



Asociación para el Desarrollo Pesquero
de la Costa Occidental de Huelva

Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la costa de Huelva 2014-2020

ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 INTRODUCCIÓN.....	6
1.1 REFERENCIA NORMATIVA.....	6
1.2 ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN.....	8
1.3 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	8
2 DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO “COSTALUZ”	11
2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL GALP.....	11
2.2 RELACIÓN DE ASOCIADOS. COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.....	12
2.3 COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.....	13
2.4 COMPOSICIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN.....	14
2.5 DATOS RESUMEN DEL GALP (% DE REPRESENTACIÓN AGENTES DEL TERRITORIO).....	17
3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA PESQUERA.	20
3.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO.....	20
3.2 POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE LA ESTRATEGIA.....	22
3.3 JUSTIFICACIÓN DE LA COHESIÓN FUNCIONAL EN SENTIDO GEOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA.	24
3.4 RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.....	29
4 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO.	30
4.1 ÁMBITOS DE ANÁLISIS, METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.	30
4.2 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO POR ÁREAS TEMÁTICAS.....	33
4.2.1 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	33
4.2.2 DIAGNÓSTICO DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	48
4.2.3 DIAGNÓSTICO MERCADO LABORAL.....	64
4.2.4 DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA.....	103
4.2.5 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PESQUERO	113
4.2.6 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURISMO.....	143
4.2.7 DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL.....	171
4.2.8 DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL.....	190
4.2.9 DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	223



4.2.10	DIAGNÓSTICO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA JUVENTUD.	237
4.3	ANÁLISIS DAFO Y NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS	243
4.3.1	DAFO 1: CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.	243
4.3.2	DAFO 2: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.	245
4.3.3	DAFO 3: MERCADO LABORAL	246
4.3.4	DAFO 4: ESTRUCTURA ECONÓMICA Y TEJIDO EMPRESARIAL	247
4.3.5	DAFO 5: SECTOR PESQUERO	249
4.3.6	DAFO 6: SECTOR TURISMO.	252
4.3.7	DAFO 7: PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL.....	254
4.3.8	DAFO 8: PATRIMONIO CULTURAL.	256
4.3.9	DAFO 9: IGUALDAD DE GÉNERO.	258
4.3.10	DAFO 10: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA JUVENTUD.....	260
4.4	DAFO GENERAL SOBRE EL TERRITORIO PESQUERO.	261
4.5	CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA PESQUERA. ..	270
5	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP	274
5.1	DEFINICIÓN DE LA MISIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	274
5.2	DEFINICIÓN DE LA VISIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	274
5.3	DEFINICIÓN DE LOS VALORES DEL GALP COSTALUZ	274
6	PLAN DE ACCIÓN	275
6.1	OBJETIVOS TRANSVERSALES	275
6.1.1	CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, EN ESPECIAL A LOS COLECTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES.....	275
6.1.2	CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	276
6.1.3	CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO ₂	277
6.2	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	279
6.3	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	280
6.4	LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES	282
6.5	ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN, DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS A LLEVAR A CABO POR EL PROPIO GALP	298
6.6	MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN	299
6.7	CARÁCTER INTEGRADO Y MULTISECTORIAL DE LA ESTRATEGIA	309



6.8	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ESTRATEGIA	311
6.9	COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS PREVISTAS CON OTRAS INTERVENCIONES.....	312
6.10	REDES.....	322
7	PLAN DE FINANCIACIÓN	327
7.1	DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO	327
7.1.1	DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO	328
7.2	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPOLOGÍA DE PROYECTOS	332
7.3	PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN. (ANEXO: RESOLUCIÓN SELECCIÓN GALP CANDIDATO).....	334
8	MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDLP	345
8.1	EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL ...	345
8.2	GESTIÓN INTERNA DEL GALP	349
8.3	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GALP	355
8.4	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS. SELECCIÓN DE PROYECTOS.....	360
8.4.1	CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN	362
8.4.2	CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES	364
8.5	SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS.....	365
8.6	PROCEDIMIENTOS/MECANISMOS PARA UNA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES	368
8.7	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, RESPETO AL MEDIOAMBIENTE, PUBLICIDAD RESPONSABLE E IGUALDAD DE GÉNERO EN EL GALP	371
9	MERCANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDLP	373
9.1	INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. CUADRO DE MANDO ...	373
9.1.1	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	373
9.1.2	CUADRO DE MANDO	382
9.2	PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	387
10	PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LA EDLP	392
10.1	METODOLOGÍA Y ALCANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO.	392
10.2	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA....	399
10.3	PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN .	413
10.4	CRONOGRAMA.....	414



11	PLAN DE COMUNICACIÓN	416
11.1	MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP.....	416
11.2	ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS	417
12	FUENTES DE INFORMACIÓN.....	425
12.1	IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES CONSULTADAS.....	425
13	ANEXO	427



1 INTRODUCCIÓN.

Hablar de desarrollo pesquero implica la idea de acometer una serie de actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida de la población de estas zonas. Para ello, hay que promover un incremento de los niveles de renta mediante la creación de riqueza y empleo, y mediante la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, todo ello bajo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el principio de la sostenibilidad medioambiental.

Para ello, se hace necesaria la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la zona pesquera de Huelva que defina un conjunto coherente de proyectos y operaciones con el fin de satisfacer los objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos, y que contribuyan a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico Común y a las prioridades del Fondo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la comarca, así como el diseño de su implementación en el territorio.

1.1 REFERENCIA NORMATIVA.

Con fecha de 8 de julio de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Orden de 5 de julio de 2016 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el **procedimiento de selección de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero Candidatos (GALPc)** para la elaboración de las **Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en las zonas pesqueras de Andalucía** para el período 2014-2020 y la **concesión de la ayuda preparatoria**.

Esta Orden establece la regulación normativa del Desarrollo Local Participativo por parte de la Unión Europea. El Desarrollo Local Participativo se encuentra regulado, en primer lugar, por el Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, derogándose el Reglamento CE núm. 1083/2006 del Consejo.

Por otra parte, la ayuda al Desarrollo Sostenible de las Zonas Pesqueras y Acuícolas contribuirá al logro de los Objetivos Específicos de la Prioridad 4 de la Unión Europea regulada en el artículo 6.4 del Reglamento (UE) 508/2014, “aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la



pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima”.

A efectos del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero» (GALP) contribuyen de forma decisiva al desarrollo sostenible y la diversificación del sector pesquero andaluz, ello justifica la apuesta y continuidad de este enfoque por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020.

El Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 se encuentra aprobado en virtud de Decisión de Ejecución de la Comisión de 13 de noviembre de 2015. De conformidad con el mismo, corresponde a cada Comunidad Autónoma definir cómo se van a seleccionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha optado por llevarla a cabo en dos etapas. La primera de ellas está destinada a la selección de los candidatos a Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (GALP Candidatos) y a la concesión de la ayuda preparatoria para el diseño de las Estrategias en las Zonas Pesqueras de Andalucía.

La segunda etapa estaría destinada a la Selección de las Estrategias presentadas por los Grupos Candidatos y la ejecución de las mismas. Por lo tanto, la aprobación de las estrategias supone la obtención de la condición de Grupo de Acción Local del Sector Pesquero para la ejecución de las estrategias de desarrollo Local de las Zonas Pesqueras de Andalucía durante el período de programación europeo 2014-2020.

Así pues, las distintas Zonas Pesqueras de Andalucía, entre ellas la Costa Occidental de Huelva, a través del ya GDP “Costaluz”, han optado a presentarse al proceso de selección de GALP Candidatos y así obtener la condición de beneficiario de la “Ayuda Preparatoria” que contempla el art. 35.1 a) del Reglamento UE 1303/2013 de Disposiciones Comunes FEIE y que se especifica la Sección Quinta del Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) 2014-2020.

Mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía del 1 de diciembre de 2.016 se selecciona a la **Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa Occidental de Huelva “Costaluz”** para ostentar la condición de **Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) Candidato** para la elaboración de la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Costa de Huelva 2014-2020**



1.2 ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN



El territorio de actuación de esta Estrategia de Desarrollo Local participativo se enmarca en la Comarca Costa Occidental de Huelva, conocida internacionalmente como “Costa de la Luz”, que abarca desde la desembocadura del Guadiana a la desembocadura del Odiel.

Aunque la Comarca la integran siete municipios, la Asociación para el Desarrollo Pesquero restringe su ámbito de actuación a cinco, aquellos en los cuales la pesca es un sector productivo de gran relevancia, que son Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría.

1.3 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

Las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, se deben considerar como auténticas “hojas de ruta” encaminadas a promover un desarrollo económico y mejores condiciones sociales para la población del entorno comprendido en su ámbito territorial de actuación. Por ello, las podemos definir como el conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la Estrategia programada por la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un Grupo de Acción Local.

Además, el Desarrollo Local Participativo (DLP) deberá centrarse en zonas subregionales concretas; estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados; llevarse a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en zonas; y diseñarse tomando en consideración las necesidades y potencial locales e incluir aspectos innovadores en el contexto local, así como el establecimiento de redes y, cuando proceda, la cooperación.

Ya hicimos referencia en el ámbito normativo anterior a la Prioridad de la Unión Europea a la hora de conceder la ayuda preparatoria para la implementación de la EDLP para el sector pesquero, que es el aumento del empleo y la cohesión territorial mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.



Ante esto, el objetivo principal que debemos marcarnos para abordar la nueva Estrategia para el período 2014-2020, será dar respuesta a las necesidades del territorio e impulsar el potencial local, así como mejora la calidad de vida de la población sobre el que ejerce su ámbito de actuación la Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa Occidental de Huelva "COSTALUZ".

Sin perder de vista este objetivo general podemos establecer una serie de objetivos específicos:

- ✓ Fomentar y consolidar el sector pesquero, la comercialización y la transformación desde la innovación y la sostenibilidad.
- ✓ Diversificación del sector pesca (acuicultura, pesca extractiva, comercialización, transformación) en procesos de mercado.
- ✓ Optimizar y fomentar la pescaturismo.
- ✓ Puesta en valor y optimización del patrimonio medioambiental. Gestión integrada del medio marino, favoreciendo la conservación y la protección del medio ambiente y los recursos marinos.
- ✓ Dinamizar y optimizar la riqueza patrimonial de la zona, vinculándola con el mar (en sentido amplio) cómo señal de identidad principal y motor de la actividad económica, social y cultural de la comarca, en torno las variables Mar - Medio Ambiente - Turismo.
- ✓ Garantizar el mantenimiento de las actividades pesqueras y la explotación sostenible de los recursos pesqueros.
- ✓ Reducir la presión sobre las poblaciones, equilibrando las capacidades de la flota comunitaria respecto a los recursos marinos disponibles.
- ✓ Reforzar el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector pesquero y aumentar la competitividad de las estructuras de explotación de los recursos.
- ✓ Promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población, desde una óptica de desarrollo que permita fijar la población al territorio, en una estrategia de crecimiento a medio y largo plazo, siempre con la pesca como seña de identidad.
- ✓ Promover un desarrollo social y económico ordenado e integral con políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector pesquero, políticas de apoyo a la juventud, de incorporación de colectivos más desfavorecidos a través de la integración social y lucha contra la pobreza, o de fomento del empleo y la movilidad laboral, así como la cooperación con otros territorios y el trabajo en red, reforzando la Red Española de Grupos de Pesca.



- ✓ Promover la competitividad de las organizaciones profesionales, como garantes para fomentar la aplicación de prácticas sostenibles ofrecer un valor añadido a las capturas no deseadas o desarrollar nuevos mercados que mejoren la rentabilidad de los productores y la comercialización de los productos.
- ✓ Dinamizar e incentivar la participación de la población, agentes económicos y sociales en la generación de información y de actualización de estrategias.
- ✓ Desarrollar la capacidad comarcal de crecimiento y desarrollo endógeno.
- ✓ Implicar a la sociedad pesquera, especialmente a **jóvenes y mujeres** en el desarrollo del territorio y sus recursos, mediante la generación de conocimiento a disposición de la población rural.
- ✓ Facilitar información necesaria a los agentes socio-económicos del territorio para la puesta en marcha de actividades económicas.
- ✓ Fomentar la formación y el reciclaje continuo del sector pesquero.
- ✓ En definitiva, mejorar la calidad de vida de la zona pesquera de la Costa Occidental de Huelva.



2 DATOS DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL PESQUERO “COSTALUZ”.

2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL GALP.

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO CANDIDATO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA “COSTALUZ”	
NOMBRE DEL GALP CANDIDATO:	
Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa Occidental de Huelva “Costaluz”	
C.I.F.:	G-21.477.781
DIRECCIÓN	Avda. del Carnaval, nº 35
POBLACIÓN – C.P.	21.410
E-MAIL	gestion@asopescaluz.com
TELÉFONO/S DE CONTACTO	959 344 238
FAX	
WEB	http://costaluz.islacristina.org/
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL GALP COSTALUZ	
Francisco Martínez Faneca	
N.I.F.:	29.469.250-V
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Avda. del Carnaval, nº 35
POBLACIÓN - C.P.	21.410
E-MAIL	gestion@asopescaluz.com
TELÉFONO/S DE CONTACTO	959 344 238
FAX	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL GALP “COSTALUZ”	
Marta Isabel González Cabrera	
DIRECCIÓN DE CONTACTO	Avda. del Carnaval, nº 35
POBLACIÓN – C.P.	21.410
E-MAIL	gerente@asopescaluz.com
TELÉFONO/S DE CONTACTO	959 344 238 / 691 667 965
FAX	



2.2 RELACIÓN DE ASOCIADOS. COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

En la actualidad la Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva “Costaluz” está formada por 17 entidades representantes de los diferentes grupos de interés públicos y privados, sin que ninguno de ellos ostente más del 49% de representación: Ayuntamientos, Cofradías de Pescadores, Asociaciones de Armadores, Asociaciones de Empresarios, Asociaciones de Mujeres y Asociaciones Sociales.

Todas ellas integran la Asamblea General, cuya composición específica es la siguiente:

ASAMBLEA GENERAL		
Entidad	Representante	Sexo
Asociación Isleña Armadores Pesqueros	Francisco Martínez Faneca	Hombre
Cofradía Pescadores Virgen del Carmen	Mariano García García	Hombre
Asociación Armadores Punta del Moral	Alonso Abreu Lozano	Hombre
Ayto. Isla Cristina	Antonia Grao Faneca	Mujer
Ayto. Ayamonte	Alberto Fernández Rodríguez	Hombre
Ayto. Punta Umbría	Aurora Aguedo Borrero	Mujer
Asociación Empresarios Isla Cristina	Juan Vázquez Malavé	Hombre
Federación Andaluza compradores en lonja	Carmelo Cordero Orta	Hombre
Asociación Empresas Acuicultura Marina Andalucía	Antonio Concepción Toscano	Hombre
Cofradía Pescadores Sto. Cristo del Mar Punta Umbría	Manuel Fernández Belmonte	Hombre
Asociación Armadores de Buques de Pesca Punta Umbría	Ismael Galoso Botello	Hombre
Ayto. Lepe	Juan Manuel González	Hombre
Ayto. Cartaya	Juan Miguel Polo	Hombre
Asociación Mujeres Empresarias de Ayamonte	Bella Carballo Gómez	Mujer
Asociación General de Empresarios de Lepe	Juan Fernández	Hombre
Asociación de Vecinos El Caimán	María Casado Carrillo	Mujer
Asociación de Vecinos San Francisco	Pilar Fernandez	Mujer



2.3 COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva está constituida por todos los representantes de la Asamblea General tanto en número como en sectores o grupos de interés representados. En la actualidad la Junta Directiva está constituida por 20 miembros: los 17 que conforman la Asamblea General y 3 miembros de carácter técnico: 1 Secretario, 1 Tesorero y 1 representante de la Comisión Técnica.

JUNTA DIRECTIVA			
Cargo	Entidad	Representante	Sexo
Presidente	Asociación Isleña Armadores Pesqueros	Francisco Martínez Faneca	Hombre
Vicepresidente 1	Cofradía Pescadores Virgen del Carmen	Mariano García García	Hombre
Vocal	Asociación Armadores Punta del Moral	Alonso Abreu Lozano	Hombre
Vocal	Ayto. Isla Cristina	Antonia Grao Faneca	Mujer
Vocal	Ayto. Ayamonte	Alberto Fernández Rodríguez	Hombre
Vocal	Ayto. Punta Umbría	Aurora Aguedo Borrero	Mujer
Vocal	Asociación Empresarios Isla Cristina	Juan Vázquez Malavé	Hombre
Vocal	Federación Andaluza compradores en lonja	Carmelo Cordero Orta	Hombre
Vocal	Asociación Empresas Acuicultura Marina Andalucía	Antonio Concepción Toscano	Hombre
Vocal	Cofradía Pescadores Sto. Cristo del Mar Punta Umbría	Manuel Fernández Belmonte	Hombre
Vocal	Asociación Armadores de Buques de Pesca Punta Umbría	Ismael Galloso Botello	Hombre
Vocal	Ayto. Lepe	Juan Manuel González	Hombre
Vocal	Ayto. Cartaya	Juan Miguel Polo	Hombre
Vocal	Asociación Mujeres Empresarias	Bella Carballo Gómez	Mujer
Vocal	Asociación General de Empresarios de Lepe	Juan Fernández	Hombre
Vocal	Asociación de Vecinos El Caimán	María Casado Carrillo	Mujer
Vocal	Asociación de Vecinos San Francisco	Pilar Fernandez	Mujer
Secretario		Iván Vázquez Romero	Hombre
Tesorera		M ^a del Rosario Cienfuegos Gil	Mujer
Representante de la Comisión Técnica		Marta Isabel González Cabrera	Mujer



2.4 COMPOSICIÓN DE LA OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN.

Según los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo de la Costa Occidental de Huelva “Costaluz” para el mejor desarrollo y operatividad de los fines de la Asociación, la Junta Directiva podrá designar una **Oficina Técnica de Gestión**.

El nombramiento habrá de recaer en persona física o jurídica, especialmente cualificada para la gestión de las materias que constituye los fines de la Asociación. El acuerdo de su designación establecerá las condiciones en que debe ejercer su cargo.

En función de la decisión de los órganos de Gobierno de la Asociación así como en base al presupuesto final asignado para gastos de explotación a esta entidad, se dotará a la Oficina Técnica de Gestión de no más del siguiente personal descrito a continuación :

Gerente

Cualificación/titulación

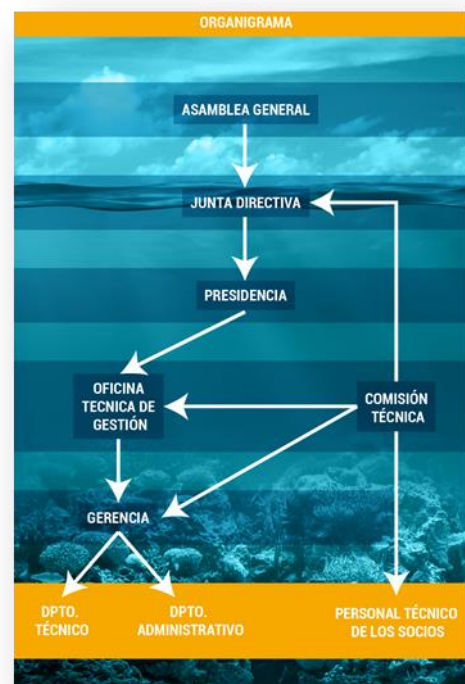
Los requisitos mínimos exigidos para el puesto serán:

- Ser español/a, ciudadano/a europeo/a o residente de terceros países con situación legal en España (se comprobará con la aportación de la tarjeta de residencia).
- Licenciatura o titulación equivalente.
- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.

Según Sistema Objetivo de Contratación aprobado: tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas que proponga la Comisión de Selección.

- Gestionar la financiación para nuevos proyectos.

Coordinar y apoyar en la gestión de la comunicación interna y externa de la EDLP y, en general, de la actividad de la Asociación



Técnico/a de proyectos

Cualificación/titulación

Los requisitos mínimos exigidos para el puesto serán:

- Ser español/a, ciudadano/a europeo/a o residente de terceros países con situación legal en España (se comprobará con la aportación de la tarjeta de residencia).
- Diplomado o titulación equivalente.
- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.

Según Sistema Objetivo de Contratación aprobado: tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas que proponga la Comisión de Selección.

Administrativo/a

Cualificación/titulación

Los requisitos mínimos exigidos para el puesto serán:

- Ser español/a, ciudadano/a europeo/a o residente de terceros países con situación legal en España (se comprobará con la aportación de la tarjeta de residencia).
- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.
- Para plaza de administrativo: Título FP II Administración o equivalente.

Según Sistema Objetivo de Contratación aprobado: tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas que proponga la Comisión de Selección

Auxiliar administrativo/a

Cualificación/titulación

Los requisitos mínimos exigidos para el puesto serán:

- Ser español/a, ciudadano/a europeo/a o residente de terceros países con situación legal en España (se comprobará con la aportación de la tarjeta de residencia).
- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.
- Para plaza de auxiliar administrativo: Título de Graduado en enseñanza secundaria o equivalente.

Según Sistema Objetivo de Contratación aprobado: tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y



entrevistas que proponga la Comisión de Selección.

Las Funciones del personal descrito anteriormente se desarrollarán dentro del seno del GALP y serán, en cualquier caso, acordes a su categoría profesional y contrato. La descripción pormenorizada de está funciones y tareas a desarrollar se describen en el apartado 8.5 cuando se trata sobre la Gestión Interna del GALP.

La Asociación se compromete a que el personal técnico y administrativo contratado durante este periodo y cuyos gastos de contratación se imputen a la ayuda preparatoria u otras subvenciones públicas, se realizará de conformidad con un sistema objetivo de contratación basado en el mérito y capacitación técnica y que respetará los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento, la transparencia en los procesos de selección.

La Oficina Técnica de Gestión estará asesorada en todo momento por la Comisión Técnica de la Asociación.



2.5 DATOS RESUMEN DEL GALP (% DE REPRESENTACIÓN AGENTES DEL TERRITORIO)

En primer lugar hacemos el análisis desde el punto de vista de género:

% GÉNERO EN LA ASAMBLEA GENERAL			
Entidad	Sexo	Nº Género	%
Asociación Isleña Armadores Pesqueros	Hombre	12	70,59%
Cofradía Pescadores Virgen del Carmen	Hombre		
Asociación Armadores Punta del Moral	Hombre		
Ayto. Ayamonte	Hombre		
Asociación Empresarios Isla Cristina	Hombre		
Federación Andaluza compradores en lonja	Hombre		
Asociación Empresas Acuicultura Marina Andalucía	Hombre		
Cofradía Pescadores Sto. Cristo del Mar Punta Umbría	Hombre		
Asociación Armadores de Buques de Pesca Punta Umbría	Hombre		
Ayto. Lepe	Hombre		
Ayto. Cartaya	Hombre		
Asociación General de Empresarios de Lepe	Hombre		
Ayto. Isla Cristina	Mujer	5	29,41%
Ayto. Punta Umbría	Mujer		
Asociación Mujeres Empresarias	Mujer		
Asociación de Vecinos El Caimán	Mujer		
Asociación de Vecinos San Francisco	Mujer		
Totales		17	100%

Actualmente tanto la Asamblea General como la Junta Directiva conformada no están equilibradas en cuanto a género; no obstante, en el desarrollo de esta estrategia se recoge el firme compromiso y vocación que durante la implementación de la misma se introduzcan las medidas e incorporaciones pertinentes que vengán a subsanar este desequilibrio.



% GÉNERO EN LA JUNTA DIRECTIVA				
Entidad	Representante	Sexo	Nº Género	%
Asociación Isleña Armadores Pesqueros	Francisco Martínez Faneca	Hombre	13	65%
Cofradía Pescadores Virgen del Carmen	Mariano García García	Hombre		
Asociación Armadores Punta del Moral	Alonso Abreu Lozano	Hombre		
Ayto. Ayamonte	Alberto Fernández Rodríguez	Hombre		
Asociación Empresarios Isla Cristina	Juan Vázquez Malavé	Hombre		
Federación Andaluza compradores en lonja	Carmelo Cordero Orta	Hombre		
Asociación Empresas Acuicultura Marina Andalucía	Antonio Concepción Toscano	Hombre		
Cofradía Pescadores Sto. Cristo del Mar Punta Umbría	Manuel Fernández Belmonte	Hombre		
Asociación Armadores de Buques de Pesca Punta Umbría	Ismael Galloso Botello	Hombre		
Ayto. Lepe	Juan Manuel González	Hombre		
Ayto. Cartaya	Juan Miguel Polo	Hombre		
Asociación General de Empresarios de Lepe	Juan Fernández	Hombre		
Secretario	Iván Vázquez Romero	Hombre		
Ayto. Isla Cristina	Antonia Grao Faneca	Mujer	7	35%
Ayto. Punta Umbría	Aurora Aguedo Borrero	Mujer		
Asociación Mujeres Empresarias	Bella Carballo Gómez	Mujer		
Asociación de Vecinos El Caimán	María Casado Carrillo	Mujer		
Asociación de Vecinos San Francisco	Pilar Fernández	Mujer		
Tesorera	M ^a del Rosario Cienfuegos Gil	Mujer		
Representante Comisión Técnica	Marta Isabel González Cabrera	Mujer		
Totales			20	100%



ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA POR GRUPOS DE INTERÉS			
Entidad	Grupo de Interés	Nº	%
Ayto. Isla Cristina	Ayuntamiento	5	29,41%
Ayto. Ayamonte			
Ayto. Punta Umbría			
Ayto. Lepe			
Ayto. Cartaya			
Asociación Isleña Armadores Pesqueros	Pesca	6	35,29%
Cofradía Pescadores Virgen del Carmen			
Asociación Armadores Punta del Moral			
Asociación Empresas Acuicultura Marina Andalucía			
Cofradía Pescadores Sto. Cristo del Mar Punta Umbría			
Asociación Armadores de Buques de Pesca Punta Umbría			
Asociación Empresarios Isla Cristina	Económica	4	23,53%
Asociación Mujeres Empresarias			
Asociación General de Empresarios de Lepe			
Federación Andaluza compradores en lonja			
Asociación de Vecinos El Caimán	Social	2	11,76%
Asociación de Vecinos San Francisco			
Totales		17	100%

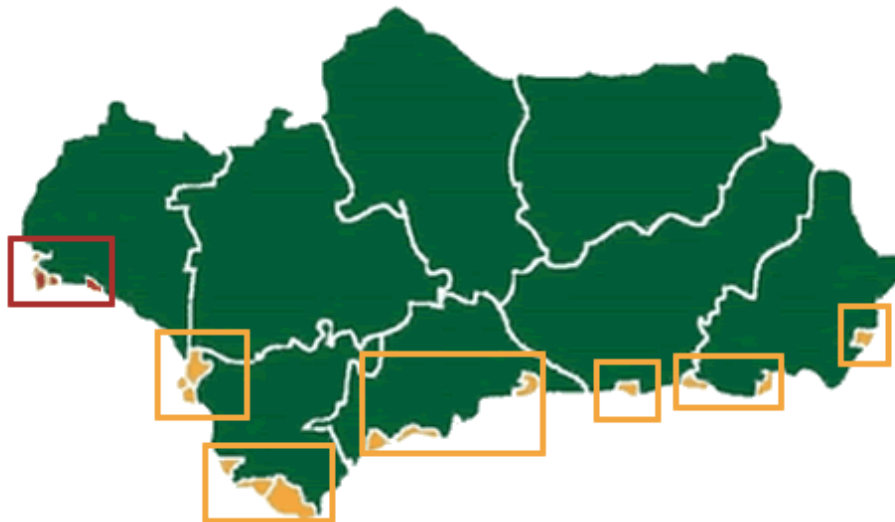
Tanto la Asamblea General como la Junta Directiva se hayan equilibradas entre sus componentes sin que exista ningún grupo de interés que supere el 49% de los votos.



3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA PESQUERA.

3.1 DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRITORIO.

El territorio de actuación se enmarca en la comarca Costa Occidental de Huelva es la situada más al suroeste de Andalucía y España. Limita al sur con el océano Atlántico, al oeste por las aguas del río Guadiana que la separa de Portugal, al este por la capital, el río Odiel y la comarca del Condado de Huelva y al norte por El Andévalo Occidental. Es internacionalmente conocida “Costa de La Luz”.



La forman siete municipios correspondientes a los siete núcleos de población principales, de oeste a este son: Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Gibraleón, Aljaraque y Punta Umbría, pero la población se distribuye entre más de 40 núcleos. Solo dos de estas localidades carecen de costa, precisamente las dos más cercanas a la capital y que no forman parte del GAL

COMARCA COSTA OCCIDENTAL
PROVINCIA DE HUELVA



Paisajísticamente es una comarca que presenta interesantes contrastes entre las extensas zonas agrícolas, tanto de secano como de regadío y las numerosas áreas naturales protegidas, ligados en su mayor parte al agua.



Es precisamente este elemento, el agua, el que ofrece gran parte de la riqueza a este territorio. La disponibilidad de agua dulce para regadío hace que casi 14.000 ha de tierra fértil se transformen en altamente productiva. Cerca de 5.000 ha de marismas, convertidas en espacios protegidos, una costa dotada de magníficas playas en las que se ha protegido la zona dunar, modernos puertos e instalaciones deportivas y una rica y variada gastronomía basada en los pescados y mariscos hacen de este territorio una zona con gran potencial turístico.

Como hemos dicho anteriormente aunque la comarca la forman siete municipios, la Asociación para el Desarrollo pesquero y por lo tanto el GALP Costaluz restringe su ámbito de actuación a cinco localidades, en las cuales la pesca es un sector productivo de gran relevancia económica y social: Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.

La población ha crecido de manera exponencial en el territorio de actuación del GALP desde el año 2000, incrementándose en más de un 31% hasta la actualidad, pasando de 78.832 habitantes hasta 103.385, convirtiéndola en una de las más pobladas de la provincia. A este crecimiento han contribuido diversos factores, como el crecimiento de la producción agraria, que ha atraído a numerosa población inmigrante, el sector de la construcción con la rápida urbanización de la zona y el “boom” inmobiliario, así como el desarrollo del sector servicios, con la expectativa laboral que lleva asociada la cada vez más amplia oferta vacacional y turística.

En un primer acercamiento a esta comarca, destaca el alto poder de atracción de sus playas, que forman parte de la internacionalmente conocida Costa de la Luz. Con una baja presión urbanística en la franja litoral, que en términos comparativos con el común de las playas españolas, no ha llegado a alcanzar unos niveles negativos, las playas entre las desembocaduras del Guadiana y el Odiel se presentan en su mayoría con una combinación de agua, dunas y pinares que las dotan de una imagen real de preservación de la naturaleza, lo que va unido a que un porcentaje muy significativo de la superficie comarcal se encuentre bajo alguna figura de protección medioambiental.

Las magníficas playas que encontramos en su costa, internacionalmente reconocidas, junto con la riqueza ambiental y paisajística de sus espacios protegidos, hace imposible pensar en la articulación de una estrategia que no se vea inundada precisamente por esa dimensión ambiental y los elementos de sostenibilidad como ingredientes fundamentales de la estrategia, y que en el caso de la Costa Occidental de Huelva pueden girar en torno al concepto de Playa Sostenible.

Esta asociación restringe su ámbito de actuación a cinco de los municipios que componen la comarca, aquellos en los cuales la pesca es un sector productivo de gran relevancia, que son Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Punta Umbría.



3.2 POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE LA ESTRATEGIA.

Como ya hemos comentado anteriormente la población total del ámbito de actuación del GALP es de 103.385 habitantes (31 diciembre 2015), experimentado una tasa de crecimiento durante este siglo de 31,15 %, muy superior a la provincia de Huelva (13,08 %) y a Andalucía (14,43%)

Este crecimiento no ha sido homogéneo, destacando Cartaya con un incremento vegetativo de 52,29 % o Lepe con el 45 %, mientras que Isla Cristina aumentó un 16,22 % o Ayamonte que mantiene su población estable en los últimos años, llegando incluso a bajar de 20.000 en 2014, cifra que ha vuelto a superar en 2015.

A este crecimiento poblacional en la comarca han contribuido significativamente las personas extranjeras que se han asentado en el territorio, algunas buscando las bondades del clima y las playas y las más en busca de empleo. El crecimiento del sector servicios, así como la necesidad de mano de obra en la agricultura han contribuido a que casi un 13 % de la población censada en el territorio sea de origen extranjero (frente al 8 % en la provincia o el 7,5% andaluz), porcentaje que supera el 20 % en localidades como Cartaya y se aproxima en Lepe.

Estas cifras son superiores a las que se manejan para el resto de la provincia y de Andalucía. En cuanto a la procedencia de estas personas cabe decir que son en su mayoría de origen europeo, 59,45 %, como ocurren el resto de la provincia. La población africana alcanza el 30,5 % y la americana del 7,9 %. En Cartaya y Lepe la población africana es superior a la media, ya que el cultivo de la fresa y los cítricos es el destino preferido de estos trabajadores. Ayamonte, sin embargo, recibe menos africanos pero se dispara el número de europeos (80 % de los extranjeros), fenómeno perfectamente lógico si tenemos en cuenta que es una localidad fronteriza.

Las perspectivas demográficas que se derivan de la actual estructura de edad de la población de la comarca Costa Occidental de Huelva son favorables. Su índice de vejez en 2015 es del 12,76, está muy por debajo del que experimenta el conjunto de la provincia y de Andalucía (15,83 y 16,20 respectivamente), sin olvidar el aporte de población extranjera en edad de trabajar que alcanza cifras muy elevadas en algunas poblaciones.

La crisis económica de los últimos años ha supuesto un agravamiento del problema del desempleo en la comarca que nos ocupa, igual que en el resto del país. En 2015 eran 12.688 las personas paradas registradas y una tasa del 26,28%, con cifras semejantes según el sexo algo superior en la mujer que en el hombre.



El desarrollo de los recursos humanos y una estructura demográfica todavía joven y dinámica con una tasa de juventud de 18,30 (superior a la provincia y a Andalucía), son bazas a favor del necesario dinamismo que han de tener los procesos de reformulación y reforzamiento de las estrategias de desarrollo territorial, en la que los procesos de innovación juegan un papel importante.

Una estructura de población joven es más proclive a asimilar las innovaciones que conllevan tales procesos y puede resultar muy fructífera en programas de fomento de iniciativas emprendedoras o autoempleo que puedan incentivarse desde el desarrollo de la Estrategia, ya que este tipo de incentivos destinados a esta población joven cumple con una doble misión: “anclar” a los jóvenes a su territorio y evitar la “fuga” de talentos universitarios hacia otras zonas con más oportunidades laborales.



3.3 JUSTIFICACIÓN DE LA COHESIÓN FUNCIONAL EN SENTIDO GEOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

La zona se caracteriza por su marcado carácter rural, aunque con diversos aspectos diferenciadores en cada municipio, y basa su economía en la agricultura de regadío y secano, así como en el sector pesquero, que tiene una importancia fundamental. En los últimos años, el turismo basado en la sostenibilidad está alcanzando cotas de desarrollo de importancia.

Se trata, por tanto, de un territorio en proceso de evolución que destaca por sus elementos innovadores en el marco de la provincia de Huelva.

Geografía y Recursos Naturales.

El GALP “Costa Occidental de Huelva”, está integrado por cinco municipios de la Comarca Costa Occidental (Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Punta Umbría). Entre estos cinco municipios suman un total de 103.385 de este número 52.211 son hombres (50,5 %) y 51.174 mujeres (49,5%), con una superficie global de 582,7 km², y conviene destacar que:



- Los municipios presentan una continuidad geográfica lineal, destacando la importancia de los parajes naturales en toda la comarca, entre ellos los anteriormente descritos como son: Paraje Natural de las Marismas de Isla Cristina; Paraje Natural de las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido; Paraje Natural Enebrales de Punta Umbría; Paraje Natural Marismas del Odiel; Reserva Natural Laguna de El Portil.
- La población supone el 76% del total de la Comarca de Costa Occidental



Sociedad.

La densidad de población es de 177,2 habitantes/ km², muy superior a la media provincial (51,24 hab/km²) y de la Comunidad Autónoma (96 hab/ km²). Cabe reseñar que en estos cinco pueblos ha habido un importante crecimiento demográfico en el presente siglo, como hemos indicado en el punto anterior.

El porcentaje de población con edad superior a 65 años es del 12,76 % relativamente inferior a la media Andaluza que se sitúa en el 16,20 % y la provincial con un 16,32%. Por otra parte la población menor de 20 años es del 21,45 %, en este caso supera también a la media andaluza. Esto significa que el índice de envejecimiento de la población es inferior al de la Comunidad Autónoma, además en los cinco municipios la tasa de natalidad es positiva respecto a la de mortalidad, destacando el caso de Cartaya y Lepe donde prácticamente duplican los nacimientos a las defunciones.

Por lo que respecta al nivel educativo, el 26,59 % de la población tiene estudios primarios, y sólo el 1,10 % se declara analfabeto.

Analizando los datos de bienestar de la población, un 1,8 % percibe rentas sociales, este porcentaje es inferior al de la comunidad autónoma.



Por último, en el ámbito Cultural Histórico, Patrimonial tenemos que destacar que todo el ámbito territorial está influenciado por las diferentes culturas que han pasado a lo largo de la historia por estos municipios: los tartesos, fenicios, romanos; el Descubrimiento del Nuevo Mundo, la presencia británica...que han configurado un entramado cultural de primer orden y nexos comunes en la Costa Occidental de Huelva. Una Gastronomía marinera basada en los principales productos que se extraen en la zona: la gamba blanca, sardina, atún,...y unas fiestas populares donde comúnmente destacan el Carnaval, la Semana Santa o la festividad de la Virgen del Carmen. Un entorno natural común, con playas blancas de arena fina, pinares, ecoplayas, marismas. Arquitectura religiosa y monumentos alusivos al mar y a la pesca.



Economía.

La agricultura, que transforma extensas superficies de territorio, es uno de los pilares económicos de la zona, y ha tratado de evolucionar hacia una “Nueva Agricultura” de calidad y respeto al medio ambiente. En el territorio se cultivan productos de gran calidad puesto que se dispone de excelentes recursos naturales, el suelo es muy rico, y admite diferentes tipos de siembra.

Otro de los pilares, sin duda, es la pesca, que requiere el diseño de nuevas estrategias, ante la crisis de los últimos años. Los productos pesqueros de esta zona se deben identificar y diferenciar para que compitan en el mercado nacional e internacional de forma que su calidad haga que se distingan entre otros. La Costa Occidental de Huelva cuenta con una excelente calidad y variedad de peces, mariscos y moluscos además de disponer de inestimables condiciones naturales para el desarrollo del sector acuícola.



Directamente relacionada con la pesca tenemos la industria conservera que se desarrolla fundamentalmente en los municipios de Ayamonte e Isla Cristina. La alta tecnología aplicada a esta industria, la internalización de los productos que genera y el volumen de mano de obra empleada, hacen que sea un sector importante en la economía comarcal.

El desarrollo del sector turístico es un factor que está influyendo en el cambio territorial de la zona, que puede llegar a proporcionar identidad propia a la zona y una imagen atractiva en el exterior, factores son fundamentales para los procesos de desarrollo de las capacidades endógenas de la comarca.



Otros factores importantes para el progreso sostenible de este sector son los recursos ambientales, es decir, los espacios naturales y las costumbres populares, culturales y tradicionales de este territorio, ya que la valoración de los mismos favorecen el desarrollo de la capacidad de recepción turística de la zona.

Dentro de este sector las actividades económicas que están provocando mayor impacto en la expansión comarcal son las infraestructuras hosteleras y de servicios, así como la inversión de las Administraciones Públicas, fundamental para conseguir la sostenibilidad y competitividad en el crecimiento económico de este sector.

También es importante destacar, que al encontrarnos en una zona transfronteriza, en concreto unida con el Bajo Guadiana y el Algarve portugués, los municipios más cercanos a la frontera han desarrollado un importante flujo comercial de cara al visitante portugués. En los últimos años y gracias a infraestructuras como el puente internacional sobre el Guadiana, la autovía A-49/E-1 y la ampliación de la A-42, ha incrementado el flujo de turismo y el desarrollo comercial en los municipios del GALP, fundamentalmente Ayamonte, Lepe e Isla Cristina, por su proximidad.

A nivel económico el paro registrado en el sector primario (dentro del cual se incluye las actividades pesqueras y marisqueras), es del 23,18 %, también inferior a la tasa de paro general de la Comunidad Autónoma que supera el 30 %. Destaca en este sentido, Punta Umbría donde la tasa es inferior al 10 % en el sector servicios, precisamente esta localidad destaca por su peso en la economía local dicho sector, en el municipio de Cartaya donde supero el 30 %.

En el año 2015, se han producido en los municipios que componen el GALP un total de 2.546 contratos en el sector de la Pesca y la Acuicultura, siendo en su mayor parte de carácter temporal (un 80,68 %). Por municipios Isla Cristina destaca con 58,37 % de los contratos registrados, mientras que en el lado opuesto está Cartaya con únicamente el 1,26%. A nivel provincial los contratos registrados en el territorio del GALP suponen el 92 %, lo que da una idea del peso del sector en la Provincia de Huelva.

Los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores del Mar en esta zona suponen un 72 % del total provincial. Este dato es significativo de la importancia del sector en el GALP.

Los datos de empleos directos creados por el sector pesquero también son significativos ya que de los 2.487 empleos en el sector pesquero generados en la provincia de Huelva, 2.024 fueron en los municipios del GALP, a nivel andaluz esta cifra supone el 28,9 % de los empleos.



El ámbito de actuación del GALP concentra más del 90% de la flota pesquera de la provincia y el 25,7 % de la flota andaluza.

En cuanto a la dinamización empresarial en el sector, destaca la homogeneización del territorio en cuanto a la densidad de empresas vinculadas a la pesca, marisquería o acuicultura, con una media del 30%, siendo mayor en la localidad de Isla Cristina (35,9%) y menor en Lepe (26,1%).

Conviene analizar así mismo si el territorio del GALP presenta coherencia en términos de riqueza generada por los habitantes que lo componen, en este sentido la renta media disponible por habitante es de 14.906,23 €, inferior a la media andaluza que sitúa por encima de los 17.000 €. En cuanto a la renta per cápita por habitante es de 17.524,24 €, también inferior al de Andalucía que se sitúa en 19.142,78 €/habitante.

Infraestructuras.

Respecto a equipamientos y servicios que contribuyen a garantizar el bienestar de la población en los cinco municipios, hay una media algo inferior a 2 médicos por cada 1.000 habitantes, sin que haya una diferencia significativa con el resto de la comarca o lo provincia.

Si hacemos un análisis del sistema educativo, hay un total de 105 centros educativos en los municipios del GALP, una media de 21 centros, siendo Lepe con 34 el que más tiene (destaca la existencia de 19 centros de enseñanza infantil).

Es necesario, así mismo para conocer a la perfección el territorio, hacer un análisis de las infraestructuras:

En cuanto a infraestructura viaria, la comarca se encuentra vertebrada por la autovía A49/E-1 (Sevilla–Portugal), contando también con una importante red de carreteras provinciales y nacionales. Reseña especial al Puente Internacional del Río Guadiana que une España y Portugal en la localidad de Ayamonte

El territorio cuenta, así mismo con numerosos puertos tanto pesqueros como deportivos: en concreto 6 puertos pesqueros y 12 puertos deportivos, que identificaremos en otro apartado.



3.4 RESUMEN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

A continuación en la siguiente Tabla vamos a resumir los principales aspectos sociodemográficos, económicos y culturales en la totalidad del territorio del GALP, cuyo análisis y diagnóstico se realizará de forma más pormenorizada en el Punto 4 de la presente Estrategia.

RESUMEN DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES - GALP	
PRINCIPALES INDICADORES	TOTAL
Municipios	5
Superficie Total (km ²)	528,7
Población (2015)	103.385
Densidad de Población (2015)	177,42
Evolución de la Población (2000-2015)	+ 31,15 %
Tasa de Paro (2015)	26,28 %
Evolución de la Contratación (2006-2015)	+ 39,91%
Total Afiliaciones a Seguridad Social (2015)	31.296
Número de Empresas (2015)	4.718
Renta Media Disponible por Habitante (2015)	14.906,23 €
Tasa de Juventud (2015)	18,30%
Índice de Dependencia /2015)	42,15%
Índice de Renovación de la Población Activa (2015)	109,31 %
Bienes Culturales Protegidos (2016)	45
Bienes Culturales Materiales Catalogados (2016)	129
Bienes Culturales Inmateriales Catalogados (2016)	97

*En cada ámbito de análisis se hace referencia a las fuentes de las que procede la información



4 DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO.

4.1 ÁMBITOS DE ANÁLISIS, METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN.

Ámbitos de análisis.

Para el desarrollo del análisis diagnóstico del territorio para esta EDLP, dado su carácter integrado y holístico se han seleccionado un grupo de temáticas que aborden el tratamiento socioeconómico del territorio de la manera más amplia posible y así podamos obtener de una manera más exhaustiva los retos y necesidades del mismo sin obviar ningún ámbito.

Así pues, hemos realizado un análisis sobre 10 temáticas diferentes que recogen de una manera exhaustiva y pormenorizada todos los ámbitos de estudio que pueden influir en la configuración y desarrollo del territorio y sociedad del GALP, así como 2 ámbitos de análisis transversales que plantean actualmente una problemática y preocupación específica como es la desigualdad de Género y la Juventud:

- ✓ Caracterización del territorio.
- ✓ Demografía y población.
- ✓ Mercado Laboral.
- ✓ Estructura Económica y Tejido Empresarial.
- ✓ Sector Pesquero.
- ✓ Sector Turismo.
- ✓ Patrimonio Medioambiental.
- ✓ Patrimonio Cultural.
- ✓ Igualdad de Género.
- ✓ Promoción y Fomento de la Juventud.

Definición, diseño y desarrollo de la metodología de trabajo.

La metodología de trabajo para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la Zona Pesquera de Huelva y de su Implementación, responde al contenido y a la estructura establecida en las bases reguladoras elaboradas por la Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa Occidental de Huelva "COSTALUZ", el Anexo III de la Orden de 5 de julio de 2016 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, y el Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020.

La contribución de los Grupos de Desarrollo Pesquero al desarrollo sostenible y la diversificación del sector pesquero andaluz, efectuada en el marco del programa del Fondo Europeo de Pesca (FEP) 2007-2013, ha venido a confirmar el acierto de la aplicación del enfoque Leader también al desarrollo de las zonas dependientes de la pesca. Ello justifica la apuesta y continuidad de este enfoque por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el contexto de las oportunidades y la programación del nuevo FEMP para el



periodo 2014-2020, tal y como se especifica en la Orden de 5 de julio anterior.

En base a ello, y basándonos igualmente en la aplicación de una metodología con éxito probado y contrastado como la Metodología LEADER, utilizamos también como referencia (aunque salvando las diferencias con el ámbito pesquero) el Manual Técnico de Apoyo a la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, aprobado por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en marzo de 2016 y sus posteriores modificaciones.

Dado el carácter transcendental para la zona que tiene el proyecto, hemos pretendido asegurar el éxito del mismo, garantizando la obtención de resultados y efectuando los contrastes precisos que nos permitieran evaluar una situación de partida y la determinación de unos objetivos ponderables en todas las fases de elaboración del mismo, contando siempre con el peso específico que debe tener la participación ciudadana en todo el proceso de elaboración de la estrategia.

La metodología que vamos a implementar va a estar centrada fundamentalmente en el territorio, con audiencia y participación social y sobre todo teniendo en cuenta los valores locales. Una metodología integradora, endógena, sostenible y sobre todo participativa y multisectorial en los objetivos. Para ello hemos realizado un trabajo de cercanía y constante intervención en el territorio, ya que precisamente el conocimiento de éste constituye un aval seguro para el éxito de los objetivos planteados.

En la elaboración del documento nos apoyamos en las características propias del método LEADER para la Elaboración de Estrategias de Desarrollo Local Andalucía 2014-2020, y que tienen en cuenta los siguientes aspectos concretos:

- El Enfoque Territorial a la hora de definir la política de desarrollo, lo que supone basarse en los recursos particulares de cada comarca con el fin de responder mejor a las necesidades locales.
- El Enfoque Ascendente lo que significa que en todas las fases del programa las búsquedas de soluciones y las decisiones parten desde abajo hacia arriba. Se trata de implicar a los agentes locales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las realidades propias de cada territorio, con el fin de fomentar la participación de la población.
- Partenariado Local a través del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero como forma de cooperación horizontal donde se agrupan en calidad de socios agentes e instituciones locales y comarcales representativos. El fin es identificar una estrategia común y acciones innovadoras necesarias para luego aplicar estas decisiones y gestionar las subvenciones procedentes de los fondos públicos con autonomía local.
- La Innovación, es decir, el carácter innovador de las acciones promovidas por los beneficiarios finales, de manera que aporten un valor añadido



respecto a otras intervenciones en la comarca.

- El Enfoque integral y multisectorial que supone contemplar conjuntamente las potencialidades de los diferentes sectores de la economía, la sociedad, y los recursos locales. El enfoque tiene influencia sobre las acciones realizadas, así como sobre los resultados previstos y el impacto, en la medida que favorece aglutinamientos y sinergias.

Fuentes de Información.

Todas las fuentes de información y datos utilizados en esta Estrategia provienen de fuentes oficiales, principalmente de los fondos estadísticos y documentales de la Junta de Andalucía, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y de fuentes municipales.

Adicionalmente se han utilizado diferentes estudios sectoriales y web específicos sobre las diferentes temáticas que se han pretendido abordar en el documento.

A partir de estos datos oficiales se ha realizado una explotación y tratamiento de los mismos que se han traducido en las tablas y gráficos de los diferentes ámbitos de estudios que aparecen en los análisis.

Todos los datos estadísticos que aparecen en la Estrategia se encuentran actualizados a 2.015 (siempre y cuando así las fuentes oficiales los ofrezcan publicados) y en algunos caso a 2.016.

Unas referencias más pormenorizadas se pueden encontrar en el punto 12 de esta Estrategia donde se tratan las fuentes de información y se identifican.



4.2 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO POR ÁREAS TEMÁTICAS.

4.2.1 CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.

Como se viene señalando en los apartados anteriores el ámbito de actuación del Grupo de Desarrollo Local del Sector Pesquero (GALP) “Costaluz” se enmarca en la Comarca Costa Occidental de Huelva, conocida internacionalmente como “Costa de la Luz”, que abarca desde la desembocadura del Guadiana a la desembocadura del Odiel.

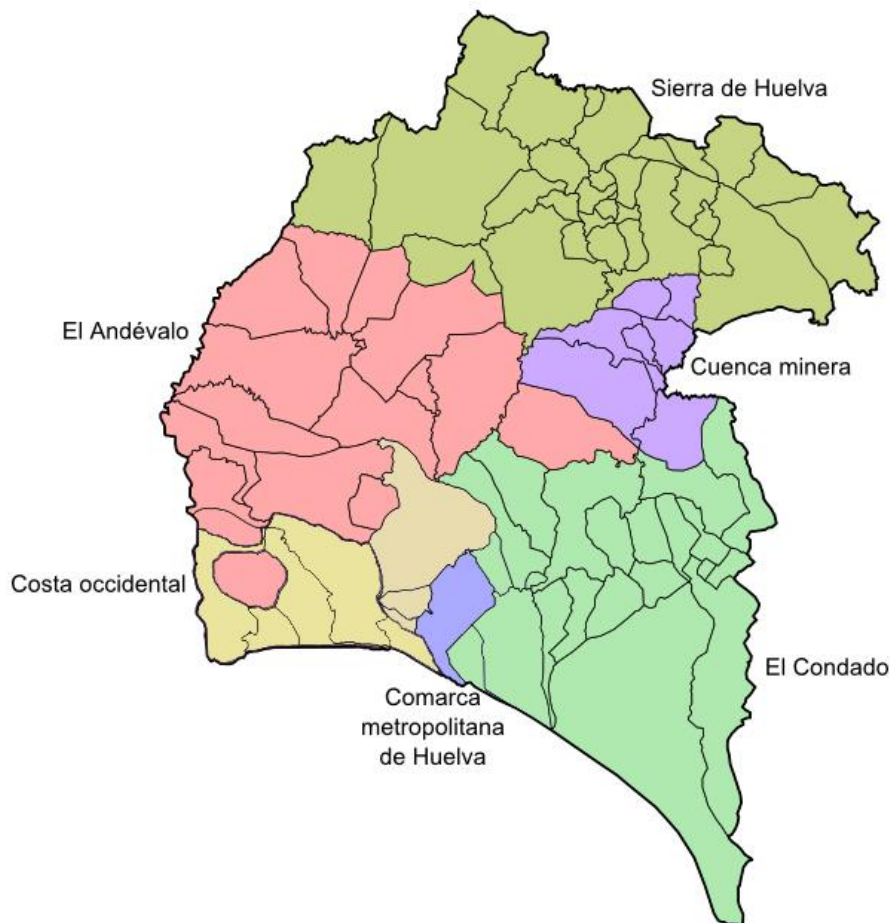
Se trata del GALP andaluz que se encuentra situado en el territorio más occidental de la Comunidad Autónoma, constituyéndose en zona transfronteriza con Portugal lo que va a influir también de manera decisiva en la configuración socioeconómica del territorio y, por su puesto, de la zona pesquera.

Concretamente, este territorio pesquero está bañado por la Costa de la Luz en su parte onubense, de ahí su denominación, quedando fuera de su ámbito la parte de esta costa que abarca desde la desembocadura del Río Odiel hasta la del Río Guadalquivir en Sanlúcar de Barrameda, donde comienza la parte de Costa de la Luz gaditana.



Por lo tanto, aunque el territorio del GALP recoge la parte más importante de la costa onubense tanto desde un punto de vista pesquero como turístico, queda fuera de su ámbito otras zonas relevantes como la propia Huelva capital, Mazagón o Matalascañas, por resaltar los municipios cabecera del resto de costa onubense, así como la parte de costa que baña el Parque Nacional de Doñana.

Respecto al resto de la provincia de Huelva, su ubicación, al igual que respecto a Andalucía, se sitúa en su parte suroccidental, dentro de una de la siete comarcas que componen su territorio.



Aunque la Comarca Costa Occidental la integran siete municipios, la Asociación para el Desarrollo Pesquero, y por tanto el GALP, restringe su ámbito de actuación a cinco, aquellos en los cuales la pesca es un sector productivo de gran relevancia, que son Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Punta Umbría y Cartaya.



El GALP, compuesto por estos cinco municipios tiene una población total de 103.385 habitantes, de los cuales 52.211 son hombres y 51.174 son mujeres; es decir, prácticamente equilibrado por sexo.



Análisis de Población y Superficie.

A partir de los datos de la siguiente tabla, obtenidos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para el año 2015, observamos que existe bastante equilibrio poblacional entre los cinco términos municipales que componen el territorio del GALP, con una media superior a los 20.000 habitantes, siendo Lepe el municipio con mayor número de ellos con 27.675, casi el 27% del total del GALP, seguido de Isla Cristina con 21.193, Ayamonte con 20.357, Cartaya con 19.164 y por último, ya un poco más alejado de la media, Punta Umbría con 14.996. No obstante, hay que tener en cuenta que como territorio costero y con alta intensidad de turismo, estos **103.385 habitantes** crecen notablemente durante la época estival.



Población y Superficie relativa municipios y GALP Costaluz						
Municipio	Población	% Población / GALP	Superficie (Km ²)	Densidad de Población	% Superficie / GALP	% Superficie/ Provincia
AYAMONTE	20.357	19,69%	141,3	144,07	24,25%	1,40%
CARTAYA	19.164	18,54%	225,3	85,06	38,66%	2,22%
ISLA CRISTINA	21.193	20,50%	49,4	429,01	8,48%	0,49%
LEPE	27.675	26,77%	127,9	216,38	21,95%	1,26%
PUNTA UMBRÍA	14.996	14,51%	38,8	386,49	6,66%	0,38%
Total GALP	103.385	100,00%	582,7	177,42	100,00%	5,75%
Total Prov. HUELVA	518.645		10.128,0	51,21		100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir datos Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). 2015

La población del territorio del GALP representa aproximadamente el 20% del total de la provincia (19,93%) concentrada en una **superficie de 582,7 Km²**, apenas un 6% (5,75%) de la superficie total de la provincia, de lo que deducimos la alta densidad de población del territorio, que supera con creces más del triple la de la provincia de Huelva. Concretamente, mientras la densidad de población de la provincia alcanza los 51,21 habitantes por Km², en el territorio del GALP la cifra sube hasta los 177,42 habitantes por Km² durante el año de manera estable.

Si nos centramos ya en los municipios que componen el GALP vemos que el que mayor territorio ocupa es Cartaya de manera muy destacada ya que abarca 225,3 km² (casi el 40% de la superficie del GALP) frente al municipio que menos abarca, Punta Umbría, con apenas 38,8 Km² (no llega al 7% de la superficie del GALP), seguido de Isla Cristina con un territorio de 49,4 Km² (8,5 % del GALP). Ya con un territorio medio están Ayamonte y Lepe con 141,3 Km² y 127,9, respectivamente. Alrededor, estos último del 20% de la superficie del GALP, cada uno.

A partir de los datos de población y superficie anteriores obtenemos que Isla Cristina es la población que mayor concentración de habitantes tiene con 429,01 habitante por Km², seguida de cerca por Punta Umbría con 386,49 habitantes por Km², a continuación Lepe y Ayamonte con una cifra medias, y por último, como no podía ser de otra manera, al poseer un territorio notablemente mayor, Cartaya, con 85,06 habitantes por Km².



Núcleos de Población en el Territorio del GALP.

Además de las cinco ciudades cabeceras de los cinco términos municipales que conforman el territorio del GALP, éste cuenta con una gran cantidad núcleos de población donde se distribuye la población, zonas residenciales, actividades, ocio, patrimonio, playas, etc. y en general todos los activos del territorio.

Población del Galp Costaluz por Municipios y Núcleos		
Término Municipal	Núcleos de Población	Población
AYAMONTE	Ayamonte	16.234
	Isla Canela	277
	Isla del Moral	876
	Barriada de la Estación	105
	Pozo del Camino	814
	Playa de Isla Canela	579
	Villa Antonia	332
	Diseminados	1.140
	Total AYAMONTE	20.357
CARTAYA	Cartaya	15.249
	El Rompido	1.786
	Nuevo Portil	1.156
	Diseminados	973
	Total CARTAYA	19.164
ISLA CRISTINA	Isla Cristina	18.392
	Playa del Hoyo	N/C
	Pozo del Camino	234
	La Redondela	1.214
	Las Colinas	52
	Islantilla	472
	Monterreina	7
	Las Palmeritas	63
	Urbasur	168
	Diseminados	591
	Total ISLA CRISTINA	21.193
LEPE	Lepe	23.929
	La Antilla	1.486
	El Catalán	N/C
	Pinares de Lepe	346
	islantilla	653
	El Terrón	115
	Diseminados	1.146
		Total LEPE
PUNTA UMBRÍA	Punta Umbría	13.810
	La Laguna del Portil	1.050
	El Rincón	136
	Total PUNTA UMBRÍA	14.996
GALP		103.385

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). 2015



Como se observa en la tabla anterior, el territorio del GALP cuenta con 32 núcleos, incluidos los 5 principales de Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.

Ayamonte, cuyo núcleo principal tiene 16.234 habitantes de los 20.357 del término (prácticamente el 80%), cuenta con 8 núcleos de población de los que tenemos que destacar la Isla del Moral con 876 habitantes, el Pozo del Camino, con 814 habitantes, compartido con Isla Cristina en un tercio y la Playa de Isla Canela con 579 habitantes estables, pero donde se concentran gran cantidad de residencias veraniegas y hoteles que hacen multiplicar exponencialmente esta cantidad en la época estival.

Cartaya sólo posee tres núcleos además del principal que con el 80% de la población del término alcanza los 15.249 habitantes de los 19.164 totales. El Rompido y Nuevo Portil conforman los dos núcleos turísticos y marineros de Cartaya con 1.786 y 1.156 habitantes respectivamente, y el resto se reparte en diseminados.

Isla Cristina, a pesar de ser de los cinco términos, el segundo más pequeño junto a Punta Umbría, es el que más núcleos poblacionales tiene, diez contando la cabecera con 18.392 habitantes de los 21.193 (87%). Hay que destacar el núcleo de La Redondela, una Entidad Local Autónoma con 1.214 habitantes, la parte de Islantilla que comparte con Lepe, y el tercio del territorio del Pozo del Camino que comparte con los dos tercios que tiene Ayamonte. El resto de núcleos se reparten por el territorio a modo de zonas residenciales y urbanizaciones con poca población ya que como hemos visto, ésta se concentra mayoritariamente en Isla Cristina.

Lepe, la conforman siete núcleos, de los que la cabecera concentra el 86,5% de la población (23.929 habitantes de los 27.675 totales). El resto se distribuye en zonas residenciales con poca población, a excepción de La Antilla con 1.486 habitantes y la parte de Islantilla de Lepe con 653 habitantes. Estos dos últimos núcleos son los que configuran la línea de costa del término y donde se concentran todos los activos turísticos de playa y pesqueros.

Punta Umbría, sólo cuenta con dos términos además del principal, que con sus 13.810 habitantes reúne el 92% de los 14.996. El Rincón con 136 habitantes y la Laguna del Portil con poco más de 1.000 completan los habitantes de este término.



Infraestructuras del territorio del GALP.

De manera general podemos afirmar que el territorio del GALP se encuentra bien comunicado por los diferentes tipos de vías (carreteras, ferrocarril, portuarias y aéreas) tanto entre los cinco términos municipales, sus cabeceras, el resto de núcleos, como entre todos estos y los activos pesqueros y turísticos. Así mismo, como zona transfronteriza y puerta de entrada a Portugal el GALP se encuentra bien comunicado con el país vecino y a su vez con Huelva capital.

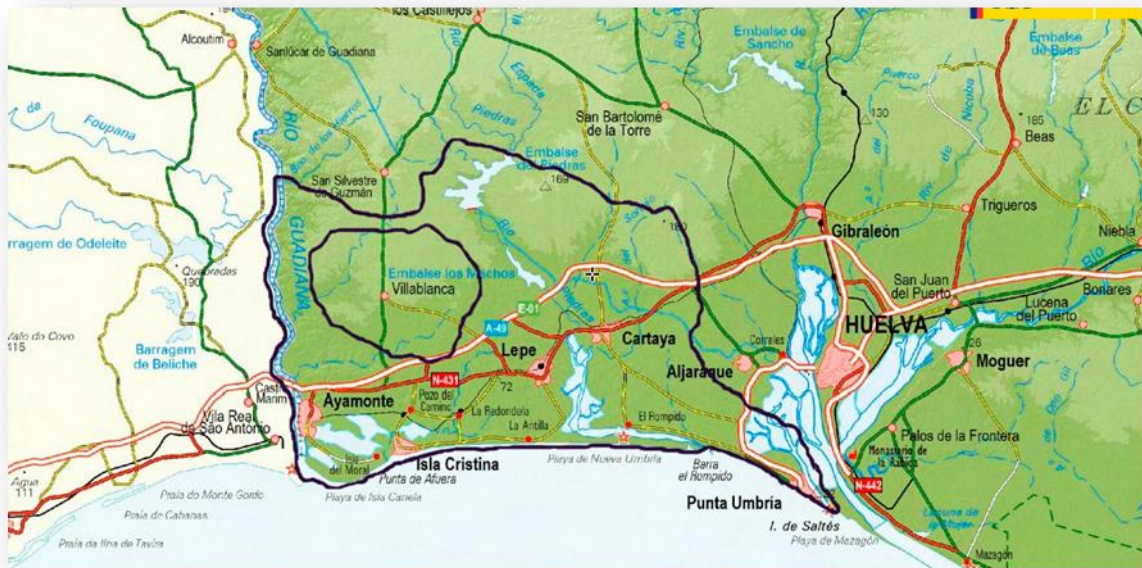
No obstante, no hay que obviar que el hecho de que el territorio goce de una orografía bastante peculiar llena de espacios naturales con protección ambiental condicione el trazado de las vías de comunicación y haga que los recorridos sean en bastantes ocasiones mayores al tener que salvar el paso por dichos espacios protegidos.



Como se aprecia en el mapa anterior el territorio del GALP está dividido longitudinalmente y en su mitad aproximadamente por una de las carreteras de alta capacidad que cruzan Andalucía y que la conectan con Portugal. Se trata de la **Autovía del V Centenario** (en alusión al descubrimiento de América, íntimamente ligado a la historia de este territorio), **A-49** o **E-1**, en cualquiera de sus denominaciones. Se trata de la vía de comunicación principal del territorio del GALP y por extensión de la provincia de Huelva, que la une orientalmente con Sevilla (conectando también en pocos kilómetros con un el aeropuerto internacional de San Pablo, y occidentalmente con Portugal, puerta de entrada de Andalucía con el país vecino, donde también encontramos otro aeropuerto a muy pocos kilómetros en Faro. Por lo tanto, las vías de comunicación del GALP hacia el exterior, bien a otras provincias, o bien en su conexión vía aérea para destinos nacionales o internacional las podemos considerar bastante aceptables.



A partir de la Autovía del V Centenario el territorio queda dividido, concentrándose todos los núcleos poblacionales y sus cinco cabeceras en la parte sur de dicha A-49. Así pues, podemos afirmar que todos los activos patrimoniales, medioambientales, turísticos, pesqueros y de cualquier otra índole se encuentran bajo esta línea divisoria, concentrado fundamentalmente entorno a la costa. Por lo tanto, tendremos que centrar la estrategia fundamentalmente en este territorio.



Así mismo, podemos observar en el mapa anterior el hecho de que las carreteras de interior conectan con esta A-49, vía principal salvando los diferentes espacios protegidos, evitando realizar trazados que crucen dichos espacios y que reducirían sensiblemente las distancias y los tiempos de recorrido entre municipios y núcleos que se encuentra muy cercanos.

Más allá de la vía principal que hemos comentado y que vertebra el territorio del GALP, éste contiene varias carreteras de carácter autonómico, provincial y comarcal como se muestran el siguiente mapa.

El territorio del GALP conecta con la capital de la provincia, Huelva, además de por la A-49, mediante la A-497 desde Punta Umbría. Así mismo discurren por el territorio varias carreteras autonómicas más: la A-5058 y A-5059 en la zona más oriental del GALP, en Punta Umbría y la A-499 en la zona occidental, a la altura de Isla Cristina, que conecta el GALP con la zona norte de la provincia.





Ya dentro del territorio, al sur de la A-49, éste se articula en torno a la carretera nacional N-431 que vuelve a dividir el territorio en aproximadamente un tercio del mismo, y que discurre de manera casi paralela a la A-49, volviendo a quedar al sur de esta vía y concentrándose, prácticamente todos los núcleos y activos principales del territorio del GALP

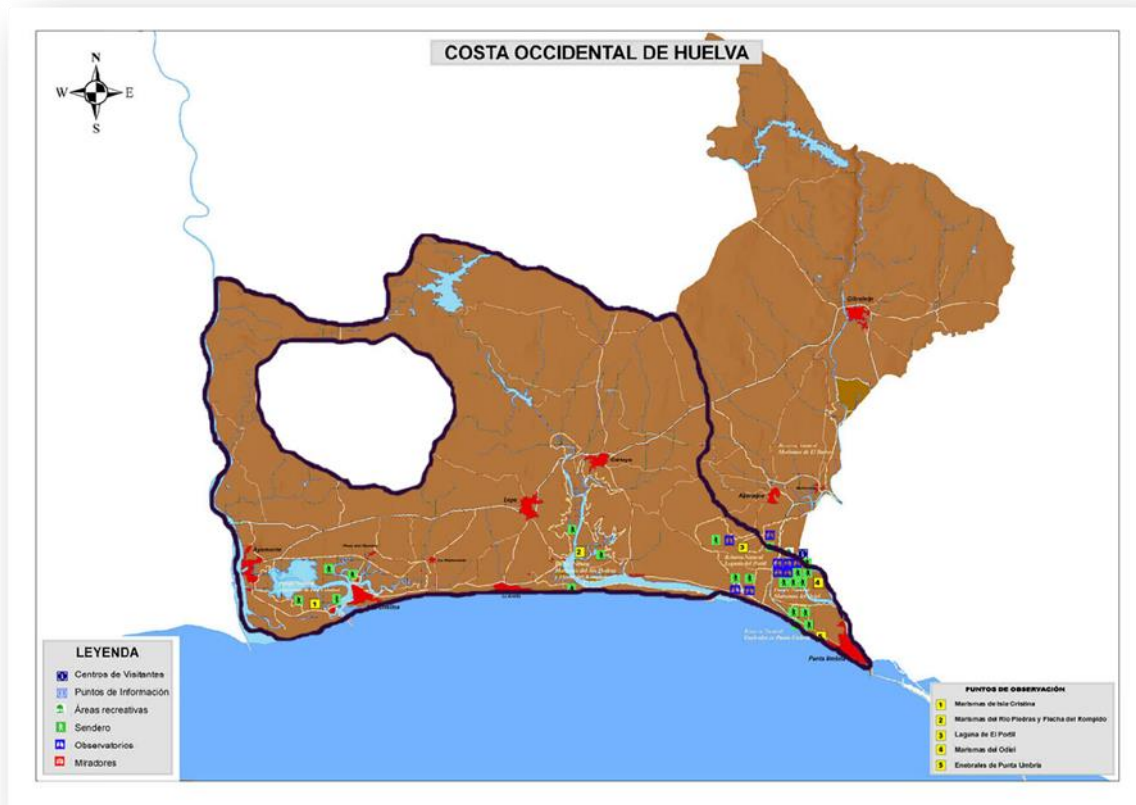
Mediante esta vía se conectan directamente los núcleos principales de Cartaya y Lepe, así como prácticamente Ayamonte, al unirse esta carretera a la A-49 a muy pocos kilómetros de esta localidad.

Quedan al sur de la misma Isla Cristina y Punta Umbría, así como el resto de núcleos, playas, puertos, etc. que se conectan mediante diferentes vías de carácter provincial y comarcal: HU-3.300, HU-3.400, A-5.054, A-5.055, a-5.056, etc.

Por tanto, podemos concluir que es un territorio bien comunicado por carretera salvando de manera inexcusable los espacios naturales que contiene.

Más allá de las infraestructuras de comunicación de las que venimos hablando, el territorio del GALP recoge multitud de infraestructuras tanto de índole recreativo, turístico o medioambiental, como podemos observar en el mapa que se muestra a continuación.

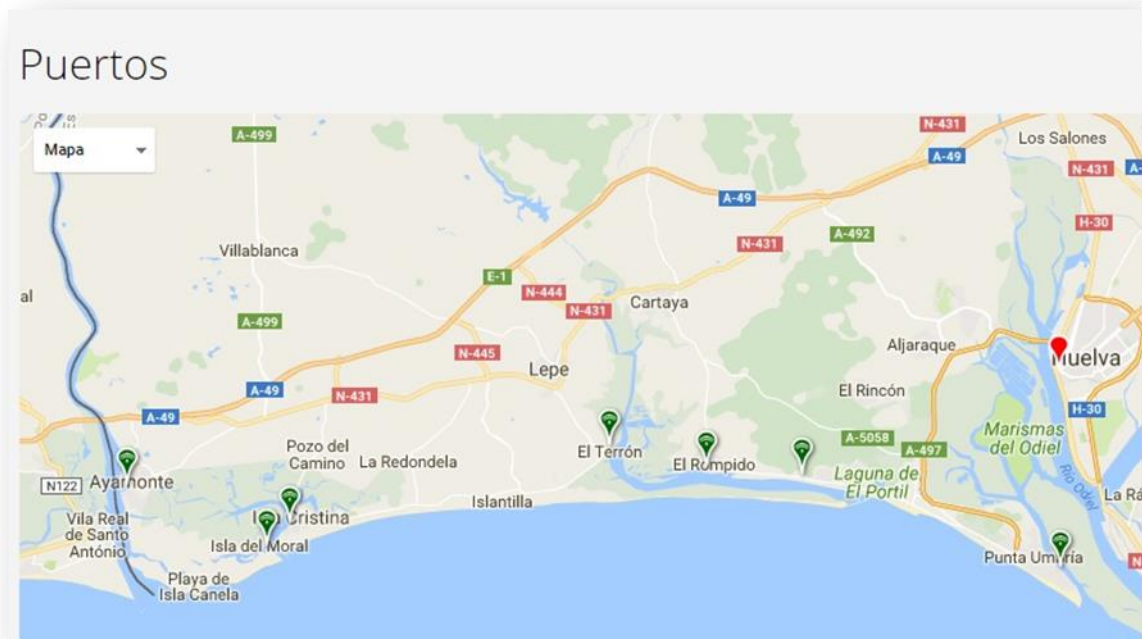




Como podemos ver, en el territorio se reparten diferentes tipos de infraestructuras: desde centros de recepción de visitantes, hasta Observatorios, Miradores, multitud de senderos donde realizar rutas a pie, bicicleta o caballo, áreas recreativas o puntos de información.

Por último, en una estrategia de desarrollo pesquero no podemos olvidar las infraestructuras portuarias que se encuentran a lo largo de toda la costa, desde la desembocadura del Guadiana a la del Odiel, como se pueden observar en el mapa siguiente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, donde se localizan los siete Puertos Pesqueros del GALP, que de este a oeste son los puertos de: Punta Umbría, El Portil, El Rompido, El Terrón, Isla Cristina, Isla del Moral y Ayamonte.





Podemos concluir, que se trata de un territorio bien vertebrado mediante sus diferentes vías de comunicación y bien vertebrado y dimensionado en sus diferentes infraestructuras turísticas, marineras, medioambientales y pesqueras.

La dimensión medioambiental del territorio del GALP.

La definición del territorio del GALP, así como la de la propia provincia de Huelva en general va inexorablemente unida a su dimensión medioambiental. Un territorio plagado de espacios protegidos, Parajes Naturales, una Reserva Natural, Zonas de Especial Conservación (ZEC), etc., y junto a una Reserva de la Biosfera como es el Parque Nacional de Doñana.

No se puede entender el desarrollo del territorio del GALP sin darle un lugar preferente a todos estos espacios naturales tanto en el análisis como en el desarrollo de una estrategia con vocación integral y sostenible.



Así pues, y aunque posteriormente en otro punto se realiza un diagnóstico más pormenorizado del Patrimonio Medioambiental, en la caracterización de nuestro territorio no pueden faltar las pinceladas principales del mismo.

Distribución de Espacios Protegidos por Municipio					
Figura legal de Protección	Nombre del Espacio Natural	Superficie total (ha)	Zona núcleo (ha)	Zona periférica (ha)	Municipios
Parque Periurbano	La Norieta	94	94	-	Punta Umbría
Paraje Natural	Enebrales de Punta Umbría	162	162	-	Punta Umbría
	Marismas de Isla Cristina (ZEPA)	2.145	2.145	-	Isla Cristina y Ayamonte
	Marismas del Odiel (ZEPA / Reserva Biosfera)	7.185	7.185	-	Huelva, Punta Umbría, Aljaraque y Gibraleón
	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido (ZEPA)	2.530	2.530	-	Cartaya y Lepe
Reserva Natural	Laguna de El Portil	1.316	16	1.300	Punta Umbría
Total Espacios Protegidos GALP Costaluz (ha)		13.432	12.132	1.300	Total GALP Costaluz
Total Espacios Protegidos Provincia de Huelva (ha)		45.912	44.612	1.300	Total Provincia Huelva

Fuente: Elaboración Propia a partir datos Consejería de Medio Ambiente y O. T.

Como se observa en la tabla anterior el territorio del GALP posee 13.432 ha de superficie natural protegida de las 45.912 que posee el total de la provincia de Huelva, es decir, aproximadamente el 30%, del total, del que tendríamos que restar las hectáreas de espacios compartidos con otros territorios exteriores al GALP. No obstante, podemos decir que existe una alta densidad de espacios protegidos en el GALP.



Dentro del mismo destacamos seis espacios protegidos: un Parque Periurbano, La Norieta, cuatro Parajes Naturales, los Enebrales de Punta Umbría, las Marismas de Isla Cristina, las Marismas del Odiel y las Marismas del Río Piedras y Flechas del Rompido, y por último, la Reserva Natural de la Laguna del Portil.



Dentro de estos seis espacios tenemos que destacar por su calidad ambiental la Reserva Natural de la Laguna del Portil. En cuanto a la ocupación de superficie el espacio que mayor territorio ocupa son las Marisma del Odiel aunque compartido por Punta Umbría con los términos de Huelva, Aljaraque y Gibraleón. Le siguen las Marisma de Isla Cristina y las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido con unas superficies de 2.145 ha y 2.530 ha, respectivamente. Ya con una menor ocupación del territorio están la Laguna del Portil con 1.316 ha y seguida de lejos están La Norieta y Los Enebrales con 94 ha y 162 ha, respectivamente.

Como vemos en el mapa anterior, el territorio del GALP junto con el del resto de la provincia de Huelva ocupa un lugar destacado en Andalucía en cuanto a espacios naturales protegidos se refiere.



Ahora nos centramos en la distribución de los Espacios Protegidos por municipio del GALP, como se muestra en la tabla siguiente:

Distribución de municipios por Espacios Protegidos y Peso relativo				
Municipios	Nombre del Espacio Natural	Superficie total (ha)	% GALP	% Provincia Huelva
Punta Umbría	La Norieta	8.757	65,20%	19,07%
	Enebrales de Punta Umbría			
	Laguna de El Portil			
	Marismas del Odiel (ZEPA / Reserva Biosfera)			
Isla Cristina y Ayamonte	Marismas de Isla Cristina (ZEPA)	2.145	15,97%	4,67%
Cartaya y Lepe	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido (ZEPA)	2.530	18,84%	5,51%
Total GALP Costaluz		13.432	100,00%	29,26%
Total Provincia Huelva		45.912		100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir datos Consejería de Medio Ambiente y O. T.

Del análisis de la tabla concluimos como los cinco municipios tienen espacios naturales protegidos, si bien, es Punta Umbría el término que reúne una mayor cantidad tanto en número como en superficie ocupada de los mismos. Punta Umbría tiene cuatro de los seis espacios naturales protegidos, con una superficie de 8.757 ha, más del 65% de la superficie de espacios protegidos del GALP y cerca del 20% del espacio protegido de la provincia de Huelva. No obstante, volvemos a recordar que las Marismas del Odiel es un espacio compartido con otros municipios.



Isla Cristina y Ayamonte se reparten entre sus términos las Marismas de Isla Cristina con 2.145 ha y casi el 16% de la superficie protegida del GALP. Por último, las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido es el espacio protegido que se extiende entre los términos de Cartaya y Lepe con una superficie de 2.530 ha y casi el 19% de del espacio protegido del GALP.

Podemos concluir que el territorio del GALP posee en su interior unos espacios naturales de alta calidad ambiental que se configuran como unos activos patrimoniales más sumados a los culturales, turísticos o pesqueros que tiene el territorio, que se reparten equilibradamente por todo el territorio no quedando ninguno de los términos sin contar con espacios protegidos. Además, dicho patrimonio medioambiental representa una parte muy destacada de los espacios naturales protegidos de la provincia de Huelva y por extensión de la propia Andalucía.



4.2.2 DIAGNÓSTICO DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

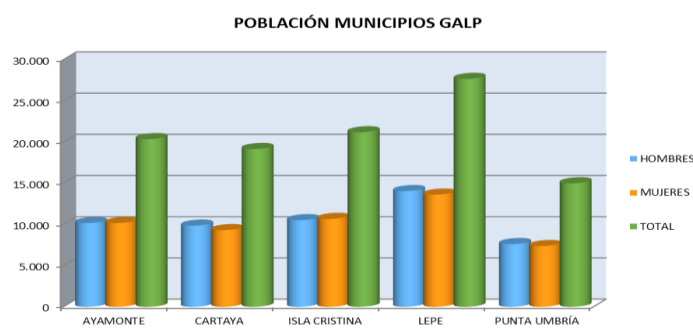
Caracterización de la población.

Vamos a realizar un análisis pormenorizado de la población del territorio del GALP Costaluz. Como se avanzó en el punto anterior la población total asciende a 103.385 habitantes, distribuidos en 52.211 hombres y 51.174 mujeres, como vemos en términos porcentuales están muy equiparados por sexos, ligeramente superior los hombres con un 50,50 % frente a las mujeres un 49,50 %, a diferencia de la tendencia provincial y andaluza, donde el porcentaje de mujeres es ligeramente superior al de hombre, tal y como se detalla en la siguiente Tabla:

Población por sexo y porcentaje					
MUNICIPIO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
AYAMONTE	10.173	49,97 %	10.184	50,03%	20.357
CARTAYA	9.853	51,41%	9.311	48,59%	19.164
ISLA CRISTINA	10.515	49,62%	10.678	50,38%	21.193
LEPE	14.051	50,77%	13.624	49,23%	27.675
PUNTA UMBRÍA	7.619	50,81%	7.377	49,19%	14.996
GALP COSTALUZ	52.211	50,50%	51.174	49,50%	103.385
PROVINCIA HUELVA	257.699	49,59%	262.318	50,44%	520.017
ANDALUCÍA	4.144.532	49,35%	4.254.511	50,65%	8.399.043

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población a 31-12-2015

A continuación en el siguiente Gráfico podemos observar de forma más descriptiva la distribución de la población entre municipios y el total del GALP:



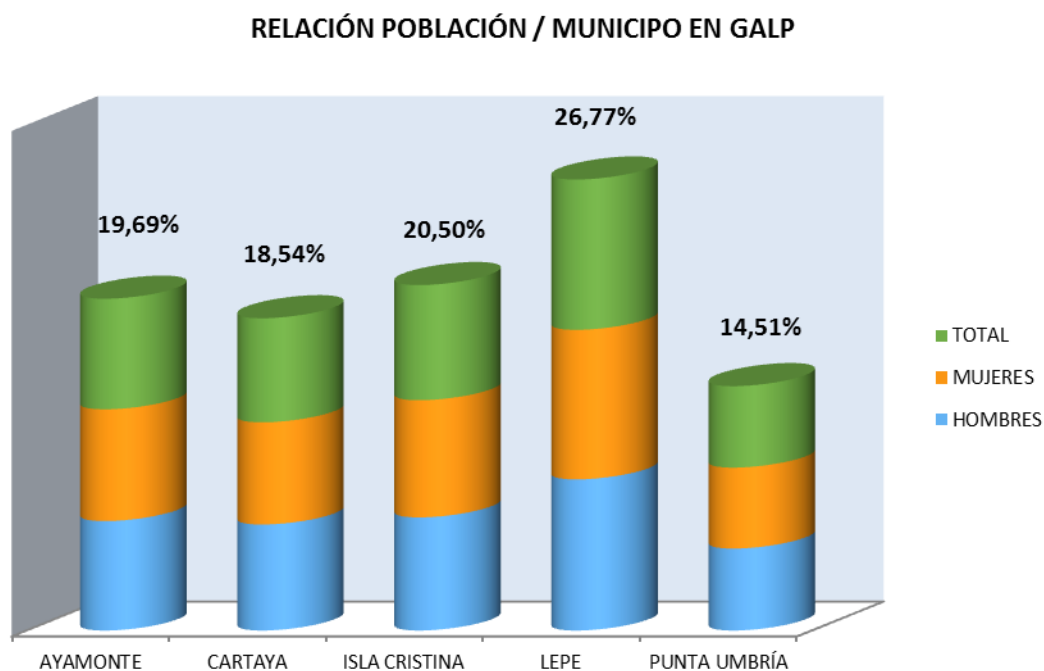
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población a 31-12-2015

Con respecto al peso específico de cada municipio en el GALP, podemos observar la siguiente tabla

RELACIÓN HABITANTES MUNICIPIO/GALP			
MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AYAMONTE	19,48 %	19,90 %	19,69 %
CARTAYA	18,87 %	18,19 %	18,54 %
ISLA CRISTINA	20,14 %	20,87 %	20,50 %
LEPE	26,91 %	26,62 %	26,77 %
PUNTA UMBRÍA	14,59 %	14,42 %	14,51 %
GALP COSTALUZ	100 %	100 %	100 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población a 31-12-2015

Vemos como el municipio de Lepe con un 26,77 % es el más relevante dentro del GALP desde el punto de vista poblacional, mientras que Punta Umbría con un 14,51 % es el que menos peso específico, según indicadores de población tiene. En el siguiente Gráfico aparece de una forma más descriptiva:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población a 31-12-2015

Cabe destacar la dispersión territorial de la población de los municipios que integran el GALP, en núcleos distintos al principal y diseminados. Esta dispersión es normal tratándose de pueblos costeros que además en su mayoría se encuentran vertebrados por espacios naturales. En la siguiente Tabla se detalla la población segregada por sexos en los distintos núcleos de población:

POBLACIÓN POR MUNICIPIOS, NÚCLEO Y SEXO				
MUNICIPIO	NÚCLEO	POBLACIÓN		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AYAMONTE	AYAMONTE	8.031	8.203	16.234
	ISLA DE CANELA	130	147	277
	ISLA DEL MORAL	437	439	876
	BARRIADA DE LA ESTACIÓN	58	47	105
	POZO DEL CAMINO	423	391	814
	PLAYA DE ISLA DE CANELA	328	251	579
	VILLA ANTONIA	170	162	332
	DISEMINADOS	596	544	1.140
	TOTAL AYAMONTE	10.173	10.184	20.357
CARTAYA	CARTAYA	7.759	7.490	15.249
	EL ROMPIDO	947	839	1.786
	NUEVO PORTIL	628	528	1.156
	DISEMINADOS	519	454	973
	TOTAL CARTAYA	9.853	9.311	19.164
ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	9.199	9.193	18.392
	PLAYA DEL HOYO	N/C	N/C	N/C
	POZO DEL CAMINO	121	113	234
	LA REDONDELA	604	610	1.214
	LAS COLINAS	26	26	52
	ISLANTILLA	258	214	472
	MONTERREINA	3	4	7
	LAS PALMERITAS	28	35	63
	URBASUR	92	76	168
	DISEMINADOS	184	407	591
	TOTAL ISLA CRISTINA	10.515	10.678	21.193
LEPE	LEPE	12.277	11.652	23.929
	LA ANTILLA	781	705	1.486
	EL CATALÁN	N/C	N/C	N/C
	PINARES DE LEPE	188	158	346
	ISLANTILLA	343	310	653
	EL TERRÓN	66	49	115
	DISEMINADOS	396	750	1.146
	TOTAL LEPE	14.051	13.624	27.675
PUNTA UMBRÍA	PUNTA UMBRÍA	6.990	6.820	13.810
	LA LAGUNA DEL PORTIL	554	496	1.050
	EL RINCÓN	75	61	136
	TOTAL PUNTA UMBRÍA	7.619	7.377	14.996
GALP		52.211	51.174	103.385

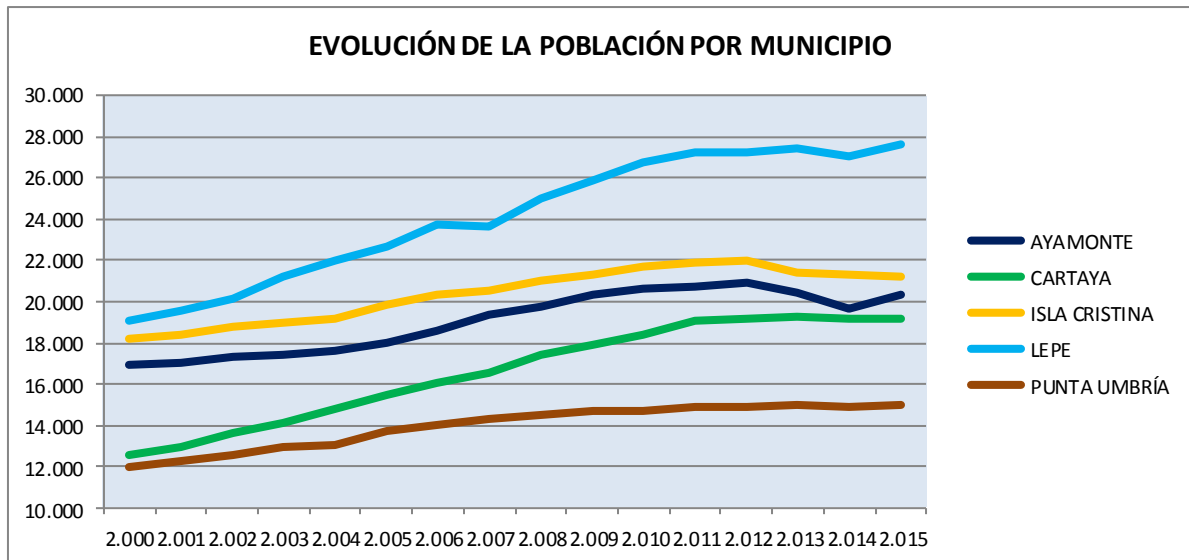
A continuación procedemos a analizar la evolución de la población en el siglo XXI, así comprobamos cómo se ha producido un incremento generalizado en los municipios que integran en GALP, sobre todo hasta el año 2012, donde se frena esta evolución positiva de la población llegando a caer en todas localidades, apareciendo de nuevo un leve repunte en el año 2015. En la siguiente Tabla vemos todos los datos segregados por sexo:

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN AÑO 2.000 – 2.015																		
AÑO	AYAMONTE			CARTAYA			ISLA CRISTINA			LEPE			PUNTA UMBRÍA			TOTAL GALP		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2.000	8.322	8.617	16.939	6.291	6.293	12.584	9.155	9.081	18.236	9.784	9.302	19.086	6.081	5.906	11.987	39.633	39.199	78.832
2.001	8.428	8.656	17.084	6.559	6.411	12.970	9.252	9.183	18.435	10.084	9.499	19.583	6.252	6.044	12.296	40.575	39.793	80.368
2.002	8.537	8.755	17.292	7.050	6.628	13.678	9.431	9.339	18.770	10.416	9.757	20.173	6.408	6.175	12.583	41.842	40.654	82.496
2.003	8.611	8.791	17.402	7.259	6.847	14.106	9.532	9.495	19.027	10.929	10.294	21.223	6.566	6.359	12.925	42.897	41.786	84.683
2.004	8.693	8.930	17.623	7.648	7.119	14.767	9.652	9.575	19.227	11.312	10.640	21.952	6.661	6.428	13.089	43.966	42.692	86.658
2.005	8.927	9.074	18.001	8.052	7.428	15.480	9.990	9.885	19.875	11.729	10.980	22.709	6.991	6.745	13.736	45.689	44.112	89.801
2.006	9.310	9.326	18.636	8.330	7.712	16.042	10.280	10.043	20.323	12.364	11.417	23.781	7.092	6.941	14.033	47.376	45.439	92.815
2.007	9.631	9.749	19.380	8.572	8.017	16.589	10.364	10.176	20.540	12.159	11.448	23.607	7.213	7.061	14.274	47.939	46.451	94.390
2.008	9.933	9.805	19.738	8.922	8.502	17.424	10.535	10.447	20.982	12.817	12.224	25.041	7.373	7.142	14.515	49.580	48.120	97.700
2.009	10.250	10.084	20.334	9.198	8.707	17.905	10.700	10.624	21.324	13.332	12.554	25.886	7.493	7.215	14.708	50.973	49.184	100.157
2.010	10.384	10.213	20.597	9.508	8.907	18.415	10.872	10.847	21.719	13.819	12.944	26.763	7.501	7.213	14.714	52.084	50.124	102.208
2.011	10.480	10.283	20.763	9.840	9.204	19.044	10.885	11.018	21.903	14.018	13.223	27.241	7.597	7.302	14.899	52.820	51.030	103.850
2.012	10.571	10.397	20.968	9.901	9.284	19.185	10.875	11.083	21.958	13.984	13.230	27.214	7.586	7.333	14.919	52.917	51.327	104.244
2.013	10.273	10.133	20.406	9.959	9.364	19.323	10.643	10.800	21.443	14.137	13.269	27.406	7.632	7.344	14.976	52.644	50.910	103.554
2.014	9.823	9.867	19.690	9.877	9.291	19.168	10.616	10.730	21.346	13.969	13.085	27.054	7.611	7.323	14.934	51.896	50.296	102.192
2.015	10.173	10.184	20.357	9.853	9.311	19.164	10.515	10.678	21.193	14.051	13.624	27.675	7.619	7.377	14.996	52.211	51.174	103.385
Dif. 2000-2015	1.851	1.567	3.418	3.562	3.018	6.580	1.360	1.597	2.957	4.267	4.322	8.589	1.538	1.471	3.009	12.578	11.975	24.553
% CRECIMIENTO	22,24%	18,18%	20,18%	56,62%	47,96%	52,29%	14,86%	17,59%	16,22%	43,61%	46,46%	45,00%	25,29%	24,91%	25,10%	31,74%	30,55%	31,15%

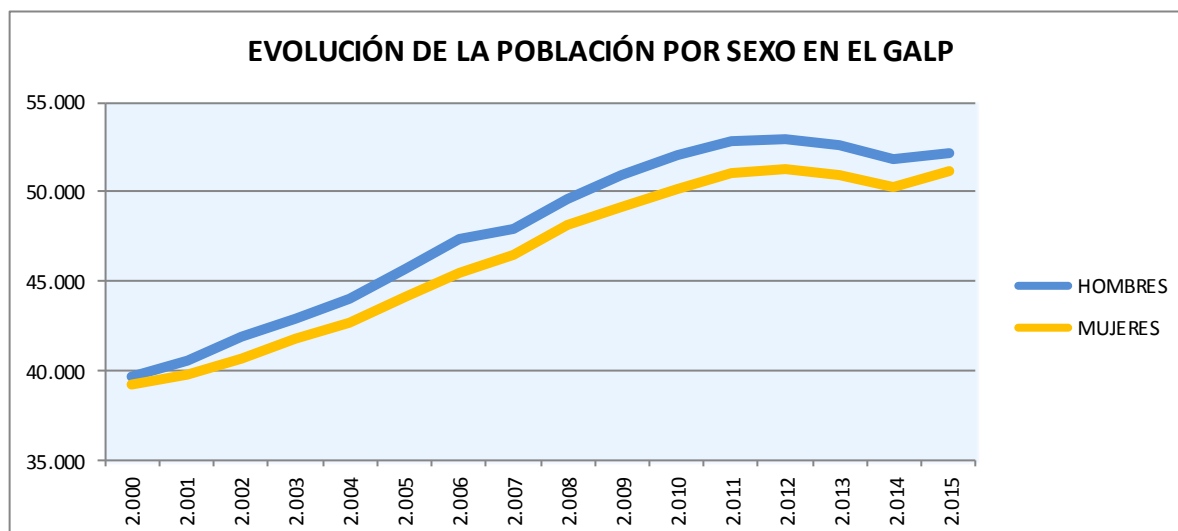
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015

Como vemos destacan municipios como Cartaya o Lepe, donde la población total se ha incrementado en un 52,29 % en el primer caso, y en un 45 % en Lepe. En el resto de localidades el crecimiento poblacional está en torno al 20 %. La media de la zona del GALP es de un 31,15 %. También es digno de mención como en Isla Cristina, Ayamonte y Punta Umbría prácticamente no han crecido la población desde el año 2007, este estancamiento en dichas localidades puede deberse a la crisis económica y al frenazo en el sector de la construcción, ya que son eminentemente zonas muy turísticas y de segunda residencia, en las que el explosión urbanística fue muy acentuado en el primer lustro del siglo.

A continuación los siguientes Gráficos se muestra esta evolución de los municipios de la zona GALP de forma individualizada y por sexos de manera global.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015

Según muestra el Gráfico anterior, la evolución de la población por sexo ha sido muy equilibrada, únicamente en los dos últimos años se observa un menor ascenso en los hombres que en las mujeres llegando en la actualidad prácticamente a equiparse.

En las siguientes Tablas vemos el crecimiento en Andalucía y en la provincia de Huelva

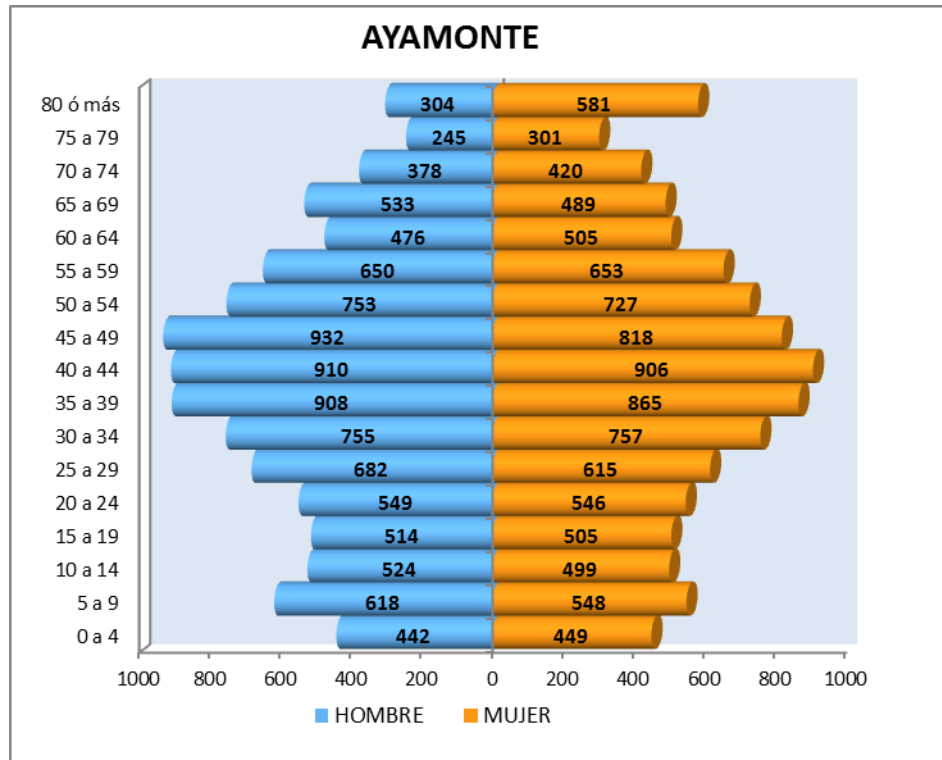
AÑO	ANDALUCÍA			PROVINCIA HUELVA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2000	7.340.052	3.609.412	3.730.640	458.998	227.014	231.984
2015	8.399.043	4.144.532	4.254.511	520.017	257.699	262.318
DIF.	1.058.991	535.120	523.871	61.019	30.685	30.334
%	14,43%	14,83%	14,04%	13,29%	13,52%	13,08%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015

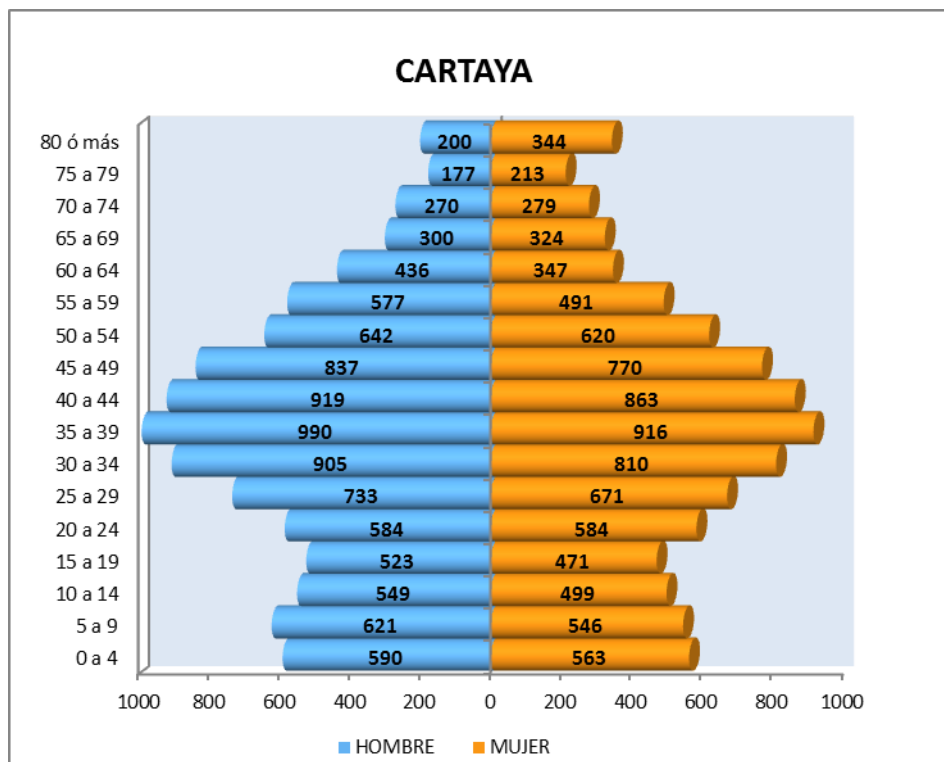
Como se puede observar y siguiendo la comparativa con los municipios del GALP y con las estadísticas globales acumuladas del propio Grupo Costaluz, el crecimiento ha sido muy superior con respecto a la provincia y la Comunidad Autónoma, con más de 27 puntos porcentuales de diferencia, esto se debe al atractivo que la zona ha experimentado en las últimas décadas, tanto desde el punto de vista turístico, como medioambiental y sobre todo por la calidad de vida, que ha hecho que la población se incremente de manera notable.

Estructura demográfica

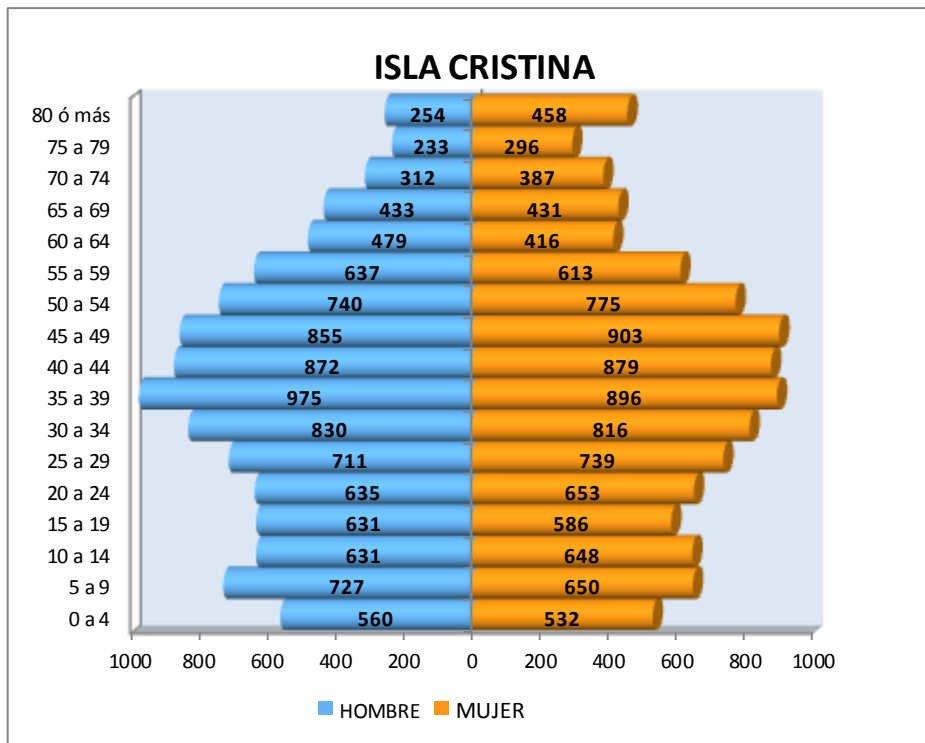
A continuación vamos elaborar pirámides de población de cada uno de los cinco municipios que componen el GALP.



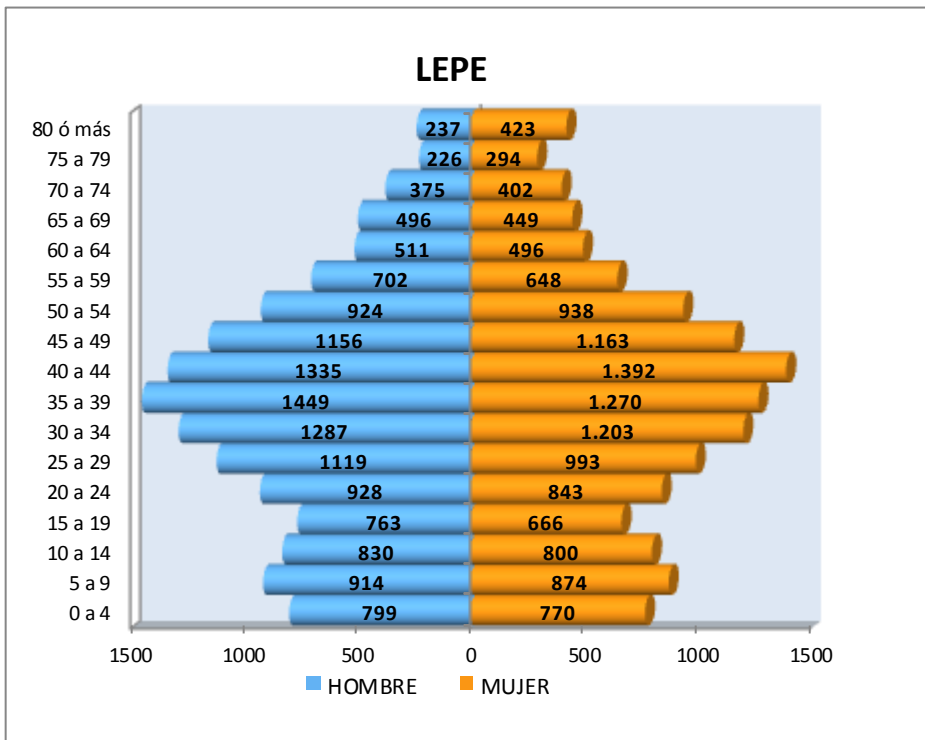
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015



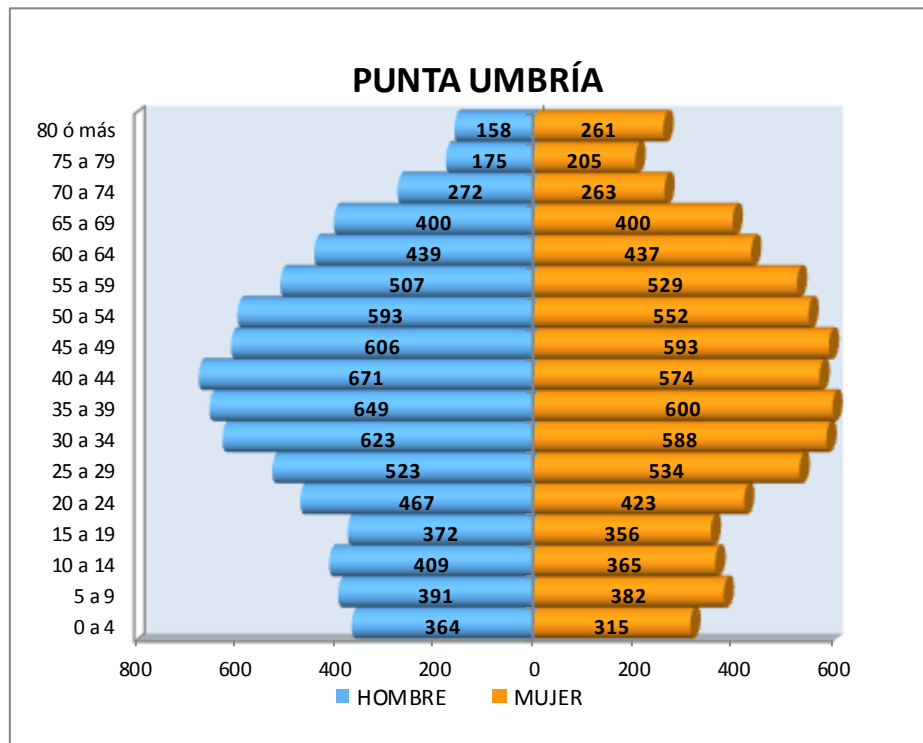
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015



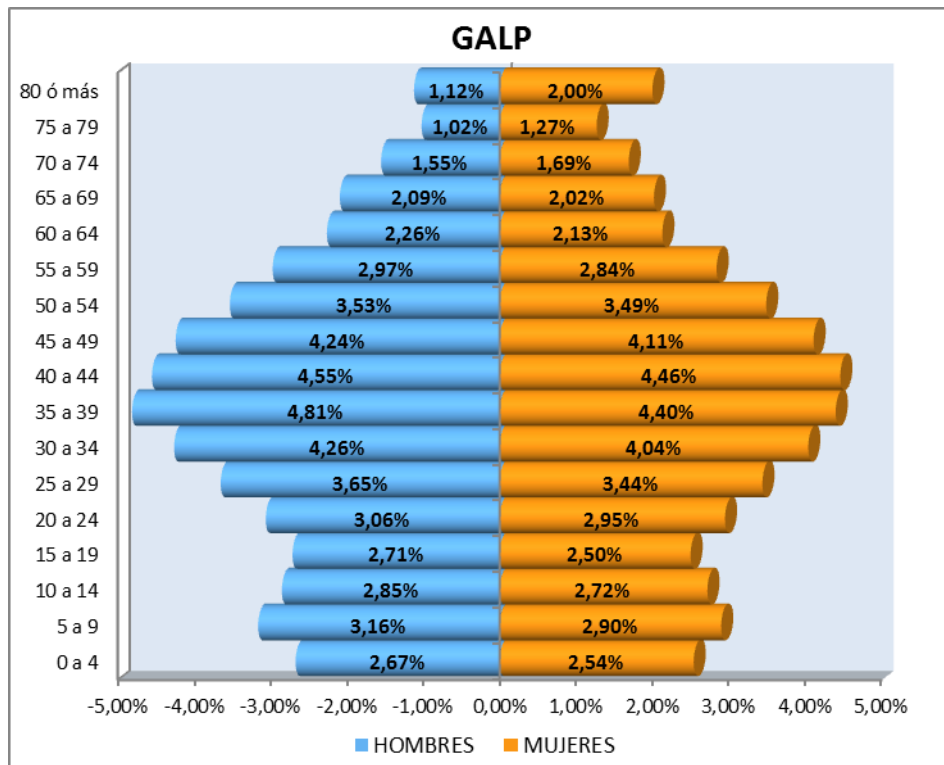
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015



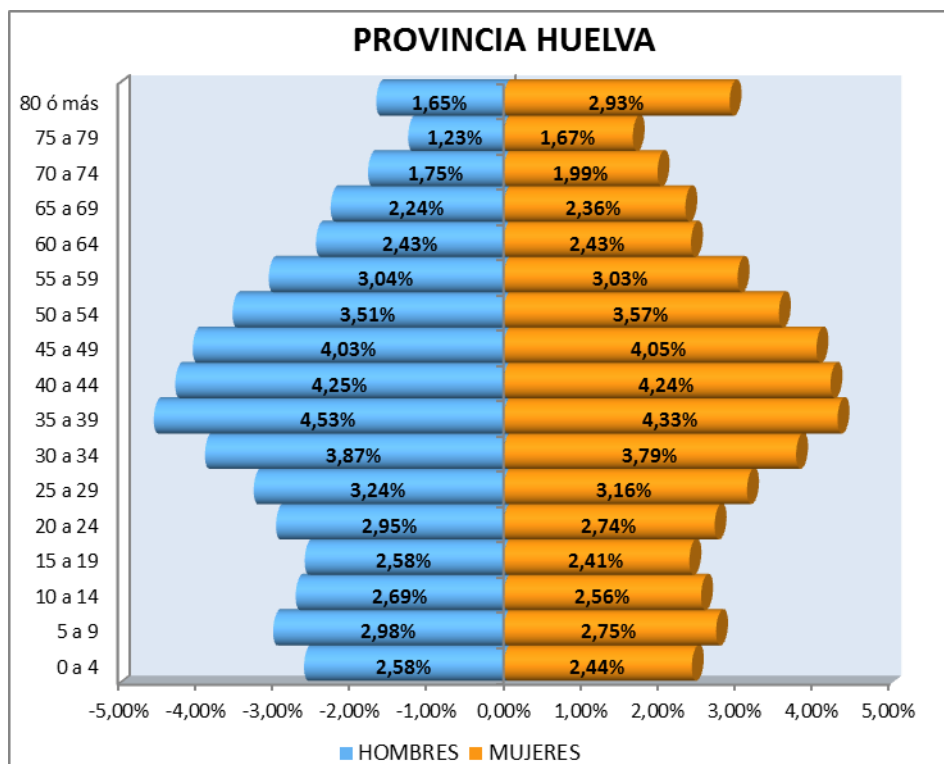
Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015

Como vemos las cinco pirámides de población son muy parecidas, correspondiendo a un tipo de pirámide regresiva, propia de áreas desarrolladas, con una base de natalidad y un pico de población envejecida inferior a la zona media, donde predomina el tramo de edad comprendido entre 30 a 55 años, situándose el pico entre 35 y 39 años, excepto en Ayamonte que predomina la edad entre 45 y 49 años. También es destacable la alta tasa de personas mayores de 80 años. Esta estructura piramidal es sintomática de una baja natalidad y también baja mortalidad, lo que puede dar lugar a un aumento de la esperanza de vida. Aunque también puede deberse a una explosión demográfica abultada con movimientos de población relativamente joven donde se produzco un aumento de la natalidad hace unos años y que actualmente se haya estancado.

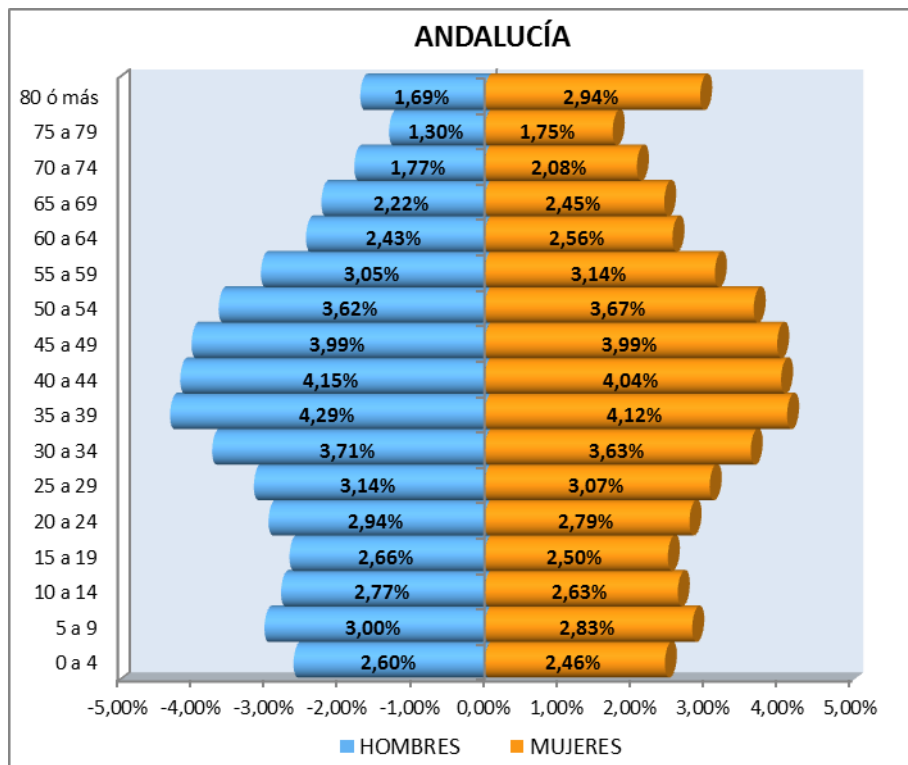
A continuación vamos a poder comparar la pirámide de población del GALP, con la de la Provincia y Andalucía, para intentar comprender mejor la estructura demográfica de la zona.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística: Padrón de Población actualizado a 31-12-2015

Estas pirámides tienen una estructura muy parecida, con una base (natalidad) estrecha, al igual que la cúspide (vejez) lo que significa una tasa de mortalidad baja y un aumento de la esperanza de vida, en este caso destaca la alta tasa de mayores de 80 años, sobre todo en la mujer. Y en la zona central muy ancha que se refiere a los tramos de edad comprendidos sobre todo entre 25 y 54 años. En este caso los municipios del GALP tienen una proporción ligeramente superior (48,98 %) respecto a la provincia (46,56 %) y a Andalucía (45,42%).

Otros indicadores demográficos

A continuación vamos a analizar otros indicadores demográficos que se reflejan en la siguiente Tabla y que nos sirven para conocer mejor la estructura poblacional de los municipios que integran el GALP y el propio Grupo, haciendo una comparativa con la provincia y con Andalucía:

INDICADORES DEMOGRÁFICOS 2015			
TASAS DEMOGRÁFICAS	GALP	PROVINCIA	ANDALUCÍA
Tasa de juventud	18,30%	17,06%	17,10%
Índice de Vejez	12,76%	15,83%	16,20%
Índice de Maternidad	19,95%	20,33%	20,96%
Índice de Reemplazo	127,58%	110,43%	106,88%
Índice de Dependencia	42,15%	46,72%	48,14%
Índice de Renovación de Población Activa	109,31%	97,56%	97,43%

Fuente: Observatorio ARGOS. Consejería de Empleo – Junta de Andalucía. Año 2015

La **Tasa de Juventud** hace referencia al porcentaje de personas de edad comprendida entre 15 y 29 años correspondiente al total de la población, en este caso observamos, como en el territorio que comprende los municipios del GALP la tasa es superior en más de un punto porcentual que en la Provincia de Huelva y en Andalucía, lo que es síntoma de una población relativamente joven.

Por lo que respecta al **Índice de Vejez**, es decir el porcentaje de personas de 65 años o más sobre la población total, se hace más perceptible aún el dato de población menos envejecida en el territorio GALP, ya que se encuentra más de tres puntos por debajo del índice provincial y casi cuatro por debajo del autonómico. En el caso de las mujeres está más equilibrado (6,98% frente al 5,78% de hombres), mientras que la diferencia en Andalucía es superior a tres puntos de las mujeres con respecto a hombres y en la provincia dos.

En cuanto al **Índice de Maternidad**, que refleja la ponderación de personas entre 0 y 4 años, por cada 1000 mujeres de entre 15 y 49 años, nos muestras unas características similares a la provincia y Andalucía, en este caso el municipio que tiene un índice más bajo es Ayamonte con 16,53 % y el más alto Cartaya con el 24,15 %. No obstante se pueden considerar estos niveles como aceptables.

El **Índice de Reemplazo**, hace referencia al porcentaje de población entre 15 y 24 años, sobre la de 55 a 64 años, sirve para medir la capacidad de reemplazo de la población en edad potencialmente activa. Como observamos en las localidades del GALP este índice es superior a la provincial y al de Andalucía, por lo que el reemplazo generacional está garantizado. Por municipios el índice más bajo lo tiene Punta Umbría con un 101,83 % y el más alto Lepe con el 164,74 %.

Por lo que respecta al **Índice de Dependencia** expresa la proporción entre la población dependiente y la activa, es decir el número de personas entre 0 y 14 años se pone en relación con los mayores de 65 años. Como vemos la Tasa de Dependencia del GALP es inferior a la Provincia de Huelva y Andalucía, lo que resulta un hecho positivo para los municipios de la zona, ya que a medida que la tasa se incrementa, aumenta la carga que supone para la parte productiva de la población mantener a la parte económicamente dependiente. En cuanto a municipios, Ayamonte tiene la tasa más alta con un 45,14 %, mientras que Lepe es la más baja con un 39,87 %

En cuanto al **Índice de Renovación de la Población Activa**, mide la capacidad de renovación de una población en relación a grupos con edades de incorporarse a la actividad laboral, con aquellos otros grupos en los cuales se prevé una salida o jubilación. Corresponde a la relación porcentual entre personas con edades comprendidas entre 20 y 29 años, y las que tienen entre 55 y 64 años. Según observamos en la Tabla anterior la tasa es 12 puntos superior en el territorio GALP en relación a la provincia y la comunidad autónoma. Por localidades, Punta Umbría tiene una tasa muy baja con un 84,62 %, mientras que por el lado opuesto se encuentra Lepe, con una tasa de 131,77 %, bastante elevada.

Como podemos apreciar en el cómputo global de estos indicadores las localidades del GALP se encuentran en mejores condiciones demográficas que la provincia y Andalucía, con una tasa de juventud y vejez inferiores, así como el índice de dependencia también es más bajo, y por otro lado la población activa garantiza su renovación y el relevo generacional.

Población inmigrante

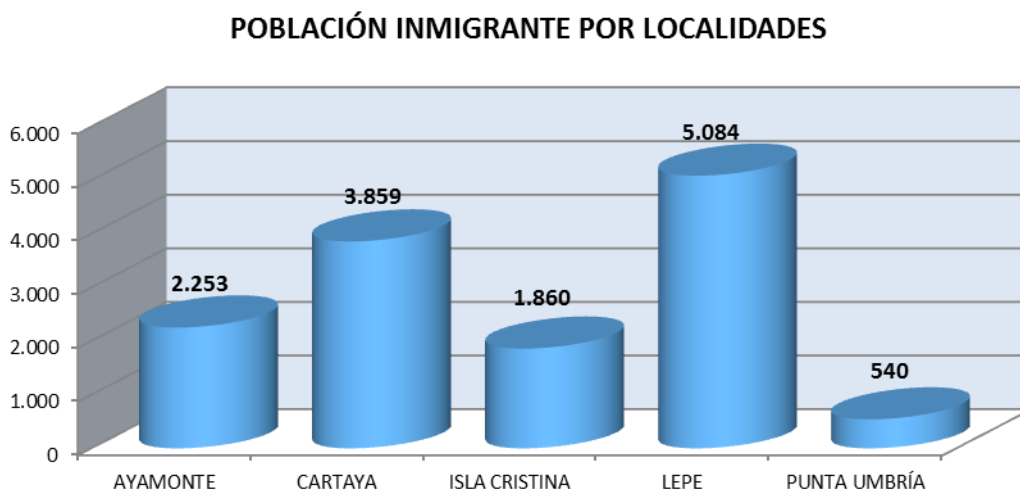
Por lo que respecta la población inmigrante los datos se reflejan en la siguiente Tabla:

POBLACIÓN INMIGRANTE								
	AYAMONTE	CARTAYA	ISLA CRISTINA	LEPE	PUNTA UMBRÍA	GALP	PROVINCIA HUELVA	ANDALUCÍA
Personas Inmigrantes	2.253	3.859	1.860	5.084	540	13.596	42.097	636.205
Tasa de Población Inmigrante	12,54%	20,14%	8,78%	18,37%	3,60%	12,69%	8,10%	7,57%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Año 2015

Podemos observar como hay una gran disparidad entre los cinco municipios que componen el GALP en cuanto a la población inmigrante que acogen, así en Punta Umbría prácticamente es irrelevante con apenas un 3,60 %, mientras que el caso opuesto lo tenemos en Cartaya donde la población extranjera tiene un peso muy importante dentro de la población total, con un 20,14 %, así como en Lepe con un 18,37 %. En Isla Cristina la tasa es similar a la media provincial y levemente superior a la andaluza con un 8,78 %, y en Ayamonte supera el 12,54 %. La media de población inmigrante en la zona de actuación del GALP es de 12,69 %, muy superior a la provincia y a la comunidad autónoma.

En el siguiente Gráfico vemos de forma más nítida la distribución de la población inmigrante por localidades:



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Año 2015

Población por nivel de estudios

En las siguientes Tablas hemos elaborado una serie comparativa de la población por Nivel Formativo entre los cinco municipios que integran el GALP, por sexos y porcentaje, así como el peso de esta población en el conjunto de la zona GALP Costaluz

NIVEL FORMATIVO	AYAMONTE						CARTAYA					
	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%
Sin estudios	159	2,40	384	5,62	543	4,04	239	4,52	406	7,87	645	6,17
Estudios primarios incompletos	804	12,15	1.028	15,04	1.832	13,62	1.048	19,81	1.038	20,11	2.086	19,96
Estudios primarios completos	1.926	29,12	1.891	27,66	3.817	28,37	1.589	30,04	1.357	26,29	2.946	28,19
Estudios secundarios	3.228	48,80	2.984	43,64	6.212	46,18	2.079	39,31	1.983	38,42	4.062	38,87
Estudios postsecundarios	498	7,53	550	8,04	1.048	7,79	334	6,31	378	7,32	712	6,81
TOTAL	6.615	100,00	6.837	100,00	13.452	100,00	5.289	100,00	5.162	100,00	10.451	100,00

Fuente: Observatorio ARGOS. Consejería de Empleo – Junta de Andalucía. Año 2015

NIVEL FORMATIVO	ISLA CRISTINA						LEPE					
	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%
Sin estudios	271	3,84	525	7,31	796	5,59	341	4,41	595	7,80	936	6,10
Estudios primarios incompletos	1.032	14,61	1.163	16,19	2.195	15,40	1.010	13,07	1.059	1,39	2.069	13,48
Estudios primarios completos	2.382	33,71	2.279	31,72	4.661	32,71	2.309	29,89	2.043	26,79	4.352	28,35
Estudios secundarios	2.984	42,23	2.797	38,93	5.781	40,57	3.589	46,46	3.392	44,48	6.981	45,48
Estudios postsecundarios	397	5,62	420	5,85	817	5,73	476	6,16	537	7,04	1.013	6,60
TOTAL	7.066	100,00	7.184	100,00	14.250	100,00	7.725	100,00	7.626	87,50	15.351	100,00

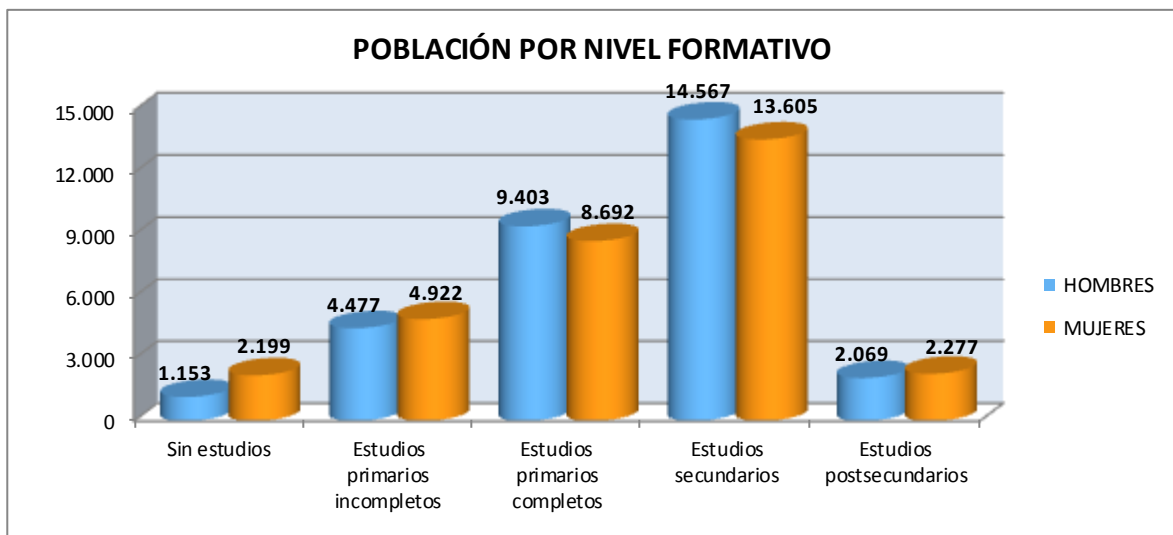
Fuente: Observatorio ARGOS. Consejería de Empleo – Junta de Andalucía. Año 2015

NIVEL FORMATIVO	PUNTA UMBRÍA						GALP					
	HOMBRE		MUJER		TOTAL		HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%	POBL.	%
Sin estudios	143	2,87	289	5,91	432	4,38	1.153	3,64	2.199	6,94	3.352	5,29
Estudios primarios incompletos	583	11,72	634	12,98	1.217	12,34	4.477	14,14	4.922	15,53	9.399	14,83
Estudios primarios completos	1.197	24,07	1.122	22,96	2.319	23,52	9.403	29,69	8.692	27,42	18.095	28,56
Estudios secundarios	2.687	54,02	2.449	50,12	5.136	52,09	14.567	46,00	13.605	42,92	28.172	44,46
Estudios postsecundarios	364	7,32	392	8,02	756	7,67	2.069	6,53	2.277	7,18	4.346	6,86
TOTAL	4.974	100,00	4.886	100,00	9.860	100,00	31.669	100,00	31.695	100,00	63.364	100,00

Fuente: Observatorio ARGOS. Consejería de Empleo – Junta de Andalucía. Año 2015

De los datos anteriores vemos como la población sin estudios supone un índice relativamente alto, sobre todo en la mujer que prácticamente dobla a los hombres. Se concentra el mayor porcentaje de población en el nivel de Estudios Secundarios. Por lo que respecta a estudios postsecundarios el índice también es muy poco relevante.

En el siguiente Gráfico podemos visualizar mejor el reparto de la población por nivel formativo y sexo en el conjunto de los municipios del GALP



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

4.2.3 DIAGNÓSTICO MERCADO LABORAL

Un análisis coherente y estricto del mercado laboral es fundamental para dimensionar el grado de desarrollo económico y social de un territorio, ya que los datos de empleo, contratación y afiliación a la Seguridad Social, son los más vulnerables ante situaciones de cambio de ciclo económico, sobre todo teniendo en cuenta la grave situación de crisis económica que hemos sufrido y de la que nos está costando salir en algunos territorios, situación que ha ocasionado una destrucción de empleo muy severa y que ha afectado a estructura familiar de muchos de nuestras localidades.

Por este motivo el presente diagnóstico vamos a hacerlo desde una triple dimensión: **empleo, contratación y afiliación a la Seguridad Social**, todo ello con datos desagregados por sexo, edad, actividad y nivel formativo, así como realizando un estudio de su evolución a partir de series históricas desde el año 2005 hasta 2015, donde se puede observar la situación anterior a la crisis económica y cómo ha ido evolucionando, todo ello contrastado con datos oficiales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España, así como del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) dependiente de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, o de la Seguridad Social, dependiente así mismo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España.

Análisis del paro

En la siguiente Tabla se hace una comparativa del Paro Registrado en las localidades que componen el GALP, con la Provincia y Andalucía.

PARO REGISTRADO (dic. 2015)				
MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
			NÚMERO	TASA PARO
AYAMONTE	1.157	1.257	2.414	25,69%
CARTAYA	894	950	1.844	20,11%
ISLA CRISTINA	1.489	1.535	3.024	30,83%
LEPE	1.560	1.694	3.254	24,55%
PUNTA UMBRÍA	1.046	1.106	2.152	30,20%
GALP COSTALUZ	6.146	6.542	12.688	26,28%
PROVINCIA HUELVA	29.025	31.647	60.672	32,65%
ANDALUCÍA	439.882	523.974	963.856	29,83%

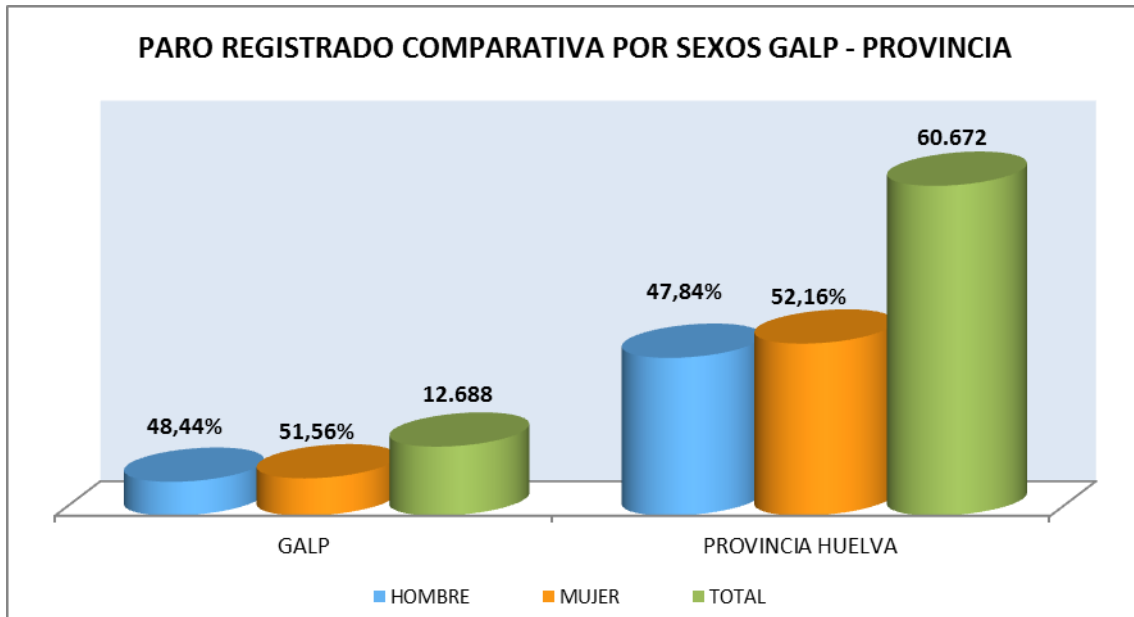
Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía.
Año 2015

Como observamos el paro registrado en los municipios del GALP es muy elevado en Isla Cristina y Punta Umbría, superando la tasa andaluza aunque inferior de la tasa provincial. En Ayamonte y Lepe es más relativo, cinco puntos porcentuales inferior a Andalucía y más de 7 inferior a la provincia. Destaca Cartaya con una tasa de paro muy inferior a la media provincial y andaluza, situándose en el 20,11 %. Por sexos vemos como está muy equilibrado en los municipios del GALP Costaluz sin que haya diferencias significativas, aunque levemente superior el paro femenino al masculino.

A continuación podemos observar mediante Gráficos con más detalles esta situación:



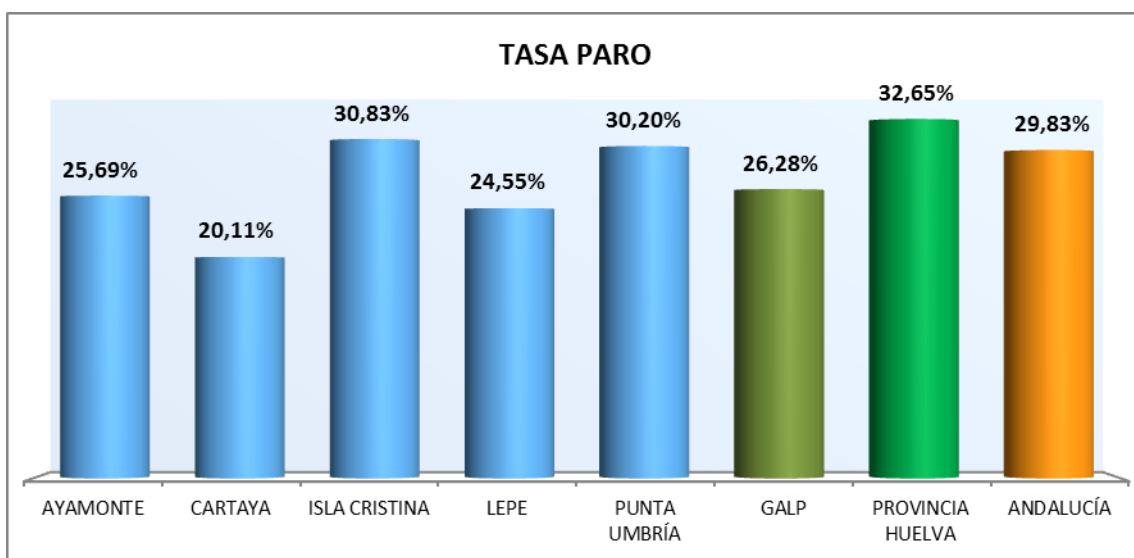
Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Como vemos en este último Gráfico la distribución del paro registrado por sexos está muy equilibrada en la zona GALP, donde el paro femenino se sitúa tres puntos por encima del masculino. En la provincia de Huelva esta diferencia se sitúa en casi cinco puntos.

En el Gráfico que mostramos a continuación observamos la tasa de paro comparada de los cinco municipios, el GALP, la provincia y Andalucía.



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

La tasa de paro media de la provincia se sitúa por encima de las demás, únicamente Isla Cristina y Punta Umbría sobrepasan la andaluza. Destaca Cartaya por tener la tasa más baja.

Evolución del Paro registrado

En las siguientes Tablas se presenta la evolución del Paro Registrado desde el año 2.005 a 2015 por segregados por sexo, por localidades, GALP y Provincia, también se incluye la Tasa de Paro Total:

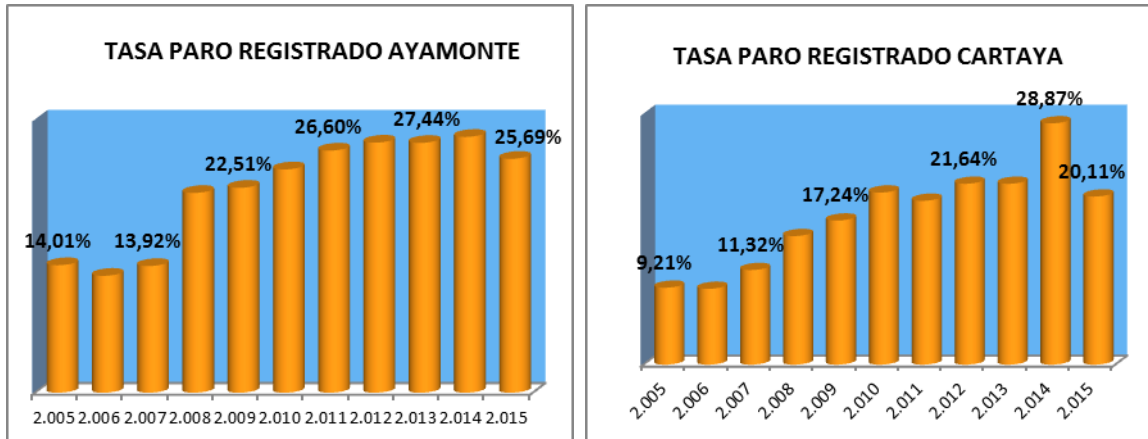
EVOLUCIÓN DE PARO REGISTRADO								
AÑO	AYAMONTE				CARTAYA			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
			PERSONAS	TASA			PERSONAS	TASA
2.005	483	647	1.130	14,01%	331	319	650	9,21%
2.006	462	636	1.098	12,84%	335	343	678	9,07%
2.007	578	658	1.236	13,92%	487	385	872	11,32%
2.008	1.214	813	2.027	21,95%	800	481	1.281	15,38%
2.009	1.218	998	2.216	22,51%	970	554	1.524	17,24%
2.010	1.361	1.092	2.453	24,53%	1.069	814	1.883	20,59%
2.011	1.395	1.304	2.699	26,60%	1.043	815	1.858	19,60%
2.012	1.403	1.377	2.780	27,47%	1.069	965	2.034	21,64%
2.013	1.255	1.281	2.536	27,44%	1.026	927	1.953	21,64%
2.014	1.282	1.277	2.559	28,10%	980	931	1.911	28,87%
2.015	1.157	1.257	2.414	25,69%	894	950	1.844	20,11%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

En Ayamonte la tasa de paro más baja fue en el año 2.006 al igual que en Cartaya, y a partir de ahí coincidiendo con la crisis económica generalizada que afectó al país a partir del año 2.007 empezó un ascenso bastante acusado sobre todo en el caso de Ayamonte en el año 2.008, siendo en Cartaya más proporcional, no obstante en este municipio aparece un repunte importante en el año 2.014. Durante el año 2.015 ha bajado de manera moderada situándose en Ayamonte en el 26,69 % (afectando a 2.414 personas) y en Cartaya, es la más baja del territorio GALP Costaluz se situó en el 20,11% (1.844 personas).

Por sexos vemos como hay muy poca diferencia, aunque actualmente el paro afecta a la mujer más que al hombre, en los años de mayor repunte de la crisis económica el paro masculino era muy superior al femenino, probablemente la causa esté en el sector de la construcción y el estallido de la burbuja inmobiliaria que destruyó mucho empleo masculino en esa época.

En el siguiente Gráfico vemos la evolución de la Tasa de Paro en estos municipios:

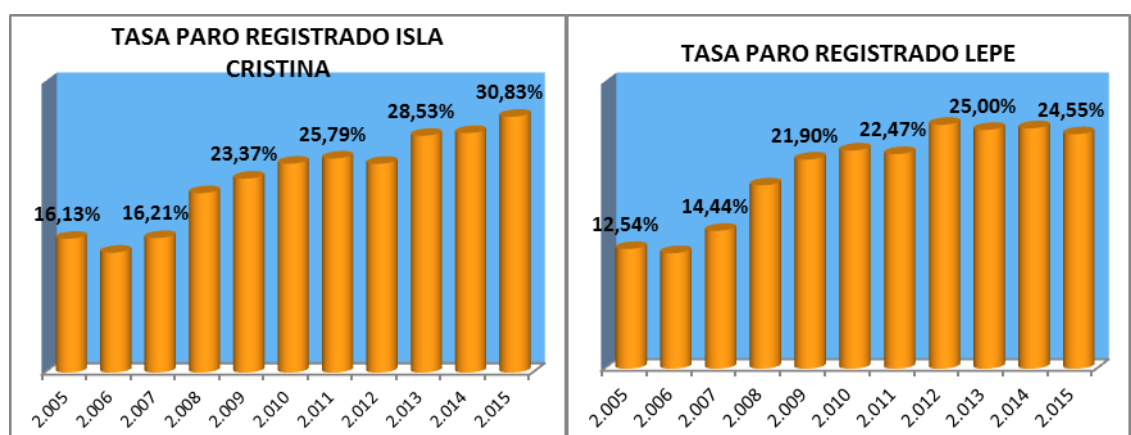


Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

EVOLUCIÓN DE PARO REGISTRADO								
AÑO	ISLA CRISTINA				LEPE			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
			PERSONAS	TASA			PERSONAS	TASA
2.005	719	693	1.412	16,13%	625	664	1.289	12,54%
2.006	641	680	1.321	14,45%	636	699	1.335	12,10%
2.007	749	745	1.494	16,21%	773	802	1.575	14,44%
2.008	1.246	844	2.090	21,62%	1.333	967	2.300	19,20%
2.009	1.371	1.012	2.383	23,37%	1.631	1.180	2.811	21,90%
2.010	1.518	1.107	2.625	25,17%	1.648	1.400	3.048	22,84%
2.011	1.513	1.225	2.738	25,79%	1.574	1.485	3.059	22,47%
2.012	1.373	1.274	2.647	25,15%	1.726	1.717	3.443	25,53%
2.013	1.392	1.381	2.773	28,53%	1.543	1.655	3.198	25,00%
2.014	1.411	1.432	2.843	28,86%	1.560	1.679	3.239	25,16%
2.015	1.489	1.535	3.024	30,83%	1.560	1.694	3.254	24,55%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

En el caso de los municipios de Isla Cristina y Lepe la situación es parecida a los municipios anteriores, con la diferencia de Isla Cristina. En Lepe se produce una subida fuerte de paro a partir del año 2006 que se va frenando en 2014 y se producen un descenso en 2015 situándose en el 24,55 %. Sin embargo en Isla Cristina no se ha producido este descenso, sino que en 2015 se ha vuelto a incrementar llegando hasta el 30,83%. Al igual que en Ayamonte y Cartaya, la comparativa entre hombre y mujeres está equipara la tasa, produciéndose un aumento importante de paro masculino muy superior al femenino en los años 2008 a 2012 motivados por la caída de la construcción.



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

EVOLUCIÓN DE PARO REGISTRADO				
AÑO	PUNTA UMBRÍA			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
			PERSONAS	TASA
2.005	263	344	607	9,43%
2.006	321	406	727	10,79%
2.007	417	540	957	14,00%
2.008	720	650	1.370	19,36%
2.009	907	729	1.636	22,04%
2.010	1.158	907	2.065	27,79%
2.011	1.254	1.121	2.375	31,59%
2.012	1.174	1.219	2.393	32,23%
2.013	1.190	1.206	2.396	34,14%
2.014	1.185	1.222	2.407	33,77%
2.015	1.046	1.106	2.152	30,20%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

El caso de Punta Umbría al igual que en el resto de municipios del GALP se produce un aumento del paro a partir del año 2005 muy fuerte, pasando de una tasa del 9,43 % hasta multiplicarse por cinco en diez años, superando el 34 % en 2014. En 2015 hubo una recuperación del empleo y se redujo la tasa hasta el 30,20%. A diferencia de los otros municipios, en Punta Umbría no se produce la diferencia tan grande en desempleo masculino respecto al femenino en los años iniciales de la crisis, sino que están prácticamente equilibrados con un ligero aumento en paro femenino.



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

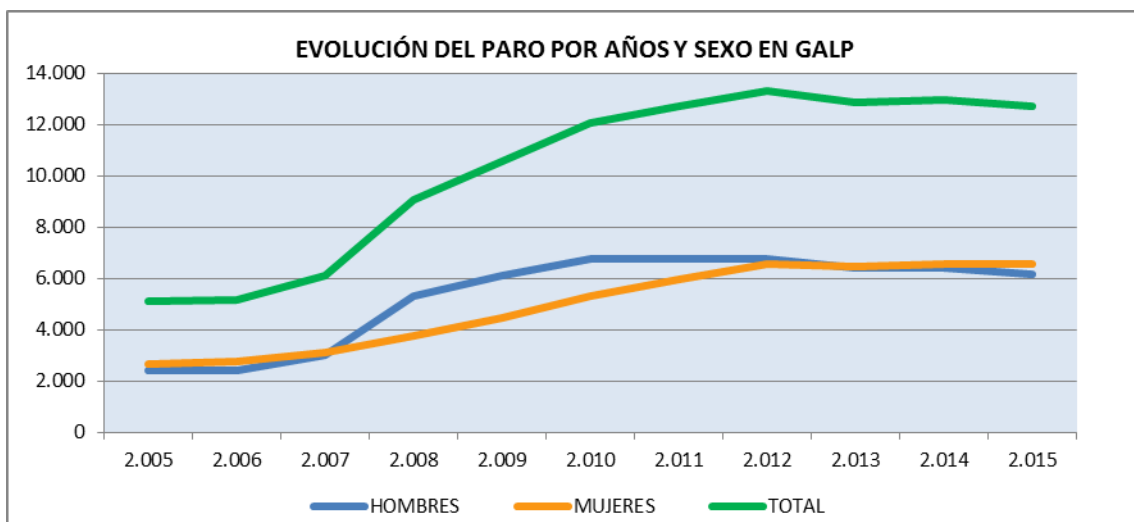
EVOLUCIÓN DE PARO REGISTRADO GALP / PROVINCIA								
AÑO	GALP				PROVINCIA HUELVA			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
			PERSONAS	TASA			PERSONAS	TASA
2.005	2.421	2.667	5.088	12,26%	12.617	15.990	28.607	16,52%
2.006	2.395	2.764	5.159	11,85%	12.447	16.545	28.992	13,45%
2.007	3.004	3.130	6.134	13,98%	13.809	17.244	31.053	16,72%
2.008	5.313	3.755	9.068	19,50%	22.722	19.697	42.419	21,10%
2.009	6.097	4.473	10.570	21,41%	27.463	22.477	49.940	23,83%
2.010	6.754	5.320	12.074	24,18%	29.514	26.260	55.774	30,05%
2.011	6.779	5.950	12.729	25,21%	31.566	28.973	60.539	34,26%
2.012	6.745	6.552	13.297	26,40%	33.622	33.294	66.916	36,52%
2.013	6.406	6.450	12.856	27,35%	31.984	32.244	64.228	31,37%
2.014	6.418	6.541	12.959	28,95%	30.754	32.573	63.327	35,26%
2.015	6.146	6.542	12.688	26,28%	29.025	31.647	60.672	32,65%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

En la tabla comparativa entre la tasa de paro registrado del GALP en su conjunto y la provincia, observamos como en el GALP la tasa es inferior a lo largo de toda la serie histórica, produciéndose un incremento superior en la provincia que nos lleva a alcanzar picos porcentuales de diferencia superiores a 7 puntos; en el año 2015, la diferencia a favor del GALP se sitúa en más de 6 puntos, 26,28 % frente a 32,65 % de la provincia.

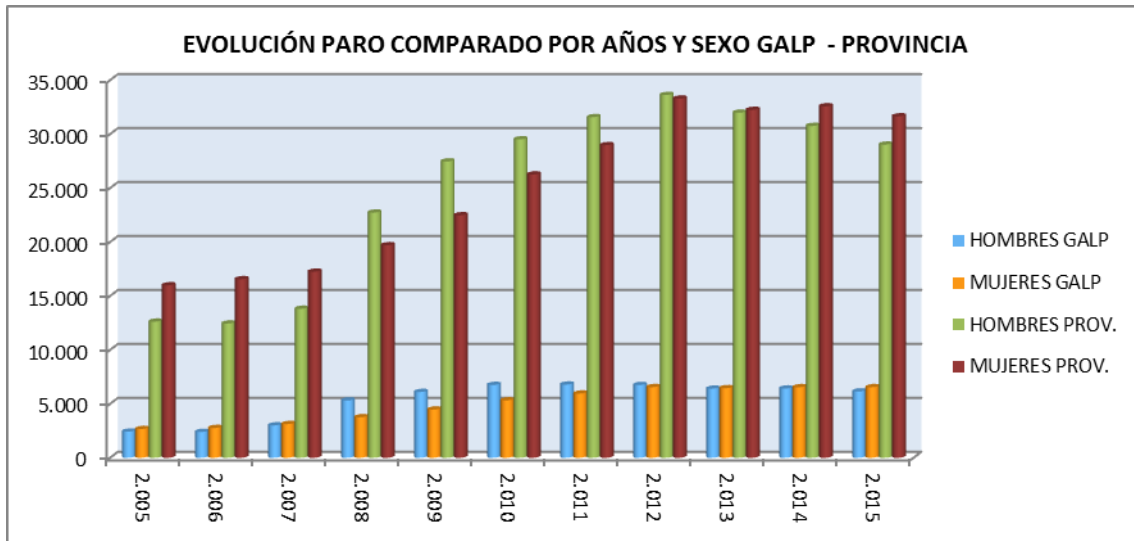
En el caso de la tasa de paro diferencial entre hombres y mujeres, observamos como en 2015 a pesar de la recuperación de empleo, el paro femenino vuelve a incrementarse respecto al masculino, hecho que se produce con más incidencia en el territorio del GALP. Vemos como también en los años peores de la crisis económica cuando se producen el pinchazo inmobiliario el paro masculino superó al femenino.

En los siguientes Gráficos vemos de forma comparada evolución de la tasa de paro por sexo en el GALP, así como una imagen comparada del GALP respecto a la provincia, tanto en porcentaje como en número de parados (en este caso segregados por sexo).

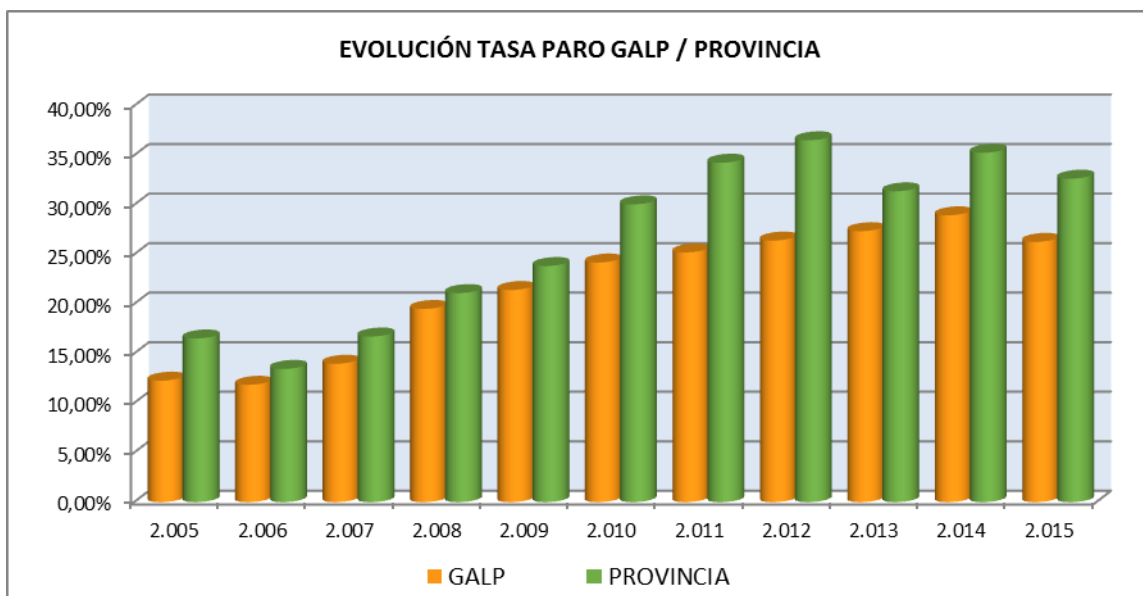


Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

En el Gráfico anterior se observa perfectamente el fuerte incremento del paro masculino en contraposición al femenino entre 2007 y 2012, así como el mayor descenso del masculino, y el repunte del paro en las mujeres, en el año 2015.



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Tasa de Paro por Sexo y Edad

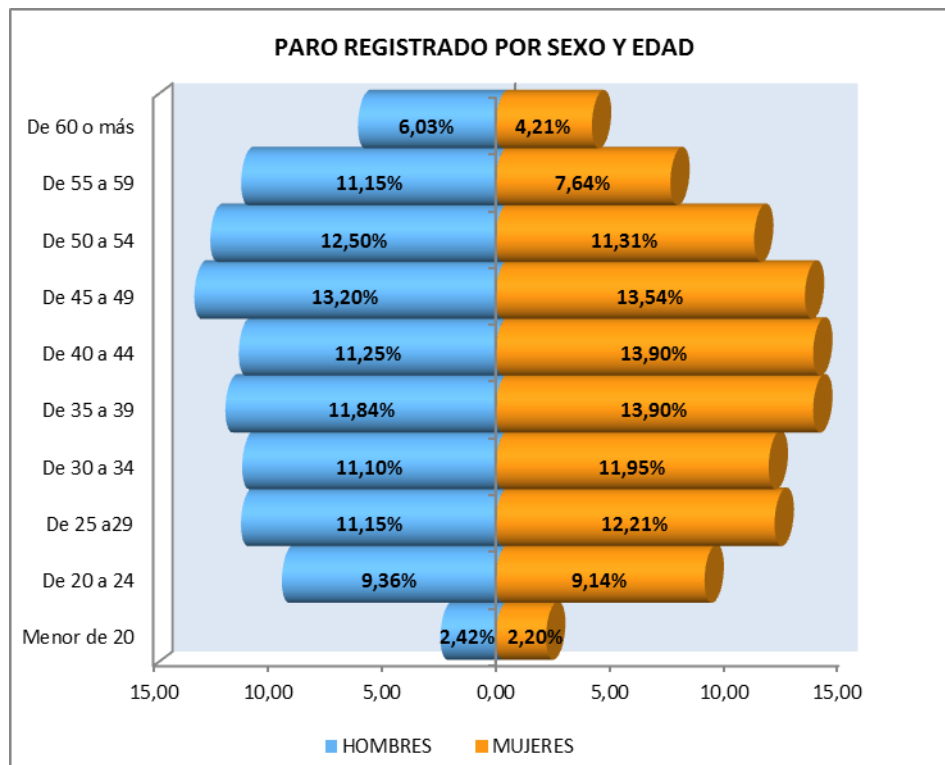
A continuación en la siguiente Tabla aparece el paro registrado desagregado por edad y sexo en el conjunto territorial del GALP

PARO REGISTRADO POR SEXO Y EDAD EN GALP						
GRUPO DE EDAD	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	PARO	PORCENTAJE	PARO	PORCENTAJE	PARO	PORCENTAJE
Menor de 20	152	2,42%	148	2,20%	300	2,31%
De 20 a 24	584	9,36%	606	9,14%	1.190	9,25%
De 25 a 29	702	11,15%	800	12,21%	1.502	11,68%
De 30 a 34	690	11,10%	783	11,95%	1.473	11,53%
De 35 a 39	736	11,84%	902	13,90%	1.638	12,87%
De 40 a 44	682	11,25%	906	13,90%	1.588	12,58%
De 45 a 49	808	13,20%	889	13,54%	1.697	13,37%
De 50 a 54	765	12,50%	741	11,31%	1.506	11,91%
De 55 a 59	665	11,15%	496	7,64%	1.161	9,40%
De 60 o más	362	6,03%	271	4,21%	633	5,12%
TOTAL	6146	100,00%	6.542	100%	12.688	100%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

En cuanto al paro registrado por grupo de edad está bastante repartido y equilibrado en las franjas de edad que van entre 25 y 59 años, además también por sexos observamos cómo se mantiene prácticamente la proporción, excepto en mayores de 55 años que en el caso de la mujer desciende. Sí podemos comprobar como el mayor índice se encuentra en el tramo poblacional que va entre 45 y 49 años, esta situación es bastante grave ya que afecta a una población con bastante dificultad de acceso o reincorporación al mercado laboral lo que puede ocasionar una brecha social en la población bastante importante, en el caso de la mujer la franja de edad se abre desde los 35 a los 49 años.

En la siguiente pirámide poblacional podemos ver más claramente esta circunstancia.



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Tasa de Paro por Sexo y Nivel Formativo

A continuación, en la siguiente Tabla vamos a estudiar el paro por nivel de estudio y sexo en el conjunto del territorio del GALP

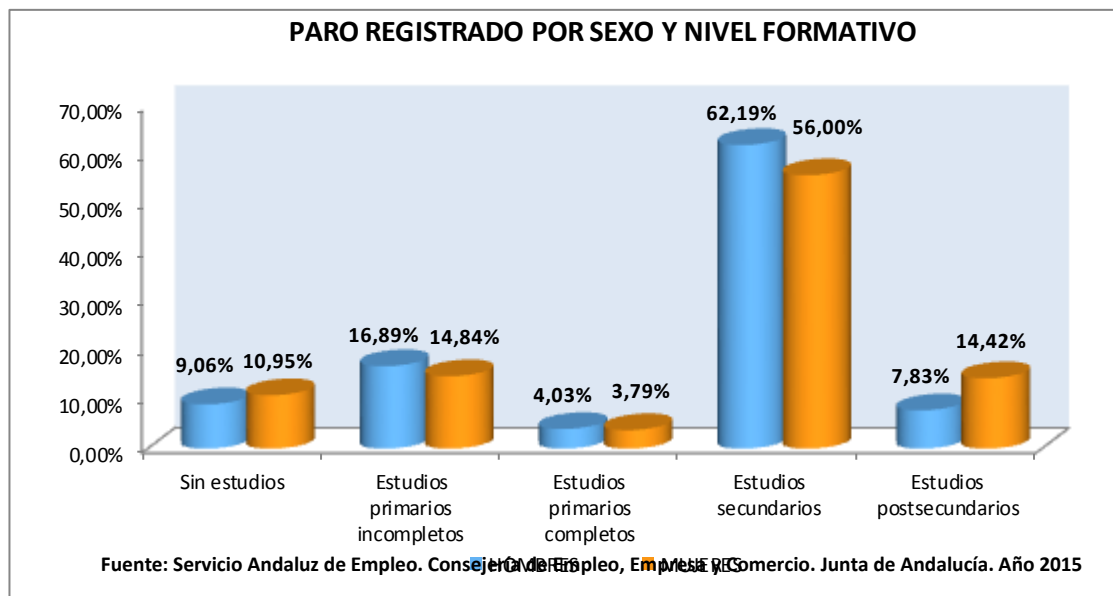
PARO REGISTRADO POR SEXO Y NIVEL FORMATIVO - GALP						
NIVEL FORMATIVO	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	PERS.	%	PERS.	%	PERS.	%
Sin estudios	557	9,06%	716	10,95%	1.273	10,01%
Estudios primarios incompletos	1.038	16,89%	971	14,84%	2.009	15,87%
Estudios primarios completos	248	4,03%	248	3,79%	496	3,91%
Estudios secundarios	3.822	62,19%	3.664	56,00%	7.486	59,10%
Estudios postsecundarios	481	7,83%	943	14,42%	1.424	11,13%
TOTAL	6.146	100,00%	6.542	100,00%	12.688	100,00%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

El mayor porcentaje de personas paradas tiene estudios secundarios, seguido a gran distancia por aquellas personas que tienen estudios primarios incompletos. Aunque en la mujer el porcentaje varía sensiblemente el paro por nivel formativo se concentra en los mismos niveles que los hombres. En el caso

de estudios postsecundarios el paso es muy reducido, apenas un 7,83 % en los hombres aunque en las mujeres sube hasta el 14,42 %.

En La siguiente Tabla observamos la comparativa con más nitidez.



Tasa de Paro por Sexo y Sector de Actividad

Procedemos a analizar el paro por sector de actividad según aparece en la siguiente Tabla, desagregado por actividad, sexo y porcentaje:

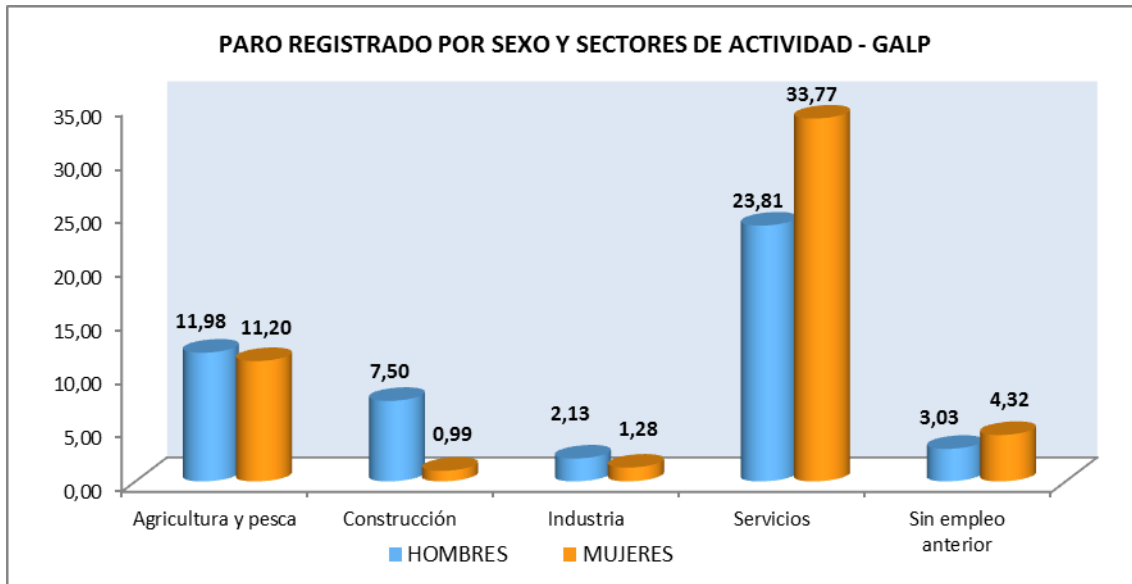
PARO REGISTRADO POR SEXO Y SECTORES DE ACTIVIDAD															
SECTORES ACTIVIDAD	HOMBRES					MUJERES					GALP COSTALUZ				
	AYAM	CART	I.CR.	LEPE	P. UMB	AYAM	CART	I.CRI	LEPE	P.UMB	HOM	%	MUJ	%	TOTAL
Agricultura y pesca	171	261	475	496	117	197	305	414	428	77	1.520	11,98%	1.421	11,20%	2.941
Construcción	219	151	205	179	197	21	21	33	27	23	951	7,50%	125	0,99%	1.076
Industria	56	45	46	47	76	58	12	30	40	23	270	2,13%	163	1,28%	433
Servicios	635	384	649	761	592	874	559	896	1.111	845	3.021	23,81%	4.285	33,77%	7.306
Sin empleo anterior	76	53	114	77	64	107	53	162	88	138	384	3,03%	548	4,32%	932
TOTAL	1.157	894	1.489	1.560	1.046	1.257	950	1.535	1.694	1.106	6.146	48,44%	6.542	51,56%	12.688

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Como podemos comprobar en el territorio comprendido por los cinco municipios que integran el GALP Costaluz, el mayor índice de paro afecta al sector servicios con casi un 60 %, sobre todo a las mujeres que superan en prácticamente 10 puntos a los hombres, a continuación de la agricultura y

pesca con el 23 %, y unos índices por sexo muy equiparados, y luego el sector de la construcción con un 8,5 %, que prácticamente lo acaparan los hombre, el 7,5 %. Observamos con en el sector industria es irrelevante, sobre todo debido a la poca capacidad industrial de la zona caracterizada por los servicios y la agricultura y pesca en su mayoría.

Lo vemos con más detalle en el siguiente Gráfico:



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Análisis de la Contratación

En primer vamos a realizar una análisis de la evolución de la contratación por localidades, GALP y Provincia de Huelva desde el año 2006 hasta 2015, en trienios (2006, 2009, 2012 y 2015) con datos desagregados por sexo, tal y como podemos observar en las siguientes tablas:

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑOS Y SEXO. Año 2.015

AÑO	AYAMONTE			CARTAYA			ISLA CRISTINA			LEPE		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2.006	7.449	4.470	11.919	8.301	9.376	17.677	7.467	6.454	13.921	11.836	10.786	22.622
2.009	3.649	3.318	6.967	10.562	8.856	19.418	6.586	6.174	12.760	10.010	10.574	20.584
2.012	3.564	3.325	6.889	17.680	8.842	26.522	7.017	6.297	13.314	13.477	9.354	22.831
2.015	4.972	5.076	10.048	16.604	9.557	26.161	8.365	6.535	14.900	22.064	12.537	34.601

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑOS Y SEXO. Año 2.015

AÑO	PUNTA UMBRÍA			GALP			PROVINCIA HUELVA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2.006	3.767	2.717	6.484	38.820	33.803	72.623	171.483	155.979	327.462

2.009	4.541	5.607	10.148	35.348	34.529	69.877	149.580	152.573	302.153
2.012	4.705	5.710	10.415	46.443	33.528	79.971	166.946	144.492	311.438
2.015	5.768	7.225	12.993	57.773	40.930	98.703	224.154	177.490	401.644

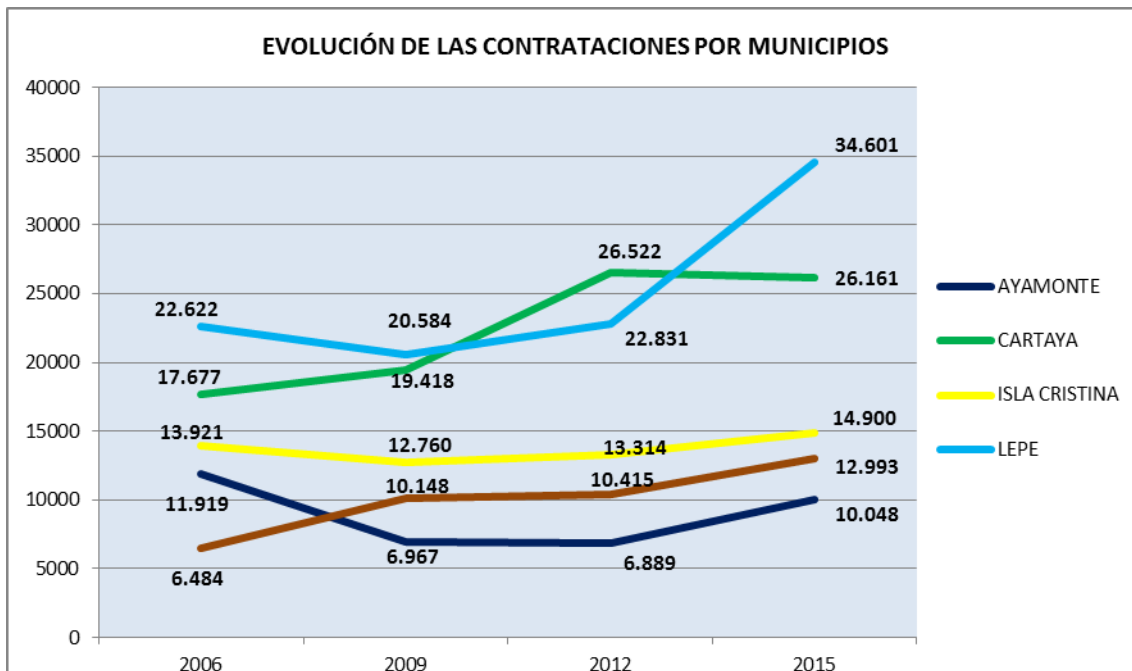
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

En los últimos diez años la tendencia de las contrataciones ha sido positiva a pesar de la crisis entre los años 2006 y 2009 únicamente en Ayamonte y Lepe se ha producido una caída, mucha más significativa en el primer municipio, en el resto vemos cómo se ha mantenido, o incluso en el caso de Punta Umbría se incrementó notablemente la contratación.

Entre los años 2009 y 2012 se estabiliza en todos los municipios excepto en Cartaya que se producen un moderado incremento. A partir de 2012 y hasta 2015 vemos como en Lepe se incrementa notablemente, en Cartaya se produce un leve descenso y en el resto de los municipios se recupera la contratación produciéndose un incremento. En total y desde el año 2006, excepto en Ayamonte, en el resto de localidades se ha producido un incremento de las contrataciones, que en el conjunto del territorio GALP supone más de 26.000 contrataciones respecto al periodo 2006 – 2015, en este caso la evolución es muy similar a la producida en la provincia.

Por sexos percibimos como la contratación en las mujeres es muy inferior a los hombres, únicamente en el período 2006-2009 se equiparó un poco, pero en la actualidad vuelve a crecer la contratación masculina hasta suponer un 58,53 % de los contratos de la zona GALP, mientras que la mujer supone un 41,47 %, lo que puede provocar una brecha por razón de género. Por municipios es en Lepe donde esta brecha se hace más patente con un 63,77 % de contratación masculina en 2015, frente al 36,23 % de mujeres. Por la parte contraria está Punta Umbría donde desde el año 2009 la contratación femenina supera a la masculina, dándose en 2015 un 44,39 % de contratos a hombres, por el 55,61 % a mujeres.

En el siguiente Gráfico vemos la evolución de la contratación total en las localidades del GALP



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Evolución de la Contratación por Tipología de Contratos

En este apartado vamos a analizar la evolución de la contratación por localidades, tipos de contratos y desagregados por sexo, poniéndolos en relación con el total de la zona GALP y la provincia de Huelva.

Veamos las siguientes Tablas por ámbito territorial:

EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN POR AÑO, TIPO DE CONTRATO Y SEXO - AYAMONTE									
AÑO	TOTAL	TIPO DE CONTRATO							
		HOMBRES				MUJERES			
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL HOMBRES	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL MUJERES
2.006	11.919	332	6.959	158	7.449	171	4.152	147	4.470
2.009	6.967	193	3.391	65	3.649	87	3.140	91	3.318
2.012	6.889	312	3.232	20	3.564	86	3.211	28	3.325
2.015	10.048	323	4.613	36	4.972	149	4.887	40	5.076

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN POR AÑO, TIPO DE CONTRATO Y SEXO - CARTAYA

AÑO	TOTAL	TIPO DE CONTRATO							
		HOMBRES				MUJERES			
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL HOMBRES	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL MUJERES
2.006	17.677	73	8.033	195	8.301	75	9.041	260	9.376
2.009	19.418	94	10.394	74	10.562	62	8.736	58	8.856
2.012	26.522	113	17.523	44	17.680	92	8.706	44	8.842
2.015	26.161	193	16.356	55	16.604	141	9.375	41	9.557

EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN POR AÑO, TIPO DE CONTRATO Y SEXO - ISLA CRISTINA

AÑO	TOTAL	TIPO DE CONTRATO							
		HOMBRES				MUJERES			
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL HOMBRES	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL MUJERES
2.006	13.921	124	7.248	95	7.467	212	6.168	74	6.454
2.009	12.760	195	6.315	76	6.586	99	6.024	51	6.174
2.012	13.314	138	6.849	30	7.017	49	6.229	19	6.297
2.015	14.900	274	7.996	95	8.365	64	6.434	37	6.535

EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN POR AÑO, TIPO DE CONTRATO Y SEXO - LEPE

AÑO	TOTAL	TIPO DE CONTRATO							
		HOMBRES				MUJERES			
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL HOMBRES	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL MUJERES
2.006	22.622	178	11.473	185	11.836	86	10.568	132	10.786
2.009	20.584	197	9.667	146	10.010	82	10.422	70	10.574
2.012	22.831	197	13.203	77	13.477	66	9.191	97	9.354
2.015	34.601	233	21.748	83	22.064	352	12.123	62	12.537

EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN POR AÑO, TIPO DE CONTRATO Y SEXO - PUNTA UMBRÍA

AÑO	TOTAL	TIPO DE CONTRATO							
		HOMBRES				MUJERES			
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL HOMBRES	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL MUJERES
2.006	6.484	87	3.620	60	3.767	52	2.602	63	2.717
2.009	10.148	99	4.327	115	4.541	121	5.227	259	5.607
2.012	10.415	202	4.473	30	4.705	90	5.601	19	5.710
2.015	12.993	188	5.543	37	5.768	158	7.023	44	7.225

EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN POR AÑO, TIPO DE CONTRATO Y SEXO - GALP

AÑO	TOTAL	TIPO DE CONTRATO							
		HOMBRES				MUJERES			
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL HOMBRES	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL MUJERES
2.006	72.623	794	37.333	693	38.820	596	32.531	676	33.803
2.009	69.877	778	34.094	476	35.348	451	33.549	529	34.529
2.012	79.971	962	45.280	201	46.443	383	32.938	207	33.528
2.015	98.703	1.211	56.256	306	57.773	864	39.842	224	40.930

EVOLUCIÓN CONTRATACIÓN POR AÑO, TIPO DE CONTRATO Y SEXO - PROVINCIA HUELVA

AÑO	TOTAL	TIPO DE CONTRATO							
		HOMBRES				MUJERES			
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL HOMBRES	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL MUJERES
2.006	327.462	2.620	165.237	3.626	171.483	2.237	151.113	2.629	155.979
2.009	302.153	2.422	145.113	2.045	149.580	1.959	148.820	1.794	152.573
2.012	311.438	2.474	163.298	1.174	166.946	1.565	141.929	998	144.492
2.015	401.644	3.171	219.255	1.728	224.154	2.687	173.463	1.340	177.490

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Del análisis de estos datos se desprende que la inmensa mayoría de los contratos son temporales, prácticamente el 98 % de los realizados, si bien es verdad que ha aumentado el número de contratos indefinidos desde el inicio de la serie, pero una cantidad mínima, apenas el 2 %.

Estos datos son semejantes a los de la Provincia, donde la temporalidad también está por encima del 97 %. En este apartado no hay variación excesiva por sexos ya que el número de contratos por su tipología no varía mucho según sea la contratación masculina o femenina.

Evolución de la Contratación por Sectores de Actividad

A continuación vemos la evolución de la contratación por sectores de actividad desde en el periodo 2006 – 2015, por municipios en las siguientes Tablas:

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑO Y SECTORES – AYAMONTE

AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
2.006	2.232	474	4.286	4.927	11.919
2.009	612	337	1.478	4.540	6.967
2.012	1.387	284	468	4.750	6.889
2.015	2.025	431	846	6.746	10.048

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑO Y SECTORES – CARTAYA

AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
2.006	8.945	285	1.973	6.474	17.677
2.009	8.809	229	1.310	9.070	19.418
2.012	7.533	88	617	18.284	26.522
2.015	18.470	224	592	6.875	26.161

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑO Y SECTORES - ISLA CRISTINA

AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
2.006	5.696	390	2.454	5.381	13.921
2.009	6.353	216	733	5.458	12.760
2.012	7.917	142	221	5.034	13.314
2.015	8.059	844	349	5.648	14.900

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑO Y SECTORES - LEPE

AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
2.006	11.860	528	3.559	6.675	22.622
2.009	10.567	193	1.415	8.409	20.584
2.012	10.582	278	434	11.537	22.831
2.015	23.976	419	1.175	9.031	34.601

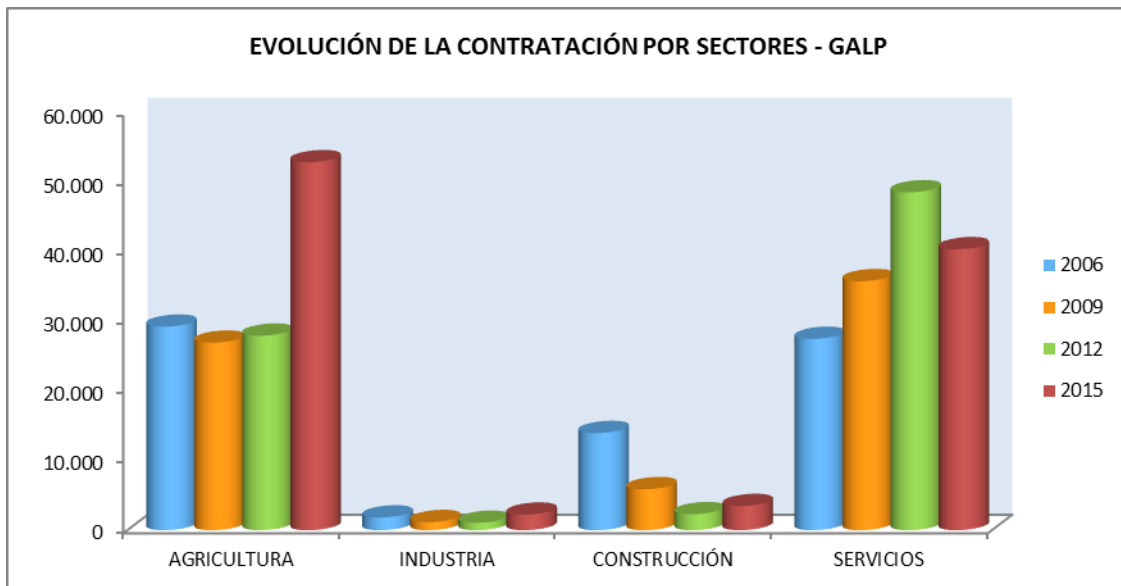
EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑO Y SECTORES - PUNTA UMBRÍA					
AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
2.006	548	150	1.711	4.075	6.484
2.009	645	192	958	8.353	10.148
2.012	568	268	564	9.015	10.415
2.015	421	274	462	11.836	12.993

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

En los cinco municipios que integran el GALP Costaluz la evolución de la contratación por sector de actividad ha sido muy parecida, de hecho observamos en el inicio de la serie, año 2006, como el sector de la construcción aún estaba en auge y absorbía una gran cantidad de empleo, comenzando desde ese año un declive muy importante hasta el año 2015 donde se percibe una leve recuperación en algunos municipios, siendo más acentuado en el caso de Lepe.

El empleo que pierde la construcción es absorbido principalmente por la agricultura, doblando en localidades como Cartaya o Lepe en el año 2015 la contratación que se producía en el año 2006: El sector de la industria no tiene mucha relevancia en el territorio GALP Costaluz por lo que la contratación se ha mantenido o en algunos casos ha sufrido un leve crecimiento como en Punta Umbría. Por último la contratación en el sector servicios que se ha mantenido estable en pueblos como Ayamonte o Isla Cristina, mientras que en Punta Umbría ha sufrido un importante incremento, triplicando las contrataciones respecto al año 2006. En Lepe se produce un aumento moderado de la contratación en este sector hasta el año 2012, a partir del cual cae de forma importante la contratación.

En el siguiente Gráfico vemos la evolución de la contratación por sector de actividad en el conjunto del GALP, de forma mucho más clara:



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

A continuación en las Tablas siguientes haremos una breve comparativa de los municipios que integran el GALP en su conjunto con la provincia de Huelva

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑO Y SECTORES - GALP					
AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
2.006	29.281	1.827	13.983	27.532	72.623
2.009	26.986	1.167	5.894	35.830	69.877
2.012	27.987	1.060	2.304	48.620	79.971
2.015	52.951	2.233	3.475	40.426	98.703

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR AÑO Y SECTORES - PROVINCIA HUELVA					
AÑO	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
2.006	132.016	11.709	59.591	124.146	327.462
2.009	129.036	12.168	36.318	124.631	302.153
2.012	139.486	10.519	20.892	140.541	311.438
2.015	196.603	18.729	24.369	161.943	401.644

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Como podemos observar no hay diferencias sustanciales en la contratación en ambos ámbitos territoriales, se producen fuerte descenso de la contratación en la construcción entre los años 2006 – 2012 iniciándose un leve repunte en el año 2015. La agricultura ha incrementado la contratación amortiguando la caída de la construcción. Vemos como en la industria la contratación tiene más peso relativo a nivel provincial que en el GALP. Y por último el sector servicios como rasgo diferenciador que en la provincia aumenta progresivamente desde el año 2009, mientras que en el territorio de actuación del GALP vemos como se ha producido un retroceso en este último año.

Evolución de la Contratación durante el año 2015

En este punto vamos a analizar cómo ha evolucionado la contratación durante todos los meses del año 2015 por municipios, tipo de contrato desagregado por sexo y sectores, introduciendo la comparativa con el total del GALP y la provincia con la intención de observar la evolución de la contratación por periodos mensuales. Lo podemos observar en la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DURANTE EL AÑO 2015, POR SEXOS, TIPO DE CONTRATO Y SECTORES

MES	TERRITORIO	TOTAL	TIPO DE CONTRATO								SECTORES				
			HOMBRES				TOTAL HOMBRE	MUJERES			TOTAL MUJER	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
			INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	INIC. INDEF.		INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.						
ENERO	AYAMONTE	544	28	274	4	306	13	222	3	238	211	32	79	222	
	CARTAYA	2.170	10	1.504	1	1.515	7	648	0	655	1.869	19	33	249	
	ISLA CRISTINA	1.259	23	737	3	763	2	492	2	496	928	62	23	246	
	LEPE	3.946	33	2.593	8	2.634	3	1.305	4	1.312	3.510	38	43	355	
	PUNTA UMBRIA	436	5	233	3	241	8	184	3	195	19	16	40	361	
	GALP COSTALUZ	8.355	99	5.341	19	5.459	33	2.851	12	2.896	6.537	167	218	1.433	
	PROV.HUELVA	34.505	286	19.011	87	19.384	135	14.916	70	15.121	20.627	1.946	2.120	9.812	
FEBRERO	AYAMONTE	402	26	201	5	232	6	159	5	170	103	21	42	236	
	CARTAYA	2.512	14	1.622	7	1.643	9	857	3	869	2.071	27	52	362	
	ISLA CRISTINA	1.168	40	557	4	601	8	557	2	567	873	61	15	219	
	LEPE	3.092	16	1.943	16	1.975	57	1.050	10	1.117	2.624	41	68	359	
	PUNTA UMBRIA	491	14	267	6	287	3	197	4	204	61	16	48	366	
	GALP COSTALUZ	7.665	110	4.590	38	4.738	83	2.820	24	2.927	5.732	166	225	1.542	
	PROV.HUELVA	34.842	262	17.745	216	18.223	280	16.151	188	16.619	21.861	1.310	1.814	9.857	
MARZO	AYAMONTE	972	55	462	3	520	9	440	3	452	302	43	61	566	
	CARTAYA	3.063	17	1.854	2	1.873	8	1.178	4	1.190	2.315	34	67	647	
	ISLA CRISTINA	1.336	46	715	17	778	6	549	3	558	950	20	52	314	
	LEPE	3.903	14	2.312	3	2.329	127	1.441	6	1.574	2.916	33	95	859	
	PUNTA UMBRIA	762	13	332	5	350	8	398	6	412	34	26	54	648	

	GALP COSTALUZ	10.036	145	5.675	30	5.850	158	4.006	22	4.186	6.517	156	329	3.034
	PROV. HUELVA	48.182	471	23.689	238	24.398	545	23.085	154	23.784	31.508	1.451	2.226	12.997
ABRIL	AYAMONTE	983	34	459	8	501	22	458	2	482	299	21	74	589
	CARTAYA	3.147	9	2.050	14	2.073	11	1.043	20	1.074	2.310	19	44	774
	ISLA CRISTINA	1.567	23	901	42	966	5	593	3	601	962	106	46	453
	LEPE	4.015	14	2.576	4	2.594	64	1.353	4	1.421	2.928	26	101	960
	PUNTA UMBRIA	1.255	15	533	4	552	27	672	4	703	15	39	40	1.161
	GALP COSTALUZ	10.967	95	6.519	72	6.686	129	4.119	33	4.281	6.514	211	305	3.937
	PROV. HUELVA	43.733	265	25.037	180	25.482	254	17.873	124	18.251	26.053	1.628	2.104	13.948
MAYO	AYAMONTE	830	35	353	0	388	58	382	2	442	49	37	79	665
	CARTAYA	1.655	12	1.016	4	1.032	7	613	3	623	1.049	16	63	527
	ISLA CRISTINA	1.019	29	570	5	604	7	407	1	415	270	95	40	614
	LEPE	2.623	69	1.613	7	1.689	65	868	1	934	1.696	24	98	805
	PUNTA UMBRIA	1.150	36	489	6	531	16	597	6	619	37	27	51	1.035
	GALP COSTALUZ	7.277	181	4.041	22	4.244	153	2.867	13	3.033	3.101	199	331	3.646
	PROV. HUELVA	32.630	321	18.435	182	18.938	315	13.259	118	13.692	15.421	1.415	1.941	13.853
JUNIO	AYAMONTE	1.297	13	616	1	630	5	660	2	667	93	25	83	1.096
	CARTAYA	1.377	31	710	4	745	11	619	2	632	471	16	40	850
	ISLA CRISTINA	1.350	19	710	10	739	5	606	0	611	367	97	28	858
	LEPE	2.477	7	1.467	4	1.478	3	991	5	999	1.107	36	119	1.215
	PUNTA UMBRIA	2.311	14	1.017	4	1.035	24	1.249	3	1.276	29	32	50	2.200
	GALP COSTALUZ	8.812	84	4.520	23	4.627	48	4.125	12	4.185	2.067	206	320	6.219
	PROV. HUELVA	28.845	209	16.217	183	16.609	165	11.978	93	12.236	7.679	1.719	2.114	17.333
JULIO	AYAMONTE	1.179	17	507	2	526	1	652	0	653	132	13	72	962
	CARTAYA	1.208	9	632	4	645	8	553	2	563	276	19	52	861
	ISLA CRISTINA	1.592	34	806	5	845	9	730	8	747	422	82	22	1.066

	LEPE	1.824	8	1.058	7	1.073	4	735	12	751	426	47	100	1.251
	PUNTA UMBRIA	2.040	31	848	1	880	31	1.127	2	1.160	66	35	28	1.911
	GALP COSTALUZ	7.843	99	3.851	19	3.969	53	3.797	24	3.874	1.322	196	274	6.051
	PROV. HUELVA	27.200	222	14.666	92	14.980	144	11.974	102	12.220	4.835	1.367	2.134	18.864
AGOSTO	AYAMONTE	803	29	347	4	380	11	404	8	423	56	40	64	643
	CARTAYA	843	13	517	0	530	2	311	0	313	359	19	37	428
	ISLA CRISTINA	810	15	419	1	435	1	372	2	375	291	23	16	480
	LEPE	1.279	13	744	3	760	2	512	5	519	559	33	69	618
	PUNTA UMBRIA	1.248	7	478	6	491	10	734	13	757	19	8	17	1.204
	GALP COSTALUZ	4.983	77	2.505	14	2.596	26	2.333	28	2.387	1.284	123	203	3.373
	PROV. HUELVA	21.252	188	12.176	92	12.456	112	8.576	108	8.796	5.587	1.169	1.611	12.885
SEPTIEMBRE	AYAMONTE	1.153	23	556	4	583	12	553	5	570	352	57	107	637
	CARTAYA	2.053	10	1.261	7	1.278	14	761	0	775	1.315	16	56	666
	ISLA CRISTINA	1.586	15	877	6	898	16	664	8	688	892	85	23	586
	LEPE	2.789	11	1.798	9	1.818	8	962	1	971	1.728	25	135	901
	PUNTA UMBRIA	1.751	13	719	1	733	21	996	1	1.018	26	32	18	1.675
	GALP COSTALUZ	9.332	72	5.211	27	5.310	71	3.936	15	4.022	4.313	215	339	4.465
	PROV. HUELVA	33.609	254	18.826	160	19.240	277	14.000	92	14.369	12.497	1.937	2.347	16.828
OCTUBRE	AYAMONTE	702	5	329	2	336	4	357	5	366	165	38	45	454
	CARTAYA	4.252	10	2.921	6	2.937	12	1.301	2	1.315	3.634	16	67	535
	ISLA CRISTINA	1.517	11	735	0	746	4	765	2	771	1.025	74	49	369
	LEPE	3.728	7	2.514	9	2.530	5	1.188	5	1.198	2.779	33	132	784
	PUNTA UMBRIA	695	11	286	0	297	8	388	2	398	24	18	52	601
	GALP COSTALUZ	10.894	44	6.785	17	6.846	33	3.999	16	4.048	7.627	179	345	2.743
	PROV. HUELVA	42.188	239	23.019	109	23.367	182	18.554	85	18.821	24.873	1.304	2.074	13.937

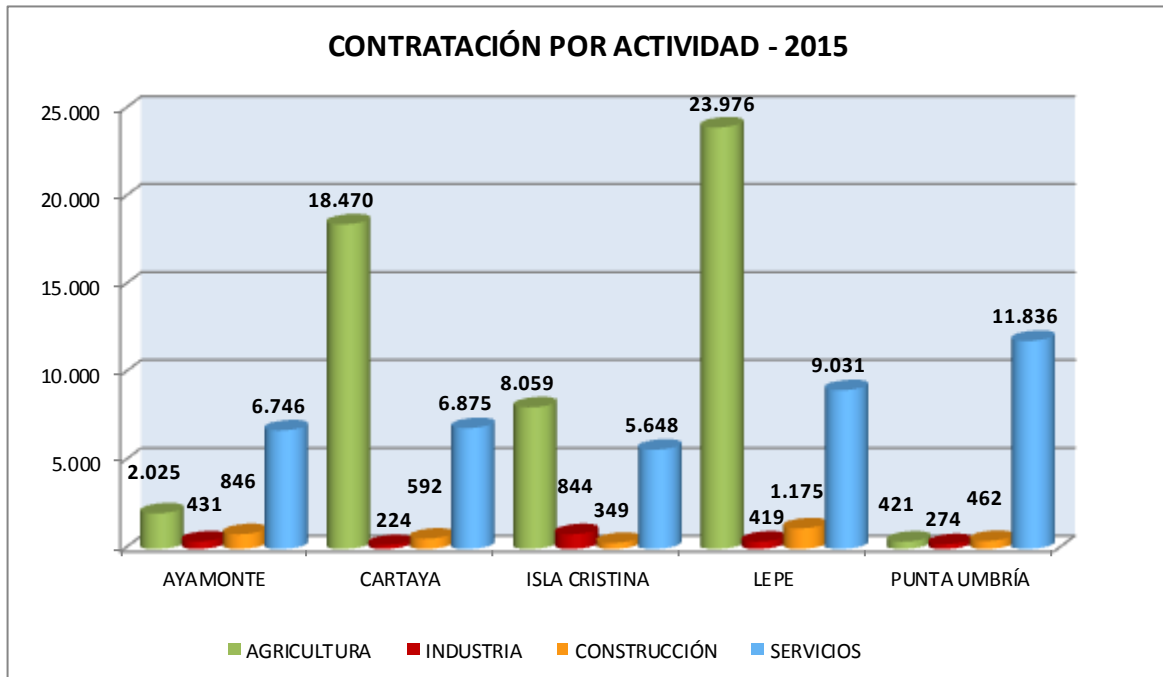
NOVIEMBRE	AYAMONTE	645	47	294	2	343	7	293	2	302	170	68	78	329
	CARTAYA	2.266	45	1.275	2	1.322	46	895	3	944	1.593	17	43	613
	ISLA CRISTINA	934	16	561	1	578	0	354	2	356	621	70	16	227
	LEPE	2.707	31	1.804	10	1.845	6	851	5	862	2.112	40	114	441
	PUNTA UMBRIA	495	18	192	0	210	2	283	0	285	68	16	39	372
	GALP COSTALUZ	7.047	157	4.126	15	4.298	61	2.676	12	2.749	4.564	211	290	1.982
	PROV. HUELVA	28.494	292	16.573	88	16.953	174	11.292	75	11.541	13.528	1.693	2.173	11.100
DICIEMBRE	AYAMONTE	538	11	215	1	227	1	307	3	311	93	36	62	347
	CARTAYA	1.615	13	994	4	1.011	6	596	2	604	1.208	6	38	363
	ISLA CRISTINA	762	3	408	1	412	1	345	4	350	458	69	19	216
	LEPE	2.218	10	1.326	3	1.339	8	867	4	879	1.591	43	101	483
	PUNTA UMBRIA	359	11	149	1	161	0	198	0	198	23	9	25	302
	GALP COSTALUZ	5.492	48	3.092	10	3.150	16	2.313	13	2.342	3.373	163	245	1.711
	PROV. HUELVA	26.164	162	13.861	101	14.124	104	11.805	131	12.040	12.134	1.790	1.711	10.529

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

De los datos reflejados en la Tabla anterior, observamos como destaca principalmente la temporalidad de los contratos, representando la contratación indefinida o los convertidos en indefinidos apenas el 2,64 % del total registrado en el año 2015, la distribución por meses es proporcional a la evolución de contratación total.

Respecto a los contratos temporales observamos como aumenta en el sector servicios sobre todo en los meses de mayo, junio y julio, coincidiendo con la temporada de verano, típico de zonas turísticas como la que es objeto de estudio. Destaca también el aumento de la contratación en el sector agrícola a en las localidades de Cartaya y Lepe (excepto en los meses de invierno), mientras que Isla Cristina y Punta Umbría predomina las contrataciones en el sector servicios, en el caso de Punta Umbría prácticamente la contratación se centra en este sector, así como Ayamonte pero con un carácter más relativo. Por sexos, únicamente los meses de junio, julio y agosto se equipara un poco más la contratación lo que significa que las personas contratadas en el sector servicios son mayoritariamente mujeres, durante el resto del año hay una diferencia importante en el porcentaje de mujeres contratadas inferior al de hombres.

En el siguiente Gráfico podemos ver mejor la estructura de las contrataciones por sector de actividad y municipio, y podemos observar como las localidades de Cartaya y Lepe son eminentemente agrícolas, mientras que Punta Umbría y en menor medida Ayamonte destacan por el sector servicios. Isla Cristina está equilibrada la contratación en estos sectores. La construcción y sobre todo la industria absorben muy poca demanda laboral y por lo tanto muy pocos contratos.



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Contratos por Edades

A continuación se realizará un breve análisis de las contrataciones realizadas durante el año 2015, por localidades y tramos de edad desagregados por sexo: menor de 25 años, el comprendido entre 25 y 44 años y los mayores de 25 años.

Posteriormente se pondrán en común la totalidad de las contrataciones por tramos de edad de la zona GALP con la provincia de Huelva.

AYAMONTE			
EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MENOR 25	730	853	1.583
ENTRE 25 Y 44	2.989	3.103	6.092
MAYOR 45	1.253	1.120	2.373
TOTAL	4.972	5.076	10.048

CARTAYA			
EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MENOR 25	2.328	1.236	3.564
ENTRE 25 Y 44	10.856	6.125	16.981
MAYOR 45	3.420	2.196	5.616
TOTAL	16.604	9.557	26.161

ISLA CRISTINA			
EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MENOR 25	1.195	772	1.967
ENTRE 25 Y 44	5.070	3.984	9.054
MAYOR 45	2.100	1.779	3.879
TOTAL	8.365	6.535	14.900

LEPE			
EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MENOR 25	3.218	1.974	5.192
ENTRE 25 Y 44	14.585	7.844	22.429
MAYOR 45	4.261	2.719	6.980
TOTAL	22.064	12.537	34.601

PUNTA UMBRÍA			
EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MENOR 25	1.051	1.051	2.102
ENTRE 25 Y 44	3.800	4.688	8.488
MAYOR 45	917	1.486	2.403
TOTAL	5.768	7.225	12.993

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

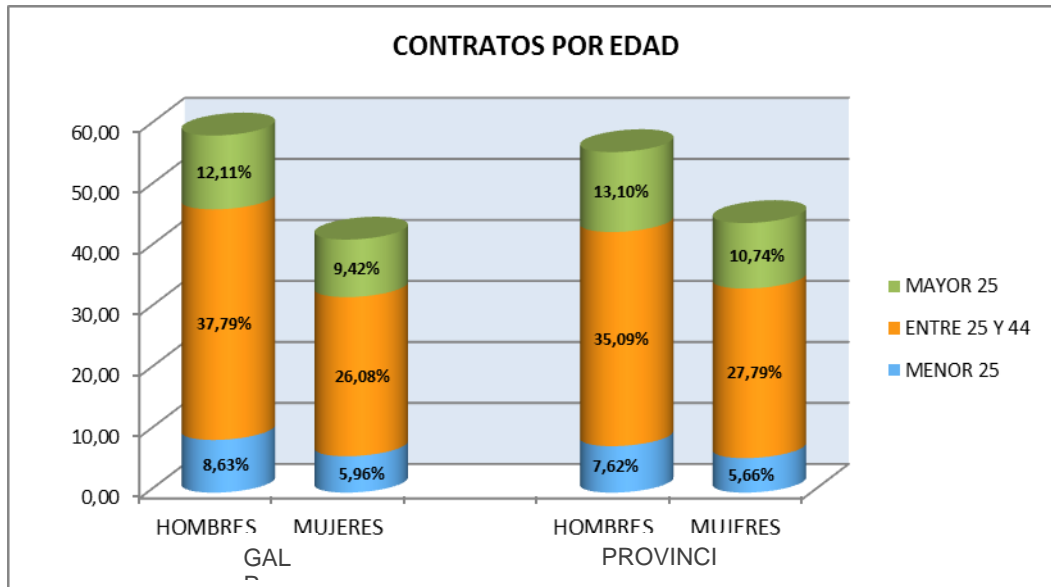
Como podemos observar el tramo en el que más contratos se registran es el de personas entre 25 y 45 años, seguido por el de mayores de 45. En los municipios en los que predomina las contrataciones en el sector agrícola (Lepe y Cartaya) la contratación masculina es mucho mayor que la femenina, sin embargo en los municipios en los que predominan las contrataciones en el sector servicios (Ayamonte y Punta Umbría) se producen más contrataciones de mujeres que de hombres.

GALP			
EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MENOR 25	8.522	5.886	14.408
ENTRE 25 Y 44	37.300	25.744	63.044
MAYOR 45	11.951	9.300	21.251
TOTAL	57.773	40.930	98.703

PROVINCIA HUELVA			
EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
MENOR 25	30.608	22.726	53.334
ENTRE 25 Y 44	140.945	111.614	252.559
MAYOR 45	52.607	43.144	95.751
TOTAL	224.160	177.484	401.644

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

La contratación por tramos de edad está muy equilibrada en el total de los municipios que integran con la provincia de Huelva, este hecho lo comprobamos mejor en el siguiente Gráfico con datos porcentuales:



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Contratación por Nivel Formativo

Para finalizar el análisis de las contrataciones en los municipios que integran el GALP y este en su conjunto, se va a realizar un diagnóstico comparado de los contratos registrados por nivel formativo. Para ello tendremos en cuenta las siguientes Tablas individualizadas por localidades:

AYAMONTE				
NIVEL ESTUDIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
NO ESPECIFICADO		3	2	5
SIN ESTUDIOS		988	920	1.908
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS		416	106	522
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS		720	943	1.663
ESTUDIOS SECUNDARIOS		2.564	2.815	5.379
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS		281	290	571
TOTAL	4.972	5.076	10.048	

CARTAYA				
NIVEL ESTUDIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
NO ESPECIFICADO		0	1	1
SIN ESTUDIOS		8.722	3.605	12.327
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS		2.403	847	3.250
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS		1.739	1.279	3.018
ESTUDIOS SECUNDARIOS		3.518	3.488	7.006
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS		222	337	559
TOTAL	16.604	9.557	26.161	

ISLA CRISTINA			
NIVEL ESTUDIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NO ESPECIFICADO	0	4	4
SIN ESTUDIOS	2.172	1.630	3.802
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	2.063	1.015	3.078
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	1.097	532	1.629
ESTUDIOS SECUNDARIOS	2.897	3.102	5.999
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS	136	252	388
TOTAL	8.365	6.535	14.900

LEPE			
NIVEL ESTUDIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NO ESPECIFICADO	2	3	5
SIN ESTUDIOS	8.576	2.560	11.136
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	3.226	1.352	4.578
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	3.191	2.276	5.467
ESTUDIOS SECUNDARIOS	6.816	5.912	12.728
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS	253	434	687
TOTAL	22.064	12.537	34.601

PUNTA UMBRÍA			
NIVEL ESTUDIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NO ESPECIFICADO	1	1	2
SIN ESTUDIOS	289	328	617
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	198	163	361
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	969	807	1.776
ESTUDIOS SECUNDARIOS	4.097	5.457	9.554
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS	214	469	683
TOTAL	5.768	7.225	12.993

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

En este análisis también debemos tener en cuenta los sectores para comprender los indicadores de nivel formativo, así nos damos cuenta que en los municipios donde la contratación predominaba en el sector servicios (Ayamonte y Punta Umbría), los contratos aumentan en el rango de Estudios Secundarios, mientras que en los municipios donde la contratación se centraba principalmente en el sector agrícola (Cartaya y Lepe), las personas contratadas predominan por un nivel formativo “Sin Estudios” siendo en su mayoría hombres, mientras que en las contrataciones por estudios secundarios o superiores destaca la contratación femenina sobre la masculina. En Isla Cristina las contrataciones por nivel formativo están equilibradas entre estudio primarios y secundario, siendo superior la contratación de hombre que las mujeres, aunque estas superan a los hombres en el rango de contratos registrados con Estudios Secundarios.

A continuación comparamos la suma total de los municipios que integran el GALP con la provincia, nos asistimos en las siguientes Tablas:

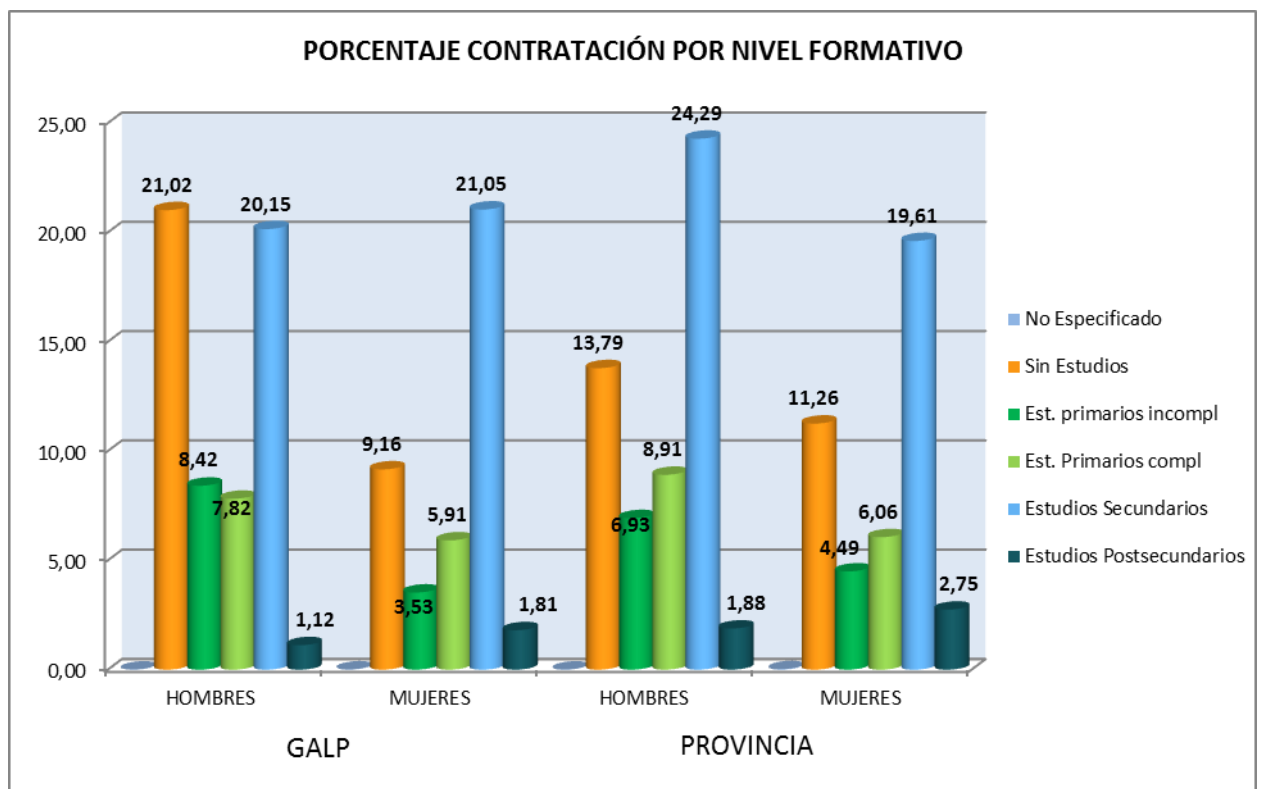
GALP			
NIVEL ESTUDIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NO ESPECIFICADO	6	11	17
SIN ESTUDIOS	20.747	9.043	29.790
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	8.306	3.483	11.789
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	7.716	5.837	13.553
ESTUDIOS SECUNDARIOS	19.892	20.774	40.666
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS	1.106	1.782	2.888
TOTAL	57.773	40.930	98.703

PROVINCIA			
NIVEL ESTUDIOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL
NO ESPECIFICADO	25	99	117
SIN ESTUDIOS	55.391	45.211	100.602
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	27.843	18.047	45.890
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	35.799	24.345	60.144
ESTUDIOS SECUNDARIOS	97.542	78.752	176.294
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS	7.560	11.037	18.597
TOTAL	224.160	177.484	401.644

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Como podemos observar, al igual que en las contrataciones por tramo de edad, aquí también hay simetría con las cifras de contrataciones registradas que presenta la provincia. Únicamente comprobamos diferencia en las contrataciones de hombres sin estudios cuya proporción es más elevada en el GALP que en la provincia, así como en personas con nivel de Estudios Secundarios, donde en el global de la zona GALP las mujeres superan a los hombres, mientras que en la provincia no se da este hecho.

En el siguiente Gráfico podemos comprobar mejor estos datos



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Análisis de la Afiliación a la Seguridad Social

El diagnóstico de los datos de afiliación a la Seguridad Social es especialmente significativos para comprobar la evolución del mercado laboral. Por ello vamos a realizar este análisis partiendo de los datos mensuales del año 2015, para a continuación observar la evolución de las cifras desde el año 2007 (año en el cual se inicia la crisis económica).

El análisis se hace por localidades, comparando con la totalidad del GALP y la provincia, en función de los distintos regímenes de afiliación. En este caso no se disponen de datos desagregados por sexo.

La siguiente Tabla nos muestra la afiliación mensual, por regímenes:

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL POR MUNICIPIOS Y RÉGIMEN AÑO 2015							
	MUNICIPIO	REG. GENERAL	R. G.- S.E. AGRARIO	R. G.- S.E. HOGAR	R. E. MAR	R. E. T. AUTÓNOMOS	TOTAL
ENERO	AYAMONTE	1.993	705	33	364	927	4.022
	CARTAYA	2.197	3.367	37	90	915	6.606
	ISLA-CRISTINA	2.004	1.840	38	485	843	5.210
	LEPE	3.817	4.385	21	176	1.396	9.795
	PUNTA UMBRIA	1.600	111	37	210	667	2.625
	GALP	11.611	10.408	166	1.325	4.748	28.258
	PROVINCIA	96.165	56.499	1.663	1.839	25.524	181.690
FEBRERO	AYAMONTE	1.878	789	35	347	921	3.970
	CARTAYA	2.342	3.609	36	93	930	7.010
	ISLA-CRISTINA	2.118	2.068	37	555	861	5.639
	LEPE	4.027	4.994	20	197	1.414	10.652
	PUNTA UMBRIA	2.115	121	36	314	676	3.262
	GALP	12.480	11.581	164	1.506	4.802	30.533
	PROVINCIA	97.924	66.529	1.687	2.055	25.595	193.790
MARZO	AYAMONTE	2.268	858	33	342	950	4.451
	CARTAYA	2.615	4.378	37	92	949	8.071
	ISLA-CRISTINA	2.184	2.260	36	616	869	5.965
	LEPE	4.376	6.119	21	194	1.466	12.176
	PUNTA UMBRIA	2.340	152	34	346	712	3.584
	GALP	13.783	13.767	161	1.590	4.946	34.247
	PROVINCIA	99.041	84.626	1.678	2.166	25.909	213.420
ABRIL	AYAMONTE	2.274	1.024	33	358	962	4.651
	CARTAYA	2.579	4.565	36	95	971	8.246
	ISLA-CRISTINA	2.076	2.519	37	644	876	6.152
	LEPE	4.317	6.337	22	180	1.504	12.360
	PUNTA UMBRIA	2.256	181	35	345	722	3.539
	GALP	13.502	14.626	163	1.622	5.035	34.948
	PROVINCIA	98.554	93.429	1.670	2.202	26.312	222.167
MAYO	AYAMONTE	2.488	848	34	338	984	4.692
	CARTAYA	2.823	4.201	36	81	981	8.122
	ISLA-CRISTINA	2.420	2.138	35	598	891	6.082
	LEPE	4.283	5.251	20	157	1.521	11.232
	PUNTA UMBRIA	2.530	166	34	247	724	3.701
	GALP	14.544	12.604	159	1.421	5.101	33.829

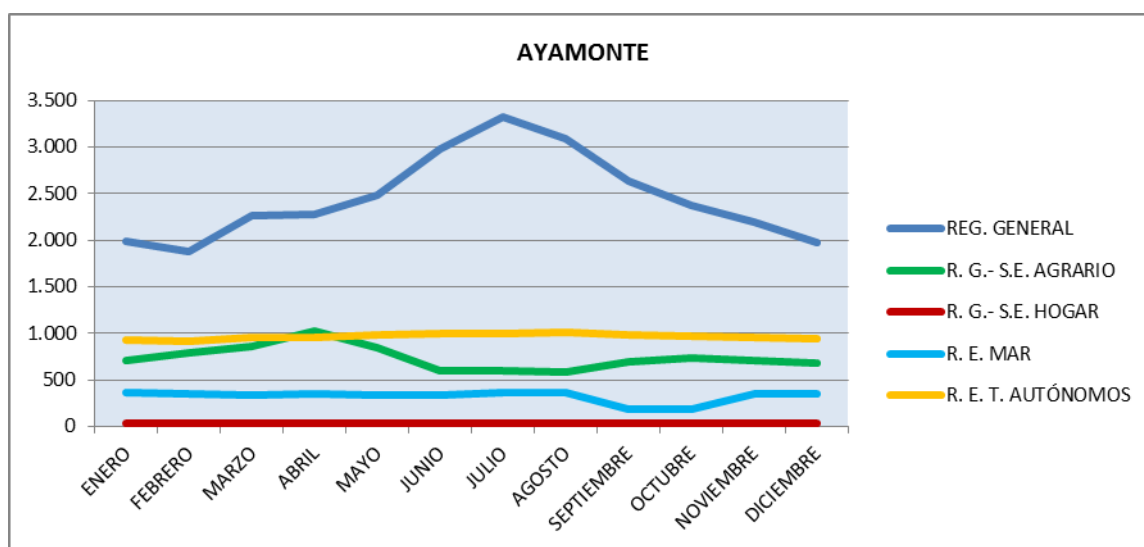
AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL POR MUNICIPIOS Y RÉGIMEN AÑO 2015

	MUNICIPIO	REG. GENERAL	R. G.- S.E. AGRARIO	R. G.- S.E. HOGAR	R. E. MAR	R. E. T. AUTÓNOMOS	TOTAL
	PROVINCIA	101.134	79.931	1.690	1.979	26.464	211.198
JUNIO	AYAMONTE	2.972	596	35	339	999	4.941
	CARTAYA	3.024	2.928	38	88	988	7.066
	ISLA-CRISTINA	2.789	1.570	35	628	911	5.933
	LEPE	4.524	3.419	24	167	1.542	9.676
	PUNTA UMBRIA	3.058	103	37	236	764	4.198
	GALP	16.367	8.616	169	1.458	5.204	31.814
	PROVINCIA	99.595	50.097	1.696	2.013	26.611	180.012
JULIO	AYAMONTE	3.317	601	35	362	1.000	5.315
	CARTAYA	3.109	2.701	38	99	975	6.922
	ISLA-CRISTINA	3.462	1.555	37	709	928	6.691
	LEPE	5.116	3.282	25	196	1.527	10.146
	PUNTA UMBRIA	3.792	93	36	335	801	5.057
	GALP	18.796	8.232	171	1.701	5.231	34.131
	PROVINCIA	104.309	46.084	1.680	2.278	26.628	180.979
AGOSTO	AYAMONTE	3.093	588	33	362	1.005	5.081
	CARTAYA	2.966	2.795	36	95	978	6.870
	ISLA-CRISTINA	3.347	1.545	36	663	935	6.526
	LEPE	4.928	3.341	27	193	1.543	10.032
	PUNTA UMBRIA	3.623	93	35	334	803	4.888
	GALP	17.957	8.362	167	1.647	5.264	33.397
	PROVINCIA	102.621	47.326	1.650	2.223	26.600	180.420
SEPTIEMBRE	AYAMONTE	2.635	701	33	180	987	4.536
	CARTAYA	2.497	2.912	35	69	963	6.476
	ISLA-CRISTINA	2.350	1.728	34	415	908	5.435
	LEPE	4.120	3.827	25	151	1.493	9.616
	PUNTA UMBRIA	2.275	96	32	297	759	3.459
	GALP	13.877	9.264	159	1.112	5.110	29.522
	PROVINCIA	96.744	50.615	1.630	1.655	26.308	176.952
OCTUBRE	AYAMONTE	2.375	731	31	191	971	4.299
	CARTAYA	2.281	3.296	38	66	963	6.644
	ISLA-CRISTINA	2.070	1.887	31	412	881	5.281
	LEPE	3.882	4.151	21	141	1.460	9.655
	PUNTA UMBRIA	1.788	120	31	295	729	2.963
	GALP	12.396	10.185	152	1.105	5.004	28.842
	PROVINCIA	95.995	55.594	1.623	1.634	26.206	181.052
NOVIEMBRE	AYAMONTE	2.200	707	29	350	950	4.236
	CARTAYA	2.190	3.267	40	80	971	6.548
	ISLA-CRISTINA	2.030	1.777	32	572	871	5.282
	LEPE	3.824	3.941	19	152	1.459	9.395

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL POR MUNICIPIOS Y RÉGIMEN AÑO 2015							
	MUNICIPIO	REG. GENERAL	R. G.- S.E. AGRARIO	R. G.- S.E. HOGAR	R. E. MAR	R. E. T. AUTÓNOMOS	TOTAL
	PUNTA UMBRIA	1.712	121	29	215	711	2.788
	GALP	11.956	9.813	149	1.369	4.962	28.249
	PROVINCIA	96.604	51.306	1.640	1.893	26.175	177.618
DICIEMBRE	AYAMONTE	1.972	677	29	355	942	3.975
	CARTAYA	2.142	3.268	38	79	991	6.518
	ISLA-CRISTINA	1.871	1.741	31	525	862	5.030
	LEPE	3.852	3.932	18	165	1.463	9.430
	PUNTA UMBRIA	1.788	112	32	197	702	2.831
	GALP	11.625	9.730	148	1.321	4.960	27.784
	PROVINCIA	96.238	51.235	1.609	1.850	26.193	177.125

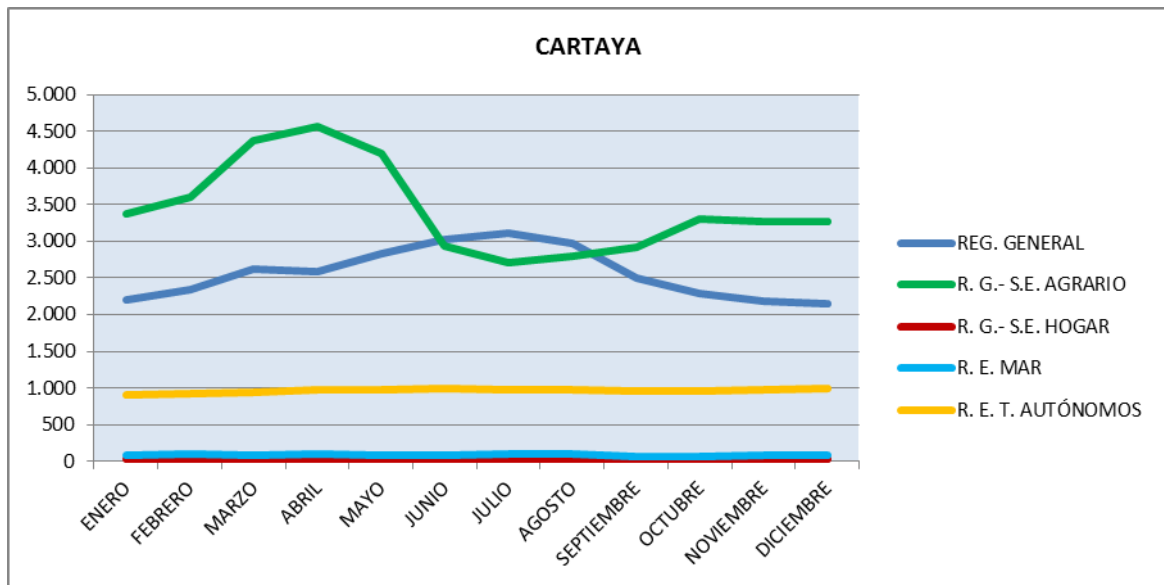
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

A continuación para ver más claramente los datos anteriores los vamos a segregar por municipios, mediante Gráficos en los que se aprecia la evolución mensual por regímenes:



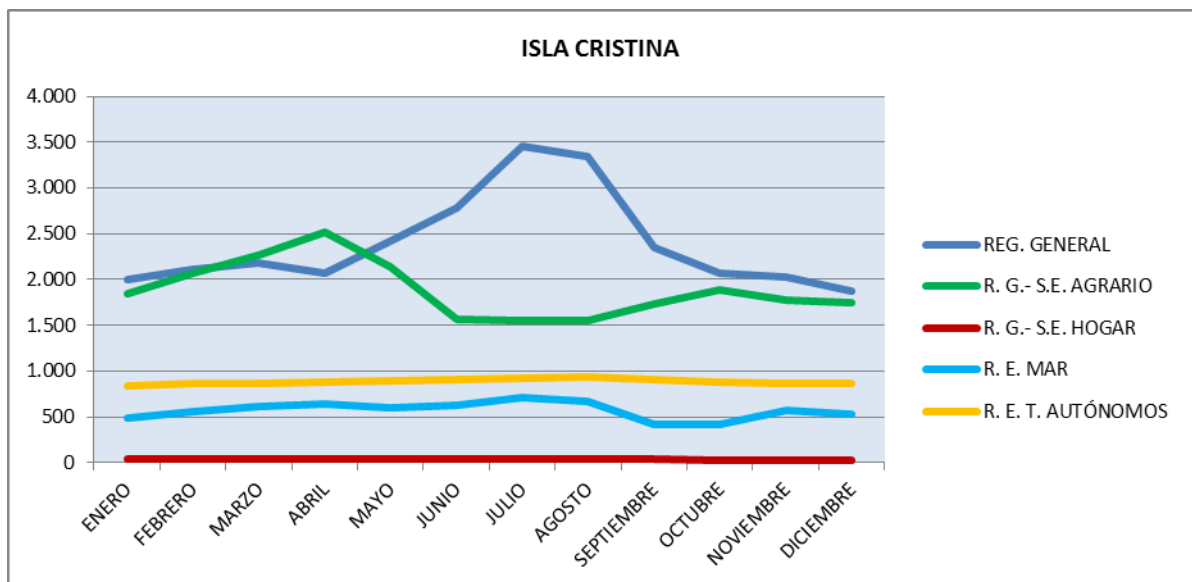
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

En Ayamonte observamos cómo el mayor número de altas en el Régimen General se produce coincidiendo con los meses de mayor actividad turística, es decir comienza a subir en el mes de marzo y a partir del mes de agosto inicia el descenso. Tal y como vimos en el análisis de las contrataciones se trata de situaciones de temporalidad laboral vinculados sobre todo al sector servicios. En el régimen agrario hay un descenso significativo a partir de abril y es precisamente en octubre cuando se incrementa, coincidiendo con los meses de mayor campaña de cítricos y olivar fundamentalmente. El resto de regímenes permanece prácticamente estable todo el año, siendo de servicios de hogar prácticamente imperceptiblemente.



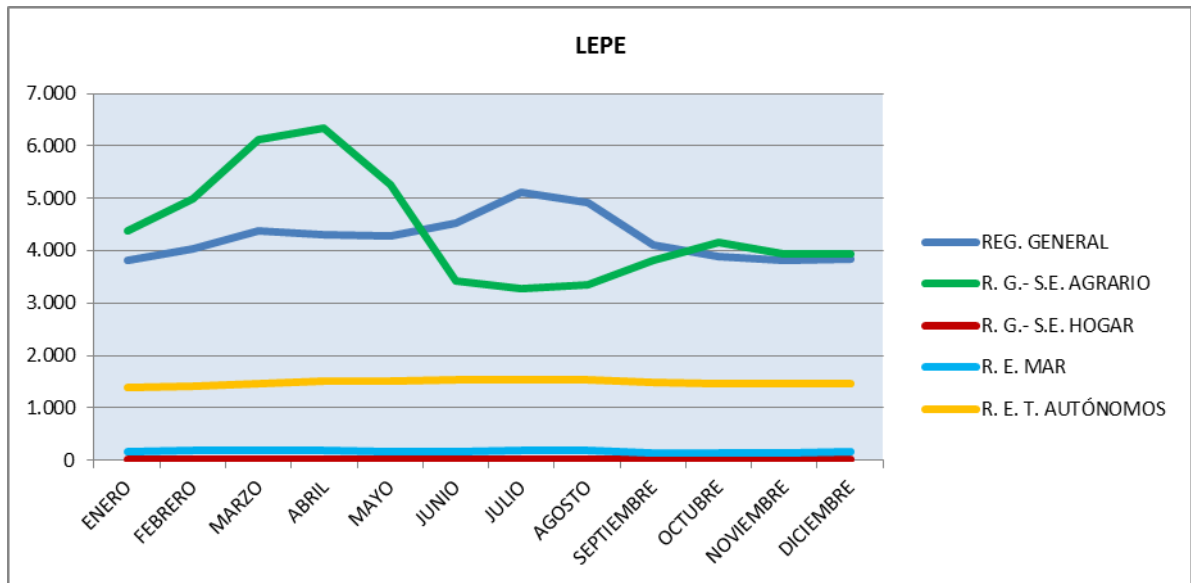
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

En Cartaya observamos cómo se trata de un municipio más agrícola (como ya vimos en el apartado anterior de las contrataciones), siendo significativo el aumento de la afiliación al régimen especial en este sector a partir de enero y desciende fuertemente en abril (temporada baja en la agricultura), precisamente cuando aumenta la afiliación en el régimen general vinculada sobre todo al sector servicios. Los autónomos se mantienen en una línea estable, y los sectores del mar y hogar son inexistentes.



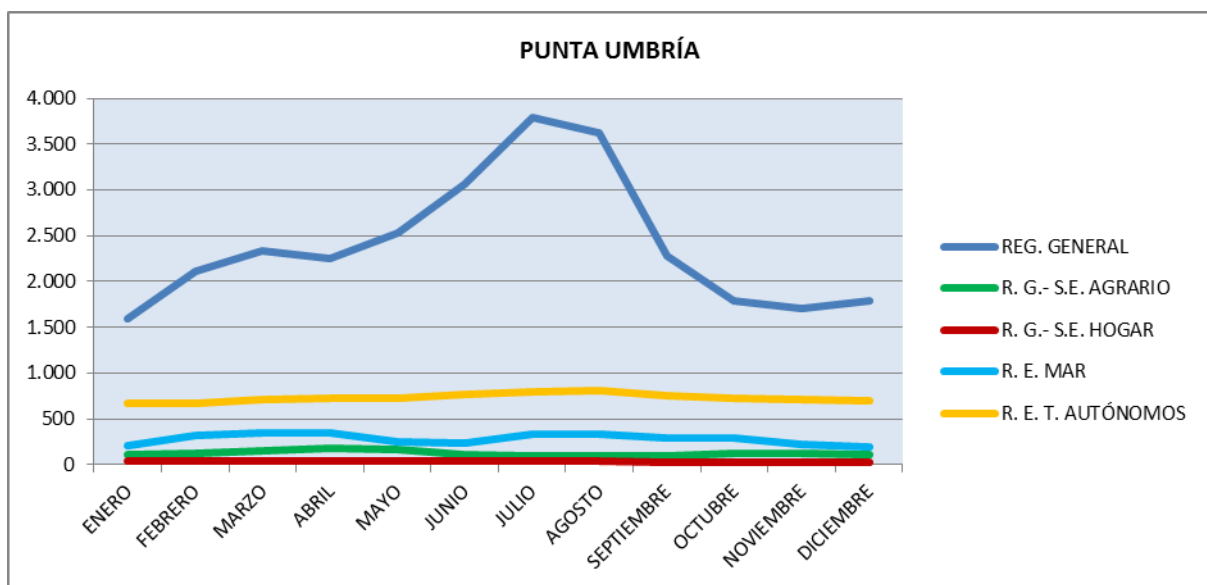
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

En Isla Cristina se produce una situación parecida a Ayamonte sólo que con mayor peso en las afiliaciones al Régimen Especial Agrario, vemos también la estacionalidad de las afiliaciones al Régimen General en los meses donde el turismo va creciendo y con una disminución una vez que pasa el mes de agosto. Aumenta con respecto a Cartaya las altas en el Régimen de Mar, se mantienen los autónomos y los servicios de hogar, al igual que en los casos anteriores son inapreciables.



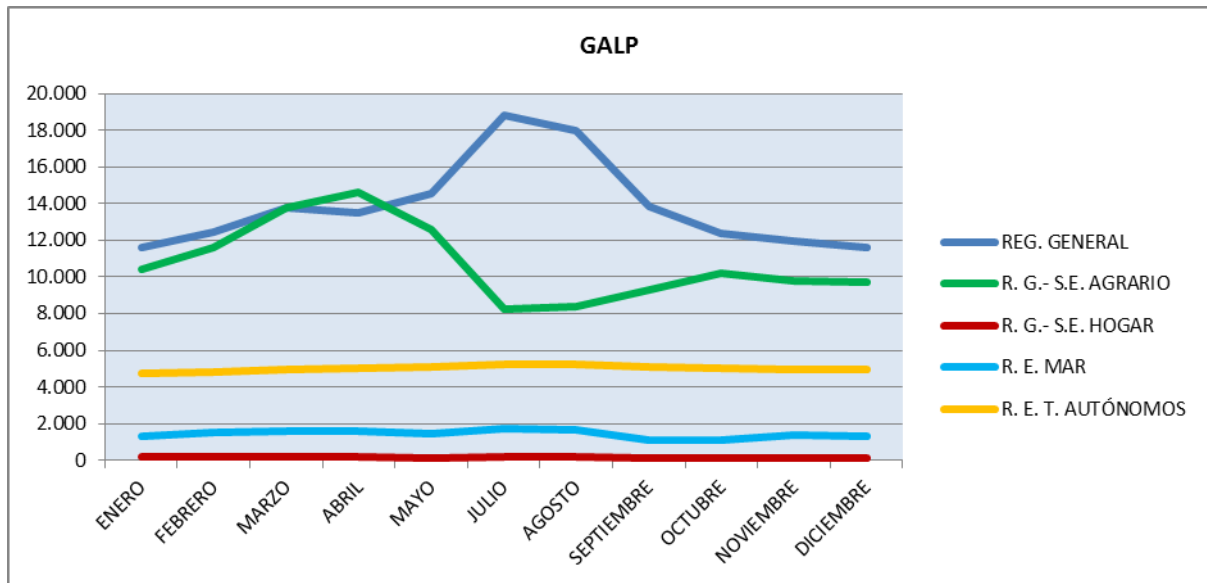
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Lepe tiene una situación idéntica a Cartaya, al igual que apreciamos al hablar de las contrataciones, es un municipio donde el sector agrícola es el de mayor peso en la economía, incrementado así mismo la afiliación al régimen general en los meses del año con mayor actividad en el sector servicios.



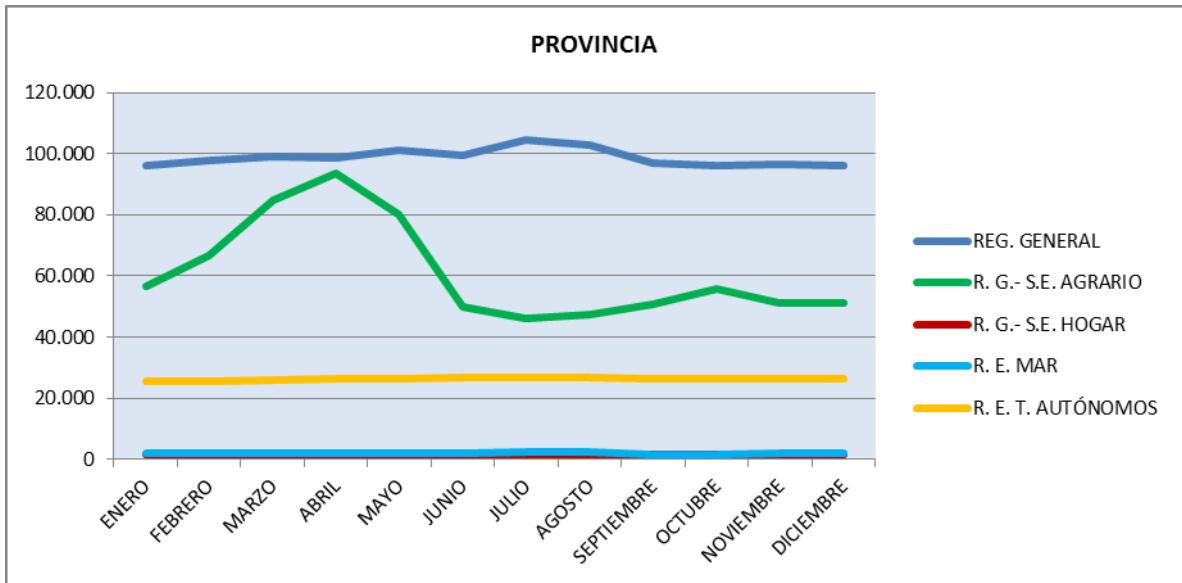
Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

En el caso de Punta Umbría observamos cómo se trata de un municipio vinculado principalmente al sector servicios predominando las altas en el Régimen General que aumentan sobre todo en los meses de mayor afluencia turística. El resto de sectores vemos como se mantienen constantes a lo largo del año, predominando levemente el de autónomos y a diferencia del resto de municipios del GALP las afiliaciones en el sector pesquero son muy relativas y el sector agrario prácticamente desaparece, al igual que los servicios del hogar.



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

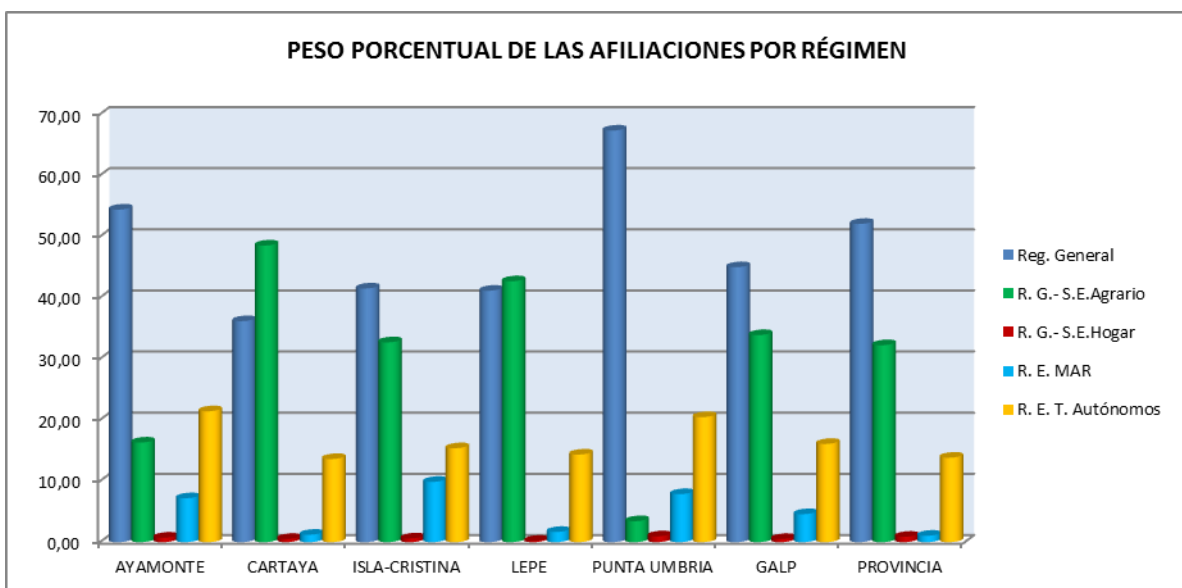
En el conjunto de los municipios que integran el GALP observamos como las altas en las afiliaciones a la Seguridad Social predominan en el Régimen General y en el Agrícola. En el primero destaca la estacionalidad vinculada al sector servicios y en especial a los meses de mayor crecimiento turísticos, al igual que sucede con la agricultura, siendo llamativo cómo prácticamente se complementan produciendo las menores cifras de afiliación en un régimen cuando crecen las del otro. En tercer lugar estarían los autónomos que se mantienen prácticamente estables a lo largo del año, con un leve crecimiento entre los meses de abril y septiembre. Y por último el régimen especial de trabajadores del mar, tampoco se producen grandes oscilaciones dependiendo de la época del año. En lo referente a Régimen de Empleo en el Hogar, es muy relativo, con muy pocas altas en términos comparativos con los otros regímenes.



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

En la provincia de Huelva vemos como predomina la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social en una línea que permanece prácticamente estable a lo largo del año. Por su parte el Régimen Agrario sí fluctúa dependiendo de las campañas agrícolas incrementándose sobre todo en los meses de febrero a abril (coincidiendo sobre todo con la campaña de recogida de la fresa). La afiliación al Régimen Especial de Trabajador Autónomo se mantiene a lo largo del año. Mientras que como podemos comprobar las altas de afiliación tanto en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar y en el Sistema Especial de Empleados del Hogar tienen muy poco peso a nivel provincial.

En el siguiente Gráfico vamos a observar el peso porcentual de los distintos regímenes de afiliación por ámbito territorial durante el año 2015.



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

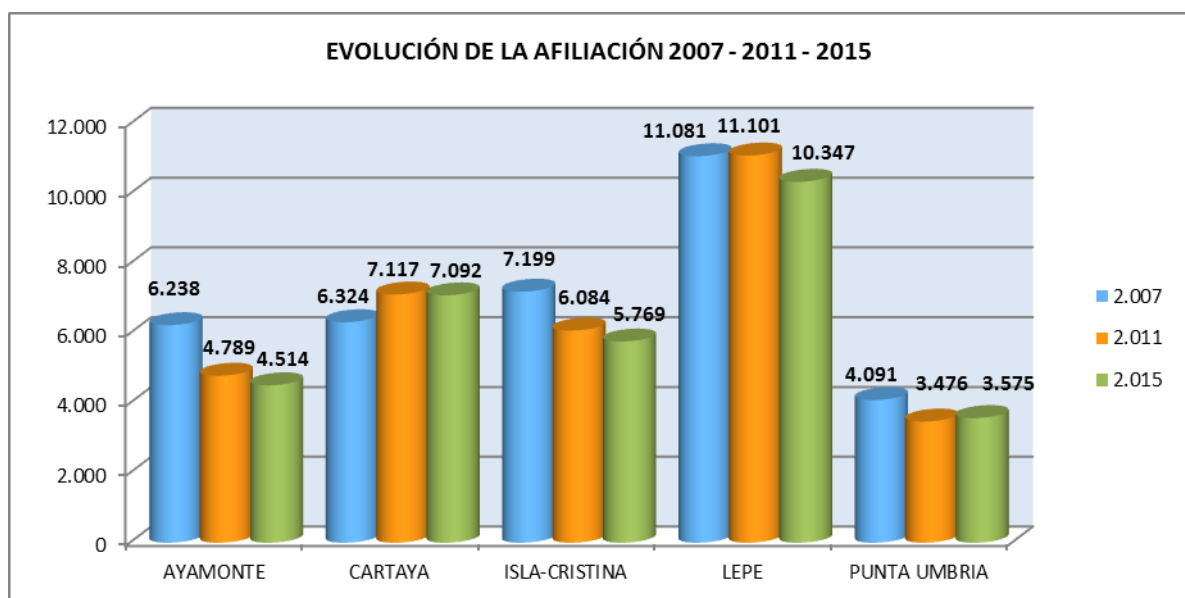
En un análisis rápido comparado de la media anual por territorios vemos como las afiliaciones al Régimen General son las más numerosas, destacando Ayamonte y Punta Umbría por encima de la media provincial. Así mismo Cartaya y Lepe destacan por las afiliaciones al Régimen Especial de Trabajadores Agrícolas. En el caso de trabajadores autónomos los cinco municipios superan la media provincial, con Ayamonte y Cartaya destacando. En lo que respecta al Régimen Especial de Trabajadores del Mar, Ayamonte, Isla Cristina y Punta Umbría sobresalen del resto, siendo del Régimen de Empleados del Hogar inapreciable.

A continuación, en la siguiente Tabla, vemos la evolución de las afiliaciones entre los años 2007 – 2011 – 2015 pudiendo observar como la crisis económica ha afectado gravemente:

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN 2007 - 2011 - 2015						
MUNICIPIO	2.015	DIF 2015 - 2011	2.011	DIF 2011 - 2007	2.007	DIF 2007 - 2015
AYAMONTE	4.514	-275	4.789	-1.449	6.238	-1.724
CARTAYA	7.092	-25	7.117	794	6.324	768
ISLA-CRISTINA	5.769	-315	6.084	-1.115	7.199	-1.430
LEPE	10.347	-753	11.101	20	11.081	-734
PUNTA UMBRIA	3.575	98	3.476	-615	4.091	-517
GALP	31.296	-1.271	32.567	-2.365	34.933	-3.636
PROVINCIA	189.702	-6.164	195.866	-3.020	198.885	-9.183

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año

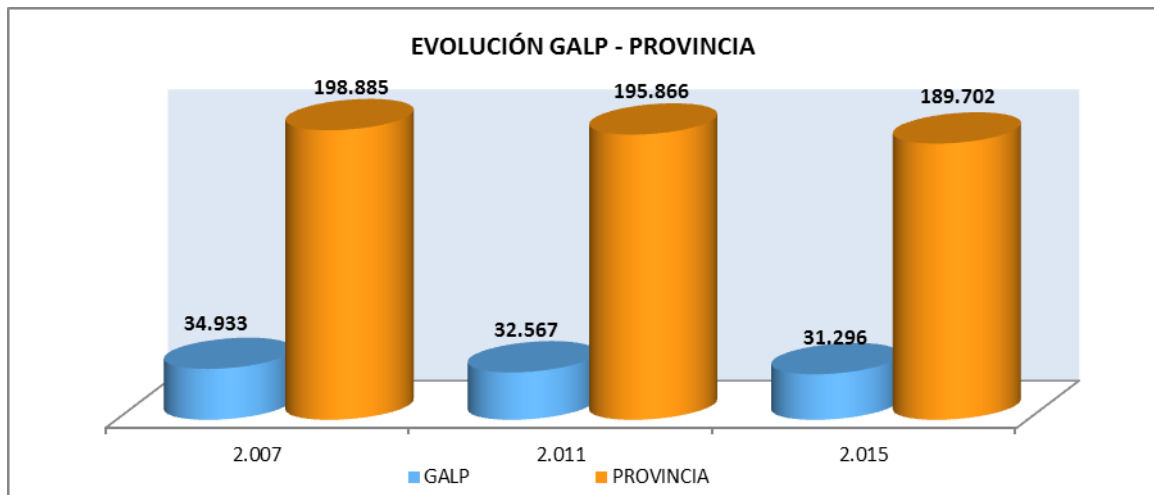
En este Gráfico apreciamos mejor esta variación en las cinco localidades que integran el GALP:



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Vemos como la afiliación ha descendido en todos los municipios excepto en Cartaya que se incrementó hasta 2011 produciéndose un leve descenso en el período 2011 – 2015. Ayamonte es el municipio que mayor descenso en la afiliación registró sobre todo en el período 2007-2011. Punta Umbría también ha experimentado un incremento aunque leve en los últimos años.

A continuación vemos esta comparativa entre el total de los municipios del GALP y la Provincia y vemos cómo prácticamente la evolución ha sido similar.



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Por último en la siguiente Tabla observamos la evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social y como han disminuido entre 2007 y 2015, en todos los ámbitos territoriales, excepto en el municipio de Cartaya, en el que sí se produce un descenso en las afiliaciones al Régimen General pero que se compensa con las altas en los demás regímenes.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN SEGÚN RÉGIMEN (2007-2015)						
ÁMBITO TERRITORIAL	REG. GENERAL DIF 2007-2015	R.G. S. E. AGRARIO DIF 2007-2015	R.G.S.E. HOGAR DIF 2007-2015	R.E.MAR DIF 2007-2015	R.E.T.AUTÓNOMOS DIF 2007-2015	TOTAL DIF 2011-2015
AYAMONTE	-1.588	-80	4	-14	-46	-1.724
CARTAYA	-505	991	20	23	239	768
ISLA-CRISTINA	-1.351	-58	16	46	-83	-1.430
LEPE	-1.898	1.043	14	-43	149	-734
PUNTA UMBRIA	-255	-141	13	-54	-79	-517
GALP	-5.597	1.756	66	-42	180	-3.636
PROVINCIA	-21.883	10.966	819	-449	1.365	-9.183

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

4.2.4 DIAGNÓSTICO DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA

Análisis de Renta

Antes de realizar un diagnóstico pormenorizado de la estructura empresarial de los municipios que integran el GALP Costaluz, vamos a analizar brevemente la capacidad económica de sus habitantes mediante dos indicadores:

- **Renta Media Disponible**, entendiendo esta como la renta que disponen las familias para el consumo y el ahorro.
- **Renta per Cápita**, entendido como el indicador que mide la relación existente entre el nivel de renta (PIB) y la población, con la intención de mostrar el nivel de bienestar de un territorio.

Las siguientes Tablas nos presentan la Renta Medida Disponible y Renta per Cápita en los cinco municipios, el total del GALP, la Provincia y Andalucía, con estos datos podremos hacer un análisis de situación familiar del territorio.

RENTA MEDIA DISPONIBLE POR HABITANTE	
TERRITORIO	RENTA
AYAMONTE	14.911,90
CARTAYA	14.842,21
ISLA CRISTINA	14.005,42
LEPE	13.580,05
PUNTA UMBRÍA	17.191,58
GALP	14.906,23
PROVINCIA	16.112,29
ANDALUCÍA	17.389,54

Fuente: Agencia Tributaria Año 2014

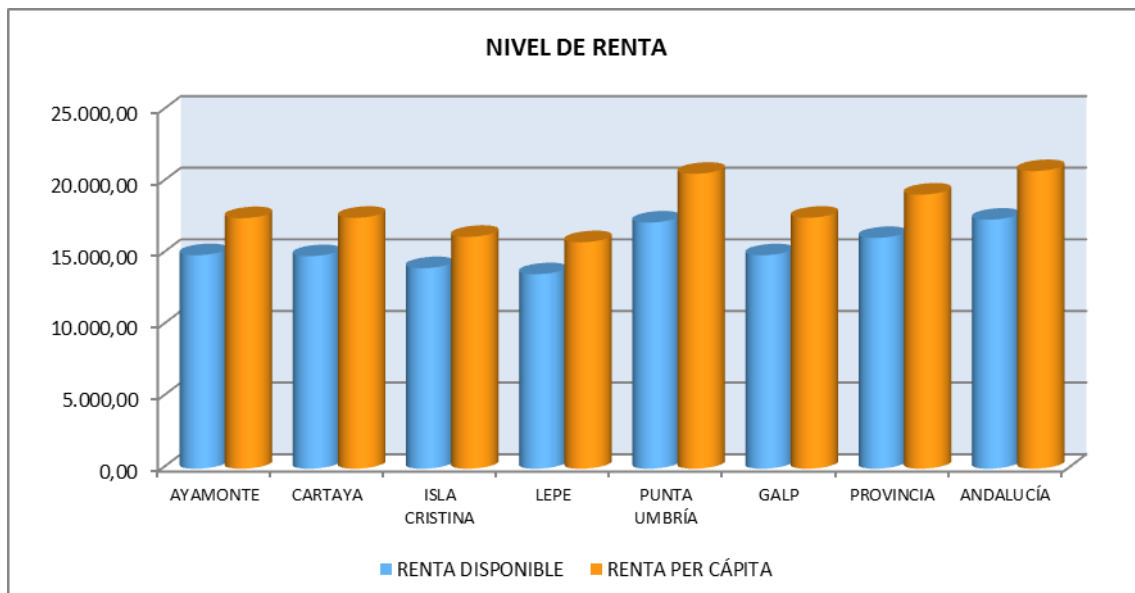
RENTA PER CÁPITA	
TERRITORIO	RENTA
AYAMONTE	17.495,84
CARTAYA	17.519,75
ISLA CRISTINA	16.193,00
LEPE	15.818,28
PUNTA UMBRÍA	20.596,34
GALP	17.524,64
PROVINCIA	19.142,78
ANDALUCÍA	20.786,08

Fuente: Agencia Tributaria Año 2014

Los datos de la Agencia Tributaria referidos al año 2014, nos demuestran cómo tanto a nivel de renta disponible como renta per cápita, el GALP se encuentra por debajo de la media provincial y muy por debajo de la autonómica con la excepción de la población de Punta Umbría, que se encuentra a unos niveles de renta muy similares a la media andaluza.

En la parte negativa destaca Lepe donde el nivel de renta disponible familiar más de 3.000 € por debajo de la media del GALP y 4.000 € por debajo de Andalucía, al igual que en el indicador de renta per cápita.

En el siguiente Gráfico podemos observar esta comparación con más nitidez



Fuente: Agencia Tributaria Año 2014

Análisis de Empresas por Actividad

Para comprobar la evolución de la actividad empresarial en las localidades que integran el GALP desde el año 2010 hasta el año 2015, vamos a usar como referencia el listado de actividades económicas según CNAE 2009.

EMPRESAS POR ACTIVIDAD 2010							
ACVIDAD	AYAMONTE	CARTAYA	ISLA CRISTINA	LEPE	PUNTA UMBRÍA	GALP	PROVINCIA
Industria, energía, agua y gestión de residuos	50	65	52	84	48	299	1.928
Industrias extractivas	1	5	1	2	0	9	62
Industria manufacturera	46	53	51	76	47	273	1760
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	3	0	5	0	8	59
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3	4	0	1	1	9	47
Construcción	142	97	100	175	116	630	630
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	355	247	332	391	197	1.522	1.522
Transporte y almacenamiento	36	34	27	30	25	152	1.219
Transporte terrestre y por tubería	31	30	18	28	20	127	1.087
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4	2	1	0	1	8	14
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	2	7	1	4	15	97
Actividades postales y de correos	0	0	1	1	0	2	21
Hostelería	140	92	113	129	136	610	2.557
Información y comunicaciones	9	12	3	10	8	42	190
Banca y seguros	11	20	8	27	10	76	429
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	321	251	266	393	197	1.428	8.084
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	21	11	11	27	16	86	461
Otros servicios	52	32	42	41	28	195	1.102
Actividades inmobiliarias	67	55	81	120	65	388	1.666
Actividades profesionales, científicas y técnicas	103	86	85	123	56	453	2.890
Actividades administrativas y servicios auxiliares	44	34	22	41	11	152	680
Educación	10	14	12	20	10	66	472
Actividades sanitarias y de servicios sociales	24	19	13	21	11	88	777
TOTAL	1.064	818	901	1.23	737	4.759	24.745

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Consejería de Economía. Junta de Andalucía. Año 2015

EMPRESAS POR ACTIVIDAD 2015							
ACTIVIDAD	AYAMONTE	CARTAYA	ISLA CRISTINA	LEPE	PUNTA UMBRÍA	GALP	PROVINCIA
Industria, energía, agua y gestión de residuos	54	48	49	64	38	253	1.531
Industrias extractivas	2	0	1	0	0	3	42
Industria manufacturera	49	42	47	59	36	233	1.400
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	5	0	4	1	10	47
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	3	1	1	1	1	7	42
Construcción	103	79	78	133	78	471	2.113
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	362	259	311	410	191	1.533	7.727
Transporte y almacenamiento	38	39	15	40	22	154	1.046
Transporte terrestre y por tubería	33	35	11	37	19	135	926
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2	1	1	0	0	4	9
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	3	3	2	2	2	12	89
Actividades postales y de correos	0	0	1	1	1	3	22
Hostelería	143	134	116	160	129	682	2.670
Información y comunicaciones	8	10	7	16	4	45	222
Banca y seguros	8	18	12	33	14	85	512
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	355	281	234	419	206	1.495	8.129
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	20	14	11	38	17	100	475
Otros servicios	44	41	49	52	30	216	1.220
Actividades inmobiliarias	92	64	56	107	48	367	1.453
Actividades profesionales, científicas y técnicas	103	83	72	120	57	435	2.755
Actividades administrativas y servicios auxiliares	47	29	16	41	17	150	666
Educación	22	21	13	29	15	100	635
Actividades sanitarias y de servicios sociales	27	29	17	32	22	127	925
TOTAL	1.071	868	822	1.275	682	4.718	23.950

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Consejería de Economía. Junta de Andalucía. Año 2015

Una vez vistas las Tablas por actividad económica de los años 2010 y 2015, vamos a introducir una nueva tabla con la diferencia de actividad entre un año y otro, y así podremos observar la evolución que ha sufrido la actividad económica en los cinco municipios, pudiendo compararlos con el total del GALP Costaluz y la provincia, para pasar a continuación a su análisis.

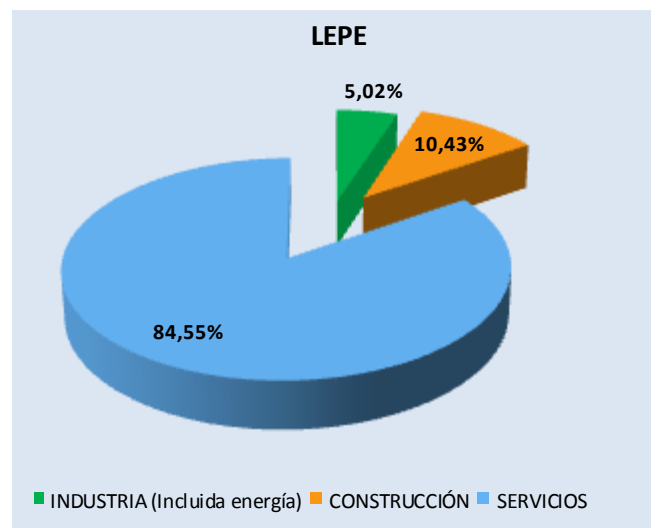
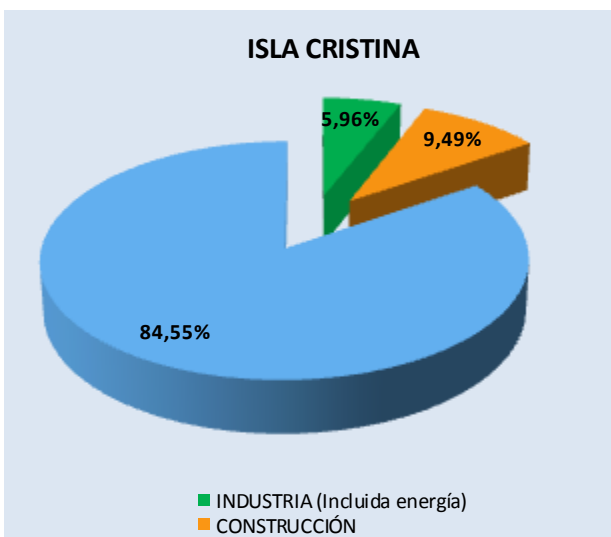
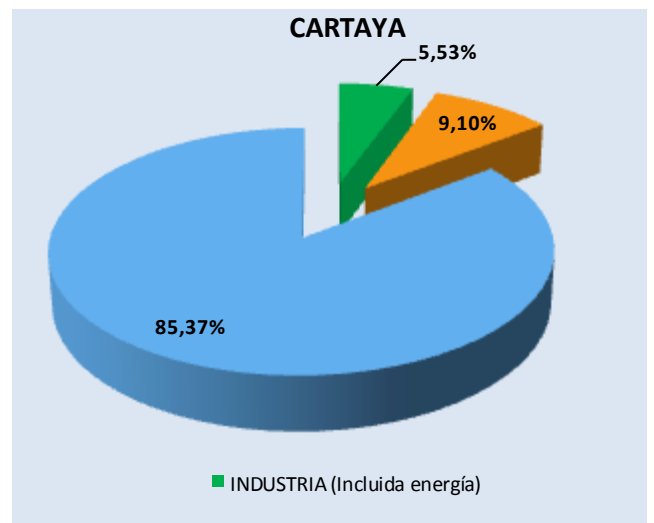
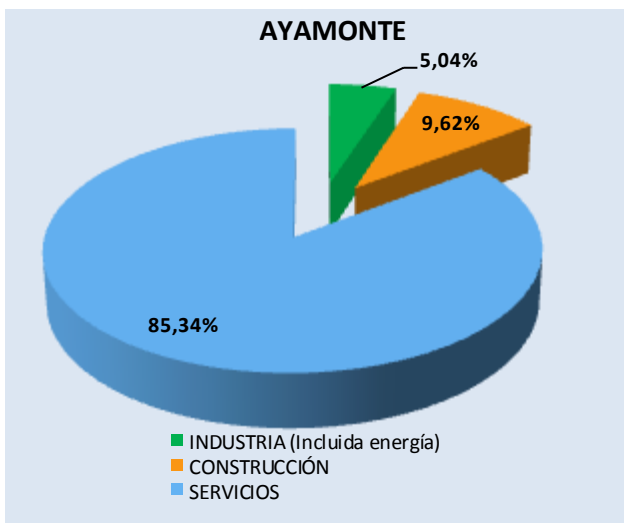
DIFERENCIA DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL 2010 - 2015							
ACTIVIDAD	AYAMONTE	CARTAYA	ISLA CRISTINA	LEPE	PUNTA UMBRÍA	GALP	PROVINCIA
Industria, energía, agua y gestión de residuos	4	-17	-3	-20	-10	-46	-397
Industrias extractivas	1	-5	0	-2	0	-6	-20
Industria manufacturera	3	-11	-4	-17	-11	-40	-360
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	2	0	-1	1	2	-12
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	-3	1	0	0	-2	-5
Construcción	-39	-18	-22	-42	-38	-159	-667
Comercio por mayor y por menor; Reparación vehículos de motor y motocicletas	7	12	-21	19	-6	11	133
Transporte y almacenamiento	2	5	-12	10	-3	2	-173
Transporte terrestre y por tubería	2	5	-7	9	-1	8	-161
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-2	-1	0	0	-1	-4	-5
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	2	1	-5	1	-2	-3	-8
Actividades postales	0	0	0	0	1	1	1
Hostelería	3	42	3	31	-7	72	113
Información y comunicaciones	-1	-2	4	6	-4	3	32
Banca y seguros	-3	-2	4	6	4	9	83
Servicios sanitarios, educativos y resto de servicios	34	30	-32	26	9	67	81
Actividades artísticas y recreativas	-1	3	0	11	1	14	14
Otros servicios	-8	9	7	11	2	21	118
Actividades inmobiliarias	25	9	-25	-13	-17	-21	-213
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	-3	-13	-3	1	-18	-135
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3	-5	-6	0	6	-2	-14
Educación	12	7	1	9	5	34	163
Actividades sanitarias y de servicios sociales	3	10	4	11	11	39	148
TOTAL	7	50	-79	36	-55	-41	-795

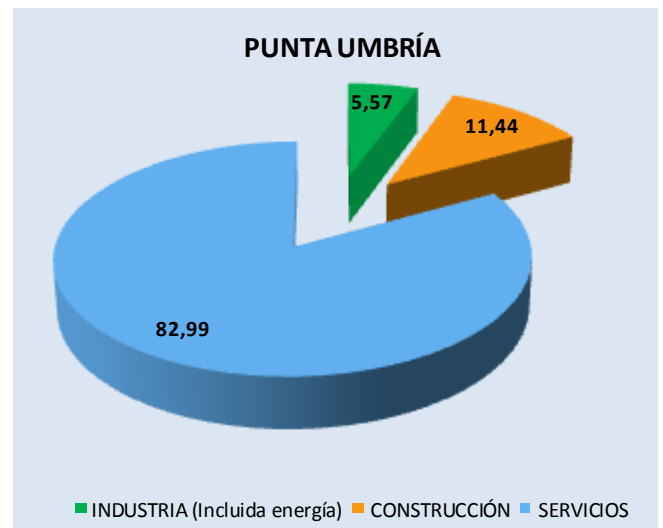
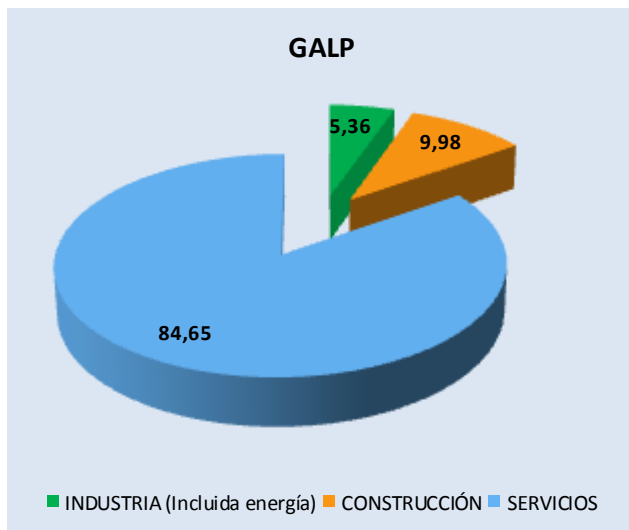
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Consejería de Economía. Junta de Andalucía. Año 2015

Si analizamos detenidamente la última Tabla comprobamos que excepto en el sector servicios que ha crecido, sobre todo en la hostelería y muy levemente el comercio (excepto en Isla Cristina y Punta Umbría que decrece). En cuanto al resto de actividad ha sufrido una caída con especial incidencia en el sector de la construcción y servicios complementarios como puede ser el inmobiliario, sector al que afectó fuertemente la crisis con el estallido de la burbuja y al que le está costando sobreponerse, en todos los municipios del GALP y a un mismo ritmo que la provincia. En cuanto al sector industrial, únicamente Ayamonte presenta un índice positivo de empresas más, el resto produce un descenso paralelo a la provincia.

En el total de actividades económicas durante este período Ayamonte ha crecido en 5 empresas, Cartaya aumenta su actividad en 50 y Punta Umbría en 36. Por el lado negativo, Isla Cristina desciende en 79 actividades y Punta Umbría en 55, lo que deja un censo negativo de los municipios que componen el GALP en - 41. La provincia también ha sufrido un descenso en este periodo.

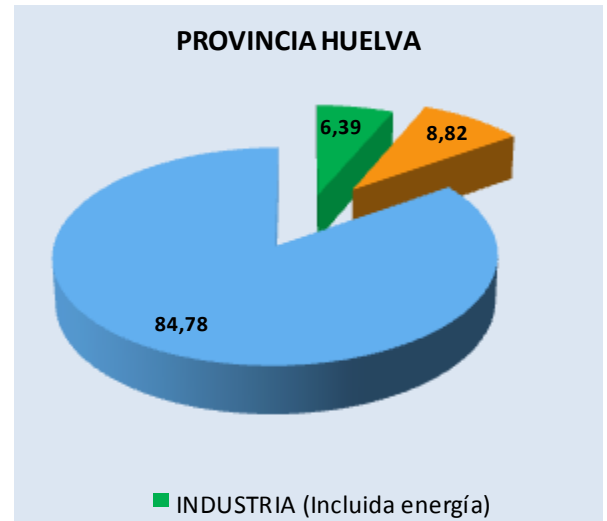
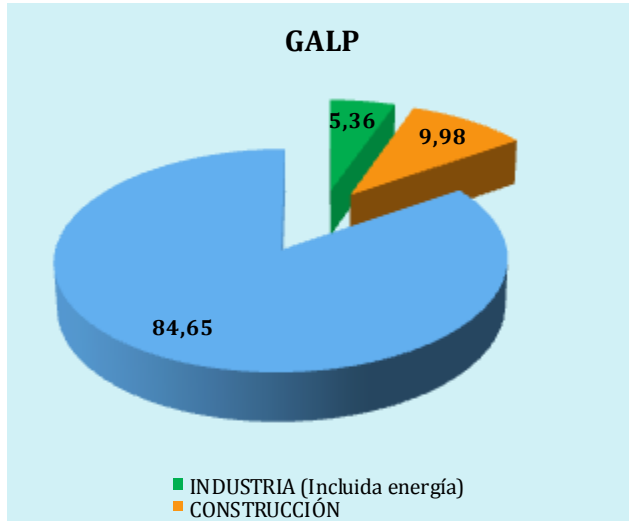
En los siguientes Gráficos vamos a observar individualizados por localidades, GALP y Provincia los **porcentajes por sectores de actividad**.





Como vemos los porcentajes por sectores son muy parecidos en los cinco municipios, únicamente el Lepe y Punta Umbría tiene algo más de peso el sector de la construcción disminuyendo levemente el sector servicios.

A continuación mostramos mediante Gráficos el porcentaje en la totalidad del GALP y la Provincia:



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Consejería de Economía. Junta de Andalucía. Año 2015

En esta comparativa, la diferencia más significativa es el mayor peso porcentual del sector industrial en la provincia, mientras que en el territorio del GALP la construcción está un punto por encima de la media provincial.

Análisis de Empresas por Tramos de Empleo y Asalariados

En las siguientes Tablas podemos comprobar cómo está dimensionada la actividad empresarial en los municipios del GALP en función del número de asalariados que tienen, se compara con el totalidad del territorio del GALP y la Provincia

NÚMERO DE EMPRESAS POR TRAMO DE EMPLEO ASALARIADO AÑO 2015

TERRITORIO	Sin asalariados	De 1 a 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	De 10 a 19 asalariados	De 20 a 49 asalariados	De 50 a 99 asalariados	De 100 a 249 asalariados	250 o más asalariados	TOTAL
Ayamonte	659	254	97	29	25	6	0	0	1	1.071
Cartaya	552	176	85	30	17	5	3	0	0	868
Isla Cristina	525	191	77	16	8	3	1	0	1	822
Lepe	773	289	132	51	19	5	4	1	1	1.275
Punta Umbría	409	154	70	28	15	5	1	0	0	682
GALP	2.918	1.064	461	154	84	24	9	1	3	4.718
Huelva	15.141	4.992	2.210	759	474	265	70	24	15	23.950

PORCENTAJE DE EMPRESAS POR TRAMO DE EMPLEO ASALARIADO AÑO 2015

TERRITORIO	Sin asalariados	De 1 a 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	De 10 a 19 asalariados	De 20 a 49 asalariados	De 50 a 99 asalariados	De 100 a 249 asalariados	250 o más asalariados
Ayamonte	61,53%	23,72%	9,06%	2,71%	2,33%	0,56%	0%	0%	0,09%
Cartaya	63,59%	20,28%	9,79%	3,46%	1,96%	0,58%	0,35%	0%	0%
Isla Cristina	63,87%	23,24%	9,37%	1,95%	0,97%	0,36%	0,12%	0%	0,12%
Lepe	60,63%	22,67%	10,35%	4,00%	1,49%	0,39%	0,31%	0,08%	0,08%
Punta Umbría	59,97%	22,58%	10,26%	4,11%	2,20%	0,73%	0,15%	0,08%	0%
GALP	61,85%	22,55%	9,77%	3,26%	1,78%	0,51%	0,19%	0,02%	0,06%
Huelva	63,22%	20,84%	9,23%	3,17%	1,98%	1,11%	0,29%	0,10%	0,06%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Consejería de Economía. Junta de Andalucía. Año 2015

Comprobamos como la inmensa mayoría de empresas están en el tramo de "Sin asalariados", aunque el territorio del GALP está por debajo de la media provincial. Le sigue el tramo "De 1 a 2 asalariados" estando por encima de la media provincial, destacando en este sentido Isla Cristina con un 23,24 %, casi

tres puntos de diferencia positiva respecto a la provincia. En el tramo “De 3 a 5 asalariados” también está la media de las cinco localidades por encima de la media provincial, en este sentido Punta Umbría es la que más empresas tiene en este tramo, un punto por encima de la provincia. “De 6 a 9 asalariados” Isla Cristina desciende con respecto a las otras localidades, y Punta Umbría está un punto por encima de la provincia, también el global de la zona GALP supera

La provincia. En el tramo “De 10 a 19 asalariados” destaca Ayamonte con un 2,33 % de empresas, superando la media provincial. En este tramo la Provincia ya supera al territorio GALP. A partir de tramo “De 20 a 49 asalariados” disminuye significativamente el número de empresas, únicamente en este tramo destaca Punta Umbría por encima de los otros municipios.

Análisis por Forma Jurídica

A continuación vamos a hacer un breve análisis de la actividad económica según la forma jurídica de las empresas, tanto por número como por porcentaje.

NÚMERO DE EMPRESAS POR FORMA JURÍDICA AÑO 2015

TERRITORIO	Persona física	Sociedades anónimas	Sociedades Limitadas	Comunidades de Bienes	Sociedades cooperativas	Asociaciones	Sociedades civiles	OTROS	TOTAL
Ayamonte	596	17	348	67	4	23	7	9	1.071
Cartaya	491	16	275	30	18	18	11	9	868
Isla Cristina	535	6	208	34	9	17	8	5	822
Lepe	688	12	484	41	7	20	17	6	1.275
Punta Umbría	391	11	225	21	6	12	14	2	682
GALP	2.701	62	1.540	193	44	90	57	60	4.718
Huelva	14.421	400	7.082	684	327	480	332	224	23.950

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Consejería de Economía. Junta de Andalucía. Año 2015

PORCENTAJE DE EMPRESAS POR FORMA JURÍDICA AÑO 2015

TERRITORIO	Persona física	Sociedades anónimas	Sociedades Limitadas	Comunidades de Bienes	Sociedades cooperativas	Asociaciones	Sociedades civiles	OTROS	TOTAL
Ayamonte	55,65%	1,59%	32,49%	6,26%	0,37%	2,15%	0,65%	0,84%	100,00%
Cartaya	56,57%	1,84%	31,68%	3,46%	2,07%	2,07%	1,27%	1,04%	100,00%
Isla Cristina	65,09%	0,73%	25,30%	4,14%	1,09%	2,07%	0,97%	0,49%	100,00%
Lepe	53,96%	0,94%	37,96%	3,22%	0,55%	1,57%	1,33%	0,47%	100,00%
Punta Umbría	57,33%	1,61%	32,99%	3,08%	0,88%	1,76%	2,05%	0,29%	100,00%
GALP	57,25%	1,31%	32,64%	4,09%	0,93%	1,91%	1,21%	1,25%	100,00%
Huelva	60,21%	1,67%	29,57%	2,86%	1,37%	2,00%	1,39%	0,92%	100,00%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Consejería de Economía. Junta de Andalucía. Año 2015

Del análisis de estos datos comprobamos como la mayoría de empresas tienen forma jurídica de Persona Física o autónomos, siendo a nivel comparativo con la provincia inferior a la media, en este sentido únicamente destaca Isla Cristina que con un 65,09% supera a la Provincia está muy por encima del conjunto del GALP. La siguen las Sociedades Limitadas, que a diferencia de la anterior forma jurídica, el territorio GALP supera la media provincial en más de 3 puntos porcentuales, en este sentido Isla Cristina está por debajo (compensando de forma proporcional el mayor número de autónomos), Lepe es el municipio con mayor número de Sociedades Limitadas, que representan un 37,9 % de las empresas, muy superior a la media provincial. En cuanto al resto de formas jurídicas tienen un peso muy relativo, tanto las Comunidades de Bienes (destaca Ayamonte con más de un 6 %), las Cooperativas (Cartaya supera la media provincial con más de un 2 %) o las Sociedades Anónimas (donde también Cartaya supera la media provincial con un 1,84 %).

4.2.5 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR PESQUERO

Puertos Pesqueros en el GALP COSTALUZ

Para introducir el diagnóstico del sector pesquero en el territorio del GALP vamos a hacer una breve descripción de los puertos pesqueros más representativos:

PUERTOS PESQUEROS GALP				
MUNICIPIO	NOMBRE DEL PUERTO	SITUACIÓN	MODALIDADES PESQUERAS	CALADEROS
AYAMONTE	Puerto Pesquero de Ayamonte	Atlántico Desembocadura del Río Guadiana Margen Izquierda	Arrastre de fondo Artes menores Rastro remolcado Palangre de superficie	Golfo de Cádiz Costa Occid. africana Aguas de Portugal Caladero Nacional
CARTAYA	Puerto Pesquero de El Rompido	Atlántico Río Piedras Margen Izquierda	Arrastre de fondo	Proximidades
ISLA CRISTINA	Puerto Pesquero de Isla Cristina	Atlántico Desembocadura Río Carreras Margen Izquierda	Arrastre de fondo Artes menores Draga hidráulica Cercos Rastro remolcado	Golfo de Cádiz Costa occidental africana
LEPE	Puerto Pesquero de El Terrón	Atlántico Río Piedras Margen Derecha	Artes Menores	Proximidades
PUNTA UMBRÍA	Puerto Pesquero de Punta Umbría	Atlántico Desembocadura Río Umbría Marismas Odiel	Draga hidráulica Artes menores Cercos Arrastre de fondo Rastro remolcado	Golfo de Cádiz Costa occidental africana

Fuente: Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Consejería de Fomento. Junta de Andalucía. Año 2015

Puertos Deportivos en el GALP COSTALUZ

Además de los puertos pesqueros señalados en el territorio del GALP hay 12 puertos deportivos, distribuidos de la siguiente manera:

PUERTOS DEPORTIVOS GALP		
MUNICIPIO	NOMBRE DEL PUERTO	GESTIÓN
AYAMONTE	Puerto Deportivo de Ayamonte	Agencia Pública Puertos de Andalucía
	Marina Punta del Moral	Privada
CARTAYA	Marina El Rompido	Privada
	Asociación Náutica Nuevo Portil	Privada
	Asociación Náutica San Miguel	Privada

PUERTOS DEPORTIVOS GALP		
MUNICIPIO	NOMBRE DEL PUERTO	GESTIÓN
	Asociación Náutica Río Piedras	Privada
ISLA CRISTINA	Puerto Deportivo Isla Cristina	Agencia Pública Puertos de Andalucía
LEPE	Puerto Deportivo El Terrón	Agencia Pública Puertos de Andalucía
	Asociación Náutica El Terrón	Privada
PUNTA UMBRÍA	Club Náutico y de Tenis Punta Umbría	Privada
	Puerto Deportivo Punta Umbría	Agencia Pública Puertos de Andalucía
	Asociación Náutica Punta Umbría	Privada

Fuente: Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Consejería de Fomento. Junta de

Las Lonjas del GALP Costaluz

LONJA DE AYAMONTE

Aunque la titularidad de la lonja es de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dependiente de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, tiene cedida la concesión durante 10 años (Periodo 2007-2017) a la Asociación de Armadores Punta del Moral S.C.A. correspondiendo la gestión comercial a la empresa Productos Pesqueros Punta del Moral S.L.

Entre sus instalaciones cuenta con fábrica de hielo, cámara frigorífica, cuartos de armadores, suministro de combustible y oficinas. Desde el año 2007 cuenta con sistema de subasta mecanizada e informatizada.



Foto: Lonja de Ayamonte

LONJA DE ISLA CRISTINA

La titularidad corresponde a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, desde el año 1999 la sociedad limitada Lonja de Isla, se hace cargo de su explotación gracias a la unión por este proyecto de la Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen y la Asociación de Armadores de Buques de Pesca.

Actualmente es la más importante de Andalucía y una de las mayores a nivel nacional, tanto por flota como por capturas de pescado y mariscos.

Entre sus instalaciones cuenta con fábrica de hielo, cámara frigorífica, centro de expedición asociado a la lonja, cuarto de armadores, suministro de combustible, oficinas, varadero, nave de comercialización de las capturas, nave para desembarcos, sala de almacenaje y desinfección de envases. Sistema de subasta mecanizada e informatizada con cinta transportadora y recientemente ha incorporado la posibilidad de subasta On-line. Además cuenta con marcas o distintivos de calidad para los productos comercializados: “Pescados y Mariscos Isla Cristina”, “Chirla del Golfo de Cádiz” y “Chirlas de Andalucía”.



Foto: Lonja de Isla Cristina



Foto: Lonja de Punta Umbría

LONJA PUNTA UMBRÍA

La titularidad al igual que las anteriores corresponde a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, aunque la gestión se encomienda hasta el 2023 a la Cofradía de Pescadores Santo Cristo del Mar, quien también se encarga de su gestión comercial.

Entre sus instalaciones cuenta con fábrica de hielo, tres cámaras frigoríficas, centro de expedición asociado a la lonja, cuarto de armadores, suministro de combustible, oficinas, dos salas de subastas, centro de expedición, zona de lavado de envases y saladeros, así como sistema mecanizado e informatizado de subasta.

Cofradías y Asociaciones de Armadores

COFRADÍAS Y ASOCIACIONES DE ARMADORES	
MUNICIPIO	ENTIDAD
AYAMONTE	Cofradía de Pescadores de Ayamonte
	Asociación de Armadores Punta del Moral
ISLA CRISTINA	Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen
	Asociación Isleña de Armadores Pesqueros
LEPE	Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Bella
	Asociación de Armadores de Lepe
PUNTA UMBRÍA	Cofradía de Pescadores Santo Cristo del Mar
	Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Punta Umbría

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Año 2015

Análisis de la Demanda de Empleo en el Sector Pesquero

A continuación vamos a abordar el estudio del sector pesquero en el territorio del GALP, desde el punto de vista del empleo. De esta forma en la siguiente Tabla podemos comprobar los demandantes de empleo en el sector de la pesca y la acuicultura y el número por localidades comparándolos con el total provincial.

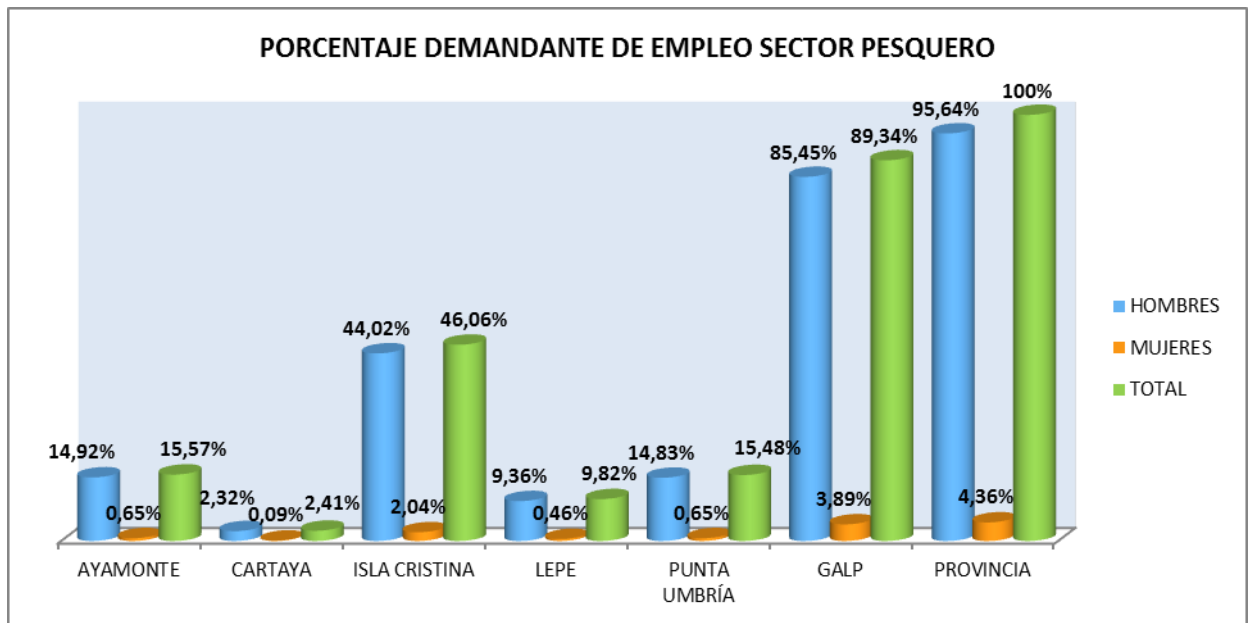
DEMANDANTES DE EMPLEO POR MUNICIPIOS EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - 2015			
MUNICIPIO	MEDIA DEMANDANTES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AYAMONTE	161	7	168
CARTAYA	25	1	26
ISLA CRISTINA	475	22	497
LEPE	101	5	106
PUNTA UMBRÍA	160	7	167
GALP	922	42	964
PROVINCIA	1032	47	1079

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Como vemos el peso de los hombres entre los demandantes de empleo es muy superior al de las mujeres que es muy relativo, un 95,64% de hombres frente al 4,36% mujeres. Así mismo comprobamos como por municipios Cartaya es el

que menos demanda tiene, se debe fundamentalmente a que en el municipio tiene un peso mayor el sector agrícola. Así mismo podemos observar como dentro del ámbito provincial los municipios del GALP absorben casi el 90% de las demandas en el sector.

En el siguiente Gráfico veremos de forma más nítida estos datos en términos porcentuales



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Ocupaciones más demandadas en el Sector Pesquero

Se hace un análisis de la demanda de empleo en el sector pesquero en función de las ocupaciones más demandadas en términos porcentuales, ya que de forma numérica hay que tener en cuenta que cuando una persona se inscribe como demandante de empleo puede solicitar hasta seis ocupaciones por lo que puede llegar a contabilizarse la misma persona varias veces y dar resultados erróneos con respecto a los demandantes de empleo en general, por este motivo optamos por la fórmula porcentual para medir de una forma más correcta este indicador, con los datos que nos ofrece la siguiente Tabla:

OCUPACIONES DEL SECTOR MÁS DEMANDADAS AÑO 2015	
OCUPACIONES	MEDIA DEMANDANTES
Pescadores de Altura	80,15
Jefes y Oficiales de Máquinas	8,47
Marineros de Puente, de máquinas y afines	3,50
Pescadores de Aguas Costeras y Aguas Dulces	3,21
Trabajadores de las Industrias del Pescado	1,61
Peones de Acuicultura	1,46
Capitanes y Oficiales de Puente	0,58
Trabajadores cualificados de la Acuicultura	0,58

OCUPACIONES DEL SECTOR MÁS DEMANDADAS AÑO 2015	
OCUPACIONES	MEDIA DEMANDANTES
Buceadores	0,15
Mecánicos y Ajustadores de Maquinaria Naval	0,15
Peones de Pesca	0,15
TOTAL PROVINCIA	100,00

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Los datos que se ofrecen son de la totalidad del municipios del GALP, como hemos visto en el apartado anterior Isla Cristina y Ayamonte son los que más demandas en el sector tiene, mientras que Cartaya apenas tiene demandantes.

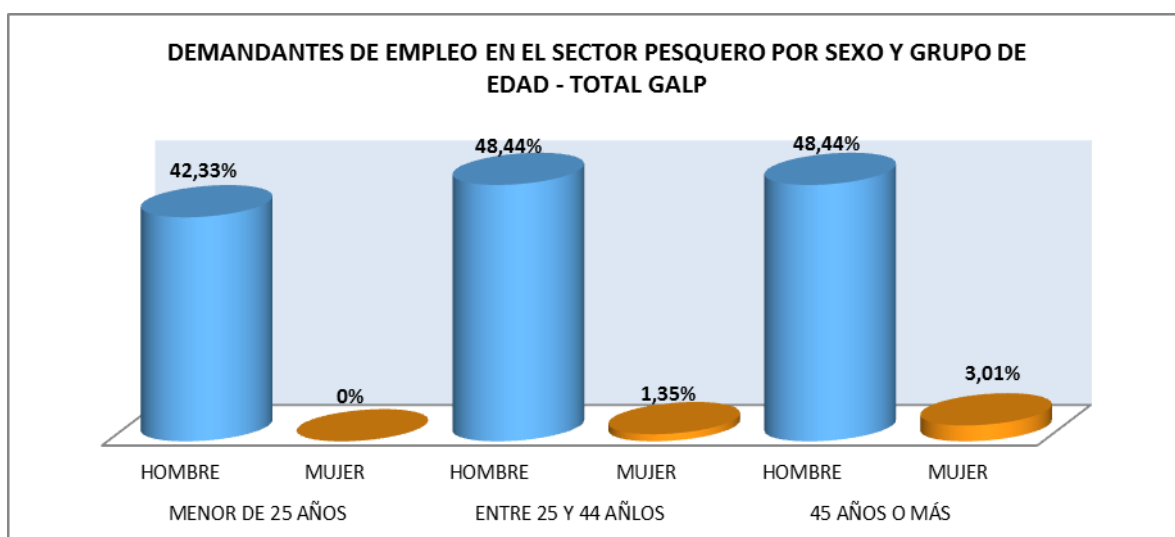
Demandantes de Empleo por Edad y Sexo

En la Tabla y Gráfico siguiente vamos a analizar la demanda de empleo en el sector por grupo de edad y desagregado por sexo en el cómputo total de los municipios del GALP

DEMANDANTES DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD - GALP			
GÉNERO	EDAD	MEDIA DEMANDANTES	%
HOMBRE	Menor de 25 años	46	4,77%
	Entre 25 y 44 años	409	42,43%
	45 o más años	467	48,44%
	TOTAL	922	95,64%
MUJER	Menor de 25 años	0	0,00%
	Entre 25 y 44 años	13	1,35%
	45 o más años	29	3,01%
	TOTAL	42	4,36%
TOTAL GALP		964	100,00%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Como observamos el mayor peso están en los mayores de 25 años, repartiéndose entre 25 y 44 años y el grupo de 45 años o más, aunque la demanda en este último es levemente superior. Respecto a las mujeres la mayor parte de la demanda se concentra en el grupo de edad de mayores de 45 años. En el Gráfico siguiente vemos la distribución porcentual



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Demandantes de Empleo por Nivel Formativo

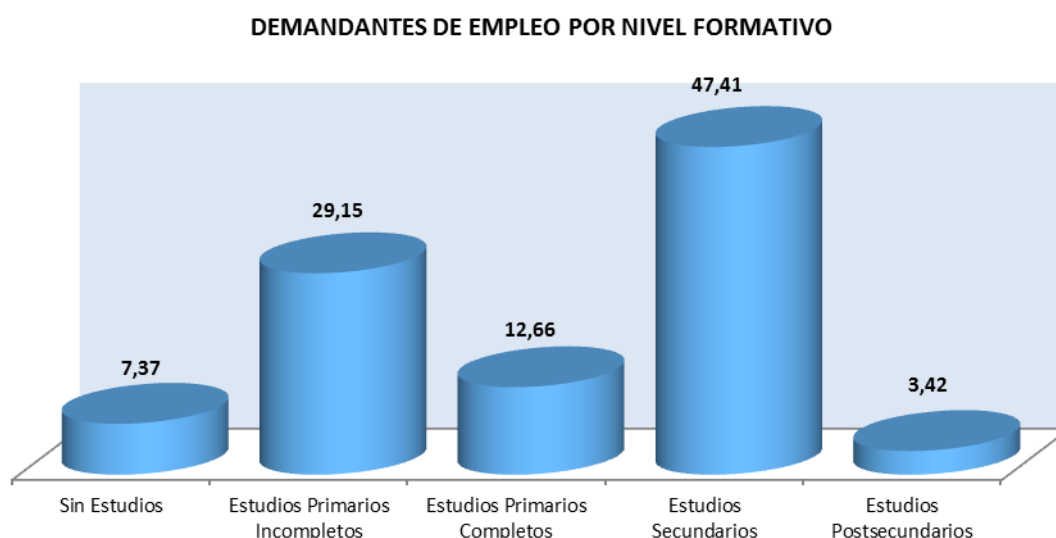
Vamos a hacer un breve análisis a continuación de la caracterización de la demanda de empleo por nivel formativo, en la totalidad del territorio del GALP, como vemos en la siguiente Tabla:

DEMANDANTES DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO POR NIVEL FORMATIVO		
NIVEL FORMATIVO	MEDIA DEMANDANTES	PORCENTAJE
Sin Estudios	71	7,37%
Estudios Primarios Incompletos	281	29,15%
Estudios Primarios Completos	122	12,66%
Estudios Secundarios	457	47,41%
Estudios Postsecundarios	33	3,42%
TOTAL	964	100%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

La mayoría de las personas demandantes de empleo tiene estudios secundarios, seguido de las demandantes con estudios primarios incompletos, el menor número de demandantes tiene estudios postsecundarios.

En el Gráfico siguiente podemos ver mejor la distribución repartida en términos porcentuales



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Análisis del Empleo en el Sector Pesquero

Empleo por Actividad, Territorio y Sexo en el Sector Pesquero

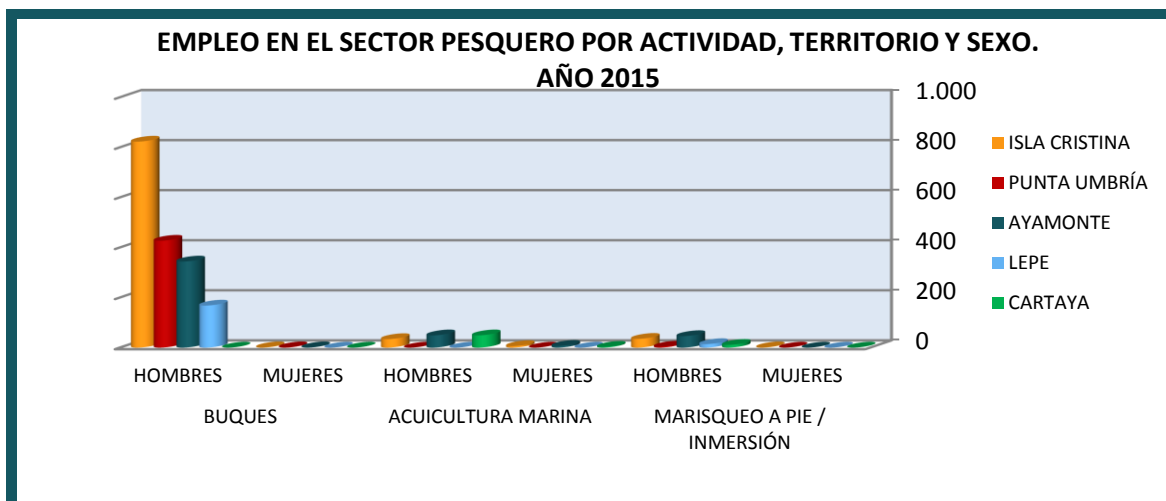
A continuación vamos a analizar los datos del empleo vinculado al sector pesquero en los municipios que integran el GALP, desde el punto de vista de la actividad y segregados por sexo, tal y como aparecen en la siguiente Tabla:

DATOS DE EMPLEO EN SECTOR PESCA POR ACTIVIDAD, TERRITORIO Y SEXO AÑO 2015									
TERRITORIO	BUQUES		ACUICULTURA MARINA		MARISQUEO A PIE / INMERSIÓN		TOTAL		
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ISLA CRISTINA	823	1	34	6	35	1	892	8	900
PUNTA UMBRÍA	427	1	0	0	4	0	431	1	432
AYAMONTE	344	1	49	7	46	0	439	8	447
LEPE	168	0	0	0	14	0	182	0	182
CARTAYA	0	0	49	3	11	0	60	3	63
GALP	1.762	3	132	16	110	1	2.004	20	2.024
PROVINCIA HUELVA	2.168	3	132	16	165	3	2.465	22	2.487
ANDALUCÍA	5.928	28	649	92	300	6	6.877	126	7.003

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuestas realizadas a empresas dependientes del sector pesquero. Elaboración propia. Año 2015

El mayor número de empleos lo absorben el sector de los buques de pesca, por la acuicultura marina y el marisqueo a pie o mediante inmersión, estas dos últimas actividades con muy poco peso en el total de empleo generado. Por sexos, prácticamente la totalidad lo acaparan los hombres, únicamente en el sector de la acuicultura marina aparecen algunos empleos más de mujeres, quedando los buques y el marisqueo muy poco representada la mujer, casi inexistente.

En el siguiente Gráfico comprobamos mejor la distribución por actividad y sexo.



Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuestas realizadas a empresas dependientes del sector pesquero. Elaboración propia.

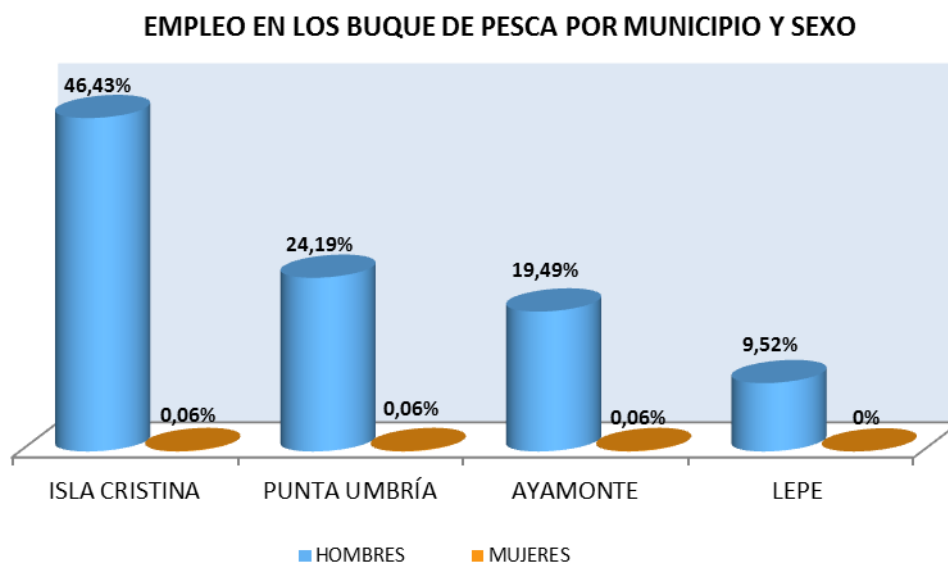
Empleo en los Buques de Pesca por Municipio y Sexo

En la siguiente Tabla aparece detallado el empleo en los buques pesqueros, que tal y como hemos visto en el apartado anterior es la actividad que más genera, los datos están desagregados por sexo, aunque el empleo femenino es testimonial en esta actividad. En este caso no aparece la localidad de Cartaya ya que si observamos la Tabla anterior no consta ningún empleado. También podemos comprobar como el peso del GALP en el empleo en buque en Andalucía es superior al 80 %, lo que da imagen de la relevancia del sector. Además las tres mujeres empleadas son de municipios del GALP

EMPLEO EN LOS BUQUES DE PESCA POR MUNICIPIO Y SEXO. AÑO 2015			
TERRITORIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ISLA CRISTINA	823	1	824
PUNTA UMBRÍA	427	1	428
AYAMONTE	344	1	345
LEPE	168	0	168
GALP	1.762	3	1.765
PROVINCIA HUELVA	2.168	3	2.171

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

En el siguiente Gráfico aparece detallado porcentualmente el peso de cada municipio en el empleo en buques pesqueros



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

Isla Cristina con más del 46 % de empleos generados en buques está a la cabeza de los municipios del GALP, seguido de Punta Umbría y Ayamonte con muy poca diferencia entre el número de empleos, y Lepe con un 9,52 %. Como ya hemos dicho Cartaya no genera empleos, en esta actividad.

Número de Tripulantes por Buque, Modalidad de Pesca y Municipio

Vamos a analizar los datos de empleo por tripulantes en los busque de pesca y modalidad, tal y como refleja la siguiente Tabla:

NÚMERO MEDIO DE TRIPULANTES POR BUQUE, MODALIDAD DE PESCA Y MUNICIPIO. AÑO 2015						
TERRITORIO	ARRASTRE DE FONDO	CERCO	ARTES MENORES	DRAGA HIDRAULICA	RASTRO	PALANGRE DE SUPERFICIE
AYAMONTE	5	0	3	3	2	9
ISLA CRISTINA	5	10	3	4	3	0
LEPE	4	9	2	3	0	0
PUNTA UMBRÍA	5	9	3	3	2	0
GALP COSTALUZ	19	28	11	13	7	9
PROVINCIA	19	37	17	13	7	9

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

En modalidades pesqueras como el arrastre de fondo, la draga hidráulica, el rastro o el palangre de superficie, los municipios del GALP acaparan toda tripulación de los buques de la provincia.

Personas empleadas en Buques de Pesca por Edad y Sexo

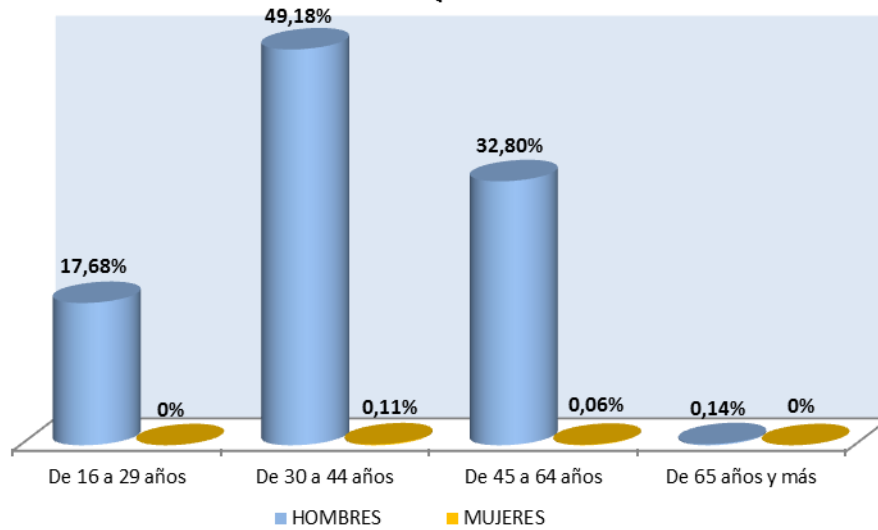
A continuación analizamos la edad de las personas empleadas en buques por sexo, con la intención de ver la necesidad de relevo generacional por envejecimiento de la población activa en los buques, según datos que ofrece la siguiente Tabla:

EDAD DE LAS PERSONAS EMPLEADAS EN LOS BUQUES DE PESCA - GALP			
TRAMO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 16 a 29 años	312	0	312
De 30 a 44 años	868	2	870
De 45 a 64 años	579	1	580
De 65 años y más	3	0	3
TOTAL	1.762	3	1.765

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

En el Gráfico siguiente podemos ver los datos porcentuales de las personas empleadas en los buques de los municipios del GALP en su totalidad.

PERSONAS EMPLEADAS EN BUSQUES DE PESCA POR EDAD - GALP



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

La mayor concentración de empleados se encuentra en el tramo de edad de 30 a 44 años, sin embargo el siguiente tramo en relevancia es el de mayores de 45, mientras que el de menores de 30 está muy por debajo, esto significa que a medio plazo se van a necesitar más trabajadores, ya que las personas empleadas en buques se está envejeciendo.

Personas Empleadas en Buques de Pesca por Nivel Formativo

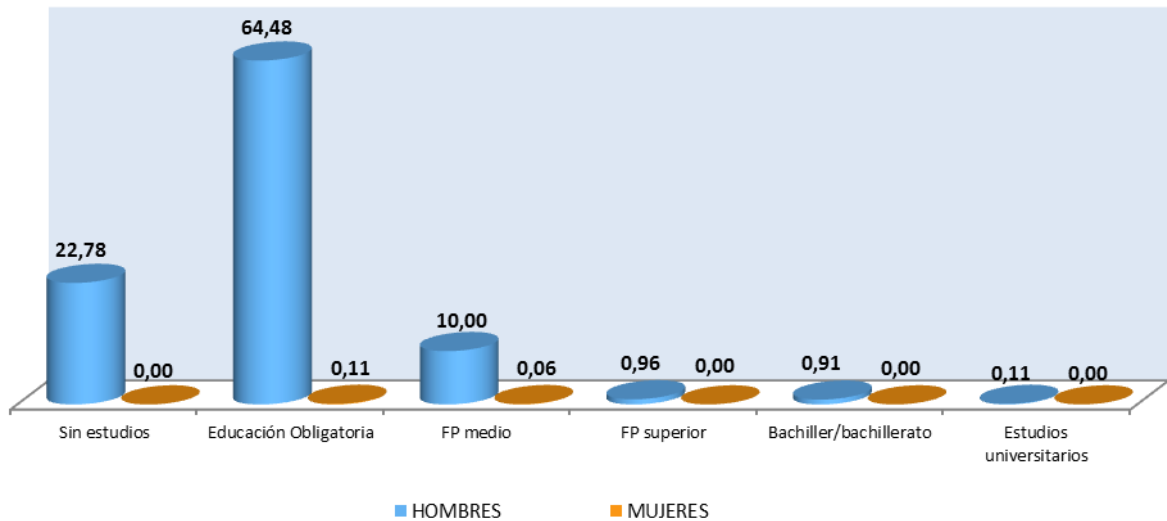
La siguiente Tabla nos muestra las personas empleadas en buques en el ámbito de actuación del GALP, por nivel formativo:

NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS EMPLEADAS EN LOS BUQUES DE PESCA. AÑO 2015			
NIVEL DE ESTUDIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Sin estudios	402	0	402
Educación Obligatoria	1.138	2	1.140
FP medio	187	1	188
FP superior	17	0	17
Bachiller/bachillerato	16	0	16
Estudios universitarios	2	0	2
TOTAL	1.762	3	1.765

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

En el siguiente Gráfico aparece en términos porcentuales para observar mejor el análisis de este indicador.

EMPLEADOS EN BUSQUES DE PESCA POR NIVEL DE ESTUDIOS - GALP



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

De estos datos podemos concluir que las personas empleadas en los buques pesqueros tiene una formación muy básica, destacando también el índice de “Sin estudios” con un 22,78 %, de tal manera el porcentaje de personas sin una formación media cualificada se aproxima al 90 %. Las causas probables son el incorporarse a la actividad pesquera en edad temprana sin dar tiempo de finalizar sus estudios así como el tratarse en gran parte de los casos de un trabajo para el cual no se requiere cualificación formativa.

En cualquier caso es necesario realizar un esfuerzo importante por capacitar formativamente a este sector.

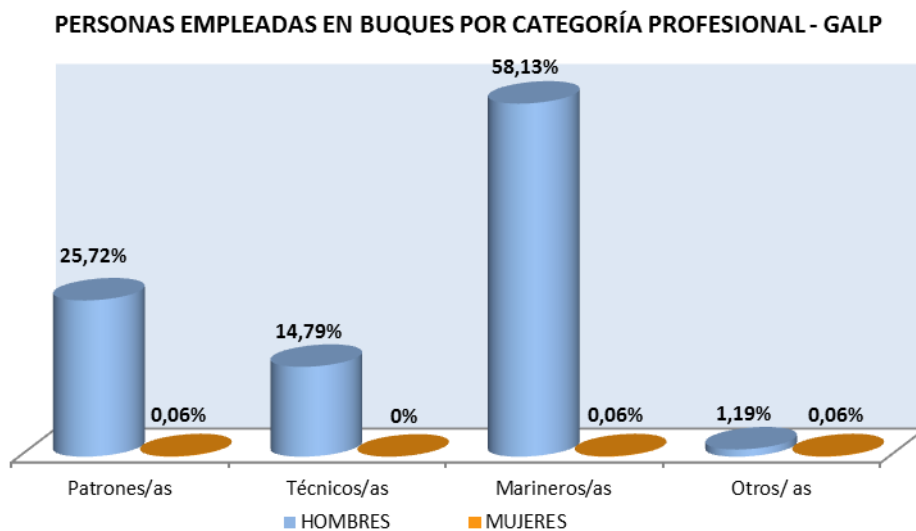
Personas empleada en Buques de Pesca por Categoría Profesional

En relación al apartado anterior, vamos a ver las personas empleadas en buques en los municipios del GALP en su conjunto por categoría profesional, en la siguiente Tabla:

CATEGORÍA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EMPLEADAS EN LOS BUQUES DE PESCA. AÑO 2015			
CATEGORÍA PROFESIONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Patrones/as	454	1	455
Técnicos/as	261	0	261
Marineros/as	1.026	1	1.027
Otros/ as	21	1	22
TOTAL	1.762	3	1.765

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

Como vemos la inmensa mayoría se trata de marineros, seguidos por patrones. En el siguiente Gráfico observamos mejor estos datos con indicadores porcentuales:



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

El 58,13 % tienen la categoría profesional de marineros, para la que tradicionalmente no se ha exigido ningún tipo de formación ni estudios, esto pone de manifiesto el alto porcentaje de personas empleadas sin formación educativa media.

Análisis de las Contrataciones en el Sector Pesquero

En este apartado vamos a analizar las contrataciones realizadas en las localidades que integran referidas al sector pesquero durante el año 2015

En la siguiente Tabla vemos la evolución de la contratación por trimestres durante dicho año, en los distintos municipios y con posibilidad de comparar esta evolución con la provincia.

CONTRATOS REALIZADOS EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA - AÑO 2015					
TERRITORIO	CONTRATACIÓN POR TRIMESTRES				
	1er TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4º TRIMESTRE	TOTAL
AYAMONTE	132	94	115	140	481
CARTAYA	8	5	3	16	32
ISLA CRISTINA	458	391	305	332	1.486
LEPE	84	41	38	42	205
PUNTA UMBRÍA	98	71	98	75	342
GALP	780	602	559	605	2.546
PROVINCIA	847	663	611	647	2.768

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía

Estos datos se observan mejor en el siguiente gráfico

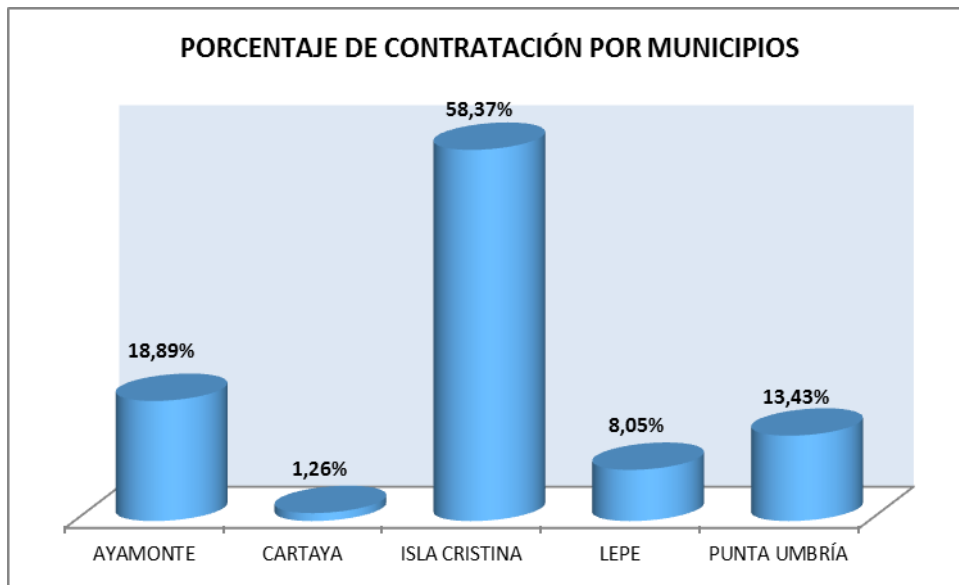


Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía

Isla Cristina es la que más contratos ha registrado, a una gran diferencia se encuentra Ayamonte y Punta Umbría, Lepe registró 205 y Cartaya únicamente 32.

Por trimestres, vemos como el primer trimestre del año se registran más, mientras que es en el tercer trimestre del año cuando baja levemente las contrataciones.

El siguiente Gráfico nos muestra con más nitidez la importancia de cada municipio del GALP en cuanto a contratos registrados, en términos porcentuales



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía

De la Tabla anterior también podemos destacar como las contrataciones registradas en los municipios que integran el GALP suponen un 92,72 sobre la provincia de Huelva, este dato redunda aún más en el peso que el GALP tiene en el ámbito pesquero provincial.

Contrataciones según Tipología en el Sector Pesquero

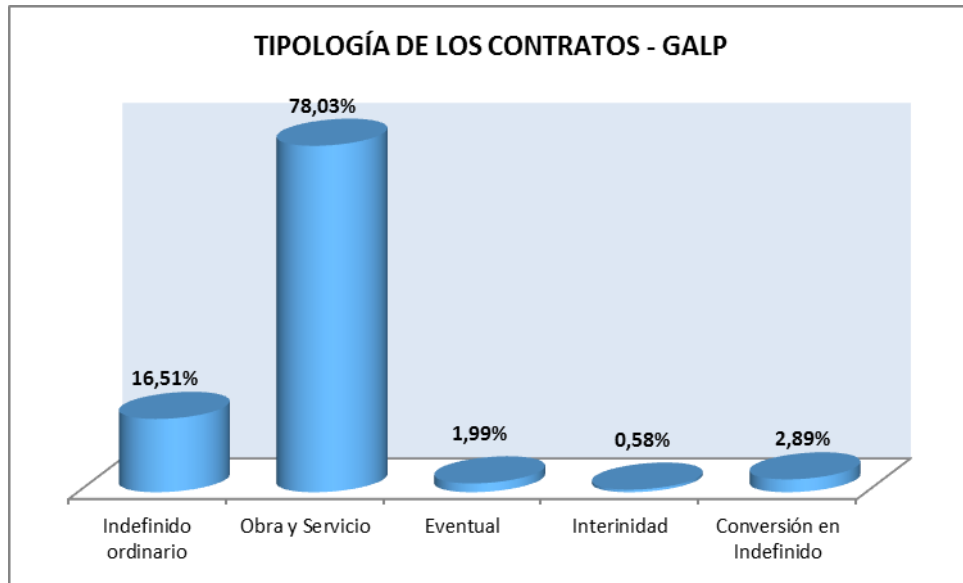
La siguiente Tabla nos indica los contratos registrados en los municipios del GALP por su tipología durante el año 2015, en términos porcentuales

TIPOLOGÍA DE CONTRATOS DATOS PORCENTUALES	
TIPO DE CONTRATO	PORCENTAJE
Indefinido ordinario	16,51%
Obra y Servicio	78,03%
Eventual	1,99%
Interinidad	0,58%
Conversión en Indefinido	2,89%
TOTAL	100%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Podemos ver como los contratos de obra y servicio de carácter temporal son la mayoría con un 78,03 %, mientras que los indefinidos suponen un 16,51% del total.

El siguiente Gráfico nos muestra de forma más detallada estos porcentajes:



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Aquí vemos perfectamente lo dicho anteriormente, no obstante si comparamos estos porcentajes con los vistos en apartados anteriores de contratación general donde apenas suponían un 2,6% del total, los contratos indefinidos en el sector pesquero en la zona del GALP se aproximan al 17 %.

Contratos Registrados por Ocupaciones en el Sector Pesquero

A continuación vamos a analizar el número de contratos y el porcentaje que suponen en la totalidad de los municipios del GALP en función de las ocupaciones solicitadas.

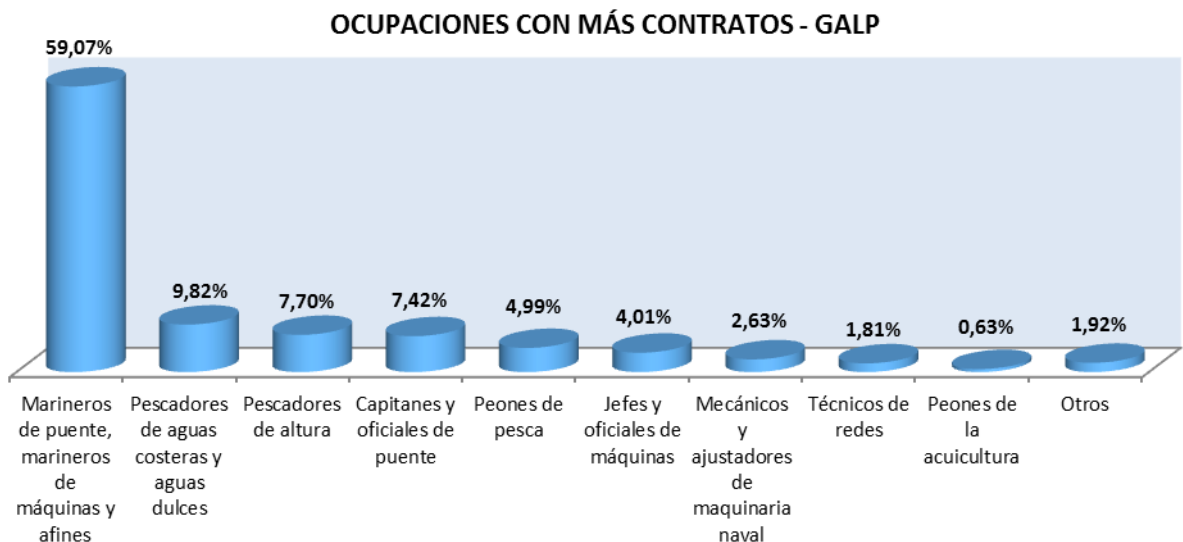
Veamos la siguiente Tabla:

OCUPACIONES DEL SECTOR CON MÁS CONTRATOS		
OCUPACIONES	CONTRATOS	PORCENTAJE
Marineros de puente, marineros de máquinas y afines	1.504	59,07
Pescadores de aguas costeras y aguas dulces	250	9,82
Pescadores de altura	196	7,70
Capitanes y oficiales de puente	189	7,42
Peones de pesca	127	4,99
Jefes y oficiales de máquinas	102	4,01
Mecánicos y ajustadores de maquinaria naval	67	2,63
Técnicos de redes	46	1,81
Peones de la acuicultura	16	0,63
Otros	49	1,92
TOTAL GALP	2.546	100,00

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

La ocupación de marineros de puente, marineros de máquina y afines es la que más contratos registra, si ponemos este dato en común con el de ocupaciones solicitadas vemos por qué los demandantes de empleo se registran con esta ocupación ya que es la más demandada.

En el siguiente Gráfico vemos de manera más nítida los contratos registrados por ocupación:



Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía. Año 2015

Análisis de las Afiliaciones a la Seguridad Social en el Sector Pesquero

Vamos a traer a esta apartado lo que ya vimos anteriormente cuando abordamos el tema de las afiliaciones a la Seguridad Social y su evolución, en este caso analizaremos la afiliación en el Régimen Especial del Mar en el año 2015, por localidades y comparando el total de los municipios del GALP con la provincia.

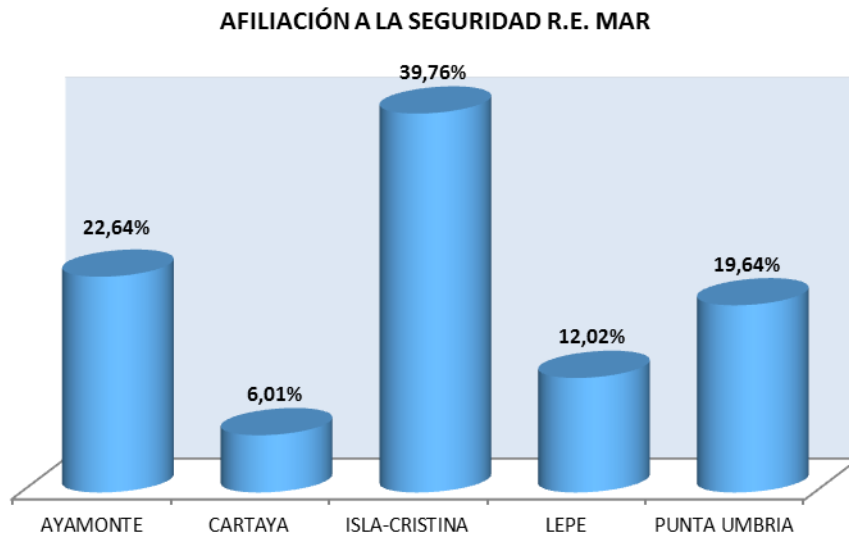
Vemos los datos en la siguiente Tabla

AFILIACIÓN MEDIA A LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL R.E. MAR	
TERRITORIO	PERSONAS
AYAMONTE	324
CARTAYA	86
ISLA-CRISTINA	569
LEPE	172
PUNTA UMBRIA	281
GALP	1.431
PROVINCIA	1.982

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

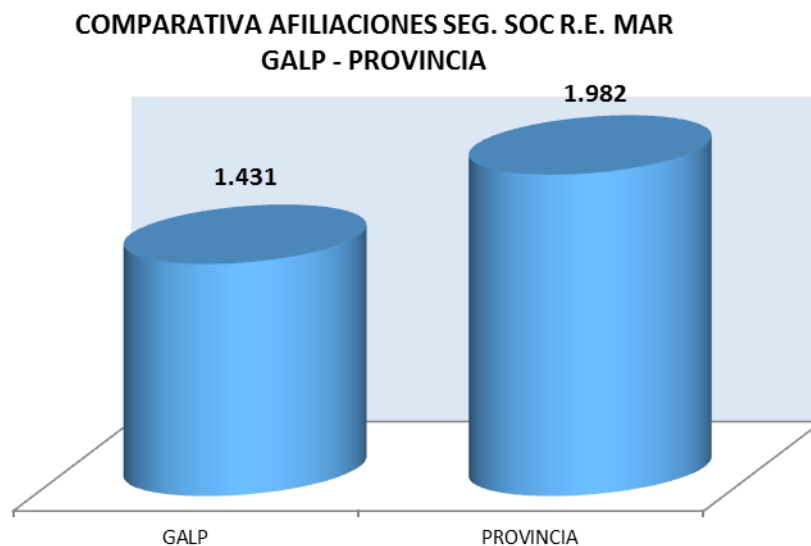
Vemos como de nuevo Isla Cristina tiene el mayor peso en cuanto a afiliaciones a la Seguridad Social en el Régimen Especial del Mar, con 569, seguido de Ayamonte, volviendo a estar Cartaya en el último lugar.

En el siguiente Gráfico vemos el peso en porcentaje



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

Y en este Gráfico se demuestra nuevamente la fuerza que tiene el GALP dentro de la provincia también a efectos de afiliaciones en el R.E. del Mar.



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Año 2015

De las 1.982 altas en la Seguridad Social que se produjeron en la provincia 1.431 fueron en los municipios que integran el GALP, o lo que es lo mismo un 72,20 % de las afiliaciones durante el año 2015.

Análisis de la Flota Pesquera

En este análisis vamos a atender al número de buques, la cifra de arqueo bruto y la potencia de la flota, por municipios, en relación al GALP en su totalidad, a la provincia y Andalucía.

En la siguiente Tabla se detallan estos conceptos por número:

FLOTA PESQUERA SEGÚN PUERTO DE BASE, NÚMERO DE BUQUES, ARQUEO Y POTENCIA			
TERRITORIO	NÚMERO DE BUQUES	ARQUEO BRUTO	POTENCIA
AYAMONTE	65	1.193	5.960
CARTAYA	0	0	0
ISLA CRISTINA	166	3.304	19.841
LEPE	82	1.560	5.520
PUNTA UMBRÍA	107	1.685	10.715
GALP	420	7.742	42.036
PROVINCIA	464	17.864	50.628
ANDALUCÍA	1.634	49.799	143.544

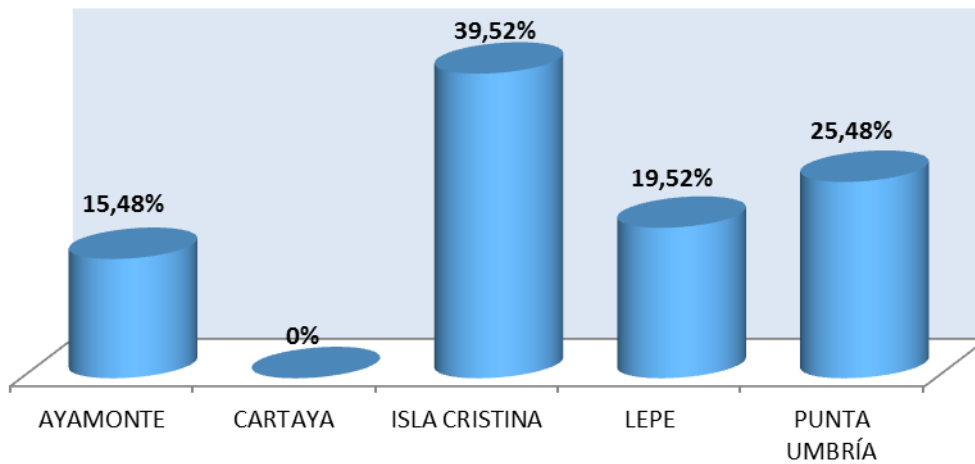
Fuente: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Junta de Andalucía. Año 2014

Como podemos comprobar por número de buques, arqueo y potencia Isla Cristina es el principal puerto del GALP, seguido de Punta Umbría, Lepe y Ayamonte. Cartaya no consta flota.

Respecto a la provincia el GALP representa el 90,5 % de los buques, en cuanto al arqueo bruto desciende a un 43,3 % y por lo que respecta a potencia supone el 83,03 %. Con respecto al total andaluz, también se refleja la importancia de la flota pesquera del GALP, ya que supone una cuarta parte de los buques andaluces (25,7%), el 15,5% del arqueo y casi un 30% de la potencia de la flota andaluza.

El siguiente Gráfico muestra el porcentaje de buques por municipio del GALP

PORCENTAJE DE BUQUES POR LOCALIDAD



Fuente: Dirección General de Pesca y Acuicultura. Junta de Andalucía. Año 2014

Análisis de las Principales Especies Comercializadas en las Lonjas

A continuación las siguientes Tablas no muestran las especies más representativas que entran en las tres lonjas del GALP, por peso, valor total y precio medio de todas las especies. Nos servirá también para observar el peso de cada lonja en el total de GALP así como al propio GALP con respecto a Andalucía.

LONJA AYAMONTE				
Especie	Peso(kgs)	Valor		Precio Medio (€/kg)
		Euros	% s.total	
BACALADILLA - WHB	864.707,82	965.078,53	10,03%	1,12
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO-OCC	371.116,86	1.152.389,36	11,97%	3,11
PULPOS BLANCO Y ALMIZCLADO - OCM	176.219,42	249.645,23	2,59%	1,42
CHIRLA - SVE	170.619,00	220.740,90	2,29%	1,29
MERLUZA O MERLUZA EUROPEA-HKE	167.821,90	776.256,25	8,06%	4,63
GAMBA-DPS	109.396,36	2.199.732,03	22,85%	20,11
CHOCO O JIBIA O SEPIA - CTC	64.201,10	306.686,24	3,19%	4,78
CIGALA - NEP	63.357,25	984.216,46	10,22%	15,53
GATA-SYC	54.786,10	77.951,52	0,81%	1,42
CALAMAR O CHIPIRON - SQR	47.322,60	493.246,26	5,12%	10,42

LONJA AYAMONTE				
Especie	Peso(kgs)	Valor		Precio Medio (€/kg)
		Euros	% s.total	
RESTO DE ESPECIES	462.462,16	2.199.987,74	22,85%	3,77
TOTAL	2.552.010,57	9.625.930,52	100,00%	3,77
TOTAL GALP	18.839.687,54	50.548.735,29	19,04%	2,87
TOTAL ANDALUCÍA	59.366.716,49	160.345.884,92	31,52%	2,70

Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía. Año 2015

LONJA ISLA CRISTINA				
Especie	Peso(kgs)	Valor		Precio Medio (€/kg)
		Euros	% s.total	
CABALLA DEL SUR O TONINO-MAS	2.355.693,73	1.003.602,69	3,43%	0,43
CHIRLA - SVE	1.815.094,31	4.987.929,22	17,06%	2,75
SARDINA - PIL	1.447.934,01	3.108.727,05	10,63%	2,15
BOQUERON - ANE	1.246.764,21	2.637.378,41	9,02%	2,12
BACALADILLA - WHB	483.550,68	445.598,96	1,52%	0,92
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO-OCC	399.288,95	1.566.184,91	5,36%	3,92
PULPOS BLANCO Y ALMIZCLADO - OCM	265.814,00	434.120,91	1,48%	1,63
MERLUZA O MERLUZA EUROPEA-HKE	245.880,50	1.050.162,54	3,59%	4,27
CHOCO O JIBIA O SEPIA - CTC	153.285,85	917.777,21	3,14%	5,99
JURELES-JAX	140.213,95	164.398,31	0,56%	1,17
RESTO DE ESPECIES	1.956.989,71	12.924.268,42	44,20%	2,78
TOTAL	10,510,509,90	29.240.148,65	100,00%	2,78
TOTAL GALP	18.839.687,54	50.548.735,29	57,85%	2,87
TOTAL ANDALUCÍA	59.366.716,49	160.345.884,92	31,52%	2,70

Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía. Año 2015

LONJA PUNTA UMBRÍA				
Especie	Peso(kgs)	Valor		Precio Medio (€/kg)
		Euros	% s.total	
CHIRLA - SVE	2.081.467,50	6.237.950,31	53,39%	3,00
BOQUERON - ANE	1.574.233,26	2.699.123,68	23,10%	1,71
CABALLA DEL SUR O TONINO-MAS	1.187.058,09	596.102,31	5,10%	0,50
SARDINA - PIL	504.378,81	778.223,07	6,66%	1,54
PULPO DE ROCA O PULPO ROQUERO-OCC	158.627,45	581.903,94	4,98%	3,67
BONITO O BONITO DEL SUR - BON	46.809,45	42.957,98	0,37%	0,92
CABALLA - MAC	35.608,80	39.423,61	0,34%	1,11
HERRERA - SSB	35.477,70	91.005,03	0,78%	2,57
CHOCO O JIBIA O SEPIA - CTC	15.433,05	71.039,14	0,61%	4,60
RONCADOR O RONCO MESTIZO - BGR	15.247,35	15.439,12	0,13%	1,01
RESTO DE ESPECIES	122.825,61	539.487,93	4,62%	
TOTAL	5.777.167,07	11.682.656,12	100,00%	2,02
TOTAL GALP	18.839.687,54	50.548.735,29	23,11%	2,87
TOTAL ANDALUCÍA	59.366.716,49	160.345.884,92	31,52%	2,70

Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía. Año 2015

Podemos observar como cada lonja tiene unas especies más representativas que las otras, así en Ayamonte destaca la Bacaladilla en cuanto al volumen de Kgs, seguido del pulpo, en Isla Cristina la más representativa es la caballa seguida de la chirla y la sardina, mientras que Punta Umbría destaca la chirla y el boquerón.

Sin embargo si tenemos en cuenta el indicador del porcentaje sobre el valor de la captura, en Ayamonte destaca la gamba-DPS con un 22,85 % del valor total, mientras que a continuación está la chirla que también es la más representativa en Isla Cristina con un 17,06% sobre el valor total, y en Punta Umbría con el 53,59 %. Por lo tanto según estos datos podemos decir que la chirla es la especie más representativa dentro del GALP.

Con respecto al GALP, observamos como la lonja de Isla Cristina supone el 57,85 % del valor total de las especies capturadas en el ámbito del GALP, mientras que la de Punta Umbría supone el 23,11 % y Ayamonte el 19,04 %

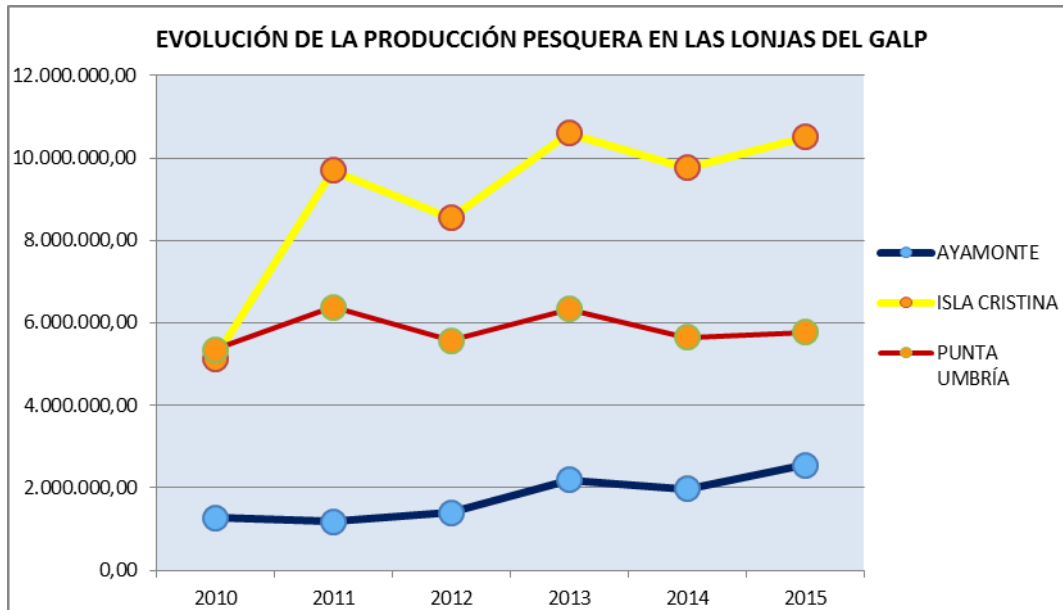
El GALP respecto al valor total de las especies capturadas en Andalucía supone un 31,52 % del total, lo que da un peso específico bastante relevante a nivel autonómico a este Grupo.

La siguiente Tabla nos muestra la evolución de la producción pesquera entre el año 2010 y 2015, en kgs y valor (€), en las lonjas del GALP y en Andalucía

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN PESO Y VALOR			
AÑO	TERRITORIO	PESO (kgs)	VALOR (€)
2015	AYAMONTE	2.552.010,57	9.625.930,52
	ISLA CRISTINA	10.510.509,90	29.240.148,65
	PUNTA UMBRÍA	5.777.167,07	11.682.656,12
	GALP	18.839.867,54	50.548.735,29
	ANDALUCÍA	59.366.716,49	160.345.735,29
2014	AYAMONTE	1.969.739,73	8.926.682,57
	ISLA CRISTINA	9.768.957,12	27.903.416,65
	PUNTA UMBRÍA	5.655.454,20	12.740.420,95
	GALP	17.394.151,05	49.570.520,17
	ANDALUCÍA	59.401.216,48	157.952.082,21
2013	AYAMONTE	2.189.060,09	8.965.816,44
	ISLA CRISTINA	10.600.871,03	27.502.639,87
	PUNTA UMBRÍA	6.334.726,62	13.652.386,44
	GALP	19.124.657,74	50.120.542,75
	ANDALUCÍA	65.884.941,78	156.600.813,65
2012	AYAMONTE	1.404.169,78	7.546.122,36
	ISLA CRISTINA	8.546.339,38	24.217.674,27
	PUNTA UMBRÍA	5.566.596,32	12.937.412,98
	GALP	15.517.105,48	44.701.209,61
	ANDALUCÍA	63.184.455,12	149.014.384,43
2011	AYAMONTE	1.178.034,15	7.899.611,38
	ISLA CRISTINA	9.701.314,15	26.570.226,72
	PUNTA UMBRÍA	6.375.530,08	11.325.336,68
	GALP	17.254.878,38	45.795.174,78
	ANDALUCÍA	59.749.309,98	153.492.057,15
2010	AYAMONTE	1.271.054,97	7.201.878,52
	ISLA CRISTINA	5.131.135,82	21.347.850,82
	PUNTA UMBRÍA	5.352.347,65	11.450.201,78
	GALP	11.754.538,44	32.798.052,60
	ANDALUCÍA	54.681.181,72	144.291.775,09

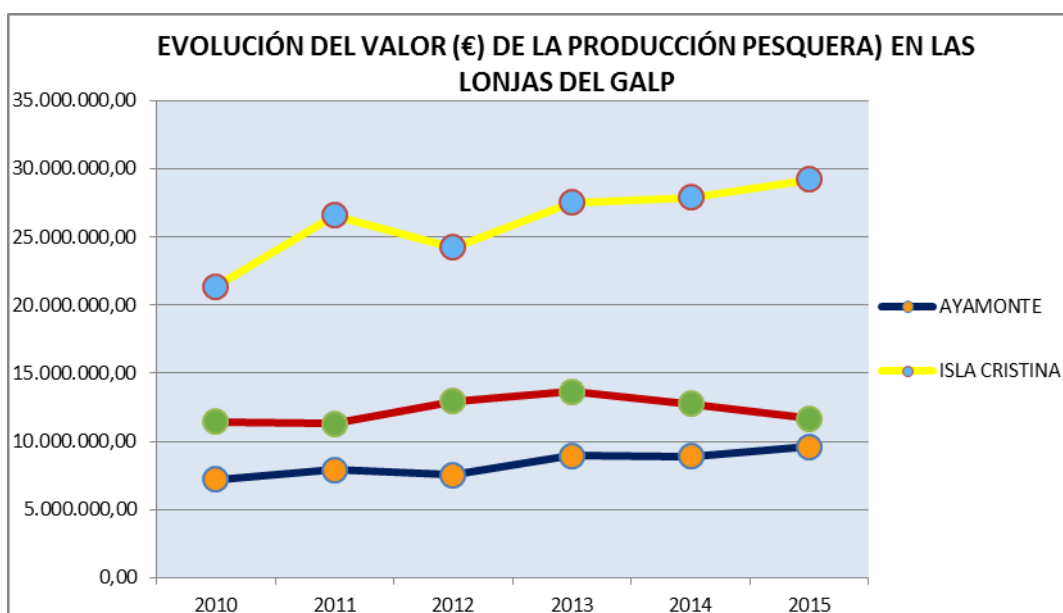
Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

Con los siguientes Gráficos podremos observar mejor esta evolución, en primer lugar vamos a ver la comparativa entre las tres lonjas del GALP Costaluz



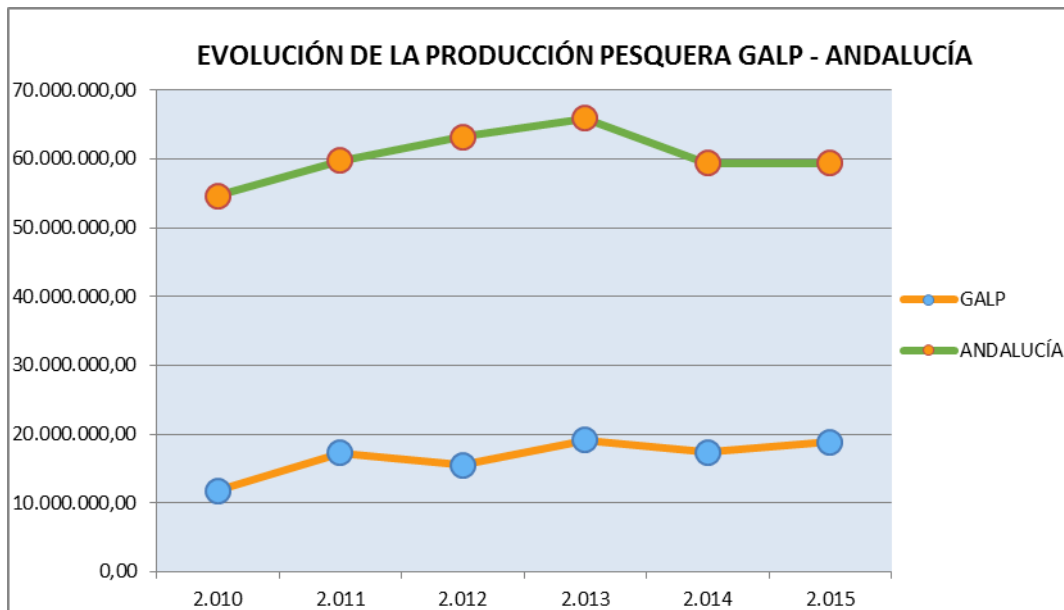
Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

En este Gráfico se aprecia claramente la evolución que ha tenido la lonja de Isla Cristina en el año 2010 – 2011, en que prácticamente dobla su producción pesquera, a partir de ahí fluctúa en los años siguientes y en 2015 vemos un nuevo crecimiento hasta recuperar el mayor valor del año 2013, esta lonja es la mayor de Andalucía. La lonja de Punta Umbría mantiene una evolución estable con incrementos y descensos regulares, mientras que la de Ayamonte incrementa su producción desde el año 2010 y a pesar de la leve bajada del 2014, en el año 2015 consigue su mejor producción lo que la convierte en una de la 10 mejores de Andalucía.



Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía

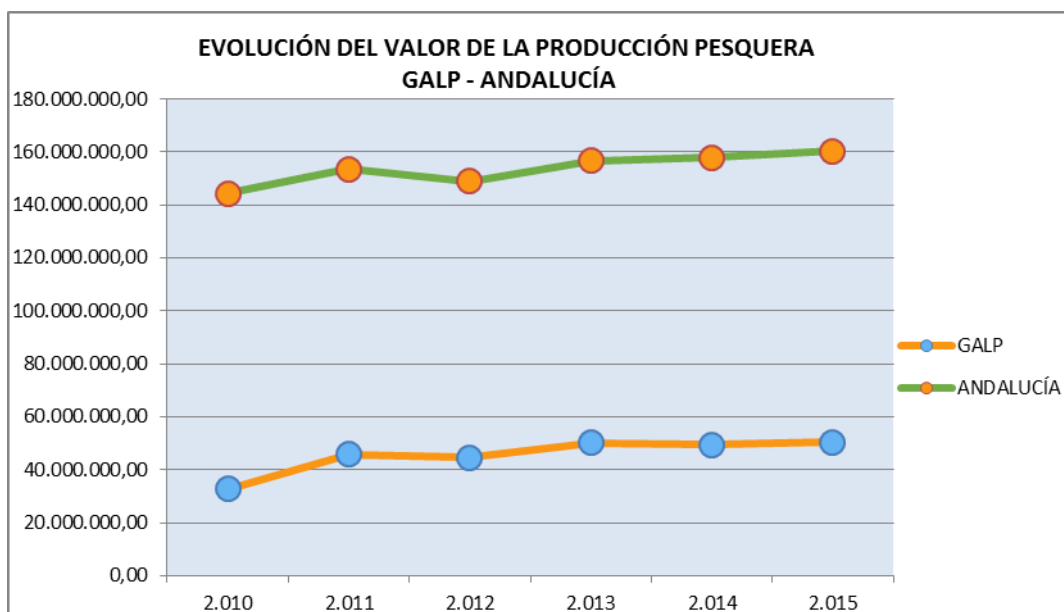
A continuación vemos en el siguiente Gráfico el valor expresado en euros de las capturas de estas lonjas y su evolución en el período 2010 – 2015



Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

Como podemos comprobar la evolución de la producción pesquera en las lonjas del GALP respecto al global de Andalucía ha sido muy parecida hasta el año 2013 (con un leve descenso en el territorio del GALP en el año 2012), sin embargo mientras en las lonjas andaluzas cae la producción a partir del año 2013 en las del GALP sigue aumentando, llegando casi a 20 millones de kgs. Las lonjas del GALP suponen el 31,73 % del total de la producción andaluza.

El siguiente Gráfico nos muestra esta comparativa desde el punto de vista del valor de las capturas en las lonjas del GALP con respecto al total andaluz.



Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

En cuanto al valor de las capturas vemos como ambas líneas se mantienen prácticamente a partir del año 2011. En este caso las lonjas del GALP Costaluz suponen el 31,53 % del valor de las capturas en el total de las lonjas de Andalucía.

Análisis de la Pesca Fresca Comercializada en las Lonjas y su Participación sobre las Ventas

En la siguiente Tabla podemos observar el porcentaje de pesca fresca comercializada en las lonjas andaluzas y su evolución desde el año 2010 a 2015, en ella podemos comprobar el peso de las lonjas del GALP en Andalucía

PESCA FRESCA COMERCIALIZADA EN LONJA: PARTICIPACIÓN SOBRE LAS VENTAS							
PROVINCIA	LONJA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Almería	Adra	1,90%	2,40%	2,20%	1,60%	1,97%	1,46%
	Almería	6,20%	6,40%	7,00%	6,20%	5,85%	4,64%
	Carboneras	2,00%	2,10%	1,40%	1,10%	3,16%	4,22%
	Garrucha	2,20%	2,10%	2,10%	1,90%	2,76%	2,60%
	Roquetas	0,90%	1,60%	2,50%	2,30%	2,09%	1,82%
Cádiz	Algeciras	2,90%	1,90%	1,50%	1,30%	1,25%	0,92%
	Barbate	5,30%	4,40%	2,60%	2,60%	2,58%	5,72%
	Sanlúcar de Barrameda	6,70%	6,20%	8,70%	9,90%	10,12%	9,54%
	Cádiz	7,80%	8,60%	7,50%	11,70%	9,50%	8,54%
	Chipiona	1,30%	1,10%	1,00%	0,90%	0,92%	1,04%
	Conil	2,80%	2,60%	3,00%	2,60%	2,55%	2,85%
	El Puerto de Santa María	5,10%	5,20%	6,40%	5,50%	3,72%	3,68%
	La Línea de la Concepción	1,20%	1,00%	0,90%	0,50%	0,56%	0,59%
	Rota	0,70%	0,50%	1,00%	0,70%	0,81%	0,78%
	Tarifa	3,00%	2,50%	1,90%	0,70%	1,52%	2,02%
Granada	Motril	3,60%	3,90%	3,90%	3,00%	2,61%	3,09%
Huelva	Ayamonte	5,00%	5,10%	5,10%	5,70%	5,65%	6,00%
	Huelva	2,80%	2,20%	1,60%	1,30%	1,15%	0,91%
	Isla Cristina	14,80%	17,30%	16,30%	17,60%	17,67%	18,24%
	Punta Umbría	7,90%	7,40%	8,70%	8,70%	8,07%	7,29%
Málaga	Caleta de Vélez	6,40%	6,10%	6,10%	6,10%	6,50%	6,22%
	Estepona	3,30%	3,50%	3,50%	3,30%	3,67%	2,75%

PESCA FRESCA COMERCIALIZADA EN LONJA: PARTICIPACIÓN SOBRE LAS VENTAS							
PROVINCIA	LONJA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	Fuengirola	3,10%	2,60%	2,10%	2,10%	2,37%	2,54%
	Málaga	1,30%	1,10%	0,80%	0,80%	0,98%	0,75%
	Marbella	1,90%	2,10%	2,10%	1,90%	1,98%	1,81%
Valor producción comercializada en primera venta en las lonjas andaluzas (Millones de euros)		144,31	153,49	148,78	156,60	157,95	160,35

Fuente: IDAPES. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.

La lonja de Isla Cristina concentra en el año 2015 más del 18% del tonelaje de pesca fresca comercializada, lo que la hace la más importante de Andalucía. Punta Umbría es la cuarta tras Cádiz y Sanlúcar de Barrameda, quedándose Ayamonte en sexto lugar tras Caleta de Vélez, no obstante la lonja de Ayamonte ha aumentado considerablemente en los últimos años la comercialización, llegando a sobrepasar a otras tan importantes como la de Almería o El Puerto de Santa María.

Análisis sobre el Consumo de Productos Pesqueros en Andalucía

En este punto vamos a analizar el consumo de los distintos productos pesqueros en Andalucía desde una doble vertiente: el consumo per cápita y el gasto de los andaluces en estos productos, siguiendo su evolución desde el año 2005 – 2015.

Para ello hemos elaborado las siguientes Tablas:

INDICADORES DEL CONSUMO PER CÁPITA EN PRODUCTOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA (KG/HABITANTE)											
PRODUCTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pescados frescos	11,90	11,18	10,86	10,62	10,71	10,56	10,16	10,00	10,14	10,07	9,66
Pescados congelados	3,29	3,38	3,25	3,49	3,51	3,69	3,51	3,30	3,22	3,01	2,80
Marisco, moluscos y crustáceos	7,82	7,73	8,10	7,97	7,87	7,18	7,02	7,10	6,75	6,50	6,15
Conservas pescado y moluscos	3,96	4,01	4,01	4,08	4,09	4,25	4,12	4,08	4,16	4,26	4,10
Salazones	0,34	0,35	0,28	0,28	0,26	0,25	0,23	0,22	0,23	0,25	0,21
Total pesca	27,31	26,65	26,50	26,44	26,44	25,69	24,83	24,48	24,26	23,84	22,92

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural. Junta de Andalucía. Año 2015

Lo que más se consume es pescados frescos, seguidos de marisco, molusco y crustáceos, a continuación conservas de pescado, pescado congelado y en último lugar salazones. También vemos como en el año 2015 se ha producido un descenso relativo en el consumo de todos los productos en general.

En la siguiente Tabla vemos la evolución del consumo en términos porcentuales:

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO PER CÁPITA DE PRODUCTOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA (%)										
PRODUCTOS	06_05	07_06	08_07	09_08	10_09	11_10	12_11	13_12	14_13	15_14
Pescados frescos	-6,10%	-2,90%	-2,20%	0,90%	-1,40%	3,80%	1,60%	1,40%	0,69%	-4,07%
Pescados congelados	2,70%	-3,90%	7,40%	0,60%	5,10%	4,90%	6,00%	2,40%	6,52%	-6,98%
Marisco, moluscos y crustáceos	-1,20%	4,80%	-1,60%	-1,30%	-8,80%	2,20%	1,10%	4,90%	3,70%	-5,38%
Conservas pescado y moluscos	1,30%	0,00%	1,80%	0,30%	3,90%	3,10%	1,00%	2,00%	2,40%	-3,76%
Salazones	2,90%	-20,00%	0,00%	-7,10%	-3,90%	8,00%	4,30%	4,50%	8,70%	-16,00%
Total pesca	-2,40%	-0,60%	-0,20%	0,00%	-2,80%	3,40%	1,40%	0,90%	1,73%	-3,86%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural. Junta de Andalucía. Año 2015

Como ya hemos comentado en todos los productos ha habido un retroceso en el consumo, vemos como la caída más fuerte en el año 2015 es de salazones, seguido de pescado congelado y marisco, moluscos y crustáceos. El consumo de conservas de pescado es el que menos ha caído, en total el consumo de productos de la pesca desciende en 2015 un 3,86 %, el mayor descenso de la serie de diez años.

Las siguientes Tablas analizan el gasto por habitante medido en euros, y la comparativa desde el año 2005 hasta 2015:

INDICADORES DEL GASTO PER CÁPITA EN PRODUCTOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA (EUROS/HABITANTE)											
PRODUCTOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pescados frescos	65,94	65,53	67,49	65,96	64,64	64,01	66,48	64,19	64,81	66,35	66,39
Pescados congelados	18,56	20,19	19,88	20,87	20,55	21,6	21,29	19,6	19,05	18,28	18,01
Marisco, moluscos y crustáceos	53,96	55,14	60,19	56,25	53,21	50,05	52,5	50,98	50,13	48,99	48,17
Conservas pescado y moluscos	24,67	27,5	27,95	30,74	30,21	30,84	32,07	33,05	34,87	34,89	32,97
Salazones	2,75	3,14	2,72	2,85	2,48	2,49	2,56	2,42	2,33	2,45	2,2
Total pesca	165,88	171,5	178,23	176,67	171,09	166,53	172,33	170,24	168,87	168,51	167,74

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural. Junta de Andalucía. Año 2015

Tabla de evolución porcentual del consumo por habitante medido en euros:

EVOLUCIÓN DEL GASTO PER CÁPITA EN PRODUCTOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA (%)										
EVOLUCIÓN	06_05	07_06	08_07	09_08	10_09	11_10	12_11	13_12	14_13	15_14
Pescados frescos	-0,60%	3,00%	-2,30%	-2,00%	-1,00%	3,90%	- 3,40%	1,00%	2,38%	0,06%
Pescados congelados	8,80%	-1,50%	5,00%	-1,50%	5,10%	- 1,40%	- 7,90%	- 2,80%	- 4,04%	- -1,48%
Marisco, moluscos y crustáceos	2,20%	9,20%	-6,60%	-5,40%	-5,90%	4,90%	- 2,90%	- 1,70%	- 2,27%	- -1,67%
Conservas pescado y moluscos	11,50%	1,60%	10,00%	-1,70%	2,10%	4,00%	3,10%	5,50%	0,06%	-5,50%
Salazones	14,20%	-13,40%	4,80%	-13,00%	0,40%	2,80%	- 5,50%	- 3,70%	5,15%	-10,20%
Total pesca	3,40%	3,90%	-0,90%	-3,20%	-2,70%	3,50%	- 2,70%	- 0,80%	- 0,21%	- -0,46%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo rural. Junta de Andalucía. Año 2015

Vemos como excepto en el gasto de pescado fresco que sube muy levemente, aunque también viene de un ascenso en los años anteriores, en el resto de productos de la pesca baja este gasto por habitante, sobre todo en salazones y conservas. Significativo es el descenso en conservas de pescado, ya que viene de aumento del gasto desde año 2009, habiendo decrecido en la serie únicamente en el 2008. El gasto per cápita en el total de la pesca en el año 2015 ha bajado de manera relativa, ya que solamente es de un

4.2.6 DIAGNÓSTICO DEL SECTOR TURISMO.

En una estrategia de desarrollo de una zona pesquera no puede faltar un análisis pormenorizado del sector turístico, siempre ligado estrechamente a la costa, al sol y la playa, pero también al patrimonio cultural, etnológico y medioambiental del que con tanta riqueza atesora el GALP Costaluz.

El sector turístico del territorio del GALP no sólo representa una actividad fundamental en la economía del territorio sino que configura y condiciona determinantemente su desarrollo. Respecto al sector pesquero representa una actividad que se puede convertir en complementaria, y por otro lado, una oportunidad para la diversificación del sector, siendo además uno de los objetivos que marca el FEMP y que persigue esta estrategia como medio para aumentar el empleo y la cohesión territorial, diversificando las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto a otros sectores de la economía marítima.

Por lo tanto, se hace imprescindible analizar este sector, ver dónde estamos, hacia dónde vamos y las oportunidades que presenta para el territorio en general y para el sector pesquero en particular.

Para ello vamos hacer en doble análisis; en primer lugar, desde el punto de vista de la oferta que existe en el territorio dimensionándola respecto a la provincia de Huelva, y en segundo lugar, desde el punto de vista de la demanda, analizando el lugar que ocupa y el recorrido que aún tiene este territorio.

Hay que señalar que el desarrollo turístico depende directamente de las infraestructuras y de los activos turísticos del territorio, es decir, los activos patrimoniales, culturales, etnológicos, ambientales (espacios protegidos, playas, etc.) y de las infraestructuras creadas en torno a ellos y para facilitar su acceso (vías de comunicación, puertos, zonas recreativas, etc., algunos de ellos analizados en apartados anteriores, y otros que se analizarán a continuación en los siguientes apartados, centrándonos en éste en el análisis global del posicionamiento del sector turístico desde el punto de vista de la oferta y demanda generales a través de los indicadores normalizados que ofrecen las fuentes oficiales.

Para la realización de este análisis vamos utilizar una metodología inductiva, es decir, vamos a pasar de lo particular a lo general; analizamos los diferentes indicadores turísticos de manera individual para finalmente agregarlos y sacar conclusiones generales para el territorio del GALP.

En el caso del estudio de la Oferta Turística vamos a partir del análisis de los Establecimientos Hoteleros en sus diferentes categorías (Hoteles, Hoteles-Apartamentos, Pensiones Hostales), continuando con un análisis pormenorizado de cada uno de ellos: Hoteles por categoría (establecimiento más representativo dentro de las distintas tipologías hoteleras), Apartamentos,

por categoría, Campamentos por categoría y Restaurantes por categoría (Obviamos las Establecimientos Rurales en el territorio al no recogerse altas como tales en registros oficiales). A partir de estos análisis individuales, agregamos los datos y obtenemos conclusiones sobre la distribución de los mismos en entre los diferentes municipios del GALP y realizamos un estudio de su evolución desde 1.990 hasta 2.015. Por último, hacemos un análisis de las Empresas del Sector Turismo en el territorio del GALP y su evolución desde 2010 hasta 2015.

Para el estudio la Demanda Turística vamos a utilizar los indicadores que ofrece la Encuesta de Ocupación Hotelera del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) para las diferentes zonas turísticas de Andalucía, tratando los datos de la Costa de la Luz Onubense, siendo este el territorio que nos afecta pero teniendo en cuenta que si bien los datos responden en su mayoría a la Costa del GALP, incluyen también los de los territorios de Huelva, Mazagón y Matalascañas. No obstante, a efectos del estudio de la demanda del sector los consideramos válidos para establecer conclusiones. En este caso estudiaremos, el número de viajeros, pernoctaciones, estancia media y la evolución de todas estas variables desde el 2011 al 2015.

Por último, señalar que todos los datos se encuentran actualizados al año 2015 por lo que vamos a obtener unas conclusiones muy ajustadas a la realidad actual.

Análisis de la Oferta Turística del GALP Costaluz

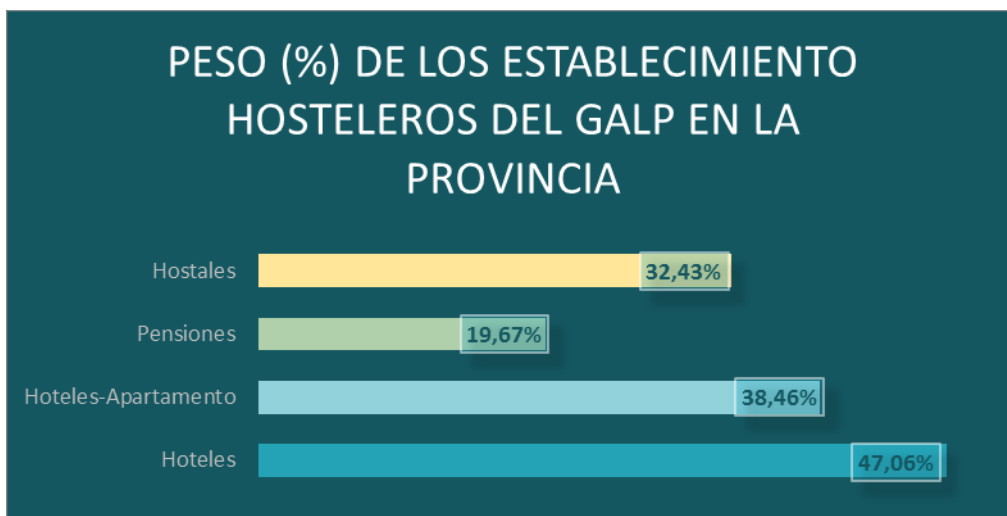
Establecimientos Hoteleros.

Dentro de los Establecimientos Hoteleros vamos a diferenciar entre sus diferentes tipologías: Hoteles, hoteles-Apartamento, Pensiones y Hostales

Establecimientos Hoteleros por clase. 2015						
Territorio	Hoteles	Hoteles-Apartamento	Pensiones	Hostales	TOTALES (T)	T / GALP
Ayamonte	10	0	1	4	15	21,74%
Cartaya	8	2	3	0	13	18,84%
Isla Cristina	8	3	0	0	11	15,94%
Lepe	8	0	8	3	19	27,54%
Punta Umbría	6	0	0	5	11	15,94%
GALP Costaluz	40	5	12	12	69	100,00%
Provincia Huelva	85	13	61	37	196	
Andalucía	1.689	109	882	667	3.347	
GALP / P. Huelva	47,06%	38,46%	19,67%	32,43%	35,20%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

Como vemos en la tabla anterior el GALP cuenta con 69 establecimientos hoteleros en sus diferentes clases, predominando fundamentalmente los Hoteles (40) como establecimiento mayoritario, seguidos éstos de las Pensiones y Hostales con 12 unidades cada uno y por último, la tipología de Hotel-Apartamento que dispone de sólo 5 unidades. Respecto a la provincia de Huelva se concentran en la zona casi la mitad de los hoteles que posee, el 47,06%, factor del que se deduce la importancia e intensidad turística de la zona en la provincia. Así pues, los hoteles junto con el resto de establecimientos disponibles representan el 35,20% de los establecimientos hoteleros que tiene la provincia concentrados en el GALP.



Si atendemos a la distribución de estos establecimientos entre los cinco municipios vemos que está bastante equilibrada, sobre todo los hoteles, donde Ayamonte es el que más tiene (10), seguido de Cartaya, Isla Cristina y Lepe con 8, y Punta Umbría con 6. Los aparta-hoteles se reparten entre Cartaya e Isla Cristina, con 2 y 3 respectivamente. Y respecto a las Pensiones y Hostales sólo destacar que la mayoría se concentran en Lepe con 8 pensiones y 3 Hostales.

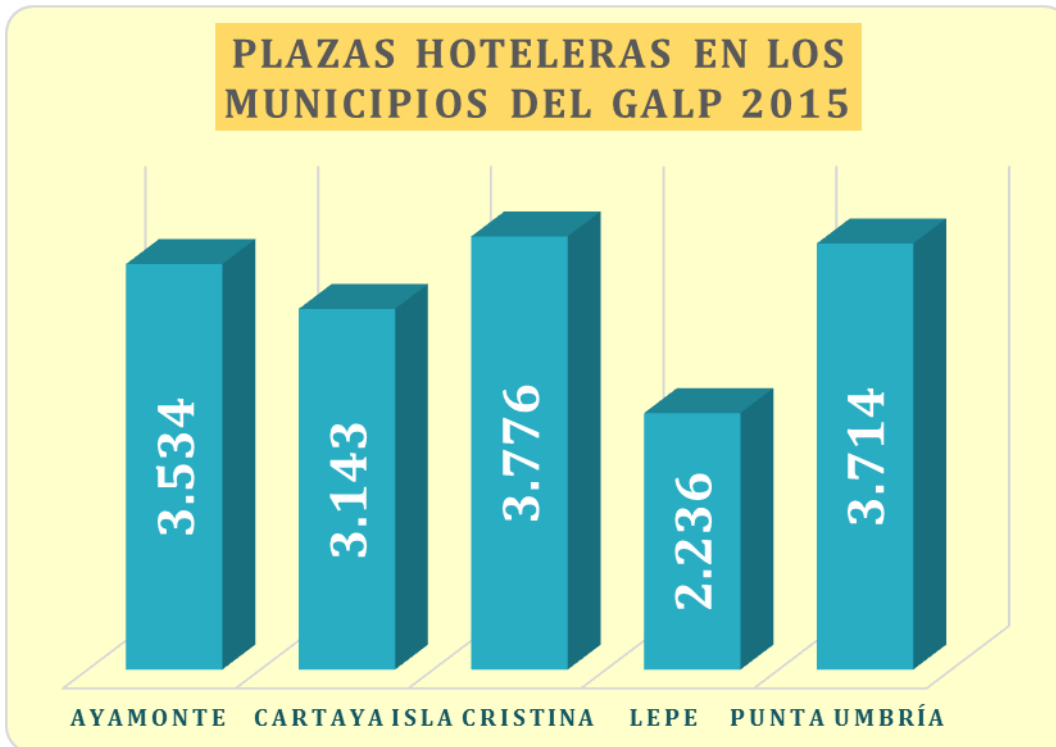


En cuanto a los pesos relativos Lepe es el término que mayor número de establecimiento hoteleros tiene, 19 que representan el 27% de los que posee el GALP, le sigue Ayamonte con 15 (22%), Cartaya con 13 (19%) y Punta Umbría e Isla Cristina con 11 cada uno (16%). Como vemos una distribución muy equilibrada en la zona.

Nº de Plazas en Establecimientos Hoteleros por clase. 2015						
Territorio	Hoteles	Hoteles-Apartamento	Pensiones	Hostales	TOTALES (T)	T / GALP
Ayamonte	3.364	0	16	154	3.534	21,54%
Cartaya	2.215	844	84	0	3.143	19,16%
Isla Cristina	2.303	1.473	0	0	3.776	23,02%
Lepe	1.927	0	254	55	2.236	13,63%
Punta Umbría	3.555	0	0	159	3.714	22,64%
GALP Costaluz	13.364	2.317	354	368	16.403	100,00%
Provincia Huelva	17.614	4.361	1.672	1.020	24.667	
Andalucía	217.774	26.150	20.916	18.467	283.307	
GALP / P. Huelva	75,87%	53,13%	21,17%	36,08%	66,50%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

En cuanto al número de plazas que ofrecen estos 69 establecimientos, igualmente se concentran en los Hoteles. El GALP ofrece 16.403 plazas en sus diferentes clases de establecimientos hoteleros, de las cuales 13.364 (81,5%) se concentran en Hoteles, 2.317 en Aparta-hoteles, 354 en Pensiones y 368 en Hostales. Es decir, el establecimiento con alojamiento por antonomasia que domina en el territorio son sin duda los hoteles los cuales ofrecen la mayoría de plazas a los turistas. Además, estas plazas hoteleras concentran en la zona el 75,87% de las plazas que posee la provincia y más del 50% de las plazas en aparta-hoteles, corroborando de nuevo la importancia de la zona a nivel provincial en la oferta del sector turístico.



En cuanto a las plazas por cada uno de los municipios también está bastante equilibrada su distribución en torno a una media de 3.281 plaza, superando levemente ésta media Ayamonte, Punta Umbría e Isla Cristina (3.776) que es el término que más plazas posee, y estando por debajo de la media, también levemente, Cartaya con 3.143 plazas y ya un poco más alejada Lepe con 2.236 plazas, siendo el término que menos plazas ofrece.

Hoteles.

Dentro de los establecimiento hoteleros merece un especial análisis los hoteles como alojamiento predominante en la zona del GALP y en la provincia, ya que el GALP atesora 40 de los 85 hoteles que hay en la provincia de Huelva, el 47,06%.

Analizamos a continuación la calidad de los establecimientos mediante un análisis de los mismos por categorías y de las plazas que ofrecen dentro de las mismas.

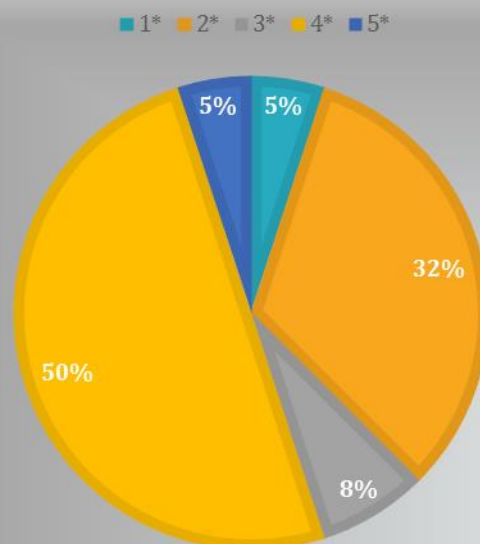
Hoteles por Categoría. 2015							
Territorio / Categoría	Nº Hoteles					TOTALES (T)	T / GALP
	1*	2*	3*	4*	5*		
Ayamonte	0	2	1	7	0	10	25,00%
Cartaya	0	3	0	4	1	8	20,00%
Isla Cristina	1	3	0	3	1	8	20,00%
Lepe	0	4	1	3	0	8	20,00%
Punta Umbría	1	1	1	3	0	6	15,00%
GALP Costaluz	2	13	3	20	2	40	100,00%
Provincia Huelva	8	33	11	31	2	85	
Andalucía	235	482	462	464	46	1.689	
GALP / P. Huelva	25,00%	39,39%	27,27%	64,52%	100,00%	47,06%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

Como se observa en la tabla anterior, de los 40 hoteles del GALP la más de la mitad son de las categorías más altas, 20 de 4 estrellas y 2 de 5 estrellas; además estos 20 hoteles de 4 estrellas representan el 65% de los que hay en la provincia y los 2 únicos hoteles de 5 estrellas de la provincia se encuentran dentro de nuestro ámbito de estudio. Por lo tanto, podemos concluir que existe una gran concentración de hoteles de calidad en la zona. El resto de hoteles se concentran fundamentalmente en los de 2 estrellas (13), quedando sólo 3 de 3 estrellas y 2 de 1 estrella.

Respecto a su localización, se reparten uniformemente en el territorio del GALP con 8 hoteles por municipio con la excepción de Ayamonte que tiene 10 y Punta Umbría 6. Los 2 hoteles de 5 estrellas están en Cartaya e Isla Cristina y los 20 de cuatro estrellas se reparten entre Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría con 3 cada uno, Cartaya con 4 y Ayamonte con 7.

DISTRIBUCIÓN DE LOS HOTELES EN EL GALP POR CATEGORÍAS



Así pues, como refleja el gráfico anterior el GALP concentra su oferta hotelera en hoteles de 4 estrellas, con el 50% de ellos y luego un 32% en hoteles de 2 plazas, quedando el resto repartido en los extremos de las categorías.

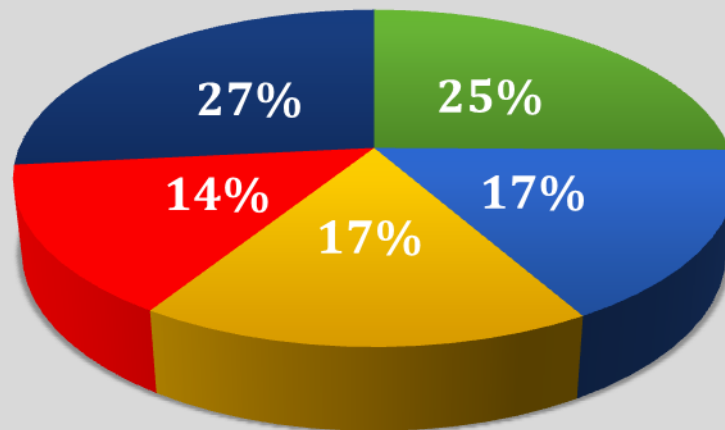
Nº de Plazas en Hoteles por Categoría. 2015							
Territorio / Categoría	Nº Plazas en Hoteles					TOTALES (T)	T / GALP
	1*	2*	3*	4*	5*		
Ayamonte	0	79	88	3.197	0	3.364	25,17%
Cartaya	0	83	0	1.738	394	2.215	16,57%
Isla Cristina	21	150	0	1.800	332	2.303	17,23%
Lepe	0	283	64	1.580	0	1.927	14,42%
Punta Umbría	91	81	114	3.269	0	3.555	26,60%
GALP Costaluz	112	676	266	11.584	726	13.364	100,00%
Provincia Huelva	397	1.480	957	14.054	726	17.614	
Andalucía	8.187	19.574	44.639	133.775	11.599	217.774	
GALP / P. Huelva	28,21%	45,68%	27,80%	82,42%	100,00%	75,87%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

No obstante, en cuanto al número de plazas, como refleja la tabla anterior éstas se concentran en mayor medida aún en los establecimientos de mayor categoría, 11.584 en hoteles de 4 estrellas, el 87% de las plazas que ofrece el GALP y el 82,42% de las plazas que ofrece la provincia de Huelva.

Más allá de las plazas en hoteles de 4 estrellas, hasta alcanzar las 13.364 plazas totales que concentra el GALP (76% de las de la provincia de Huelva) el resto se reparte en 726 en los 2 hoteles de 5 estrellas, 676 en los de 2 estrellas, 266 en los de 3 y 112 en los de 1.

Plazas de Hoteles por Municipio. 2015



■ Ayamonte ■ Cartaya ■ Isla Cristina ■ Lepe ■ Punta Umbría

En cuanto al reparto entre municipios, Punta Umbría es el término que más plazas ofrece con 3.555, el 27% del total del GALP. A continuación está Ayamonte, muy cerca con 3.364 plazas, el 25%, Isla Cristina y Cartaya tienen el 17% de las plazas cada una con 2.303 y 2.215, respectivamente; y por último, Lepe que es la que menos plazas ofrece con 1.927 con el 14%.

Apartamentos Turísticos.

Respecto a los apartamentos turísticos registrados como tales el GALP Costaluz ofrece 982 en sus diferentes categorías como podemos apreciar en la siguiente tabla.

Apartamentos por Categoría. 2015						
Territorio / Categoría	Nº de Apartamentos				TOTALES (T)	T / GALP
	1{	2{	3{	4{		
Ayamonte	0	151	0	0	151	15,38%
Cartaya	0	9	0	0	9	0,92%
Isla Cristina	4	153	0	0	157	15,99%
Lepe	0	0	0	0	0	0,00%
Punta Umbría	26	0	446	193	665	67,72%
GALP Costaluz	30	313	446	193	982	100,00%
Provincia Huelva	84	339	538	193	1.154	
Andalucía	5.687	7.553	8.407	579	22.226	

Apartamentos por Categoría. 2015						
Territorio / Categoría	Nº de Apartamentos					
	1{	2{	3{	4{	TOTALES (T)	T / GALP
GALP / P. Huelva	35,71%	92,33%	82,90%	100,00%	85,10%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

Al igual que los hoteles, esta tipología de establecimiento representa un alto porcentaje de los que existen en la provincia; los 982 apartamentos del GALP son un 85,10% de los que hay en la provincia (1.154).

En cuanto a las categorías de los mismos, éstas se concentran en las categorías medias de 2 y 3 llaves, con 313 unidades y 446, respectivamente. Con 4 llaves o de lujo hay 193 apartamentos y ya de la categoría más baja (1 llave) sólo 30. Por lo tanto, volvemos apreciar una oferta de una calidad media/alta de apartamentos que se concentran en la zona.

Por municipios la distribución es más heterogénea que la de los hoteles. En este caso, la mayoría de esta tipología se concentra en Punta Umbría 667 (67,72% del total) y el resto entre Isla Cristina y Ayamonte a partes iguales, un 15% aproximadamente cada municipio; 151 y 157 apartamentos, respectivamente. Ni en Lepe ni en Cartaya apenas hay apartamentos turísticos registrados (sólo 9 en Cartaya). Destacar también que todos los de las categorías más altas se concentran en Punta Umbría, los 446 de 3 llaves y los 193 de lujo.

En cuanto, al número de plazas que ofrecen estos apartamentos lo analizamos a través de la tabla siguiente:

Nº de Plazas en Apartamentos por Categoría. 2015						
Territorio / Categoría	Nº de Plazas en Apartamentos					
	1{	2{	3{	4{	TOTALES (T)	T / GALP
Ayamonte	0	772	0	0	772	20,75%
Cartaya	0	36	0	0	36	0,97%
Isla Cristina	24	668	0	0	692	18,60%
Lepe	0	0	0	0	0	0,00%
Punta Umbría	97	0	1366	758	2.221	59,69%
GALP Costaluz	121	1476	1366	758	3.721	100,00%
Provincia Huelva	365	1688	1652	758	4.463	
Andalucía	23.267	29.256	30.199	2.886	85.608	
GALP / P. Huelva	33,15%	87,44%	82,69%	100,00%	83,37%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

Dentro del GALP se ofrecen 3.721 plazas en Apartamentos una media de 3,79 plazas por apartamento; es decir, que los apartamentos que se ofrecen en las diferentes tipologías son de 3 o 4 plazas en su mayoría.

Respecto a la provincia, al igual que el número de establecimientos, las plazas en apartamentos turísticos superan el 80% de su representatividad (83,37%)

Igualmente, como no podía ser de otra manera, las plazas se concentran en los mismos lugares y categorías que las de los establecimientos que las ofrecen, 1.476 en los de 2 llaves, 1366 en los de 3 llaves y 758 en los de 4 llaves o de lujo, quedando sólo 121 plazas residuales en los de 1 llave.

Las plazas se concentran en Punta Umbría con 2.221, el 60% del total, repartiéndose el resto entre Ayamonte e Isla Cristina con el 20,75% y 18,60%, respectivamente.

Campamentos.

Como última de las categorías de alojamientos que vamos a analizar se encuentran los campamentos turísticos ya que no contemplamos el análisis de las Casas Rurales al no encontrar registros oficiales de las mismas al tratarse de una zona costera (los establecimientos se catalogan como apartamentos en lugar de como casas rurales).

Campamentos por Categoría. 2015					
Territorio / Categoría	Nº de Campamentos				
	1ª	2ª	3ª	TOTALES (T)	T / GALP
Ayamonte	0	0	0	0	0,00%
Cartaya	0	0	0	0	0,00%
Isla Cristina	1	2	0	3	60,00%
Lepe	0	1	0	1	20,00%
Punta Umbría	0	1	0	1	20,00%
GALP Costaluz	1	4	0	5	100,00%
Provincia Huelva	4	8	0	12	
Andalucía	27	101	48	176	
GALP / P. Huelva	25,00%	50,00%	0,00%	41,67%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

A partir de la tabla anterior vemos como la presencia de campamentos turísticos también aparece en el GALP con 5 de los 12 que hay en toda la provincia de Huelva, el 41,67%

Esta opción de alojamiento se concentra en la categoría intermedia con 4 campamentos de 2ª categoría, uno de 1ª y ninguno de 3ª. Así pues, volvemos a constatar que la calidad de los establecimientos también aparece en esta tipología.

En cuanto a su localización existe una concentración en Isla Cristina con 3 de los 5 campamentos que tiene el GALP, 2 de 2ª categoría y 1 de 1ª. Los 2 campamentos restantes se ubican en Lepe y Punta Umbría, siendo ambos de 2ª categoría. Así pues, no existe esta opción de alojamiento ni en Ayamonte ni en Cartaya.

Respecto al número de plazas que ofrecen estos 5 campamentos, analizamos la siguiente tabla.

Nº de Plazas en Campamentos por Categoría. 2015					
Territorio / Categoría	Nº de Plazas en Campamentos				
	1ª	2ª	3ª	TOTALES (T)	T / GALP
Ayamonte	0	0	0	0	0,00%
Cartaya	0	0	0	0	0,00%
Isla Cristina	3534	1840	0	5.374	65,14%
Lepe	0	1654	0	1.654	20,05%
Punta Umbría	0	1222	0	1.222	14,81%
GALP Costaluz	3.534	4.716	0	8.250	100,00%
Provincia Huelva	11.460	8.098	0	19.558	
Andalucía	28.254	53.341	10.614	92.209	
GALP / P. Huelva	30,84%	58,24%	0,00%	42,18%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de
Turismo y Deporte

El conjunto de estos 5 campamentos ofrece 8.250 plazas, el 42,18% de plazas de las que se ofrecen en la provincia en esta tipología de alojamiento turístico. De estas plazas 4.716 (casi el 60%), son en campamentos de 2ª categoría y 3.534 (aproximadamente el 40%) en campamentos de 1ª categoría. Esto supone que el 30,84% de las plazas de 1ª categoría de la provincia y el 58,24% de las de 2ª, se encuentren en el territorio del GALP.

La mayoría de las plazas se concentran en Isla Cristina donde se ubican 3 de los 5 campamentos, con una suma conjunta de 5.374 plazas, más del 65% del total. Lepe tiene 1.654 plazas en su campamento y Punta Umbría, 1.222 en el suyo.

Restaurantes.

Otro de los indicadores turísticos de referencia de la oferta turística de un territorio que no podemos dejar atrás son los restaurantes, sus categorías, su localización y la representatividad respecto a la provincia.

Restaurantes por Categoría. 2015							
Territorio / Categoría	Nº de Restaurantes					TOTALES (T)	T / GALP
	1Ψ	2Ψ	3Ψ	4Ψ	5Ψ		
Ayamonte	44	6	0	0	0	50	19,23%
Cartaya	23	6	0	0	0	29	11,15%
Isla Cristina	35	11	0	0	0	46	17,69%
Lepe	47	18	0	0	0	65	25,00%
Punta Umbría	41	29	0	0	0	70	26,92%
GALP Costaluz	190	70	0	0	0	260	100,00%
Provincia Huelva	558	229	2	0	0	789	
Andalucía	5317	3169	403	80	8	8.977	
GALP / P. Huelva	34,05%	30,57%	0,00%	0,00%	0,00%	32,95%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

Como vemos en la tabla anterior, en el territorio se localizan 260 restaurantes, aproximadamente un tercio de los que hay en la provincia (789). Estos restaurantes se encuadran en las categorías más bajas de 1 y 2 tenedores, sin que haya ninguno en las 3 categorías superiores posibles.

De estos 260 restaurantes más del 70% (190) son de un tenedor, siendo los 70 restantes de 2 tenedores (27%). Ambas categoría, representan a su vez aproximadamente un 30% de los que se ubican en el resto de la provincia.



Si atendemos a la distribución por municipios, es Punta Umbría el término donde podemos encontrar mayor número con 70 restaurantes (el 27% de los del GALP), teniendo también el mayor número de restaurantes de 2 tenedores del GALP con 29. Le sigue a continuación de cerca Lepe con 65 restaurantes entre ambas categorías (25%) del total del GALP, Ayamonte con 50 (20%), Isla Cristina con 46 (18%) y en último lugar Cartaya con 29 restaurantes (11%).

Alojamientos Turísticos del GALP

Una vez hemos analizado de manera individual cada uno de los tipos de alojamientos turísticos que oferta el GALP (Alojamientos hoteleros, apartamentos y campamentos), procede hacer un análisis de conjunto de los mismos, de una manera agregada.

Distribución del Nº de Alojamientos Turísticos por tipología. 2015						
Territorio	Hoteleros	Apartamentos	Campamentos	Rural	TOTALES (T)	T / GALP
Ayamonte	15	151	0	0	166	15,72%
Cartaya	13	9	0	0	22	2,08%
Isla Cristina	11	157	3	0	171	16,19%
Lepe	19	0	1	0	20	1,89%
Punta Umbría	11	665	1	0	677	64,11%
GALP Costaluz	69	982	5	0	1.056	100,00 %
Provincia Huelva	196	1.154	12	185	1.547	
Andalucía	3.347	22.226	176	1.790	27.539	
GALP / P. Huelva	35,20%	85,10%	41,67%	0,00%	68,26%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

A partir de la tabla anterior vemos como el GALP Costaluz puede ofrecer 1.056 alojamientos turísticos en sus diferentes tipologías. Esto representa que el GALP concentra casi el 70% (68,26%) de la oferta en alojamientos de la provincia de Huelva, la cual tiene en total 1.547.

Por tipología vemos que en números absolutos (no plazas) la mayor cantidad de alojamientos son apartamentos, con 982 de los 1.154 que hay en la provincia, siguiéndoles los hoteles, 69 de 196 de la provincia, es decir un 35,20%, y 5 de los 12 campamentos turísticos (41,67%). Respecto a las casas rurales el GALP no tiene ninguna de las 185 que contabiliza la provincia por las razones que ya hemos explicado.

En cuanto a los municipios, es Punta Umbría el que más oferta de alojamientos tiene con 677 (casi el 65% del total del GALP) fundamentalmente basado en que posee una gran cantidad de apartamentos turísticos. Le sigue Isla Cristina y Ayamonte con unas cifras bastante menores ya que contabilizan menos apartamentos turísticos, concretamente cuentan alrededor del 15% de los

alojamientos del GALP cada uno, 166 Ayamonte y 171 Isla Cristina. Cartaya y Lepe cuentan con 22 y 20 alojamientos, respectivamente ya que concentran su oferta en el sector hotelero.

Estas cifras quedarían desvirtuadas si no atendemos al número de plazas ofertadas donde ya existe un mayor equilibrio, como se muestra en la tabla siguiente.

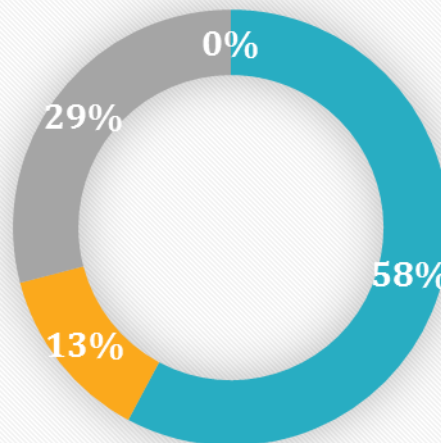
Distribución del Nº de Plazas en Alojamientos Turísticos por tipología. 2015						
Territorio	Hoteleros	Apartamentos	Campamentos	Rural	TOTALES (T)	T / GALP
Ayamonte	3.534	772	0	0	4.306	15,18%
Cartaya	3.143	36	0	0	3.179	11,20%
Isla Cristina	3.776	692	5.374	0	9.842	34,69%
Lepe	2.236	0	1.654	0	3.890	13,71%
Punta Umbría	3.714	2.221	1.222	0	7.157	25,22%
GALP Costaluz	16.403	3.721	8.250	0	28.374	100,00%
Provincia Huelva	24.667	4.463	19.558	1.177	49.865	
Andalucía	283.307	85.608	92.209	13.446	474.570	
GALP / P. Huelva	66,50%	83,37%	42,18%	0,00%	56,90%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

Así pues, al observar esta variable Punta Umbría cede su lugar de preeminencia a Isla Cristina ya que esta última tiene 9.842 plazas de alojamiento turístico (el 34,69% del GALP) frente a las 7.157 de Punta Umbría que con el 25,22% pasa a la segunda posición. En tercer lugar quedaría Ayamonte con 4.306 plazas (15,18%), Lepe en cuarto con 3.890 (13,71%) y en quinto y último lugar Cartaya con 3.179 plazas (11,20%).

De manera agregada el GALP Costaluz ofrece 28.374 plazas de alojamiento de las 49.865 que tiene la provincia, es decir, que abarca el 56,90% de la oferta de alojamientos global de la provincia.

Distribución (%) del Nº de Plazas por Tipologías. 2015



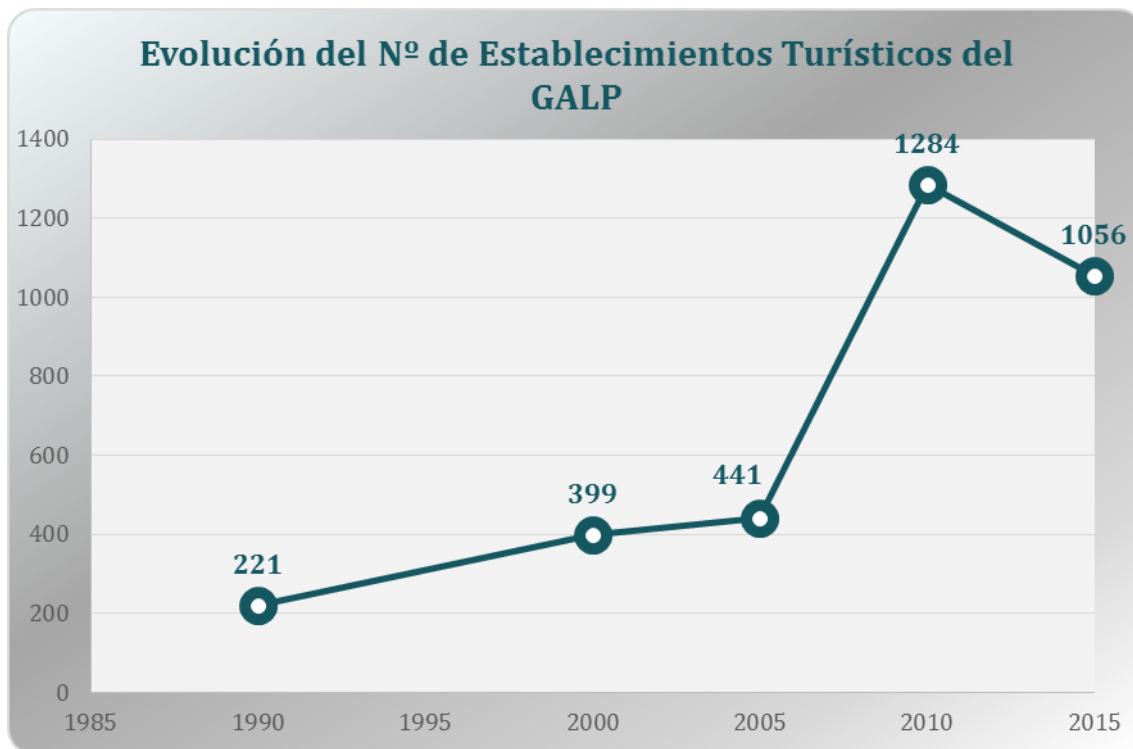
■ Hoteleros ■ Apartamentos ■ Campamentos ■ Rural

La distribución de la tipología de establecimientos que contiene el GALP por número de plazas la observamos en el gráfico anterior. Vemos como la tipología más extendida en la zona son los establecimientos Hoteleros con el 58% y gran distancia del resto. Le siguen los Campamentos con el 29% y a continuación los apartamentos turísticos con el 13%, no contando con representación en las casas rurales.

Por tipologías, son los establecimientos hoteleros los que más plazas ofertan, 16.403 de los 28.374 totales del GALP (57,80%), seguidos de los campamentos con 8.250 plazas (29%) y por último, los apartamentos turísticos con 3.721 plazas (13%). Respecto a la provincia las plazas hoteleras del GALP representan el 66,50%, los apartamentos el 83,37% y los campamentos el 42,18% de las plazas, por lo que podemos concluir definitivamente que la mayor concentración de la oferta de alojamientos turísticos de la provincia y en mayor intensidad se produce en la zona del GALP Costaluz.

Evolución de los Alojamientos Turísticos en el GALP.

Una vez hemos analizado los datos de una manera estática y hemos visto cómo está la oferta turística actualmente, debemos analizar cómo hemos llegado aquí, se estamos en retroceso o en crecimiento, que tipología avanza y cual se contrae. Para ello vamos a analizar los datos de Alojamientos turísticos y restaurantes del GALP desde 1.990 hasta 2015.



Como vemos en la gráfica, durante los últimos 25 años se ha producido un enorme crecimiento en el número de establecimiento turísticos ofertados en la zona del GALP pasando de los sólo 221 que existían en 1.990 hasta los 1.056 que existen actualmente. No obstante, el mayor repunte lo encontramos en 2.010 con 1.284 establecimientos. Aunque la tendencia sigue siendo alcista, es cierto que en los últimos cinco años, debido a la crisis se ha producido un descenso en el número de establecimientos ofertados. No obstante, ese descenso, como veremos a continuación no se va corresponder con un descenso en el número de plazas, sino una ralentización en su crecimiento.

Por tipologías, como se muestra en la tabla siguiente los establecimientos hoteleros apenas han crecido en número desde hace 10 años cuando había 64 y ahora hay 69. Sí hubo un gran salto desde 1.990 hasta 2.005 cuando casi se doblaron. Los campamentos han seguido estables en número desde 1.990 con 5 unidades, excepto en el 2.000 que llegó a haber 6. Es en el sector de los apartamentos turísticos donde se producen más variaciones, pues hay un gran salto desde 2.005 hasta 2.012 cuando casi se triplica la cantidad pasando de ofertar 372 a 1.241 y cuando esta última cantidad en los últimos 5 años a 982 unidades causante principal del descenso de la cifra global de alojamientos en 2.015.

Evolución del Nº de Establecimientos Turísticos por tipología en el GALP Costaluz					
Años	Hoteleros	Apartamentos	Campamentos	Rural	TOTALES
1990	35	181	5	0	221
2000	46	347	6	0	399
2005	64	372	5	0	441
2010	65	1214	5	0	1284
2015	69	982	5	0	1056

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

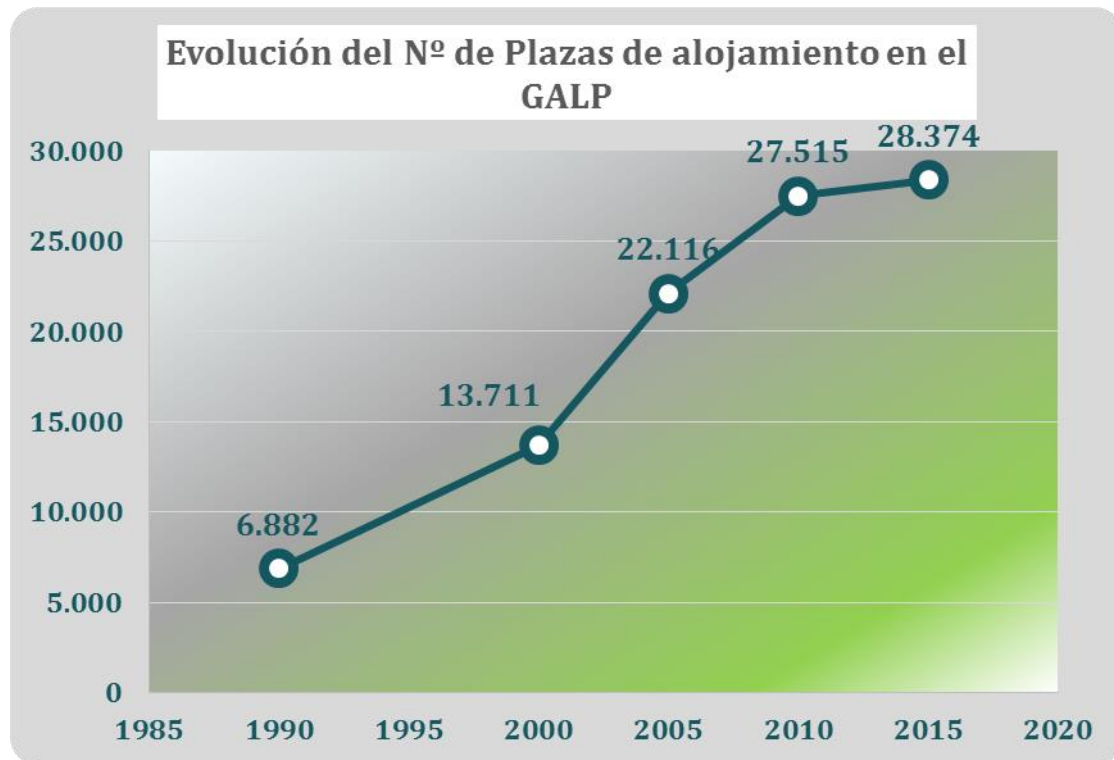
En el caso de los Restaurantes que contempla la tabla siguiente vemos que es un sector bastante más estable en el número de establecimientos que se ofrecen manteniéndose en número los mismos 260 en los últimos 10 años. Si bien e produjo un salto en los años 90 pasando de 157 a 214, el crecimiento se ha ralentizado en 2.005 con 244 y se estanca en la cifra de 260 antes mencionada.

Evolución del Nº de Restaurantes en el GALP Costaluz	
Años	Restaurantes
1990	157
2000	214
2005	244
2010	260
2015	260

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

Si ahora atendemos a la evolución del número de plazas en alojamientos turísticos ofertadas vemos que ésta ha sido creciente en todo momento y con una tendencia alcista.

Como se ve en la gráfica siguiente en los últimos 25 años el número de plazas en alojamientos turísticos del GALP se han más que cuadruplicado, pasando las 6.882 que había en 1.990 a las 28.374 de 2.015.



Si bien, en este crecimiento se observa una ralentización desde 2.010 a causa de la crisis económica ya que disminuye sensiblemente el ritmo de crecimiento.

Evolución del Nº de Plazas en Establ. Turísticos por tipología en el GALP Costaluz					
Años	Hoteleros	Apartamentos	Campamentos	Rural	TOTALES
1990	1.700	1.024	4.158	0	6.882
2000	5.110	1.797	6.804	0	13.711
2005	12.543	1.593	7.980	0	22.116
2010	16.106	4.673	6.736	0	27.515
2015	16.403	3.721	8.250	0	28.374

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte

Si hacemos el análisis por tipología de establecimientos vemos como el número de plazas hoteleras experimenta un gran crecimiento desde 1.990 hasta el año 2.005 pasando de apenas 1.700 plazas a 12.543. Crecimiento que continúa en los años siguientes pero ya a un ritmo menor alcanzándose la cifra actual de 16.403 plazas. Respecto a los apartamentos turísticos el crecimiento ha sido menor aunque se llegaron a cuadruplicar las plazas ofertadas entre 1.990 y 2.010, pasando de 1.024 a 4.673. Este segmento es el único que está en retroceso en los últimos años habiendo disminuido el número de plazas ofertadas en casi 1.000 en los últimos cinco años.

Por último, los campamentos siguen aumentando su número de plazas ofertadas que han doblado en los últimos 25 años pasando de 4.148 que había en 1.990 a las 8.250 actuales.

Así pues, podemos concluir que el crecimiento de los establecimientos turísticos y las plazas se concentra en los hoteles seguidos de los campamentos y que existe una tendencia alcista aunque ralentizada en los últimos años por la crisis y por el descenso en las plazas ofertadas de apartamentos turísticos.

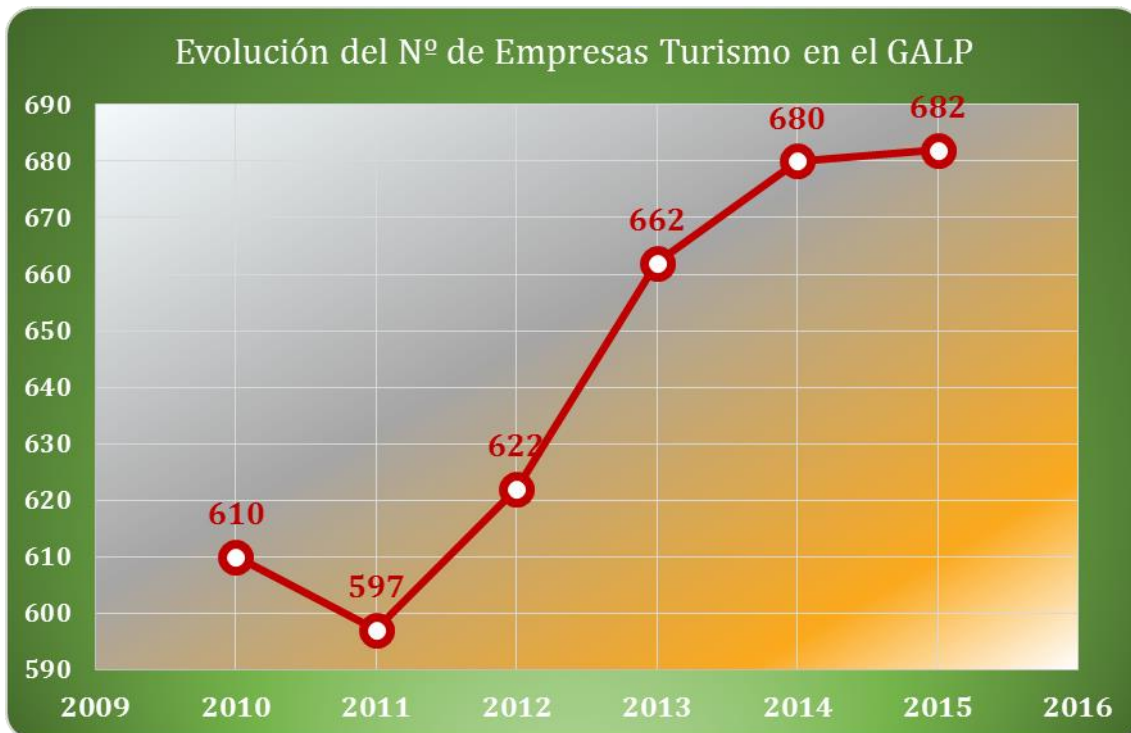
Empresas del Sector Turismo.

Para concluir nuestro análisis de la oferta turística no podemos dejar atrás el análisis y evolución de las empresas que se dedican al sector.

Evolución Empresas Turismo en el territorio GALP						
Años	Ayamonte	Cartaya	Isla Cristina	Lepe	Punta Umbría	Total GALP
2010	140	92	113	129	136	610
2011	134	99	117	129	118	597
2012	142	105	119	137	119	622
2013	146	123	115	150	128	662
2014	151	132	120	144	133	680
2015	143	134	116	160	129	682

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte. CNAE 2009

Actualmente en el territorio del GALP se contabilizan 682 empresas dentro de los epígrafes de actividades vinculadas al turismo. Como vemos en la tabla anterior, éstas se distribuyen de una manera bastante equilibrada entre los cinco municipios que integran el GALP y en torno a la media, y destacando un poco por lo alto Lepe con 160 empresas, seguida de Ayamonte con 143.



La evolución de las empresas del sector turístico en los últimos 5 años ha seguido una tendencia creciente excepto en 2011 donde hubo un leve descenso. Se ha pasado de 610 que había en 2010 a las actuales 682.

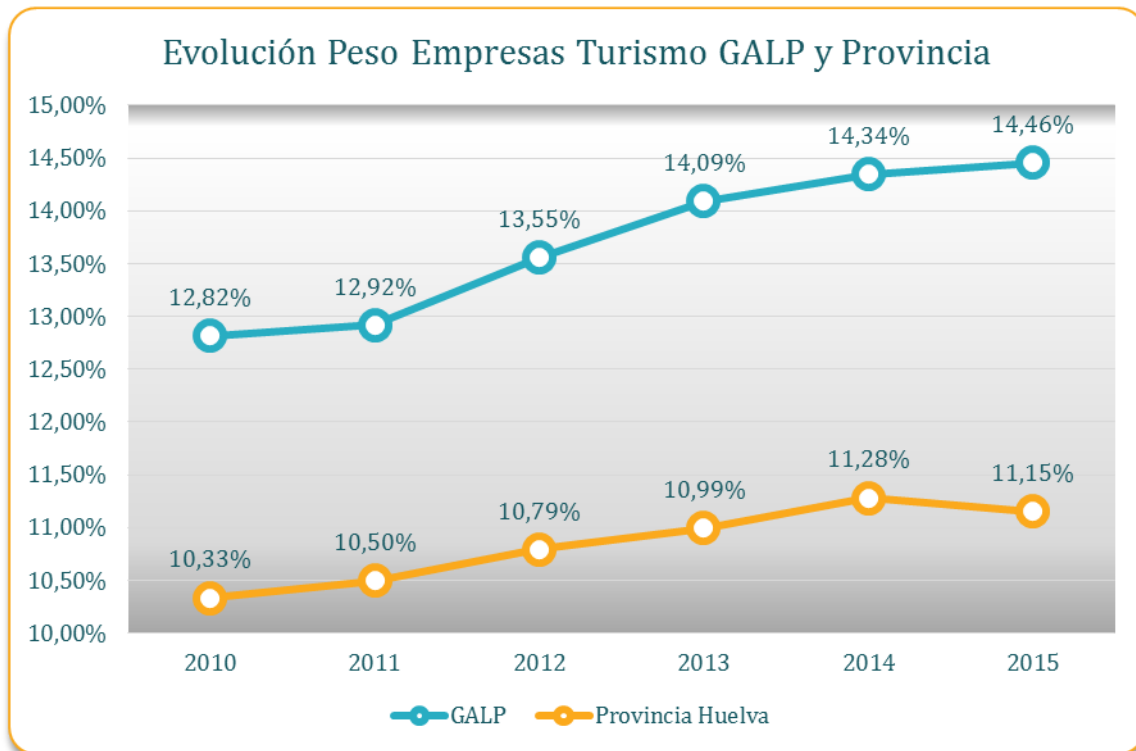
La evolución en los cinco municipios ha seguido una tendencia muy parecida de manera general con un crecimiento lento y con descensos en 2011 tanto en Ayamonte, como en Punta Umbría.

Pero para ver la verdadera dimensión de las empresas del sector turístico en el GALP las tenemos que comparar con las del resto de sectores, ver su evolución comparada y a su vez ver cómo evolucionan estas variables en la provincia. Para ello partimos de la siguiente tabla.

Evolución Empresas Turismo frente al resto de empresas de otros sectores						
Años	Empresas Turismo GALP	Total Empresas GALP	% Empresas Turismo	Empresas Turismo Prov. Huelva	Total Empresas Prov. Huelva	% Empresas Turismo
2010	610	4759	12,82%	2.557	24.745	10,33%
2011	597	4622	12,92%	2.555	24.339	10,50%
2012	622	4589	13,55%	2.607	24.156	10,79%
2013	662	4698	14,09%	2.658	24.179	10,99%
2014	680	4741	14,34%	2.728	24.187	11,28%
2015	682	4718	14,46%	2.670	23.950	11,15%

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte. CNAE 2009

Si observamos la tabla anterior vemos como las empresas del sector turismo actualmente representan el 14,46% del total de empresas del GALP por lo que vemos la importancia y el peso del sector en la comarca. Peso que difiere del de la provincia situándose por encima en algunos puntos, ya que en está el sector turismo sólo representa un 11,15% de la actividad empresarial.



De igual manera la evolución del peso del turismo en el GALP y en la provincia corren de manera paralela desde 2.010 a 2.015 siempre estando el GALP por encima de la provincia.

Aunque estos últimos cinco años no ha habido una evolución muy notable en la ganancia de peso de este sector, apenas 2 puntos (se pasa de 12,82% en 2.010 al 14,46% en 2.015), sí podemos observar como la tendencia es siempre creciente en el caso del GALP mientras que en la provincia ha perdido peso este sector en el último año. Por tanto, podemos concluir que está en la senda correcta y que todavía existe bastante margen para la especialización y el crecimiento de este sector.

Análisis de la Demanda Turística del GALP Costaluz.

Viajeros, Pernoctaciones y Estancia Media.

A partir de la siguiente tabla analizamos los principales indicadores sobre la demanda turística de la Costa de la Luz donde se integra el GALP con las consideraciones metodológicas tenidas en cuenta al principio del punto.

Peso de los Viajeros y Pernoctaciones del GALP respecto a las Zonas Turísticas de Costa de Andalucía. 2015					
Zonas turísticas andaluzas (Costas)	Residencia				
	TOTAL				
	Viajeros	%	Pernoctaciones	%	Estancia Media
Costa de Almería	1.196.705	14,02%	4.636.649	14,24%	3,87
Costa de la Luz de Cádiz	1.823.077	21,35%	5.888.534	18,09%	3,23
Costa Tropical (Granada)	317.356	3,72%	1.169.463	3,59%	3,69
Costa de la Luz de Huelva	747.996	8,76%	3.171.113	9,74%	4,24
Costa del Sol (Málaga)	4.453.090	52,15%	17.693.646	54,34%	3,97
Totales Zonas Turísticas	8.538.223	100,00 %	32.559.405	100,00 %	3,80

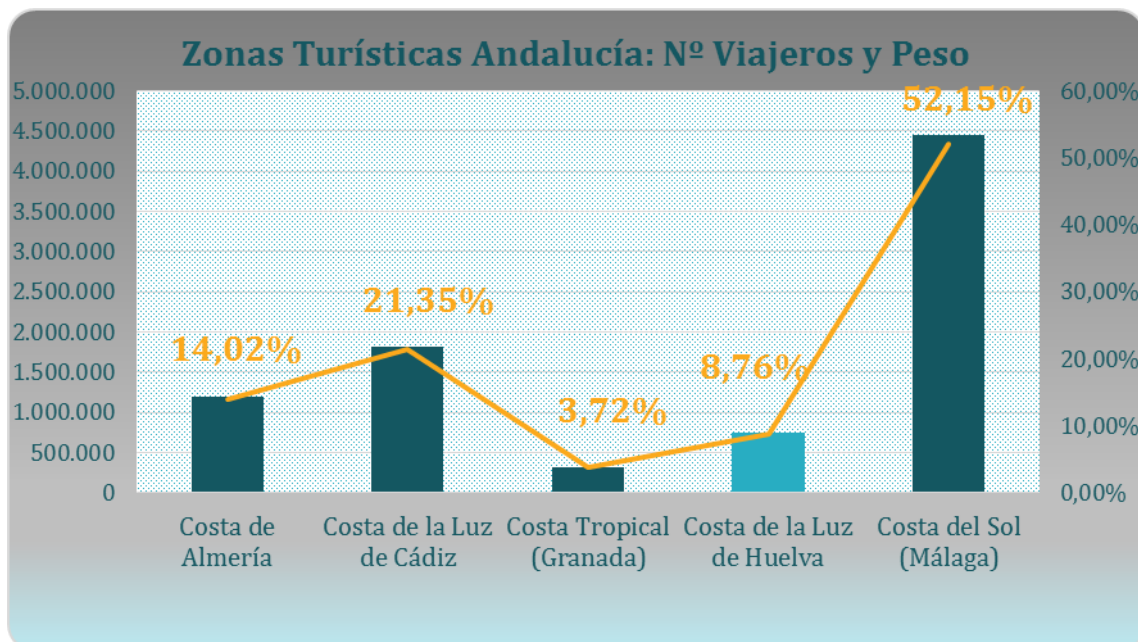
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

La Costa de la Luz como una de las cinco zonas turísticas costeras de estudio presenta uno de los registros más bajo de número de viajeros de las costas andaluzas sólo seguido por la costa tropical de Granada. De los 8.538.223 viajeros recibidos en las costas andaluzas en 2.015 sólo 747.996 optaron por la Costa de la Luz onubense. Igualmente ocurre con las pernoctaciones en las que nos situamos en el penúltimo lugar, tras la costa tropical de Granada con 3.171.113 pernoctaciones de las 32.559.405 que registra el total de las costas andaluzas en 2015.

No obstante, respecto a la Estancia Media nos colocamos en primer lugar ya que ésta se sitúa en los 4,24 días superando notablemente al resto de costas andaluzas y a la media andaluza de 3,80 días. Por lo tanto, podemos concluir que aunque tengamos un número de visitantes mayoritariamente menor que el resto de las costas, esto se compensa con el hecho de que los turistas que nos visitan lo hacen durante más tiempo.



La Costa de la Luz onubense representa el 8,76% de los viajeros a las costas andaluzas en 2.015 y el 9,74% de las pernoctaciones. Cifras éstas que quedan muy por debajo de las de la Costa del Sol que ocupa el primer lugar con el 52,15% de los viajeros y el 54,34% de las pernoctaciones



Así pues, uno de los mayores retos que vamos a tener en los próximos años es va a ser el aumento de la cuota de mercado turístico de costa en Andalucía, aumentando los turistas y manteniendo la alta estancia media que tenemos.

Viajeros, Pernoctaciones y Estancia Media en las Zonas Turísticas de Costa de Andalucía. 2015

Zonas turísticas andaluzas (Costas)	Residencia								
	TOTAL			Residentes en España			Residentes en el extranjero		
	Viajeros	Pernoctaciones	Estancia Media	Viajeros	Pernoctaciones	Estancia Media	Viajeros	Pernoctaciones	Estancia Media
Costa de Almería	1.196.705	4.636.649	3,87	971.122	3.440.722	3,54	225.583	1.195.927	5,30
Costa de la Luz de Cádiz	1.823.077	5.888.534	3,23	1.228.060	3.387.169	2,76	595.017	2.501.365	4,20
Costa Tropical (Granada)	317.356	1.169.463	3,69	232.908	721.534	3,10	84.447	447.929	5,30
Costa de la Luz de Huelva	747.996	3.171.113	4,24	585.928	2.263.418	3,86	162.068	907.695	5,60
Costa del Sol (Málaga)	4.453.090	17.693.646	3,97	1.827.362	5.379.981	2,94	2.625.728	12.313.664	4,69
Totales Zonas Turísticas	8.538.223	32.559.405	3,80	4.845.380	15.192.825	3,20	3.692.843	17.366.580	5,00

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

Respecto a la procedencia de los viajeros vemos como de los 747.996, 585.928 son (casi el 80%) turistas residentes en España, mientras que el 20% restante, 162.068 son extranjeros. No obstante, la estancia media tanto de unos como de otros son las más altas de las costas andaluzas. Mientras la estancia media de los residentes en España en la Costa de la Luz es de 3,86 días, la de los extranjeros es de 5,6 días.

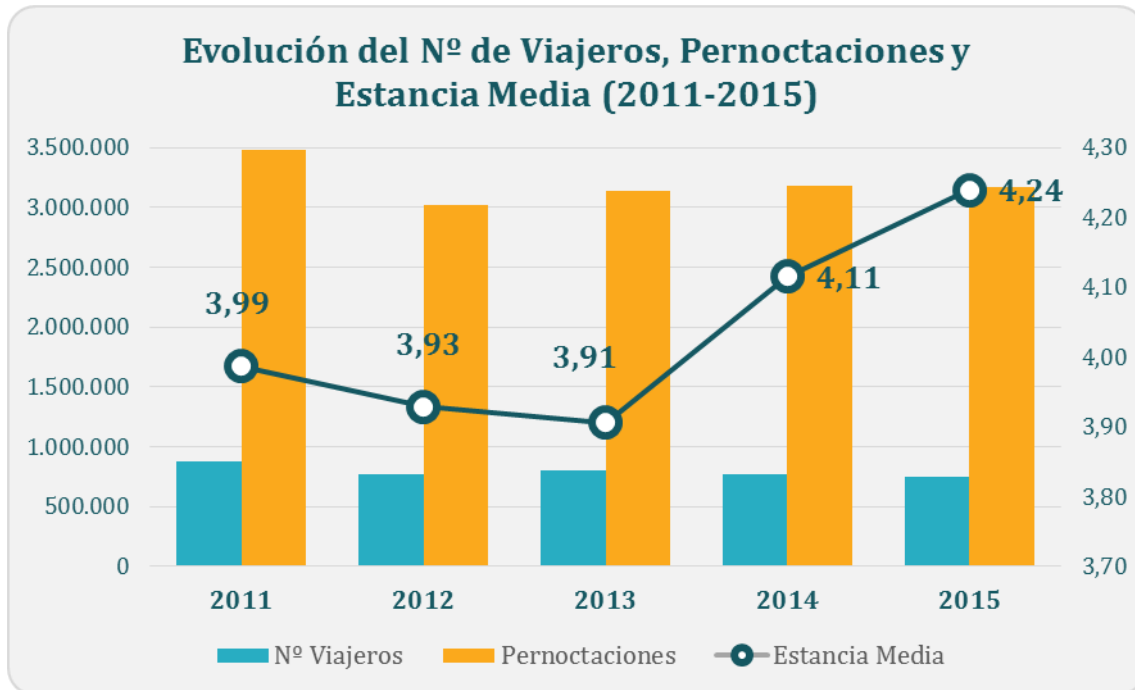
En la siguiente tabla podemos ver la evolución de los últimos años de estas cifras en la Costa de la Luz:

Evolución de los Viajeros, Pernoctaciones y Estancia Media en la Costa de la Luz de Huelva (2011-2015)									
Costa de la Luz de Huelva (Años)	Residencia								
	TOTAL			Residentes en España			Residentes en el extranjero		
	Viajeros	Pernoctaciones	Estancia Media	Viajeros	Pernoctaciones	Estancia Media	Viajeros	Pernoctaciones	Estancia Media
2011	871.436	3.474.065	3,99	713.417	2.566.240	3,60	158.019	907.825	5,75
2012	768.974	3.021.359	3,93	603.544	2.125.918	3,52	165.429	895.441	5,41
2013	804.123	3.140.398	3,91	653.867	2.318.559	3,55	150.256	821.839	5,47
2014	771.538	3.174.854	4,11	636.778	2.351.654	3,69	134.760	823.200	6,11
2015	747.996	3.171.113	4,24	585.928	2.263.418	3,86	162.068	907.695	5,60

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

Desde 2.011 hasta 2.015 vemos como ha descendido el número de viajeros a la Costa de la Luz Onubense pasando de los 871.436 de 2.011 a los 747.996 de 2015. Sin embargo, la estancia media de los turistas no ha dejado de crecer en el mismo periodo pasando de los 3,99 días en 2.011 a los 4,24 en 2.015; hecho éste que ha venido a compensar el descenso del número de viajeros, y lo que ha dado lugar a hayan respondido mejor el número de pernoctaciones, que aunque en 2.011 se situaban en casi 3,5 millones, desde 2.013 se mantienen siempre por lo alto de las 3,1 millones.

Respecto al reparto entre residentes y extranjeros sigue la misma tónica, destacando que en 2014 se llegó al pico más alto de estancia media por parte de los extranjeros, con 6,11 días, siguiéndole el dato de 2.011 con 5,75 días y el actual de 5,60.



Personal Empleado y Grado de Ocupación de las Plazas hoteleras

Como último de los indicadores a estudiar en relación a la demanda turística vamos a utilizar el personal empleado en hoteles y el grado de ocupación de los mismos ligado a diferentes variables (plazas, habitaciones, fines de semana), como se muestran en la tabla siguiente.

Personal Empleado, plazas estimadas y grado de ocupación en hoteles de las Zonas Turísticas de Costa de Andalucía. 2015						
Zonas turísticas andaluzas (Costas)	Personal anual empleado	Establecimientos estimados	Plazas anuales estimadas	Grado de ocupación por plazas	Grado de ocupación por habitaciones	Grado de ocupación por plazas en fin de semana
Costa de la Luz de Huelva	1.925,04	58,89	15.918,21	51,33	59,24	59,29
Costa de la Luz de Cádiz	4.036,18	278,59	29.742,84	52,76	59,35	60,13
Costa del Sol de Málaga	10.225,36	389,77	74.205,95	63,29	71,42	67,54

Personal Empleado, plazas estimadas y grado de ocupación en hoteles de las Zonas Turísticas de Costa de Andalucía. 2015

Zonas turísticas andaluzas (Costas)	Personal anual empleado	Establecimientos estimados	Plazas anuales estimadas	Grado de ocupación por plazas	Grado de ocupación por habitaciones	Grado de ocupación por plazas en fin de semana
Costa de Almería	2.484,17	144,29	26.622,05	46,25	57,07	52,31
Costa Tropical de Granada	621,64	55,52	6.301,92	50,08	58,45	60,70
Totales Zonas Turísticas	19.292,39	927,05	152.790,96	263,69	305,53	299,98

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

Podemos observar de nuevo como también en cuanto al personal empleado estamos en el penúltimo lugar con 1.925,04 personas empleadas en los hoteles de la Costa de la Luz frente a las 10.225,36 de la Costa del Sol. Lo mismo ocurre en cuanto a las plazas anuales estimadas donde alcanzamos la cifra de 15.918,21 frente a los 74.205,95 de la Costa del Sol. No obstante, los datos sobre el grado de ocupación son bastante mejores, en ocupación por plaza ocupamos el tercer lugar tras la Costa de la Luz de Cádiz y la Costa del Sol. Igual ocurre con la ocupación por habitaciones e igual con el grado de ocupación por plazas los fines de semana que ocupamos el tercer lugar.

Evolución de Empleados, plazas y grado de ocupación en hoteles de la Costa de la Luz de Huelva (2011-2015)

Zonas turísticas andaluzas (Costas)	Personal anual empleado	Establecimientos estimados	Plazas anuales estimadas	Grado de ocupación por plazas	Grado de ocupación por habitaciones	Grado de ocupación por plazas en fin de semana
2011	2.271	77,35	18.038,43	50,33	52,02	56,21
2012	2.057	70,44	17.743,52	45,47	50,83	54,21

Evolución de Empleados, plazas y grado de ocupación en hoteles de la Costa de la Luz de Huelva (2011-2015)						
Zonas turísticas andaluzas (Costas)	Personal anual empleado	Establecimientos estimados	Plazas anuales estimadas	Grado de ocupación por plazas	Grado de ocupación por habitaciones	Grado de ocupación por plazas en fin de semana
2013	1.972	71,94	17.688,59	46,70	51,50	53,43
2014	1.953	75,40	17.680,68	46,90	52,92	54,23
2015	1.925	58,89	15.918,21	51,33	59,24	59,29

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

Respecto a la evolución de estas variables, vemos como de manera general han tenido una tendencia negativa desde 2.011 a 2.015 disminuyendo progresivamente el personal anual empleado desde los 2.271 empleados en 2.011 hasta los 1.925 de 2.015. Igual ocurre con las plazas anuales estimadas que descienden de 18.038,43 en 2.011 a 15.918,21 en 2.015. No obstante, en el capítulo del grado de ocupación la tendencia es inversa y los datos ofrecen un crecimiento desde el 2.011 al 2.015 en todas sus modalidades: la ocupación por plazas pasa de 50,33 a 51,33, la medida por habitaciones de 52,02 a 59,24 y el grado de ocupación por plaza los fines de semana pasa de 56,21 a 59,29 en 2.015.

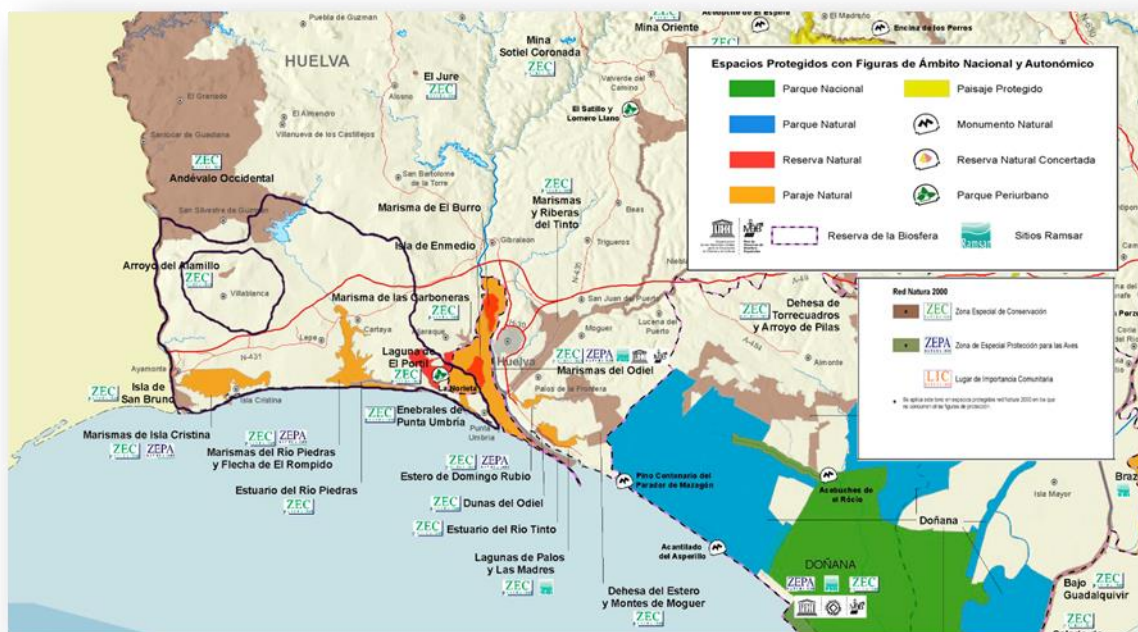
4.2.7 DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL.

Para hacer un buen diagnóstico de un territorio hay se hace imprescindible analizar todos sus activos y todas las potencialidades que ofrecen: patrimoniales, culturales, etnológicos, ambientales (espacios protegidos, playas, etc.). En este apartado nos vamos a centrar en el análisis del Patrimonio Medioambiental.

La provincia de Huelva en general y la comarca de la costa suroccidental de Huelva GALP en particular atesoran un inmenso patrimonio medioambiental con multitud de espacios naturales, accidentes geográficos y playas que configuran y condicionan de manera definitiva el desarrollo del GALP. Dentro de los diferentes activos naturales con los que cuenta el territorio hay que destacar y analizar de manera particular sus dos figuras principales: los espacios protegidos y las playas.

Espacios Naturales Protegidos en el GALP

Como ya adelantábamos en la caracterización del territorio, la Provincia de Huelva está plagada de Espacios Protegidos en sus diferentes figuras, tanto nacionales como autonómica e internacionales, destacando el Parque Nacional de Doñana, pero también contando con reservas naturales, parajes y parques naturales, zonas de especial conservación, etc.



Como podemos ver en el mapa anterior la zona del GALP se encuentra rodeada de muchas de estas figuras de protección ambiental, prácticamente lindando con el Parque Nacional de Doñana y con toda la zona considerada como Reserva de la Biosfera. Así mismo, tanto en su interior como en todo el territorio aledaño podemos encontrar muchas Zonas de Especial Conservación (ZEC), Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), parajes naturales o reservas naturales que analizamos a continuación a través de la siguiente tabla.

Distribución de Espacios Protegidos en el GALP					
Figura legal de Protección	Nombre del Espacio Natural	Superficie total (ha)	Zona núcleo (ha)	Zona periférica (ha)	Municipios
Parque Periurbano	La Norieta	94	94	-	Punta Umbría
Paraje Natural	Enebrales de Punta Umbría	162	162	-	Punta Umbría
	Marismas de Isla Cristina (ZEPA)	2.145	2.145	-	Isla Cristina y Ayamonte
	Marismas del Odiel (ZEPA / Reserva Biosfera)	7.185	7.185	-	Huelva, Punta Umbría, Aljaraque y Gibraleón
	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido (ZEPA)	2.530	2.530	-	Cartaya y Lepe
Reserva Natural	Laguna de El Portil	1.316	16	1.300	Punta Umbría
Total Espacios Protegidos GALP Costaluz (ha)		13.432	12.132	1.300	Total GALP Costaluz
Total Espacios Protegidos Provincia de Huelva (ha)		45.912	44.612	1.300	Total Provincia Huelva

Fuente: Elaboración Propia a partir datos Consejería de Medio Ambiente y O. T.

Como vemos en la tabla anterior el territorio del GALP posee 13.432 ha de superficie natural protegida de las 45.912 que posee el total de la provincia de Huelva, es decir, aproximadamente el 30%, del total, del que tendríamos que restar las hectáreas de espacios compartidos con otros territorios exteriores al GALP. No obstante, podemos decir sin lugar a dudas que existe una alta densidad de espacios protegidos en el GALP.

Dentro del mismo destacamos seis espacios protegidos: un Parque Periurbano, La Norieta de 94 ha., cuatro Parajes Naturales, los Enebrales de Punta Umbría, las Marismas de Isla Cristina, las Marismas del Odiel con y las Marismas del Río Piedras y Flechas del Rompido, y por último, la Reserva Natural de la Laguna del Portil.

Dentro de estos seis espacios tenemos que destacar por su calidad ambiental la Reserva Natural de la Laguna del Portil. En cuanto a la ocupación de

superficie el espacio que mayor territorio ocupa son las Marisma del Odiel aunque compartido por Punta Umbría con los términos de Huelva, Aljaraque y Gibraleón con 7.185 ha. Le siguen las Marisma de Isla Cristina y las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido con unas superficies de 2.145 ha y 2.530 ha, respectivamente. Ya con una menor ocupación del territorio están la Laguna del Portil con 1.316 ha y seguida de lejos están La Norieta y Los Enebrales con 94 ha y 162 ha, respectivamente.

Si atendemos a la distribución de los Espacios Protegidos entre los municipios del GALP, observamos que aunque en diferentes proporciones todos cuentan con espacios de esta naturaleza, como se muestra en la tabla siguiente:

Distribución de municipios por Espacios Protegidos y Peso relativo				
Municipios	Nombre del Espacio Natural	Superficie total (ha)	% GALP	% Provincia Huelva
Punta Umbría	La Norieta	8.757	65,20%	19,07%
	Enebrales de Punta Umbría			
	Laguna de El Portil			
	Marismas del Odiel (ZEPA / Reserva Biosfera)			
Isla Cristina y Ayamonte	Marismas de Isla Cristina (ZEPA)	2.145	15,97%	4,67%
Cartaya y Lepe	Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido (ZEPA)	2.530	18,84%	5,51%
Total GALP Costaluz		13.432	100,00 %	29,26%
Total Provincia Huelva		45.912		100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir datos Consejería de Medio Ambiente y O. T.

Del análisis de la tabla concluimos como Punta Umbría es el término que reúne una mayor cantidad tanto en número como en superficie ocupada de los mismos. Punta Umbría tiene cuatro de los seis espacios naturales protegidos, con una superficie de 8.757 ha, más del 65% de la superficie de espacios protegidos del GALP y cerca del 20% del espacio protegido de la provincia de Huelva. No obstante, volvemos a recordar que las Marismas del Odiel es un espacio compartido con otros municipios.

Isla Cristina y Ayamonte se reparten entre sus términos las Marismas de Isla Cristina con 2.145 ha y casi el 16% de la superficie protegida del GALP. Por último, las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido es el espacio protegido que se extiende entre los términos de Cartaya y Lepe con una superficie de 2.530 ha y casi el 19% de del espacio protegido del GALP.



Como se ve en la gráfica anterior y en el mapa siguiente Punta Umbría destaca notablemente dentro de los municipios del GALP como el término que mayor territorio protegido tiene con más del 35% del total, le sigue Isla Cristina casi con la mitad (17,62%) y el resto de municipios con menor superficie protegida con unas ocupaciones entre el 6% y el 11,5%



Profundizamos en estos aspectos a través de la tabla siguiente:

Espacios Naturales Protegidos por Municipio				
Municipio	Espacio Natural Protegido	Superficie (ha)	% de Superficie del Término Municipal	% Superficie Protegida GALP
Ayamonte	64,7 % del Paraje Natural - Marisma de Isla Cristina	1.389	11,50%	22,92%
Isla Cristina	35,3 % de Paraje Natural - Marisma de Isla Cristina	756	17,62%	12,47%
Cartaya	54,4 % del Paraje Natural de las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	1.376	6%	22,70%
Lepe	45,6 % del Paraje Natural de las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido	1.154	8,86%	19,04%
Punta Umbría	Reserva Natural-Laguna del Portil	16	35,40%	22,87%
	15,50 % Paraje Natural-Marismas del Odiel	1.114		
	Paraje Natural Los Enebrales	162		
	Parque Periurbano - La Norieta	94		
Total Galp		6.061		100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir datos Consejería de Medio Ambiente y O. T. y SIMA

Vemos como Punta Umbría es el único de los municipios que recoge en su totalidad alguno de los espacios protegidos: La Reserva Natural de la Laguna del Portil, el Paraje de Natural de Los Enebrales y la Reserva Natural de la Laguna del Portil. Respecto a las Marismas del Odiel sólo se encuentra dentro de su territorio el 15,50% (resto entre Huelva, Aljaraque y Gibraleón).

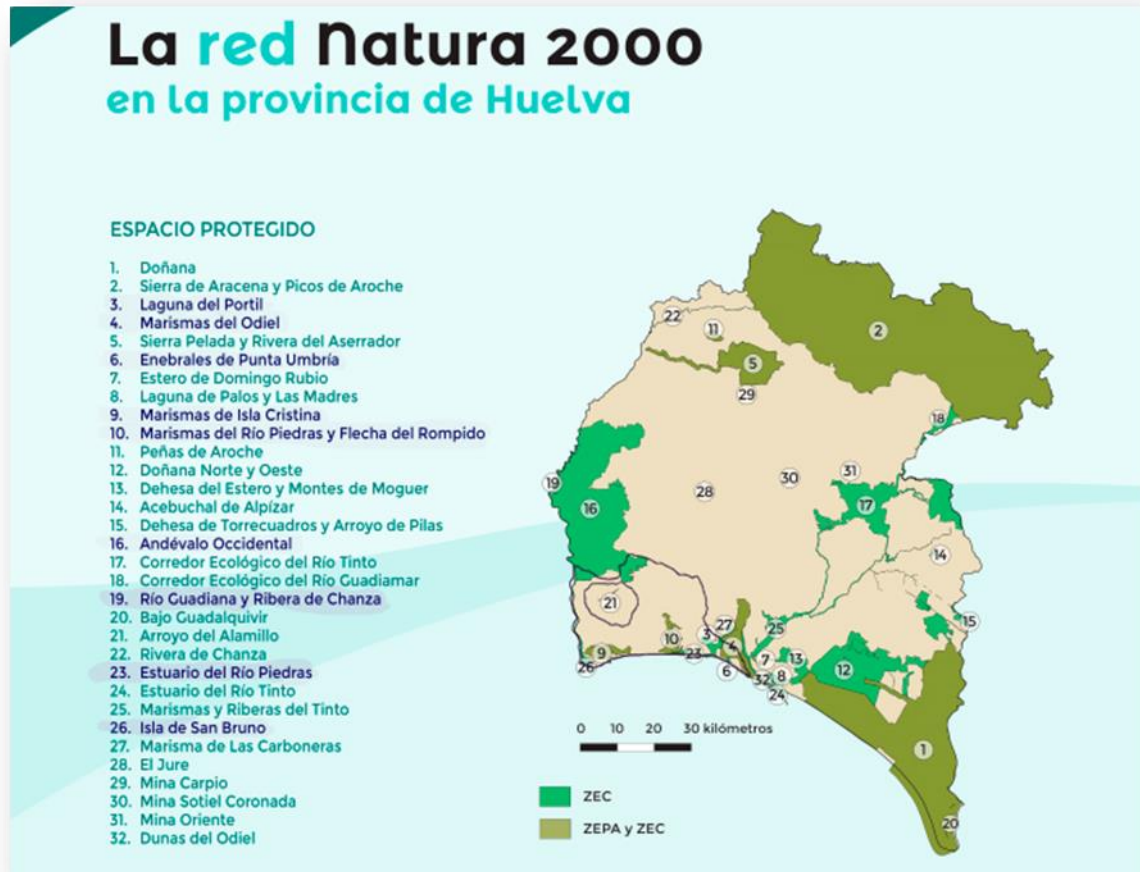
El resto de municipios comparten sus espacios naturales protegidos con algún otro miembro del GALP: las Marismas del Odiel las comparten Ayamonte e Isla Cristina con un 64,7% y un 35,3%, respectivamente. Las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido las comparten Cartaya y Lepe con un 54,4% y un 45,65, respectivamente.

Pero una vez hemos analizado cuantitativamente estos espacios, es necesario a continuación la realización de un análisis cualitativo de cada uno de ellos donde se puedan extraer todos los activos y potencialidades turísticas, ambientales, etc. que puedan contribuir a nuestra estrategia.

La Red Natura 2000 en la Provincia de Huelva y en el GALP

La Red Natura 2000 es la red de los espacios naturales protegidos de mayor valor ecológico de la Unión europea que se puso en marcha en 1.992 para preservar la rica diversidad natural de Europa.

Está formada por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPE) que como hemos visto tanto en la provincia de Huelva como en el GALP abundan considerablemente.



Como se ve en la imagen, en la actualidad la provincia de Huelva cuenta con 32 espacios naturales incluidos en la red Natura 2000, de los cuales 8 son simultáneamente ZEC y ZEPA y 24 son exclusivamente ZEC.

De estos 32 espacios naturales dentro el GALP concentra 9 de ellos de los cuales a continuación vamos a realizar un estudio más pormenorizado de los 6 que cuentan con protección ambiental.

La Norieta

Dentro de la Reserva Natural Laguna de El Portil se localiza este Parque Periurbano, combinación de vegetación mediterránea y acuática, ésta última más habitual en la Laguna de las Pajas.

Realizando un recorrido por el área recreativa y su entorno, se puede disfrutar de la presencia de aves como la cogujada común, observar el balanceo de la cola de la lavandera blanca o contemplar el nado de la focha común o del ánade real. Debido a su cercanía con las poblaciones de Punta Umbría, el Aljaraque y la ciudad de Huelva, este espacio natural se convierte en un lugar



perfecto para el recreo y esparcimiento para los lugareños. De hecho, aquí se celebra la Romería de la Santa Cruz.

El litoral de Huelva presenta un innumerable rosario de espacios protegidos a los que se puede acceder desde el Parque Periurbano de La Norieta. La Reserva Natural Laguna de El Portil, el Paraje Natural Marismas del Odiel o las Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido son ejemplo de ello.

Los Enebrales de Punta Umbría

Este paraje costero se extiende desde el casco urbano de Punta Umbría hasta la playa de La Bota. Se trata de un enclave de escasas dimensiones, pero de gran valor ecológico, ya que constituye uno de los pocos bosques mixtos de sabinas y enebros que se conservan en todo el litoral andaluz.

Paseando por el sendero señalizado que recorre prácticamente toda su longitud, se descubren las peculiaridades que ofrece el entorno. En la zona interior crece la sabina, que requiere de lugares protegidos, junto a ella abundan el lentisco, el aromático matorral mediterráneo y los pinos de repoblación. Entre la masa arbórea, en silencio, se pueden contemplar el llamativo herrerillo común, la curruca capirotada o el rabilargo.



A través de varios senderos-pasarelas que atraviesan el Paraje hasta alcanzar la playa, se puede observar el otro protagonista de este bosque costero, el enebro. Su sistema radicular le permite adherirse a sustratos arenosos y su fruto maduro, además de ser un alimento muy apreciado por las aves, también se utiliza en medicina como condimento culinario y para aromatizar licores. En esta masa vegetal habita una abundante fauna entre la que destacan reptiles y aves. Entre los primeros, resalta el lagarto ocelado, especie amenazada y fácil de identificar por su cuerpo grande y robusto con llamativas coloraciones verdoso amarillentas.

Las Marismas de Isla Cristina.

El espectáculo de la diversidad ornitológica que se produce en este Paraje es el resultado de la mezcla de innumerables sonidos, formas y colores por la presencia de una amplia variedad de especies de aves que se alimentan, crían y nidifican en las marismas de Isla Cristina y Ayamonte.

La formación de estas marismas ha necesitado un largo y complejo proceso que se ha visto acelerado por la acción del hombre. Así, el depósito de sedimentos aportados por el río Guadiana, unido a la fuerza de las mareas, ha originado un extenso complejo de marismas mareales que incluye caños, brazos, esteros, canales y llanuras fangosas.



En bicicleta, a pie o a caballo se pueden recorrer los senderos que, partiendo de la cercana población de Ayamonte, discurren por estos entornos. Uno de ellos atraviesa la vía verde y llega hasta un antiguo molino mareal que se utilizaba para moler cereales y hacer harinas de pescado con los que se fertilizaban los campos aledaños. Desde aquí, el sendero se adentra en la marisma donde espera al visitante un encuentro con interesantes especies como la elegante avoceta con su pico curvado hacia arriba. También en este lugar habita la inconfundible espátula, cuyo pico tiene forma de cuchara y en la época de celo su extremo se torna amarillo. Estas aves se alimentan de

moluscos, crustáceos y peces. Paseando en barco por la ría del Carreras es posible llegar a todos los puntos de este Paraje Natural y contemplar el esplendor y la magnitud del entorno.

Las Marismas del Odiel

Situado al sur de la provincia de Huelva, en la confluencia de las desembocaduras de los ríos Tinto y Odiel, el encuentro entre las aguas dulces y saladas ha dado lugar a un complejo de marismas influenciadas por las mareas, conocido como las Marismas del Odiel.

El sistema funciona como un estuario donde los cauces de ambos ríos depositan al desembocar gran cantidad de sedimentos cargados de nutrientes. Éstos son la principal base alimenticia de las aves que pueblan este espacio natural. A su vez, este aporte continuo de sedimentos y la fuerza de las mareas generan islas separadas por extensos brazos de agua como la Isla de Enmedio, la de Saltés y la de Bacuta localizadas al Sur del enclave. Este medio salino determina el predominio de especies vegetales resistentes a las altas concentraciones de sal, conocidas como plantas halófilas. Un ejemplo de ellas es la salicornia o la espartina, auténtica estructuradora de la ecología y el paisaje de amplias áreas de marismas.

Parte de su riqueza ecológica estriba en la variedad de paisajes que conforman este enclave. Desde marismas mareales, a lagunas como la del Batán y la del Taraje, pasando por la playa del Espigón o los bosques de El Almendral, El Acebuchal y La Cascajera. Al visitante le llama la atención su gran horizontalidad que le permite disfrutar del olor del salitre, de la brisa marina y de la espectacular llegada de centenares de aves que encuentran en esta marisma un lugar idóneo donde nutrirse y en muchos casos un entorno seguro donde poder nidificar.



Uno de sus principales enclaves es la Isla de Enmedio, declarada Reserva Natural por albergar una de las mayores colonias de cría europea de espátulas, una especie en peligro de extinción. Esta especie construye sus nidos con barro y elementos vegetales diversos hasta formar pequeñas plataformas que sitúan en estos entornos marismes al amparo de almajos y espartinas. Al eclosionar los huevos, los pollos son alimentados por la pareja reproductora, indistintamente el padre o la madre. Además, un paseo por este Paraje Natural permitirá observar somormujos, cormoranes, flamencos, diversas especies de gaviotas y aves limícolas como archibebes, zarapitos y cigüeñuelas. Éste puede ser un lugar ideal para dar un agradable paseo en barco y disfrutar de cerca de todos estos valores.

La producción de sal es uno de los aprovechamientos de los recursos naturales más interesantes de la zona. Las salinas de Bacuta son un ejemplo de usos tradicionales, mientras que las Aragonesas presentan un corte industrial. Además, la recolección de piñones, la apicultura, la ganadería, la pesca y el marisqueo forman parte de las actividades que el hombre ha realizado tradicionalmente en este Paraje Natural.



Debido a la riqueza mineral, salina y pesquera de la zona junto a su estratégica situación geográfica, estas tierras fueron colonizadas por diversas culturas. Se cree que la antigua ciudad de Tartesos se asentó por estos parajes. De los romanos quedan restos de piletas de salazones de pescado y, de los musulmanes, el yacimiento arqueológico de Salthish, en la isla de Saltés; se trata de una importante ciudad que fue capital del reino taifa de los Baikrís en los siglos X y XI. Por último, para disfrutar de unas magníficas vistas de la ría, se puede dar un paseo por el antiguo Muelle de la compañía de Riotinto, que se construyó para embarcar los minerales que llegaban en el ferrocarril.

Las Marismas del Río Piedras y Flechas del Rompido.

Este Paraje Natural se extiende en la desembocadura del Río Piedras, donde los aportes de materiales provenientes del cauce fluvial, junto con la influencia de las mareas, ha dado origen a un paisaje único, compuesto por un sistema de marismas y una particular formación arenosa de unos diez kilómetros, paralela a la costa y denominada flecha litoral.

Al recorrer el sendero que se adentra en la Flecha del Rompido se comprueba la vital importancia de este cinturón de dunas formado sobre sedimentos litorales. Además de servir de protección costera contra los azotes del Océano Atlántico, la vegetación, constituida principalmente por barrón, retama o pino piñonero, cobija interesantes especies como el camaleón. Además de por la riqueza natural, el visitante quedará cautivado por el elevado valor paisajístico de este Paraje. La horizontalidad que presenta, junto con el predominio de colores de tonalidades suaves, hacen de él un lugar de inigualable belleza.



En las productivas aguas de esta marisma, ricas en invertebrados, crustáceos, moluscos y peces, se alimentan las aves acuáticas y marinas que visitan este enclave durante sus rutas migratorias. Se pueden observar aves limícolas como el inconfundible ostrero, con su plumaje blanco y negro que contrasta con sus patas rosadas, y el llamativo pato colorado, que tiene en esta zona su cuartel de invierno. También es posible contemplar el pesado vuelo de los cormoranes y a diversas especies de gaviotas.

Reserva Natural Laguna del Portil.

Esta laguna de agua dulce, que conserva una elevada población de aves acuáticas, constituye junto con los Parajes Naturales Marismas del Odiel y Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido, un entramado de zonas húmedas fundamental para la supervivencia de las aves que emigran a la Península todos los años.



El origen de la laguna se encuentra en la lenta acumulación de arenas proveniente de los frentes dunares móviles. El tapón creado fue cerrando el paso del agua de los pequeños arroyos de la zona, impidiendo su desembocadura en el mar. Su evolución, dada la cercanía, está muy unida a la dinámica de movimientos de arenas de este litoral.

Desde el mirador, donde se inicia el sendero que recorre el perímetro de la laguna, se tiene una excelente panorámica de este entorno natural. Aquí, se observa la vegetación que la rodea, compuesta principalmente por castañuelas, espadañas y juncos. En sus aguas abundan las aves acuáticas, siendo posible contemplar el llamativo cortejo del somormujo lavanco o escuchar el sonido largo y agudo, a modo de relincho, que emite el zampullín chico. Esta ave ante las señales de peligro se sumerge y es capaz de bucear distancias de varios metros. También es frecuente la presencia de gaviotas que pescan en el mar y vienen a estas aguas a eliminar el salitre de su plumaje.

Al ser lugar de paso de aves migratorias es un sitio ideal para ver rarezas en periodos primaverales y otoñales como la poca habitual cerceta carretona.

Siguiendo el sendero, se observa cómo cambia la vegetación, apareciendo, en los terrenos más consolidados, la sabina negra, el lentisco, la retama blanca y el pino piñonero de repoblación.

Otros Accidentes Geográficos del GALP.

Siendo todos los anteriores los seis espacios naturales principales al gozar de protección, no quiere decir que sean los únicos; todo lo contrario, además de éstos el territorio del GALP atesora otros muchos recursos y activos naturales como salinas, senderos y humedales. En la tabla siguiente mostramos otros accidentes geográficos que también forman parte del territorio y que consideramos que hay que destacar.

Otros Accidentes Geográficos (Desembocaduras, rías,...)	
Municipios	Nombre del Espacio Natural
Ayamonte	Desembocadura del Río Guadiana
Cartaya	Desembocadura del Río Piedras
Isla Cristina Lepe	Ría Carreras
Lepe	Desembocadura Río Piedras
Punta Umbría	Laguna del Portil.

Fuente: Elaboración Propia a partir datos Consejería de Medio Ambiente y O. T.

Entre ellos encontramos las desembocaduras de los diferentes ríos,



destacando la del Río Guadiana en Ayamonte por su relevancia a nivel nacional y como frontera natural con Portugal. El resto de municipios también cuenta cada uno como vemos en la tabla con alguno de estos accidentes geográficos relevantes: Cartaya y Lepe la desembocadura del Río Piedra, entre Isla Cristina y Lepe la Ría Carrera, y en Punta Umbría la Laguna del Portil.

Las Playas de GALP.

La otra de las figuras principales dentro de los activos naturales con los que cuenta el GALP Costaluz, como no podía ser de otra manera son sus playas, tanto desde el punto de vista medioambiental y ecológico como desde un punto de vista como recurso turístico de primera magnitud para la zona.

Para su análisis vamos a partir de la siguiente tabla.

Playas del GALP. 2016							
Municipio	Nº	Denominación	Longitud (m)	Anchura Media (m)	Grado Ocupación	Grado Urbanización	Bandera Azul 2016 (Adeac)
Ayamonte	2	Punta del Moral	2.500	60	Alta	Urbana	2015
		Isla Canela	1.500	40	Alta	Urbana	
Isla Cristina	9,5	Central	1.100	50	Alta	Urbana	2013
		Del Hoyo	650	90	Media	Aislada	
		Punta del Caimán	2.000	75	Baja	Urbana	
		Redondela	1.220	80	Media	Aislada	
		Camino de Santana	460	100	Media	Semiurbana	
		Casita Azul	1.300	90	Media	Aislada	
		Gaviota	440	120	Media	Urbana	
		Icona-Pesmar	550	90	Baja	Aislada	
		Urbasur	1.100	70	Media	Semiurbana	
Isla Cristina / Lepe	Compartida	Islantilla	1.400	60	Alta	Urbana	2016
Lepe	2,5	La Antilla	3.500	50	Alta	Urbana	
		Nueva Umbría	12.000	50	Baja	Aislada	
Cartaya	2,5	San Miguel	1.000	40	Media	Semiurbana	
		Nuevo Portil	1.600	40	Alta	Semiurbana	
Cartaya / Punta Umbría	Compartida	El Portil	3.600	40	Alta	Urbana	2015
Punta Umbría	3,5	La Bota	3.800	35	Alta	Aislada	
		Los Enebrales	2.300	50	Baja	Aislada	
		Punta Umbría	3.800	50	Alta	Urbana	2015
Total GALP	20		45.820	64			1

Playas del GALP. 2016							
Municipio	Nº	Denominación	Longitud (m)	Anchura Media (m)	Grado Ocupación	Grado Urbanización	Bandera Azul 2016 (Adeac)
Total Huelva	27		112.020				3
% GALP / Prov.	74,07%		40,90%				33,33%

Fuente: Elaboración Propia. Explotación datos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo de Andalucía. Junta Andalucía

En la tabla anterior mostramos los datos actualizados a 2.016 de todas las playas que se encuentran dentro del territorio del GALP.

Como podemos ver dentro del GALP se encuentran 20 de las 27 playas con las que cuenta la Costa de la Luz onubense, y por ende la Provincia de Huelva. Es decir, que casi el 75% (74,07%) o tres de cada cuatro playas de Huelva se encuentra en el GALP, de lo que se desprende fácilmente la importancia costera y turística de nuestro ámbito de estudio.

Estas 20 playas tienen una longitud total de 45.820 metro de los 112.020 metros de playa de la provincia, lo que supone que el 40, 90% de los metros de playa con los que cuenta la provincia están en el GALP. A pesar de tener el 75% de las playas la longitud total en metros no guardan esta proporción ya que parte de las 7 playas restantes se encuentran en la zona que baña el Parque Nacional de Doñana y sus extensiones son considerablemente mayores.

Respecto a su anchura, estas playas tienen una anchura media de 64 metros, oscilando entre los 120 metro de la palaya de La Gaviota en Isla Cristina con 120 m de anchura y los 35 metros de la playa de La Bota en Punta Umbría.



De las 20 playas con las que cuenta el GALP Isla Cristina es el término que más playas tiene con 10, una de ellas, Islantilla, compartida con Lepe. Le sigue Punta Umbría que cuenta con 3 playas además de la de El Portil que comparte con Cartaya. Luego están Lepe y Cartaya con 2,5 cada una, ya que Lepe comparte Islantilla y Cartaya El Portil, como hemos dicho anteriormente. Por último, Ayamonte sólo cuenta con 2 playas aunque una de ellas, Isla Canela, una de las de más demanda turística del GALP.

Respecto a la longitud de las playas oscilan entre los 3.800 m. de la playa de la Bota y la playa de Punta Umbría, ambas en esta localidad; y los 440 m de la playa de La gaviota en Isla Cristina.

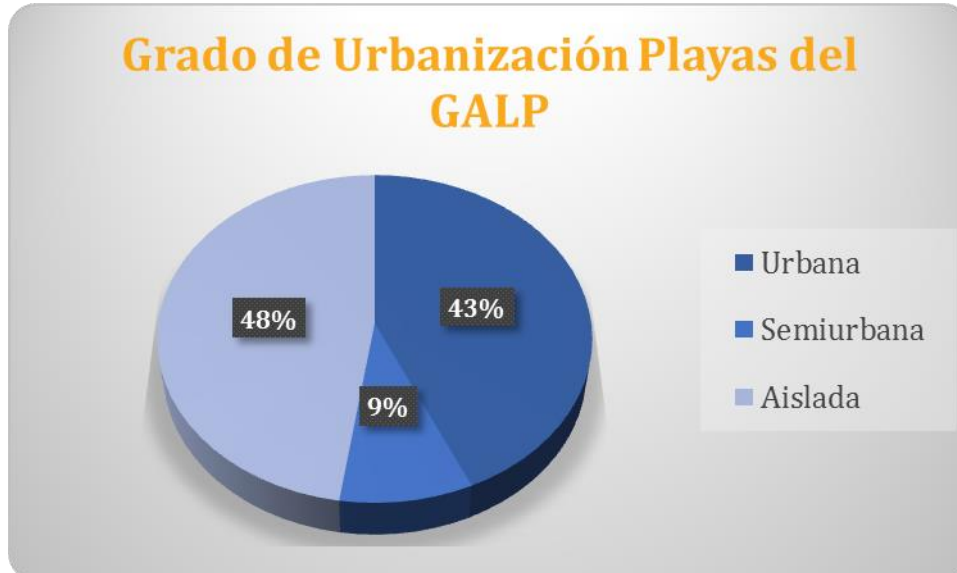
En cuanto a la calidad de las playas y sus servicios podemos decir que en 2.016 dentro del GALP había sólo una playa con el reconocimiento de Adeac con la Bandera Azul, la playa de Islantilla, aunque en años anteriores como 2015 se llegaron a tener 4: Islantilla, Punta del Moral, El Portil y Punta Umbría. En 2016 esta cifra se ha reducido a sólo una playa reconocida con este distintivo de los 3 que tiene la provincia de Huelva actualmente. El aumentar de nuevo estas distinciones puede suponer uno de los retos a conseguir en los próximos años y equipararse así a otras zonas costeras de Andalucía como la Costa de la Luz gaditana o la Costa Almeriense.

Respecto a la caracterización de estas 20 playas del GALP podemos distinguirlas por el grado de urbanización que tienen y por el grado de ocupación que alcanzan en la época estival.

Caracterización Playas del GALP (Urbanización)				
	Grado Urbanización	Número	Longitud (m)	%
Tipología	Urbana	9	19.840	43,30%
	Semiurbana	4	4.160	9,08%
	Aislada	7	21.820	47,62%
	Total	20	45.820	100,00%

Fuente: Elaboración Propia. Explotación datos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo de Andalucía. Junta Andalucía

Así siguiendo la tabla anterior vemos que 9 de las 20 playas tiene un carácter urbano ocupando 19.840 m de longitud de nuestro litoral, 7 son playas aisladas con una longitud agregada de 21.820 m, y 4 son playas semiurbanas con 4.160 metros de longitud.



Es decir, de las 20 playas casi la mitad de los metros (48%) corresponde a las que están aisladas, un 43% de los metros de playa son urbanos y un 9% semiurbanos.

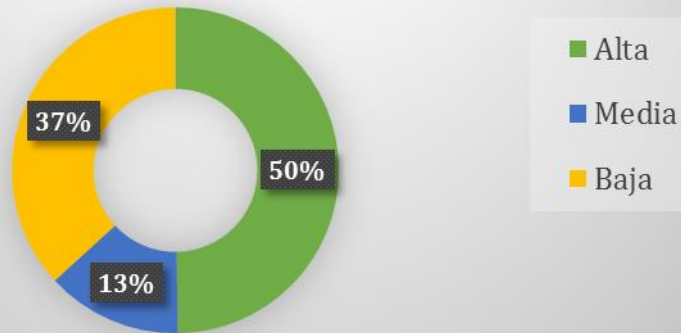
Del mismo modo, si analizamos las playas por su grado de ocupación en verano.

Caracterización Playas del GALP (Ocupación)				
	Grado Ocupación	Número	Longitud (m)	%
Tipología	Alta	9	22.800	49,76%
	Media	7	6.170	13,47%
	Baja	4	16.850	36,77%
	Total	20	45.820	100,00%

Fuente: Elaboración Propia. Explotación datos de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo de Andalucía. Junta Andalucía

Vemos como de las 20 playas 9 tienen una ocupación alta en verano correspondiéndose a 22.800 m, 7 tienen una ocupación media correspondiéndose a 6.170 m. y 4 tiene una ocupación baja aunque se corresponden con muchos de los metros de playa del GALP, concretamente 16.850.

Grado de Ocupación Playas del GALP



Por lo tanto, podemos concluir que de los 45.820 m que ocupan las 20 playas del GALP, aproximadamente el 50% tiene una ocupación alta en verano, un 13% una ocupación media y el 37% restante de los metros tiene una ocupación baja, teniendo por tanto bastante margen para ofertar metros de playa que actualmente no se encuentran masificados.



4.2.8 DIAGNÓSTICO DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Ha quedado patente la importancia y el enorme valor del patrimonio ambiental que posee el territorio del GALP pero no menos importante es su patrimonio cultural.

Patrimonio cultural en el sentido más amplio de la acepción donde se incluyen todos los activos culturales, históricos, artísticos, etnológicos, tradiciones, etc. que han venido a configurar lo que hoy día es este territorio. Y como no, el patrimonio pesquero que se convierte en el alma del GALP.

Dentro de los diferentes activos culturales con los que cuenta el territorio vamos a destacar y analizar de manera particular los bienes culturales protegidos del territorio como parte del Patrimonio Histórico Andaluz, el patrimonio arquitectónico, el patrimonio etnológico y el patrimonio ambiental-arqueológico, destacando los mayores activos dentro de cada uno de los municipios que conforman el GALP.



Pero antes de abordar de una manera específica los bienes patrimoniales del GALP conviene hacer una caracterización general del patrimonio cultural del GALP, a partir de la tabla siguiente, donde de un solo vistazo podemos hacernos una idea bastante fiel de los que supone el territorio dentro de esta área cultural.

Caracterización General del Patrimonio cultural del GALP		
Municipio	Patrimonio Cultural / Histórico de carácter Material e Inmaterial	Rasgos Transversales (comunes al ámbito territorial GALP)
AYAMONTE	44 elementos recogidos como patrimonio cultural de bienes inmuebles, 84 elementos de carácter material o mueble. Cabe destacar lo siguiente: Desembocadura del Guadiana, Marismas, Gastronomía marinera, Semana Santa Interés Turístico Nacional, Festividad del Carnaval, Playas turísticas arena fina, Teatro Cardecio, Mausoleo Romano y Plaza de Toros.	<p>Las diferentes culturas que han pasado a lo largo de la historia por estos municipios: los tartessos, fenicios, romanos; el Descubrimiento del Nuevo Mundo, la presencia británica... han configurado un entramado cultural de primer orden y nexo común en la Costa Occidental de Huelva.</p> <p>Una Gastronomía marinera basada en los principales productos que se extraen en la zona: la gamba blanca, sardina, atún,...</p> <p>Unas fiestas populares donde comúnmente destacan el Carnaval, la Semana Santa, la festividad de la Virgen del Carmen. Un entorno natural común, con playas blancas de arena fina, pinares, ecoplayas, marismas. Arquitectura religiosa y monumentos alusivos al mar y a la pesca.</p>
ISLA CRISTINA	15 elementos recogidos como patrimonio cultural de bienes inmuebles, 2 elementos de carácter material o mueble. Cabe destacar lo siguiente: Paseo de las Palmeras, Casa de Blas Infante, 10 Playas turísticas de arena blanca y fina, Golf, Puertos deportivos, Gastronomía especializada en pescados y mariscos, Carnaval Fiesta de interés Turístico de Andalucía, Festividad Virgen del Carmen, Semana Santa.	
LEPE	35 elementos recogidos como patrimonio cultural de bienes inmuebles, 6 elementos de carácter material o mueble. Cabe destacar lo siguiente: Monumento al V Centenario del Descubrimiento de América, Iglesia de Santo Domingo, Pinares, Marismas, 3 Playas calidad turística y ecoplaya, con festividades destacadas del Carnaval, Semana Santa y la Romería de la Virgen de la Bella, Festival Internacional de Cine "Islantilla Cineforum"	
CARTAYA	18 elementos recogidos como patrimonio cultural de bienes inmuebles, 5 elementos de carácter material o mueble. Cabe destacar lo siguiente: el Rompido como asentamiento típico de pescadores, el Faro, Pinar, Platas turísticas, marismas, Gastronomía de productos frescos basada en pescados y mariscos, destacado también las fresas e higos, Semana Santa, Carnaval, Castillo de los Zúñiga, Convento de Ntra. Sra. De la Merced. Encaje de Bolillos y redes marineras.	
PUNTA UMBRÍA	17 elementos recogidos como patrimonio cultural de bienes inmuebles, 10 elementos de carácter material o mueble. Cabe destacar lo siguiente: Desembocadura del Odiel, Carnaval de la Luz, Torre Umbría, La Casa de los Ingleses, Gastronomía marinera, Playa turísticas, Ecoplaya, Feria Nacional de la Gamba, la Chirla y el Boquerón.	

Fuente: Elaboración Propia a partir de base de datos municipales

Bienes Culturales Protegidos del GALP.

Dentro del territorio del GALP existe un amplio catálogo de bienes culturales protegidos como Patrimonio Histórico Andaluz dentro de sus diferentes tipologías y regímenes de protección como muestra la tabla siguiente:

Catálogo de Bienes Culturales Protegidos de los municipios del GALP (Patrimonio Histórico Andaluz)				
Municipio	Nº	Denominación del Bien	Régimen Protección	Tipología
Ayamonte	20	Torre de Isla Canela	B.I.C	Monumento
		Baluartes de las Angustias	B.I.C	Monumento
		Iglesia de Nuestro Señor y Salvador	B.I.C	Monumento
		Iglesia y Antiguo Convento de la Merced	B.I.C	Monumento
		Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias	B.I.C	Monumento
		Capilla de San Antonio	B.I.C	Monumento
		Palacio del Marqués de Ayamonte	Catalogación General	
		Antiguo Convento de San Francisco: Iglesia de San Francisco	B.I.C	Monumento
		Bonete Artillero	B.I.C	Monumento
		Hornabeque del Socorro	B.I.C	Monumento
		Castillo	B.I.C	Monumento
		Baluartes de Buscarruidos	B.I.C	Monumento
		Espacio Subacuático Río Guadiana	ZSA	
		Empire Warrior	B.I.C	Zona Arqueológica
		Molino de San Diego	Catalogación General	
		Molino de El Pintado	Catalogación General	
		Molino de Eizaguirre	Catalogación General	
		Molino del Molinito	Catalogación General	
		Molino de Tamujar Grande	Catalogación General	
		Molino de Placerón	Catalogación General	

Catálogo de Bienes Culturales Protegidos de los municipios del GALP (Patrimonio Histórico Andaluz)				
Municipio	Nº	Denominación del Bien	Régimen Protección	Tipología
Cartaya	4	Castillo	B.I.C	Monumento
		Antiguo Convento de Mercedarios Descalzos de la Santísima Trinidad	B.I.C	Monumento
		Castillo de San Miguel	B.I.C	Monumento
		Molino de Legrete	Catalogación General	Lugar de Interés Etnológico
Isla Cristina	7	Huerta Noble	B.I.C	Monumento
		Castillo de la Redondela	B.I.C	
		Molino de Tamujar Grande	Catalogación General	
		Molino de Placerón	Catalogación General	
		Molino de las Compuertas	Catalogación General	
		Molino del Gazapo	Catalogación General	
		Molino Chico	Catalogación General	
Lepe	8	Torre del Catalán	B.I.C	Monumento
		Edificio en calle Oria Castañeda, nº 26: Ajimez	Catalogación General	
		Iglesia de Santo Domingo	B.I.C	Monumento
		Castillo de Lepe	B.I.C	Monumento
		Molino de la Higuera	Catalogación General	
		Molino de Valletaray	Catalogación General	
		Molino de la Barca	Catalogación General	
		Real de la almadraba de Nueva Umbría	B.I.C	Lugar de Interés Etnológico
Punta Umbría	6	Torre de Punta Umbría	B.I.C	Monumento
		El Eucaliptal	B.I.C	Zona Arqueológica
		Chalet Pérez Carasa	Catalogación General	
		Iglesia de Nuestra Señora del Carmen: Planta original y su vuelo	B.I.C	Monumento
		Espacio Subacuático Zonas Portuarias-Marismas del Odiel	ZSA	
		Casa del Guarda	Catalogación	

Catálogo de Bienes Culturales Protegidos de los municipios del GALP (Patrimonio Histórico Andaluz)				
Municipio	Nº	Denominación del Bien	Régimen Protección	Tipología
			General	
GALP	45			

Fuente: Elaboración Propia a partir del Catálogo General del PHA. Consejería de Cultura. 2016

Actualmente (2.016) se encuentran catalogados 45 bienes culturales bajo la protección del Patrimonio Histórico Andaluz: 20 bienes en Ayamonte, el término que más posee, 8 en Lepe, 7 en Isla Cristina, 6 en Punta Umbría, y por último 4 en Cartaya.

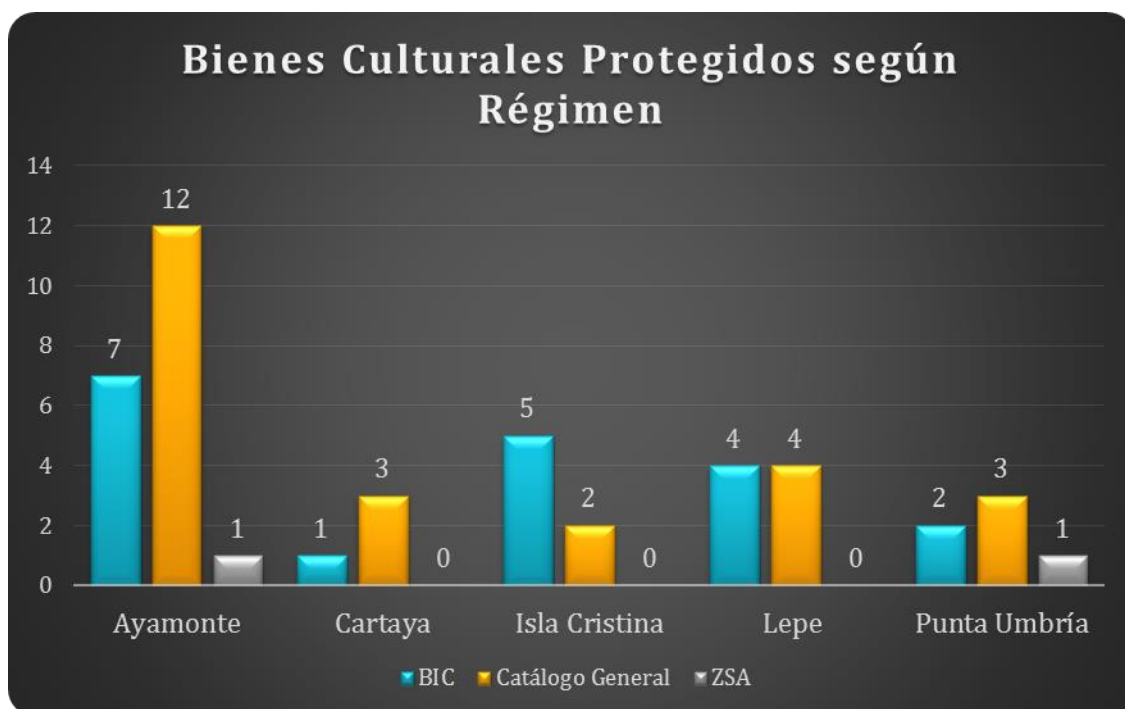
Estos 45 bienes protegidos que van desde edificios religiosos (iglesias, conventos) hasta edificios civiles (Palacios, Molinos), defensas militares (Castillos, Torres), o espacios subacuáticos.

Todos ellos se clasifican, bien según su tipología, o bien según su régimen de protección como vemos en la tabla siguiente.

Bienes Culturales Protegidos por Municipio (Patrimonio Histórico Andaluz)							
	Municipio	Ayamonte	Cartaya	Isla Cristina	Lepe	Punta Umbría	Total GALP
Régimen de Protección	Catalogación General	7	1	5	4	2	19
	%	35,00%	25,00%	71,43%	50,00%	33,33%	42,22%
	B.I.C.	12	3	2	4	3	24
	%	60,00%	75,00%	28,57%	50,00%	50,00%	53,33%
	Z.S.A.	1	0	0	0	1	2
	%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	4,44%
	Totales	20	4	7	8	6	45
% GALP	44,44%	8,89%	15,56%	17,78%	13,33%	100,00%	
Tipología	Monumento	11	3	1	3	2	20
	%	55,00%	75,00%	14,29%	37,50%	33,33%	44,44%
	Zona Arqueológica	1	0	0	0	1	2
	%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	4,44%
	Lugar de Interés Etnológico	0	1	0	1	0	2

Bienes Culturales Protegidos por Municipio (Patrimonio Histórico Andaluz)							
Municipio	Ayamonte	Cartaya	Isla Cristina	Lepe	Punta Umbría	Total GALP	
%	0,00%	25,00%	0,00%	12,50%	0,00%	4,44%	
Sin Clasificar	8	0	6	4	3	21	
%	40,00%	0,00%	85,71%	50,00%	50,00%	46,67%	
Totales	20	4	7	8	6	45	
% GALP	44,44%	8,89%	15,56%	17,78%	13,33%	100,00%	

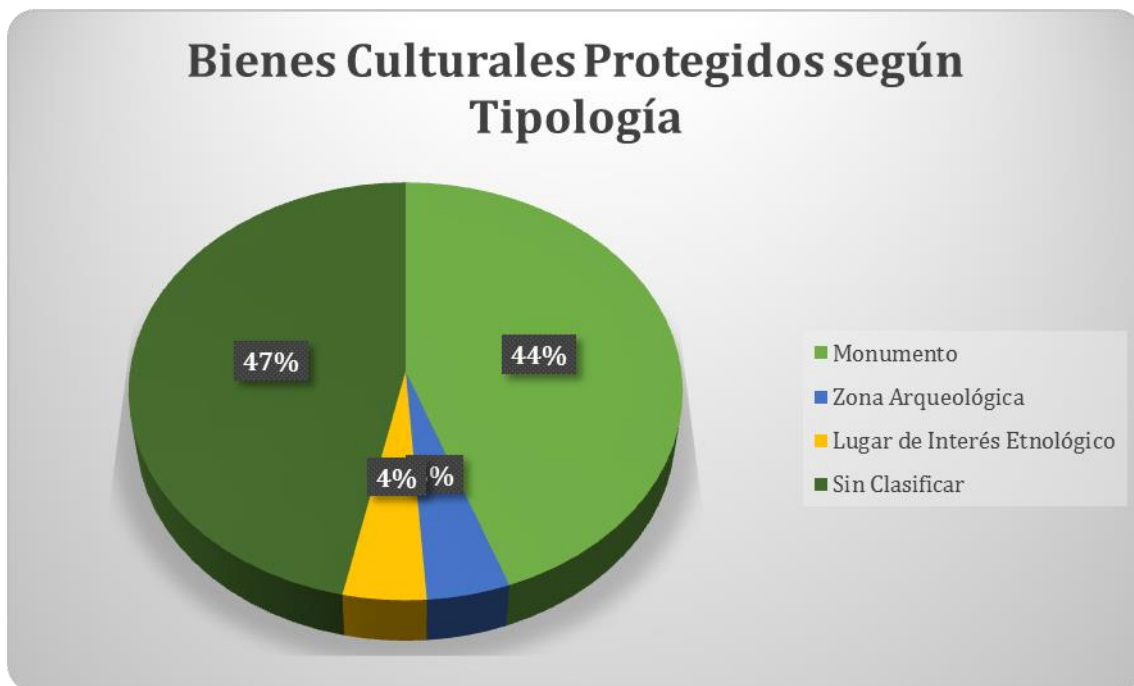
Fuente: Elaboración Propia a partir del Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
Consejería de Cultura. 2016



Según el **Régimen de protección** podemos clasificar los Bienes Culturales de menor a mayor protección en bienes de Catalogación General, Zonas de Servidumbre Arqueológica (ZSA), figura reciente creación para proteger los espacios subacuáticos que contienen restos arqueológicos, y Bienes de Interés Cultural (BIC) como figura que goza de la máxima protección.

Dentro del GALP los 45 bienes culturales protegidos se distribuyen en 19 (42,22%) dentro del Catalogación General, 2 Zonas de Servidumbre Arqueológica (Espacio Subacuático de las Zonas Portuarias de las Marismas del Odiel en Punta Umbría y el Espacio Subacuático del Río Guadiana en Ayamonte) y 24 B.I.C., más de la mitad de los bienes protegidos (53,33%).

De estos últimos, Ayamonte es el que más BIC tiene (12) con diferencia del resto y más bienes protegidos del total, 20 de los 45, es decir, que atesora el 44,44% de los bienes protegidos. Le sigue Lepe a distancia con 8 bienes protegidos que se reparten mitad a mitad entre BIC y Catálogo General, Isla Cristina con 7 bienes protegidos de los cuales 2 son BIC, Punta Umbría con 6 bienes y 3 BIC, y por último, Cartaya con 4 bienes protegidos y 3 BIC también. Las 2 ZSA se encuentran, una en Ayamonte y la otra en Punta Umbría.



Según la **Tipología** podemos clasificar los Bienes Culturales Protegidos entre Monumentos, Lugar de Interés Etnológico, Zona Arqueológica o fuera de clasificación o Sin Clasificar.

Dentro del GALP los 45 bienes se clasifican según su tipología en 20 Monumentos (44%), 2 Zonas Arqueológicas, 2 Lugares de Interés etnológico, cada uno representado un 4, 44%, y 21 bienes quedan Sin Clasificar por tipología, el 47% del total.

Según territorio Ayamonte es el término que tiene más monumentos (11), seguido de Cartaya y Lepe con 3 cada uno, Punta Umbría tiene 2 e Isla Cristina tiene sólo uno.

Los 2 Lugares de Interés Etnológico se encuentran en Cartaya y Lepe, el Molino de Legrete y la real Almadraba de Nueva Umbría, respectivamente; y las 2 Zonas Arqueológicas en Ayamonte y Punta Umbría, el Empire Warrior y El Eucaliptal, respectivamente.

Además de estos 45 bienes culturales protegidos y pertenecientes al Patrimonio Histórico Andaluz, dentro del GALP existen muchísimos más bienes culturales que aunque no gocen de esta protección especial sí se encuentran catalogados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) como muestra la tabla siguiente.

Bienes del Patrimonio Cultural del GALP Catalogados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico				
	Inmuebles	Muebles	Total	% GALP
Ayamonte	44	84	128	56,64%
Cartaya	18	5	23	10,18%
Isla Cristina	15	2	17	7,52%
Lepe	35	6	41	18,14%
Punta Umbría	17	0	17	7,52%
Total GALP	129	97	226	100,00%

Fuente: Elaboración Propia a partir de la Guía Digital del Patrimonio Cultural. IAPH 2016

En total estamos hablando de 226 bienes culturales dentro del GALP catalogados por el IAPH. Estamos hablando tanto de bienes muebles (figuras y ornamentos religiosos fundamentalmente) como inmuebles (edificios religiosos, civiles, militares, faros, torres, etc.).

De estos 226 bienes catalogados 129 son inmuebles y 97 muebles, siendo Ayamonte el término que atesora más de la mitad (56,64%). Le sigue ya a distancia Lepe con 41 bienes (18,14%), Cartaya con 23 (10,18%) e Isla Cristina y Punta Umbría 17 bienes cada uno de los términos, que representan el 7,52% por localidad. Son destacables los 84 bienes muebles de Ayamonte de los 97 que hay en el GALP, relacionados fundamentalmente con imágenes religiosas vinculadas a la Semana Santa.

Una vez hemos analizado cuantitativamente los bienes culturales, es necesario a continuación la realización de un análisis cualitativo de cada uno de ellos donde se puedan extraer todos los activos y potencialidades turísticas, etnológicas, etc. que puedan contribuir a nuestra estrategia, destacando los principales bienes del patrimonio cultural pesquero del GALP.

Patrimonio Cultural Pesquero.

El patrimonio pesquero que atesora la Costa de la Luz de Huelva supone una inagotable fuente de riqueza para los municipios costeros que la integran que desde que existen han ligado su desarrollo, y sus esperanzas, a la vida del mar. Constituye una huella de nuestra cultura y de la armonía con el entorno natural que define la pesca extractiva, eminentemente artesanal, de nuestro territorio.

Este patrimonio cuenta con un gran potencial que puede y debe ser aprovechado para el impulso de la diversificación social y económica del GALP.

Puertos, barcos pesqueros, lonjas, mercados, fábricas, salinas, almadrabas, faros y torres, oficios, fiestas, canciones, gastronomía, etc., se extienden por toda la costa del GALP como testigos directos de la tradición marinera, del pasado, pero también como oportunidad para el futuro.

Todo ese legado, que ha sobrevivido al paso de los años, abre la posibilidad de complementar las labores propias de la actividad pesquera con iniciativas turísticas basadas en la recuperación y valorización del patrimonio, tanto material como inmaterial del mundo de la pesca.

El siguiente análisis debe servir para inspirar todo tipo de acciones que ayuden a la diversificación del sector pesquero, mediante la fusión de su actividad tradicional con el turismo, con la puesta en valor de su cultura y la divulgación de las formas de vida que han mantenido, generación tras generación, los habitantes de Costaluz.

Patrimonio Arquitectónico.

Faros y Torres:

-Torre de Isla Canela (Ayamonte).

En el siglo XVII se diseñó un plan defensivo con la construcción de unas 40 torres almenaras desde Gibraltar hasta Ayamonte. La Torre de Isla Canela es de cuerpo troncocónico con un plinto circular de dos metros de altura visible. Alcanza una altura de 17,90 metros y es de “mampostería de sillares a escuadra y perfil atalutado”. Desde el anillo de la base arranca un tramo de escalera de fábrica por el exterior de la torre que se eleva hasta una plataforma a 3,7 metros de alto sobre el anillo de base y desde la cual se debía acceder, mediante alguna escalera portátil o cualquier otro medio hoy inexistente, al hueco en el exterior que sirve de acceso y que se encuentra a 3,20 metros sobre dicha plataforma.

En lo que respecta a su aspecto interno indicar que la puerta se abre a un zaguán de planta trapezoidal, que atraviesa todo el grueso del muro. Posteriormente se accede a un patio circular y abovedado que aunque hoy es único, estuvo dividido en dos niveles, formado por dos cámaras.

También se accede al terrado a través de una garita cuadrada. Éste se cubre con una bóveda escarzada de rosca a tizón. El perímetro de la terraza está todo él protegido por un peto de un metro de alto con algunas almenas.

La torre de la Isla de Canela aparece situada en una zona de amplia incidencia turística, a menos de tres kilómetros de la tierra portuguesa. Está rodeada de marismas y una zona arenosa de playa. Visualizaba la costa y la entrada del río, aunque no disponía de capacidad de defensa por su distancia a su curso.

-Torre del Catalán (Lepe)

La Torre del Catalán, que antaño se llamó Torre de Sierra Bermeja, es una torre de almenara situada en las proximidades de la localidad de Lepe y dentro de su término municipal.



Se encuentra ubicada sobre uno de los milenarios cabezos que bordean la línea de la costa, a media distancia entre la playa de La Antilla

y el puerto de El Terrón. Desde ella se puede admirar una espectacular vista del Paraje Natural Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido y conocer la historia y elementos del paisaje en el punto de interpretación del litoral instalado en su base.

La Torre del Catalán fue construida entre finales del siglo XVI y principios del XVII, dentro de un plan de Felipe II para defender la costa contra las incursiones de los piratas berberiscos, mediante la construcción de torres almenaras. Se construyeron otras nueve torres almenaras situadas por toda la costa onubense en diferente estado de conservación. Hasta el momento de la construcción de estas torres, la costa estaba protegida solamente por una red de castillos situados en las villas del interior, como el de Lepe en este caso.

Tras el luctuoso terremoto de 1755, que derribó en Lepe 311 de las 382 casas existentes, la Torre del Catalán pasó de estar a pie del mar, sobre un imponente acantilado, a estar a 1 kilómetro de distancia del mismo, si bien por su función ya no era tan necesaria.

La Torre del Catalán fue inscrita como Bien de Interés Cultural en 1985.

-Los Faros del Rompido (Cartaya)

Dos torres situadas una al lado de la otra, conforman una de las panorámicas más representativas de El Rompido y de su playa.

El más pequeño fue levantado en el año 1861 y en la actualidad se ha reconvertido en un centro cultural y turístico. El otro, más contemporáneo, se encuentra en funcionamiento como guía de la actividad del mar, con un alcance nocturno de 24 millas náuticas.



-Torre Umbría (Punta Umbría)

Como en otros lugares de la costa andaluza, en Punta Umbría se levantó una torre vigía conocida hoy como Torre Almenara o Torre Umbría. Era custodiada por carabineros y la rodeaba un pequeño poblado de pescadores. La torre almenara es el más importante monumento de Punta Umbría, preside su escudo, realizado por el pintor Pedro Gil Mazo, y es símbolo característico del pueblo.

Con una altura de 15 metros, la Torre Umbría fue construida durante el reinado de Felipe III y terminada en 1614, con la misión de vigilar las costas onubenses para prevenir los ataques de piratas berberiscos. Hoy día la torre se encuentra casi en el centro del pueblo, cerca de un kilómetro de la punta de la canaleta, pero cuando la construyeron estaba a orillas del mar.



Esta torre vigía forma parte de una extensa cadena de fortalezas levantada por toda la costa andaluza, que fueron construidas a modo de observatorio para vigilancia y defensa de la población costera contra las incursiones de los piratas turco berberiscos que saqueaban sus pobres poblados. Desde la torre, sonaba la caracola que advertía del peligro, o bien, durante la noche lucía en lo alto la hoguera señalando el desembarco de la piratería.

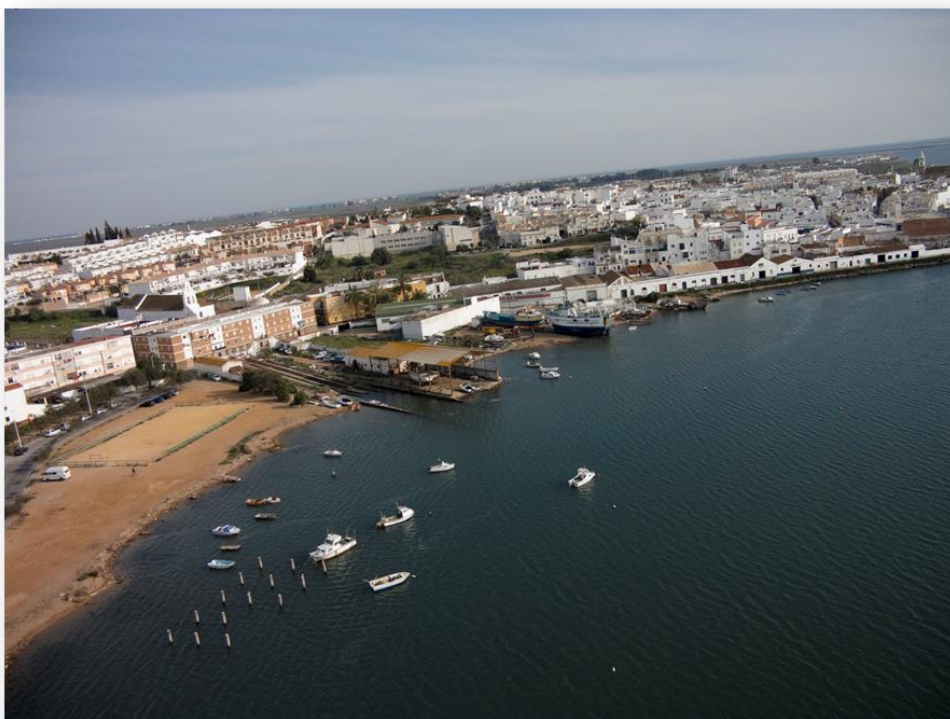
Tras varias restauraciones y remodelaciones, hoy en día alberga una pequeña exposición sobre el uso y utilidad de las torres almenaras.

Puertos Pesqueros:

-Puerto Pesquero de Ayamonte.

El puerto pesquero de Ayamonte se encuentra situado en la zona más occidental de Andalucía, sobre la desembocadura del río Guadiana, que sirve de frontera con Portugal.

Bañado por el mar Atlántico, tiene una temperatura suave durante todo el año, lo que facilita una actividad pesquera constante en su lonja, a la que acuden incluso embarcaciones portuguesas atraídas por sus buenos precios de venta.



El canal de entrada al Puerto de Ayamonte se encuentra balizado por boyas y el calado de barra es de unos 4,5 metros en bajamar. Debido al gran dinamismo costero la reubicación de las boyas son frecuentes. El puerto cuenta con dos muelles pesqueros, uno para el alijo de pesca y otro de avituallamiento.

El denominado Muelle Pesquero del Guadiana tiene una longitud de 171 m y un calado de 5 metros en bajamar, y el Muelle Pesquero de la Dársena con 130 metros de longitud y 4 metros de calado. Asimismo, se ha construido un tercer muelle pesquero en la Barriada de Punta del Moral con una longitud de 30 m y un calado de 5 m en bajamar, con objeto de atender la demanda de la flota de esta zona.

La flota pesquera con base en Ayamonte está constituida por 61 embarcaciones, siendo la modalidad de artes menores la más representada con 31 barcos, y le siguen el arrastre de fondo (18), los rastros remolcados (7), dragas hidráulicas (4) y 1 embarcación de palangre de superficie. Los barcos de bajura de tipo artesanal faenan en el Golfo de Cádiz y los de altura faenan en la costa portuguesa y en los caladeros de Marruecos.

-Puerto Pesquero de Isla Cristina.

El puerto de Isla Cristina es uno de los primeros puertos en tonelaje e importancia de capturas a nivel nacional.

Se desarrolló como forma de apoyar, en origen, la actividad pesquera de los primeros colonos de la zona del siglo XVIII. Su crecimiento ha sido constante en extensión, llegando a superar los 640.000 m² (64 ha) en 2009 tras su última ampliación, aunque no en lo referente al desembarco de capturas. La década de 1920 marcó la cifra máxima de pescado desembarcado con casi 16.000 toneladas en un solo año, destacando la almadraba de atún. Como puerto sardinero ha sido desde hace décadas uno de los primeros de España y la especie tradicional del puerto.



La modernización de la flota y la búsqueda de nuevas técnicas de pesca han sido una constante durante su desarrollo, introduciendo innovaciones a nivel nacional en las artes de pesca fue como la tarrafa, a finales del siglo XIX.

La flota pesquera de Isla Cristina está compuesta actualmente por 157 embarcaciones, que se distribuyen en las siguientes modalidades: 50 barcos arrastreros, 18 barcos de cerco, 32 embarcaciones de dragas hidráulicas, 14 rastros remolcados tradicionales, y 43 embarcaciones artesanales, dedicadas al trasmallo y a la captura del pulpo.

-Puerto Pesquero de Lepe.

El Puerto de El Terrón es el nombre que recibe el puerto pesquero y deportivo del pueblo de Lepe, situado a 5 km de la localidad. De él partió, según el cronista Herrera, el 8 de octubre de 1515, la expedición al mando de Juan Díaz de Solís, que descubrió el río de la Plata.

A pesar de la vinculación histórica del pueblo de Lepe con la pesca, actualmente es el municipio de la comarca en el que la actividad pesquera ha sufrido mayor descenso en los últimos años. A ello ha contribuido en gran medida la falta de calado del Río Piedras. No obstante, en el puerto de El Terrón se encuentran atracadas embarcaciones pesqueras de pequeñas dimensiones, y se aprecia la actividad de los pescadores cosiendo redes o preparando los útiles para su trabajo.

En los últimos años por los problemas de accesibilidad derivados de la fuerte dinámica litoral y de los bajos móviles que, por estos motivos, se acumulan en la punta de la flecha de Nueva Umbría, se ha reducido el número de embarcaciones de gran tamaño. Un total de 78 buques constituyen la flota pesquera con puerto base en El Terrón, destacando 47 embarcaciones de artes menores, 19 arrastreros, 7 dragas hidráulica y 2 cerqueros.

Cuenta en sus instalaciones con una antigua lonja y fábrica de hielo, ambas sin uso, y sí dispone de servicio de combustible, y cuartos para armadores, además de un incipiente puerto deportivo.

Desde este enclave se puede contemplar parte del espacio protegido denominado Paraje Natural Marismas del Río Piedras y Flecha del Rompido.

Desde el puerto se puede tomar uno de los barcos que realiza el recorrido fluvial a través del Paraje Natural Marismas del Piedras y Flecha del Rompido, con el que el visitante podrá conocer de cerca el paisaje, la flora y la fauna de este espacio natural.

-Puerto Pesquero de Cartaya (El Rompido).

El Puerto pesquero tiene forma rectangular, con un muelle formado por un pantalán de hormigón de 20 metros de longitud a levante del mismo. El acceso por la desembocadura del río Piedras con un calado de poco más de un metro limita sus posibilidades, aunque en la actualidad es utilizado como fondeadero por gran cantidad de embarcaciones deportivas y recreativas.

No tiene lonja ni embarcaciones censadas. El volumen de pesca es pequeño y, fundamentalmente, procede de la modalidad de arrastre (acedías, langostinos, etc.). Sus instalaciones se complementan con cuartos de armadores y suministro de combustible.

-Puerto Pesquero de Punta Umbría.

El mar y la pesca han estado muy ligados tanto al nacimiento como al desarrollo del pueblo de Punta Umbría. Los primeros vestigios de la actividad pesquera se encuentran en el yacimiento romano “El Eucaliptal”, restos de un asentamiento en el que sus pobladores se dedicaban a la actividad extractiva de la pesca y a la transformación en salazones.

La actividad pesquera se afronta en formas muy distintas, desde las más tradicionales como el marisqueo en la orilla, aprovechando la bajamar, a la pesca de bajura y de altura. Actualmente, Punta Umbría posee una de las flotas pesqueras más importantes de la provincia de Huelva y su puerto se caracteriza por la existencia de una considerable flota pesquera compuesta por 102 embarcaciones que faenan en diversas modalidades pesqueras: dragas hidráulicas (34 buques), artes menores (32), cerco (20), arrastre de fondo (13), arrastre congelador (2) y rastro remolcado (1). Una flota que dispone de cerca de 300 metros de muelle, recientemente ampliados, y de una lonja de 1.512 metros cuadrados, instalaciones que se complementan, entre otras, con cuartos de armadores y saladeros.



Lonjas:

-Lonja de Ayamonte

El buen clima que se da en la zona geográfica de Ayamonte y su entorno más próximo, permite a la flota pesquera del municipio salir a faenar prácticamente a diario, lo que genera por tanto un movimiento importante de carácter comercial en cuanto a la venta de sus capturas. La actividad comercial que se lleva a cabo en la lonja ayamontina, al margen de ser una forma de vida para muchos hombres y mujeres, estrechamente ligados a los trabajos del mar, no deja de ser, por otra parte, un atractivo escenario de la vida cotidiana del municipio para cuantos lo visitan, principalmente, por lo curioso que para muchos resulta ver los procedimientos que se siguen para la venta de las capturas, mediante el tradicional sistema de la subasta.

La gamba blanca es uno de los productos estrella, hasta el punto de que acapara la mitad de la pesca descargada en Ayamonte. El pulpo y la merluza completan el podio de las especies más comercializadas en la lonja fronteriza. Otras especies son la bacaladilla, cigala, solleta, brótola, jurel y choco.

-Lonja Isla Cristina.

Empresa pública hasta marzo de 1999, se privatiza desde el ayuntamiento para añadir competitividad a su gestión, constituyendo la empresa Lonja de Isla Cristina S.L., la Cofradía de Pescadores y la Asociación de Armadores de Isla Cristina.



La diversidad de modalidades pesqueras en este puerto hace que desembarquen en el mismo gran variedad de especies como son: gambas, cigalas, langostinos, lenguados, pescadillas, besugos (de arrastreros), sardinas, boquerones, caballas (de cerqueros), chirla (de dragas), coquinas, almejas, navajas (de rastros), pulpo (artesanales), etc.

La lonja de Isla Cristina abastece de productos del mar tanto a la provincia de Huelva como al mercado nacional, destacando entre otros los de Sevilla, Barcelona, Madrid, Málaga, etc.

-Lonja de Punta Umbría.

La pesca de cerco es la que aporta la mayor parte de la producción que va a la lonja, seguida de las capturas con dragas.

Las especies principales comercializadas en la informatizada lonja de Punta Umbría son, según peso, la sardina (ocupa la mitad de la producción), en menor proporción le sigue la chirla y el boquerón, y otras especies como el pulpo y el choco.

Mercados de Abastos:

-Mercado de Abastos de Ayamonte.

En pleno centro de la ciudad, entre las calles Médico Rey García y Trajano, nos encontramos el Mercado de Abastos de Ayamonte, donde día a día, de lunes a sábados, tenemos la oportunidad de comprar productos frescos, tanto pescados, como carnes y frutas, al tiempo que saboreamos un modo típico y tradicional del mercadeo, cuyos orígenes se remontan muchos años atrás.



Este edificio, de dos plantas, alberga una variedad importante de puestos, dedicados a la venta de todo aquello que tiene que ver con nuestra gastronomía, estando complementado por otro lado, con otra serie de productos, sobre todo en su planta superior, donde hallaremos tiendecitas dedicadas a otro tipo de necesidades o caprichos.

Hasta poco antes de la última década del pasado siglo, el mercado se mantenía abierto hasta poco más de las tres de la tarde, sin embargo, tras sufrir una significativa remodelación y actualización, se amplió su horario, estando abierto hasta las 8 de la tarde o incluso más, según la época del año. Ir al Mercado de Abastos de Ayamonte, es como volver un poco al pasado de

la historia más reciente, ya que no ha perdido ese carácter de la compra tradicional, sobre todo por el trato de quienes nos atienden en sus puestos.

-Mercado de Abastos de Isla Cristina.

En 1999 empezaron las obras del Centro Comercial Integrado de Isla Cristina, moderna concepción de un mercado de abastos. Tras 161 años de historia, el mercado público de Isla Cristina cambió su ubicación dentro de la ciudad. Cambiaría el sabor del casco antiguo por la amplitud de la ciudad nueva, ofreciendo al mismo tiempo los puestos tradicionales de carnes, pescados y frutas con variadas tiendas.

El antiguo edificio que albergaba el mercado fue inaugurado en julio de 1970 por el Gobernador Civil de la Provincia. Este mercado había sido levantado justo en el mismo solar que ocupaba su antecesor, edificado en 1910. Y éste a su vez, ocupó el espacio de la plaza en la que, desde la antigüedad, se realizaban las operaciones propias del mercado. En resumen, desde 1842 hasta el año 2003 el mercado público de Isla Cristina ha venido ocupando el espacio que aun hoy se denomina “La Plaza”.

-Mercado de Abastos de Cartaya.

El recientemente abierto mercado de Cartaya se alza en el centro comercial y urbano de la localidad sobre el lugar que ocupaba el antiguo mercado de abastos. Se trata de un edificio que auna una arquitectura y diseño moderno y funcional con una oferta gastronómica tradicional basada principalmente en los productos locales, predominando, como no puede ser de otra manera los puestos que ofrecen productos de la pesca.

Aunque entre sus 27 puestos de productos perecederos también podremos encontrar otros ejemplos de productos de la tierra como frutas y verduras, carnes o puestos de delicatessen. Se trata de un edificio que se caracteriza sobre todo por la amplitud tanto de los espacios comunes como de los puestos de venta, por su luminosidad y por la incorporación de nuevos espacios comerciales destinados a diversificar la tradicional oferta del antiguo mercado de abastos. Además, se trata de un mercado que facilita su acceso al contar con un parking subterráneo.

-Mercados de Abastos de Lepe.

En Lepe podemos encontrar dos mercados de abastos que merecen la pena visitar y donde poder encontrar los mejores productos de la mar: el Mercado Municipal situado en Pleno centro de Lepe junto a la Plaza de España y al Ayuntamiento, y el Mercado de abastos situado en La Antilla, núcleo marinero y turístico de Lepe. En ambos, se puede encontrar los mejores productos en sus numerosos puestos, la mayoría de pescado y marisco. Suelen tener gran variedad pero sobre todo tienen pescado típico de la zona, caballas, atún rojo, pez espada, choco, doradas, caballas, lubinas, acedías, boquerones.... Vaya de todo.

-Mercado de Abastos de Punta Umbría.

Punta Umbría, sin perder de vista su imagen tradicional, su esencia, ha acometido la renovación de su mercado municipal de abastos, integrado en un edificio multifuncional de excelencia que busca la calma y el sosiego propio de las aguas atlánticas. El proyecto, además de plazas de aparcamientos y locales para hermandades y servicios municipales como el Juzgado, contempla espacios para puestos diversos como verduras, carnes, charcuterías, pescados, etc. Tras ellos, cámaras, embalaje y cartónaje, un centro de transformación y la zona de carga y descarga.

Barrios Pesqueros:

-Barrios Pesqueros de Ayamonte:

Barriada de la Canela.- En Campo de Canela existen restos antiguos que contribuyen a pensar que hubo un poblamiento de otras civilizaciones. En siglos modernos, la población situada en esta demarcación se veía perjudicada con las devastaciones que ocasionó el terremoto de Lisboa, en 1755. En ese mismo siglo se desarrollan actividades pesqueras y se comienzan a crear los diversos “campamentos” que se afianzaron en nuestras costas, al igual que lo hicieron por todo el occidente andaluz. Se trataba en principio de asentamientos temporales, protagonizados por comerciantes y pescadores catalanes.

Será en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX cuando esos campamentos temporales se conformen en asentamientos definitivos auspiciados por el desarrollo industrial en torno a la producción pesquera. Si durante el siglo XVIII fueron los catalanes los que visitaron nuestras costas, ahora serán en su mayoría procedentes del levante andaluz y Portugal. Mientras que los levantinos comenzaban a desarrollar asentamientos definitivos, los portugueses debido quizás a la proximidad de sus pueblos de origen y al carácter temporal de la actividad pesquera, se asentaban de forma temporal. Esto deriva en un doble origen, en una diferenciación de las dos poblaciones existentes en la Isla, analizadas desde el punto de vista de sus primeros poblamientos.

Mientras que Punta del Moral recibe en su mayoría población del levante andaluz, y principalmente de Almería, el campo y Caño de Canela tiene menos presencia levantina.

Las características urbanísticas de la barriada de Canela manifiestan el carácter que mantuvo esta zona durante años, como un campamento pesquero: se conservan, cada vez menos patios y almacenes que servían para guardar las artes de pesca de los barcos o como residencia de una población provincial. Las calderas estuvieron presentes para el mantenimiento de las artes de pesca. La Carbonera era el lugar en el que se almacenaba el carbón. Servía de abastecimiento de la flota pesquera durante principios del siglo XX,

principalmente para los galeones, embarcaciones movidas por una máquina de vapor y que se dedicaba a la pesca de la sardina, auxiliada por otras dos menores la eslora y el puntal.

Punta del Moral.- Punta del Moral está situada en una flecha litoral o punta producida por las corrientes litorales de Poniente y que se forma en el margen derecho de las rías, en este caso, la ría del Carreras. Está situada a 7 kilómetros de Ayamonte, a 8 de la frontera portuguesa y a 1 km de la vecina Isla Cristina.

Punta del Moral data de 1893, aproximadamente, y su nacimiento está ligado a la historia de Isla Cristina. La pesca de la sardina y del atún requería mano de obra abundante. Punta del Moral se creó sobre todo con los “levantiscos” llegados desde Almería. A finales del siglo XIX, las migraciones se hicieron de forma familiar y definitiva. Aunque se haya difuminado, existieron dos zonas claramente diferenciadas e identificadas por sus moradores. Por un lado, estuvo la conocida como “Punta de Afuera” donde aparecían situados preferentemente los almacenes o patios en los cuales residían los marineros. Estaba más próxima al mar y englobaba principalmente población inmi-grante procedente del Levante.

Sin embargo, por otro lado estaría situado el conocido “Barrio de Abajo”, conformado aproximadamente por los años cincuenta de la centuria pasada. Frente a “Punta de Afuera”, estaría formado por población más autóctona.

Hoy, frente a las construcciones turísticas en lo que fue Punta de Afuera, el barrio de Punta del Moral recoge viviendas con estructuras dispares, conservando botes varados en la orilla del río Carreras, próximos a los cuartillos donde la población custodia las herramientas sencillas. En Punta del Moral actualmente se puede apreciar una actividad pesquera relacionada con embarcaciones más importantes, principalmente de arrastre.



-Barriada de los Pescadores de Lepe.

En el siglo XIX con la expansión del arte de jábega, arte muy pesada con más de cien brazas de largo que requerían para sacarla del agua el esfuerzo de unas 40 personas, se asientan en la zona de poniente de la playa de La Antilla, un grupo de pescadores portugueses, venidos de las regiones del Algarve y del Alentejo, que eran conocidos como “playeros”. Estuvieron viviendo en chozas durante años, hasta que en 1955 se les hace entrega, por el gobernador civil de la provincia Francisco Summers, de las primeras casas de material, construidas por el Ministerio de la Vivienda. Con los años se fue consolidando como núcleo pesquero y actualmente constituye una barriada dentro de la red urbanística de La Antilla. Además de conservar su aire tradicional y sus costumbres, hoy en día siguen sus barcos en las arenas de la playa, rodeados de redes y enseres de pesca.

-Barriada Marinera Punta del Caimán de Isla Cristina.

Inicialmente, hacia 1724, un puerto rudimentario en la zona de la barra de la Tuta para amarre y desembarco de mercancías fue la consecuencia lógica y necesaria de la llegada, desde los primeros años del siglo XVIII, de artesanos pesqueros desde el levante e incluso Francia. Estos pescadores venían atraídos por la pesca de la sardina y el atún principalmente, y de otras especies de interés comercial, volviendo tras la temporada a sus puertos de origen.

Tras el terremoto de Lisboa en 1755, la provincia contó con nuevas tierras o, al menos, con un contorno de costa diferente, los primeros pobladores deciden gracias a la abundancia de recursos y la necesidad de establecerse un puerto con más seguridad, estas colonias llegaron a convertirse en puertos estables y con población permanente fundando La Higuera ahora conocida como Isla Cristina. Ese primer asentamiento es actualmente la barriada marinera de la Punta del Caimán.

Patrimonio Etnológico.

Fiestas:

-Fiestas de Ayamonte.

La Virgen se hace marinera bajo diversas advocaciones, entre ellas, la del Carmen. La vinculación oficial entre la Virgen del Carmen y el mundo de la mar se produce a principios de siglo, cuando se declara Patrona de la Marina (1901). Y Ayamonte, como pueblo marinero, no podía dejar de venerarla. Así, los ayamontinos, cada 15 de julio, se vuelcan en la Fiesta del Carmen con la tradicional procesión por la barriada de Canela.

-Fiestas de Isla Cristina.

Fiestas de la Virgen del Carmen, del 13 al 19 de Julio. La celebración de la Virgen del Carmen se considera la semana grande de Isla Cristina, se celebra una verbena popular que se inaugura con la prueba de alumbrado y consiguiente apertura del ferial.

Asimismo se llevan a cabo actos paralelos como el homenaje al socio marineru de la hermandad de más edad, junto con un concurso de pesca en embarcación, desfile de gigante de cabezudos, castillo de fuegos artificiales, entre otras actividades.

También a finales de agosto se celebra la procesión y las **Fiestas de la Virgen del Mar** que es trasladada por mujeres desde su santuario moderno y altísimo en la barriada marinera de la Punta del Caimán, hasta el barco engalanado de orlas blancas donde se la dará una vuelta por el mar para que proteja a todos aquellos que viven y trabajan de la pesca en el mar.

-Fiestas de Lepe.

La fiestas de la Virgen del Carmen, el 16 y 17 de julio, tiene en Lepe una doble celebración: en las barriadas de La Pendola, en el núcleo urbano de Lepe, y en la barriada de Los Pescadores, en la playa de La Antilla. Esta es la más antigua y sus orígenes se re-montan a la primera mitad del siglo XX. La procesión a orillas del mar, sigue manteniendo todo su encanto con el transcurso de los años y atrae a miles de veraneantes.

Ambas barriadas tienen un elemento común, la mayoritaria presencia de marineros entre sus vecinos, de ahí la advocación a la Virgen del Carmen.



-Fiestas de Cartaya.

Festividad de la Virgen del Carmen: Cada año, con la llegada del último fin de semana de julio, El Rompido rinde tributo a la Virgen del Carmen. Frecuentada por turistas que veranean en las playas colindantes, las fiestas terminan con la procesión de la imagen, a la que los marineros pasean en barco por el río Piedras en un pesquero acompañado de numerosas embarcaciones deportivas. Cuando regresa a tierra la procesión continúa por las calles del pueblo hasta la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen.





-Fiestas de Punta Umbría.

Dos grandes actividades se celebran en Punta Umbría en torno a la gastronomía: la Muestra Nacional de la Coquina que tiene lugar en abril, coincidiendo con la celebración de la segregación de Punta Umbría, y la Feria Nacional del Marisco y la Gamba blanca de la Costa de Huelva en el mes de julio. Fiestas de la Virgen del Carmen (15 de Agosto). Procesión Marítima por la ría y sardinada en la lonja de pescadores. Desde principios del siglo XX tiene lugar en la ría y por las calles de este municipio, la tradicional Procesión de la Virgen del Carmen. La ría se llena de barcos engalanados que siguen a la Virgen por su tradicional recorrido. En principio fueron embarcaciones de remos, y posteriormente a motor e incluso las canoas de pasajeros han servido de altar en el recorrido de la Virgen por la ría. Una vez en tierra, el recorrido de la procesión continúa por las calles del pueblo.

Gastronomía:

-Gastronomía de Ayamonte.

La gastronomía, como no podía ser menos, bebe del mar. Para el visitante de Ayamonte son platos obligados, por su sabor, la raya al pimentón, arroz con sardinas, sopa de “mechillones” (chirlas), fideos con caballas, el atún a la ayamontina, las sardinas asadas, el pescaito frito (salmonetes, acedías, boquerones, chocos, puntillitas...) y el marisco, presidido por la exquisitez de la gamba blanca. Todo ello, sin olvidar la mojama de atún, el pulpo aliñado o las deliciosas coquinas.

-Gastronomía de Isla Cristina.

Fundamentalmente relacionada con la pesca, los productos típicos son la mojama de atún, el pellejito de atún, atún mechado y otras especialidades del atún, el pulpo y la raya en pimentón (especialidad local), el choco en diversas formas de presentación, el cazón con tomate y la chirla en su salsa. Las especies típicas de la zona son la gamba blanca, el langostino, así como las cigalas, almejas, coquinas, acedías, el dentón, el pargo, el sargo, el rape, la corvina (de carne muy apreciada por su intenso sabor), la mojarra (emparentada con el sargo, de carne fina, delicada y sabrosa) y la baila (similar a la lubina, moteada de sabor fino y delicado).



-Gastronomía de Lepe.

El municipio de Lepe se caracteriza por una gastronomía elaborada, variada y rica tanto en sabores como en formas. Como municipio costero que es, podemos degustar una amplia variedad de pescados y mariscos.

Es típico en esta localidad, la cocina marinera de los bares y restaurantes situados en el puerto de El Terrón. La excelente calidad de las materias primas y el frescor de los productos, ha determinado una forma de cocinar que no ha necesitado especializarse en salsas ni en una elaboración excesiva de sus platos, donde el “pescaíto” frito, asado, cocido o guisado con patatas, tomates, pimentón, son los platos esenciales junto con gazpachos, picadillos de tomates o “pimentá”, potajes de garbanzos o el arroz con marisco y otros guisos.

De entre las numerosas recetas de la cocina lepera han sido rescatadas algunas como el encebollado de pescado, chocos con habas, raya en pimentón, sardinas en sopa de tomate, entre otras.



Gastronomía de Cartaya.

Navegar por la gastronomía de El Rompido es sumergirse en la exquisitez del mar, de la desembocadura del río Piedras, de sus langostinos y cigalas, de sus gambas blancas, sus coquinas o sus chocos, sin renunciar a la excelencia de sus acedías, sus lubinas o sus doradas. Un punto en el que cobran fuerza los tradicionales arroces caldosos con pescado y marisco. Una cocina fresca y natural con sabor a mar.

Existen numerosos bares y restaurantes que, con terrazas con vistas a la ría, ofrecen sus mejores platos al visitante.

-Gastronomía de Punta Umbría.

Su gastronomía está basada fundamentalmente, como no podía ser menos, en los productos del mar. Algunos ejemplos dentro de una amplia amalgama de platos marineros son los chocos con habas, la parrillada de caballa, la lubina con algas y el pargo al horno.

Almadrabas:

-Almadraba de Ayamonte.

Desde principios del siglo XIX fue posible el acceso libre al negocio almadrabero como resultado de la abolición de los privilegios señoriales que habían lastrado esta actividad desde tiempos medievales; los Duques de Medina Sidonia dejaban paso a una burguesía que se venía perfilando en el litoral onubense desde finales de la Edad Moderna vinculada a la pesca y a la industria conservera a la cual pertenecieron, sin duda, armadores que calaron sus artes almadraberos en aguas de Ayamonte como Antonio Feu Casanova, Narciso Navarro Jiménez o Vicente Pascual y Catalá. La figura de Feu Casanova, hombre de negocios y armador ayamontino, fue un ejemplo especialmente destacado de esta participación de la burguesía local en las actividades pesqueras ya que desde 1887 apostó, demostrando una mentalidad emprendedora e innovadora, por el fomento de la pesca de la sardina en el litoral ayamontino primero cuando trató de poner en funcionamiento la que se iba a llamar almadraba de Canela y posteriormente logrando calar con éxito la almadraba conocida como “Reina Regente” (frente a la Punta de Afuera). No cesó ahí su interés y en 1902 consiguió el arrendamiento de la almadraba de las Cabecillas. Indiscutiblemente Feu fue una excepción al modelo empresarial de la industria ayamontina dependiente para la obtención de su materia prima de mercados externos como Portugal o Isla Cristina. En definitiva se puede decir que el litoral onubense quedó dentro del área de influencia de la “fiebre almadrabera” que conoció el Golfo de Cádiz en el siglo XIX.

En las proximidades de Ayamonte se calaban distintas almadrabas: Las Cabezas, Reina Regente, La Tuta, El Terrón.

-Almadraba de Isla Cristina.

Los restos de algunas instalaciones salazoneras de origen romano halladas en las cercanías de la Punta del Moral y de El Terrón nos han permitido documentar la ancestral tradición pesquera del litoral onubense en torno al atún, que sin duda tuvo antecedentes en la época fenicia.

En el litoral de Isla Cristina hubo, en épocas pasadas, una prestigiosa cultura en torno a las almadrabas y al atún. La primera almadraba de la que se conoce que se armara en estas costas es la denominada “de la Tuta”, cuyo derecho a calamento fue concedido a Alonso Pérez de Guzmán el Bueno en 1239 por el rey Sancho IV el Bravo, pasando en 1291 a ser un privilegio exclusivo de la casa de Medina Sidonia, según parece aceptado por la historiografía general.

Hasta la década de 1880, la industria de la pesca de atunes permaneció sin apenas cambios y en cierta decadencia, debido a que la elaboración se basaba fundamentalmente en la salazón y la producción era muy superior a la demandada, lo cual provocaba la caída de los precios de materia prima.



La instalación de las primeras fábricas de conservas en lata en Villa Real e inmediatamente en Ayamonte e Isla Cristina desde 1884 trajo como consecuencia inmediata el relanzamiento de la ancestral actividad almadrabra tanto en el Algarve como en el Golfo de Cádiz.

Se conoce la existencia, en aquella época, de cuatro almadrabas en el litoral onubense: Las Cabezas (Isla Cristina), La Tuta (en su antiguo emplazamiento), El Terrón (en la playa de Nueva Umbría) y Punta Umbría (frente a la torre de Umbría).

Ya en el siglo XX, sucedió la implantación del Consorcio Nacional Almadrabetario en el año 1928, nuevo monopolio con 50 años de vigencia que merecería un capítulo aparte. La desaparición de las almadrabas de esta costa a finales de los 60 adelantó la disolución del Consorcio. No se volvería a ver una almadraba en nuestra playa hasta las temporadas 1985 y 1986, en las que se caló la de Nueva Umbría. Los resultados económicos obtenidos por esta almadraba aconsejaron que no se volviera a calar ninguna almadraba en nuestro litoral.

-Almadraba de Nueva Umbría (Lepe)

Nuevas tecnologías y poderosos medios de explotación han ido sustituyendo las artes de pesca tradicionales que han desaparecido del litoral onubense, como ocurre con la pesca del atún mediante almadraba. De ella sólo quedan los testimonios materiales y culturales.

El real de la almadraba de Nueva Umbría, heredera directa de la almadraba del Terrón, se levanta en 1929 en la flecha litoral frente al Rompido. Tuvo una gran actividad durante la primera mitad del siglo XX, a partir de entonces comienza a decrecer bruscamente hasta que en 1963 pierde rentabilidad y se abandona.

-Almadraba de Cartaya.

El Rompido tiene también un pasado almadrabetario y una actividad artesanal de captura de atún en torno a la que vivía un importante número de familias. Era un lugar estratégico para el Consorcio Nacional Almadrabetario, que, en consecuencia, adquirió una parte de los terrenos de la flecha de El Rompido (como consta en el Registro de la Propiedad de Ayamonte) para las instalaciones de almacenamiento de pertrechos, varado y reparación de embarcaciones, oficinas, cantina y viviendas de mandos y personal de mar y tierra, en lo que se conoce, en la jerga militar, como El Real.

Hasta allí acudieron marineros de Isla Cristina, Lepe, Punta del Moral o Cartaya, así como de otros puntos más lejanos como las costas almerienses y levantinas para configurar un núcleo poblacional temporal de unas 900 personas. Así lo certifica la existencia de unas 918 cartillas de racionamiento en la época de la posguerra. Una huella almadrabetaria que forma parte de la identidad de El Rompido, de su saber hacer artesano, y de la esencia de su paisaje.

Embarcaciones tradicionales:

-Embarcaciones tradicionales de Isla Cristina. Jábeas y Tafarras.

Jábegas.- En el segundo cuarto del siglo XVIII, se dio un método de pesca, sin el cual no se podría entender la fundación y progreso de Isla Cristina: el arte denominado jábega o en versiones arcaicas jávega, xávega y xáviga. Las artes de jábega, que eran el sistema que se usaba casi exclusivamente para la pesca de la sardina, fueron progresivamente desplazadas a partir de 1867 en

que se introdujo el real cerco gallego y definitivamente prohibidas a finales de la década de 1960.

La jábega es un arte de arrastre playero que empleaba para su calamento una barca de remos y vela, que recibía el mismo nombre, y un par de barcos auxiliares, llamados de “enviada”, que eran los que transportaban la pesca a la lota o a los almacenes de salazón. Estas enviadas eran embarcaciones aparejadas con vela latina o al tercio, normalmente faluchos o canoas, que en Isla Cristina recibían el nombre de barcos de “a costado”, por hallarse próximo al barco principal. Las artes se armaban manualmente y se confeccionaban de cáñamo, con una inmersión posterior en algún ungüento que retratase el deterioro propio de su uso en la mar.

Las artes de jábega quedaron obsoletas y desaparecieron de Isla Cristina en el primer cuarto del siglo XX; no ocurrió lo mismo con los pescadores asentado en la playa de La Antilla, que fueron los últimos que emplearon este sistema en nuestras playas, como decíamos al principio, hasta la década de 1960. Las peculiares barcas jábegas, con su característica proa y los ojos pintados en las amuras, fueron conocidas por último y por este motivo como “barcas leperas”.

Tafarras.- A finales del siglo XIX se introdujo el arte de cerco en Andalucía y Portugal, esto supuso una nueva época para la industria pesquera en Isla Cristina.

Este arte norteamericano precisaba para su transporte y calamento de una embarcación especial debido a sus enormes dimensiones, por ello los primeros artes tarrafa se cargaron en galeones de remo. Estas embarcaciones estaban provistas de 20-30 remos y en ocasiones también de una vela auxiliar, que ya se venían usando en nuestra costa para el calamento del cerco real gallego.

Hacia 1915, las tarrafas ya montaban un motor de vapor, lejos habían quedado a esas alturas los agotadores esfuerzos de bogar muchas millas en busca del preciado pez y de trabajo sobrehumano de virar el arte manualmente, tanta la jareta como la red. Este cerco, formado por dos bandas y un copo en el centro, era virado simultáneamente por proa y por popa, y una vez embarcada la pesca en los faluchos auxiliares (barcos de a costado), había que trasladar la banda de proa hacia la popa con objeto de dejar el arte en disposición de ser largado de nuevo, lo que suponía un extenuante esfuerzo adicional.

Los galeones a remo que fueron desplazados en la primera década del siglo XX por sus homónimos a vapor se destinaron al comercio de cabotaje en las costas de Huelva y Cádiz.

-Embarcaciones tradicionales de Punta Umbría.

Aunque no eran propiamente embarcaciones pesqueras, vamos a dedicar un párrafo a “Las Canoas” por ser consideradas como un símbolo de identidad del pueblo de Punta Umbría. A principios del siglo XX, en la población marinera de Punta Umbría, se comenzaron a establecer los primeros servicios de transporte marítimo a la capital de la provincia, Huelva, a través de pequeñas

embarcaciones conocidas popularmente como Las Canoas. Desde sus inicios fueron utilizados barcos de vapor, pequeñas embarcaciones particulares y transbordadores. Por lo general eran embarcaciones de madera, de mediano o pequeño tamaño, con una capacidad que oscilaba desde 15 pasajeros hasta 180 pasajeros las más grandes.

Industria Conservera y Oficios Tradicionales:

-Industria Conservera de Isla Cristina.

La introducción a finales del siglo XIX de nuevas artes de pesca y nuevas embarcaciones de mayores dimensiones y mayor maniobrabilidad, permitió una actividad pesquera más intensiva, y con ello el desarrollo de la industria conservera (fundamentalmente conserva de atún aunque también de sardina), y se dio principalmente en las fábricas de Serafín Romeu y de Pérez y Feu. Las fábricas de conservas se trasladaron hace unos años a polígonos industriales de las afueras del municipio, por la necesidad de rehabilitar la zona pesquera del casco histórico para la ciudadanía.

En la actualidad existen en este municipio un notable sector empresarial dedicado a la fabricación de conservas y salazones de pescado.



-Oficios Tradicionales de Isla Cristina.

Uno de los engranajes fundamentales de la industria salazonera es la fabricación de envases de madera para emplearlos en el transporte del producto, tras ser sometido al proceso de conservación.

Lo que había sido un oficio fundamental desde la fundación de la población sufrió una gran decadencia irreversible durante el último tercio del siglo XX. A pesar de todo ello es imprescindible que conozcamos y reconozcamos la importancia del trabajo artesano que desarrollan y aún lo hacen los “toneleros”, comúnmente conocidos como “boteros”.

Es destacable también la labor de los rederos, existiendo en este municipio gran número de ellos, con gran tradición y saber de este oficio, de gran importancia para el mantenimiento de las artes de pesca.



Patrimonio Ambiental-Arqueológico:

-Estereo de la “Mojarra” de Ayamonte.

Para la centuria del siglo XIX y principios del XX el Estero, fue lugar en el que los vecinos de Ayamonte salvaban las penurias ocasionadas por el hambre, a través de la práctica del marisqueo.

Como señalaba el Ayuntamiento, “en las frecuentes calamidades que sufren, es el Estero de la “Mojarra” el que proporciona a millares de familias, los medios para adquirir un pedazo de pan con que acallar sus más perentorias necesidades”.

Esto se debía a que en dicho estero acudían los pescadores pobres para, con artes de pesca más económicos y sencillos, poder hacer sus capturas cuando los temporales no permitían ejercerla en el mar, ni en el río. En esos años el Estero de la Mojarra era un criadero natural de crustáceos donde en épocas de calamidad y con poco esfuerzo libraban su subsistencia no sólo los pobres de Ayamonte, sino también de otros pueblos vecinos.

-Salinas de Isla Cristina.

En ciertos puntos de estas marismas aún pueden explotarse comercialmente algunas salinas para la obtención de sal. Se trata de una explotación artesanal de las marismas, con la que se obtienen novedosos productos como son la flor de sal, las escamas de sal, y las pirámides de sal, con unas características especiales en su composición mineral (bajo contenido en cloruro sódico) que les da un valor añadido para su uso en la cocina y para su consumo.



4.2.9 DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La Igualdad de Género en la UE y en el FEMP.

La igualdad es uno de cinco valores en los que se fundamenta la Unión Europea, que está comprometida a luchar por la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus actividades (Arts. 3 y 3 del TUE, Art. 8 TFUE), y es uno de los principios fundamentales del derecho comunitario. La Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 planteaba que:

“Para lograr los objetivos de Europa 2020, es decir, un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, es preciso utilizar el potencial y los talentos de las mujeres de manera más extensa y eficaz”.

Por otra parte, el **Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020)** recoge que:

“El Consejo de la Unión Europea reconoce que la igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor fundamental de la Unión Europea y que las políticas de igualdad de género son vitales para el crecimiento económico, la prosperidad y la competitividad”.

En Andalucía la brecha entre hombres y mujeres en el sector de la pesca y sus actividades conexas no difiere sustancialmente del resto de actividades productivas. La presencia de mujeres en las actividades de pesca extractiva no llega al 2%. En la acuicultura el porcentaje se eleva al 10% y en las industrias y empresas de comercialización y transformación de los productos de la pesca supera el 50%. Los empleos que directa o indirectamente se asocian a actividades relacionadas con la pesca ascienden en Andalucía a 20.450, de los cuales 15.734 son hombres y 4.716 son mujeres.

Desde el conjunto de la Unión Europea se están promoviendo medidas de carácter horizontal para reducir esta brecha a través de medidas para fomentar la igualdad de oportunidades y la consideración de la perspectiva de género en las distintas políticas e intervenciones.

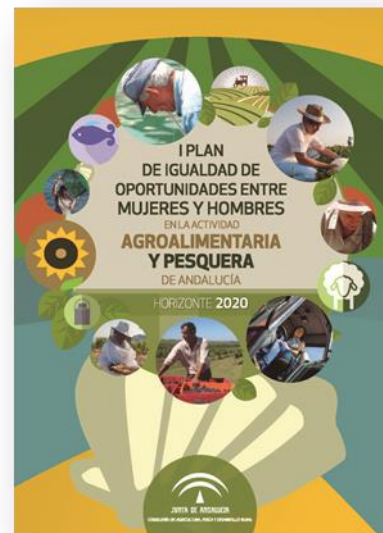
En el contexto de la nueva **Política Pesquera Común y del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020)**, los estados miembros han de aplicar medidas para que las mujeres ganen peso y protagonismo en el sector de la pesca. El programa operativo del FEMP para Andalucía prevé el fomento del acceso de las mujeres a las oportunidades que ofrece el FEMP y al logro de nuevos empleos.

Es importante resaltar el hecho de que la Comisión Europea se reserva en origen en torno a un 6% de los fondos FEMP, en concepto de reserva de rendimiento, a liberar en la medida que se ejecuten los programas de conformidad con los objetivos previstos, entre los que se incluye la perspectiva de género.

Otra intervención relevante en materia de género viene dada por la prioridad del FEMP de “Aumento del empleo y la cohesión territorial” en la que van a participar los nuevos **Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero** para el desarrollo de estrategias de diversificación de la economía pesquera y la creación de nuevos empleos. En este marco la participación de las mujeres en los propios grupos va a ser una obligación, y habrán de considerar como criterios de selección de proyectos el empleo y la participación de las mujeres.

I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía. Horizonte 2020.

En el ámbito autonómico también existe una gran concienciación y se vienen tomando multitud de medidas para reducir la brecha de género a través de actuaciones para fomentar la igualdad de oportunidades y la consideración de la perspectiva de género en las distintas políticas e intervenciones. Así, por acuerdo de 10 de mayo de 2016, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se aprueba la formulación del I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía-Horizonte 2020, cuya elaboración ha correspondido a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.



Este Plan incorpora una serie de medidas y actuaciones que deben servirnos de guía en esta EDLP y como horizonte en la implementación de la misma con una perspectiva de Género.

A modo de resumen, las actuaciones que se proponen en el Plan aúnan dos estrategias: por un lado la transversalidad, que implica promover la integración de la dimensión de género en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las políticas; y por otro las acciones positivas o medidas específicas, que permiten corregir las discriminaciones.

Con este Plan se pretende disponer de una herramienta que ataje los fuertes procesos de masculinización en el grupo de jóvenes y dote de energía demográfica a una sociedad rural y pesquera fuertemente envejecida. Una herramienta que ponga también de manifiesto las desigualdades entre sexos

en los ámbitos económicos, laborales y de participación social y permita establecer medidas para combatir las.

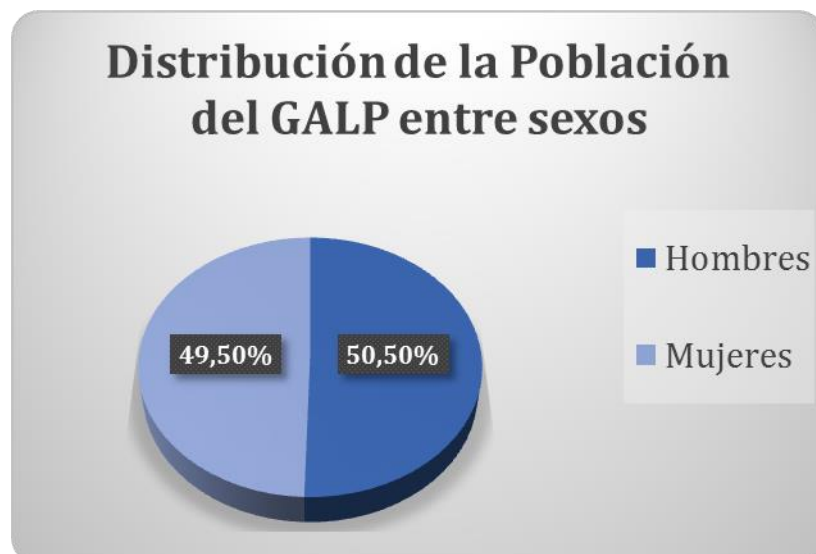
La Igualdad de Género en la Población del GALP.

Una vez definido el marco actual en cuanto a género es necesario realizar un análisis pormenorizado del estado del territorio en cuanto a igualdad entre mujeres y hombres en sus diferentes vertientes, comenzando con el análisis poblacional.

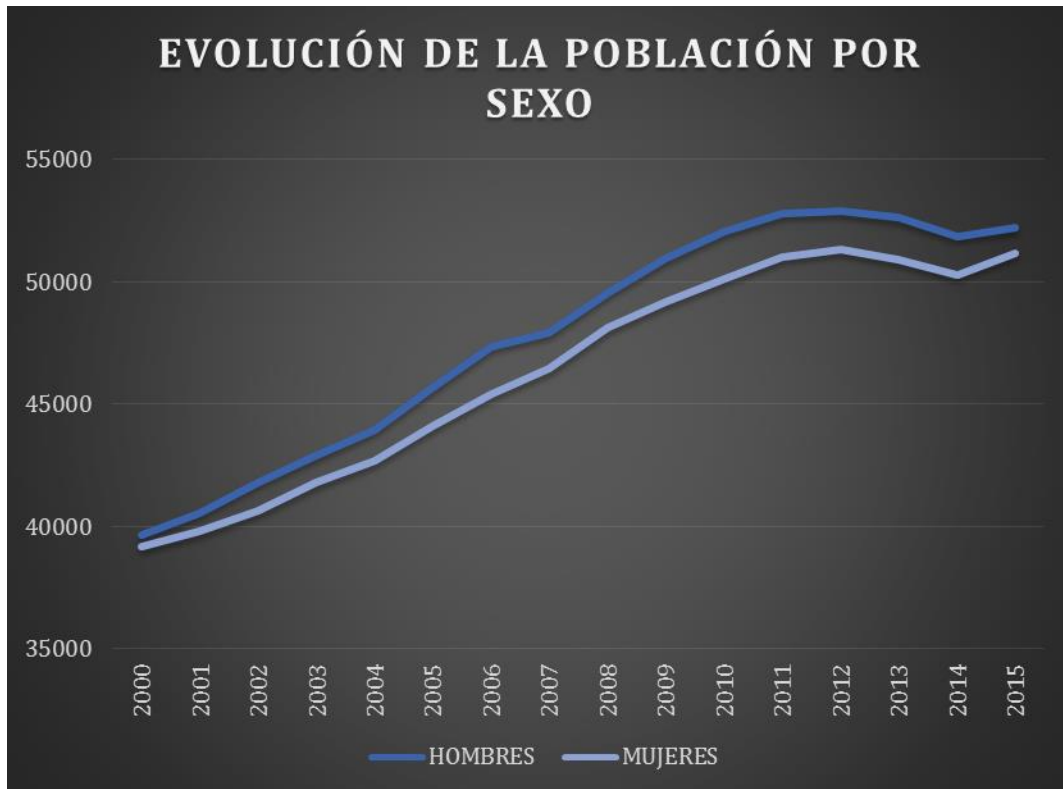
Población Total GALP Costaluz por Sexo					
Municipio	Hombres	%	Mujeres	%	Total
AYAMONTE	10.173	49,97%	10.184	50,03%	20.357
CARTAYA	9.853	51,41%	9.311	48,59%	19.164
ISLA CRISTINA	10.515	49,62%	10.678	50,38%	21.193
LEPE	14.051	50,77%	13.624	49,23%	27.675
PUNTA UMBRÍA	7.619	50,81%	7.377	49,19%	14.996
Total GALP	52.211	50,50%	51.174	49,50%	103.385
Prov. Huelva	257.035	49,56%	261.610	50,44%	518.645

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). 2015

Como vemos en la tabla anterior el territorio del GALP se encuentra bastante equilibrado entre la población femenina y masculina, representando las mujeres el 49,50% (51.174) y los hombres el 50,50% (52.211). Es decir, existe una leve diferencia en la que el número de hombres supera en poco más de 1.000 al de las mujeres. No obstante, esta leve diferencia a favor de los hombres que se da en el GALP en general no ocurre igual en todos sus términos, ya que en el caso de Ayamonte y Cartaya la situación se invierte y son más numerosas las mujeres que los hombres aunque de forma leve.



En cuanto a la evolución de la población, en los últimos 15 años ha seguido la misma dinámica que en la actualidad, en la que el número de hombres del GALP está por lo alto del de las mujeres, siempre de manera leve y manteniéndose esa escasa diferencia sin que haya que resaltar ningún periodo en que haya aumentado o disminuido significativamente esa brecha como se puede apreciar en el gráfico siguiente.



En cuanto a la distribución por sexo dentro de los Núcleos de Población que contienen los 5 términos municipales del GALP, como se aprecia en la siguiente tabla en la que se desglosan por sexo, en líneas generales se mantiene el equilibrio entre hombres y mujeres, aunque las diferencias aumentan en determinados núcleos oscilando desde el núcleo de Monterreina en Isla Cristina donde los hombres representan el 42,86% frente al 57,14% de las mujeres con una brecha de 14,29 puntos a favor de las mujeres, hasta el núcleo del Terrón en Lepe donde al contrario los hombres representan el 57,39%, frente a las mujeres que representan el 42,61 con una brecha de 14,78 puntos a favor de los hombres. El núcleo que menor distancia representa en población es el de Las Colinas en Isla Cristina donde hay el mismo número de hombres que mujeres, es decir brecha cero, seguido del núcleo de Isla Cristina con 0,03 puntos, donde sólo hay 6 hombres más.

Población del Galp Costaluz por Núcleos y Sexo						
Tér.	Núcleos	Población	Hombres	%	Mujeres	%
AYAMONTE	Ayamonte	16.234	8.031	49,47%	8.203	50,53%
	Isla Canela	277	130	46,93%	147	53,07%
	Isla del Moral	876	437	49,89%	439	50,11%
	Barriada de la Estación	105	58	55,24%	47	44,76%
	Pozo del Camino	814	423	51,97%	391	48,03%
	Playa de Isla Canela	579	328	56,65%	251	43,35%
	Villa Antonia	332	170	51,20%	162	48,80%
	Diseminados	1.140	596	52,28%	544	47,72%
	Total AYAMONTE	20.357	10.173	49,97%	10.184	50,03%
CARTAYA	Cartaya	15.249	7.759	50,88%	7.490	49,12%
	El Rompido	1.786	947	53,02%	839	46,98%
	Nuevo Portil	1.156	628	54,33%	528	45,67%
	Diseminados	973	519	53,34%	454	46,66%
	Total CARTAYA	19.164	9.853	51,41%	9.311	48,59%
ISLA CRISTINA	Isla Cristina	18.392	9.199	50,02%	9.193	49,98%
	Playa del Hoyo	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
	Pozo del Camino	234	121	51,71%	113	48,29%
	La Redondela	1.214	604	49,75%	610	50,25%
	Las Colinas	52	26	50,00%	26	50,00%
	Islantilla	472	258	54,66%	214	45,34%
	Monterreina	7	3	42,86%	4	57,14%
	Las Palmeritas	63	28	44,44%	35	55,56%
	Urbasur	168	92	54,76%	76	45,24%
	Diseminados	591	184	31,13%	407	68,87%
	Total ISLA CRISTINA	21.193	10.515	49,62%	10.678	50,38%
LEPE	Lepe	23.929	12.277	51,31%	11.652	48,69%
	La Antilla	1.486	781	52,56%	705	47,44%
	El Catalán	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
	Pinares de Lepe	346	188	54,34%	158	45,66%
	Islantilla	653	343	52,53%	310	47,47%
	El Terrón	115	66	57,39%	49	42,61%
	Diseminados	1.146	396	34,55%	750	65,45%
	Total LEPE	27.675	14.051	50,77%	13.624	49,23%
PUNTA UMBRÍA	Punta Umbría	13.810	6.990	50,62%	6.820	49,38%
	La Laguna del Portil	1.050	554	52,76%	496	47,24%
	El Rincón	136	75	55,15%	61	44,85%
	Total PUNTA UMBRÍA	14.996	7.619	50,81%	7.377	49,19%
GALP	103.385	52.211	50,50%	51.174	49,50%	

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). 2015

En cuanto al análisis de la población por tramos de edad vemos en la tabla siguiente como en los tramos de menos de 60 años y menores de 30 años los hombres son poco más numerosos que las mujeres, mientras que en los tramos de mayor edad, mayores de 60 se invierte la tendencia y las mujeres son más que los hombres debido a la mayor longevidad.

Población GALP por Sexo y Edades					
Grupo de Edades	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL
0 a 4	2.755	35,82%	2.629	34,44%	5.384
5 a 9	3.271		3.000		6.271
10 a 14	2.943		2.811		5.754
15 a 19	2.803		2.584		5.387
20 a 24	3.163		3.049		6.212
25 a 29	3.768		3.552		7.320
30 a 34	4.400	48,24%	4.174	47,15%	8.574
35 a 39	4.971		4.547		9.518
40 a 44	4.707		4.614		9.321
45 a 49	4.386		4.247		8.633
50 a 54	3.652		3.612		7.264
55 a 59	3.073		2.934		6.007
60 a 64	2.341	15,93%	2.201	18,41%	4.542
65 a 69	2.162		2.093		4.255
70 a 74	1.607		1.751		3.358
75 a 79	1.056		1.309		2.365
80 o más	1.153		2.067		3.220
TOTAL GDLP	52.211	100,00%	51.174	100,00%	103.385

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SIMA 2015

La Brecha de Género en el GALP.

Una vez conocemos las diferencias absolutas poblacionales por sexo vamos a analizar las diferencias o desigualdades entre mujeres y hombre mediante diferentes indicadores de la brecha de género.

En primer lugar, vamos a analizar la brecha de género en función del nivel de estudios y según la tabla siguiente encontramos que esta va disminuyendo en función de que vaya aumentando el nivel educativo.

Brecha de Género por nivel de Estudios				
Nivel Formativo	Hombres	Mujeres	Total GALP	Brecha de Género
	%	%	%	Diferencias
Sin estudios	3,64	6,94	5,29	3,30
Estudios primarios incompletos	14,14	15,53	14,83	1,39
Estudios primarios completos	29,69	27,42	28,56	-2,27
Estudios secundarios	46,00	42,92	44,46	-3,07
Estudios postsecundarios	6,53	7,18	6,86	0,65

Fuente: Elaboración propia a partir de explotación datos del SIMA

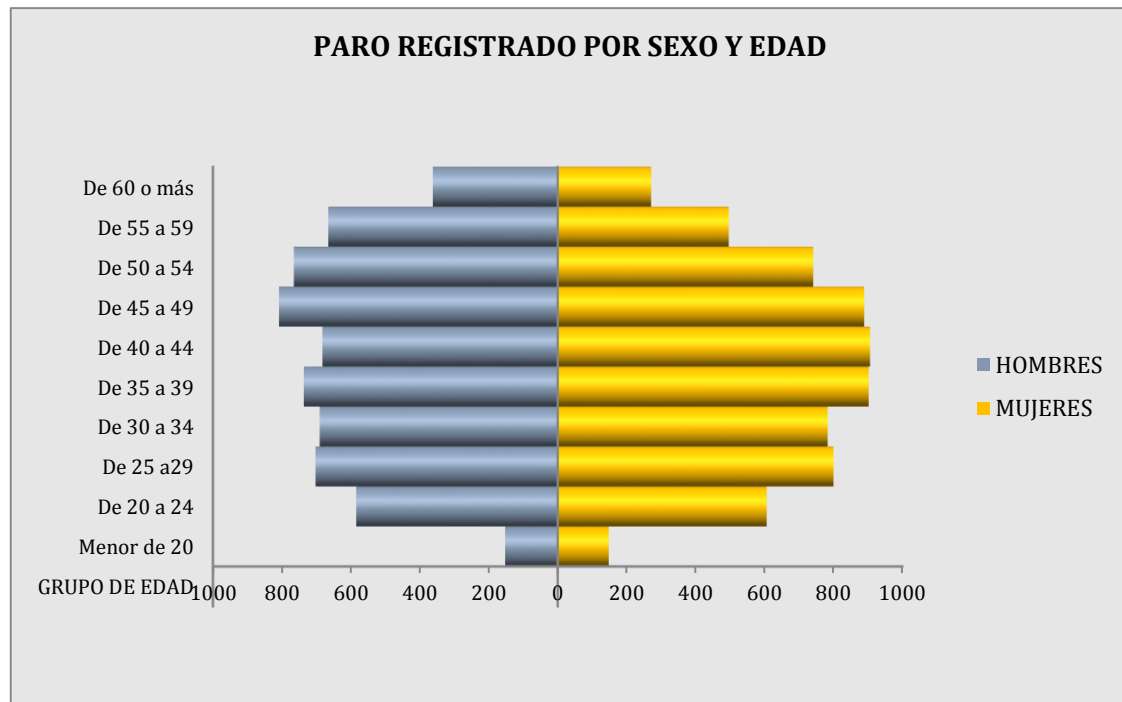
Es decir, dentro los estratos de las personas sin estudios observamos que existe un porcentaje mayor de mujeres que de hombres con una brecha de más de 3 puntos. Esta diferencia se reduce en el tramo de personas con estudios primarios incompletos a sólo 1,39 puntos, y se invierte ya en el caso de personas con estudios primarios completos y secundarios donde las mujeres son mayor número que los hombres, llegando en el último caso a superar la diferencia en 3 puntos. Finalmente en estudios postsecundarios están prácticamente parejos con una brecha positiva hacia la mujer de 0,65 puntos.

En cuanto al paro registrado en 2.015, vuelve a existir una brecha de género tanto en el GALP en general como en cada uno de los cinco términos municipales.

En el GALP, de todas las personas paradas, el 51,56% son mujeres y el 48,44% son hombres, lo que representa una brecha de género de más de 3 puntos, aunque inferior a la que se registra en la provincia de Huelva que es superior a los 4 puntos. En esta línea se encuentran los municipios del GALP aunque destacan Ayamonte con 4,14% de brecha, seguido de Lepe con 4,12% y siendo Isla Cristina donde se registran menores diferencias con sólo un 1,52%.

Brecha de Género por Paro Registrado						
MUNICIPIO	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL (100%)	Brecha de Género
AYAMONTE	1.157	47,93%	1.257	52,07%	2.414	4,14%
CARTAYA	894	48,48%	950	51,52%	1.844	3,04%
ISLA CRISTINA	1.489	49,24%	1.535	50,76%	3.024	1,52%
LEPE	1.560	47,94%	1.694	52,06%	3.254	4,12%
PUNTA UMBRÍA	1.046	48,61%	1.106	51,39%	2.152	2,79%
GALP	6.146	48,44%	6.542	51,56%	12.688	3,12%
PROVINCIA HUELVA	29.025	47,84%	31.647	52,16%	60.672	4,32%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Observatorio Argos Junta Andalucía (diciembre 2015)



Siguiendo el análisis sobre el paro registrado por grupos de edad en la siguiente tabla vemos como se acentúan las diferencias precisamente en las edades centrales, de los 30 a los 45 años, existiendo mayor brecha de los 40 a 44 años con un 14,11%, seguido de un 10,13% en el tramo de los 35 a 39 años. Sin embargo estas cifras se invierten en los tramos de más de 55 años cuando la cuota del porcentaje de parados es mayor la de los hombres que la de las mujeres con diferencias de 14,56 puntos entre los 55 y 59 años y diferencias de 14,38 puntos en el tramo de más de 60 años, como se puede apreciar en la tabla siguiente.

Brecha de Género en el paro registrado por grupos de edad. GALP 2015							
GRUPO DE EDAD	HOMBRE		MUJER		TOTAL		BRECHA DE GÉNERO
	PARO	%	PARO	%	PARO	%	
Menor de 20	152	50,67%	148	49,33%	300	2,31	-1,33%
De 20 a 24	584	49,08%	606	50,92%	1.190	9,253	1,85%
De 25 a 29	702	46,74%	800	53,26%	1.502	11,681	6,52%
De 30 a 34	690	46,84%	783	53,16%	1.473	11,526	6,31%
De 35 a 39	736	44,93%	902	55,07%	1.638	12,868	10,13%
De 40 a 44	682	42,95%	906	57,05%	1.588	12,575	14,11%
De 45 a 49	808	47,61%	889	52,39%	1.697	13,368	4,77%
De 50 a 54	765	50,80%	741	49,20%	1.506	11,905	-1,59%
De 55 a 59	665	57,28%	496	42,72%	1.161	9,395	-14,56%
De 60 o más	362	57,19%	271	42,81%	633	5,119	-14,38%
TOTAL	6.146	48,44%	6.542	51,56%	12.688	100	3,12%

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de Argos. Junta de Andalucía. 2015

Por último, vamos a analizar si hay diferencias o desigualdad en cuanto a las contrataciones entre mujeres y hombres en el GALP a partir de la tabla siguiente.

Brecha de Género en la Contratación según Nivel de Estudios. 2015						
NIVEL ESTUDIOS	HOMBRE	%	MUJER	%	TOTAL (100%)	BRECHA DE GÉNERO
NO ESPECIFICADO	6	35,29%	11	64,71%	17	29,41%
SIN ESTUDIOS	20.747	69,64%	9.043	30,36%	29.790	-39,29%
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	8.306	70,46%	3.483	29,54%	11.789	-40,91%
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	7.716	56,93%	5.837	43,07%	13.553	-13,86%
ESTUDIOS SECUNDARIOS	19.892	48,92%	20.774	51,08%	40.666	2,17%
ESTUDIOS POSTSECUNDARIOS	1.106	38,30%	1.782	61,70%	2.888	23,41%
TOTAL GALP	57.773	58,53%	40.930	41,47%	98.703	-17,06%
Provincia de HUELVA	224.154	55,81%	177.490	44,19%	401.644	-11,62%

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de Argos. Junta de Andalucía 2015

En las contrataciones según el nivel de estudios vemos que en el GALP en general hay una importante brecha de género a favor de los hombres ya que las contrataciones de estos superan ampliamente a las de las mujeres. De las 98.703 contrataciones que hubo en 2015 casi el 60% fueron hombres frente al 40% mujeres lo que supone una brecha importante de casi 20 puntos. Esta brecha también está muy por lo alto de la de la provincia ya que ésta es de 11,62 puntos. Dentro de los niveles de estudios donde se produce una mayor brecha es entre las mujeres y hombres que tienen los estudios primarios incompletos que superan los 40 puntos de diferencia, seguido de las personas sin estudios con una diferencia de 39,29 puntos. Es decir, que cuando existen trabajos sin cualificación o para los que se requiere poca cualificación se opta por la contratación de hombres mayoritariamente frente a las mujeres. Es en el caso de los trabajos donde se requiere cualificación donde se invierten los datos a favor de las mujeres aunque las diferencias entre sexo no llegan a ser tan acentuadas.

EVOLUCIÓN BRECHA DE GÉNERO CONTRATACIÓN POR AÑO, TIPO DE CONTRATO Y SEXO - GALP												
AÑO	TOTAL GALP	TIPO DE CONTRATO										
		HOMBRES					MUJERES					Brecha de Género
		INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL HOMBRES	%	INIC. INDEF.	INIC. TEMPORAL	CONVERT. INDEF.	TOTAL MUJERES	%	
2.006	72.623	794	37.333	693	38.820	53,45 %	596	32.531	676	33.803	46,55 %	
2.009	69.877	778	34.094	476	35.348	50,59 %	451	33.549	529	34.529	49,41 %	-1,17%
2.012	79.971	962	45.280	201	46.443	58,07 %	383	32.938	207	33.528	41,93 %	-16,15%
2.015	98.703	1.211	56.256	306	57.773	58,53 %	864	39.842	224	40.930	41,47 %	-17,06%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Argos. Junta Andalucía 2015

Como vemos en la tabla anterior la evolución que ha seguido la brecha de género en los contratos es preocupante ya que desde 2.006 no ha parado de crecer pasando de una diferencia en las contrataciones entre mujeres y hombres de casi 7 puntos a favor de los hombre en 2.006, hubo una importante reducción en 2.009 quedándose en un 1,17% , pero de nuevo se dispararon las cifras en 2.012 con 16,15 puntos de diferencia y siguió creciendo la desigualdad hasta la cifra actual de 17,06 puntos de diferencia en las contrataciones entre hombres y mujeres en el GALP.

Análisis de Género en el Sector Pesquero

Sin lugar a dudas si hay un sector predominantemente masculino y en el que la mujer siempre se ha visto abocada a un segundo plano, fundamentalmente a asumir el rol de cuidado de la familia y del hogar en las largas ausencias del marido. Quizás hoy en día haya que ir planteando medidas y fórmulas que busquen romper con este estigma y favorecer la incorporación de la mujer a la actividad laboral del sector del mar.

Por otra parte las pocas mujeres que se incorporan al mercado laboral en este sector suelen hacerlo en tareas menos cualificadas y remuneradas que los hombres.

A continuación vamos a realizar un **análisis por áreas de actividad pesquera** y comparando el empleo masculino con el femenino.

DATOS DE EMPLEO EN BUQUES		
ÁMBITO TERRITORIAL	HOMBRES	MUJERES
ISLA CRISTINA	823	1
PUNTA UMBRÍA	427	1
AYAMONTE	344	1
LEPE	168	0
CARTAYA	0	0
GALP	1.762	3
PROVINCIA HUELVA	2.168	3
ANDALUCÍA	5.928	28

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuestas realizadas a empresas dependientes del sector pesquero. Elaboración propia.

Como vemos, en los buques de pesca el papel de la mujer es prácticamente inexistente, solamente tres mujeres empleadas en la zona del GALP y a nivel provincial ninguna ya que las tres que aparecen son las del GALP. A nivel autonómico no varía, con sólo 28 mujeres empleadas en buques de pesca.

A continuación vemos la actividad de acuicultura marina en la siguiente Tabla

DATOS DE EMPLEO EN ACUICULTURA MARINA		
ÁMBITO TERRITORIAL	HOMBRES	MUJERES
ISLA CRISTINA	34	6
PUNTA UMBRÍA	0	0
AYAMONTE	49	7
LEPE	0	0
CARTAYA	49	3
GALP	132	16
PROVINCIA HUELVA	132	16
ANDALUCÍA	649	92

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuestas realizadas a empresas dependientes del sector pesquero. Elaboración propia.

En este sector de actividad y la presencia de la mujer crece con respecto al anterior, suponiendo 16 empleos en el territorio del GALP, los mismos que en el total provincial, porcentualmente la mujer ocupa un 10,81 % del sector. A nivel andaluz las mujeres empleadas trabajadoras en acuicultura marina en la zona GALP suponen el 18 % del total.

En la siguiente Tabla vemos los datos referidos al sector de actividad de marisqueo a pie o inmersión.

DATOS DE EMPLEO EN MARISQUEO A PIE / INMERSIÓN		
AMBITO TERRITORIAL	HOMBRES	MUJERES
ISLA CRISTINA	35	1
PUNTA UMBRÍA	4	0
AYAMONTE	46	0
LEPE	14	0
CARTAYA	11	0
GALP	110	1
PROVINCIA HUELVA	165	3
ANDALUCÍA	300	6

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuestas realizadas a empresas dependientes del sector pesquero. Elaboración propia.

En este caso sólo hay una mujer dada de alta como trabajadora en Isla Cristina, a nivel provincial 3 y andaluz 6,

Por último vamos a ver estos datos desde un punto de vista general, en su totalidad, para observar el peso real de la mujer dentro de la actividad pesquera, en la siguiente Tabla.

TOTAL EMPLEO EN EL SECTOR DEL MAR			
ÁMBITO TERRITORIAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ISLA CRISTINA	892	8	900
PUNTA UMBRÍA	431	1	432
AYAMONTE	439	8	447
LEPE	182	0	182
CARTAYA	60	3	63
GALP	2.004	20	2.024
PROVINCIA HUELVA	2.465	22	2.487
ANDALUCÍA	6.877	126	7.003

Fuente: Cofradías, asociaciones y organizaciones de pesca. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Encuestas realizadas a empresas dependientes del sector pesquero. Elaboración propia.

Como vemos el peso de la mujer en el total de empleos en las actividades pesqueras en el GALP apenas llega al 1 %, mientras que en la provincia es un 0,88 %, teniendo en cuenta que las mujeres de la zona del GALP suponen el 91 % de la totalidad de la provincia. A nivel andaluz la mujer representa el 1,82 % del total de empleadas en el sector.

Sin duda estos datos reflejan lo que anteriormente hemos dicho, que la mujer siempre ha ocupado un segundo plano.

A continuación vamos a ver otro dato, que por otra parte nos demuestra la poca cultura existente en la población femenina por incorporarse al sector pesquero. En la siguiente Tabla analizamos la demanda de empleo en dicho sector, que nos demuestra que únicamente un 4,36 % de personas demandante de empleo en el sector son mujeres, frente al 95,64 % de hombres, esto también demuestra una falta de motivación e iniciativa por parte de la mujer en incorporarse a este sector.

DEMANDANTES DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO		
GÉNERO	MEDIA DEMANDANTES	PORCENTAJE
HOMBRE	922	95,64%
MUJER	42	4,36%
TOTAL GALP Costaluz	964	100,00%

Fuente: Observatorio ARGOS. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía. Año 2015

Queda claro que es muy difícil cambiar una mentalidad arraigada históricamente en un sector como el pesquero, pero sí se pueden promover actuaciones que fomenten la incorporación de la mujer a actividades auxiliares vinculadas con el sector pesquero. La diversificación del sector es una prioridad dada la crisis que ha sufrido y de la que cuesta recuperarse, así como el hecho de paradas biológicas cada vez más largas; por eso es necesario buscar actividades complementarias en las que la mujer debe jugar un papel fundamental, actividades relacionadas con el turismo pequero como la pescaturismo, o artesanía vinculada al sector, son fundamentales para esta incorporación. Por ellos una de las medidas a implementar es la formación específica al colectivo de “mujeres del mar” para dotarlas de capacidades profesionales suficientes y buscar formas como el autoempleo o el modelo cooperativo de explotación de trabajos auxiliares a la actividad pesquera o bien formación específica en la gestión administrativa y gerencial del sector.

En definitiva, sería necesario una sensibilización social, desde el ámbito familiar inicialmente, que reconduzca la situación y deje de ver el sector como algo “masculino”, por otra parte, una mayor apuesta institucional por la formación y cualificación profesional en el sector e incluso la posibilidad de incorporar líneas de financiación especial dirigida a mujeres del sector pesquero (microcréditos, programas especiales para emprendedoras...). Hoy en día cuando se están rompiendo todas las brechas de género, es importante adoptar medidas para que no continúe esta situación en el sector pesquero.

4.2.10 DIAGNÓSTICO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA JUVENTUD.

La juventud, sin duda, marca el futuro de un territorio, ya que la presencia de una población joven, no envejecida y con índices de renovación adecuados son síntomas del progreso, prosperidad y desarrollo socioeconómico de una zona.

Con esta premisa vamos a realizar el siguiente ámbito de diagnóstico, que nos permita detectar necesidades, buscar medidas y aplicar soluciones para el fomento y la promoción de la juventud en los municipios que integran el GALP.

En primer lugar, y como ya hablamos anteriormente en el apartado referente al diagnóstico demográfico, vamos a volver a analizar con algo más de profundidad la **Tasa de Juventud** de las cinco localidades.

En la siguiente Tabla podemos ver los porcentajes de población comprendidos entre 16 y 29 años y los mayores de 30, para poder extraer el índice de referencia demográfica “Tasa de Juventud de la Población”

TASA DE JUVENTUD				
TERRITORIO	SEXO	Entre 16-29 años	Más de 30 años	TASA JUVENTUD
AYAMONTE	HOMBRE	8,57%	91,43%	16,76
	MUJER	8,18%	91,82%	
	TOTAL	16,76%	83,2%	
CARTAYA	HOMBRE	9,60%	90,40%	18,61
	MUJER	9,01%	90,99%	
	TOTAL	18,6%	81,93%	
ISLA CRISTINA	HOMBRE	9,33%	90,67%	18,66
	MUJER	9,33%	90,67%	
	TOTAL	18,66%	81,34%	
LEPE	HOMBRE	10,15%	89,85%	19,19
	MUJER	9,04%	90,96%	
	TOTAL	19,19%	80,81%	
PUNTA UMBRÍA	HOMBRE	9,08%	90,82%	17,84
	MUJER	8,76%	91,24%	
	TOTAL	17,84%	82,16%	
GALP COSTALUZ	HOMBRE	9,42%	90,58%	18,30
	MUJER	8,88%	91,12%	
	TOTAL	18,30%	81,70%	
PROVINCIA	HOMBRE	8,76%	91,24%	17,06
	MUJER	8,30%	91,70%	
	TOTAL	17,06%	82,94%	
ANDALUCÍA	HOMBRE	8,74%	91,26%	17,11
	MUJER	8,36%	91,64%	
	TOTAL	17,11%	82,89%	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Año 2015

Observamos que todos los municipios del GALP excepto, Ayamonte, sobrepasan la Tasa de Juventud media en la Provincia de Huelva y Andalucía, la tasa media del GALP es de 18,30, más de un punto superior a las referencias territoriales anteriores. Lepe con 19,19 es la que mejor índice de juventud entre la población total presenta.

Ante estos indicadores demográficos está claro que la tasa de reposición y el relevo generacional, hasta el momento, están asegurados en el territorio del GALP Costaluz

A continuación vamos a hacer una breve reseña al **mercado laboral** para ver cómo afecta el paro y la contratación a los jóvenes de entre 16 a 29 años

COMPARATIVA PORCENTUAL DE PARO ENTRE PERSONAS ENTRE 16 - 29 AÑOS Y MAYORES DE 30									
TERRITORIO	AYAMONTE			CARTAYA			ISLA CRISTINA		
SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores 29	9,61	11,06	20,67	10,47	12,47	22,94	13,03	14,09	27,12
Mayores 30	38,32	41,01	79,33	38,02	39,05	77,06	36,21	36,67	72,88

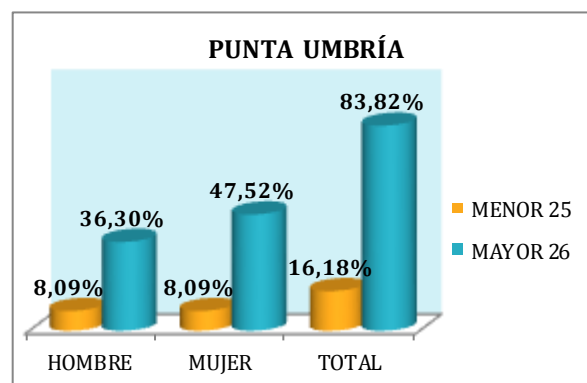
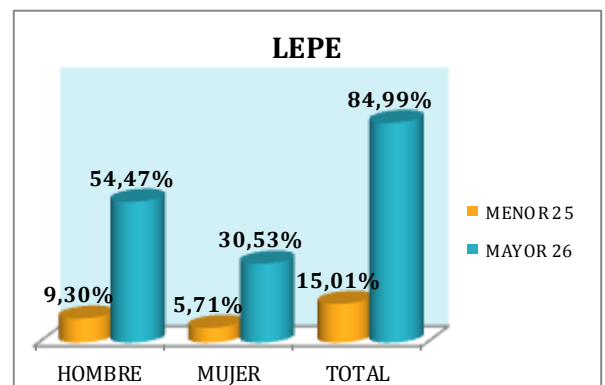
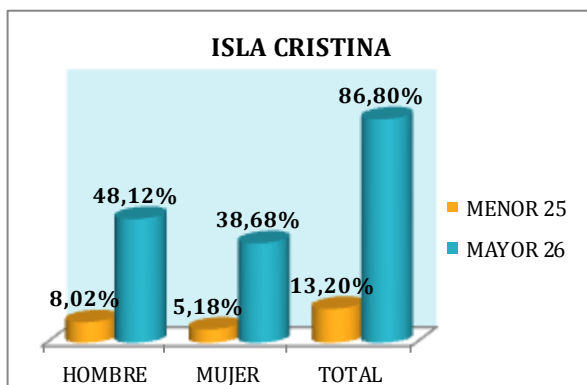
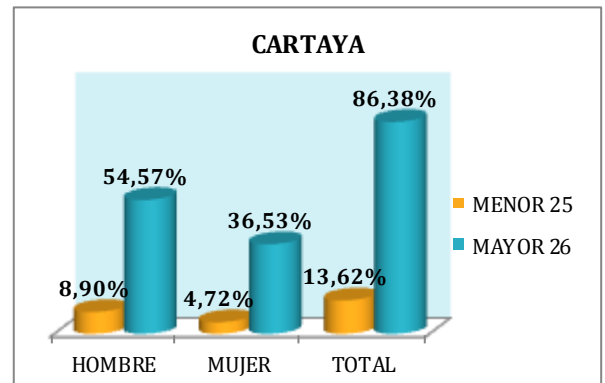
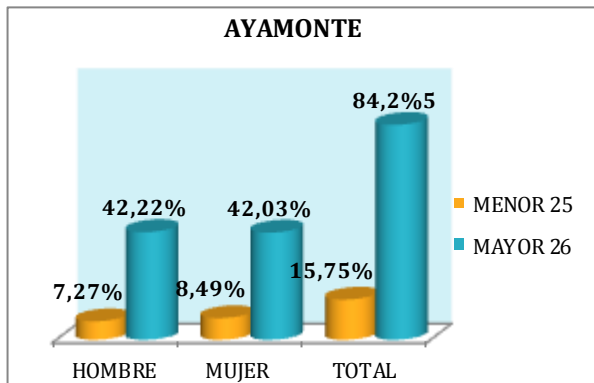
COMPARATIVA PORCENTUAL DE PARO ENTRE PERSONAS ENTRE 16 - 29 AÑOS Y MAYORES DE 30									
TERRITORIO	LEPE			PUNTA UMBRÍA			GALP		
SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores 29	12,29	12,26	24,55	10,18	10,78	20,96	11,33	12,25	23,58
Mayores 30	35,65	39,80	75,45	38,43	40,61	79,04	37,11	39,31	76,42

Fuente: Observatorio ARGOS. Junta de Andalucía. Año 2015

Con estos datos podemos ver como el mayor porcentaje de población joven desempleada está en Isla Cristina y el menor en Ayamonte. Respecto a la distribución por sexos observamos cómo el paro en las mujeres jóvenes es también superior al de los hombres en más de un punto, siguiendo la tendencia ya vista en el apartado de diagnóstico del mercado laboral, si bien en el caso de la población joven la diferencia es inferior (en el paro general los hombres eran un 48,44 % mientras que las mujeres suponían un 51,56%), en el territorio del GALP en el caso de la juventud los hombres parados supone un 11,33 % y las mujeres un 12,25.

Fomentar el autoempleo entre los jóvenes, generar puestos de trabajo estable y de calidad y evitar la fuga de jóvenes universitarios hacia otro territorio por falta de oportunidades es básico para “anclar” a la juventud a la zona del GALP.

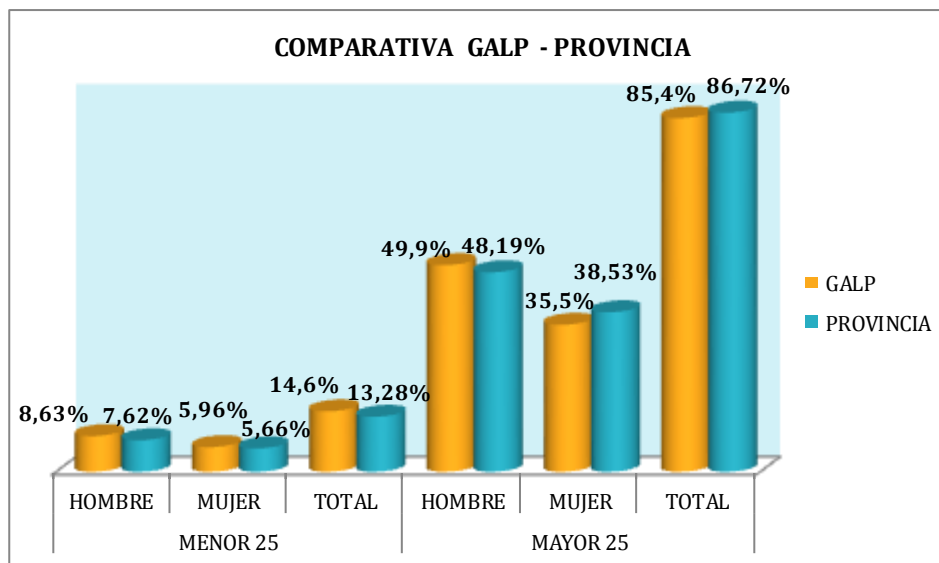
En relación a la **contratación** vamos a realizar unos Gráficos que diferencian en términos porcentuales los contratos realizados a menores de 25 años y mayores de 26, desagregados por sexo.



Fuente: Observatorio ARGOS. Junta de Andalucía. Año 2015

Por municipios Punta Umbría es la que registra mayor número de contratos registrados a personas jóvenes mientras que Isla Cristina es la que menor porcentaje de contratación registra. Volvemos a apreciar una gran diferencia a la hora de analizar la contratación por sexos, registrándose más contratos de hombres que de mujeres, excepto en Punta Umbría que se equiparan

La relación entre los municipios del GALP en su conjunto con la provincia la podemos ver en el siguiente Gráfico



Fuente: Observatorio ARGOS. Junta de Andalucía. Año 2015

En el GALP hay un porcentaje mayor de contratos registrados de hombres jóvenes que en la provincia de Huelva, como vemos hay un punto de diferencia, al igual que ocurre en el caso de las mujeres en ambos territorios, aunque en este caso la diferencia es mínima (5,96 % hombres y 5,66% mujeres).

En el total, los jóvenes del GALP aumentan el registro de contratos con respecto al ámbito provincial en 1,4 puntos, lo que sin duda supone que la juventud de los municipios del GALP tiene más oportunidades laborales que el resto de la provincia.

En cuanto a la perspectiva de **la juventud en el sector pesquero** vamos a analizar dos índices: el trabajo en el sector y la demanda de empleo, para ello nos vamos a servir de las siguientes Tablas:

EDAD DE LAS PERSONAS EMPLEADAS EN LOS BUQUES DE PESCA - GALP			
TRAMO DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
De 16 a 29 años	17,68%	0,00%	17,68%
De 30 a 44 años	49,18%	0,11%	49,29%
De 45 a 64 años	32,80%	0,06%	32,86%
De 65 años y más	0,17%	0,00%	0,17%
TOTAL	99,83%	0,17%	100%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo: Junta de Andalucía. Año 2015

Las personas jóvenes tienen un peso muy reducido dentro del trabajo en el sector pesquero, como vemos suponen un 17,68% del total de los trabajadores, lo que quiere decir que el relevo generacional en el sector es complicado. Este hecho se debe valorar también desde un punto de vista positivo, ya que puede ser un nicho laboral importante en los próximos años, por lo que hay que buscar fórmulas que llamen la atención de la juventud para incorporarse en el sector, sobre todo desde el punto de vista formativo, capacitar y cualificar profesionalmente a las personas jóvenes para trabajar en el sector del mar y la pesca.

DEMANDANTES DE EMPLEO EN EL SECTOR PESQUERO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD			
GÉNERO	EDAD	MEDIA DEMANDANTES	%
HOMBRE	Menor de 25 años	46	4,77%
	Entre 25 y 44 años	409	42,43%
	45 o más años	467	48,44%
	TOTAL	922	95,64%
MUJER	Menor de 25 años	0	0,00%
	Entre 25 y 44 años	13	1,35%
	45 o más años	29	3,01%
	TOTAL	42	4,36%
TOTAL GALP		964	100,00%
TOTAL PROVINCIAL		1079	

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo: Junta de Andalucía. Año 2015

En relación a la demanda de empleo, la situación es aún peor ya que únicamente el 4,7 % de las personas jóvenes demandan un empleo en el sector pesquero, lo que demuestra el poco interés de la juventud por trabajar e incorporarse a este sector tan importante en la zona.

En relación a la mujer, tanto en los datos empleo en el sector como en la demanda es muy llamativo que no exista ninguna joven ni trabajando ni interesada en trabajar en la pesca, aquí pesa mucho el hecho de que este sector haya estado tradicionalmente vinculado al hombre, pero actualmente no debe haber esta distinción por razón de sexo ya que la mujer está perfectamente capacitada para incorporarse a las labores del trabajo en el mar.

Una vez analizados estos datos demográficos y laborales de la juventud en las localidades que integran el GALP, vemos como hay una alta tasa de población joven y un mercado laboral importante que se debe cubrir en los próximos años

Por ello, hay que implicar a la juventud en la vida social, que no pierdan el sentimiento de pertenencia o vinculación a este territorio y este sentimiento pasa por tener una responsabilidad social y una implicación en formar parte de las cuestiones importantes de la comunidad.

En este sentido destaca el **poco arraigo asociacionista** que hay en la zona, donde únicamente hay 5 asociaciones juveniles, como vemos en la siguiente Tabla

TERRITORIO	ASOCIACIONES JUVENILES
Ayamonte	2
Cartaya	0
Isla Cristina	3
Lepe	0
Punta Umbría	0
GALP Costaluz	5

Fuente: Instituto Andaluz de la Juventud. Año 2015

Sólo Ayamonte e Isla Cristina tienen movimiento asociativo juvenil, hay que potenciar la unión entre jóvenes para que aumente su participación en la vida diaria de nuestros municipios.

Desde el punto de vista institucional municipal **todos los Ayuntamientos de la zona GALP cuentan con concejalía específica de Juventud** integrada en otras delegaciones (Festejos, Cultura, Deportes...), lo que demuestra que las Corporaciones Locales apuestan por los jóvenes y su promoción, destacando el hecho de cada ayuntamiento cuenta con una **Oficina de Información Juvenil**.

Sin duda la juventud es el futuro, la prosperidad y el progreso del GALP

4.3 ANÁLISIS DAFO Y NECESIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS

4.3.1 DAFO 1: CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.

DAFO 1: Caracterización del Territorio	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Territorio alejado de los centros de decisión andaluces. ✓ Población diseminada en 20 núcleos lo que dificulta la prestación eficiente de servicios. ✓ Aumento de las distancias y tiempos a recorrer en los desplazamientos internos para salvar los espacios protegidos. ✓ Imposibilidad o mayor dificultad para realizar determinadas actuaciones tanto públicas como privadas por la existencia espacios naturales protegidos. (permisos, informes medioambientales, etc.) ✓ Transporte público interior deficitario. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Búsqueda por parte de empresarios e inversores de lugares más céntricos en Andalucía para la localización de negocios. ✓ Dificultad en la prestación de servicios en las zonas periféricas o núcleos alejados de la cabecera de los términos municipales. ✓ Presión edificatoria sobre todo en segunda vivienda vacacional. ✓ Excesiva dependencia del transporte privado en el interior por el déficit de transporte público. ✓ Descuido de las vías de comunicación secundarias. ✓ Falta de desarrollo de transporte público eficiente en la zona.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gran patrimonio marítimo y pesquero del territorio: puertos, lonjas, mercados, torres y almenaras, faros, etc. ✓ Sentimiento identitario con la actividad marinera. ✓ Existencia de una vía de alta capacidad, la A-49, que vertebró el territorio. ✓ Territorio transfronterizo, puerta natural de entrada de Andalucía con Portugal. ✓ Equilibrio poblacional y entre géneros entre los cinco términos municipales. ✓ Gran concentración de población en el GALP acogiendo el 20% de la de la provincia con apenas un 6% de la superficie. ✓ Alta densidad de población que supera con creces el triple de la de la provincia. ✓ Buena vertebración del territorio mediante los diferentes tipos de vías de comunicación (carreteras, ferrocarril, portuarias, etc.) ✓ Posibilidad de desplazamientos internos y externos por vía terrestre y marítima. ✓ Cercanía a 2 aeropuertos internacionales: Sevilla y Faro. ✓ Multitud de infraestructuras de índole recreativo turístico o medioambiental. ✓ Territorio de gran riqueza medioambiental con destacados espacios protegidos. ✓ Territorio con un clima y temperatura agradable en cualquier época del año. ✓ Calidad en los servicios básicos existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecimiento de relaciones comerciales transfronterizas con el país vecino a través del territorio del GALP como paso obligado. ✓ Crecimiento sensible de la población en la época estival. ✓ Oportunidad de prestación de servicios para abastecer a una importante concentración de población a nivel provincial. ✓ Superficie relativamente reducida para una fácil cohesión territorial de los cinco términos. ✓ Facilidad de acceso a infraestructuras y transportes para la internacionalización de personas o mercancías. ✓ Posibilidad de generación de negocios en torno a la gran oferta de infraestructuras turísticas que posee el territorio. ✓ Atracción y generación de servicios y negocios de índole medioambiental.

4.3.2 DAFO 2: DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.

DAFO 2: Demografía y Población	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto crecimiento demográfico acelerado que provoca la proliferación de asentamientos en zonas no residenciales con el consiguiente deterioro del hábitat rural. ✓ Alto índice de población que vive en núcleos urbanos distintos del principal ✓ Aumento de focos o grupos en situación de exclusión social ✓ Alto porcentaje (en relación a la media andaluza) de personas sin estudios, mucho mayor en mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una de las causas del fuerte incremento de la población fue la atracción por motivos laborales de población inmigrante, que actualmente puede provocar desigualdades sociales por la falta de empleo estable.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta densidad de población, con un aumento del 25% en los últimos 15 años (más del 50 % en el caso de Cartaya) ✓ Principales indicadores demográficos mejores a la media provincial y andaluza (tasa de juventud, índice de vejez, maternidad, reemplazo, dependencia y renovación de la población activa) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Climatología, factores medioambientales, recursos naturales... favorecen la calidad de vida de la zona. ✓ El aumento de la población ha producido que municipios como Ayamonte, Isla Cristina o Lepe hayan superado los 20.000 habitantes por lo que pueden acceder a más recursos económicos provenientes de las distintas administraciones públicas y Fondos Europeos.

4.3.3 DAFO 3: MERCADO LABORAL

DAFO 3: Mercado Laboral	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto nivel de desempleo (aunque levemente inferior a la media provincial) ✓ Aumento del desempleo entre la población joven y personas mayores de 45 años, con mayor dificultad de reinserción al mercado laboral (40 % del total de parados) ✓ Excesiva precariedad en la contratación, alta tasa de contratos temporales. ✓ Tasa de desempleo femenino superior al masculino. ✓ Descenso en las afiliaciones en la Seguridad (excepto Cartaya) ✓ Afiliaciones a la Seguridad Social muy temporalizadas. ✓ Riesgo de fuga de “talentos” y población con estudios universitarios por falta de oportunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lenta recuperación de la economía tras la grave situación de crisis económica ✓ Ralentización en la generación de empleo y escaso aumento de las contrataciones ✓ Excesiva dependencia del sector servicios y de la agricultura ✓ Frenazo del sector de la construcción, que actuó como motor del empleo en años anteriores, sin que haya un sector alternativo que absorba esta masa laboral desempleada.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Variedad de sectores económicos (servicios, turismo, agricultura...) que pueden absorber mano de obra, sobre todo de temporada y con compatibilidad en la contratación (coincide temporada alta de un sector con baja de otro) ✓ Mano de obra experimentada, con nivel de estudios medio-alto y gran cualificación. (El 70% de las personas desempleadas tiene estudios secundarios o superiores) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de fomento del empleo y la contratación por parte de las administraciones públicas. ✓ Programas específicos de formación para el empleo y la búsqueda activa de trabajo (Orientadores Laborales para favorecer la inserción). ✓ Alto potencial de recursos endógenos que pueden favorecer el autoempleo. ✓ Población inmigrante muy preparada y especializada en sectores como agricultura y servicios.

4.3.4 DAFO 4: ESTRUCTURA ECONÓMICA Y TEJIDO EMPRESARIAL

DAFO 4: Estructura Económica y Tejido Empresarial	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Niveles de Renta per Cápita y Renta Disponible inferiores a la media provincial. ✓ Menor capacidad adquisitiva de las familias ✓ Poco peso global de actividad industrial. ✓ Escasa inversión en innovación tecnológica en las empresas ✓ Excesiva dependencia de sectores económicos estacionales (servicios, turismo y agricultura) ✓ Descenso del número de empresas en los últimos cinco años (excepto en sector servicios) ✓ Baja dimensión de las empresas por número de trabajadores (el 63 % son “sin asalariados”, y apenas el 7 % tiene “más de 5 asalariados”) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Riesgo de aumento de la economía sumergida ✓ Fuerte competencia con otras zonas próximas (e incluso Portugal). ✓ Excesiva dependencia de mercados exteriores ✓ Posibilidad de estancamiento del modelo empresarial.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">✓ Múltiple y variada oferta de productos y servicios, así como turística, que puede ser atractiva de inversión.✓ Existencia de suelo industrial disponible.✓ Empresariado dispuesto a invertir en innovación.✓ Empresariado y trabajadores con interés por formarse y reciclarse en nuevos modelos de gestión empresarial.✓ Alta valor competitivo y reconocimiento de las empresas comercializadoras de la zona.	<ul style="list-style-type: none">✓ Buena red de infraestructura viaria principal para el transporte de mercancías y situación logística estratégica que pueden generar la atracción de inversión.✓ Importantes recursos agrícolas y pesqueros de gran calidad, foco de atracción de empresas comercializadoras, distribuidoras y de transformación.✓ Puesta en marcha de programas e incentivos que fomenten la competitividad del sector empresarial✓ La cualificación profesional y buena mano de obra de las personas desempleadas puede originar nuevos nichos de empleo y autoempleo.✓ Crear sinergias de colaboración entre los distintos sectores de actividad para dinamizar económica y empresarialmente el territorio.✓ Fomentar la internacionalización de las empresas y la búsqueda de mercados extranjeros.

4.3.5 DAFO 5: SECTOR PESQUERO

DAFO 5: Sector Pesquero	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de formación específica en el sector pesquero, especialmente en el ámbito de las nuevas tecnologías. ✓ Alto porcentaje de microempresas en el sector, lo cual genera poca capacidad de transformación y comercialización. ✓ Escasa apuesta por la innovación y la modernización de las empresas del sector. ✓ Bajo peso de la acuicultura (apenas el 2% del empleo del sector). ✓ Ausencia de una marca de calidad común que identifique el pescado y marisco de la zona. ✓ Falta de cultura emprendedora en los jóvenes y poco interés por trabajar en la pesca (suponen sólo un 4,77 % de las demandas de empleo en el sector). ✓ Envejecimiento de las personas empleadas en la pesca y ausencia de relevo generacional. ✓ Temporalidad de las contrataciones en el sector (16 % únicamente de los contratos han sido indefinidos) ✓ Bajo nivel formativo de las personas empleadas en el sector pesquero (más del 87 % con educación obligatoria o sin estudios) ✓ La mayoría de empleos generados no precisan formación media o superior. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Competencia de otras zonas pesqueras nacionales. ✓ Fuerte competencia del pescado importado ✓ Aumento de la furtividad y la pesca fraudulenta ✓ Agotamiento de los recursos por sobreexplotación de los caladeros, lo que provoca paradas biológicas más largas en determinadas especies. ✓ Complejidad burocrática y normativa del sector. ✓ Escasa interacción entre los agentes implicados en la cadena producción → comercialización, con numerosos agentes intermedios, lo que provoca el aumento del precio en destino en relación con el bajo precio en origen.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">✓ Existencia y funcionamiento del GALP Costaluz✓ Las tres lonjas están entre las más importantes de Andalucía por kg de especies capturas, así como por el valor de las ventas (Isla Cristina es la mayor andaluza y de las mayores de España)✓ La mayoría de la flota están en buen estado, bien dotada de equipamiento y moderna.✓ Gran profesionalización de las personas empleadas en el sector.✓ Mano de obra muy cualificada.✓ Gran volumen de la flota (representa más del 90% de la provincia), lo que junto al envejecimiento de la población activa en el sector da lugar a un nicho de empleo importante.✓ Interés de los trabajadores del sector por formarse y reciclarse profesionalmente.✓ Fuerte tradición pesquera y reconocimiento por parte de los consumidores de la calidad del pescado, marisco, salazones y conservas de la zona.	<ul style="list-style-type: none">✓ Creación y promoción de una marca de calidad común para los productos pesqueros de la zona.✓ Promover la innovación, la introducción de nuevos desarrollos tecnológicos a través de programas y acuerdos de colaboración con el Centro Tecnológico del Mar y la Universidad.✓ Apoyo de las administraciones al sector pesquero.✓ Fomentar el cooperativismo y el asociacionismo dentro del sector, para generar alianzas intersectoriales y el desarrollo de nuevos canales de comercialización, así como para disminuir costes operativos.✓ Realización de programas de formación específica para crear y/o consolidar empresas en el sector de la pesca.✓ Creación de planes para mejorar la producción, gestión y políticas de calidad y seguridad alimentaria de las empresas de transformación de productos pesqueros.✓ Apoyar iniciativas de procesado y transformación de productos pesqueros.✓ Valorización de los descartes, subproductos y residuos procedentes de la pesca.✓ Potenciar una economía “circular” en el sector pesquero.✓ Promover la pesca artesanal, como valor añadido a la diversificación de la actividad pesquera tradicional.✓ Mejorar los procesos de comercialización de los productos pesqueros.✓ Fomentar la internacionalización para buscar nuevos mercados.

- ✓ Generar contactos e intercambios de experiencias y buenas prácticas con otros GALP's
- ✓ Promover campañas institucionales que fomenten la demanda, el consumo y el gasto per cápita de productos pesqueros (retroceso del consumo en los últimos años)

4.3.6 DAFO 6: SECTOR TURISMO.

DAFO 6: Sector Turismo	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Turismo tradicional, bastante estacionalizado y poco segmentado. ✓ Cierre de Alojamientos hosteleros en época de temporada baja. ✓ Inexistencia de oferta de establecimientos y plazas en las modalidades de hoteles-apartamento, excepto en Isla Cristina y Cartaya. ✓ Inexistencia de la tipología de alojamiento de Casa Rural ✓ Déficit de establecimientos y plazas en hoteles de 3 estrellas. ✓ Déficit de establecimientos y plazas en apartamentos de 3 y 4 llaves, a excepción de Punta Umbría donde se concentran todos. ✓ Penúltima Costa de Andalucía en número de viajeros y pernoctaciones. ✓ Penúltima Costa de Andalucía en personal empleado en hoteles y en grado de ocupación de los mismos. ✓ Escasa formación empresarial de la población en general y del sector pesquero en particular, y poca tendencia a la innovación lo que debilita las posibilidades de establecer propuestas turísticas competitivas para la diversificación el sector. ✓ Escasez de Club de Producto organizados. ✓ Déficit de apoyo al emprendimiento en el sector y para la búsqueda de productos innovadores y competitivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crisis económica persistente que afecta tanto al mercado emisor nacional como al internacional. ✓ Elevado individualismo empresarial del sector con la pérdida del valor asociativo como unidad de acción. ✓ Huida de turistas que demanden la tipología de alojamiento en hotel-apartamento hacia otras zonas. ✓ Huida de turistas que demanden estancias en hoteles de categorías medias hacia otras zonas ✓ Existencia de mercados turísticos cercanos con oferta similar a menores precios. ✓ Ralentización del ritmo de crecimiento de los establecimientos turísticos y plazas en los últimos 5 años. ✓ Ralentización en el ritmo de crecimiento de las empresas turísticas. ✓ Riesgo de dependencia importante del sector de las altas estancias medias de los extranjeros antes factores exógenos sobrevenidos.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diversidad de oferta turística que va desde el Sol y Playa, turismo mariner, turismo activo, ecológico o medioambiental. ✓ Diversidad de activos turísticos: playas, espacios naturales protegidos, gastronomía, patrimonio cultural y pesquero. ✓ Infraestructuras y equipamientos turísticos de calidad. ✓ Amplia oferta de alojamientos turísticos concentrando el 70% de los que hay en la provincia y casi el 60% de las plazas. ✓ Diversidad y abundancia de tipologías de alojamientos turísticos y plazas (hoteleros, campamentos, apartamentos) teniendo las mayores cuotas de concentración la provincia en todos ellos. ✓ Equilibrio en la distribución de la oferta e infraestructuras turísticas entre los municipios del GALP. ✓ Alojamientos hoteleros de gran calidad concentrándose la mayoría de plazas en hoteles de cuatros y cinco estrellas. ✓ La mayoría de las plazas en campamentos son de 1ª categoría. ✓ Gran oferta de restaurantes de calidad que concentran en el territorio más de un tercio de los la provincia. ✓ Costa andaluza con mayor Estancia Media tanto de residentes españoles como de extranjeros. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alta capacidad de atracción de turistas de medio-alto poder adquisitivo. ✓ Infraestructuras de calidad y servicios especializados en turismo de media-alta gama. ✓ Tendencia creciente del número de alojamientos turísticos y plazas desde los últimos 25 años. ✓ Tendencia creciente del número de empresas turísticas. ✓ Tendencia creciente del peso de las empresas de turismo frente al resto y por encima de la media provincial. ✓ Tendencia creciente de la Estancia Media. ✓ Déficit de oferta de establecimientos de la tipología de Casa Rural y-Aparta-hotel. ✓ Cubrir de demanda de apartamentos turísticos en los términos el GALP ✓ Desarrollo e implementación de EDLP en el territorio por parte de las instituciones para los próximos años. ✓ Posibilidad de atracción de inversiones hacia el sector. ✓ Creación de oferta turística complementaria a través de la creación de un Club de Producto de Turismo Mariner. ✓ Interés en la formación continua y para el emprendimiento por parte de los empresarios, emprendedores y de las asociaciones empresariales y sociales representativas en la zona. ✓ Disposición de ayudas y financiación pública para el desarrollo territorial y la creación de empleo.

4.3.7 DAFO 7: PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL.

DAFO 7: Patrimonio Medioambiental	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Déficit de desarrollo de productos turísticos entorno a los recursos naturales. ✓ Falta de promoción y conocimiento fuera del ámbito de la riqueza patrimonial medioambiental del GALP. ✓ Existencia de sólo una playa con bandera azul en la actualidad (2016). ✓ Pérdida de la distinción con bandera azul de 3 de las 4 playas que la atesoraban en 2015. ✓ Infraocupación de algunas playas en época estival: ✓ Dificultad en los desplazamientos internos al tener que salvar las zonas protegidas. ✓ Escasa formación empresarial de la población en general y del sector pesquero en particular, y poca tendencia a la innovación lo que debilita las posibilidades de establecer propuestas emprendedoras y competitivas en torno al medioambiente. ✓ Presión urbanística en determinados núcleos sobre la franja costera. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crisis económica persistente que condiciona las inversiones productivas hacia el sector. ✓ Amenaza de degradación ambiental a causa del desarrollo turístico no equilibrado. ✓ Excesiva dependencia del transporte privado en los desplazamientos internos que dificulta la reducción de emisiones de CO2 ✓ Desarrollo urbano excesivo. ✓ Desplazamiento de turistas que buscan zonas de playa con bandera azul hacia otras localizaciones. ✓ Devaluación de la apreciación de la calidad turística de la zona por la pérdida de banderas azules. ✓ Desvío de turismo demandante de espacios de calidad ambiental hacia otros destinos con productos más estructurados.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmenso Patrimonio Medioambiental: multitud de espacios naturales, accidentes geográficos y playas. ✓ Existencia de 6 Espacios protegidos de la máxima magnitud: 1 parque periurbano, 4 parajes naturales y 1 reserva natural. ✓ Existencia de figuras de protección de ámbito autonómico, nacional e internacional. ✓ Existencia de espacios pertenecientes a la Red Natura 2000: ZEC y ZEPA ✓ Gran importancia del patrimonio subacuático. ✓ Cercanía al mayor espacio protegido de Andalucía y reserva de la Biosfera: el Parque Nacional de Doñana. ✓ Concentración del 30% de superficie protegida de la provincia en el GALP. ✓ Existencia de 20 de las 27 playas de la provincia de Huelva (75%). ✓ Playas con una superficie media de tamaño y capacidad considerable: más de 2 km. de longitud y más de 60 m. de anchura de media. ✓ Equilibrio en la tipología de playas según su grado de urbanización. ✓ Existencia de más de 20.000 m. de playa aisladas sin urbanizar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Creciente valorización del Patrimonio Medioambiental como activo socioeconómico y recurso turístico. ✓ Oportunidad para combatir la estacionalidad del turismo apostando por un turismo sostenible. ✓ Demanda creciente de turismo activo. ✓ Apuesta y defensa de la Unión Europea por la protección y promoción del medioambiente. ✓ Apuesta y concienciación institucional por la Economía Baja en Carbono (EBC) y por la economía circular. ✓ Gran capacidad de absorción de turistas en las playas por su tamaño considerable. ✓ Fomento turístico de las playas aisladas. ✓ Desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo local participativo en el territorio por parte de las instituciones para los próximos años. ✓ Interés en la formación continua y para el emprendimiento por parte de los empresarios, emprendedores y de las asociaciones empresariales y sociales representativas en la zona. ✓ Disposición de ayudas y financiación pública para el desarrollo territorial y la creación de empleo. ✓ Aumento de la concienciación ciudadana y sensibilización con la temática medioambiental.

4.3.8 DAFO 8: PATRIMONIO CULTURAL.

DAFO 8: Patrimonio Cultural	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escaso acondicionamiento para la explotación turística del patrimonio arquitectónico pesquero: lonjas, mercados, torres, faros, etc. ✓ Falta de rutas culturales o etnográficas. ✓ Poco desarrollo del turismo marineró. ✓ Escasez de restaurantes acreditados como km 0. ✓ Escasa formación empresarial de la población en general y del sector pesquero en particular, y poca tendencia a la innovación lo que debilita las posibilidades de establecer propuestas competitivas para aprovechar las potencialidades del sector cultural. ✓ 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crisis económica persistente que condiciona las inversiones productivas hacia el sector. ✓ Desvío de turismo demandante de cultura hacia otros destinos con productos estructurados. ✓ Escasa información al turista demandante de cultura. ✓ Falta de visibilización como destino cultural. ✓ Desigualdad cultural de la población ✓ Pérdida de los oficios artesanales tradicionales. ✓ Deterioro progresivo por falta de conservación y mantenimiento del variado patrimonio cultural, con especial atención al vinculado a la pesca (torres, faros, etc.)

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">✓ Amplísimo Patrimonio histórico-cultural repartido por todo el territorio del GALP.✓ Riquísimo patrimonio cultural pesquero: puertos, barcos pesqueros, lonjas, mercados, faros y torres, oficios, fiestas, etc.✓ Fuerte identidad con la cultura marinera.✓ Fiestas populares con una singularidad propia destacadas a nivel andaluz como los Carnavales o la celebración de la festividad de la Virgen del Carmen.✓ Extraordinaria gastronomía marinera protagonizada por los productos pesqueros de zona de gran calidad.✓ 45 bienes culturales protegidos catalogados dentro del Patrimonio Histórico Andaluz.✓ 24 Bienes de Interés Cultural (BIC)✓ 226 Bienes inmuebles y muebles catalogados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.	<ul style="list-style-type: none">✓ Creciente interés por el turismo cultural como alternativa al Sol y Playa.✓ Creciente demanda de gastronomía basada en productos frescos o KM 0.✓ Diversificación de la pesca a través de la puesta en valor de los recursos del patrimonio pesquero.✓ Desarrollo e implementación de estrategias de desarrollo local participativo en el territorio por parte de las instituciones para los próximos años.✓ Interés en la formación continua y para el emprendimiento por parte de los empresarios, emprendedores y de las asociaciones empresariales y sociales representativas en la zona.✓ Disposición de ayudas y financiación pública para el desarrollo territorial y la creación de empleo.✓ Oportunidad para combatir la estacionalidad del turismo apostando por la diversificación.

4.3.9 DAFO 9: IGUALDAD DE GÉNERO.

DAFO 9: Igualdad de Género	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brecha de género en los tramos formativos de menor cualificación: sin estudio o sin primarios concluidos. ✓ Brecha de género en el paro registrado. ✓ Brecha de género en las contrataciones, acentuada entre los 35 y 45 años y en las mujeres menos cualificadas. ✓ Falta de motivación de la mujer por incorporarse al sector pesquero. ✓ Infravaloración del trabajo de la mujer en actividades pesqueras de la mar. ✓ Poca representación de mujeres en el sector y escaso tejido organizativo entre las mujeres. ✓ Tradiciones y costumbres muy arraigadas, que perpetúan el rol y los estereotipos de género. ✓ Falta de formación en materia de igualdad de oportunidades. ✓ Falta de información y problemas de acceso a la misma. ✓ Falta de espacios de encuentro de los agentes del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brecha de género en el sector pesquero. ✓ Falta de adaptación de las estructuras familiares que impiden a la mujer incorporarse al sector pesquero. Tradición masculina. ✓ Crecimiento y tendencia a perpetuarse de las distintas brechas de género.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">✓ Equilibrio poblacional entre sexos salvo alguna excepción menor en algún núcleo.✓✓ Importancia del sector pesquero en el GALP.✓ Capacidad formativa de la mujer y capacitada para el desempeño de cualquier labor.	<ul style="list-style-type: none">✓ Compromiso de la UE y de la Junta de Andalucía en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus actividades.✓ Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020)✓ El programa operativo del FEMP para Andalucía prevé el fomento del acceso de las mujeres a las oportunidades que ofrece el FEMP y al logro de nuevos empleos.✓ I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Actividad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía Horizonte 2020.✓ Formación y cualificación profesional de mujeres en el sector pesquero.✓ Campañas de sensibilización en el ámbito familiar para cambiar la mentalidad masculina del sector.✓ Apoyo institucional a la incorporación de la mujer de la mujer al sector pesquero (microcréditos, programas especiales de empleo o emprendimiento...)✓ Fomentar redes de colaboración entre mujeres de otras zonas para compartir sinergias comunes que consigan romper con la brecha de género en el sector pesquero✓

4.3.10 DAFO 10: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA JUVENTUD.

DAFO 10: Promoción y Fomento de la Juventud	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elevada tasa de desempleo en jóvenes menores de 29 años. ✓ Abandono prematuro de la etapa de escolarización obligatoria, sin trabajo ni formación. ✓ Empleo para jóvenes temporal o en precario. ✓ Escaso interés de la juventud por trabajar en el sector pesquero. ✓ Escaso asociacionismo juvenil 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Migración de jóvenes en busca de oportunidades laborales a otras zonas con mayor oferta de trabajo ✓ Fuga de “talentos” universitarios residentes en la zona a otras regiones con mayor esperanza de encontrar trabajo relacionado con su formación ✓ Aumento de jóvenes dedicados al furtivismo en el sector pesquero.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Jóvenes con titulación y alto nivel formativo, preparados para acceder al mercado laboral. ✓ Nicho laboral para jóvenes en el sector pesquero ante el envejecimiento de la población activa este sector. ✓ Mayor densidad de población joven que en la provincia y Andalucía ✓ Apuesta de las Corporaciones Municipales por la promoción de la Juventud (todos tienen concejalía específica) ✓ Apoyo municipal a los jóvenes a través de Centros de Información Juvenil en los cinco municipios ✓ Jóvenes con ganas de recibir formación y reciclaje laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la creación, aceleración de proyectos empresariales promovidos por jóvenes. ✓ Acciones orientadas al fomento de empleo, autoempleo y empleabilidad de jóvenes ✓ Programas formativos, escuelas taller, talleres de empleo... que tengan por objeto la inserción laboral de jóvenes con escasos recursos para acceder al mercado laboral ✓ Formación especializada en gestión empresarial, creación y consolidación de empresas destinada a jóvenes titulados. ✓ Fomento de planes de empleo mediante la creación de bolsas de trabajo. ✓ Programas específicos y ayudas para propiciar el relevo generacional, sobre todo en el sector pesquero

4.4 DAFO GENERAL SOBRE EL TERRITORIO PESQUERO.

A partir de la información recabada mediante un análisis integrado y exhaustivo desde el punto de vista de diez ámbitos de estudio de la zona que integra el GALP Costaluz, nos ha dado como resultado la elaboración de un Diagnóstico de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades por área temática e individualizada que nos ayuda a conocer de una manera más eficaz y eficiente la realidad del territorio.

A continuación vamos a recoger en un Diagnóstico DAFO General las principales líneas y conclusiones que se han extraído del análisis tematizado, y que nos van a marcar el camino para la realización de un Plan de Acción coherente, transversal y sobre todo real, aplicable al sector pesquero del ámbito de influencia territorial del GALP Costaluz.

Los distintos datos analizados no solamente se han extraído del estudio de indicadores territoriales y socioeconómicos sino también del proceso de participación ciudadana y de la interlocución con los agentes económicos y sociales de los diferentes municipios.

DAFO GENERAL:	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existencia de 20 núcleos diseminados de población respecto a los principales, lo que dificulta la prestación eficiente de servicios básicos ✓ Dificulta y excesivo tiempo a recorrer en los desplazamientos entre municipios por la necesidad de salvar los espacios protegidos. ✓ Deficitario transporte público colectivo de pasajeros en su conexión interna entre localidades. ✓ Dificultad para acometer actuaciones públicas o privadas por la existencia de un alto porcentaje de espacios públicos protegidos (permisos, informes ambientales...) ✓ Crecimiento demográfico acelerado que provoca la proliferación de asentamientos urbanos en zonas no 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de apuesta de inversores en la zona, mayor apuesta por lugares más céntricos y estratégicos de Andalucía para implantar sus empresas. ✓ Deficientes comunicaciones viarias de la red secundaria. ✓ Excesiva dependencia del transporte privado. ✓ Incremento de la población inmigrante atraída por las oportunidades laborales que actualmente están en paro, factor de riesgo ante la posible aparición de brechas sociales ✓ Lenta recuperación de la economía, de la generación de empleo y escaso aumento de las contrataciones. ✓ Riesgo de aumento de la economía sumergida a nivel general. ✓ Posibilidad de estancamiento del modelo empresarial. ✓ Fuerte competencia de otros

residenciales, con el consiguiente deterioro del hábitat rural.

- ✓ Aumento de focos o grupos en situación de exclusión social
- ✓ Alto porcentaje, superior a la media andaluza, de personas sin estudios o con estudios mínimos
- ✓ Alto tasa de paro (aunque inferior a la media provincial)
- ✓ Aumento de desempleo entre jóvenes o en edades con dificultad de reinserción laboral, mayores de 45 años (tasa superior al 40%)
- ✓ Porcentaje muy alto de contratación temporal y en muchos casos contratos precarios.
- ✓ Riesgo de fuga de “talentos” jóvenes ante la falta de oportunidades laborales.
- ✓ Niveles de Renta familiar inferiores a la media provincial, andaluza y nacional.
- ✓ Poco peso de la actividad industrial en la economía.
- ✓ Escasez de inversión en innovación y tecnología de las empresas
- ✓ Excesiva dependencia de sectores económicos estacionales (agricultura y turismo)
- ✓ Baja dimensión del tejido empresarial (sólo el 7 % de las empresas cuenta más de 5 asalariados)
- ✓ Alto porcentaje de microempresas también en el sector pesquero, lo que provoca poca capacidad de transformación y comercialización

- ✓ Bajo peso de la acuicultura marina (genera sólo un 2% de los empleos del sector)
- ✓ Ausencia de una marca de

núcleos tradicionalmente empresariales

- ✓ Aumento de la furtividad y la pesca fraudulenta.
- ✓ Agotamiento de los recursos por sobreexplotación de los caladeros en algunas especies, lo que provoca paradas biológicas más largas.
- ✓ Complejidad burocrática y administrativa en el sector pesquero.
- ✓ Escasa interacción en la cadena producción – comercialización con números agentes intermedios
- ✓ Elevado individualismo empresarial con la pérdida de valor asociativo como unidad de acción, del empresariado en general.
- ✓ Fuga de turistas que demandan una tipología de carácter medio.
- ✓ Competencia de zonas turísticas próximas con similar oferta y precios más baratos.
- ✓ Ralentización del ritmo de crecimiento de los establecimientos turísticos en los últimos cinco años.
- ✓ Amenaza de degradación ambiental por el desarrollo turístico no equilibrado.
- ✓ Fuga de turistas que buscan playas con distintivo de bandera azul
- ✓ Desvío de turistas demandantes de recursos culturales o medioambientales hacia otros destinos con productos más estructurados.
- ✓ Falta de identificación de la zona como destino de turismo cultural ante el aumento de la demanda por parte del turista.
- ✓ Desigualdad cultural entre la población.

- ✓ Pérdida de oficios artesanales

- calidad común que identifique el pescado y marisco de la zona.
- ✓ Falta de cultura emprendedora de los jóvenes y rechazo al trabajo en sector del mar (sólo un 4,7% de demandas de empleo)
 - ✓ Envejecimiento de los trabajadores del sector pesquero y ausencia de releva generacional.
 - ✓ Bajo nivel formativo de las personas empleadas en la pesca (más de 87% con educación obligatoria o sin estudios)
 - ✓ Turismo estacional y poco segmentado.
 - ✓ Alto número de establecimientos hoteleros cierran en temporada baja.
 - ✓ Inexistencia de tipología de alojamiento de casa rural, así como de hoteles de 3 estrellas.
 - ✓ Penúltima costa andaluza en número de viajeros y pernoctaciones, así como de personal empleado en hoteles y de grado de ocupación hotelera.
 - ✓ Escasez de un Club de Producto Turístico organizado.
 - ✓ Déficit de desarrollo de productos turísticos en torno a los recursos naturales.
 - ✓ Escasa promoción y conocimiento de la riqueza patrimonial y medioambiental de la zona.
 - ✓ Sólo una playa con bandera azul, en el año 2015 han perdido este distintivo 3 playas.
 - ✓ Presión urbanística excesiva que ha originado la degradación de algunos ecosistemas protegidos en la franja costera.

 - ✓ Escasa promoción del amplio patrimonio cultural y arquitectónico pesquero (lonjas, mercados de abastos, torres,

- tradicionales.
- ✓ Deterioro progresivo por falta de conservación y mantenimiento del variado patrimonio cultural, con especial atención al vinculado a la pesca.
 - ✓ Brecha de género en el sector pesquero.
 - ✓ Falta de adaptación de las estructuras familiares que impiden a la mujer incorporarse al sector pesquero. Tradición masculina.
 - ✓ Crecimiento y tendencia a perpetuarse de las distintas brechas de género.
 - ✓ Migración de jóvenes en busca de oportunidades laborales a otras zonas con mayor oferta de trabajo
 - ✓ Fuga de “talentos” universitarios residentes en la zona a otras regiones con mayor esperanza de encontrar trabajo relacionado con su formación
 - ✓ Aumento de jóvenes dedicados al furtivismo en el sector pesquero.

faros...)

- ✓ Ausencias de rutas culturales y etnográficas
- ✓ Falta de restaurantes acreditados como Km0
- ✓ Escasa formación empresarial y de la población en general, así como las personas vinculadas al sector pesquero en particular, y poca tendencia a la innovación, lo que da lugar falta de competitividad empresarial para aprovechar las potencialidades de los recursos económicos, medioambientales, turísticos, gastronómicos, culturales, patrimoniales y sobre todo pesqueros.
- ✓ Brecha de género en el paro y en las contrataciones, acentuada entre los 35 y 45 años y en las mujeres menos cualificadas.
- ✓ Falta de motivación de la mujer por incorporarse al sector pesquero.
- ✓ Infravaloración del trabajo de la mujer en actividades pesqueras de la mar.
- ✓ Elevada tasa de desempleo en jóvenes menores de 29 años.
- ✓ Abandono prematuro de la etapa de escolarización obligatoria, sin trabajo ni formación.
- ✓ Empleo para jóvenes temporal o en precario.
- ✓ Escaso interés de la juventud por trabajar en el sector pesquero.
- ✓ Escaso asociacionismo juvenil

Fortalezas

- ✓ Sentimiento identitario de la población con la actividad marinera.
- ✓ Existencia de la A49/E1, vía de alta capacidad que vertebra el territorio y permite desplazamientos rápidos con las principales capitales. Puerta de entrada/salida de

Oportunidades

- ✓ Crecimiento de la población en época estival.
- ✓ Posibilidad de prestar servicios para abastecer a una importante concentración de población a nivel provincial.
- ✓ Situación geográfica estratégica para ampliar relaciones comerciales con

Portugal.

- ✓ Relativa proximidad de dos aeropuertos internacionales (Faro y Sevilla)
- ✓ Equilibrio poblacional entre géneros.
- ✓ Alta densidad de población
- ✓ Gran concentración de la población en el territorio GALP (recoge el 20% de la población de la provincia, cuando supone un 6% de la superficie territorial provincial)
- ✓ Amplia dotación de infraestructuras de índole recreativa, turística o medioambiental.
- ✓ Alta calidad de los servicios básicos existentes.
- ✓ Principales indicadores demográficos mejores que la media provincial y andaluza (tasa de juventud, índice de maternidad, reemplazo, dependencia y renovación de la población activa)
- ✓ Variedad de sectores económicos, que pueden absorber mano de obra.
- ✓ Mano de obra experimentada con nivel de estudios medio-alto y gran cualificación profesional (el 70% de las personas desempleadas tienen estudios secundarios o superiores)

- ✓ Múltiple y variada oferta de productos y servicios, vinculadas al sector turístico o pesquero que pueden ser atractivos para inversores.
- ✓ Existencia de suelo industrial disponibles.
- ✓ Empresarios dispuestos a invertir en la modernización e innovación de sus

Portugal. Buena red de infraestructura viaria principal para el transporte de mercancías y situación logística estratégica que pueden generar la atracción de inversión.

- ✓ Climatología, factores medioambientales, recursos naturales... zona reconocida como de gran calidad de vida.
- ✓ El aumento de la población en municipios como Ayamonte, Isla Cristina o Lepe que han superado los 20.000 habitantes, por lo que pueden acceder a más recursos económicos provenientes de FEIE
- ✓ Programas de fomento del empleo y la contratación por parte de las administraciones públicas.
- ✓ Programas específicos de formación para el empleo y la búsqueda activa de trabajo (Orientadores Laborales para favorecer la inserción).
- ✓ Alto potencial de recursos endógenos que pueden favorecer el autoempleo.
- ✓ Población inmigrante muy preparada y especializada en sectores como agricultura y servicios.

- ✓ Importantes recursos agrícolas y pesqueros como foco de atracción de empresas comercializadoras, distribuidoras y de transformación
- ✓ Puesta en marcha de programas e incentivos por parte de las administraciones que fomenten la competitividad del sector empresarial.
- ✓ La cualificación profesional y

instalaciones. Así como de formarse en nuevos modelos de gestión empresarial.

- ✓ Alto valor competitivo y reconocimiento de las empresas comercializadoras de la zona.
- ✓ Existencia y funcionamiento del GALP Costaluz.
- ✓ Las tres lonjas están entre las más importantes de Andalucía por kg de especies capturadas y por el valor de las ventas (Isla Cristina es la mayor andaluza y una de las primeras e nivel nacional)
- ✓ La mayoría de la flota pesquera está en buen estado, bien dotada de equipamiento y moderna.
- ✓ Gran nivel de profesionalización de las personas empleadas en el sector pesquero.

- ✓ Gran volumen de la flota pesquera en número de barcos, arrastre y potencia
- ✓ Interés de los trabajadores por formarse y reciclarse profesionalmente.
- ✓ Fuerte tradición pesquera y reconocimiento por parte de los consumidores de la calidad del pescado, marisco, salazones y conservas de la zona.

- ✓ Diversidad y variedad de la oferta turística (sol y playa, turismo mariner, ocio activo, gastronomía, patrimonio cultural y mariner...)
- ✓ Infraestructuras y equipamientos turísticos de gran calidad.
- ✓ Amplia oferta de establecimientos turísticos,

buen mano de obra de las personas desempleadas puede originar nuevos nichos de empleo y autoempleo.

- ✓ Fomentar la internacionalización de las empresas y la búsqueda de mercados extranjeros
- ✓ Creación y promoción de una marca de calidad común para los productos pesqueros de la zona.
- ✓ Promover la innovación, la introducción de nuevos desarrollos tecnológicos a través de programas y acuerdos de colaboración con el Centro Tecnológico del Mar y la Universidad.
- ✓ Fomentar el cooperativismo y el asociacionismo dentro del sector, para generar alianzas intersectoriales y el desarrollo de nuevos canales de comercialización, así como para disminuir costes operativos. Aplicar esta medida a todos los sectores de actividad empresarial.
- ✓ Realización de programas de formación específica para crear y/o consolidar empresas en el sector de la pesca.

- ✓ Creación de planes para mejorar la producción, gestión y políticas de calidad y seguridad alimentaria de las empresas de transformación de productos pesqueros.
- ✓ Apoyar iniciativas de procesado y transformación de productos pesqueros.
- ✓ Valorización de los descartes, subproductos y residuos procedentes de la pesca.
- ✓ Potenciar una economía

- concentrando el 70% de la oferta provincial y casi el 60% de las plazas hoteleras.
- ✓ Diversidad de alojamientos turísticos por tipología y plazas.
- ✓ Equilibrio en la distribución de la oferta hotelera e infraestructuras entre los cinco municipios que integran el GALP Costaluz
- ✓ Apuesta por la grandes cadenas hotelera por implantarse en la zona, lo que origina unos establecimientos de gran calidad (cuatro y cinco estrellas)
- ✓ Gran oferta de restauración de primera calidad y variedad, concentra el territorio un tercio de los restaurantes de la provincia.
- ✓ Costa andaluza con mayor estancia media tanto por residentes españoles como de extranjeros.
- ✓ Inmenso patrimonio medioambiental
- ✓ Existencia de 6 espacios protegidos de máxima magnitud: 4 parajes naturales, 1 parque periurbano y una reserva natural.
- ✓ Espacios pertenecientes a la RED NATURA 2000: ZEC Y ZEPA
- ✓ Gran importancia del patrimonio subacuático.
- ✓ Proximidad al mayor espacio protegido de Andalucía y reserva de la BIOSFERA, el Parque Nacional de Doñana.
- ✓ Concentración en la zona del 30% de la superficie protegida de la provincia.
- ✓ Existencia de 20 de las 27 playas de la provincia de Huelva.

- “circular” en el sector pesquero.
- ✓ Promover la pesca artesanal, como valor añadido a la diversificación de la actividad pesquera tradicional.
- ✓ Mejorar los procesos de comercialización de los productos pesqueros.
- ✓ Fomentar la internacionalización para buscar nuevos mercados.
- ✓ Generar contactos e intercambios de experiencias y buenas prácticas con otros GALP's
- ✓ Promover campañas institucionales que fomenten la demanda, el consumo y el gasto per cápita de productos pesqueros (ha retrocedido en los últimos años)
- ✓ Zona de alta atracción turística de medio-alto poder adquisitivo.
- ✓ Tendencia creciente del número de empresas turísticas, alojamientos y plazas hoteleras.
- ✓ Peso de la empresa turística superior al resto de la media provincial.
- ✓ Tendencia creciente de la estancia mínima.
- ✓ Creación de oferta turística complementaria a través de un Club de Producto Turística Marinero.
- ✓ Creciente valorización del patrimonio medioambiental como activo socioeconómico y recurso turístico.
- ✓ Apuesta por el turismo sostenible para combatir la estacionalidad de las visitas.
- ✓ Aumento de la demanda de turismo activo.

- ✓ Playas con superficie media de tamaño y calidad considerable: 2 km de longitud y 690m de anchura media.
 - ✓ Equilibrio en la tipología de las playas según su grado de urbanización.
 - ✓ Existencia de más de 20.000 mts de playa aislada sin urbanizar.
 - ✓ Amplio patrimonio histórico – cultural vinculado al sector pesquero: puertos, barcos, faros y torres, almadrabas, fiestas...
 - ✓ Fuerte arraigo cultural de la población marinera
 - ✓ Fiestas populares de gran singularidad (Carnavales o celebración de la festividad de la Virgen del Carmen)
 - ✓ Extraordinaria gastronomía marinera.
 - ✓ Gran cantidad de bienes culturales protegidos y catalogados dentro del Patrimonio Histórico Andaluz (45), Bienes de Interés Cultural (24) y bienes inmuebles y muebles catalogados por el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (226)
 - ✓ Equilibrio poblacional entre sexos salvo alguna excepción menor en algún núcleo.

 - ✓ Jóvenes con titulación y alto nivel formativo, preparados para acceder al mercado laboral.
 - ✓ Nicho laboral para jóvenes en el sector pesquero ante el envejecimiento de la población activa este sector.
 - ✓ Mayor densidad de población joven que en la provincia y Andalucía
 - ✓ Apuesta de las Corporaciones
- ✓ Apuesta de la Unión Europea por la protección y promoción del medioambiente, y la economía baja en carbono, así como por la economía circular.
 - ✓ Fomento turístico de playas aisladas.
 - ✓ Apuesta por el turismo cultural como complemento del turismo de “sol y playa”
 - ✓ Consumidores cada vez más exigentes y creciente demanda gastronómica basada en productos frescos o km. 0
 - ✓ Aprovechamiento de sinergias y flujos turísticos con zonas como el Algarve, el Parque Natural de Doñana o El Rocío.
 - ✓ Apoyo institucional y de organismos supranacionales por las energías renovables.
 - ✓ Creciente sensibilización e interés de la población por la sostenibilidad ambiental.
 - ✓ Potenciar y preservar el entorno medioambiental protegido.
 - ✓ Puesta en valor del hábitat marino, protegiendo los espacios naturales, mediante una recogida eficaz y eficiente de residuos generadores de contaminación, sobre todo en ecosistemas marinos.

 - ✓ Incrementar el número de empresas sostenibles medioambientalmente, a través de sistemas de mejora de eficiencia energética del proceso productivo.
 - ✓ Fomentar las prácticas medioambientalmente sostenibles, fundamentalmente en actividades pesqueras.
 - ✓ Diseñar programas de educación ambiental y

Municipales por la promoción de la Juventud (todos tienen concejalía específica)

- ✓ Apoyo municipal a los jóvenes a través de Centros de Información Juvenil en los cinco municipios
- ✓ Jóvenes con ganas de recibir formación y reciclaje laboral.
- ✓

concienciación con el medio ambiente dirigidos a la población en general, con participación de profesional del sector pesquero.

- ✓ Posibilidad de utilizar como reclamo turístico, sobre todo en temporada baja, el amplio y rico patrimonio cultural, generalmente vinculado al sector pesquero, de los municipios del GALP.
- ✓ Recuperar y poner en valor el mayor número de elementos patrimoniales vinculados al mar.
- ✓ Fomentar la artesanía, los oficios y embarcaciones tradicionales como elementos de identidad cultural propios del territorio.
- ✓ Rehabilitación de espacios como centros de interpretación de la actividad marinera (mercados de abastos, lonjas, locales en puertos, almadrabas...), que sustenten y den valor a la tradición marinera de los municipios del GALP.
- ✓ Compromiso de la UE y de la Junta de Andalucía en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en todas sus actividades.
- ✓ Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020)
- ✓ Acciones orientadas al fomento de empleo, autoempleo y empleabilidad de jóvenes
- ✓ Programas formativos, escuelas taller, talleres de empleo... que tengan por objeto la inserción laboral de jóvenes con escasos recursos para acceder al mercado laboral

4.5 CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ZONA PESQUERA.

El GALP “Costaluz” se encuentra situado en la demarcación territorial más occidental de Andalucía, constituyéndose en la zona transfronteriza con Portugal. Está integrado por cinco municipios, cuatro de los cuales pertenecen a la Comarca Costa Occidental de Huelva (Ayamonte, Cartaya, Isla Cristina y Lepe) y uno a la Comarca Metropolitana de Huelva (Punta Umbría). Entre los cinco municipios (que además cuentan con 23 núcleos de población diseminada) suman una población total de 103.385 habitantes (censo de población a 31-12-2015) concentrada en una superficie total de 582,7 km². Esta población representa el 19,93% del total de la provincia de Huelva, mientras que la superficie apenas llega al 6% provincial, lo que por lo que supone una alta densidad de población, 177,42 hab/km² (la densidad media en la provincia se sitúa en 51,21). Además el crecimiento vegetativo de los municipios ha sido muy fuerte en los últimos 15 años, lo que nos una imagen de un territorio que ha sufrido un dinamismo muy fuerte motivado principalmente por el sector servicios, agricultura, turismo y sobre todo la construcción. Destaca así mismo, la gran atracción de población inmigrante (4,5 punto por encima de la media provincial), que en municipios como Cartaya supone un 20 % de la población total actual y en Lepe un 18,37 %.

Esta atracción importante de personas, hace que los principales indicadores demográficos sean favorables, como la tasa de juventud de la población que se encuentra superior a la media provincial y autonómica, el índice de vejez por su parte es inferior, por lo que la tasa de reemplazo generacional está garantizada, también el índice de dependencia es inferior a la media, así como el índice de renovación de la población activa está 12 puntos por encima del provincial y andaluz.

En cuanto al mercado laboral, el paro registrado, aunque inferior al de la provincia (-6 puntos) y Andalucía (-3 puntos), su tasa es muy elevada un 26,28 %. Por sectores el mayor índice de desempleo afecta a los servicios con un 60 % (hay que tener en cuenta que los datos se toman a 31 de diciembre, que precisamente es cuando más desempleo hay en el sector motivado por la temporada baja en turismo), a continuación el sector de agricultura que arrastra un 23 % de paro, seguido de la construcción y en menor medida la industria. Por sexo, el paro es mayor en la mujer que en el hombre.

Las contrataciones suben en el año 2015 en todos los municipios (excepto Cartaya que disminuyen muy levemente), destaca Lepe con un crecimiento del 76 % en la contratación en los últimos tres años. Aunque por otra parte la práctica totalidad de los contratos son temporales (el 98 %) aunque en el sector del mar esta temporalidad se reduce al 84 %. Las mujeres tienen menos contratos que los hombres, aunque en el caso de mujeres con nivel educativo superior las contrataciones superan a los hombres sobre en el sector servicios. Por sectores, los que más contratos registran son la agricultura y servicios. Por edades la mayor parte de los contratos se concentran en el tramo de edad comprendido entre 25 y 44 años, un 64 %, aunque superior en los hombres que en las mujeres. En los jóvenes menores de 25 años la contratación apenas

supone un 14 %, por lo que se corre el riesgo de fuga hacia otras poblaciones o comunidades con más oportunidades laborales, sobre todo por parte de jóvenes con estudios universitarios, lo que puede dar lugar a la pérdida de un importa capital humano formado y preparado para el mercado laboral de la zona de intervención del GALP Costaluz.

Las afiliaciones a la Seguridad Social han sufrido una caída en el año 2015, excepto en Cartaya. Por régimen destaca las afiliaciones al Régimen General, seguido del Régimen Especial Agrario, Autónomos y Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Destaca también la temporalidad de las afiliaciones, siendo los meses de abril a agosto cuando crecen en el sector servicios, mientras que de septiembre a febrero disminuye bruscamente servicios y aumenta la agricultura. En el sector del mar las afiliaciones se mantienen estables todo el año. Las afiliaciones en el Régimen Especial de Trabajadores el Mar han aumentado en Cartaya e Isla Cristina, mientras que en los otros tres municipios han disminuido levemente.

Por lo que respecta a las empresas por sectores de actividad, destaca el sector servicios con casi el 85 %, mientras que la construcción está próxima al 10 % y la industria tiene muy poco peso con apenas un 5 %. También hay que tener en cuenta la baja dimensión del tejido empresarial en cuanto a número de asalariados, ya que prácticamente el 84 % de las empresas tiene menos de cinco trabajadores, por lo que en su inmensa mayoría son microempresa o empresas familiares.

En cuanto a renta disponible y renta per cápita los habitantes de los municipios del GALP están por debajo de la media provincial y autonómica, según datos de la Agencia Tributaria referidos al año 2014, 14.906,23 € en el primer indicador y 17.524,64 en el segundo.

En cuanto al sector pesquero, destacar que las infraestructuras portuarias están integradas por seis puertos pesqueros y 12 puertos deportivos, así como por tres lonjas en Ayamonte, Punta Umbría e Isla Cristina, mención especial merece este capítulo ya que actualmente el papel comercializador de las capturas pesqueras que juega las lonjas del GALP es trascendental. La lonja de Isla Cristina es la más importante de Andalucía en cuanto al total de la pesca fresca comercializada en la comunidad autónoma, con un 18,24 %, la lonja de Punta Umbría, con un 7,29 % es la cuarta a nivel andaluz y la de Ayamonte con un 6% ha subido en los últimos años hasta el sexto lugar de pesca fresca comercializada. Estos datos son fieles a la realidad y al peso que tiene y debe tener el GALP dentro del sector pesquero andaluz.

En cuanto al mercado laboral en el sector destaca el poco interés de los jóvenes por incorporarse, ya que sólo representan el 4,77 % de las demandas de empleo en el sector pesquero, lo que unido al envejecimiento de la población activa da lugar a problemas de relevo generacional, aunque también puede ser visto como una oportunidad ya que se prevé que el sector pueda generar grandes oportunidades laborales a medio plazo por falta de profesionales especializados. En este caso el peso de la mujer es

prácticamente nulo. Por municipios donde más empleo se genera es en Isla Cristina con el 46,3 % del total, seguido de Punta Umbría, 24,1%, Ayamonte, 19,5% y Lepe con un 9,5 %, en este caso Cartaya no genera prácticamente empleo. Por tramos de edad las personas mayores de 45 años suponen el 32,8 % de las empleadas, mientras que los menores de 30 son un 17,6 lo que refrenda aún más el dato anterior de envejecimiento de la población activa en el sector. Otro dato negativo es el pobre nivel formativo de las personas trabajadoras del mar, ya que casi un 90% carece de estudios, tienen educación obligatoria o pertenecen al tramo “sin estudios”, por lo que se hace imprescindible cursos de reciclaje para esta población.

Por otra parte destaca el peso de la acuicultura marina con apenas el 2% de empleo generado, lo que se establece como un nicho importante de empleo que hay que fomentar. Por tipología de los contratos, aunque con un fuerte predominio de los contratos temporales, también es cierto que el porcentaje de contratos indefinidos supera la media vista anteriormente ya que se han registrado a lo largo del año 2015 un 16% de esta modalidad contractual, la explicación suele estar en la necesidad de mayor profesionalización y mano de obra más cualificada y el perjuicio que puede tener la rotación de personal a bordo de los buques.

Por lo que respecto al tejido empresarial es escaso concentrado en muy pocas empresas conserveras dimensionadas y sobre todo algunas de carácter familiar, ante esto sería necesario apostar por la formación empresarial, para la mejora de la gestión, la internacionalización y la búsqueda de nuevos productos y mercados. Promover la innovación y modernización, y la inversión en nuevas tecnologías. Apoyar iniciativas de procesado y transformación de productos pesqueros es fundamental para el sector, así como potenciar una economía “circular”, valorización de los descartes y subproductos provenientes de la pesca, en definitiva modernizar y apostar por el sector y el futuro de las empresas en los municipios del GALP.

También destaca por la flota pesquera que representa el 90,5 % de la flota total de la provincia y una cuarta parte de la flota andaluza. En su mayoría son buques bien dotados en cuanto a equipamiento y modernos.

En cuanto a infraestructuras, el territorio del GALP está vertebrado por la vía de alta capacidad A-49/E-1 que supone la entrada / salida con Portugal y que une a poca distancia temporal la zona con el centro de Andalucía, así como con los aeropuertos internacionales de Faro y Sevilla.

La zona del GALP Costaluz tiene una gran riqueza y potencial desde el punto de vista medioambiental, cuenta con 6 espacios protegidos y pertenece a la RED NATURA 2000, además está próximo al Parque Nacional de Doñana, lo que dota a la zona de un gran atractivo para visitantes que buscan este tipo de espacios y puede ser una alternativa al turismo tradicional de “sol y playa”. Así mismo destacan sus amplias playas con más de 2 km de largo y 60 mts de ancho, y 20.000 mts de playas aisladas integradas en el ecosistema del litoral. Por la parte contraria, el crecimiento poblacional y turístico provocó una gran

expansión urbanística que provocó o puede provocar la degradación de este ecosistema así como la contaminación de ríos y litoral por el vertido incontrolado de sedimentos y residuos.

Destaca así mismo el elevado potencial turístico, grandes cadenas hoteleras han invertido en la zona y se han construido grandes y modernas infraestructuras hoteleras de 4 y 5 estrellas que atrae a un turismo de medio – alto poder adquisitivo, aunque fuertemente estacionalizado en los meses de temporada alta (abril-agosto) por lo que sería conveniente crear un plan estratégico del sector y un Producto Turístico unido a otros sectores como el marinerero que intente captar y atraer turistas todo el año. La zona es la que más oferta hotelera de la provincia tiene con más de un 70% de alojamientos y un 60% de plazas, además es la costa andaluza con mayor estancia media tanto de residentes españoles como extranjeros.

También destaca el patrimonio cultural, histórico vinculado al mar repartido por los cinco municipios del GALP: faros, puertos, barcos, prácticas artesanales, lonjas, mercados de abastos, barrios, almadrabas...que pueden ser aprovechado y explotado desde el punto de vista turístico, para ello haría falta que las administraciones competentes apostaran y recuperaran o mantuvieran muchas de estas infraestructuras patrimoniales. Destaca así mismo las fiestas como el Carnaval o la celebración de la festividad de la Virgen del Carmen y sobre todo la alta calidad de los productos derivados del mar y el campo lo que ofrecen una riqueza gastronómica con un potencial de atracción turístico de primer nivel.

Las conclusiones aquí expuestas son fruto del análisis exhaustivo de datos e indicadores socioeconómicos y territoriales, y sobre todo de las aportaciones realizadas por los agentes sociales y empresariales en las distintas de mesas participativas, así como de las encuestas recogidas en las páginas web de los distintos ayuntamientos y a las que han podido acceder toda la población.

5 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA EDLP

Como paso previo a la definición de cada una de las líneas estratégicas y a su puesta en marcha en el territorio se definirá la misión, la visión y los valores que se persiguen con la implementación de la EDLP.

5.1 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN DE LA ESTRATEGIA

La misión que persigue el candidato a GALP Costaluz con la implementación de la estrategia es:

Servir de eje transformador de la actividad económica del territorio, a través de tres dimensiones transversales (la innovación, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental), con objeto de fijar y atraer población, transformando el territorio del GALP Costaluz en un espacio competitivo, generador de empleo, eficiente en la gestión de los recursos y cohesionado e integrado socialmente.

5.2 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN DE LA ESTRATEGIA

Con la implementación de la EDLP el candidato a GALP Costaluz pretende:

Lograr que en el año 2021 el territorio del GALP sea más equilibrado en base a factores de innovación, sostenibilidad y eficacia en la gestión de los recursos.

5.3 DEFINICIÓN DE LOS VALORES DEL GALP COSTALUZ

Los valores de la EDLP del candidato GALP Costaluz estarán compuestos por los principios necesarios para hacer más competitivos, sostenibles, igualitarios y justos sectores estratégicos de este territorio como son la pesca, el mar y el turismo marítimo. Estos valores son:

- Fomentar la innovación
- Promover la igualdad de oportunidades
- Promover la consolidación, diversificación y fomento del empleo
- Fomentar la sostenibilidad ambiental y la conservación y mejora del medio ambiente
- Mitigar y adaptar el territorio al cambio climático
- Potenciar la gobernanza y la animación social



6 PLAN DE ACCIÓN

6.1 OBJETIVOS TRANSVERSALES

6.1.1 CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA CREACIÓN DE EMPLEO, EN ESPECIAL A LOS COLECTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES

La estrategia de desarrollo local participativo (EDLP) elaborada por el grupo de acción local de la Costaluz está específicamente diseñada para impulsar el progreso económico y la creación empleo en este territorio.

En este sentido, la mayoría de las medidas establecidas en el plan de acción incluirán como indicador la creación de empleo, principalmente en colectivos como las mujeres y la gente joven, bien a través del estímulo de nuevas contrataciones en el tejido empresarial existente o bien a través de la creación de nuevas empresas que incidan tanto en el autoempleo como en la creación de nuevos puestos de trabajo en actividades que influyan directamente en el desarrollo económico del territorio.

Por otra parte, tal, se establece como criterio valorable la creación y el mantenimiento del empleo. Además, se debe señalar que si el promotor es una mujer o una persona joven podrá obtener una baremación superior.

Además, la EDLP incorporará medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, de fomento de la igualdad de oportunidades y de emprendimiento femenino que faciliten la incorporación de la mujer a las actividades pesqueras o relacionadas con el mar en igualdad de condiciones.

En base a este diseño, la EDLP del grupo acción local Costaluz espera contribuir de un modo reseñable a la creación de empleo en este territorio.



6.1.2 CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

La contribución de la EDLP a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación se articulará en torno a cuatro ejes básicos:

Medidas de responsabilidad social corporativa (RSC) del candidato a GALP Costaluz

Dentro de las medidas de RSC que el futuro GALP Costaluz pretende adoptar, se encuentran medidas directamente relacionadas con la promoción de la igualdad de género y la no discriminación como las siguientes:

- La presidencia del GALP convocará las reuniones de la Junta Directiva en horario que sea compatible con la conciliación de la vida personal y familiar de las mujeres que formen parte de ella.
- Se procurará el re-equilibrio de la presencia femenina en sectores tradicionalmente masculinizados y vinculados al mar, con el objeto de nivelar la participación de las mujeres en esos sectores.
- La Junta Directiva propondrá, siempre que así lo acuerde, que sus integrantes mujeres acudan a los actos en representación del GALP a los que sea invitado o, cuando menos, que haya una representación equilibrada de mujeres en dichos actos.
- Se prestará una especial atención a las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 45, por las cargas familiares, de suerte que puedan participar de manera efectiva en las reuniones de la Junta Directiva

Medidas específicas en la EDLP de conciliación de la vida familiar y laboral que faciliten la incorporación de la mujer a las actividades pesqueras relacionadas con el mar en igualdad de condiciones

Bajo esta medida se promoverán actuaciones tales como:

- Acciones de conciliación de la vida familiar y laboral que faciliten la incorporación de la mujer a actividades pesqueras relacionadas con el mar en igualdad de condiciones
- Diseño e implementación de planes de igualdad
- Acciones que difundan la cultura de la conciliación y la igualdad de género

El objetivo último de estas medidas es promover a corresponsabilidad y el cambio en los usos del tiempo, y garantizar una adecuada igualdad de oportunidades en el acceso al empleo en las actividades relacionadas con el mar, que todavía acusa elevados porcentajes de masculinización.



Medidas para el fomento del emprendimiento femenino y el empoderamiento de la mujer

La EDLP contendrá entre sus medidas la promoción de proyectos promovidos por mujeres con acciones que:

- Estimulen la cultura emprendedora
- Fomenten la información, la capacitación y los conocimientos de las mujeres sobre la creación, la consolidación de sus empresas y la cooperación
- Desarrollen herramientas de gestión empresarial que ayuden a reducir la brecha digital de género
- Fomenten el contacto entre empresarias, para el fomento del empoderamiento femenino
- Visibilicen los logros alcanzados por las mujeres

Criterio de selección de operaciones

Entre los criterios objetivos para la selección de operaciones se establecen la contribución de los proyectos a la igualdad de género.

6.1.3 CONTRIBUCIÓN DE LA ESTRATEGIA AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO₂

La sostenibilidad de los recursos del sector del mar está en la base de la concepción de esta EDLP, e incluso de la misión definida por sus agentes en las sesiones de participación desarrolladas al largo de los meses de octubre y noviembre de 2016 y enero de 2017.

El principio de desarrollo sostenible se define, según la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, como «la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades» (informe titulado *Nuestro futuro común* de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo).

El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el progreso mundial a largo plazo. Consta de tres pilares y trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.



En esta EDLP, el principio de desarrollo sostenible se articula a través de varias dimensiones:

1. El principio de la sostenibilidad ambiental, la conservación y mejora del medio ambiente y la mitigación y adaptación del territorio al cambio climático forma parte de los valores de la estrategia, por lo que todas las medidas estarán impregnadas de este principio.
2. El impulso y el aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas viene recogido en el reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 como uno de los objetivos que deben perseguir las estrategias de desarrollo local participativo, tal y como se va a recoger en esta EDLP.
3. Medidas específicas para mejorar los sistemas de eficiencia energética del tejido productivo del sector pesca-mar.
4. Medidas específicas para fomentar la puesta en marcha de prácticas medioambientalmente sostenibles en actividades de la pesca y la acuicultura.
5. Medidas que fomenten el aprovechamiento de los descartes como materia prima para nuevos subproductos.
6. En la implementación de acciones de difusión, concienciación y educación ambiental destinadas al mantenimiento sostenible del territorio y de los recursos costeros.

A mayores, se incluye como séptimo objetivo estratégico, por la importancia que puede tener para el fomento de la innovación en el territorio del GALP, el siguiente:

7. Fomento de la cooperación y la transferencia de conocimiento.



6.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La EDLP del candidato a GALP Costaluz incluye como objetivos estratégicos los recogidos en el artículo 63 del Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, y que son los siguientes:

- a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.
- b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.
- c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
- d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
- e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.



6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Cada uno de los objetivos estratégicos descritos en el apartado anterior llevará aparejado un conjunto de objetivos específicos o medidas específicas que indicarán de qué se ocupará y de qué manera.

- A. Objetivos específicos o medidas específicas para el aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura

Medidas específicas

A.1 Incrementar el número de proyectos emprendedores promovidos por jóvenes y mujeres en el sector pesca-mar, cultural, medioambiental y de turismo mariner

A.2 Emplear un mayor número de personas en los sectores pesca-mar, cultural, medioambiental y de turismo mariner

A.3 Aumento del valor y del empleo a través de la innovación en el sector de la pesca y la acuicultura

- B. Objetivos específicos o medidas específicas para el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

Medidas específicas

B.1 Consolidar un mayor número de empresas en el sector pesca-mar en el territorio del GALP Costaluz

B.2 Incrementar el número de mercados en los que se posiciona el producto pesquero del GALP Costaluz

B.3 Aumentar el número de empresas y empleos generados en el sector turístico



- C. Objetivos específicos o medidas específicas para el impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático

Medidas específicas

C.1 Incrementar el número de m₂ protegidos, preservados y limpios

C.2 Incrementar el número de empresas pertenecientes al sector pesquero sostenibles ambientalmente y eficientes en el uso de los recursos

- D. Objetivos específicos o medidas específicas para el fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo

Medidas específicas

D.1 Recuperar y poner en valor un mayor número de elementos patrimoniales vinculados con el mar

D.2 Incrementar el número de centros sociales vinculados con el mar, creados, acondicionados y rehabilitados

- E. Objetivos específicos o medidas específicas para el refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales

Medidas específicas

E.1. Incrementar el número de trabajadoras del sector pesca-mar a través de la eliminación de barreras de género en este tipo de actividades

E.2 Valorizar el papel de la gente del sector del mar en el desarrollo socioeconómico local



F. Objetivos específicos o medidas específicas para el fomento de la cooperación y la transferencia de conocimiento

Medidas específicas

F.1 Incrementar al número de proyectos de cooperación entre entidades, sectores y territorios, para afianzar el desarrollo de la zona pesquera

6.4 LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y ACCIONES

OBJETIVO A: AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Medidas específicas:

A.1 Incrementar el número de proyectos emprendedores promovidos por jóvenes y mujeres en el sector pesca-mar, cultural, medioambiental y de turismo mariner.

Línea A.1.1 Fomentar la creación, aceleración y consolidación de proyectos empresariales, especialmente los promovidos por jóvenes y mujeres, en actividades vinculadas a los sectores pesca-mar, cultural, medioambiental y de turismo mariner

Descripción

Desarrollar acciones que ayuden a mejorar la viabilidad de proyectos emprendedores, impulsando la puesta en marcha de nuevos modelos de negocio que incrementen la velocidad para el despliegue de nuevos productos, respondan a los movimientos de la competencia, lleguen a nuevos mercados, conviertan prospectos a clientes, mejoren la salud financiera de la empresa, etc.

Acciones

A.1.1.1 Sensibilización de la cultura emprendedora

A.1.1.2 Capacitación: apoyo a emprendedores del mar y aceleración de empresas



A.2 Emplear un mayor número de personas en los sectores pesca-mar, cultural, medioambiental y de turismo marinerero

Línea A.2.1: Desarrollar itinerarios integrados de formación e inserción de jóvenes y mujeres desempleadas en actividades relacionadas con los sectores pesca-mar, cultural, medioambiental y de turismo marinerero

Descripción

Las acciones se centran en definir itinerarios de inserción, programas formativos y actividades para favorecer que mujeres y jóvenes se incorporen a los sectores pesquero, cultural, medioambiental y de turismo marinerero, bien laboralmente o como iniciativa profesional, garantizando de esta manera el relevo generacional y la sostenibilidad de las propias actividades.

Acciones

A.2.1.1 Acciones orientadas al fomento del empleo y la empleabilidad en actuaciones relacionadas con la capacitación en actividades relacionadas con el sector pesca-mar.

A.2.1.2 Acciones orientadas al fomento del empleo y de la empleabilidad en actividades relacionadas con la diversificación de la pesca en los sectores cultural, medioambiental y de turismo marinerero.

A.2.1.3 Programa de empleo intermunicipal. Fomento de las oportunidades en la zona costera a través de la creación de bolsas de empleo, iniciativas para facilitar y propiciar el relevo generacional, etc.

A.3 Aumento del valor y del empleo a través de la innovación en el sector de la pesca y la acuicultura

Línea A.3.1: Promover la innovación, la introducción de nuevos desarrollos de tecnología y el fomento de la colaboración con centros tecnológicos y la universidad

Descripción

Desarrollar un conjunto de acciones que añadan valor a los productos de la pesca y la acuicultura locales, a través de fomentar la introducción de nuevos desarrollos tecnológicos y la colaboración con los centros de conocimiento.



Acciones

A.3.1.1 Proyectos de innovación tecnológica y de mejora en los procesos de transformación de los productos de la pesca

A.3.1.2 Acciones de mejora, fortalecimiento y/o innovación en las industrias relacionadas con el tratamiento y el procesado de plantas marinas

A.3.1.3 Desarrollo y transformación de nuevos productos alimentarios

A.3.1.4 Desarrollo de nuevos modelos de negocio e iniciativas basados en la introducción de nuevas tecnologías

Línea A.3.2: Fomentar la colaboración entre los diferentes agentes que componen la cadena de valor del sector pesca-mar

Descripción

Se prevén acciones que mejoren la competitividad del tejido productivo del territorio a través de la coordinación de los diferentes agentes y empresas que conforman el tejido económico del sector de la pesca

Acciones

A.3.2.1 Acciones que mejoren la coordinación de los diferentes agentes

A.3.2.2 Creación de espacios de encuentro entre todos los agentes del sector pesquero productivo y el sector científico

A.3.2.3 Acciones que promuevan la transferencia de conocimiento

A.3.2.4 Acciones formativas sobre cooperativismo y asociacionismo en el sector pesquero

A.3.2.5 Iniciativas asociativas y de cooperación del sector pesquero e integración con otros sectores

A.3.2.6 Iniciativas para la disminución de costes operativos mediante la asociación y la cooperación con otros agentes que conforman la cadena de valor

A.3.2.7 Establecimiento de alianzas intersectoriales para el desarrollo de nuevos canales de comercialización



OBJETIVO B: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA COMERCIAL, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Medidas específicas:

B.1 Consolidar un mayor número de empresas en el sector pesca-mar en el territorio del GALP Costaluz

Línea B.1.1: Mejorar el aprovechamiento, la gestión, la transformación y la valorización de los productos del mar

Descripción

Las acciones tendrán por objeto impulsar iniciativas que promuevan, por un lado, la eficiencia de los procesos productivos en el sector del mar y, por otro, el desarrollo de productos pesqueros que tengan un mayor valor añadido.

Acciones

B.1.1.1 Mejoras en la producción, la gestión y las políticas de calidad y seguridad alimentaria en las empresas de transformación de productos pesqueros

B.1.1.2 Apoyo a iniciativas de procesado y transformación de productos pesqueros (implementación o mejora de instalaciones de procesado, elaboración y envasado), preferentemente los de la pesca costera artesanal

B.1.1.3 Implantación de empresas de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento especializadas en el sector pesquero

B.1.1.4 Mejoras en la trazabilidad de los productos pesqueros

B.1.1.5 Mejora en el procesado y la paquetización de productos pesqueros



Línea B.1.2: Valorizar descartes, subproductos y residuos procedentes de la actividad pesquera. “Economía circular pesquera”.

Descripción

Las acciones impulsarán iniciativas que tengan por objeto investigar nuevas utilidades de los recursos marinos o tratar de reforzar el aprovechamiento de residuos de la producción y la transformación, para poder obtener un valor añadido, reduciendo al mismo tiempo el impacto que estos generan sobre el medio ambiente. También se atenderá a la problemática del aprovechamiento de los descartes de la pesca, producidos a bordo de las embarcaciones.

Acciones

B.1.2.1 Apoyo a la creación de nuevas empresas de transformación o aprovechamiento de descartes y subproductos de la pesca

B.1.2.2 Estudios de potencial de aprovechamiento de descartes y subproductos en los puertos del GALP

B.1.2.3 Estudios de viabilidad para la instalación de industrias centradas en la producción de subproductos basados en descartes

B.1.2.4 Instalación de sistemas de clasificación de descartes para su posterior venta

B.1.2.5 Campañas de concienciación y valorización de descartes y subproductos

Línea B.1.3: Diversificar la actividad productiva del territorio, en especial de la pesca artesanal

Descripción

Estas acciones se orientan a que el personal del sector pesquero alcance mayores rentas, mediante la realización de actividades complementarias a su actividad principal.

Acciones

B.1.3.1 Acciones que diversifiquen las actividades dentro de la cadena de valor de la pesca (por ejemplo: venta directa, marketing...)

B.1.3.2 Acciones que fomenten la pluriactividad (desarrollo de actividades complementarias en el turismo o la restauración) en el sector de la pesca

B.1.3.3 Acciones de diversificación los sectores de servicios sociales,



energías renovables o sectores emergentes

B.2 Incrementar el número de personas con nuevas capacidades y habilidades para la mejora de la competitividad del sector pesca-mar

Línea B.2.1: Mejorar la capacitación de la gente del mar. Orientada a reciclar sus capacidades transversales en materia de diversificación, innovación e internacionalización de los productos marítimos

Descripción

Se contemplan acciones de formación orientadas al refuerzo de la cualificación de profesionales del sector, incidiendo en la necesidad de mejorar sus competencias e integrando al mismo tiempo la cultura de la innovación en el sector.

Acciones

B.2.1.1 Mejora de la formación y la competencia de los profesionales del mar en actividades de diversificación productiva, innovación e internacionalización.

B.2.1.2 Iniciativas de capacitación en habilidades digitales.

B.2.1.3 Iniciativas de capacitación en la mejora en la explotación de recursos pesqueros y en gestión empresarial.

B.2.1.4 Formación a los comercializadores para mejorar el posicionamiento de los productos del GALP Costaluz.

B.3 Incrementar el número de mercados en los que se posiciona el producto pesquero del GALP Costaluz

Línea B.3.1: Mejorar los procesos de comercialización de productos pesqueros

Descripción

Desarrollar acciones que fomenten los vínculos con las personas consumidoras y le proporcionen un producto de elevada calidad procedente de la pesca local. Para ello se deberán tener presentes aspectos sociales y medioambientales que han cobrado una gran importancia tanto en el propio producto como en el proceso de creación de valor. El objetivo final es posicionar los productos pesqueros a través de desplegar atributos adicionales que subrayen su dimensión social y medioambiental.



Acciones

B.3.1.1 Apoyo a la creación de empresas comercializadoras de la oferta local, especialmente las que operan en canales distintos de los convencionales

B.3.1.2 Portales web de comercialización de productos de pesca artesanal local

B.3.1.3 Estudio y creación de una cartera comercial (portfolio) de productos y comercializadores en el ámbito del GALP

B.3.1.4 Desarrollo de marcas –productos y apoyo a los existentes en el territorio

B.3.1.5 Expediciones comerciales conjuntas de productos y comercializadoras del GALP

B.3.1.6 Prospección de canales “medios” de comercialización mediante acuerdos conjuntos de productores y agentes de comercialización para la distribución de productos pesqueros en canales minoristas de distribución y/o restaurantes de grandes ciudades españolas

B.3.1.7 Campañas de valorización de la pesca costera artesanal

Línea B.3.2: Fomentar los procesos de internacionalización en la búsqueda de nuevos mercados

Descripción

Desarrollar un conjunto de acciones que ayuden a fomentar las exportaciones de productos pesqueros, aprovechando así la oportunidad de crecimiento que brinda la internacionalización para el sector pesca-mar.

Acciones

B.3.2.1 Elaboración de estudios de productos con potencial exportador y mercado de destino

B.3.2.2 Elaboración de planes de internacionalización

B.3.2.3 Realización de misiones inversas

B.3.2.4 Iniciativas asociativas para la prospección y la introducción en nuevos mercados

B.3.2.5 Acciones de promoción para la internacionalización



B.4 Aumentar el número de empresas y empleos generados en el sector turístico

Línea B.4.1: Potenciar la creación de una oferta de turismo marinerero de calidad y generadora de empleo

Descripción

Estas acciones tratarán de poner en valor los recursos de la zona costera a través de destacar la calidad de los productos pesqueros, marisqueros y de acuicultura. Para eso será necesario identificar elementos del patrimonio marítimo que puedan contribuir a desestacionalizar la oferta turística.

Acciones

B.4.1.1 Creación, paquetización y mejoras de servicios y actividades de turismo marinerero

B.4.1.2 Apoyo a la comercialización del turismo marinerero

B.4.1.2 Acciones orientadas a la visibilización de la cultura marinera

Línea B.4.2: Promover sinergias de otras actividades turísticas con el turismo marinerero

Descripción

Las acciones tratarán de impulsar una colaboración activa y las sinergias entre agentes y entidades del sector pesquero, del turístico o de las administraciones, con el objeto de aprovechar y poner en valor de forma común proyectos o iniciativas que repercutan el conjunto de la zona costera que compone el GALP Costaluz. Se tratará también de desestacionalizar las actividades turísticas.

Acciones

B.4.2.1 Impulso de proyectos turísticos que favorezcan la colaboración entre entidades del territorio del GALP

B.4.2.2 Puesta en marcha de redes de colaboración intersectoriales para la puesta en valor de los recursos turísticos del territorio

B.4.2.3 Acciones de promoción conjuntas del destino Costaluz

B.4.2.4 Realización de acciones conjuntas entre el sector productivo del mar



y el sector de la hostelería u otras entidades locales, para fortalecer y mejorar la promoción de los productos pesqueros locales

B.4.2.5 Programas para la mejora de capacitación del sector turístico, en la promoción de actividades vinculadas al ámbito pesquero

OBJETIVO C: IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Medidas específicas:

C.1 Incrementar el número de m² protegidos, preservados y limpios

Línea C.1.1: Puesta en valor del hábitat marino, espacios naturales y recogida y tratamiento de residuos

Descripción

Impulsar proyectos orientados a la protección y la recuperación de los hábitats marinos, los espacios naturales, la recogida de basura del mar, la mejora del conocimiento y la gestión de las zonas marinas

Acciones

C.1.1.1 Apoyo a la investigación para la gestión integrada de zonas costeras

C.1.1.2 Fomento de la recogida y la gestión de residuos para la puesta en valor de las zonas costeras

C.1.1.3 Potenciación de empresas y servicios relacionados con el medio ambiente marino y costero

C.1.1.4 Rehabilitación, regeneración y corrección de impactos en áreas costeras degradadas por la acción humana o por intervenciones previas poco respetuosas con el medio

C.1.1.5 Acciones para la conservación ambiental y natural de espacios naturales

C.1.1.6 Dotación de equipamientos anticontaminación para instalaciones costeras

C.1.1.7 Actuaciones encaminadas a facilitar la detección y la propagación de



especies invasoras. Desarrollo de iniciativas para su control.

C.1.1.8 Actuaciones para la sensibilización y la educación ambiental en el territorio costero

C.2 Incrementar el número de empresas pertenecientes al sector pesquero sostenibles ambientalmente y eficientes en el uso de los recursos

Línea C.2.1: Mejorar los sistemas de eficiencia energética del tejido productivo del sector pesca-mar

Descripción

Desarrollar proyectos que mejoren el uso de la energía en el sector pesquero, persiguiendo el doble propósito de disminuir los costes de explotación y el efecto de la pesca sobre el medio ambiente.

Acciones

C.2.1.1 Auditorías energéticas

C.2.1.2 Implantación de sistemas que mejoren la eficiencia energética

C.2.1.3 Implementación de energías limpias

C.2.1.4 Potenciamiento de empresas relacionadas con energías marinas

Línea C.2.2: Fomentar la puesta en marcha de prácticas medioambientalmente sostenibles en actividades de la pesca y la acuicultura

Descripción

Impulsar un conjunto de acciones que aumenten el ahorro y la eficiencia en el uso de los recursos en todos los sectores, prevengan la contaminación, reduzcan la generación de residuos y fomenten la reutilización y reciclaje de los generados y revaloricen el sistema turístico como clave de sostenibilidad.



Acciones

C.2.2.1 Apoyo a iniciativas que mejoren la información sobre el estado ambiental de la costa

C.2.2.2 Acciones de concienciación sobre la importancia que tiene el respeto y el cuidado del medio ambiente

C.2.2.3 Actividades de educación ambiental en las que se fomente la participación activa de agentes del sector pesquero

C.2.2.4 Desarrollo de nuevas técnicas de explotación pesquera y acuícola más sostenibles y respetuosas con el medio

OBJETIVO D: FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO

Medidas específicas:

D.1 Recuperar y poner en valor un mayor número de elementos patrimoniales vinculados con el mar

Línea D.1.1: Promocionar el patrimonio cultural marítimo y acuícola del territorio

Descripción

El principal fin de esta línea es el de identificar y planificar la recuperación del patrimonio marítimo costero material e inmaterial del conjunto del GALP Costaluz.

Acciones

D.1.1.1 Rehabilitación y puesta en uso total o parcial de factorías y construcciones costeras en desuso.

D.1.1.2 Utilización de las TIC como herramienta de difusión del patrimonio cultural marítimo



D.2 Incrementar el número de centros sociales vinculados con el mar, creados, acondicionados y rehabilitados

Línea D.2.1 Fomentar los procesos de cohesión social

Descripción

Fomentar el proceso de cohesión social a través de la puesta en marcha de espacios que favorezcan los procesos de participación ciudadana y de gobernanza.

Medidas

D.2.1.1 Rehabilitación y creación de espacios de carácter social vinculados con el mar

Líneas D.2.2: Fomentar la artesanía, los oficios y las embarcaciones tradicionales como elementos de identidad propia del territorio

Descripción

Esta línea de actuación trata de poner en valor las tradiciones y las expresiones culturales vinculadas con el mar. De este modo, se hará más visible al conjunto del territorio desde un punto de vista cultural, reforzando la constitución de un lugar atractivo tanto para la gente de la zona como para sus futuros visitantes.

Acciones

D.2.2.1 Apoyo a la creación y la promoción de talleres artesanales, especialmente vinculadas con la artesanía marinera

D.2.2.2 Iniciativas de recuperación del atractivo y la empleabilidad de oficios marineros en riesgo de desaparición

D.2.2.3 Rehabilitación o réplica de embarcaciones tradicionales

D.2.2.4 Creación de marinas para embarcaciones tradicionales



Línea D.1.3: Promover la construcción de nuevos equipamientos museísticos y culturales, en especial vinculados con el sector del mar

Descripción

Se contemplan medidas destinada a dotar al territorio de equipamientos con contenido cultural y museístico de calidad que ponga en valor las tradiciones y la cultura marinera, reforzando la identidad singular del territorio. Se pretende, a su vez, dotar al territorio de una mayor oferta turística.

Acciones

D.1.3.1 Creación de equipamientos museográficos y áreas interpretativas vinculadas a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.

D.1.3.2 Rehabilitación y creación de espacios con iniciativas de interpretación (lonjas, plazas de abastos, locales en los puertos, etc.) que sustenten y valoricen la tradición marinera



OBJETIVO E: REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

Medidas específicas:

E.1. Incrementar el número de trabajadoras del sector pesca-mar a través de la eliminación de barreras de género en este tipo de actividades

Línea E.1.1 Potenciar la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral en actividades vinculadas con el mar y promocionar las profesiones en las que la mujer se encuentre subrepresentada.

Descripción

Implantar proyectos que corrijan las desigualdades de género y mejoren las condiciones laborales desde el punto de vista de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Acciones

E.1.1.1 Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral que faciliten la incorporación de la mujer a actividades pesqueras relacionadas con el mar en igualdad de condiciones

E.1.1.2 Diseño e implementación de planes de igualdad

E.1.1.3 Acciones que difundan la cultura de la conciliación y la igualdad de género

Línea E.1.2 Potenciar el emprendimiento femenino

Descripción

Promover proyectos e iniciativas lideradas por mujeres o en las que estas intervienen o participan de manera activa.



Acciones

E.1.2.1 Acciones que estimulen la cultura emprendedora

E.1.2.2 Acciones que fomenten la información, la capacitación y los conocimientos de las mujeres sobre la creación, la consolidación de sus empresas y la cooperación

E.1.2.3 Desarrollo de herramientas de gestión empresarial que ayuden a reducir la brecha digital de género

E.1.2.4 Desarrollo de acciones que pongan en contacto empresarias, para el fomento del empoderamiento femenino

E.1.2.5 Acciones formativas que multipliquen exponencialmente su desarrollo empresarial

E.1.2.6 Acciones que visibilicen los logros alcanzados por las mujeres

E.2 Valorizar el papel de la gente del sector del mar en el desarrollo socioeconómico local

Línea E.2.1: Fomentar el empoderamiento y la autoestima de la gente del sector del mar

Descripción

Se contemplan acciones para el fortalecimiento de la autoestima y la confianza de la gente del mar en la esfera económica y sociocultural.

Acciones

E.2.1.1 Mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres del sector pesquero

E.2.1.2 Acciones que pongan en valor las profesiones vinculadas con el sector del mar



OBJETIVO F: FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Medidas específicas:

F.1 Incrementar el número de proyectos de cooperación entre entidades, sectores y territorios, para afianzar el desarrollo de la zona pesquera

Línea F.1.1: Promocionar la cooperación y la transferencia de conocimiento entre todos los territorios que componen el GALP

Descripción

Estos proyectos pretenden impulsar la colaboración y la cooperación entre las entidades del territorio y de fuera de él, bien con un carácter sectorial (un solo sector) o intersectorial (varios sectores: pesca-turismo), para mejorar la cohesión social de las zonas y dinamizar los territorios, desde una visión integrada y multisectorial.

Acciones

F.1.1.1 Proyectos de colaboración de carácter productivo y no productivo entre entidades para promover el desarrollo del sector pesquero, la diversificación de la economía local o el aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y culturales de las zonas pesqueras.

F.1.1.2 Proyectos de intercambios de experiencias o conocimientos entre las comunidades costeras

F.1.1.3 Proyectos de cooperación para la puesta en valor de manera conjunta de los recursos y los productos de la pesca

F.1.1.4 Acciones de promoción conjunta de los potenciales turísticos del territorio Costaluz

F.1.1.5 Acciones de refuerzo del turismo mariner



6.5 ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN, DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS A LLEVAR A CABO POR EL PROPIO GALP

Animación y promoción territorial

El GALP Costaluz desarrollará una estrategia de animación y promoción territorial que garantice el papel de los fondos FEMP como potenciadores de la estrategia diseñada en el territorio.

En particular, se actuará preferentemente en las siguientes áreas:

- Potenciación del sector pesquero
- Campañas de promoción de la oferta local de productos y servicios, particularmente productos pesqueros, gastronómicos y turísticos
- Campañas para el desarrollo sostenible del territorio
- Campañas para el fomento de la igualdad de oportunidades en el sector pesca-mar
- Desarrollo de guías y programas de formación que faciliten la adaptación de los proyectos a las líneas estratégicas y los criterios de valoración contemplados en la presente EDLP

Cooperación

Dada la importancia que puede tener en el desarrollo económico del territorio la cooperación, se ha diseñado una línea estratégica específica para este fin, tal y como se recoge en la medida F.1 Incrementar el número de proyectos de cooperación entre entidades, sectores y territorios para afianzar el desarrollo de la zona pesquera.

Otros proyectos

Por último, el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero podrá actuar como promotor de proyectos u operaciones de carácter no productivo en el marco de la Estrategias de Desarrollo Local Participativo limitándose a:

- a) Proyectos de formación destinados a la mejora de la capacitación para el empleo, dirigidos a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes o futuras, así como otros proyectos de capacitación de índole social, medioambiental u otras temáticas.
- b) Proyectos de promoción territorial desarrollados en colaboración con los actores locales, dirigidos a mejorar las condiciones generales económicas, sociales, culturales y medioambientales, así como a difundir, entre otras, las posibilidades turísticas y las características naturales e históricas que favorezcan el desarrollo integral del territorio.
- c) Proyectos destinados a fomentar la igualdad.



6.6 MAPA DEL PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO	MEDIDAS ESPECÍFICAS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
OBJETIVO A: AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN	A.1 Incrementar el número de proyectos emprendedores promovidos por jóvenes y mujeres en el sector pesca mar, cultural, medioambiental y turismo mariner.	Línea A.1.1 Fomentar la creación, aceleración y consolidación de proyectos empresariales, especialmente los promovidos por jóvenes y mujeres, en actividades vinculadas a los sectores: pesca mar, cultural, medioambiental y turismo mariner	A.1.1.1 Sensibilización de la cultura emprendedora
			A.1.1.2 Capacitación: apoyo a emprendedores del mar y aceleración de empresas
	A.2 Emplear un mayor número de personas en los sectores: pesca mar, cultural, medioambiental y turismo mariner	Línea A.2.1: Desarrollar itinerarios integrados de formación e inserción de jóvenes y mujeres desempleadas en actividades relacionadas con los sectores: pesca mar, cultural, medioambiental y turismo mariner	A.2.1.1 Acciones orientadas al fomento del empleo y la empleabilidad en actividades relacionadas con la capacitación en actividades relacionadas con el sector pesca – mar.
			A.2.1.2 Acciones orientadas al fomento del empleo y de la empleabilidad en actividades relacionadas con la diversificación del sector pesquero en los sectores: cultural, medioambiental y turismo mariner.
			A.2.1.3 Programa de empleo intermunicipal. Fomento de las oportunidades de empleo en la zona costera a través de la creación de bolsas de empleo, iniciativas para facilitar y propiciar el relevo generacional etc.
	A.3 Aumento del valor y del empleo a través de la innovación en el sector de la pesca y acuicultura.	Línea A.3.1: Promover la innovación, la introducción de nuevos desarrollos tecnológicos y el fomento de la colaboración con centros tecnológicos y la universidad	A.3.1.1 Proyectos de innovación tecnológica y mejora en los procesos de transformación de los productos de la pesca
			A.3.1.2 Acciones de mejora, fortalecimiento y/o innovación en las industrias relacionadas con el tratamiento y procesado de plantas marinas
			A.3.1.3 Desarrollo y transformación de nuevos productos alimentarios



			A.3.1.4 Desarrollo de nuevos modelos de negocio e iniciativas basados en la introducción de nuevas tecnologías
		Línea A.3.2: Fomentar la colaboración entre los diferentes agentes que componen la cadena de valor del sector pesca-mar	A.3.2.1 Acciones que mejoren la coordinación de los diferentes agentes
			A.3.2.2 Creación de espacios de encuentro entre todos los agentes del sector pesquero productivo y el sector científico
			A.3.2.3 Acciones que promuevan la transferencia de conocimiento
			A.3.2.4 Acciones formativas sobre cooperativismo y asociacionismo en el sector pesquero
			A.3.2.5 Iniciativas asociativas y de cooperación del sector pesquero e integración con otros sectores
			A.3.2.6 Iniciativas para la disminución de costes operativos mediante la asociación y la cooperación con otros agentes que conforman la cadena de valor
			A.3.2.7 Establecimiento de alianzas intersectoriales para el desarrollo de nuevos canales de comercialización



<p>OBJETIVO B: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA COMERCIAL, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUICOLAS.</p>	<p>B.1 Consolidar un mayor número de empresas de en el sector pesca mar en el territorio del GALP Costaluz</p>	<p>Línea B.1.1: Mejorar el aprovechamiento, gestión, transformación y valorización de los productos del mar</p>	<p>B.1.1.1 Mejoras en la producción, gestión y políticas de calidad y seguridad alimentaria en las empresas de transformación de productos pesqueros</p>
			<p>B.1.1.2 Apoyo a iniciativas de procesado y transformación de productos pesqueros (implementación o mejora de instalaciones de procesado, elaboración y envasado) preferentemente los de la pesca costera artesanal.</p>
			<p>B.1.1.3 Implantación de empresas de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento especializadas en el sector pesquero</p>
			<p>B.1.1.4 Mejoras en la trazabilidad de los productos pesqueros</p>
			<p>B.1.1.5 Mejora en el procesado y paquetización de productos pesqueros</p>
		<p>Línea B.1.2: Valorizar los descartes, subproductos y residuos procedentes de la actividad pesquera. "Economía circular pesquera".</p>	<p>B.1.2.1 Apoyo la creación de nuevas empresas de transformación o aprovechamiento de descartes y subproductos de la pesca</p>
			<p>B.1.2.2 Estudios de potencial de aprovechamiento de descartes y subproductos en los puertos del GALP</p>
			<p>B.1.2.3 Estudios de viabilidad para la instalación de industrias centradas en la producción de sub-productos basados en descartes.</p>
			<p>B.1.2.4 Instalación de sistemas de clasificación de descartes para su posterior venta.</p>
			<p>B.1.2.5 Campañas de concienciación y valorización de descartes y subproductos</p>
		<p>Línea B.1.3: Diversificar la actividad productiva del territorio, en especial de la pesca artesanal</p>	<p>B.1.3.1 Acciones que diversifiquen las actividades dentro de la cadena de valor de la pesca (por ejemplo: venta directa, marketing...)</p>
			<p>B.1.3.2 Acciones que fomenten la pluriactividad (desarrollo de actividades complementarias en el turismo o la restauración) en el sector de la pesca</p>



			B.1.3.3 Acciones de diversificación a los sectores de servicios sociales, energías renovables o sectores emergentes
B.2. Incrementar el número de personas con nuevas capacidades y habilidades para la mejora de la competitividad del sector pesca-mar	Línea B.2.1: Mejorar la capacitación de la gente del mar. Orientada a reciclar sus capacidades transversales en materia de diversificación, innovación e internacionalización de los productos del mar	B.2.1.1 Mejora de la formación y competencia de los profesionales del mar en actividades de diversificación productiva, innovación e internacionalización.	
		B.2.1.2 Iniciativas de capacitación en habilidades digitales.	
		B.2.1.3 Iniciativas de capacitación en la mejora en la explotación de recursos pesqueros y en gestión empresarial.	
		B.2.1.4 Formación a los comercializadores para mejorar el posicionamiento de los productos del GALP Costaluz.	
B.3 Incrementar el número de mercados en los que se posiciona el producto pesquero del GALP Costaluz	Línea B.3.1: Mejorar los procesos de comercialización de productos pesqueros	B.3.1.1 Apoyo a la creación de empresas comercializadoras de la oferta local, especialmente las que operan en canales distintos de los convencionales	
		B.3.1.2 Portales web de comercialización de productos de pesca artesanal local	
		B.3.1.3 Estudio y creación de una cartera comercial (portfolio) de productos y comercializadores en el ámbito del GALP	
		B.3.1.4 Desarrollo de marcas –productos y apoyo a los existentes en el territorio	
		B.3.1.5 Expediciones comerciales conjuntas de productos y comercializadoras del GALP	
		B.3.1.6 Prospección de canales “medios” de comercialización mediante acuerdos conjuntos de productores y agentes de comercialización para la distribución de productos pesqueros en canales minoristas de distribución y/o restaurantes de grandes ciudades españolas.	



			B.3.1.7 Campañas de valorización de la pesca costera artesanal
		Línea B.3.2: Fomentar los procesos de internacionalización en la búsqueda de nuevos mercados	B.3.2.1 Elaboración de estudios de productos con potencial exportador y mercado de destino
			B.3.2.2 Elaboración de planes de internacionalización
			B.3.2.3 Realización de misiones inversas
			B.3.2.4 Iniciativas asociativas para la prospección y la introducción en nuevos mercados
			B.3.2.5 Acciones de promoción para la internacionalización
		Línea B.4.1: Potenciar la creación de una oferta de turismo marineru de calidad y generadora de empleo	B.3.1.1 Creación, paquetización y mejoras de servicios y actividades de turismo marineru
	B.3.1.2 Acciones orientadas a la visibilización de la cultura marinera		
	B.4 Aumentar el número de empresas y empleos generados en el sector turístico	Línea B.4.2: Promover sinergias de otras actividades turísticas con el turismo marineru	B.4.2.1 Impulso de proyectos turísticos que favorezcan la colaboración entre entidades del territorio del GALP
			B.4.2.2 Puesta en marcha de redes de colaboración intersectoriales para la puesta en valor de los recursos turísticos del territorio
			B.4.2.3 Acciones de promoción conjuntas del destino Costaluz
			B.4.2.4 Realización de acciones conjuntas entre el sector productivo del mar y el sector de la hostelería u otras entidades locales, para fortalecer y mejorar la promoción de los productos pesqueros locales
			B.3.2.5 Programas para la mejora de capacitación del sector turístico, en la promoción de actividades vinculadas al ámbito pesquero



<p>OBJETIVO C: IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUICOLAS</p>	<p>C.1 Incrementar el número de m₂ protegidos, preservados y limpios</p>	<p>Línea C.1.1: Puesta en valor del hábitat marino, espacios naturales y recogida y tratamiento de residuos</p>	<p>C.1.1.1 Apoyo a la investigación para la gestión integrada de las zonas costeras</p>
			<p>C.1.1.2 Fomento de la recogida y gestión de residuos para la puesta en valor de las zonas costeras</p>
			<p>C.1.1.3 Potenciamiento de empresas y servicios relacionados con el medio ambiente marino y costero</p>
			<p>C.1.1.4 Rehabilitación, regeneración y corrección de impactos en áreas costeras degradadas por la acción humana o por intervenciones previas poco respetuosas con el medio</p>
			<p>C.1.1.5 Acciones para la conservación ambiental y natural de espacios naturales</p>
			<p>C.1.1.6 Dotación de equipamientos anticontaminación para instalaciones costeras</p>
			<p>C.1.1.8 Actuaciones encaminadas a facilitar la detección y propagación de especies invasoras. Desarrollo de iniciativas para su control.</p>
			<p>C.1.1.9 Actuaciones para la sensibilización y la educación ambiental en el territorio costero</p>
			<p>C.2 Incrementar el número de empresas pertenecientes al sector pesquero sostenibles ambientalmente y eficientes en el uso de los recursos</p>
	<p>C.2.1.2 Implantación de sistemas que mejoren la eficiencia energética</p>		
	<p>C.2.1.3 Implementación de energías limpias</p>		
	<p>C.2.1.4 Potenciamiento de empresas relacionadas con energías marinas</p>		



		Línea C.2.2: Fomentar la puesta en marcha de prácticas medioambientalmente sostenibles en actividades de la pesca y la acuicultura	C.2.2.1 Apoyo a iniciativas que mejoren la información sobre el estado ambiental de la costa
			C.2.2.2 Acciones de concienciación sobre la importancia que tiene el respeto y cuidado por el medio ambiente
			C.2.2.3 Actividades de educación ambiental en las que se fomente la participación activa de agentes del sector pesquero
			C.2.2.4 Desarrollo de nuevas técnicas de explotación pesquera y acuícola más sostenibles y respetuosas con el medio



<p>OBJETIVO D: FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO.</p>	<p>D.1 Recuperar y poner en valor un mayor número de elementos patrimoniales vinculados con el mar</p>	<p>Línea D.1.1: Promocionar el patrimonio cultural marítimo y acuícola del territorio</p>	<p>D.1.1.1 Rehabilitación y puesta en uso total o parcial de factorías y construcción costeras en desuso.</p>
			<p>D.1.1.2 Utilización de las TIC como herramienta de difusión del patrimonio cultural marítimo</p>
		<p>Líneas D.1.2: Fomentar la artesanía, los oficios y embarcaciones tradicionales como elementos de identidad propia del territorio</p>	<p>D.1.2.1 Apoyo a la creación y promoción de talleres artesanales, especialmente vinculadas con la artesanía marinera</p>
			<p>D.1.2.2 Iniciativas de recuperación del atractivo y la empleabilidad de oficios marineros en riesgo de desaparición</p>
			<p>D.1.2.2 Rehabilitación o réplica de embarcaciones tradicionales</p>
			<p>D.1.2.3 Creación de marinas para embarcaciones tradicionales</p>
		<p>Línea D.1.3: Promover la construcción de nuevos equipamientos museísticos y culturales en especial aquellos vinculados con el sector del mar</p>	<p>D.1.3.1 Creación de equipamientos museográficos y áreas interpretativas vinculadas a la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.</p>
			<p>D.1.3.2 Rehabilitación y creación de espacios con iniciativas de interpretación: lonjas, plazas de abastos, locales en los puertos etc. que sustenten y valoricen la tradición marinera</p>



<p>OBJETIVO E: REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES</p>	<p>E.1. Incrementar el número de trabajadoras del sector pesca mar a través de la eliminación de barreras de género en las actividades del mar</p>	<p>Línea E.1.1 Potenciar la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral en actividades vinculadas con el mar y promocionar las profesiones en las que la mujer se encuentre subrepresentada.</p>	<p>E.1.1.1 Medidas de conciliación de la vida familiar y laboral que faciliten la incorporación de la mujer a actividades pesqueras relacionadas con el mar en igualdad de condiciones</p>
			<p>E.1.1.2 Diseño e implementación de planes de igualdad</p>
			<p>E.1.1.3 Acciones que difundan la cultura de la conciliación y la igualdad de género</p>
		<p>Línea E.1.2 Potenciar el emprendimiento femenino</p>	<p>E.1.2.1 Acciones que estimulen la cultura emprendedora</p>
			<p>E.1.2.2 Acciones que fomenten la información, capacitación y conocimientos de las mujeres sobre la creación, consolidación de sus empresas y cooperación</p>
			<p>E.1.2.3 Desarrollo de herramientas de gestión empresarial que ayuden a reducir la brecha digital de género</p>
	<p>E.1.2.4 Desarrollo de acciones que pongan en contacto empresarias, para el fomento del empoderamiento femenino</p>		
	<p>E.2 Valorizar el papel de la gente del sector del mar en el desarrollo socioeconómico local.</p>	<p>Línea E.3.1: Fomentar el empoderamiento y autoestima de la gente del sector del mar</p>	<p>E.1.2.5 Acciones formativas que multiplique exponencialmente su desarrollo empresarial</p>
			<p>E.1.2.6 Acciones que visibilicen los logros alcanzados por las mujeres</p>
			<p>E.3.1.1 Mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres del sector pesquero</p>
<p>E.3.1.2 Acciones que pongan en valor las profesiones vinculadas con el sector del mar</p>			



<p>OBJETIVO F: FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO</p>	<p>F.1 Incrementar al número de proyectos de cooperación entre entidades, sectores y territorios, para afianzar el desarrollo de la zona pesquera</p>	<p>Línea F.1.1: Promocionar de la cooperación y la transferencia de conocimiento entre todos los territorios que componen el GALP</p>	<p>F.1.1.1 Proyectos de colaboración de carácter productivo y no productivo, entre entidades para promover el desarrollo del sector pesquero, la diversificación de la economía local, o el aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales, culturales de las zonas pesqueras.</p>
			<p>F.1.1.2 Proyectos de intercambios de experiencias o conocimientos, entre las comunidades costeras</p>
			<p>F.1.1.3 Proyectos de cooperación para la puesta en valor de manera conjunta de los recursos y productos de la pesca</p>
			<p>F.1.1.4 Acciones de promoción conjunta de las potenciales turísticas del territorio Costaluz</p>
			<p>F.1.1.5 Acciones de refuerzo del turismo marinerero</p>



6.7 CARÁCTER INTEGRADO Y MULTISECTORIAL DE LA ESTRATEGIA

La EDLP del candidato a Costaluz es de **carácter integrado**, ya que reúne en la misma cadena de valor el sector extractivo (pesca y marisqueo) con la producción, transformación y comercialización, además de conectar las funciones económicas del sector extractivo y los insumos y recursos del sector del mar con el resto de las actividades económicas relacionadas con este, en el siguiente sentido:

- a) La tercera medida específica (A.3 Aumento del valor y del empleo a través de la innovación en el sector de pesca y la acuicultura, incluida en el objetivo A: Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación) se subdivide en líneas estratégicas orientadas a **promover los procesos de innovación y el fomento de la colaboración de los diferentes agentes que conforman la cadena de valor**. El carácter integrado de la EDLP es, en este caso, de naturaleza económico-productiva (afecta a las relaciones entre el sector pesca-mar y el sector tecnológico y a la cooperación entre pescadores, organizaciones pesqueras, organizaciones productoras y comercializadoras), pero también es de naturaleza institucional, ya que está llamada a transformar los mecanismos de gobernanza del sector pesquero. El éxito de las acciones de cooperación dependerán de la coordinación entre las comunidades pesqueras, las asociaciones relacionadas con la producción y la comercialización en busca de acuerdos que permitan obtener un mayor valor añadido de los productos de la pesca.
- b) **La mejora del valor añadido de los productos de la pesca** convierte el producto pesquero del territorio Costaluz en un insumo mejor posicionado tanto a nivel nacional como internacional en el sector pesca-mar, en sintonía con las líneas de actuación recogidas en el objetivo estratégico B (apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas). El desarrollo de nuevos productos, la mejora en su paquetización y/o transformación, las campañas promocionales de productos pesqueros del territorio, la prospección de nuevos mercados y la realización de misiones comerciales posicionan el producto pesquero del GALP Costaluz y mejoran a su vez la imagen del territorio como destino turístico. Más aún, pueden ayudar a potenciar la creación de una oferta turística de calidad y generadora de empleo.
- c) Por otro lado, las **acciones de formación** que se pongan en marcha ayudarán a mejorar la capacitación de las personas vinculadas a actividades relacionadas con el mar, pudiendo así aprender a sacar una mayor rentabilidad a sus horas de trabajo, bien a través de la introducción de buenas prácticas o bien complementado su actividad principal con el desarrollo de otras nuevas.



- Las líneas de actuación recogidas en el objetivo estratégico C (impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas) tratarán no solo de recuperar, rehabilitar o descontaminar el territorio, sino que tratarán de impulsar el desarrollo de una actividad pesquera más sostenible ambientalmente y eficiente en el uso de los recursos, potenciando con ello la aparición de nuevas actividades y empresas vinculadas con el sector medioambiental. Todo ello contribuirá además a mejorar el atractivo turístico del territorio y a desarrollar un turismo sostenible que contribuya a la creación de empleo y a la protección de la biodiversidad.
- La puesta en valor de los recursos patrimoniales pesqueros a través de la implementación de las líneas de actuación recogidas en el objetivo D (fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo) contribuirá a proteger y revitalizar el patrimonio del territorio, generando nuevas oportunidades de empleo que refuercen el crecimiento económico inclusivo, el desarrollo social y la promoción de un turismo cultural sostenible.
- Las acciones incluidas en el objetivo estratégico E (refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos y actividades marítimas locales) contribuirán a eliminar las barreras de género y a valorizar el papel de la gente del sector del mar como principios fundamentales del desarrollo socioeconómico local.
- Por último, las líneas de actuación incluidas en el objetivo F (fomento de la cooperación y transferencia de conocimiento) contribuirán a promover el progreso económico y social, de un modo sostenible y equitativo.

En segundo lugar, la EDLP propuesta por el candidato a GALP Costaluz tiene un innegable **carácter multisectorial**. Partiendo de la identidad pesquera de la zona y del peso específico de la actividad extractiva, la EDLP apunta a una estrategia de diversificación de la función productiva del territorio que gira en torno a dos ejes: la innovación y el efecto multiplicador de los recursos del sector del mar en la función productiva de la economía del territorio Costaluz:

1. **La innovación es una variable de diversificación** y avance que se aplica tanto a la actividad extractiva en sí misma, como al avance de la transformación y puesta en el mercado de los productos de la pesca o la apuesta por actividades relacionadas con la economía azul y la sostenibilidad de los recursos del mar, como se analizará en apartados posteriores. La innovación es un criterio multisectorial, aplicado a las actividades extractivas y la transformación de sus productos en su versión tecnológica, pero también es un criterio multisectorial aplicado a los modelos de negocio relacionados con las actividades pesqueras, turísticas y medioambientales que se pretenden impulsar con la puesta en marcha de esta EDLP.



2. La **multisectorialidad de la EDLP** gira, asimismo, en torno al efecto multiplicador de los recursos del sector del mar en la función productiva de la economía del territorio Costaluz: los recursos de la pesca extractiva, su transformación, los recursos patrimoniales (materiales e inmateriales) relacionados con el mar y los recursos ambientales de la zona costera se ponen a disposición del sector turístico y también al servicio de las actividades relacionadas con la economía azul, fundamentalmente de aquellas que pueden dar un uso sostenible y de alto valor añadido a los descartes como forma de contribuir a la progresiva puesta en marcha del deber de desembarco de estos prevista en la legislación.

6.8 CARÁCTER INNOVADOR DE LA ESTRATEGIA

El carácter innovador de la EDLP del candidato a GALP Costaluz tiene una triple dimensión, tecnológica, búsqueda de nuevos mercados, cooperación, y transversalmente en los modelos de gobernanza:

- La EDLP contiene **acciones orientadas a la innovación** en el desarrollo, transformación y comercialización del producto, a través de fomentar la introducción de nuevos desarrollos tecnológicos y colaboración con centros de conocimiento locales que contribuyan al desarrollo de nuevos modelos de negocio e iniciativas basadas en la transferencia de conocimiento, la colaboración y uso intensivo de las nuevas tecnologías.
- La EDLP hace una apuesta clara por el desarrollo de un conjunto de acciones que ayuden a **posicionar el producto pesquero** del territorio y con ello fomentar sus exportaciones, aprovechando así la oportunidad de crecimiento que brinda la internacionalización para el sector pesquero.
- El éxito de las acciones a implantar en la EDLP dependerá de la **coordinación** entre las comunidades pesqueras, las asociaciones de productores y de comercializadores en busca de acuerdos que permitan obtener un mayor valor añadido de los productos de la pesca.
- Por último, la implementación de las medidas descritas requiere de una necesaria **cooperación horizontal** entre los diferentes actores del sector extractivo y comercializador con sectores tan diversos como la industria biotecnológica, los grupos de investigación de universidades, los posibles business angels o grupos de inversión, garantizando una mayor participación de los actores de la pesca en la toma de decisiones y en los procesos de gestión de los recursos que generan y utilizan. El principal resultado de esta innovación en los **modelos de gobernanza** debe ser la colaboración y generación de sinergias entre los distintos agentes andaluces relacionados con la pesca y la acuicultura, facilitando la creación de plataformas con información útil que faciliten la colaboración multidisciplinar entre el sector de la pesca y otros sectores productivos.



6.9 COMPLEMENTARIEDAD Y SINERGIAS PREVISTAS CON OTRAS INTERVENCIONES

El marco de la Estrategia Europa 2020 lanza el reto de priorizar una serie de áreas de especialización para cada región o territorio en las que realmente se pueda ser competitivo. Esto abre una nueva perspectiva para el desarrollo de la comarca Costa Occidental de Huelva en particular, ya que posibilita aglutinar todos los sectores y los agentes territoriales en torno a una característica diferenciadora para la puesta en valor y la revitalización de sus actividades económicas, orientándolas hacia las últimas tendencias e innovaciones, y fortaleciendo las relaciones entre las distintas actividades a través de sus hibridaciones, modelo que, por otro lado, ya se ha revelado como exitoso en otros territorios.

Los proyectos y las intervenciones para desarrollar a través del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Costaluz promoverán acciones relacionadas con la minimización de impactos de tipo medioambiental, tanto en el propio sector pesquero como en sus zonas de actuación (ciudades, pueblos y barriadas marineras), y trabajarán con el objeto de hacer más efectiva y real la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y entre trabajadores y trabajadoras de otros sectores productivos. Esto propiciará el crecimiento y la diversidad del empleo en el sector pesquero con lo que se intenta conseguir una transformación de la actual realidad.

COMPLEMENTARIEDAD CON EL SECTOR TURÍSTICO

El sector turístico es el que más se ha desarrollado en los últimos años, hasta llegar a ser uno de los soportes fundamentales de la economía de la costa de Huelva. Las infraestructuras y los servicios hacen que en los meses estivales la población de la zona casi se triplique. La oferta turística parece que se va extendiendo a otras épocas del año, como pueden ser Semana Santa, Carnaval y puentes, gracias a un clima más que suave en las estaciones de otoño e invierno.

El desarrollo del sector pesquero de la provincia de Huelva debe conectar con el sector turístico para aprovechar las iniciativas y las sinergias económicas que puedan emanar de cada uno.

El sector pesquero de la provincia de Huelva tiene que aprovecharse de esta oferta e intentar atraer eventos y convenciones tanto nacionales como internacionales.

Actualmente, las lonjas en donde se realiza la primera venta de las capturas están acondicionadas para que el público asista a las subastas tradicionales de pescado. Es una buena iniciativa que el turismo visite y conozca esta subasta tradicional como promoción de los productos marinos de la zona.



COMPLEMENTARIEDAD CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE MARINO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

A través de nuestra EDLP se promoverán distintas actuaciones relacionadas con la minimización de impactos medioambientales y que estarán coordinadas con las distintas administraciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales a fin de que exista una coherencia en el tipo de actuaciones que se van a llevar a cabo.

COMPLEMENTARIEDAD CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Esta complementariedad se va a trabajar desde una doble vertiente. En primer lugar, desde el punto de vista del fomento de las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo, que estará en todo momento en íntima relación con los programas puestos en marcha por la Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología a fin de aplicar las mismas normativas y directrices. El objetivo será favorecer el uso extensivo y la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito del sector pesquero para favorecer la igualdad de condiciones con otros sectores productivos.

Por otra parte, en el sector pesquero, por circunstancias y condicionamientos sociales, económicos, culturales y políticos, se evidencia un claro sexismo, de manera que las tareas de extracción están vinculadas al sexo masculino y en el mejor de los casos, las de manipulación, al sexo femenino. Para intentar paliar esta situación se prevén actuaciones desde el punto de vista educativo y formativo, dando a la educación la nueva concepción democrática e igualitaria para formar a futuros ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI y en íntima relación con las políticas llevadas a cabo desde los institutos de la mujer nacional y autonómico.

COMPLEMENTARIEDAD CON LA CONSECUCCIÓN DE EMPLEO

Se promoverán actuaciones desde el punto de vista del desarrollo de nuevas iniciativas empresariales, apoyo al mantenimiento del empleo existente y a la formación que posibilite el reciclado de trabajadores y trabajadores. En este orden de cosas, y a fin de no duplicar actuaciones, se tendrán en cuenta las iniciativas llevadas a cabo por los grupos de desarrollo rural, las delegaciones de empleo y el Ministerio de Trabajo, complementando el trabajo que desde estos organismos se realiza.



COMPLEMENTARIEDAD CON CENTROS TECNOLÓGICOS Y DE INVESTIGACIÓN

Con el nuevo énfasis en la innovación y la especialización inteligente es necesario incorporar el sector del conocimiento en dicho desarrollo, tanto el sector de ecología y medioambiente, como también el del turismo y el de la industria agroalimentaria, que cuentan en la comarca con espacios de investigación e innovación de alta calidad integrados en la Red de Centros Tecnológicos de Andalucía.

Se promoverán acciones conjuntas y sinérgicas con los siguientes organismos:

Centro de Innovación Tecnológica del Sector Pesquero GARUM: ubicado en Isla Cristina, este centro ofrece servicios avanzados en tecnologías de alimentos del mar, tecnologías de procesos y tecnologías de sostenibilidad al conjunto de operadores de pesca. Igualmente, presta servicios avanzados en prospectiva, desarrollo de negocio, internacionalización, incubación empresarial, y desarrolla capacidades para interactuar a escala internacional y estructurar todo tipo de proyectos.

Centro Tecnológico de la Agroindustria ADESVA: ubicado en Lepe, tiene como finalidad atender las necesidades tecnológicas de las empresas del sector agroindustrial y fomentar la cooperación interempresarial y la transferencia de tecnología, con lo que se mejora capacidad competitiva de este sector estratégico de la economía andaluza.

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica IFAPA: una de sus sedes se encuentra ubicada en Cartaya (“Agua del Pino”) con el objetivo de contribuir a la modernización y la mejora de la competitividad de los sectores pesquero y acuícola andaluz. El centro desarrolla una importante labor de investigación y desarrollo tecnológico en el área de cultivos marinos y recursos pesqueros.

Cei-mar. En el Campus de La Rábida y del Carmen se localizan las Facultades y Escuelas de la UHU de la temática CEIMAR. La Universidad de Huelva tiene una amplia oferta de estudios de Grado (Ciencias Ambientales, Geología, Turismo, Química, etc.), además de varios másteres oficiales (p.ej. “Tecnología Ambiental, “Geología y Gestión Ambiental, Arqueología y Patrimonio y Turismo”, entre otros). 60 investigadores doctores de 9 grupos de investigación de la UHU investigan en temas marinos destacando los grupos de “Biotecnología de Microalgas” y Geología Costera y Recursos Hídricos. Dentro de la estructura de la UHU se encuentra el Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas y Medioambientales, “CIECEM” donde se investiga en Biología Acuática y Producción de Microalgas.

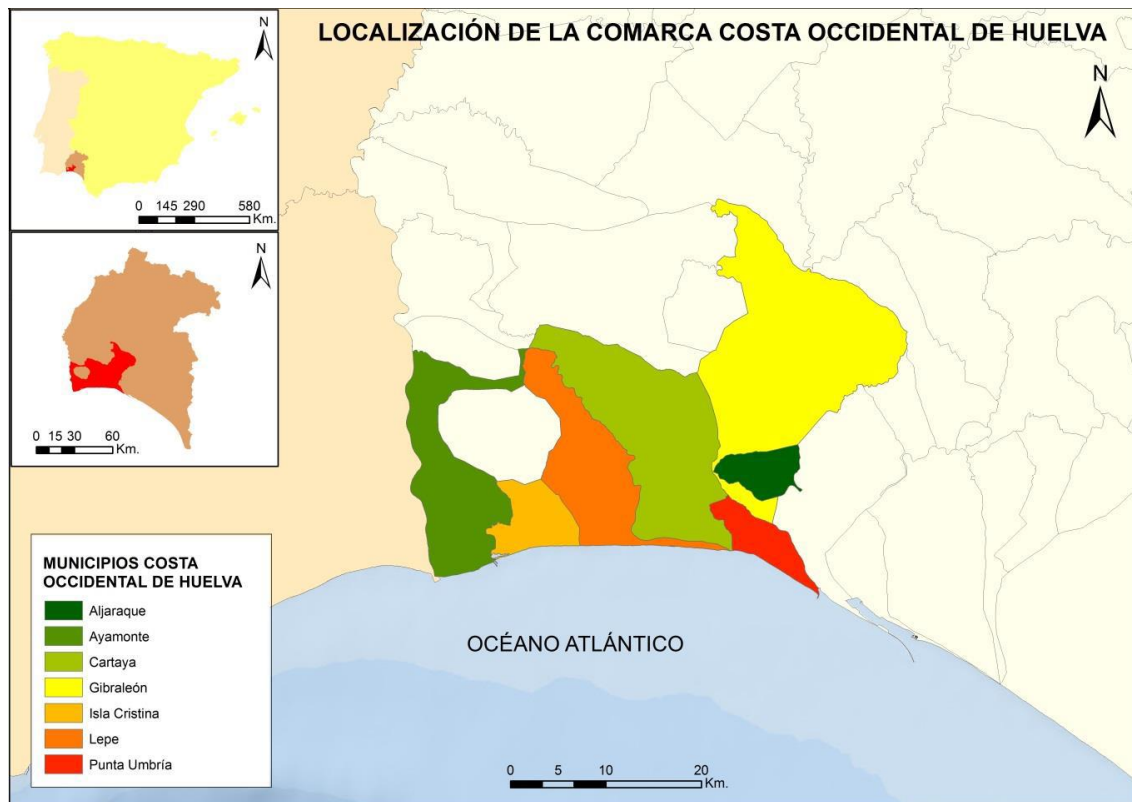


SINERGIAS CON EL GDR

En el territorio del GALP Costaluz existe un grupo de desarrollo rural (GDR) que, con una similar metodología a la del FEMP para los GALP, lleva a cabo actuaciones en la zona.

En este sentido, un GDR es una asociación sin ánimo de lucro que se constituye con la finalidad de ser el núcleo de integración y representación de los diferentes agentes territoriales, institucionales, sociales y económicos, tanto públicos como privados, interesados en promover el desarrollo de su territorio de actuación.

Concretamente, el ámbito territorial del grupo de acción local del sector pesquero (GALP) Costaluz coincide el GDR Costa Occidental de Huelva.



Fuente: Estrategia de Desarrollo Local Costa Occidental de Huelva

De la comarca forman parte los siguientes municipios, de oeste a este: Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya, Gibraleón, Aljaraque y Punta Umbría. El ámbito territorial del GALP restringe su ámbito de actuación a **cinco de los municipios que componen la comarca, aquellos en los cuales la pesca es un sector productivo de gran relevancia, que son Ayamonte, Isla Cristina, Lepe, Cartaya y Punta Umbría.**



Los GDR gestionan el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), cuyo período de programación coincide con el del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), esto es 2014-2020.

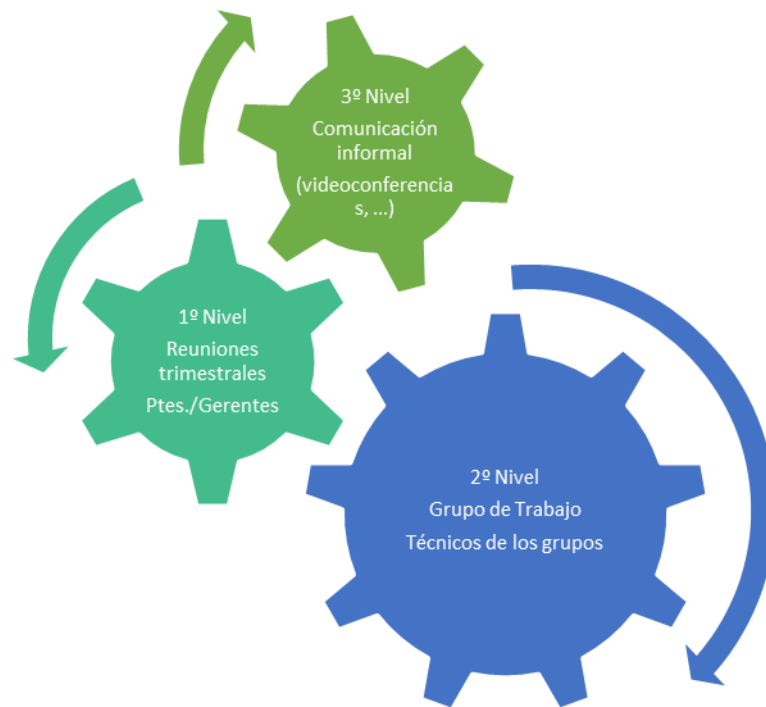
Los objetivos del Feader para este período son:

- fomentar la competitividad de la agricultura
- garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima
- conseguir un desarrollo territorial equilibrado de las economías y las comunidades rurales, que incluya la creación y la conservación del empleo.

La coordinación del GALP Costaluz y el GDR Costa Occidental de Huelva se instrumentará de la siguiente manera:

- **Un primer nivel** será de juntas trimestrales entre presidentes/as y gerentes de los grupos, con el fin de evaluar el grado de ejecución de las estrategias y las posibles modificaciones a efectos de adaptarse a las nuevas necesidades.
- **Un segundo nivel** estará compuesto por un grupo de trabajo formado por el personal técnico del GALP y de los GDR, en el que se analicen los diferentes proyectos presentados, antes de su aprobación, a efectos de determinar la coherencia de la ayuda propuesta entre los distintos fondos, las posibilidades de reconducir determinados proyectos a otros fondos o la necesidad de poner en común un proyecto conjunto financiado por los distintos grupos. Estas juntas tendrán lugar una vez finalizada la fase de presentación de proyectos y antes de proceder a su aprobación.
- **Un tercer nivel** estará formado por una comunicación informal entre el personal que trabaja en los grupos, mediante el uso preferentemente de las nuevas tecnologías.





En este apartado podemos destacar la existencia de agentes de desarrollo local (ADL) y personal técnico municipal como elementos de apoyo al GALP y como nexo de unión importante para dar a conocer, difundir y comunicar el funcionamiento de las actuaciones llevadas a cabo por el GALP.

SINERGIA CON FONDOS COMUNITARIOS

Por otra parte, el candidato a GALP Costaluz, a través del equipo técnico, mantendrá una coordinación con las personas responsables de los siguientes fondos comunitarios:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) 2014-2020 (Legislación (UE) n.º 1303/2013, del 17 de diciembre)

Las actuaciones que se cofinanciarán con el Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020 están relacionadas fundamentalmente con el impulso de las siguientes prioridades estratégicas: la investigación y la innovación; las tecnologías de la información y la comunicación; la competitividad de las pymes; una economía baja en carbono; la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos; la protección ambiental y la promoción de la eficiencia de recursos; la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación; y la inversión en educación y formación.



En el Programa Feder se destaca que Andalucía participa, dentro del objetivo de cooperación territorial europea, en el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP), en los programas transnacionales Espacio Suroeste Europeo (SUDOE) y Espacio Atlántico.

Por otra parte, las provincias de Cádiz y Huelva forman parte del ámbito de la ITI Azul, desarrollada para responder a los desafíos formulados por la Estrategia Atlántica. En este sentido, en la selección de las prioridades de inversión y de los objetivos específicos formulados en el programa operativo, se analizó la coherencia con los objetivos formulados en los programas de cooperación territorial, habida cuenta, además, del importante papel que el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca tiene en el ámbito de la Estrategia Atlántica.

En la sección 8 del Programa Operativo Feder se regula la coordinación entre los fondos: Feader, FEMP y otros instrumentos de financiación de la Unión y nacionales, así como con el BEI.

En esta sección ya se proponen algunas medidas para la correcta coordinación de los fondos, como pueden ser las siguientes:

1. Comité de Coordinación de Fondos EIE en la Costa Occidental de Huelva: Este comité debería estar formado por cada uno de los representantes de los fondos en la zona de actuación. Sin perjuicio de su concreción posterior, se podría formar un comité con los siguientes miembros:

- Representante del FEMP: presidente/a del GALP Costaluz
- Representante del Feader: presidente/a del GDR Costa Occidental de Huelva
- Representantes del FSE y Feder: alcaldesas o alcaldes de los ayuntamientos del GALP y del GDR.

2. Redes temáticas. Servirán para la coordinación de las principales políticas financiadas en los programas operativos. Responden al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel. En relación con el Feder, hay que mencionar el papel coordinador de las siguientes redes:

- Red de políticas de I+D+i
- Red de Iniciativas Urbanas: responsables de los ayuntamientos de las políticas urbanas
- Red de Autoridades Ambientales: responsables de los ayuntamientos y de la Junta de Andalucía
- Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres: responsables de entidades del sector de la pesca, público, social y económico del GALP



Por último, hay que señalar que el propio Programa Operativo Feder establece que la coordinación con el FEMP se centrará en los siguientes aspectos:

- Objetivos temáticos 3, 4 y 6, donde los dos fondos operan desde diferentes ámbitos de intervención.

En el marco del OT 3, el FEMP prevé inversiones relacionadas con la competitividad y la viabilidad del sector de la pesca costera artesanal y el avance de las condiciones de seguridad y el trabajo, con el apoyo a la asociación entre personas dedicadas a la investigación y a la pesca, con el fomento de la acuicultura y de nuevas empresas acuícolas sostenibles, y con la incentivación de los sectores de la transformación y la comercialización. Mientras que el Feder muestra su correspondencia y complementariedad en este OT, a través de las actuaciones previstas de apoyo financiero a las personas emprendedoras y las nuevas pymes y de incremento de la presencia de las pymes andaluzas en los mercados exteriores.

Relacionado con el OT 4, el FEMP contribuirá al aumento de la eficiencia energética y a la mitigación del cambio climático a través de actuaciones de inversiones a bordo y de relevo o modernización de motores principales o auxiliares, y de inversiones de reconversión en fuentes de energías renovables en el sector de la acuicultura. Mientras que el Feder muestra su correspondencia y complementariedad en este OT, a través del apoyo a actuaciones de fomento de la biomasa térmica en pymes y de impulso del uso de energías renovables en las empresas e infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas, así como las de fomento de la movilidad urbana sostenible.

SINERGIAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) 2014-2020

Los ejes prioritarios del FSE son los siguientes:

- Eje 1: promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral
- Eje 2: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- Eje 3: inversión en educación, formación y avance de las competencias profesionales y el aprendizaje permanente
- Eje 4: avance de la capacidad institucional de los agentes y autoridades públicas y la eficiencia de la Administración Pública
- Eje 5: integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil.
- Eje 6: innovación social
- Eje 7: cooperación transnacional



El GALP Costaluz prestará especial atención al eje 3, por cuanto en la presente EDLP se prevén inversiones en capacitación y ampliación de las competencias dentro del objetivo estratégico B: Apoyo a la diversificación o fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

SINERGIAS CON EL PLAN DE ACCIÓN PARA UNA ESTRATEGIA MARÍTIMA EN LA REGIÓN ATLÁNTICA

El GALP Costaluz tiene en cuenta los efectos de mantener la coherencia en el plan de acción para una estrategia marítima en la región atlántica donde se establecen las siguientes prioridades:

Prioridad 1: fomentar el espíritu empresarial y la innovación. Objetivos:

- Poner en común conocimientos entre las instituciones de enseñanza superior, las empresas y los centros de investigación
- Reforzar la competitividad y las capacidades de innovación en la economía marítima de la región atlántica
- Favorecer la adaptación y la diversificación de las actividades económicas, promoviendo el potencial de la región atlántica

Prioridad 2: proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico. Objetivos:

- Mejorar la seguridad y la protección marítimas
- Explorar y proteger las aguas marinas y las zonas costeras
- Realizar una gestión sostenible de los recursos marinos
- Aprovechar el potencial del medio marino y costero de la región atlántica como fuente de energías renovables

Prioridad 3: mejorar la accesibilidad y la conectividad. Objetivos:

- Promover la cooperación entre los puertos

Prioridad 4: crear un modelo sostenible y socialmente integrador del desarrollo regional. Objetivos:

- Promover un mejor conocimiento de los desafíos sociales en la región atlántica
- Preservar y promover el patrimonio cultural atlántico



SINERGIAS CON LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE ANDALUCÍA (RIS 3) 2014-2020

La EDLP Costaluz se ha elaborado alineando sus medidas con las siguientes prioridades y líneas de actuación recogidas en la RIS 3 Andalucía 2014-2020:

Prioridad 3. Aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de base territorial. Líneas de actuación:

- L31. Investigación e innovación sobre la gestión de los recursos naturales y del patrimonio cultural
- L34. Innovación para la adaptación de los territorios al cambio climático
- L35. Mantenimiento del flujo sostenido de los servicios de los ecosistemas.

Prioridad 4. Potenciación de Andalucía como destino turístico, cultural y de ocio. Líneas de actuación:

- L41. Investigación e innovación en productos turísticos innovadores
- L42. Desarrollo de nuevos modelos de turismo
- L43. Investigación e innovación sobre accesibilidad para el turismo

Prioridad 6. Agroindustria y alimentación saludable

- L61. Avances en calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria
- L62. Alimentación funcional y personalizada
- L63. Aprovechar las nuevas oportunidades en economía azul y economía verde.
- L64. Innovación en procesos y productos de las industrias alimentarias

Prioridad 7. Energías renovables, eficiencia energética y construcción sostenible

- L71. Desarrollo de energías renovables, terrestres y marinas
- L74. Eficiencia energética en empresas, viviendas e instituciones

Prioridad 8. TIC y economía digital

L82. TIC para el desarrollo empresarial



SINERGIAS CON EL BORRADOR DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA AGROINDUSTRIA DE ANDALUCÍA 2016-2020

La EDLP Costaluz se ha elaborado alineándola con el objetivo prioritario recogido en el borrador del Plan estratégico para la agroindustria de Andalucía 2016-2020 de mejora de la competitividad del tejido agroindustrial andaluz, a través de la innovación y la transferencia de conocimiento, la gobernanza, la sostenibilidad ambiental y energética y el impulso de las zonas costeras.

6.10 REDES

El GALP Costaluz va a realizar un trabajo en red basado en los siguientes ejes de actuación:

1. Coordinación con los grupos de acción local del sector pesquero andaluces

El GALP Costaluz tratará de fomentar la colaboración continua con el resto de GALP do territorio andaluz, ya sea de un modo informal o a través de la de la red andaluza de grupos de acción local del sector pesquero.

De manera informal la colaboración se podrá concretar en múltiples aspectos:

- Consulta mutua entre los diferentes equipos técnicos sobre aspectos del FEMP y de su aplicación
- Puesta en común de un repositorio de documentación de interés para los miembros del equipo técnico de los GALP
- Realización de jornadas de sensibilización y comunicación del FEMP en común, para poder así aprovechar economías de escala
- Organización de encuentros de las directivas y equipos técnicos del GALP para poner en común inquietudes y dudas, así como logros y avances de las distintas EDLP

2. Trabajo en red

De los diferentes encuentros, visitas de estudio, seminarios y reuniones informales surgieron distintas propuestas para fomentar el trabajo en red y el intercambio de experiencias y conocimientos.

3. Red atlántica de grupos de acción local de pesca en el espacio atlántico

Promover la creación de una red atlántica de grupos de acción local en el espacio atlántico (zonas atlánticas de España, Portugal, Francia, Reino Unido e Irlanda) que sirva de germen para la presentación conjunta de proyectos de cooperación entre diferentes zonas y países.



Esta colaboración tratará de ser más intensiva con los GALP atlánticos andaluces: Cádiz-Estrecho y Comarca Noroeste de Cádiz.

4. Colaboración con el GDR Costa Occidental de Huelva

El GALP Costaluz, como ya se ha recogido en el punto anterior de la EDLP, estará en contacto permanente con el GDR, cuyo ámbito de actuación abarca la Costa de la Luz, con el objeto de poder coordinar las distintas actuaciones y la detección de necesidades o sinergias.

5. Red Española de Grupos de Pesca

La Red Española de Grupos de Pesca (REGP) se constituye bajo el impulso de la Secretaría General de Pesca, y corresponde a la Dirección General de Ordenación Pesquera la gestión y la dinamización de la Red. La REGP, actualmente, está integrada por las comunidades autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Cataluña y Galicia, así como por los grupos de pesca.

La REGP es una plataforma que facilita la cooperación y el trabajo en red, que cede el protagonismo a las aportaciones de los grupos, autoridades de gestión e instituciones públicas y privadas implicadas en consolidar un presente sostenible y un futuro viable para las comunidades pesqueras.

Los beneficios de pertenecer a esta red para el GALP Costaluz serán los siguientes:

- Disponer de un buscador gratuito de proyectos por tipología, eje temática y subeje temático
- Poder participar de reuniones informativas sobre diferentes cuestiones que afectan a los grupos
- Contar con documentación de apoyo de los fondos FEMP
- Compartir experiencias de proyectos y buenas prácticas con otros territorios con problemáticas del sector pesquero similares a las del GALP Costaluz
- Ejercer presión como grupo de interés, sobre todo en instancias europeas, atendiendo a las demandas de los grupos nacionales de acción local de pesca
- Crear una red de conocimiento sobre la correcta aplicación del FEMP y las posibles sinergias con otros fondos EIE





6. Farnet: la Red Europea de Zonas de Pesca

Farnet es una comunidad de personas que aplican el desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Está constituida por grupos de acción local de pesca (FLAG), autoridades de gestión, ciudadanía y especialistas de toda la UE que trabajan en aras del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y costeras.

Los beneficios de pertenecer a esta red para el GALP Costaluz serán los siguientes:

- Poder participar de los servicios prestados por la Unidad de Apoyo Farnet. Esta unidad cuenta con un equipo de asistencia técnica creado por la Comisión Europea para ayudar en la aplicación del desarrollo local participativo del FEMP. La unidad trabaja en estrecha colaboración con la Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca, las administraciones de los Estados miembros, las redes nacionales del sector pesquero, los FLAG y otros actores que participan en la aplicación del desarrollo local participativo, al objeto de construir una «[plataforma de aprendizaje](#)» para compartir el creciente cúmulo de conocimientos y experiencias que se está generando por toda Europa en el ámbito del desarrollo local participativo. La unidad está compuesta por un equipo permanente de diez personas con sede en Bruselas, al que asisten 18 especialistas regionales.
- Poder participar en eventos: seminarios transnacionales o



conferencias.

- Acceder a publicaciones de interés, a través de un boletín electrónico periódico (Farnet Flash), una revista anual (Farnet Magazine), guías temáticas y metodológicas y otros informes técnicos.



7. Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

La Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero es una organización de carácter nacional, promovida por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), a través de la Secretaría General de Pesca, con el objetivo de impulsar el papel de la mujer en este sector, así como el asociacionismo, la comunicación y el intercambio de iniciativas y mejores prácticas entre las mujeres que trabajan o desean trabajar en el ámbito de la pesca, en cualquiera de sus distintas áreas.

El objetivo de la red es aportar visibilidad y refuerzo a la labor que realizan tanto los diferentes colectivos de mujeres del sector como las organizaciones dedicadas a promover la igualdad de oportunidades en este ámbito de actividad.

Los beneficios de pertenecer a esta red para el GALP Costaluz serán los siguientes:

- Contar con información periódica:
 - A través de la organización de congresos nacionales en los que se dan cita representantes de los distintos colectivos de mujeres de la actividad pesquera y de las organizaciones sectoriales, así como de las Administraciones con competencias en materia de pesca o igualdad y de boletines informativos
 - Seguimiento de los marcos normativos y estratégicos en materia de igualdad en el sector



- Seguimiento de la introducción e implementación del principio horizontal de igualdad en la programación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)
- Armonización de las estadísticas sobre empleo femenino y representatividad de las mujeres en las diferentes actividades pesqueras
- Análisis de su situación socio-laboral a través de diagnósticos en profundidad de sus problemáticas para favorecer la mejora de sus condiciones de trabajo y su reconocimiento profesional
- Conocer buenas prácticas de emprendimiento femenino



7 PLAN DE FINANCIACIÓN

7.1 DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento UE Nº 508/2014)	TOTAL
a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación	825.829,00
b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas	1.310.000,00
c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas	250.000,00
d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo	400.000,00
e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.	200.000,00
Proyectos propios del grupo	250.000,00
Gastos de gestión	808.955,00
TOTAL	4.044.784,00



7.1.1 DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE BENEFICIARIO

A.1 Incrementar el número de proyectos emprendedores promovidos por jóvenes y mujeres en el sector pesca mar, cultural, medioambiental y turismo marinerero.

Entidades sin ánimo de lucro	10,00%
Entidades privadas	50,00%
Entidades públicas	40,00%

A.2 Emplear un mayor número de personas en los sectores: pesca mar, cultural, medioambiental y turismo marinerero

Entidades sin ánimo de lucro	10,00%
Entidades privadas	0,00%
Entidades públicas	90,00%

A.3 Aumento del valor y del empleo a través de la innovación en el sector de la pesca y acuicultura

Entidades sin ánimo de lucro	0,00%
Entidades privadas	100,00%
Entidades públicas	0,00%

B.1 Consolidar un mayor número de empresas en el sector pesca mar en el territorio del GALP Costaluz

Entidades sin ánimo de lucro	10,00%
Entidades privadas	80,00%
Entidades públicas	10,00%



B.2 Incrementar el número de personas con nuevas capacidades y habilidades para la mejora de la competitividad del sector pesca mar

Entidades sin ánimo de lucro	30,00%
Entidades privadas	0,00%
Entidades públicas	70,00%

B.3 Incrementar el número de mercados en los que se posiciona el producto pesquero del GALP Costaluz

Entidades sin ánimo de lucro	10,00%
Entidades privadas	80,00%
Entidades públicas	10,00%

B.4 Aumentar el número de empresas y empleos generados en el sector turístico

Entidades sin ánimo de lucro	10,00%
Entidades privadas	60,00%
Entidades públicas	30,00%

C.1 Incrementar el número de m₂ protegidos, preservados y limpios

Entidades sin ánimo de lucro	20,00%
Entidades privadas	0,00%
Entidades públicas	80,00%



C.2 Incrementar el número de empresas pertenecientes al sector pesquero sostenibles ambientalmente y eficientes en el uso de los recursos

Entidades sin ánimo de lucro	0,00%
Entidades privadas	100,00%
Entidades públicas	0,00%

D.1 Recuperar y poner en valor un mayor número de elementos patrimoniales vinculados con el mar

Entidades sin ánimo de lucro	10,00%
Entidades privadas	50,00%
Entidades públicas	40,00%

D.2 Incrementar el número de centros sociales vinculados con el mar, creados, acondicionados y rehabilitados

Entidades sin ánimo de lucro	20,00%
Entidades privadas	0,00%
Entidades públicas	80,00%

E.1. Incrementar el número de trabajadoras del sector pesca mar a través de la eliminación de barreras de género en las actividades del mar

Entidades sin ánimo de lucro	20,00%
Entidades privadas	40,00%
Entidades públicas	40,00%



E.2 Valorizar el papel de la gente del sector del mar en el desarrollo socioeconómico local.

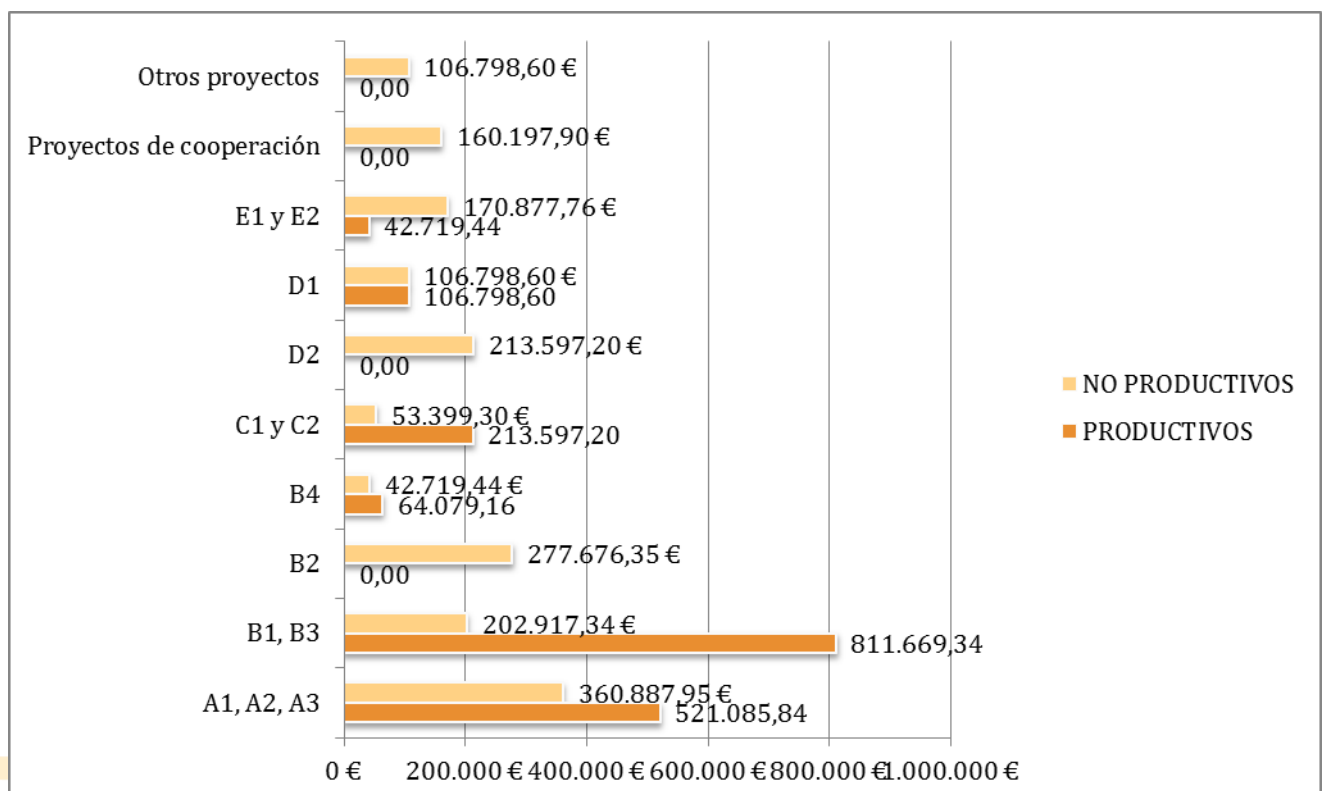
Entidades sin ánimo de lucro	20,00%
Entidades privadas	0,00%
Entidades públicas	80,00%



7.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR TIPOLOGÍA DE PROYECTOS¹

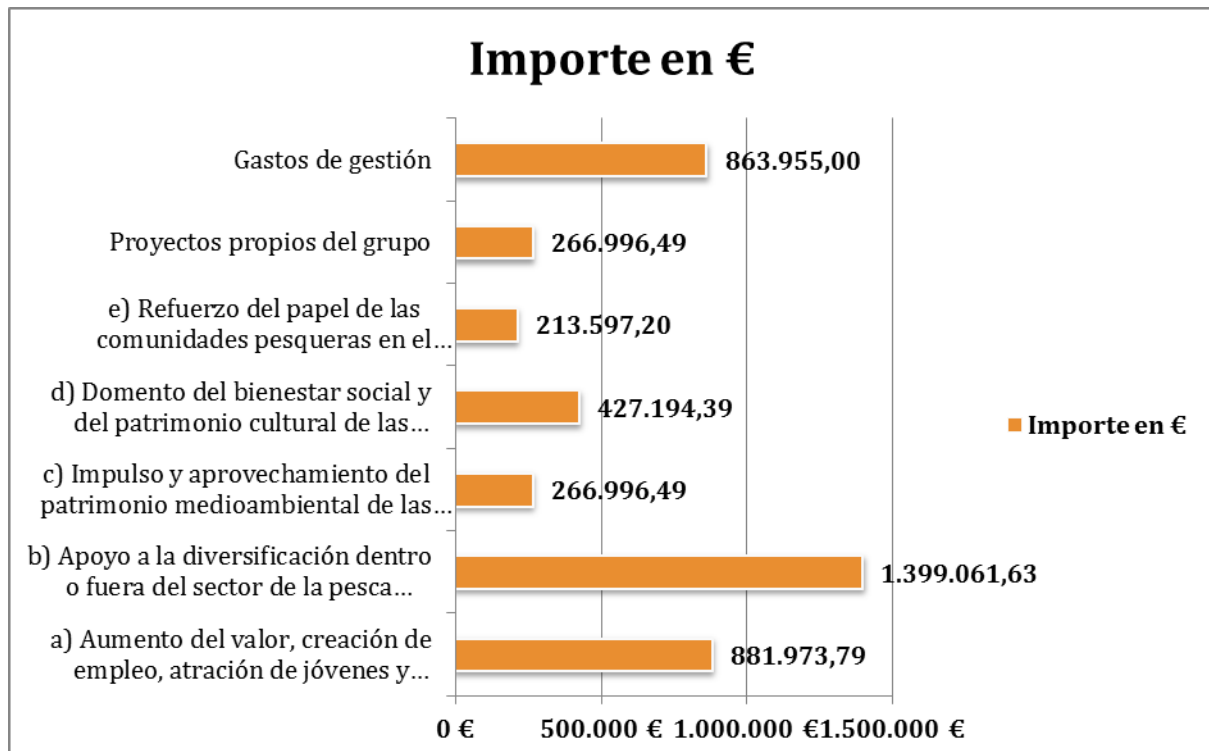
7.1.1 Distribución de la ayuda por tipología de proyectos

MEDIDAS	PRODUCTIVOS	NO PRODUCTIVOS	TOTAL
A1, A2, A3	521.085,84	360.887,95	881.973,79
B1, B3	811.669,34	202.917,34	1.014.586,68
B2	0,00	277.676,35	277.676,35
B4	64.079,16	42.719,44	106.798,60
C1 y C2	213.597,20	53.399,30	266.996,49
D2	0,00	213.597,20	213.597,20
D1	106.798,60	106.798,60	213.597,20
E1 y E2	42.719,44	170.877,76	213.597,20
Proyectos de cooperación	0,00	160.197,90	160.197,90
Otros proyectos	0,00	106.798,60	106.798,60
TOTAL	1.759.949,58	1.695.870,42	3.455.820,00
PONDERACIÓN	50,93%	49,07%	100,00%

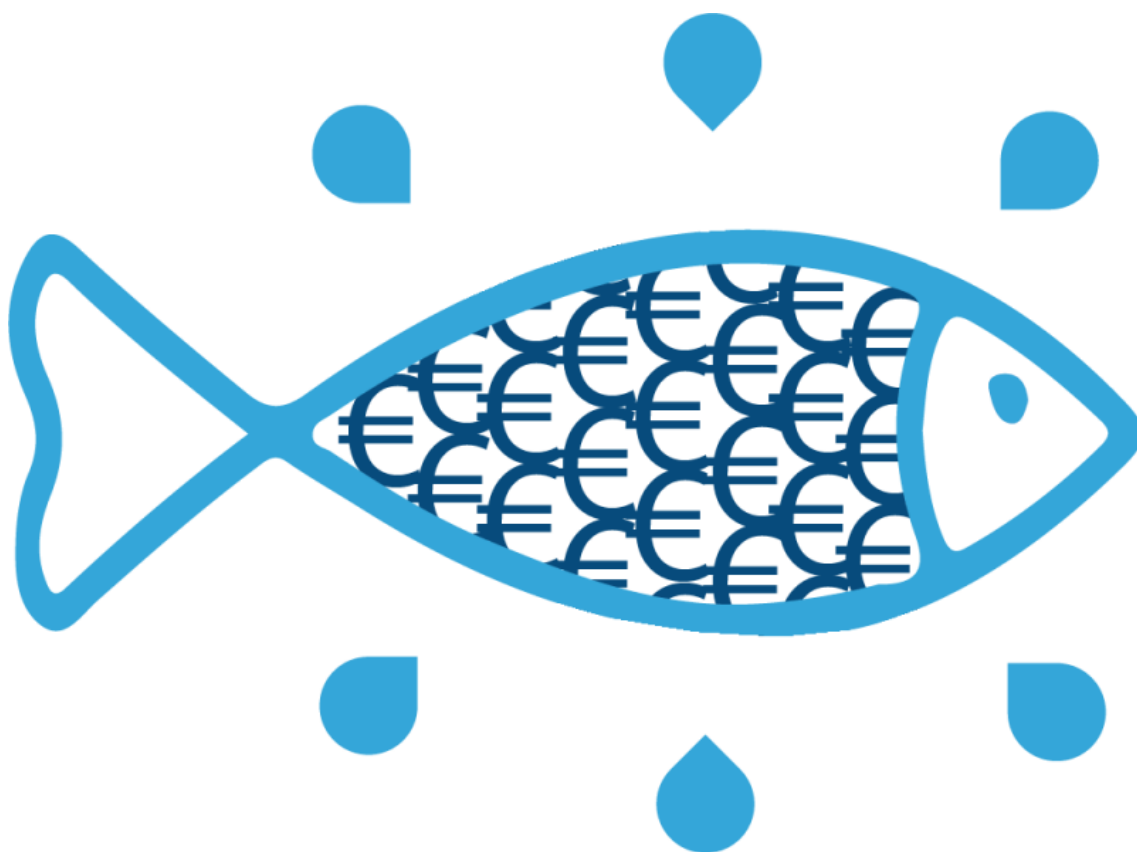


7.2.2 Distribución de la ayuda por objetivos (Art. 63 Reglamento UE N° 508/2014)

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento UE N° 508/2014)	TOTAL
a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación	881.973,79 €
b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, el aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas	1.399.061,63 €
c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas	266.996,49 €
d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo	427.194,39 €
e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades	213.597,20 €
Proyectos propios del grupo	266.996,49 €
Gastos de gestión	863.955,00 €
TOTAL	4.319.775,00 €



7.3 PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCIÓN. (ANEXO: RESOLUCIÓN SELECCIÓN GALP CANDIDATO)



PERIODO																					
OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL		
				Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.
a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación	A1	Entidades sin ánimo de lucro	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	9.516,58	0,00	9.516,58	10.594,90	0,00	10.594,90	21.189,80	0,00	21.189,80	0,00	0,00	0,00	9.516,59	0,00	9.516,59	50.817,87	0,00	50.817,87
	A2	Entidades privadas	Productivo	97.582,90	97.582,90	195.165,80	108.640,01	108.640,01	217.280,03	108.640,01	117.834,31	226.474,33	108.640,01	108.640,01	217.280,03	97.582,90	97.582,90	195.165,80	521.085,84	521.085,84	1.042.171,69
			No productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A3	Entidades públicas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	58.066,32	0,00	58.066,32	64.645,81	0,00	64.645,81	0,00	0,00	0,00	129.291,62	0,00	129.291,62	58.066,32	0,00	58.066,32	310.070,08	0,00	310.070,08

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	PERIODO																		
				2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL			
				Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	
b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas	B.1 y B.3 Medidas a favor de actividades de pesca artesanal y desarrollo acuicultura	Entidades sin ánimo de lucro	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			No productivo	19.000,00	0,00	19.000,00	21.152,89	0,00	21.152,89	42.305,78	0,00	42.305,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000,00	800,00	19.800,00	101.458,67	0,00
		Entidades privadas	Productivo	152.000,00	152.000,00	304.000,00	169.223,11	169.223,11	302.820,31	169.223,11	169.223,11	302.820,31	169.223,11	169.223,11	338.446,23	152.000,00	152.000,00	304.000,00	811.669,34	811.669,34	1.623.338,69	
			No productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Entidades públicas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	19.000,00	0,00	19.000,00	21.152,89	0,00	21.152,89	0,00	0,00	0,00	42.305,78	0,00	42.305,78	19.000,00	0,00	19.000,00	101.458,67	0,00	101.458,67	

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento UE Nº 508/2014)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL			
				Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	
b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas	B.2 Medidas de formación	Entidades sin ánimo de lucro	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			No productivo	15.600,00	0,00	15.600,00	17.367,64	0,00	17.367,64	34.735,28	0,00	34.735,28	0,00	0,00	0,00	15.600,00	0,00	15.600,00	83.302,91	0,00	83.302,91	
		Entidades privadas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Entidades públicas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	36.400,00	0,00	36.400,00	40.524,48	0,00	40.524,48	0,00	0,00	0,00	81.048,96	0,00	81.048,96	36.400,00	0,00	36.400,00	194.373,45	0,00	194.373,45	

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento UE Nº 508/2014)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL			
				Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	
b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas	B.4 Otras medidas	Entidades sin ánimo de lucro	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			No productivo	2.000,00	0,00	2.000,00	2.226,62	0,00	2.226,62	4.453,24	0,00	4.453,24	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	10.679,86	0,00	10.679,86
		Entidades privadas	Productivo	12.000,00	12.000,00	24.000,00	13.359,72	5.725,59	19.085,31	13.359,72	13.359,72	26.719,44	13.359,72	13.359,72	26.719,44	12.000,00	12.000,00	24.000,00	64.079,16	64.079,16	128.158,32	
			No productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Entidades públicas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	6.000,00	0,00	6.000,00	6.679,86	0,00	6.679,86	0,00	0,00	0,00	13.359,72	0,00	13.359,72	6.000,00	0,00	6.000,00	32.039,58	0,00	32.039,58	

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	PERIODO																	
				2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL		
c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas	C1	Entidades sin ánimo de lucro	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	2.000,00	0,00	2.000,00	2.226,62	0,00	2.226,62	4.453,24	0,00	4.453,24	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	10.679,86	0,00	10.679,86
	C2	Entidades privadas	Productivo	40.000,00	40.000,00	80.000,00	44.532,40	44.532,40	89.064,80	44.532,40	44.532,40	89.064,80	44.532,40	44.532,40	89.064,80	40.000,00	40.000,00	80.000,00	213.597,20	213.597,20	427.194,39
			No productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Entidades públicas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	8.000,00	0,00	8.000,00	8.906,48	0,00	8.906,48	0,00	0,00	0,00	17.812,96	0,00	17.812,96	8.000,00	0,00	8.000,00	42.719,44	0,00	42.719,44

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento UE Nº 508/2014)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL		
				Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.
d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo	D.1 Otras medidas	Entidades sin ánimo de lucro	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	4.000,00	0,00	4.000,00	4.453,24	0,00	4.453,24	8.906,48	0,00	8.906,48	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	21.359,72	0,00	21.359,72
		Entidades privadas	Productivo	20.000,00	20.000,00	40.000,00	22.266,20	22.266,20	44.532,40	22.266,20	22.266,20	44.532,40	22.266,20	22.266,20	44.532,40	20.000,00	20.000,00	40.000,00	106.798,60	106.798,60	213.597,20
			No productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Entidades públicas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	16.000,00	0,00	16.000,00	17.812,96	0,00	17.812,96	0,00	0,00	0,00	35.625,92	0,00	35.625,92	16.000,00	0,00	16.000,00	85.438,88	0,00	85.438,88

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento UE Nº 508/2014)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL			
				Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	
d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo	D.2 Promoción de la inclusión social	Entidades sin ánimo de lucro	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
			No productivo	8.000,00	0,00	8.000,00	8.906,48	0,00	8.906,48	17.812,96	0,00	17.812,96	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	42.719,44	0,00	42.719,44	
		Entidades privadas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Entidades públicas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	32.000,00	0,00	32.000,00	35.625,92	0,00	35.625,92	0,00	0,00	0,00	71.251,84	0,00	71.251,84	32.000,00	0,00	32.000,00	170.877,76	0,00	170.877,76	

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	PERIODO																	
				2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL		
e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.	E1	Entidades sin ánimo de lucro	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	8.000,00	0,00	8.000,00	8.906,48	0,00	8.906,48	17.812,96	0,00	17.812,96	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	42.719,44	0,00	42.719,44
	E2	Entidades privadas	Productivo	8.000,00	8.000,00	16.000,00	8.906,48	8.906,48	17.812,96	8.906,48	8.906,48	17.812,96	8.906,48	8.906,48	17.812,96	8.000,00	8.000,00	16.000,00	42.719,44	42.719,44	85.438,88
			No productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Entidades públicas	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		No productivo	24.000,00	0,00	24.000,00	26.719,44	0,00	26.719,44	0,00	0,00	0,00	53.438,88	0,00	53.438,88	24.000,00	0,00	24.000,00	128.158,32	0,00	128.158,32	

OBJETIVOS (Art. 63 Reglamento UE Nº 508/2014)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL		
				Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.
Proyectos propios del grupo	F.1	Proyectos de cooperación	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			No productivo	30.000,00	0,00	30.000,00	33.399,30	0,00	33.399,30	0,00	0,00	0,00	0,00	66.798,60	0,00	66.798,60	30.000,00	0,00	30.000,00	160.197,90	0,00
	Otros proyectos	Productivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		No productivo	20.000,00	0,00	20.000,00	22.266,20	0,00	22.266,20	22.266,20	0,00	22.266,20	22.266,20	0,00	22.266,20	20.000,00	0,00	20.000,00	106.798,60	0,00	106.798,60	

RESUMEN PRESUPUESTO		PERIODO																	
		2017			2018			2019			2020			2021			TOTAL		
		Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.	Ayuda publica	Cont. Privada	Gasto subv.
TOTAL A. MEDIDAS		647.165,80	329.582,90	976.748,70	720.496,13	359.293,80	1.044.164,01	540.863,86	376.122,23	881.360,17	900.128,41	366.927,93	1.267.056,33	647.165,81	330.382,90	977.548,71	3.455.820,00	1.759.949,58	5.215.769,58
GASTOS DE GESTIÓN (20%)	COSTES DE EXPLOTACIÓN	73.955,00		73.955,00	145.000,00		145.000,00	145.000,00		145.000,00	145.000,00		145.000,00	200.000,00		200.000,00	708.955,00		708.955,00
	COSTES DE ANIMACIÓN	7.000,00		7.000,00	7.000,00		7.000,00	7.000,00		7.000,00	7.000,00		7.000,00	7.000,00		7.000,00	35.000,00		35.000,00
	COSTES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	20.000,00		20.000,00	20.000,00		20.000,00	30.000,00		30.000,00	20.000,00		20.000,00	30.000,00		30.000,00	120.000,00		120.000,00
TOTAL B= CTES EXPLOTACIÓN + CTES ANIMACIÓN + GTOS SEGUIMIENTO Y CONTROL		100.955,00		100.955,00	172.000,00		172.000,00	182.000,00		182.000,00	172.000,00		172.000,00	237.000,00		237.000,00	863.955,00		863.955,00
TOTAL = TOTAL A + TOTAL B		748.120,80	329.582,90	1.077.703,70	892.496,13	359.293,80	1.216.164,01	722.863,86	376.122,23	1.063.360,17	1.072.128,41	366.927,93	1.439.056,33	884.165,81	330.382,90	1.214.548,71	4.319.775,00	1.759.949,58	6.079.724,58

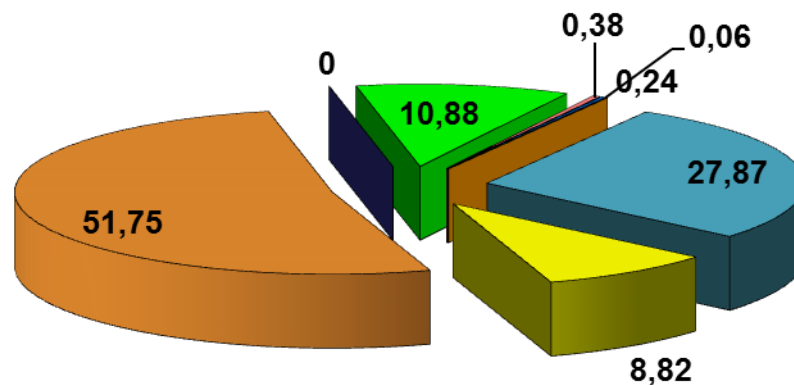
8 MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA EDLP

8.1 EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL

La Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa Occidental de Huelva Costaluz es un grupo joven de reciente creación pero con demostrada solvencia en la gestión del eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca (FEP). Esta asociación se constituyó en el año 2009, al presentarse como candidata al proceso de selección convocado por la Junta de Andalucía en el Decreto 506/2008, en el que obtuvo, mediante Resolución de 3 de diciembre de 2009, la condición provisional de Grupo de Desarrollo Pesquero. Tras presentarse al proceso regulado por la Orden de 2 de junio obtuvo finalmente, mediante Resolución de 5 de octubre de 2009, el reconocimiento de la condición definitiva de Grupo de Desarrollo Rural, al que se le atribuyó la gestión y la ejecución del Plan de actuación global.

En este periodo 2007-2013, en el que se han estado gestionando proyectos hasta el año 2015, se le han dado trámite a 137 expedientes presentados por registro de la entidad, dentro de las siete líneas establecidas en el Plan estratégico 2007-2013.

EJECUCIÓN LÍNEAS 2007-2013

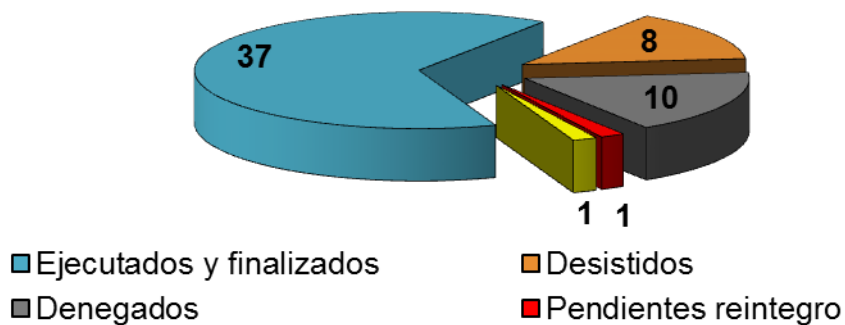


- FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO
- INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS
- PROMOCION DE ACTIVIDADES ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS AL SECTOR PESQUERO
- DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS FUERA DEL SECTOR PESQUERO
- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
- PROMOCION DE LA COOPERACION INTERREGIONAL Y TRASNACIONAL
- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE EN LAS ZONAS DE PESQUERAS CON EL FIN DE MANTENER SU ATRACTIVO, REGENERAR Y DESARROLLAR ALDEASY PUEBLOS COSTEROS CON ACTIVIDADES PESQUERAS Y PROTEGER Y REFORZAR LA HERENCIA NATURAL Y ARQUITECTONICA

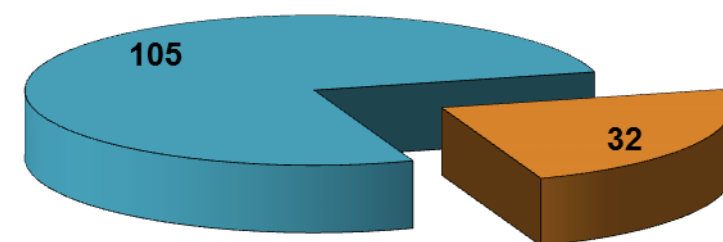


De estos 137 proyectos presentados, 37 han sido finalizados y ejecutados, ocho han sido desistidos, diez denegados, uno está pendiente de reintegro y otro pendiente de validación por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Junta de Andalucía. El importe total de las ayudas aprobadas en juntas directivas ha sido de un total de 6 402 914,74 €.

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS



PROYECTOS PRESENTADOS

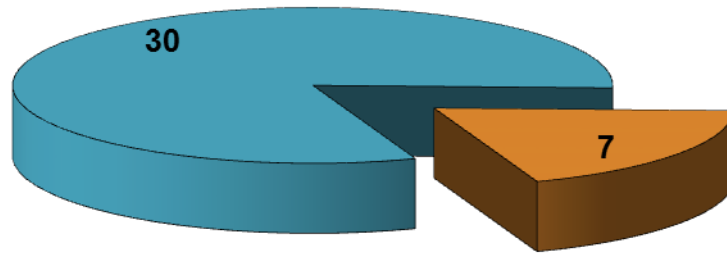


■ PRODUCTIVOS

■ NO PRODUCTIVOS



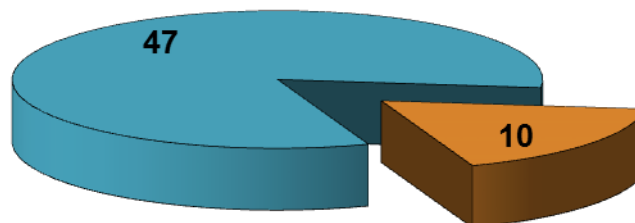
PROYECOS APROBADOS Y FINALIZADOS



■ PRODUCTIVOS

■ NO PRODUCTIVOS

PROYECTOS APROBADOS



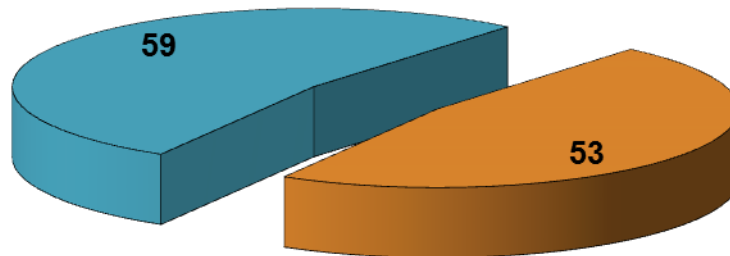
■ PRODUCTIVOS

■ NO PRODUCTIVOS

Con la ejecución de estos proyectos se han mantenido un total de 433 puestos de trabajo, 335 de mujeres y 98 de hombres y se han creado 112 repartidos en 59 para mujeres y 53 para hombres.

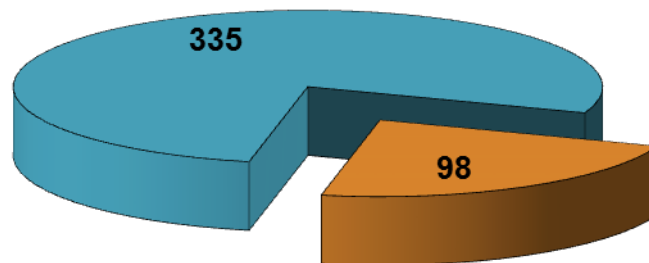


EMPLEOS CREADOS



■ HOMBRES ■ MUJERES

EMPLEOS MANTENIDOS



■ HOMBRES ■ MUJERES



8.2 GESTIÓN INTERNA DEL GALP

Socios/as

Admisión de socias/os

Son socias del GALP las **17 entidades** que constituyen la asociación que figura en el punto 2.2.

Nuevas/os socias/os

Podrán admitirse como socias de pleno derecho de la asociación las siguientes personas físicas y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado:

- a. Podrán pertenecer a la asociación las personas físicas y jurídicas con presencia en su ámbito territorial.
- b. En todo caso, podrán ser socias las Administraciones públicas locales, así como las entidades privadas vinculadas al desarrollo de su territorio y en especial las asociaciones de mujeres y jóvenes, las organizaciones empresariales y sindicales firmantes del acuerdo de concertación social de Andalucía, así como las organizaciones profesionales pesqueras.
- c. La Junta Directiva o el órgano de representación de la asociación impulsará la integración como socias de las siguientes entidades:
 - Las Administraciones públicas locales, municipales y/o supramunicipales, u otros organismos públicos con implantación comarcal o local
 - Las cofradías de pescadores y las asociaciones de armadores y acuicultores
 - Otras asociaciones profesionales pesqueras
 - Las asociaciones de mujeres o de sus federaciones
 - Las asociaciones de jóvenes o de sus federaciones
 - Las asociaciones y/o entidades privadas, vinculadas al desarrollo territorial de su ámbito geográfico, que representen intereses económicos, sociales, medioambientales, culturales, deportivos o cualquier otro vinculado con el desarrollo del territorio y que pudiesen estar interesadas en adherirse y participar en la asociación

Las solicitudes se formularán ante la Junta Directiva y deben aceptarse expresamente en el escrito de solicitud los fines de la asociación.

Las organizaciones socias de pleno derecho se agruparán en dos secciones funcionales: entes públicos y entes privados.

Todas las entidades que sean socias tienen derecho a voz y a voto. Se establece un sistema de ponderación de voto, de forma que la suma de los votos de la sección funcional entes públicos suponga siempre el 49 por ciento



de estos, y la suma de los votos de la sección funcional entes privados sea del 51 por ciento.

De esta manera, para calcular el valor del voto de los miembros de cada sección funcional, se dividirá la cifra de 49 ó 51, según proceda, por el número de miembros de derecho de la respectiva sección funcional.

Corresponde a la Junta Directiva decidir sobre la admisión de los miembros, teniendo en cuenta si las candidaturas reúnen o no las condiciones específicas al definir cada clase, según criterios fijados por la Asamblea General.

En el caso de las personas jurídicas, la condición de su representación viene dada por la entidad que representa.

Es requisito indispensable para ser socia/o, tener plena capacidad jurídica y de obrar, tener interés en los objetivos de la asociación y solicitarlo expresamente.

La presentación de la solicitud de inscripción implica la aceptación expresa del contenido íntegro de los estatutos de la asociación y de cuantas decisiones y acuerdos se adopten por sus órganos de gobierno.

Las bajas en la asociación se solicitarán con, al menos, tres meses de antelación al inicio del ejercicio económico, a partir del cual surtirá efecto, previa liquidación de las obligaciones adquiridas.

Serán causa de baja:

- a. Por voluntad propia, mediante escrito dirigido a la Junta Directiva
- b. Por lesión de los fines de la asociación
- c. Por incumplimientos de los deberes inherentes a su calidad de socia/o
- d. Por fallecimiento en el caso de persona física y por disolución en el caso de persona jurídica

Derechos de los socios/as:

Todos los asociados tendrán los siguientes derechos:

- a) A participar en las actividades de la asociación y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como a asistir a la Asamblea General, de acuerdo con los estatutos.
- b) A que se le informe acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- c) A que se le escuche con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias en su contra y a que se le informe de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.
- d) A impugnar los acuerdos de los órganos de la asociación que estime



- contrarios a la ley o a los estatutos.
- e) Elegir y ser elegido como miembro de los órganos de gobierno.
 - f) Proponer, bien en la Asamblea General o la Junta Directiva, a través de los cauces establecidos, cuantas ideas, proposiciones o modificaciones juzguen precisas sobre los fines de las asociaciones.
 - g) Participar o solicitar su participación en las actividades de esta.
 - h) El voto será delegable siempre que se acredite de modo fehaciente y con los requisitos legalmente exigidos.

Deberes de los socios/as:

Los asociados tendrán los siguientes deberes:

- a) Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para su consecución.
- b) Pagar las cuotas estableciéndose como límite máximo para su pago el 31 de diciembre del año correspondiente, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio, y que en ningún caso las cuotas, ni de ingreso ni de otro tipo, por su cuantía puedan obstaculizar el ejercicio de la libertad de adhesión y participación.
- c) Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.
- d) Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la asociación, así como, el Reglamento de Régimen Interno, una vez establecido.
- e) Asumir con el máximo celo los cargos para los que sean designados por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- f) Asistir a los actos que organice la Asociación, especialmente las Asambleas Generales para las que sea citado y cualesquiera actuaciones que se lleven a cabo.
- g) Que la representación en los distintos órganos de la Asociación no se podrá ponderar en función de ningún tipo de organización funcional o contribución económica.
- h) Que el acceso a la presidencia de la Asociación no esté reservada a favor de una determinada tipología de entidad socia, ni limitada para que acceda una concreta persona física jurídica socia de la entidad.

Órganos de gobierno de la asociación

Los órganos de gobierno de la asociación son la Asamblea General de socios, la Junta Directiva, Oficina Técnica de Gestión en su caso y Comisión Técnica, actuando en todo caso bajo el principio de funcionamiento democrático. Contará igualmente con una Gerencia y con una Secretaría.



Órganos de gobierno de la asociación

Los órganos de gobierno de la asociación son la Asamblea General de personas socias, la Junta Directiva, Oficina Técnica de Gestión en su caso y la Comisión Técnica, actuando en todo caso bajo el principio de funcionamiento democrático. Contará igualmente con una gerencia y con una secretaría.

Asamblea General

La Asamblea General, compuesta por todos los asociados, es el órgano supremo de gobierno de la asociación, y se reunirá con carácter ordinario o extraordinario, siendo un órgano de decisión y de deliberación en público.

Adoptará sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna.

Con carácter ordinario se reunirá una vez al año y será convocada por la Junta Directiva con diez días de antelación como mínimo, mediante citación personal en el domicilio de cada persona socia y anuncio en el domicilio social, indicando en ambos casos el orden del día; esta reunión tendrá lugar dentro del mes de enero.

La sesión ordinaria se celebrará previa convocatoria para conocimiento y aprobación de la memoria de actividades del año anterior, conocimiento del ejercicio económico, para tratar otros asuntos que figuren en el orden del día y proceder a la renovación de la Junta Directiva, para cuya efectividad podrá aprobarse un reglamento de régimen interno de la asociación que contemple las disposiciones electorales que se estimen convenientes.

La Asamblea General se reunirá con carácter extraordinario, cuando por la importancia de los asuntos a tratar así lo acuerde la Junta Directiva, o la décima parte de los asociados. La convocatoria se efectuará en un plazo mínimo de tres días en la forma indicada para las reuniones ordinarias, con expresión completa de los asuntos a tratar en el orden del día.

Son atribuciones de la Asamblea General ordinaria:

- a) Aprobación del balance del ejercicio anterior.
- b) Aprobación de la gestión social y de las cuentas de la asociación.
- c) Nombrar los cargos que hayan quedado vacantes o deban cesar estatutariamente en la Junta Directiva.
- d) Determinación de las cuotas periódicas.
- e) Aprobar el reglamento de régimen interno de la asociación.
- f) Aprobar las disposiciones y directivas del funcionamiento de la asociación.

Son atribuciones de la Asamblea General extraordinaria:

- a) Nombramiento de la Junta Directiva de la asociación.
- b) Modificación de los estatutos.



- c) Resolver, a propuesta de la Junta Directiva, sobre la inversión de los remanentes líquidos, si los hubiera, o de otros recursos directos o indirectos que pudiesen obtenerse.
- d) Decidir sobre la enajenación de todo o parte del patrimonio de la asociación.
- e) Acordar la disolución de la asociación.
- f) Solicitar la declaración de "utilidad pública".
- g) Acordar la constitución de federaciones o integrarse en ellas.
- h) Las que se mencionan en el artículo 16 de los Estatutos y cualquier otra que no aparezca atribuida a la Asamblea Ordinaria expresamente.

Junta Directiva

Para regir los destinos de la asociación, resolver cuantos asuntos de régimen interno se presenten o decidir en todo aquello que no esté reservado por su importancia a la Asamblea General, se creará como órgano de gobierno y representación una Junta Directiva, que gestiona y representa sus intereses de acuerdo con las disposiciones legales y directivas de la Asamblea General, y que estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente/a
- Dos vicepresidentes/as; la vicepresidencia primera será representante de las entidades del sector público para la relación con las entidades públicas y la segunda será representante de las entidades del sector privado, para la relación con las entidades privadas.
- Un número variable de vocales, entre 8 y 15, a determinar por la Asamblea General.

Sin carácter de miembros de la Junta Directiva, pero como puesto de necesaria existencia, deberán encontrarse los siguientes.

- **Tesorero/a**
- **Secretario/a**
- **Un representante de la Comisión Técnica**
- **Responsable administrativo financiero (RAF)**, cargo que recaerá en una entidad local no miembro de la asociación, solo en el caso de que esta figura sea necesaria para la realización alguna función que marque la Junta de Andalucía, en caso contrario, se prescindirá de dicho cargo.

En los casos de ausencia o enfermedad de la persona que ocupa la presidencia, desempeñará sus funciones con análogas atribuciones el vicepresidente o vicepresidenta que designe, en su defecto el otro vicepresidente o vicepresidenta y, en su defecto, el vocal más antiguo miembro de la asociación, y el de más edad, en caso de igual antigüedad.

Podrán participar en las sesiones de la Junta Directiva, con voz y sin voto, el personal técnico que participe en la gestión de programas que desarrolle la asociación.



Podrán ser miembros de la Junta Directiva de la asociación todas aquellas personas que tengan la condición de asociados. En la designación de las personas físicas que las representen se procurará mantener una representación equilibrada de hombre y mujeres.

Todos los cargos de la Junta Directiva tendrán que estar ostentados por personas socias, excepto el responsable administrativo financiero.

Para la válida celebración de las reuniones de la Junta Directiva, se requieren la presencia de la mayoría sus miembros en primera convocatoria o de un tercio en segunda convocatoria, media hora más tarde. Será imprescindible la presencia, en todo caso, de quien ocupe la presidencia o quien le sustituya y la del secretario o la secretaria.

La elección de los miembros de la Junta Directiva será por sufragio de todas sus personas asociadas, de acuerdo con lo establecido en su caso en el régimen electoral previsto en el Reglamento del Régimen Interno de la asociación.

La elección de las personas representantes de cada sección y sector se realizará por la Asamblea General, a propuesta de los miembros componentes de estos, según se establece en el Reglamento de Régimen Interno.

Son funciones de la Junta Directiva:

- Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos y los acuerdos que adopten las asambleas generales.
- Someter a la Asamblea General los presupuestos para su aprobación y rendir las cuentas anuales.
- Autorizar gastos y contrataciones de acuerdo con las instrucciones sobre procedimiento de contratación vigentes.
- Proponer a la Asamblea General la inversión en fondos sociales.
- Recaudar, distribuir y administrar los fondos de la asociación.
- Resolver sobre la admisión de nuevas personas socias.
- Resolver sobre los expedientes disciplinarios incoados al efecto.
- Cuando el Grupo de Desarrollo Pesquero colabore con la Administración autonómica andaluza en el gestión y/o ejecución de planes, programas o actuaciones que incidan en el desarrollo pesquero de su ámbito territorial, la Junta Directiva impulsará la constitución de los órganos que establezcan las normas que regulen los citados planes, programas o actuaciones y realizará las funciones asignadas en dichas normas.
- Cualquier otra que no esté expresamente atribuida a otro órgano de la entidad.



Oficina Técnica de Gestión

Para el mejor desarrollo y operatividad de los fines de la asociación, la Junta Directiva podrá designar una oficina técnica de gestión. El nombramiento habrá de recaer en persona física o jurídica, especialmente cualificada para la gestión de las materias que constituye los fines de la asociación. El acuerdo de su designación establecerá las condiciones en que debe ejercer su cargo.

8.3 DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GALP

En función de la decisión de los órganos de Gobierno de la Asociación así como en base al presupuesto final asignado para gastos de explotación a esta entidad, se dotará a la Oficina Técnica de Gestión de no más del siguiente personal:

Gerente

Cualificación/titulación

Los **requisitos mínimos** exigidos para el puesto serán:

- Ser español/a, ciudadano/a europeo/a o residente de terceros países con situación legal en España (se comprobará con la aportación de la tarjeta de residencia).
- Licenciatura o titulación equivalente.
- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.

Según Sistema Objetivo de Contratación aprobado: tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas que proponga la Comisión de Selección.

Funciones:

- Organizar, distribuir y supervisar el trabajo de las personas de la Oficina Técnica de Gestión.
- Planificar, coordinar y controlar la ejecución de programas y proyectos.
- Dirigir, planificar, coordinar y controlar la preparación y ejecución de la EDLP 2014-2020: relaciones con los beneficiarios, supervisión de controles administrativos, evaluación de expedientes de ayuda.
- Supervisar la información que sale y entra en el GALP.
- Asesorar a Administraciones Públicas Locales y empresas del ámbito territorial.
- Gestionar las relaciones con las entidades asociadas, en especial con los miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Técnica
- Gestionar las relaciones institucionales con organismos públicos y privados.
- Gestionar la financiación para nuevos proyectos.
- Coordinar y apoyar en la gestión de la comunicación interna y externa de la EDLP y, en general, de la actividad de la Asociación



Técnico/a de proyectos

Cualificación/titulación

Los **requisitos mínimos** exigidos para el puesto serán:

- Tener ciudadanía española o europea o ser residente de terceros países con situación legal en España (se comprobará con la aportación de la tarjeta de residencia).
- Diplomado o titulación equivalente.
- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.

Según sistema objetivo de contratación aprobado: tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas que proponga la Comisión de Selección.

Funciones:

- Gestionar, preparar y ejecutar la EDL 2014 - 2020 y su Plan de Acción
- Gestionar el cierre, justificación y control económico de los programas
- Gestionar los expedientes de ayuda
- Realizar el seguimiento y evaluación de la calidad del programa
- Realizar los controles técnicos y administrativos
- Elaborar y gestionar documentación, informes y memorias del programa
- Preparar y participar en reuniones a fin de identificar lecciones aprendidas y sus consecuencias para próximos programas
- Elaborar prescripciones técnicas para la solicitud de servicios
- Organizar actos, ferias y eventos a los que asiste el GALP
- Organizar el trabajo con el personal de apoyo al área
- Gestionar las relaciones con las personas o entidades beneficiarias del programa
- Gestionar las relaciones con organismos financiadores y entidades asociadas del programa - Realizar visitas de información y comunicación del programa
- Comunicación y publicidad de la EDLP y de las demás acciones del Grupo.
- Ejecutar los proyectos propios del Grupo en la EDLP, de cooperación y de otras convocatorias.
- Cualquier otra función que pueda serle encomendada para alcanzar los objetivos del puesto



Administrativo/a

Cualificación/titulación

Los **requisitos mínimos** exigidos para el puesto serán:

- Tener ciudadanía española o europea o ser residente de terceros países con situación legal en España (se comprobará con la aportación de la tarjeta de residencia).
- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.
- Para plaza de administrativo: Título FPII Administración o equivalente.

Según sistema objetivo de contratación aprobado: tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas que proponga la Comisión de Selección

Funciones:

- Tendrá la responsabilidad, bajo la supervisión de la Gerencia, de la gestión de tareas administrativas de apoyo a la persona gerente y al personal técnico. Del mismo modo, apoyarán al personal gerente y técnico en las tareas de comunicación de la asociación.
- Se encargará, por tanto, de la gestión económica, laboral y fiscal y gestión, ejecución, seguimiento, evaluación y control de la EDLP.
- Se encargará de apoyar al personal técnico en la tarea de control administrativo de la EDLP

Auxiliar administrativo/a

Cualificación/titulación

Los **requisitos mínimos** exigidos para el puesto serán:

- Tener ciudadanía española o europea o ser residente de terceros países con situación legal en España (se comprobará con la aportación de la tarjeta de residencia).
- Permiso de conducir tipo B y disponibilidad de vehículo.
- Para plaza de auxiliar administrativo: título de graduado en enseñanza secundaria o equivalente.

Según sistema objetivo de contratación aprobado: tabla de valoración y ponderación de formación, méritos alegados, prueba de conocimientos y entrevistas que proponga la Comisión de Selección.



Funciones

- Tendrá la responsabilidad, bajo la supervisión de la gerencia, de la gestión de tareas administrativas de apoyo a la persona gerente y al personal técnico. Del mismo modo, apoyarán al personal gerente y técnico en las tareas de comunicación de la asociación.
- Se encargará, por tanto, de la gestión administrativa de la asociación, así como apoyo al seguimiento, evaluación y control de la EDLP.
- Se encargará de apoyar al personal técnico en la tarea de gestión de la EDLP y de proyectos.

La asociación se compromete a que el personal técnico y administrativo contratado durante este periodo y cuyos gastos de contratación se imputen a la ayuda preparatoria u otras subvenciones públicas, se realizará de conformidad con un sistema objetivo de contratación basado en el mérito y capacitación técnica y que respetará los principios de publicidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación, garantizando en todo momento, la transparencia en los procesos de selección.

La Oficina Técnica de Gestión estará asesorada en todo momento por la Comisión Técnica de la Asociación.

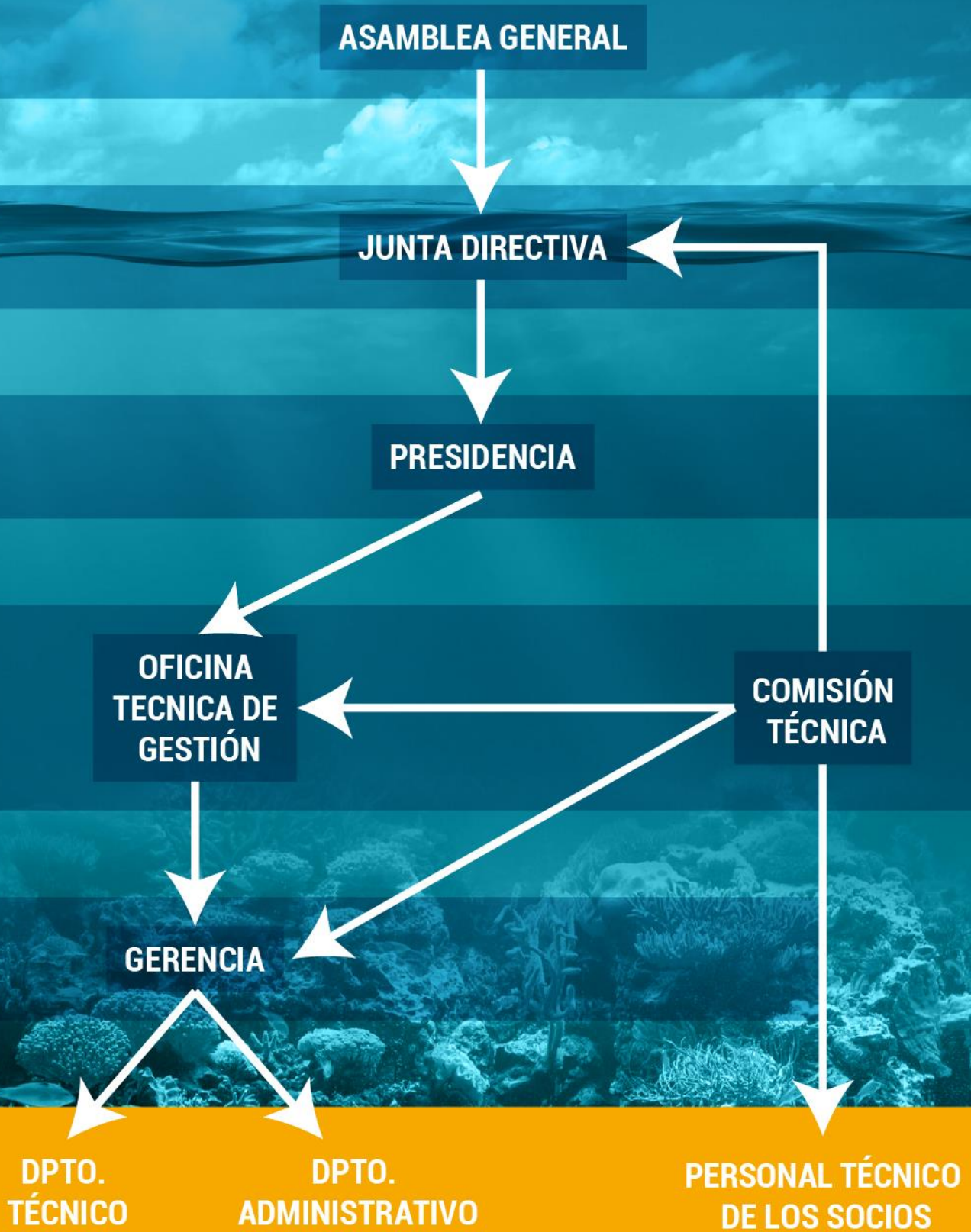
Medios materiales

Las oficinas cuentan con el todo el equipamiento y mobiliario necesario para la ejecución del programa, con puestos de trabajo, sala de reuniones, archivo, etc., contando con que será necesaria la actualización/repelación/mantenimiento de algún equipo por su antigüedad.

Se intentará disponer su ubicación en planta baja, lo que facilita la atención a personas con problemas de movilidad reducida.



ORGANIGRAMA



8.4 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS. SELECCIÓN DE PROYECTOS

Selección de proyectos

1. Con carácter general, los proyectos deberán **cumplir los siguientes requisitos**:

- a) Contribuir a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Costaluz
- b) Estar localizados en el ámbito territorial elegible de cada GALP.
- c) Ser viables técnica, económica y financieramente.
- d) Ajustarse a la normativa sectorial (comunitaria, estatal y autonómica) que resulte de aplicación para cada tipo de proyecto.

2. Se **entenderá como proyecto productivo** cualquier intervención de carácter selectivo, con ayuda pública, realizada por una persona o entidad, que ejerza una actividad económica, consistente en ofrecer bienes y servicios en un mercado abierto y que supone un beneficio para la misma.

3. **Proyectos no productivos**; serán aquellos que no se adecuen a lo señalado en el apartado 2.

Como excepción, si la intervención, a pesar de cumplir todos los criterios para poder ser determinada como productiva, consiste en la prestación de servicios de interés general, podría dar lugar a su catalogación como no productiva; siempre que, además, se cumplan los requisitos que se detallan a continuación:

- a) La entidad solicitante debe ser efectivamente la responsable de la prestación de estos servicios.
- b) Los criterios para el cálculo de las ayudas deben estar establecidos con carácter previo y de forma objetiva.
- c) Las ayudas concedidas se corresponderán, como máximo, con los costes reales de ejecución, excluidos los conceptos no subvencionables.
- d) Estos servicios deben ser inherentes a la entidad solicitante o deberán haber sido adjudicados o encomendados por las Administraciones Públicas de conformidad con los procedimientos establecidos al efecto.



En todo caso el procedimiento de gestión del programa de ayudas y selección de proyectos; en último caso, se estará a lo establecido en las normas y procedimientos promovidos y adoptados por el Organismo Intermedio de Gestión de la prioridad 4 del FEMP para Andalucía (Dirección General de Pesca y Acuicultura), y en particular las previsiones contenidas en el anexo de criterios objetivos para la valoración de solicitudes, sobre procedimientos y criterios objetivos para la valoración de solicitudes, de aplicación a todas las EDLP de Andalucía.



8.4.1 CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Las solicitudes que cumplan con los requisitos para poder adquirir la condición de persona o entidad beneficiaria serán evaluadas teniendo en cuenta: el criterio general y los criterios objetivos recogidos en el artículo 40 Orden de 19 de junio de 2017, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020 y los criterios básicos recogidos en el presente apartado.

Criterios básicos

1. Cada solicitud de subvención se evaluará aplicando objetivamente los criterios básicos y adicionales de valoración de solicitudes para la concesión de subvenciones.

2. Se valorará sobre 10 puntos cada uno de los criterios básicos que a continuación se detallan:

- a) Creación y mantenimiento de empleo
- b) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la naturaleza de la entidad
- c) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad del proyecto
- d) Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad
- e) Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y del entorno ambiental.
- f) Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías.
- g) Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y calidad de vida de los pescadores y acuicultores.
- h) Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual.

3. Los criterios básicos de valoración y su baremación son de obligada aplicación y son comunes para todas las zonas de pesca.

4. Los criterios básicos se aplicarán en función del siguiente baremo:

A. Creación y mantenimiento de empleo:

1. Número de puestos de trabajo creados: hasta 4 puntos
2. Número de puestos de trabajo mantenidos: hasta 2 puntos
3. Número de empleados pertenecientes al sector pesquero y acuícola: hasta 2 puntos
4. Número de empleados con algún grado de discapacidad: hasta 2 puntos



B. Contribución a la igualdad de género atendiendo a la naturaleza de la entidad:

1. Promotor mujer: hasta 5 puntos
2. Posee plan de igualdad la promotora: hasta 4 puntos
3. La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la igualdad: hasta 1 punto

C. Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad del proyecto:

1. Número de puestos de trabajo creados para mujeres: hasta 6 puntos
2. Número de puestos de trabajo mantenidos para mujeres: hasta 4 puntos

D. Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad:

1. Promotor joven: hasta 6 puntos
2. La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la promoción de jóvenes: hasta 4 puntos

E. Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y del entorno ambiental:

1. Conservación y protección: hasta 5 puntos
2. Promoción: hasta 5 puntos

F. Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías:

1. Utilización de nuevas tecnologías: hasta 4 puntos
2. Establecimientos proyectos I+D+i: hasta 4 puntos
3. Minimizar el impacto medio ambiental: hasta 2 puntos

G. Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y acuicultura y calidad de vida de los pescadores y acuicultores:

1. Incremento valor añadido productos y servicios de la pesca y de la acuicultura: hasta 5 puntos
2. El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores y su entorno familiar: hasta 5 puntos



H. Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual:

1. Proyecto de economía social: hasta 5 puntos
2. Proyecto de interés colectivo: hasta 5 puntos

5. Para la valoración de los criterios A.1), A.2), A.3), A.4), C.1) y C.2), al número mayor se le dará la máxima puntuación; puntuándose el resto proporcionalmente a la baja.

6. La priorización en caso de empate se establecerá de acuerdo a la mayor puntuación obtenida en alguno de los criterios de valoración; empezando por el primer criterio de evaluación recogido en el apartado 4 anterior y, continuando, en orden decreciente, conforme a la prelación asimismo establecida en el mencionado apartado.

8.4.2 CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES

La cuantía de la subvención será el resultado de aplicar el porcentaje máximo al coste total subvencionable, según lo establecido en el artículo 30 de la *Orden de 19 de junio de 2017, por la que se regula el procedimiento de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020, de reconocimiento de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero, el régimen de los gastos de funcionamiento y animación y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a dichas estrategias.*

1. Este porcentaje será:

- Para proyectos productivos: 50%²
- Para proyectos no productivos: 50%³

2. Los proyectos que deban ampararse en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado a las **ayudas de mínimos**.

3. En el caso de proyectos acogidos a alguna de las medidas incluidas en los capítulos I, II y IV del título V del Reglamento (UE) n.º 508/2014, se les aplicará lo dispuesto en el artículo 11.2.

² El porcentaje máximo de ayuda establecido para proyectos productivos podrá variar, en aplicación de las excepciones recogidas en el artículo 95 del Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, y a lo estipulado en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 772/2014 de la Comisión, de 14 de julio de 2014, y siempre, con un máximo del 80%.

³ El porcentaje máximo de ayuda recogido para proyectos no productivos podrá ascender hasta el 80% para los proyectos no productivos destinados a: el fomento de la formación del sector pesquero y acuícola, el fomento de actuaciones de mitigación del cambio climático, la promoción de los productos pesqueros y acuícolas del territorio, la promoción del patrimonio cultural marítimo pesquero y acuícola del territorio, el fomento de la igualdad de género en el sector pesquero y acuícola; así como para los proyectos propios del GALP podrá ascender al 100%.



4. No procederá el prorrateo entre las personas o entidades beneficiarias de la subvención del importe global máximo destinado a las subvenciones en cada ámbito territorial y funcional de concurrencia competitiva.
5. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona o entidad beneficiaria.

8.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

El procedimiento de seguimiento de los proyectos subvencionados realizado por el equipo técnico del GALP Costaluz se realizará en las siguientes cuatro fases:

- a) Fase de Ejecución.
- b) Fase de Justificación.
- c) Fase de Control.
- d) Fase de Evaluación.

A. FASE DE EJECUCIÓN

El equipo técnico del GALP Costaluz sustentará el seguimiento de proyectos bajo las siguientes tres medidas:

1. Será el encargado de **inspecciones periódicas**, con la visita a los proyectos que se estén llevando a cabo, y la realización de un control sobre cualquier eventualidad o modificación de lo estipulado en la resolución de la subvención. Se persigue comprobar la correcta ejecución de los proyectos financiados, así como responder ante cualquier tipo de inspección o auditoría.
2. Realizará periódicamente **consultas telefónicas o presenciales** a los promotores sobre la fase de ejecución de los proyectos, estado de tramitación y obtención de permisos y licencias, de ser el caso, avance de las obras y cumplimiento de los requisitos de la ayuda, al tiempo que recordará al beneficiario de la ayuda los requisitos que debe cumplir en el momento de la justificación y plazos. Se trata de evitar posibles incidentes en el proceso tramitación de la ayuda, retrasos o expedientes de devolución de ayuda.
3. **Informará al promotor**, durante la ejecución de los proyectos financiados y siempre con anterioridad a la primera justificación, a través de correo electrónico en la dirección facilitada en la solicitud de ayuda, del procedimiento de justificación, conceptos subvencionados, de las medidas de publicidad que deben observarse, de los plazos y documentación que debe presentarse en el momento de la justificación.

El seguimiento de los proyectos por el GALP no excluye cualquiera otro control que pueda llevar a cabo tanto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como el Ministerio o la Unión Europea.



El seguimiento de los proyectos no agota su importancia en la corrección de deficiencias o en la detección de irregularidades, sino que es un instrumento transcendental para conocer el alcance y grado de consecución de los objetivos planteados.

B. FASE DE JUSTIFICACIÓN

Una vez finalizada la fase de justificación, el GALP realizará comprobaciones y controles aleatorios del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios durante el período de cinco años posteriores al pago de la ayuda.

Comprará aspectos tales como:

- Mantenimiento de los empleos comprometidos
- Operatividad de la inversión realizada
- Funcionamiento de las actividades que fueron financiadas y evolución de estas.

En cada comprobación se emitirá un informe sobre el cumplimiento o los posibles incidentes detectados. Periódicamente se remitirán a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural los informes de los controles de expedientes realizados.

El seguimiento y los controles posteriores de los proyectos por el GALP no excluyen cualquier otro control que puedan llevar a cabo tanto la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural como el Ministerio o la Unión Europea.

El GALP, dentro de sus actividades, también velará por el avance de la competitividad y sostenibilidad de los proyectos financiados, facilitando la participación en iniciativas que contribuyan la adquisición de competencias de los promotores, avance de la comercialización, dinamización del sector, etc.

C. FASE DE CONTROL

La fase de control tendrá objetivo garantizar el cumplimiento de las condiciones recogidas en el Reglamento (UE) No 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, en cuanto a la **invariabilidad, durabilidad, consecución de los resultados previstos y mantenimiento en los 5 años siguientes a partir del pago de la ayuda**. Para ello, el equipo del GALP realizará, con carácter anual, visitas in situ a todos los proyectos que hubiesen percibido una ayuda durante los 5 años a su recepción, con el objeto de velar:

- a) El cese o la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa;



- b) Un cambio en la propiedad de un elemento de infraestructura que proporcione a una empresa o un organismo público una ventaja indebida;
- c) Un cambio sustancial que afecte a la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución de la operación, de modo que se menoscaben sus objetivos originales.

En caso de que se detectará alguna de las situaciones anteriores, desde el GALP se procederá informar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para que proceda a aplicar las correcciones que procedan según la normativa competente.

D. FASE DE EVALUACIÓN

Desde el GALP se pondrá en marcha un sistema de control periódico del avance de la EDLP y de los logros conseguidos que tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar que la ejecución de la EDLP responda a criterios de calidad;
- Garantizar el seguimiento de la ejecución del proyecto en base a indicadores objetivamente verificables.
- Estudiar y aprobar la planificación de la ejecución de las líneas y medidas y las revisiones que sean necesarias de las mismas atendiendo a las necesidades de la EDLP
- Analizar periódicamente los progresos realizados en la consecución de los resultados y en qué medida contribuyen a alcanzar los objetivos específicos del proyecto.
- Proponer a la Junta Directiva cualquier revisión o examen de las líneas o medidas que pudiera ser necesaria para lograr los objetivos del mismo, o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera.

Realizar un seguimiento de la EDLP permitirá dar respuesta a lo que ocurrió: sigue el proceso, indica los progresos, registra los éxitos y analiza los problemas o el incumplimiento de los objetivos. Permite reunir información de forma fiable para poder solicitar los resultados obtenidos y compararlos con los previstos.

Como evaluación se considera el proceso de enjuiciamiento sistemático de información que permite la valoración de la calidad de las líneas y medidas implementadas en el marco de la EDLP.

La información a utilizar puede provenir del propio sistema de seguimiento del proyecto o de otras fuentes, y debe utilizarse para responder a un conjunto de preguntas críticas, a partir de las cuales se pueda satisfacer las necesidades de información que generó la propia evaluación.

El proceso de evaluación a realizar consistirá en el análisis cuantitativo y cualitativo y en la valoración de los resultados del proyecto obtenidos a partir



de la metodología de investigación y las fuentes utilizadas en cada caso. Como fruto de esta valoración se extraerán unas conclusiones sobre la ejecución del proyecto, determinando la idoneidad de las acciones ejecutadas, detectando desviaciones y resaltando buenas prácticas, innovaciones y aspectos susceptibles de continuación. El análisis deberá identificar tanto las barreras que están obstaculizando la ejecución de las acciones previstas, como las actuaciones que alcancen los mejores resultados.

8.6 PROCEDIMIENTOS/MECANISMOS PARA UNA BUENA GESTIÓN FINANCIERA Y PARA EVITAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Eficiencia en la gestión de subvenciones

Los GALP tienen una dotación presupuestaria para financiar, mediante subvenciones, los diferentes proyectos.

En este sentido, deberían garantizar un uso eficiente de esta financiación pública. Es decir, los GALP deben maximizar la eficiencia del gasto en las subvenciones.

Otro riesgo para la eficiencia es que las personas y entidades promotoras no se esfuercen por ejecutar los proyectos a los costes más bajos respetando la calidad necesaria. Son necesarios procedimientos para evaluar el carácter razonable de los costes en los proyectos (aquí cabría realizar o exigir un informe acerca de la solución económicamente más ventajosa).

La subvención más eficiente sería la que había representado el mínimo necesario para hacer viable un proyecto y garantizar que se consigan los resultados deseados. Esto no significa escoger siempre la propuesta económicamente más baja, sino aquella que, en términos generales y según los criterios de valoración que se establezcan, sea la económicamente más ventajosa.

Además, el GALP podrá comprobar el valor de mercado de los gastos subvencionables de los proyectos por alguno o algunos de los siguientes medios:

- a) Precios de mercado.
- b) Cotizaciones de mercados nacionales y extranjeros.
- c) Estimación por referencia a los valores recogidos en los registros oficiales de carácter fiscal.
- d) Dictamen de peritos de la administración.
- e) Tasación pericial contradictoria.

Planificación del gasto corriente

El equipo técnico del GALP Costaluz realizará una planificación y revisión anual del gasto corriente de los distintos objetivos y tareas.

Gastos de animación y otros gastos del grupo



La partida de animación del Grupo Costaluz por sus características exige un seguimiento específico:

- Análisis coste-beneficio de los diferentes soportes de comunicación
- Planificación de los formatos a editar
- Potenciación de canales que permitan segmentar y dirigirse a un determinado público objetivo de un modo menos costoso y eficiente
- Explotación de canales de comunicación gratuitas (newsletter, mailing, redes sociales, etc.)
- Programación de actividades

Control de los desplazamientos

Se planificarán semanalmente los desplazamientos con el objeto de concentrar en un mismo día dos o más eventos en puntos próximos del territorio.

Personal de control

El GALP contará con personal administrativo asignado a tareas de gestión económica, laboral y fiscal del grupo, realizando un control y seguimiento:

- Del presupuesto
- De los ingresos y gastos
- Del nivel de ejecución de gasto de las partidas de otros gastos del grupo, animación y cooperación
- Del estado y las previsiones de tesorería
- De la tramitación cuando sea necesaria de financiación ajena
- De la selección de proveedores
- De la clasificación y el archivo de la información contable

Mecanismos para evitar los conflictos de intereses

Con respecto a los procedimientos para evitar el conflicto de intereses, hay que señalar que el GALP observará como mínimo los siguientes principios:

El personal técnico del Grupo y el personal que participe en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos u operaciones debe acogerse al presente procedimiento de toma de decisiones y conflictos de intereses, de forma que dicha selección de proyectos se realice con objetividad en cuanto a los intereses generales, debiendo evitar que los intereses personales influyan indebidamente en el ejercicio de las funciones y responsabilidades del promotor de los mismos.

El conflicto de intereses en la gestión de la estrategia se puede producir en las siguientes fases de la tramitación de un expediente:

- En el estudio de los expedientes de ayudas.
- En la gestión de proyectos: elaboración de informes, recogida y archivo de la documentación, baremación y propuestas, y todas las demás que pudieran derivarse.
- En las reuniones para la selección de proyectos, en el momento del estudio, discusión o decisión.



Según el artículo 28.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se consideran intereses personales:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber tenido intervención como perito o testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Para evitar el conflicto de intereses, el GALP habilitará un procedimiento, y especialmente en aquellos en que se decidan los proyectos, de tal manera que la persona incurso en alguna de las causas anteriores deberá de abandonar el seguimiento del asunto. Este procedimiento también lo podrá incoar otra persona interesada, que podrá solicitar la recusación de quien esté incurso en alguna de las anteriores causas. La Junta Directiva del GALP decidirá el asunto.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

1. En el caso del personal técnico:

- Los técnicos lo comunicarán al gerente, y en el caso de que sea éste el que tenga conflicto de intereses se lo indicará al presidente.
- El gerente informará a la Junta Directiva del conflicto de intereses.
- En el expediente en el que surja este conflicto de intereses se hará constar desde la solicitud de ayuda.
- Esta comunicación del técnico o del gerente se presentará por escrito y se registrará en el libro de registro del Grupo.
- Quedarán eximidos o apartados de la gestión de estos proyectos para la elaboración de informes, recogida y archivo de la documentación, baremación y propuestas, y todas las demás gestiones que pudieran derivarse.
- En las reuniones para la selección de proyectos, abandonarán la sala, en el momento del estudio, discusión o decisión.
- En el acta de la sesión quedará reflejada esta situación.



2. En el caso de los miembros de la Junta Directiva:

- Lo comunicarán al gerente antes del inicio de la sesión de la Junta Directiva, trasladándose el conflicto de intereses al resto de los miembros en el punto del orden del día de Informe de gerencia. Este hecho quedará reflejado en el acta de la sesión.
- El presidente, podrá ordenar a los miembros de la Junta Directiva que tengan conflicto de intereses que abandonen la sala, si es conocedor del conflicto y no se ha manifestado al inicio de la sesión.
- En el momento de la sesión en el que se vaya a tratar el punto en el que existe el conflicto de intereses abandonarán la sala, no reincorporándose hasta que esté tomada la decisión respecto al mismo. En su caso, se ponderará el voto. El abandono y la reincorporación a la reunión se harán constar en acta.

8.7 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, RESPETO AL MEDIOAMBIENTE, PUBLICIDAD RESPONSABLE E IGUALDAD DE GÉNERO EN EL GALP

El GALP Costaluz tiene previsto implantar un sistema de responsabilidad social corporativa en el que se contemple un conjunto de medidas y/o mecanismos basados:

- En la participación (tanto de las personas asociadas como de grupos de interés externos)
- En la creación de un grupo de trabajo de específico relativo a la igualdad de género. Se creará una mesa específica, dando especial relevancia a las mujeres del sector pesquero, aproximando su representación al 49%.
- En la potenciación de un crecimiento más sostenible, aprovechando de un modo más eficiente y sostenible los recursos: acuicultura, aprovechamiento de los descartes y subproductos, incidencia en los procesos de mayor valor añadido...
- En la diversificación para el aprovechamiento integral del territorio y el crecimiento inteligente a través de sectores basados en productos locales y en su interacción (pesca, cultura, medioambiente, turismo...)
- En el apoyo a proyectos que impliquen la creación de puestos de trabajo, en particular, de empleos de calidad como manera de fijar población
- En la creación de guías de orientación a los promotores en RSC
- En la difusión entre las entidades socias de programas que refuercen el empoderamiento de las mujeres
- En la promoción de la conciliación de la vida familiar y laboral
- En el intercambio de experiencias con otros grupos
- En la divulgación de buenas prácticas en emprendimiento
- En la difusión de buenas prácticas en la conservación del patrimonio natural y cultural



Estas nuevas medidas cumplirán con los principios de composición y funcionamiento que establecen en los estatutos y en la normativa de aplicación del desarrollo local participativo del FEMP.

El objetivo de la implantación de la RSC es el de conseguir una mayor participación de las personas asociadas a través de una mayor implicación en todas las tomas de decisiones, procedimientos e implantación de las diferentes medidas que beneficien la participación de mujeres y jóvenes en la Junta Directiva. Por otro lado, con el objeto de que las acciones desarrolladas en el marco de la EDLP Costaluz sean conocidas por la ciudadanía se realizarán acciones de difusión de las ayudas. Con este conjunto de medidas se busca formar un grupo más participativo, dinámico y abierto en la que la cooperación y el intercambio de experiencias sean pilares fundamentales.



9 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EDLP

9.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. CUADRO DE MANDO

9.1.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO A: AUMENTO DEL VALOR, CREACIÓN DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN

Medidas específicas:

A.1 Incrementar el número de proyectos emprendedores promovidos por jóvenes y mujeres en el sector pesca mar, cultural, medioambiental y turismo mariner.

Línea A.1.1 Fomentar la creación, aceleración y consolidación de proyectos empresariales, especialmente los promovidos por jóvenes y mujeres, en actividades vinculadas a los sectores: pesca mar, cultural, medioambiental y turismo mariner

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones de dinamización de la cultura emprendedora	2017-2021	4
Número de acciones de capacitación en emprendimiento	2017-2021	4
Número de proyectos emprendidos por jóvenes	2017-2021	5
Número de proyectos emprendidos por mujeres	2017-2021	5



A.2 Emplear un mayor número de personas en los sectores: pesca mar, cultural, medioambiental y turismo marinerero

Línea A.2.1: Desarrollar itinerarios integrados de formación e inserción de jóvenes y mujeres desempleadas en actividades relacionadas con los sectores: pesca mar, cultural, medioambiental y turismo marinerero

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones desarrolladas para el fomento de la empleabilidad	2017-2021	2

A.3 Aumento del valor y del empleo a través de la innovación en el sector de la pesca y acuicultura.

Línea A.3.1: Promover la innovación, la introducción de nuevos desarrollos tecnológicos y el fomento de la colaboración con centros tecnológicos y la universidad

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de proyectos innovadores emprendidos	2017-2021	3
Porcentaje de proyectos subvencionados que utilizan las TIC	2017-2021	75 %

Línea A.3.2: Fomentar la colaboración entre los diferentes agentes que componen la cadena de valor del sector pesca-mar

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones emprendidas cooperación entre empresas	2017-2021	2



OBJETIVO B: APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO O FUERA DEL SECTOR DE LA PESCA COMERCIAL, AL APRENDIZAJE PERMANENTE Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUICOLAS.

Medidas específicas:

B.1 Consolidar un mayor número de empresas en el sector pesca mar en el territorio del GALP Costaluz

Línea B.1.1: Mejorar el aprovechamiento, gestión, transformación y valorización de los productos del mar

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de proyectos que introducen mejoras en el aprovechamiento, gestión, transformación y valorización de productos del mar	2017-2021	3

Línea B.1.2: Valorizar los descartes, subproductos y residuos procedentes de la actividad pesquera. "Economía circular pesquera".

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de nuevos descartes comercializados	2017-2021	1
Número de campañas para la valorización de descartes	2017-2021	1

Línea B.1.3: Diversificar la actividad productiva del territorio, en especial de la pesca artesanal

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones de diversificación del sector pesqueros emprendidas	2017-2021	3



B.2 Incrementar el número de personas con nuevas capacidades y habilidades para la mejora de la competitividad del sector pesca-mar

Línea B.2.1: Mejorar la capacitación de la gente del mar. Orientada a reciclar sus capacidades transversales en materia de diversificación, innovación e internacionalización de los productos del mar

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Nº de personas formadas	2017-2021	50
Nº de actividades de formación implantadas	2017-2021	2

B.3 Incrementar el número de mercados en los que se posiciona el producto pesquero del GALP Costaluz

Línea B.3.1: Mejorar los procesos de comercialización de productos pesqueros

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de herramientas desarrolladas para la comercialización de productos en nuevos mercados	2017-2021	1
Número de nuevos mercados en los que se ha logrado la implantación de productos pesqueros	2017-2021	1

Línea B.3.2: Fomentar los procesos de internacionalización en la búsqueda de nuevos mercados

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones para el fomento de la internacionalización en el sector pesquero desarrolladas	2017-2021	1



B.4 Aumentar el número de empresas y empleos generados en el sector turístico

Línea B.4.1: Potenciar la creación de una oferta de turismo marítimo de calidad y generadora de empleo

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de proyectos emprendedores en el sector turístico	2017-2021	3
Número de empleos generados en el sector turístico	2017-2021	6
Número de acciones desarrolladas para visibilizar la cultura marinera	2017-2021	1

Línea B.4.2: Promover sinergias de otras actividades turísticas con el turismo marítimo

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones de promoción conjuntas emprendidas por diferentes sectores	2017-2021	1



OBJETIVO C: IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUICOLAS

Medidas específicas:

C.1 Incrementar el número de m² protegidos, preservados y limpios

Línea C.1.1: Puesta en valor del hábitat marino, espacios naturales y recogida y tratamiento de residuos

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de m ₂ recuperados, protegidos, preservados y limpios	2017-2021	100 m ₂

C.2 Incrementar el número de empresas pertenecientes al sector pesquero sostenibles ambientalmente y eficientes en el uso de los recursos

Línea C.2.1: Mejorar los sistemas de eficiencia energética del tejido productivo del sector pesca-mar

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones de eficiencia energética emprendidas	2017-2021	2

Línea C.2.2: Fomentar la puesta en marcha de prácticas medioambientalmente sostenibles en actividades de la pesca y la acuicultura

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones de sensibilización ambiental emprendidas	2017-2021	1



OBJETIVO D: FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARÍTIMO.

Medidas específicas:

D.1 Recuperar y poner en valor un mayor número de elementos patrimoniales vinculados con el mar

Línea D.1.1: Promocionar el patrimonio cultural marítimo y acuícola del territorio

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones de promoción del patrimonio cultural marítimo y acuícola emprendidas	2017-2021	1

Líneas D.1.2: Fomentar la artesanía, los oficios y embarcaciones tradicionales como elementos de identidad propia del territorio

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones desarrolladas para la recuperación de oficios artesanales	2017-2021	1

Línea D.1.3: Promover la construcción de nuevos equipamientos museísticos y culturales en especial aquellos vinculados con el sector del mar

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de nuevos equipamientos museísticos y culturales construidos o	2017-2021	1



D.2 Incrementar el número de centros sociales vinculados con el mar, creados, acondicionados y rehabilitados

Línea D.2.1 Fomentar los procesos de cohesión social

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de nuevos equipamientos sociales construidos o rehabilitados	2017-2021	1

OBJETIVO E: REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES

Medidas específicas:

E.1. Incrementar el número de trabajadoras del sector pesca mar a través de la eliminación de barreras de género en las actividades del mar

Línea E.1.1 Potenciar la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral en actividades vinculadas con el mar y promocionar las profesiones en las que la mujer se encuentre subrepresentada.

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de medidas implantadas para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres	2017-2021	1
Número de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral	2017-2021	1

Línea E.1.2 Potenciar el emprendimiento femenino

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de proyectos emprendidos por mujeres	2017-2021	5



E.2 Valorizar el papel de la gente del sector del mar en el desarrollo socioeconómico local.

Línea E.2.1: Fomentar el empoderamiento y autoestima de la gente del sector del mar

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de acciones que pongan en valor las profesiones vinculadas al sector del mar	2017-2021	1

OBJETIVO F: FOMENTO DE LA COOPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

Objetivos específicos:

F.1 Incrementar al número de proyectos de cooperación entre entidades, sectores y territorios, para afianzar el desarrollo de la zona pesquera

Línea F.1.1: Promocionar de la cooperación y la transferencia de conocimiento entre todos los territorios que componen el GALP

Nombre del indicador	Período	Resultado final esperado
Número de proyectos de colaboración emprendidos	2017-2021	1

9.1.2 RESUMEN DE PREVISIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA PRIORIDAD 4

En la siguiente tabla se mide la contribución de los proyectos promovidos en el marco de la estrategia a los indicadores de resultado recogidos en la prioridad 4 del FEMP, siendo estos los siguientes:

- Empleo creado
- Empleo mantenido
- Nº. de negocios creados
- Nº. de proyectos de diversificación de las actividades económicas de la zona.
- Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes
- Nº. de mujeres que han participado en actividades de formación



PRIORIDAD 4. Incremento del empleo y la cohesión territorial					
INDICADOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL EDLP	HITO 2018	UNIDAD DE MEDIDA
1. Empleo creado	8	6	14	3	ETC
2. Empleo mantenido	7	3	10	2	ETC
3. Nº de Negocios creados	6	3	9	2	Número
4. Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	6	3	9	2	Número
5. Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	5	5	10	2	Número
6. Nº de mujeres que han participado en actividades de formación		20	20	5	Número

9.1.3 CUADRO DE MANDO

En el marco de la EDLP Costaluz se ha diseñado un cuadro concreto de indicadores de seguimiento que permita comprobar los resultados y el consiguiente impacto en el territorio de la aplicación de la estrategia, medible tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Para ello se han tenido en cuenta los principales indicadores recogidos en el Programa Operativo España del Fondo Europeo Marítimo de Pesca, en el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014, Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, Reglamento Delegado (UE) n.º 1014/2014 de la Comisión, de 22 de julio de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 2328/2003, (CE) n.º 861/2006, (CE) n.º 1198/2006 y (CE) n.º 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) n.º 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al contenido y la construcción de un sistema común de seguimiento y evaluación de las operaciones financiadas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, Reglamento de ejecución (UE) n.º 1242/2014 de la Comisión de 20 de noviembre de 2014 por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y Reglamento de ejecución (UE) n.º 1243/2014 de la Comisión de 20 de noviembre de 2014.

CUADRO DE MANDO

El cuadro de mando tendrá como objetivo medir los siguientes resultados alcanzados en el marco de la ejecución de la EDLP Costaluz:

- A. Contribución de la estrategia a los objetivos del Programa Operativo del FEMP
- B. Indicadores de resultados alcanzados en el marco del PO del FEMP
- C. Contribución de los proyectos promovidos en el marco estrategia a los principios horizontales definidos en los Fondos Estructurales de Inversión Europea.



A. Contribución de la estrategia a los objetivos del Programa Operativo del FEMP:

PRIORIDAD DEL FEMP	NÚMERO DE PROYECTOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) DE LA PRIORIDAD DEL FEMP
PRIORIDAD 4: Incrementar el empleo y la cohesión territorial		Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura. Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respeto de otros sectores de la economía marítima.
PRIORIDAD 1: Fomentar una PESCA sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento		1a) Reducción del impacto de la pesca en medio marino, incluida a prevención y la reducción, en la medida del posible, de capturas no deseadas 1b) Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos 1c) Garantizar el equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles 1d) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, con inclusión de la pesca costera artesanal, y el avance de la seguridad y las condiciones de trabajo 1y) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico y la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética y la transferencia de conocimiento 1f) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias y el aprendizaje permanente
PRIORIDAD 2: Fomentar una ACUICULTURA sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento		a) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento 2b) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas incluida el avance de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las pymes en particular 2c) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos 2d) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección de en medio, de bienestar y sanidad animal, y de la salud y protección públicas. 2y) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente
PRIORIDAD 5: Promover la comercialización y la transformación.		5a) Avance de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima 5) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización



B. Indicadores de resultados alcanzados en el marco del PO del FEMP:

Denominación del indicador de resultado y unidad de medida	Valor alcanzado	Unidad de medida
PRIORIDAD 1: Fomentar una PESCA sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento		
a) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas		
4. Variación en las capturas no deseadas		Toneladas y %
5. Variación en el combustible usado para la cantidad de peces capturados		Litros/Tn. de capturas desembarcadas
b) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos		
5. Variación en el combustible usado para la cantidad de peces capturados		Litros/Tn. de capturas desembarcadas
10. Variación en la cobertura de las áreas marinas protegidas: a) Cobertura áreas Natura 2000 designadas bajo las Directivas de Aves y hábitats b) Cobertura de otras medidas de protección espacial bajo el artículo 13.4 de la DMEM		km ₂
c) Garantizar el equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles		
3. Variación del beneficio neto		Miles de €
6. Variación en el % de las flotas desequilibradas de acuerdo a los valores estimados de comienzo del PO		%
d) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, con inclusión de la pesca costera artesanal, y la mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo		
1. Variación en el valor de la producción		Miles de €
2. Variación en el volumen de la producción		Toneladas
3. Variación del beneficio neto		Miles de €
5. Variación en el combustible usado para la cantidad de peces capturados		Litros/Tn. de capturas desembarcadas
7. Empleo (a tiempo completo) creado en el sector de la pesca o actividades complementarias		UTAS
8. Empleo (a tiempo completo) mantenido en el sector de la pesca o actividades complementarias		UTAS
9. Variación en las lesiones y los accidentes relaciones con el trabajo a) Nº de bajas y accidentes relacionados con el trabajo b) % en relación con el total de pescadores		Número %
e) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética y la transferencia de conocimiento		
1. Variación en el valor de la producción		Miles de €
2. Variación en el volumen de la producción		Toneladas
3. Variación del beneficio neto		Miles de €



f) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias y el aprendizaje permanente		
7. Empleo (a tiempo completo) creado en el sector de la pesca o actividades complementarias		A tiempo completo
8. Empleo (a tiempo completo) mantenido en el sector de la pesca o actividades complementarias		A tiempo completo
PRIORIDAD 2: Fomentar una ACUICULTURA sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento		
a) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento		
1. Variación en el volumen de la producción acuícola		Toneladas
2. Variación en el valor de la producción acuícola		Miles de Euros
3. Variación en el beneficio neto		Miles de Euros
b) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs en particular		
1. Variación en el volumen de la producción acuícola		Toneladas
2. Variación en el valor de la producción acuícola		Miles de Euros
3. Variación en el beneficio neto		Miles de Euros
c) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos.		
4. Variación en el volumen de producción de acuicultura ecológica		Toneladas
5. Variación en el volumen de producción de sistemas de recirculación		Toneladas
6. Variación en el volumen de producción de acuicultura total certificada por los esquemas de sostenibilidad voluntaria (Ej. – GlobalGAP, ASC)		Toneladas
7. Nº de empresas acuícolas que presten servicios medioambientales		Número
d) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal, y de la salud y protección públicas.		
1. Variación en el volumen de la producción acuícola		Toneladas
2. Variación en el valor de la producción acuícola		Miles de Euros
4. Variación en el volumen de producción de acuicultura ecológica		Toneladas
5. Variación en el volumen de producción de sistemas de recirculación		Toneladas
6. Variación en el volumen de producción de acuicultura total certificada por los esquemas de sostenibilidad voluntaria (Ej. – GlobalGAP, ASC)		Toneladas
7. Nº de empresas acuícolas que presten servicios medioambientales		Número
e) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente		
7. Empleo (a tiempo completo) creado		Personas U.T.A
8. Empleo (a tiempo completo) mantenido		Personas U.T.A
PRIORIDAD 4. Incremento del empleo y la cohesión territorial		
1. Empleo creado		ETC
2. Empleo mantenido		ETC
3. Nº de Negocios creados		Número
4. Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona		Número
5. Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes		Número
6. Nº de mujeres que han participado en actividades de formación		Número



PRIORIDAD 5: Promover la comercialización y transformación		
a) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura (Art. 66, 67, 68, 70)		
1. Variación de la producción de la Unión Europea con distinción entre OOPPs y no OOPPs:		
a) Variación en el valor de las primeras ventas en OOPPs		Miles de €
b) Variación en el volumen de primeras ventas en OOPPs		Toneladas
c) Variación en el valor de las primeras ventas en no OOPPs		Miles de €
d) Variación en el volumen de primeras ventas en no OOPPs		Toneladas
b) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización (Art. 69)		
1. Variación de la producción de la Unión Europea con distinción entre OOPPs y no OOPPs:		
a) Variación en el valor de las primeras ventas en OOPPs		Miles de €
b) Variación en el volumen de primeras ventas en OOPPs		Toneladas
c) Variación en el valor de las primeras ventas en no OOPPs		Miles de €
d) Variación en el volumen de primeras ventas en no OOPPs		Toneladas

C. Contribución de los proyectos promovidos en el marco estrategia a los principios horizontales definidos en los Fondos Estructurales de Inversión Europea

NOMBRE DEL PROYECTO	DESARROLLO SOSTENIBLE			IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN		
	Positivo	Neutro	Negativo	Positivo	Neutro	Negativo



9.2 PLAN DE SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

El objeto de análisis de la evaluación externa del proyecto es analizar todas las etapas de su ejecución, desde que se decide intervenir hasta que se manifiestan sus impactos. Tiene como finalidad el incremento de la calidad de los efectos de la ayuda mediante un enjuiciamiento sistemático del diseño, la implementación, los resultados y los efectos o impactos de los proyectos.

La evaluación intermedia se realizará siguiendo los criterios básicos señalados por la Comisión Europea. Un criterio es una definición sobre la situación deseable o excelente (Bustelo, 2010) de un proyecto en una determinada parcela de la realidad. De forma resumida, se puede decir que la evaluación por criterios funciona sometiendo a examen el programa y valorándolo con relación a ciertos criterios establecidos. Para poder emitir un juicio sobre el programa, se requiere establecer unos puntos críticos en cada uno de los criterios, a los que se les denomina estándares. Si se alcanza el estándar se considera logrado el criterio. Los criterios de evaluación sugeridos por la Comisión son los siguientes:

- Valoración de la realización física de las actuaciones: en este análisis de eficacia se analiza la programación de los objetivos a conseguir, que se monitorizarán a través del seguimiento de los indicadores.
- Valoración de la realización o eficacia financiera habida cuenta la senda financiera programada, lo que permitirá valorar el nivel de eficiencia temporal y detectar posibles desviaciones. Esta actuación servirá, asimismo, para valorar el nivel de eficiencia temporal y detectar posibles desviaciones, así como sus posibles causas.
- La eficiencia, en tanto que grado de optimización del resultado habida cuenta los recursos empleados. Para el cálculo de la eficiencia, es interesante poder averiguar que parte de la actuación es la causante de cada uno de los indicadores y no suponer que todos los indicadores asociados la una misma actuación evolucionan y contribuyen en la misma proporción.
- Análisis de la pertinencia o coherencia interna y la coherencia externa y consonancia con las prioridades del programa: se considerará la coherencia del proyecto con los objetivos y labores de las entidades participantes que colaboran como socias del proyecto, la pertinencia con su ámbito y temáticas de actuación, y si supuso una mejora y un efecto positivo participar en esta experiencia de cooperación conjunta.
- Análisis de la complementariedad y valor añadido.
- Impacto y sostenibilidad de las acciones desarrolladas en el proyecto: el impacto mide los efectos a largo plazo positivos y negativos, primarios y secundarios, inducidos por una acción de desarrollo, directamente o no, intencionalmente o no, y la valoración de la sostenibilidad a partir de las siguientes preguntas de evaluación: en qué medida se perpetúan los beneficios resultantes de la acción de desarrollo una vez finalizada la intervención de la CE.



Se prestará especial atención, por su relevancia, al cumplimiento de las normas de información y publicidad así como a los procedimientos de gestión y control de las operaciones financiadas con cargo al futuro GALP Costaluz.

Se realizarán por lo menos dos evaluaciones: una evaluación intermedia, aproximadamente en la mitad del período temporal de ejecución de la EDLP, y una evaluación final, una vez está a punto de finalizar la implementación de la EDLP.

La estructura de los trabajos de evaluación, que serán realizados por una organización externa al equipo de gestión, será la siguiente:

Primera fase: procedimientos y sistema de información del proyecto.

En esta primera fase se analizarán los procedimientos y documentación del proyecto para poder identificar las fuentes de información, técnicas de recogida de datos y allí donde sea necesario, proporcionar herramientas de registro.

Además, y en línea con las recomendaciones de la Comisión para el nuevo período de programación, las evaluaciones de las nuevas intervenciones de los Fondos Estructurales deben generar indicadores con una clara orientación a la medición de resultados en todos los niveles.

Por todo ello se procederá a realizar las siguientes tareas:

- Elaboración y entrega de los términos de referencia. En este documento se recogerá información detallada del proceso de evaluación externa a aplicar, en concreto: criterios y metodología a desarrollar durante el proceso evaluador (¿qué se evalúa y cómo?), soportes e instrumentos (fuentes de información), técnicas a utilizar y calendario detallado con entregables del proceso.
- Recopilación y revisión de fuentes de información del proyecto: análisis documental de la información generada en el GALP y su registro, existencia de procedimientos de seguimiento interno, memorias e informes periódicos, reuniones del equipo de trabajo, revisión de productos del proyecto.
 1. Formularios de la EDLP
 2. Manuales y procedimientos de gestión internos
 3. Cuadro de mando
 4. Informes de actividad generados en el marco del proyecto
 5. Datos financieros
- Definición de la batería de indicadores, teniendo especialmente en cuenta a tipología de actividades por cada fase y los indicadores que se establecieron en el propio proyecto y en el marco del Programa Operativo.



- Diseño y desarrollo de técnicas de recogida de información cualitativas y cuantitativas, con el fin de obtener información no recogida en el sistema de seguimiento del proyecto. Allí donde se detectaron carencias, se proporcionarán herramientas de recogida de datos y medición de valores por las personas socias, adaptadas al programa de trabajo.

Segunda fase: informe de evaluación intermedia

Como segunda fase en el proceso de evaluación, se incluyen las tareas enfocadas a la elaboración del primer informe, el informe intermedio de evaluación.

La evaluación intermedia permitirá detectar posibles desviaciones respecto de la planificación prevista y posibilitar la adopción de medidas correctoras y la definición del programa y proyectos en función de las recomendaciones o propuestas de mejora que se deriven de este.

Para la elaboración del informe de evaluación intermedia se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Verificación de la realización de las actividades, materiales o inmateriales, programadas hasta la fecha. Recopilación de datos de ejecución física y financiera.
- Examen del grado de ejecución presupuestaria de la ayuda otorgada y de la senda programada para cada ejercicio presupuestario
- Contraste del cronograma
- Análisis muestral del cumplimiento de los requisitos de información, publicidad
- Desarrollo de un grupo de discusión con las personas representantes de cada una de las entidades que conforman el partenariado
- Entrevista en profundidad a representantes de los equipos técnicos en cada una de las organizaciones que conforman el partenariado del proyecto
- Evaluación criterial (como mínimo incluyendo los criterios eficacia, eficiencia, relevancia, coherencia y valor añadido comunitario)

La estructura de contenidos básicos sería la siguiente:

- a) Datos de identificación de la EDLP y descripción
- b) Presentación y objetivos del informe de evaluación
- c) Metodología de la evaluación: análisis del sistema de recogida de información y criterios de evaluación clásicos en los proyectos de la UE
- d) Monitorización del proyecto y contraste de indicadores:
 - I. Análisis del cuadro de mando
 - II. Seguimiento temporal
 - III. Análisis de indicadores
 - IV. Seguimiento presupuestario: certificaciones y proceso presupuestario



- e) Evaluación por criterios
- f) Información y publicidad en el proyecto
- g) Conclusiones y recomendaciones
- h) Próximas etapas en la evaluación final del programa/proyecto

Tercera fase: evaluación final

La tercera fase en el proceso de evaluación abarca los trabajos enfocados a la elaboración del segundo informe, el informe de evaluación final.

El informe de evaluación final emitirá un juicio sobre el rendimiento del conjunto de intervenciones desarrolladas por el programa/proyecto. Además de valorar la eficacia y eficiencia del proyecto en la generación de productos y consecución de resultados, se analizará la percepción del impacto, así como un análisis de la sostenibilidad de las actuaciones una vez desaparezca la ayuda financiera del programa.

Para la elaboración del informe de evaluación final se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Verificación de la realización de las actividades previstas en el marco del proyecto. Recopilación de datos de ejecución física y financiera
- Examen del grado de ejecución presupuestaria
- Contraste del cronograma
- Análisis de los criterios de evaluación
- Revisión del cumplimiento de los requisitos de información, publicidad.
- Desarrollo de un grupo de discusión con los representantes de cada una de las entidades beneficiarias de proyectos
- Entrevista en profundidad a representantes de los equipos técnicos en cada una de las organizaciones que conforman el GALP
- Encuesta al público destinatario de la actuación y población beneficiaria final de la operación

Se procederá a realizar un contraste de indicadores que permitan evaluar directamente la ejecución de este proyecto, monitorizando la primera cadena de efectos que va desde las realizaciones-productos a los resultados inmediatos y directos sobre la población beneficiaria.

Más allá de efectos directos, se analiza el impacto a corto plazo o percepción de impacto por parte de los actores implicados, por lo que se propone la celebración de un grupo de discusión junto con entrevistas presenciales realizadas a representantes de las entidades socias del proyecto en el que se identifiquen los efectos de este.

Además de estas dos técnicas dirigidas a las entidades socias se propone la administración de una encuesta que, sin carácter representativo, permita capturar la visibilidad del valor añadido europeo del proyecto, la percepción del impacto y la satisfacción de la población objetivo del proyecto con las acciones implementadas.



Por último, se llevará a cabo un análisis documental que permita testar la coherencia de las actuaciones desarrolladas con las prioridades y objetivos del programa, de su coherencia y complementariedad con las prioridades y actuaciones de la entidades que conforman el partenariado, y un análisis de su sostenibilidad una vez desaparezca el apoyo financiero de la Unión Europea. El análisis se reforzará con elementos cualitativos extraídos de las técnicas mencionadas.

La estructura básica de contenidos de este informe final será la siguiente:

- a) Descripción del proceso de evaluación realizada, proceso y metodología, fuentes de información y técnicas utilizadas.
- b) Descripción de la ejecución general del programa de trabajo del GDR, realizaciones y ejecución financiera.
- c) Evaluación de la implementación del programa de trabajo y el alcance de objetivos. Grado de consecución de resultados y valoración de la eficacia, eficiencia, complementariedad, pertinencia.
- d) Valoración de la percepción del impacto y efectos ampliados. Asimismo, se identificarán buenas prácticas y su posible perdurabilidad.
- e) En un apartado de anexos se recopilarán las herramientas utilizadas, así como documentos de trabajo e informes específicos de técnicas utilizadas.



10 PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LA EDLP.

10.1 METODOLOGÍA Y ALCANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO.

La Participación Ciudadana en el Nuevo Marco Europeo 2014-2020. Referencias Normativas.

La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos ha sido un tema que desde hace años, tanto el Consejo de Europa como Unión Europea, han tratado como prioritario a la hora de legitimar las decisiones políticas. Será con el Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre de 2007, cuando se fortalecerá la participación democrática, recogiendo la iniciativa popular y creando un marco público participativo europeo de colaboración entre instituciones y sociedad civil. La iniciativa popular europea estará sujeta a una serie de requisitos para poder desarrollarse de manera efectiva.

Como dispone la Orden de 5 de julio de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria:

“El **desarrollo local participativo** se encuentra regulado, en primer lugar, por el Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo.

El régimen jurídico del mismo lo encontramos en el Capítulo II del Título III (Programación) de la Segunda Parte (Disposiciones comunes aplicables a los Fondos EIE), artículos 32 a 35, donde se establece que el desarrollo local participativo deberá centrarse en zonas subregionales concretas; estar gobernado por grupos de acción locales compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados; llevarse a cabo a través de estrategias de desarrollo local integradas, multisectoriales y basadas en zonas; y diseñarse tomando en consideración las necesidades y potencial locales e incluir aspectos innovadores en el contexto local, así como el establecimiento de redes y, cuando proceda, la cooperación.

De este modo, los grupos de acción locales quedan configurados como los instrumentos básicos a través de los que se implementa el desarrollo local participativo, mediante la elaboración y puesta en práctica de las estrategias para ello.



Metodología del Proceso Participativo. Construir con y para la ciudadanía.

Alcance.

Uno de los aspectos clave en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo es la necesidad de garantizar la participación ciudadana en su elaboración e implementación, estableciendo mecanismos efectivos de información y consulta a los ciudadanos, además de a los principales agentes económicos, sociales e institucionales.

Así pues, esta Estrategia trata de exponer de forma clara cómo se han tenido en cuenta en su desarrollo las visiones de estos agentes, tanto en el proceso de diseño y seguimiento, así como el modo en que se realizará la comunicación, difusión y promoción de la Estrategia dentro del territorio del GALP entre sus principales sectores sociales, económicos y ciudadanos.

Una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) requiere una gran participación de los actores implicados en el territorio para que la estrategia comprenda los aspectos realmente necesarios para la zona, así como conseguir la implicación de los propios actores partícipes en la misma, se trata en definitiva de conseguir un doble objetivo, **informar e involucrar a la gente en la gestión del desarrollo de su territorio.**

En el diseño de la estrategia se ha buscado que ésta sea ambiciosa pero realista, y que contara con la máxima participación del territorio objeto de actuación, manejando el mayor número posible de datos e indicadores, lo que coadyuvará a conseguir que las medidas propuestas en la misma se ajusten a las verdaderas necesidades del territorio y de su población, logrando un desarrollo sostenible a largo plazo.

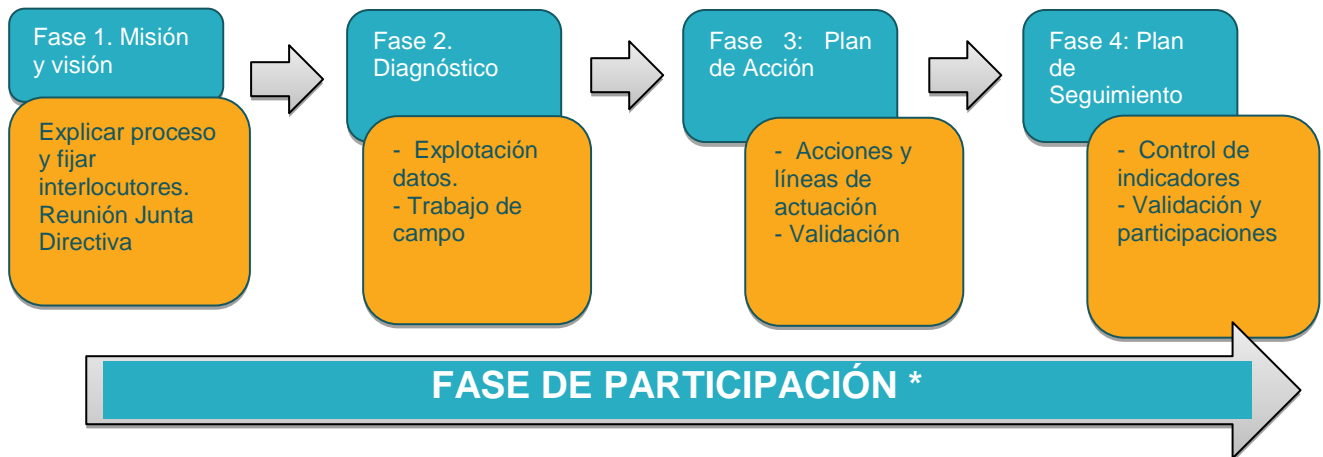
La participación ha sido y será un elemento consustancial al GALP que buscará una mejor capacidad de actuar en el medio, una mayor puesta en valor de los recursos endógenos y una más amplia representación de los interlocutores sociales del territorio.

Metodológicamente la participación se ha contemplado como una **fase transversal** que ha implicado la participación activa de la comunidad a lo largo de la ejecución de los siguientes trabajos:

- ✓ Presentación de la metodología del proceso de participación ciudadana
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Plan de acción
- ✓ Participación ciudadana



Dentro de la metodología de trabajo desarrollada, en la siguiente tabla indicativa se indica el lugar que ocupa la participación ciudadana dentro del mismo:



- * Dada la importancia que se concede al proceso de participación de la comunidad local en el diseño de la estrategia, la participación se contempla como una **fase transversal**, que implicará la participación activa de la comunidad a lo largo de todo el período de ejecución de los trabajos.

La Estrategia del GALP se ha realizado a través de un proceso de participación de la comunidad y no se ha reducido a una simple información o consulta, sino que ha incluido una participación activa de la comunidad que ha supuesto un flujo de información continua y una influencia real en el proceso de toma de decisiones en la elaboración de la estrategia.

La participación se ha abierto a todos los sectores públicos y privados del territorio, incluyendo a todos los colectivos que han deseado participar (como como por ejemplo personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad, estudiantes, mujeres pertenecientes al sector de la pesca, personas que abandonaron el sector pesquero, personas que quieran retornar a la zona de pesca o venir por primera vez a vivir en el territorio pesquero, etc.).



Enfoque

En la elaboración del documento nos hemos apoyado en las características propias del método LEADER para la Elaboración de Estrategias de Desarrollo Local Andalucía 2014-2020, y que tienen en cuenta el **Enfoque Ascendente**, lo que significa que en todas las fases del programa, las búsquedas de soluciones y las decisiones parten desde abajo hacia arriba.

El enfoque participativo debe ser de abajo hacia arriba (ascendente), y debe ser una constante durante todo el proceso. Debe existir un canal de comunicación permanente y eficaz con todos los actores implicados, de tal modo que conozcan en detalle el contenido de la estrategia y puedan por tanto formarse una opinión sobre la misma y aportar. En este sentido, a pesar de ser una fase propia, realmente es transversal a todo el proceso de elaboración y desarrollo de la EDL y contribuye a las prioridades horizontales (mejora de la gobernanza y movilización de la población del territorio).

Proceso Participativo en dos Niveles:

Partiendo de las consideraciones anteriores el Proceso Participativo se ha estructurado en 2 niveles paralelos; por un lado una **Participación Interna** con los órganos del GALP donde está integrados todos los grupos de interés: sector pesquero, económico, instituciones, entidades sociales, etc., como principales conocedores del territorio pesquero y con experiencia en la implementación de estrategias de desarrollo pesquero; y por otro lado, una **Participación Externa**, con el resto de agentes del territorio y con la ciudadanía en general, a los que necesariamente les va a afectar la estrategia, que han sido participes activos de todo el proceso y que deberán seguir siéndolo en todo el proceso de implementación y seguimiento de la Estrategia.



I PARTICIPACIÓN INTERNA

OBJETIVO: Diagnóstico del Territorio, definición y validación de líneas de actuación y actuaciones

PARTICIPANTES: Junta Directiva y Gerencia GALP.



II PARTICIPACIÓN EXTERNA

OBJETIVO: Diagnóstico del Territorio e identificar y jerarquizar líneas de actuación

PARTICIPANTES: Agentes económicos y sociales, AAPP, Cofradías de Pescadores, Asociaciones de Armadores, Asociaciones culturales, deportivas, juveniles, etc...



Estrategia de Participación Mixta:

Para la puesta en marcha de la participación en los dos niveles anteriores (Interno / Externo) se ha seguido una estrategia de Participación / Comunicación mixta combinando el modelo tradicional con el modelo digital.

La tendencia de la comunicación pasa por la potenciación de lo digital y lo móvil, por lo cual es una ventaja la conjugación de ambas formas de comunicar.

En el Nivel de Participación Interna se ha seguido el **Modelo Tradicional** con las ventajas de tener un contacto más directo con los agentes del territorio, amplia notoriedad, la tangibilización de la oferta, etc.

En cuanto al Nivel de Participación Externa se ha seguido el **Modelo Digital** que ofrece mayor flexibilidad, inmediatez, optimización de costes en términos de tiempo, desplazamientos, etc., alta segmentación y alto alcance.

Directorio de Entidades y Recursos utilizados en el Proceso Participativo:

Una vez hemos definido la metodología seguida en el proceso participativo se hace necesario El incluir un listado de las instituciones, organizaciones y entidades públicas, privadas y cívicas que han sido convocadas para su participación en la elaboración de la Estrategia.

El directorio de entidades y recursos del GALP vinculados a proceso de participación ciudadana es una lista de organizaciones empresariales, sociales e institucionales que funciona como herramienta interna del GALP a la hora de poder incorporar agentes para compartir el plan de la estrategia. Puede que algunos de los agentes o entidades participantes no esté reflejado en el documento para el cual se ha seguido la base de la composición de la Asamblea General del propio GALP.

Como vemos en el presente documento se recoge el nombre de la entidad, los datos de domicilio, población y teléfono, el representante de la misma y su sexo, este último dato legitima la participación y proporción de la mujer dentro de los órganos de gobierno del propio GALP y en la fase de elaboración e implementación de la presente estrategia.

La idea principal de tener este directorio es crear un archivo digital por parte del propio Grupo, siguiendo la misma estructura para tener contacto directo con las distintas entidades y organizaciones que lo integran y así mantener un contacto permanente y fundamental a lo largo del proceso de implementación y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Costaluz.



DIRECTORIO ASAMBLEA GENERAL			
Entidad	Datos de la Entidad	Representante	Sexo
Asociación Isleña Armadores Pesqueros	Dirección: C/ Diego Pérez Pascual, 15 - Bajo 21410 Isla Cristina Teléfono: 615526146	Francisco Martínez Faneca	Hombre
Cofradía Pescadores Virgen del Carmen	Dirección: Avenida Federico Silva Muñoz 21410 Isla Cristina Teléfono: 63649752	Mariano García García	Hombre
Asociación Armadores Punta del Moral	Dirección: Avenida del Pozo s/n 21409 Isla del Moral Teléfono: 959477264	Alonso Abreu Lozano	Hombre
Ayto. Isla Cristina	Dirección: Avenida del Carnaval, 1 21410 Isla Cristina Teléfono: 959331912	Antonia Grao Faneca	Mujer
Ayto. Ayamonte	Dirección: Plaza de la Laguna, 1 21400 Ayamonte Teléfono: 959470342	Alberto Fernández Rodríguez	Hombre
Ayto. Punta Umbría	Dirección: Plaza de la Constitución, s/n 21100 Punta Umbría Teléfono: 959495100	Aurora Aguedo Borrero	Mujer
Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Isla Cristina	Dirección: Muelle de Portugal, 35 21400 Ayamonte Teléfono: 959320050	Juan Vázquez Malavé	Hombre
Federación Andaluza compradores en lonja	Dirección: C/ Padre Emilio Aguilar, 16 21410 Isla Cristina Teléfono: 685538664	Carmelo Cordero Orta	Hombre
Asociación Empresas Acuicultura Marina Andalucía	Dirección: Zona Franca, Edificio Melkart, módulo 22-B 11011 Cádiz Teléfono: 956205685	Antonio Concepción Toscano	Hombre
Cofradía Pescadores Sto. Cristo del Mar Punta Umbría	Dirección: Calle Ancha, 87 21100 Punta Umbría 959311945	Manuel Fernández Belmonte	Hombre
Asociación Armadores de Buques de Pesca Punta Umbría	Dirección: Paseo de la Ría, 13 21100 Punta Umbría Teléfono: 959312100	Ismael Galloso Botello	Hombre



DIRECTORIO ASAMBLEA GENERAL			
Entidad	Datos de la Entidad	Representante	Sexo
Ayto. Lepe	Dirección: Plaza de España, 1 21440 Lepe Teléfono: 959625010	Juan Manuel González	Hombre
Ayto. Cartaya	Dirección: Plaza Redonda, s/n 21450 Cartaya Teléfono: 959390000	Juan Miguel Polo	Hombre
Asociación Mujeres Empresarias de Huelva (AME)	Dirección: Centro de Cooperación Empresarial Andalucía-Algave Avda. de la Ría, 3. 2ª Planta CP:21001 – Huelva Teléfono: 959106250	Bella Carballo Gómez	Mujer
Asociación General de Empresarios de Lepe	Dirección: Calle Mayor, 42 21440 Lepe Teléfono: 95938684	Juan Fernández	Hombre
Asociación de Vecinos El Caimán	Dirección: Calle San José, 9 21410 Isla Cristina Teléfono: 67701415	María Casado Carrillo	Mujer
Asociación Cultural y de Vecinos de San Francisco	Dirección: Calle Alfonso XII, nº4 21410 Isla Cristina Teléfono: 648538482	Pilar Fernández	Mujer



10.2 PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

A partir de la metodología descrita en el anterior punto, desde el comienzo de elaboración de la Estrategia se puso en marcha un proceso participativo siguiendo el siguiente esquema cronológico por semanas:

ESQUEMA PROCESO PARTICIPATIVO POR SEMANAS							
1	2	3	4	5	6	7	8
Reunión INICIO-ASAMBLEA GENERAL (Presentación Metodología-Equipo)	Reunión PLENARIA - TODOS COLECTIVOS (Informativa / Debate)		Reunión PLENARIA - TODOS COLECTIVOS (Informativa / Debate)		Reunión PLENARIA - TODOS COLECTIVOS (Informativa / Debate)		Reunión FINAL-TODOS COLECTIVOS + CIUDADANÍA (Presentación EDLP)
Reunión MESA TRABAJO-JUNTA DIRECTIVA (Informativa / Debate)	Reunión MESA TRABAJO - AGENTES EMPLEO (Definición Líneas Actuación)		Reunión MESA TRABAJO - ALCALDES (Definición Líneas Actuación)		Reunión MESA TRABAJO-JUNTA DIRECTIVA (Informativa / Debate)		
					Reunión SECTORIAL - ASOCIACIONES TERRITORIO (Informativa / Debate)		
<p>FASE 1 • MISIÓN Y VISIÓN</p> <p>FASE 2 • DIAGNÓSTICO</p> <p>FASE 3 • PLAN DE ACCIÓN</p> <p>FIN PROCESO • PRESENTACIÓN EDLP</p>							
VISITAS PRESENCIALES COLECTIVOS (Imposibilidad asistencia Reuniones)				VISITAS PRESENCIALES COLECTIVOS (Imposibilidad asistencia Reuniones)			
CONTACTO CONTINUO TELEFÓNICO + MAIL con todos los GRUPOS DE INTERÉS / COLECTIVOS (Información / Aportaciones)							
PARTICIPACIÓN DIGITAL: RRSS (Facebook, Twitter) + MICROSITE (información / Aportaciones)							



Como se aprecia en el esquema anterior el proceso participativo se articula en una serie de reuniones presenciales, en lo que hemos venido a llamar **Participación de Nivel Interno y Modalidad Tradicional** donde las entidades y representantes pertenecientes al GALP participan en diversa Mesas y Talleres de trabajo y análisis colectivo, así como reuniones sectoriales a nivel individuales. Por otro lado se articula una **Participación de Nivel Externo y Modalidad Digital** abierta a la Ciudadanía en General.

Participación de Nivel Interno y Modalidad Tradicional

Dentro de la Participación Interna del GALP se han realizado multitud de reuniones de diferente índole; concretamente han sido **22 reuniones** o encuentros de diferente índole; unos de carácter colectivo, donde participan varios representantes de diferentes sectores y otras de carácter individual donde han participado entidades de representación sectorial o local. Dentro de estas reuniones las ha habido de diferente tipología: Mesa Sectoriales, Talleres Participativos o entrevistas individuales.

Aunque la Asociación Costaluz adquirió la condición de Grupo de Acción Local Candidato en el mes de diciembre de 2.016, siendo previsores, el proceso participativo se inició 2 meses antes, en octubre. Por lo tanto, el proceso participativo que estamos describiendo se ha llevado a cabo a lo largo de 4 meses.

El primer hito, y como punto de partida, fue una **Asamblea General del GALP** que se realizó el 17/10/2016 y donde se realizó una Presentación de lo que iba a consistir la realización de la EDLP y de todo el Proceso Participativo (Metodología, Desarrollo técnico de la EDLP, Retos y Prioridades, Proceso Participativo, Seguimiento y Evaluación, etc.). Se adjunta como **ANEXO** dicha Presentación.



En dicha Asamblea y como punto de partida se realizó la primera de las encuestas sobre los retos y necesidades del territorio y del sector pesquero. A partir de una serie de cuestiones sobre retos del sector pesquero se insta a que los asistentes valoren la menor a mayor las necesidades del territorio asignando una numeración:



A partir de la valoración de los resultados se introdujeron las valoraciones cualitativas en el diagnóstico de la EDLP y se inició el diseño del Plan de Acción del Territorio.

A esta primera reunión se fueron sumando una serie de reuniones de carácter colectivo o individual y en sus diferentes tipologías:



Mesas Sectoriales, Talleres Participativos, etc., cuyas conclusiones han sido fundamentales para la realización del diagnóstico del territorio, para la detección de sus necesidades y retos y para establecer el Plan de Acción. A modo



.....Asoc. Empresarios
Lepe



Cabe aclarar que en las acciones de participación se han abordado todas las fases del proceso de desarrollo de la estrategia, aunque en las iniciales, el énfasis ha estado en la realización y validación del diagnóstico, mientras que en las siguientes se han validado los resultados anteriores y se ha puesto mayor énfasis en el diseño de la estrategia y las acciones.

Complementariamente a las actividades para el diseño de la estrategia, se ha iniciado la puesta a punto de una metodología que permita una primera aproximación a la evaluación y explotación del capital relacional de la zona (primera reunión mantenida con la Asamblea del GALP). Esto se ha contemplado por la relevancia que tiene para el avance en el desarrollo de un territorio el fomento del capital social-relacional, entendido como la capacidad de construir y nutrir redes entre los actores de un territorio, de propiciar una cultura basada en la confianza, el compromiso y los valores cooperativos y de fortalecer las instituciones.

En concreto, en el marco del diseño de la estrategia ha servido de apoyo para la identificación de actores claves a los que demandar específicamente su participación y compromiso en el proceso y, al mismo tiempo, para sentar las bases sobre cómo mejorar dicho capital relacional y orientarlo al objetivo marcado, complementando el enfoque descriptivo con el prospectivo de cara al apoyo y acompañamiento de nuevas iniciativas y proyectos colectivos.



Asociación de Vecinos Punta del Caimán – Isla Cristina



Ya en la fase final de la estrategia se han mantenido varias reuniones con las distintas entidades y Mesas de Trabajo con los Técnicos de Desarrollo y Pesca de los cinco Ayuntamientos de cara a validar la estrategia en general y el Plan de Acción y Financiación en particular:



Reunión Técnicos 5 Ayuntamientos en Isla Cristina



Reunión Técnicos 5 Ayuntamientos en Cartaya.



Además de todas estas reuniones se ha mantenido un contacto continuo con la dirección del GALP de cara a organizar, planificar, contrastar y validar los trabajos de la EDLP.

A continuación mostramos el Cuadro Resumen de toda esta fase participativa a **Nivel Interior y Modalidad Tradicional**:

Participación de Nivel Interno y Modalidad Tradicional (PRESENCIAL)			
Fecha	Entidad	Carácter	Tipología
17/10/2016	Asamblea General + Ciudadanía	Colectivo	Taller Participativo
17/10/2016	Junta Directiva	Colectivo	Taller Participativo
17/10/2016	Presidente GALP	Individual	Planificación / Organización
17/10/2016	Asociación Isleña de Armadores Pesqueros	Individual	Mesa Sectorial
17/10/2016	Cofradía de Pescadores Virgen del Carmen	Individual	Mesa Sectorial
17/10/2016	Asociación de Empresarios de Isla Cristina	Individual	Mesa Sectorial
17/10/2016	Asociación de Mujeres Empresarias (AME)	Individual	Mesa Sectorial
18/10/2016	Ayuntamiento de Isla Cristina	Individual	Mesa Trabajo
18/10/2016	Asociación de Vecinos del Caimán	Individual	Mesa Sectorial
18/10/2016	Asociación de Armadores Punta del Moral	Individual	Mesa Sectorial
15/11/2016	Cofradía de Pescadores Sto. Cristo del Mar	Individual	Mesa Sectorial
15/11/2016	Ayuntamiento de Punta umbría	Individual	Mesa Trabajo
15/11/2016	Presidente GALP	Individual	Planificación / Organización
15/11/2016	Asociación General de Empresarios de Lepe	Individual	Mesa Sectorial
15/11/2016	Ayuntamiento de Ayamonte	Individual	Mesa Trabajo
15/11/2016	Ayuntamiento de Lepe	Individual	Mesa Trabajo
13/01/2016	Presidente GALP	Individual	Planificación / Organización
13/01/2017	Ayuntamientos del GALP (5)-Técnicos Desarrollo y Pesca	Colectivo	Mesa Trabajo
26/01/2017	Ayuntamientos del GALP (5)-Técnicos Desarrollo y Pesca	Colectivo	Mesa Trabajo
26/01/2017	Ayuntamiento de Cartaya	Individual	Mesa Trabajo
31/01/2017	Junta Directiva	Colectivo	Taller Participativo
31/01/2017	Asamblea General + Ciudadanía	Colectivo	Taller Participativo



Participación de Nivel Externo y Modalidad Digital

Como expusimos en la metodología, además de la participación a nivel interno tradicional o presencial se han utilizado las nuevas tecnologías para llegar al resto de agentes del territorio y a la ciudadanía en general. Se trata de un proceso externo, abierto a todo el mundo y mediante la utilización de las TIC.

Concretamente se ha puesto en marcha una web específica para el GALP (<http://costaluz.islacristina.org/>) con vocación de que se convierta en el punto de encuentro del territorio para cualquier temática relacionada con el desarrollo de la zona pesquera.



En dicha web, los ciudadanos han podido encontrar toda la información y documentación sobre el proceso de elaboración de la estrategia pesquera de su territorio, así como documentos de participación y debate:

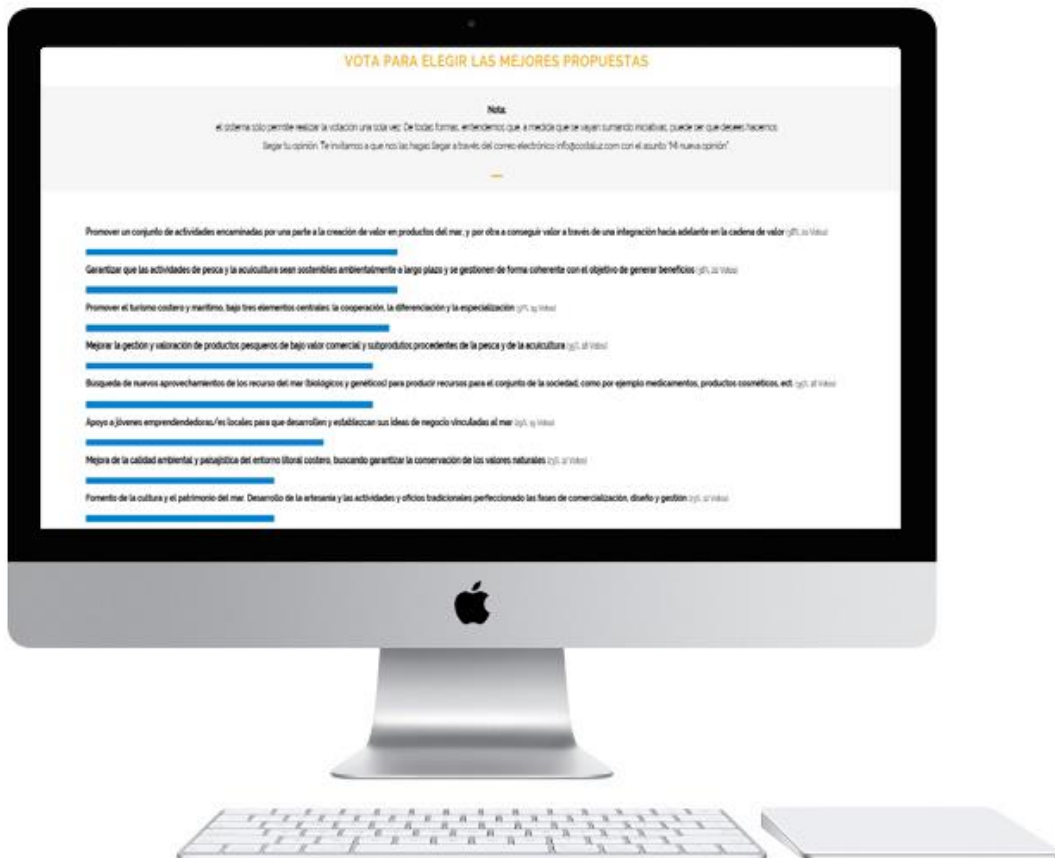




Adicionalmente, cualquier ciudadano ha podido realizar las aportaciones que ha considerado oportunas a la estrategia. Así mismo, para recoger la opinión y sugerencias de la ciudadanía en su totalidad, se ha abierto una **consulta vía Web**.



A partir de las reuniones presenciales se obtuvieron una serie de retos y necesidades que se debían cubrir en el territorio. Dichas propuestas se insertaron en la web con la posibilidad de que la ciudadanía votara las que entendían que eran más prioritarias. De esta manera hemos podido priorizar las necesidades en función de la opinión de la ciudadanía.



Los resultados cualitativos de esta encuesta (que se pueden ver en la web) se han incorporado al diagnóstico cuantitativo y se han tenido muy presentes a la hora del diseño y elaboración del Plan de Acción del GALP para los próximos años.



Incorporación de los resultados de proceso participativo a la estrategia.

Para aumentar el nivel de participación y abarcar un espectro más amplio se ha realizado un proceso de comunicación y difusión de la estrategia mediante la publicación de **Notas de Prensa** por parte de los Ayuntamientos y resto de Entidades del GALP. Así mismo se han insertado unos **enlaces a la web** del GALP para facilitar el acceso a los ciudadanos



A continuación se presenta un breve resumen de las sucesivas etapas desarrolladas en la incorporación de la participación en la estrategia señalando que

1. Elaboración del material de partida por parte del equipo consultor. Tras la actualización de los datos cuantitativos iniciales, se procedió a la incorporación de nuevos indicadores que hemos considerado importantes para acometer un correcto diagnóstico de la comarca.



Es importante apuntar que la mayor parte de estos indicadores se ha diseñado para obtener unos resultados en términos relativos, más adecuados para realizar comparaciones entre territorios y mostrar así la realidad en la que se encuentra la comarca. Una vez establecida la batería de indicadores caracterizadores de cada ámbito de la comarca, se realizó un análisis descriptivo con el fin de identificar y poner de manifiesto los principales problemas y potencialidades del territorio en cada uno de dichos ámbitos. Como análisis complementario al descriptivo, en esta etapa también se realizó un análisis cuantitativo para la identificación de factores o elementos clave asociados a procesos de desarrollo exitosos en la comarca. Para ello, se llevó a cabo un análisis de correlación entre los índices compuestos medidores del nivel de desarrollo relativo de cada municipio y cada uno de los indicadores caracterizadores del territorio. Así, se identificaron los factores asociados a estos procesos de éxito. Estos factores son elementos importantes que también deben ser tenidos en cuenta en el diseño de la estrategia de la comarca.

2. Con los resultados obtenidos de ambos análisis (descriptivo y cuantitativo), se elaboró una matriz DAFO inicial por ámbitos, en concreto diez: Caracterización del Territorio; Demografía y Población; Mercado Laboral; Estructura Económica; Sector Pesquero; Sector Turismo; Patrimonio Medioambiental; Patrimonio Cultural; Igualdad de Género; y, Promoción y Fomento de la Juventud, que se utilizó como punto de partida para preparar el material de trabajo interno de las distintas mesas temáticas.

3. Trabajo en mesas temáticas como primera aproximación al diseño de la estrategia. Se han realizado un total de 6 mesas temáticas, adecuándose a las áreas abordadas para la realización de las matrices DAFOs temáticas. Los datos cuantitativos recogidos previamente han servido de apoyo al trabajo de las mesas en los casos en los que el debate ha demandado de información cuantitativa para mejorar la interpretación y justificación de los comentarios.

4. Resultado del trabajo de las mesas temáticas se han obtenido nuevos datos para incorporarlos a las DAFO's temáticas, mejoradas con la información aportada por los participantes, la identificación de las principales necesidades de la Comarca y una primera propuesta de acciones priorizadas por los participantes.

5. Realización de entrevistas en profundidad con actores clave, identificados en función de su participación en las mesas temáticas, y las aportaciones del estudio de capital relacional. El objetivo de estas entrevistas ha sido contrastar el diagnóstico realizado hasta el momento, particularmente en el análisis de las causas y los efectos, identificar y valorar proyectos innovadores para la comarca y dialogar sobre las mejores vías para impulsar el compromiso del conjunto de la ciudadanía, así como aportar una visión de conjunto para apoyar la elaboración de la matriz DAFO general.



6. Elaboración de una DAFO general, que sirve de base para elaborar el Plan de Acción y determinar los objetivos transversales, estratégicos y específicos que nos llevan a elaborar unas líneas de actuación y a proponer las medidas que más se adecúan a cada línea.
7. Validación de los trabajos en una mesa técnica con los agentes de desarrollo implicados en la ejecución de la estrategia.
8. Por último, Asamblea General de Socios del GALP Costaluz. Los resultados finales de la estrategia, junto con los objetivos y proyectos se han presentado en una asamblea general de socios para su análisis, validación y aprobación.



10.3 PROCESO DE PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Como ya se señaló en la metodología, el proceso participativo no concluye con la finalización del documento de EDLP. La presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALP Costaluz, debe ser un proceso vivo y en continua evolución, desde su aprobación y puesta en marcha, y a través de todo su periodo de implementación y ejecución.

Para ello es preciso establecer una metodología que permita realizar una comunicación a la ciudadanía de las líneas de actuación que se pongan en marcha, realizando un seguimiento y control de las mismas.

Este seguimiento, a través de la comunicación y la participación ciudadana, permitirá corregir y subsanar las posibles desviaciones, en la puesta en marcha de los proyectos que se ejecuten aprobados por la Estrategia.

El seguimiento a través de la participación ciudadana, permite, por un lado, ajustar las actuaciones a implementar al periodo y contexto en que se encuentren, introduciendo aquellas variaciones que permitan una mejora de las mismas, en el caso de que fuera necesario. Las posibles modificaciones deberán responder en cualquier caso a las condiciones de elegibilidad de la convocatoria y a la previa comunicación y aprobación por la Autoridad competente en el seguimiento y evaluación de la presente Estrategia.

Por otro lado, esta labor de comunicación, seguimiento y ajuste de las actuaciones desarrolladas, posibilita un grado de conocimiento y de difusión de la Estrategia misma, así como de sus objetivos, resultados e indicadores.

Para comunicar el proceso a la ciudadanía, y hacerles partícipes de la evolución de la misma de forma protagonista, se establecerán foros informativos, se realizará una revista o dossier informativo de las actividades realizadas y proyectadas con una periodicidad de cada seis meses. Por último, se realizarán talleres sectoriales de seguimiento con una periodicidad anual. :



10.4 CRONOGRAMA.

El proceso de participación ciudadana en la definición del territorio y de las líneas estratégicas de la EDLP del GALP Costaluz, se ha llevado a cabo a través de las diferentes fases, niveles de participación (interna y externa), en las distintas modalidades (tradicional o presencial y digital), mediante variadas tipologías de actuaciones (mesas sectoriales, talleres, encuestas, etc.) y de diferente carácter (colectivo, individual, entrevista) que se han distribuido en el tiempo según el **cronograma** siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP DEL GALP "COSTALUZ"																								
ACTUACIONES	FASE DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA EDLP								FASE DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL															
	2016			2017					2018				2019				2020				2021			
	OCT	NOV	DIC	ENERO				FEBR	PERIODO EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN EDLP	TR4	TR1	TR2	TR3	TR4	TR1	TR2	TR3	TR4	TR1	TR2	TR3	TR4		
				SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1																
Participación Interna	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Participación Externa	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Talleres y Mesas	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Foro Informativo	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Revista GALP	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		
Talleres Seguimiento	■	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		

En el mismo se distingue claramente entre la participación en la fase de Diseño y Elaboración de la estrategia, desarrollada entre finales de 2016 y principio de 2017, con las acciones puestas en marcha para el desarrollo de la misma, y la participación en la fase de implementación y seguimiento de la estrategia, desde su aprobación hasta el año 2021, donde se definen otra serie de actuaciones encaminadas precisamente a darle un papel esencial a la ciudadanía en el control de la ejecución de la EDLP. Entre ambas fase está el periodo de evaluación y resolución de la EDLP por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

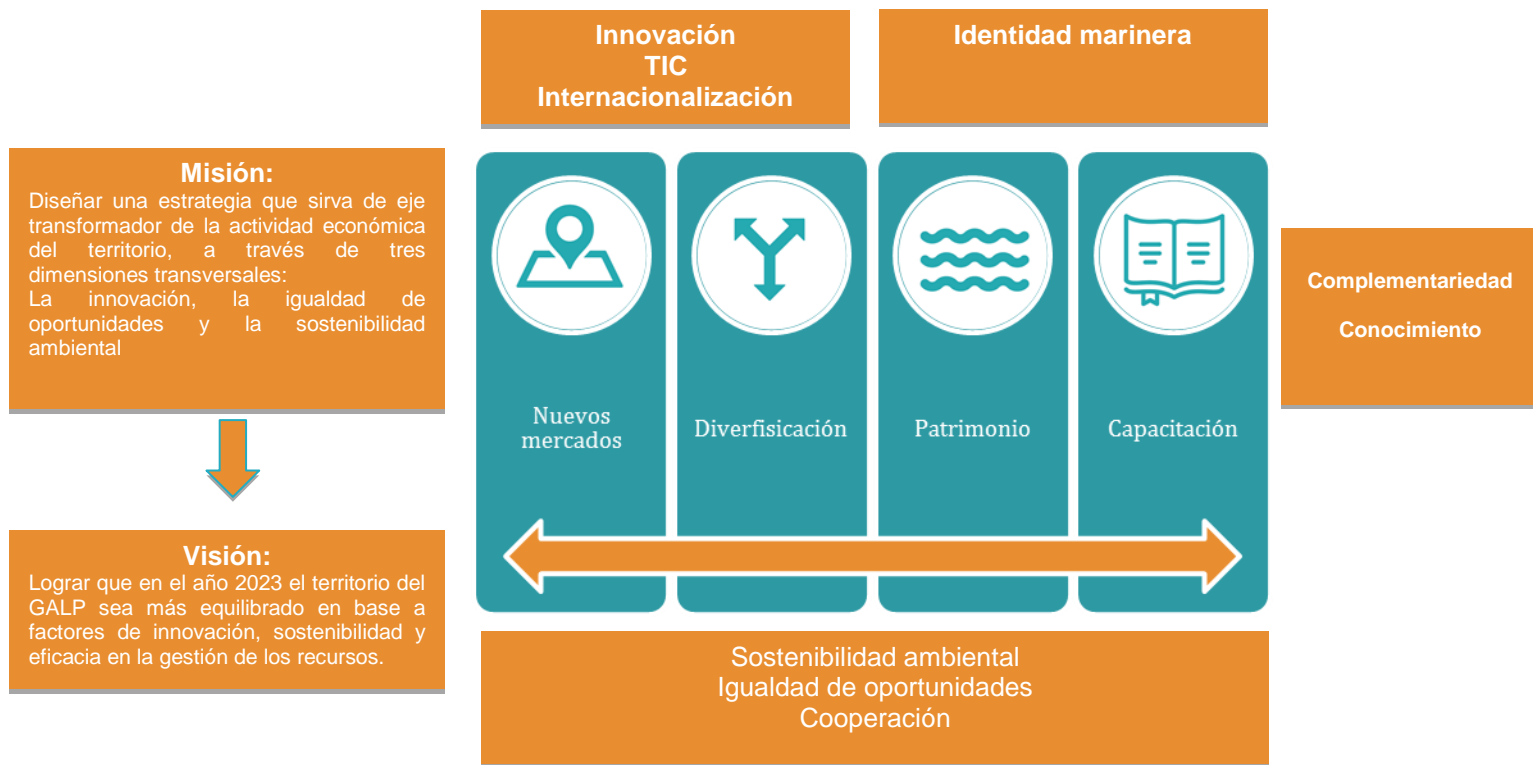
Una vez se ha aprobado la Estrategia y en el proceso de implementación y ejecución de la misma la participación ciudadana permanecerá abierta, realizándose foros informativos con periodicidad semestral con el objetivo de trasladar información de las actuaciones puestas en marcha en el semestre correspondiente. Así mismo, se realizará una revista o dossier con indicación de las principales actividades desarrolladas, beneficiarios, ámbito de actuación, actuaciones de difusión/publicidad llevadas a cabo, presupuesto, etc.

Contemplando además:

- Resultados obtenidos.
- Dificultades y problemáticas en el desarrollo de las actuaciones ejecutadas.
- Información sobre las actuaciones a implementar en el próximo semestre y posteriores.
- Debate participativo de la ciudadanía sobre la información trasladada.

11 PLAN DE COMUNICACIÓN

11.1 MAPA ESTRATÉGICO DE LA EDLP



11.2 ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DEL GALP Y DEL PROGRAMA DE AYUDAS

Para la divulgación del GALP y programa de ayudas en los territorios del GALP Costaluz, partiremos de dos aspectos clave, la definición de una comunicación estratégica y el desarrollo integral.

Para lograr una comunicación eficaz se trabajará en la búsqueda de una verdad o insight que conecte con el público objetivo, y que permita desarrollar una comunicación estratégica basada en un concepto poderoso, una verdad fundamental sobre emociones o comportamientos humanos, que pueden influir en la construcción de la comunicación de la actividad del GALP Costaluz.

El insight se encontrará sintetizado en un slogan que permita difundir el mensaje con éxito. Para la consecución de esta verdad o concepto poderoso se realizará una investigación sobre los aspectos más importantes de la EDLP del candidato a GALP Costaluz, basado en su misión y visión. En base a la información recopilada se buscará una conexión formulada de manera creativa para trasladar al conjunto de la población de este territorio.

Definida el mensaje estratégico, la comunicación a desarrollar en la implementación de la EDLP Costaluz se basará en un modelo de gestión integral, “modelo de triple capa”. Un modelo para gestionar las 5 dimensiones de la comunicación que deben ser valoradas en toda estrategia de comunicación.

El núcleo de la comunicación está centrado en el que se denomina dirección de comunicación, encargada de la toma de decisiones y de la definición de la estrategia. En este núcleo se desarrollan los aspectos cruciales de la comunicación: comunicación de crisis, lobby, comunicación financiera y RSC.

La segunda capa es la comunicación corporativa centrada en el desarrollo de la marca. ES el discurso o mensaje a nivel gráfico y comunicativo, que se da a conocer sobre lo proyecto.

Alrededor de estas variables clave, y sobre las que había visto toda la comunicación desarrollada, se configuran 3 dimensiones a través de las cuales definir las acciones de comunicación: la comunicación interna, la externa y las relaciones públicas.

Todavía hay una gran parte de la ciudadanía desconoce qué son los GALP (antes GDP), es a cuyo objeto que la labor de comunicación cobra un importante papel. Habida cuenta las premisas que se exponían anteriormente sobre la comunicación a desarrollar ponerlo equipo del candidato a GALP Costaluz, de forma estratégica e integral, se diseñará el plan de comunicación como un guion que reúna los aspectos estratégicos y tácticos a llevar a cabo.



Hay que comunicar, informar, compartir y darle oportunidad a población, para que haga su vida en el territorio de la comarca Costaluz, la identidad pescadora como elemento de impulso de un crecimiento sostenible y generador de empleo.

El plan de comunicación es el documento estratégico que resume cómo ha de desarrollarse la comunicación a través de dar respuesta a dos preguntas fundamentales qué contar y cómo contarlo. El plan de comunicación responderá a las necesidades comunicacionales del proyecto en principio ordenadas en torno a 5 variables: dirección de comunicación, comunicación corporativa, comunicación externa, interna, y relaciones públicas y gabinete.

La elaboración del plan de comunicación partirá del briefing conjunto que permita recoger la información para la elaboración posterior del plan.

El documento posterior que se elaborará como plan de comunicación pretende ser un guión práctico sobre cómo se ha de desarrollar la labor de comunicación a lo largo de la vigencia del proyecto.

El diseño del plan de comunicación estará basado en dos aspectos su carácter estratégico y la necesidad de desarrollo integral.

La metodología para el desglose del plan de comunicación sigue un esquema que pretende dar respuesta a cada uno de las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la situación de partida?

El plan de comunicación partirá sobre los aspectos identificados en el apartado 3: Identificación de la zona pesquera como punto de partida para definir las principales variables del plan de comunicación como: el mensaje, canales, tono de la comunicación...).

2. ¿Qué objetivos queremos conseguir?

El plan de comunicación del proyecto tendrá dos vertientes diferenciadas: la interna y la externa.

Por lo que se refiere a la vertiente interna del plan de comunicación, el objetivo de comunicación es:

- Garantizar el flujo constante de información entre los participantes del GALP, creando, habilitando y alimentando vías de comunicación internas que permitan el intercambio eficaz de información y documentación.



En cuanto a la vertiente externa del plan de comunicación, los objetivos de comunicación que se perseguirán son los siguientes:

- Trasladar el mensaje de desarrollo económico y mejora de las condiciones sociales para la población del entorno del proyecto.
- Difundir e informar en todo momento a los públicos objetivos de las actividades, generando la mayor notoriedad posible.
- Posicionarse como un agente catalizador del territorio y donde se consolide su protagonismo.
- Comunicar la dualidad de su función, siendo captador de proyectos, ideas y por otro lado como promotor del territorio.
- Valorizar los resultados y buenas prácticas mostrando las bondades del mismo y su utilidad sectorial a nivel del territorio de intervención.
- Proyectar la imagen del GALP Costaluz, desarrollando la imagen de manera homogénea y siempre potenciando el reconocimiento de la marca en toda comunicación.
- Diseñar un mensaje común, claro/directo/simple y atractivo para la comunicación del GALP, adaptable según el canal, público objetivo y ámbito de actuación.
- Generar un diálogo e intercambio entre los públicos objetivos a través de la comunicación en medios online.
- Publicitar la cofinanciación recibida para apoyar la transparencia en la gestión de los fondos comunitarios y la adecuada utilización de los mismos.
- Reforzar la visibilidad de la Unión Europea, del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y de las entidades que participan formando parte del GALP.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa europea y del programa en materia de imagen y publicidad.

3. ¿Cuáles serán el público objetivo y ámbitos geográficos en los que desarrollar la comunicación del programa?

El grupo diana del plan de comunicación del GALP está constituido principalmente por el sector marítimo-pesquero, que reúne a distintos actores y partes interesadas. Así mismo se incluyen como destinatarios organizaciones y entidades intermedias, ayuntamientos y otros organismos, ciudadanía en general y medios de comunicación.

El ámbito geográfico será la comarca occidental de Huelva, la Costa de la Luz, que aunque integrada por siete municipios, se centrará en los cinco donde la pesca es un sector productivo de gran relevancia. En concreto:

- Ayamonte
- Isla Cristina
- Lepe
- Punta Umbría
- Cartaya



4. ¿Qué mensaje queremos trasladar?

En esta etapa de definición del plan se ha de identificarse el mensaje que se quiere que la audiencia escuche y crea. Para eso es importante desarrollar el mensaje o mensajes en una frase clara.

Cada mensaje se podrá resumir en un *claim* o eslogan que conecte con el público. Es preciso distinguir entre mensajes cortos y otros que necesiten mayor reflexión, más información y mayor desglose.

Asimismo en la configuración del mensaje se definirá la siguiente información:

- Atributos: ayudas, cooperación, emprendimiento
- Valores: responsabilidad, sostenibilidad, cohesión, innovación.

Esta información servirá de base para definir:

- Plataforma de posicionamiento
- Concepto estratégico (*insight*): estrategia creativa

El GALP Costaluz es	una asociación sin ánimo de lucro compuesta por diferentes entidades sociales y económicas posicionadas en la comarca occidental de Huelva
que busca	Lograr que en el año 2023 el territorio del GALP sea más equilibrado en base a factores de innovación, sostenibilidad y eficacia en la gestión de los recursos.
debido a	un conjunto de acciones innovadoras y basadas en la sostenibilidad
para	Generar una actividad económica que fije y atraiga población, transformando el territorio en un espacio competitivo y generador de empleo, eficiente en la gestión de los recursos y cohesionado e integrado socialmente.

A partir de estos valores, conceptos y posicionamiento se concretará un slogan y/o submensajes que permitan sintetizar la comunicación y sean eje de la estrategia comunicativa.

5. ¿Cuál es la estrategia y contenidos a difundir?

- ¿Cómo se desarrollará la estrategia de comunicación?
- ¿Con que lenguaje y con qué tono se comunicará?
- ¿A través de que canales llevará a cabo a comunicación?



La estrategia estará orientada principalmente en una doble vía, por un lado centrada en lo digital, haciendo énfasis en el desarrollo de las redes sociales, y contenido digital, por encima de publicidad en medios convencionales u otro tipo de acciones que se reservará a acciones concretas; y por otro lado soportada sobre todo a través de las relaciones con los medios de comunicación y públicos destinatarios a través de jornadas y reuniones específicas. Se trata por tanto de una estrategia cercana y personalizada que desarrollará la marca.

La comunicación que se va a llevar a cabo empleará un estilo próximo, cuidado, preciso y directo. Se buscará la simplicidad que facilite la comprensión.

6. ¿Qué acciones de comunicación se desarrollarán?

Las acciones de comunicación se definirán en torno a un modelo de gestión integral de la comunicación denominado “modelo de triple capa”. Un modelo para gestionar las 5 dimensiones de la comunicación que deben ser valoradas en toda estrategia de comunicación.



El núcleo de la comunicación está centrado en lo que se denomina “dirección de comunicación”, encargada de la toma de decisiones y de la definición de la estrategia. En este núcleo se desarrollan los aspectos cruciales de la comunicación y que deben ser desarrollados por el/la responsable de comunicación al ser aspectos cruciales. En concreto se definirá el plan de comunicación, y se velará por su cumplimiento.

La segunda capa es la “comunicación corporativa” centrada en el desarrollo de la marca GALP CostaLuz. Es el discurso o mensaje a nivel gráfico y comunicativo, que se da a conocer sobre el proyecto. Se creará por tanto el estilo gráfico a desarrollar en todos los materiales.



Esta dimensión recoge actividades como:

- Definición de la imagen corporativa
- Creación del manual de imagen corporativo
- Papelería corporativa
- Materiales corporativos
 - Presentación
 - Tríptico o cuadríptico
 - Plotter
 - Vídeo
 - Paneles y carteles informativos

Alrededor de estas variables clave, y sobre las que gira toda la comunicación desarrollada, se configuran 3 dimensiones a través de las cuales definir las acciones de comunicación: la comunicación interna, la externa y las relaciones públicas.

Comunicación interna: es aquella que se centra en las personas y bajo esta variable se recogen todas las acciones orientadas al desarrollo de la comunicación. Se generará reuniones internas con todos los agentes implicados.

Comunicación externa: se define así a la comunicación que persigue el impacto comercial. En esta dimensión se encuentran las variables del marketing, publicidad e internet. A continuación se listan las acciones previstas para comunicar el proyecto.

- **Marketing:**
 - Email marketing
 - Telemarketing
 - Street marketing
 - Marketing directo
- **Publicidad:**
 - Prensa escrita
 - Medios digitales
 - Radio
- **Internet:**
 - Web
 - Blog y redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

Gabinete y relaciones públicas: bajo estas variables se resume toda la labor de gabinete de prensa y las relaciones públicas y eventos.

Se generarán notas de prensa periódicas, artículos o entrevistas orientadas a los medios generales o específicos de manera que se difundan las actividades del GALP Costaluz. Esta labor será proactiva y multicanal orientada a los medios escritos, digitales, radiofónicos o audiovisuales.



Vinculada a esta labor de gabinete se desarrollará el periodismo corporativo, de modo que se genere un newsletter periódico con las principales novedades y se generen contenidos no sólo que se difundan a través del canal propio del proyecto “boletín”, sino que se puedan colocar contenidos en los medios.

Para completar esta labor, se definirán una serie de eventos programados a lo largo de toda la ejecución del proyecto, para lo cual se desarrollará un enfoque integral en su gestión. Estos eventos estarán vinculados al territorio y al sector que representan, así como ampliándose según las temáticas de los proyectos. Este tipo de eventos podrán ser culturales, gastronómicos...

7. ¿Cuál es el horizonte temporal para el desarrollo de la comunicación?

El horizonte temporal será el período 2017-2021.

8. ¿Con que presupuesto contamos?

El presupuesto del plan de comunicación viene determinado por las partidas de costes de animación reflejada en el punto 7: Plan de financiación, recogida en el presente documento.

9. ¿Cuáles son los organismos responsables de las acciones?

Se definirán para cada una de las acciones concretas quiénes serán los responsables de su ejecución.

10. ¿Qué herramientas de control y seguimiento se marcarán para medir el grado de éxito del plan?

Se determinarán los indicadores a controlar como pueden ser:

- **De realización financiera:**
 - Consumo presupuestario

- **De realización física:**
 - Número de planes de comunicación realizados
 - Número de logos y manual de identidad creados
 - Número de materiales realizados:
 - Trípticos
 - Carteles
 - Vídeos
 - Plotters
 - Número de reuniones internas realizadas
 - Número de mailings realizados
 - Número de llamadas realizadas
 - Número de acciones de street marketing realizadas
 - Número de envíos realizados del newsletter
 - Número de anuncios insertados
 - Número de webs creadas
 - Número de perfiles sociales creados
 - Número de publicaciones en Facebook
 - Número de tweets
 - Número de contenidos subidos a YouTube



- Número de documentos subidos a Instagram
 - Número de notas de prensa
 - Número de artículos elaborados
 - Número de ruedas de prensa convocadas
 - Número de jornadas de inicio y cierre
 - Número de eventos organizados
- De impacto:
 - Número de apariciones en los medios de comunicación on e off line
 - Número de visitas a la web
 - Número de seguidores en Facebook
 - Número de comentarios y alcance de los contenidos de Facebook
 - Alcance e interacción de los contenidos
 - Número de seguidores en Twitter
 - Número de retweeteos
 - Número de tweets marcados como favoritos por otros
 - Número de menciones en Twitter
 - Número de seguidores en Instagram
 - Número de visualizaciones de los vídeos de YouTube
 - Número de asistentes a los eventos
 - Número de impactos del newsletter
 - Número de envíos de marketing directo

Este modelo de preguntas o esquema previo de plan de comunicación, se puede resumir en dar respuesta a cuatro grandes apartados: diagnóstico, estrategia, acciones y control.



12 FUENTES DE INFORMACIÓN.

Como ya se apuntaba en las notas metodológicas ofrecidas al inicio de este documento, todas las fuentes de información y datos utilizados en esta Estrategia provienen de fuentes oficiales, principalmente de los fondos estadísticos y documentales de la Junta de Andalucía, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA, del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) y de fuentes municipales.

Adicionalmente se han utilizado diferentes estudios sectoriales y web específicos sobre las diferentes temáticas que se han pretendido abordar en el documento.

A partir de estos datos oficiales se ha realizado una explotación y tratamiento de los mismos que se han traducido en las tablas y gráficos de los diferentes ámbitos de estudios que aparecen en los análisis.

Todos los datos estadísticos que aparecen en la Estrategia se encuentran actualizados a 2.015 (siempre y cuando así las fuentes oficiales los ofrezcan publicados) y en algunos caso a 2.016.

12.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS FUENTES CONSULTADAS.

- ✓ Instituto Nacional de Estadística
- ✓ Observatorio de Mercado de Trabajo ARGOS. Servicio de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía
- ✓ Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía.
- ✓ Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Junta de Andalucía
- ✓ Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- ✓ Instituto Nacional de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social
- ✓ Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- ✓ Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Consejería de Fomento. Junta de Andalucía.
- ✓ Dirección General de Pesca y Acuicultura. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía
- ✓ Cofradías, Asociaciones y Organizaciones de Pesca.
- ✓ Censo de Flota Pesquera Operativa. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



- ✓ Sistema de Información Andaluz de Comercialización y Producción Pesquera (IDAPES). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía.
- ✓ Informes y Manuales del Instituto Andaluz de la Juventud. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
- ✓ Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- ✓ Encuesta de Ocupación hotelera.
- ✓ Registro de Turismo de Andalucía de la Consejería de Turismo y Deporte.
- ✓ Visor de Estadísticas Medioambientales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- ✓ Ventana del visitante de los Espacios Naturales de Andalucía.
- ✓ Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- ✓ Base de datos estadísticos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- ✓ Unidad de Igualdad de Género del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.
- ✓ Atlas Digital de las Áreas Urbanas de España del Ministerio de Fomento.
- ✓ Guía del Patrimonio Cultural de la Pesca de Andalucía 2.011 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.
- ✓ I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía. Horizonte 2020. Junta de Andalucía 2.016



13 ANEXO

Presentación Metodológica sobre la elaboración de la EDLP. Asamblea General del GALP Costaluz. 17/10/2.016 Isla Cristina



**ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL
PARTICIPATIVO
(EDLP)**

ZONA PESQUERA DE
HUELVA



Asociación para el Desarrollo Pesquero
de la Costa Occidental de Huelva



1

Índice de contenidos

1. Introducción
2. Metodología elaboración EDLP
3. Desarrollo Técnico EDLP
4. Retos y Prioridades
5. Cronograma
6. Proceso Participativo
7. Seguimiento y Evaluación
8. Plan de Comunicación
9. Priorización de Retos



1. Introducción Nuevo Periodo 2014-2020



En el marco anterior (2007-2013) los GALP definieron los objetivos de sus estrategias de desarrollo local (EDL) con unos objetivos muy genéricos y que podían aplicarse a casi cualquier zona de pesca, de manera que no podían cumplir con su función principal, que era **definir con precisión los resultados locales** que se pretendían conseguir, proporcionar una orientación y un marco claros para la **gestión cotidiana** —incluida la selección de proyectos subvencionables—, y servir como una base para la **gestión del rendimiento** y la rendición de cuentas.

Esto va a suponer un **cambio sustancial** en el nuevo marco 2014-2020 y que se va a traducir en un nuevo enfoque tanto en la metodología que vamos a utilizar para la realización de la Estrategia de Desarrollo de la Zona Pesquera como en su implementación.

Uno de los nuevos elementos de los programas de financiación de la UE para el período 2014-2020 es su mayor énfasis en los **resultados**. Todos los actores que participan en la ejecución de los programas de la UE deben ser conscientes, por tanto, de la necesidad de **planificar, obtener, medir y demostrar los resultados**.

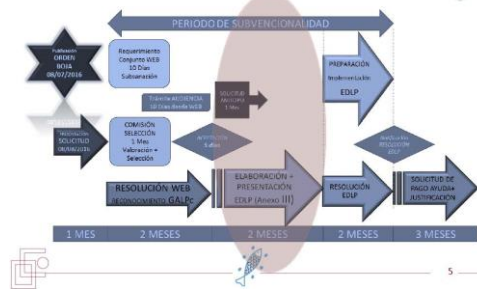
3



1. Introducción Marco Normativo



1. Introducción Cronología I



1. Introducción Cronología II



1. Introducción Ámbito Territorial



1. Introducción Objetivos EDLP

Las **EDLP**, se deben considerar como auténticas "**HOJAS DE RUTA**" encaminadas a promover un **desarrollo económico** y **mejores condiciones sociales** para la población del entorno comprendido en su ámbito territorial de actuación.

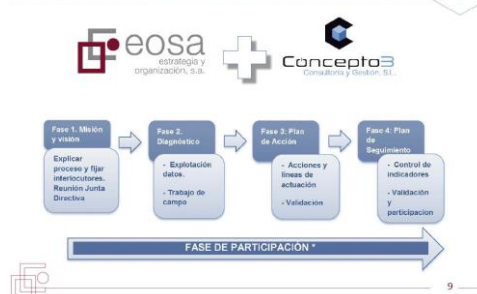
OBJETIVO PRINCIPAL: Dar respuesta a las necesidades del territorio e impulsar el potencial local, así como mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos Generales: el cambio global y a largo plazo que deberá producirse en la zona o comunidad del GALP (por ejemplo, incrementar el número de jóvenes que se incorporan al sector de la pesca, o «Reforzar el sector empresarial en la zona de pesca»).

Objetivos Específicos: un cambio más específico que aborde un problema concreto (por ejemplo, «desarrollar nuevas empresas en el puerto pesquero»)

Objetivos Operativos: aquello que se va a lograr con un proyecto o una operación en concreto.

2. Metodología elaboración EDLP



3. Desarrollo Técnico EDLP

- Requisitos y Contenido Orden 5 julio 2016 – ANEXO III.**
1. Delimitación geográfica y población a la que se dirige inicialmente la estrategia y su justificación.
 2. Justificación de la cohesión funcional en un sentido geográfico, económico y social de la zona de aplicación de la estrategia.
 3. Rasgos generales y prioridades de la estrategia.
 4. Metodología, cronograma y avance del proceso participativo proyectado.
 5. Complementariedad y sinergia prevista con otras intervenciones.
 6. Financiación indicativa, incluidas las previsiones de gastos de elaboración de la estrategia, gastos de funcionamiento y gastos contemplados en el artículo 35 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

4. Retos y Prioridades

FORMULAR OBJETIVOS DE CALIDAD

- Responder claramente a las necesidades y oportunidades locales
- Elaborarse con la participación de la comunidad local.
- Tener en cuenta los objetivos y las estrategias generales a nivel regional, nacional y de la UE.
- Ser mensurables y alcanzables (SMART), y estar escritos en un lenguaje preciso e inequívoco

PUNTO DE PARTIDA **DAFO**



7. Seguimiento y Evaluación

INDICADORES: herramientas que definen, miden y valoran el progreso en la aplicación de la EDLP

- NIVELES:**
- A nivel de cambio global en la zona pesquera: **IMPACTO**
 - A nivel de un problema específico abordado: **RESULTADO**
 - A nivel de una única operación o proyecto: **PRODUCTIVIDAD**



20

8. Plan de Comunicación

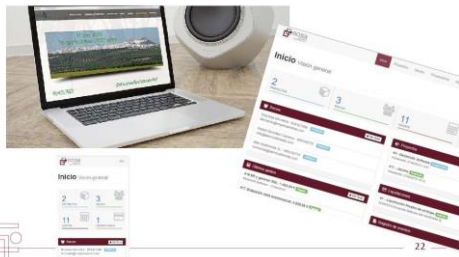
Diseño de materiales de Comunicación y Logo



21

8. Plan de Comunicación

Web, RRSS y Aplicación Informática



22

9. Priorización de retos

RETOS	IMPLEMENTACIÓN
Mejorar la gestión y valoración de productos pesqueros de bajo valor comercial y subproductos procedentes de la pesca y de la acuicultura.	
Promover una mayor participación de los agentes en la toma de decisiones y en los procesos de gestión de los recursos del territorio.	
Promover un conjunto de actividades encaminadas por una parte a la creación de valor en productos del mar, y por otra a conseguir valor a través de una integración hacia adelante en la cadena de valor.	
Abrir un conjunto de acciones dirigidas a la recualificación y a la formación permanente de la gente del mar.	
Apoyo a jóvenes emprendedoras locales para que desarrollen y establezcan sus ideas de negocio vinculadas al mar.	

23

9. Priorización de retos

RETOS	IMPLEMENTACIÓN
Garantizar que las actividades de pesca y la acuicultura sean sostenibles ambientalmente a largo plazo y se gestionen de forma coherente con el objetivo de generar beneficios económicos, sociales y de empleo, y de contribuir a la disponibilidad de productos alimenticios.	
Promover el turismo costero y marítimo, bajo tres elementos centrales: la cooperación, la diferenciación y la especialización.	
Promover una acuicultura ecológica, sostenible y que mejore el valor de producto, obteniendo unos resultados más eficientes.	
Búsqueda de nuevos aprovechamientos de los recursos del mar (biológicos y genéticos) para producir recursos para el conjunto de la sociedad, como por ejemplo medicamentos, productos cosméticos, etc.	
Mitigar los efectos del cambio climático en el medio y en la sociedad, así como proponer a las comunidades costeras como agentes para paliar y reducir las consecuencias de este cambio.	

24

9. Priorización de retos

RETOS	IMPLEMENTACIÓN
Reducir el consumo de energía optimizando los procesos productivos y el empleo eficiente de energía, promoviendo la utilización de energías renovables y la disminución de las emisiones de gases pudiendo ayudar a mitigar la contaminación.	
Reducir y aprovechar los residuos derivados de la pesca y de otras actividades en el mar, teniendo en cuenta las peculiaridades características del territorio y la diversidad de actividades y de tipos de residuos.	
Empoderamiento y mejora de la autoestima del sector pesquero, especialmente de las mujeres, incrementado su liderazgo y participación en aquellos organismos consultivos y decisivos en los que se debatan las cuestiones que de manera directa o indirecta les afectan.	
Organizar y planificar la sucesión y el relevo generacional, facilitando la incorporación de jóvenes al sector mar.	
Mejora de la calidad ambiental y paisajística del entorno litoral costero, buscando garantizar la conservación de aquellos valores naturales singulares presentes en el territorio costero y que constituyen la zona de mayor fragilidad.	

25

9. Priorización de retos

RETOS	IMPLEMENTACIÓN
Fomento de la cultura y el patrimonio del mar. Desarrollo de la artesanía y las actividades y oficios tradicionales perfeccionando las fases de comercialización, diseño y gestión.	
Impulso a la oferta gastronómica local, con base en los productos del mar, como elemento de centralidad en la oferta turística.	
Impulso a las acciones innovadoras en el sector pesca mar. Desarrollo de acciones de I+D+i y acciones innovadoras de base no tecnológica que ayuden a valorizar y mejorar la trazabilidad de los productos del mar.	
Impulso a las acciones innovadoras en el sector pesca mar. Desarrollo de acciones de I+D+i y acciones innovadoras de base no tecnológica, que mejoren la trazabilidad e incrementen el valor añadido de los productos pesqueros.	
Acciones de internacionalización empresarial en el sector pesca mar, búsqueda de nuevos mercados, y adaptación de requisitos internacionales.	
Otras	

26

ÁREAS DE ACTIVIDAD



ESPAÑA
// COORDINADORA: Of. Española, 40-31 / 41000 Morilla (Cádiz) // +34 957 603 198 / concepcion@concepto3.es
// MADRID: D. Semano, 99-3 / 28006 Madrid // +34 91 590 99 60 / info@eosa.com
// VIGO: C/ Doctor Cadirola, 5 / 1º / 36302 Vigo (Pontevedra) // +34 986 419 102 / info@eosa.com

LATINOAMÉRICA
// BOGOTÁ: Calle 80, 12-28, 110221 Bogotá DC Colombia // projes@eosa.com





Asociación para el Desarrollo Pesquero
de la Costa Occidental de Huelva

Estrategia de Desarrollo Local Participativo para la costa de Huelva 2014-2020